



ARGENTINA

BOLIVIA

BRASIL

CHILE

COLOMBIA

ECUADOR

PARAGUAY

PERÚ

URUGUAY

VENEZUELA



Estadística
socioeconómica
rural

ACCESO A LA TIERRA
Y TERRITORIO EN
SUDAMÉRICA

NOVENO
INFORME
ANUAL

NOVENO INFORME

**ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO
EN SUDAMÉRICA**

ESTADÍSTICA SOCIOECONÓMICA RURAL

Argentina · Bolivia · Brasil · Chile · Colombia · Ecuador · Paraguay · Perú · Uruguay · Venezuela

Coordinación y edición general

Ruth Bautista Durán | Oscar Bazoberry Chali
Melisa Hinojosa Pérez | Iver Pedraza Herrera

Autores

Argentina

Gisela Hadad | Tomás Palmisano | Juan Wahren

Bolivia

Oscar Bazoberry Chali

Brasil

Djoni Roos | Jorge Montenegro

Mercedes Solá Pérez | Yamila Goldfarb | Lina María Hurtado Gómez

Chile

Ninón Michelle Zalaquett Olmos

Colombia

Javier Lautaro Medina Bernal | Ana María Restrepo Rodríguez

Ecuador

Nataly Torrez Guzmán

Paraguay

Luís Rojas Villagra | Lisa Meyer

Perú

Ana Lucía Araujo Raurau

Uruguay

Pablo Díaz Estévez | Verónica Núñez Scorza

Venezuela

Atenea Jiménez Lemón

Septiembre 2024

El IPDRS y el Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio cuentan con el apoyo de Pan para el Mundo (PPM), Oxfam, Fastenaktion y la Coalición Nacional por la Tierra de la ILC.

Bautista Durán, Ruth

Noveno Informe. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica / Ruth Bautista Durán; Oscar Bazoberry Chali; Melisa Hinojosa; Iver Pedraza – La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, 2024. 508 p.; il.; maps.; grafs.; tpls.; 16 x 21 cm.

D.L.: 4-1-5850-2024

ISBN: 978-9917-9737-8-2

Acceso a la tierra y territorio/ Organizaciones campesinas/ Territorios indígenas / Conflictos por la tierra/ Políticas agrarias /Movimientos campesinos / Movimientos indígenas /Argentina / Bolivia/ Brasil / Chile / Colombia/ Ecuador / Paraguay / Perú/ Uruguay/Venezuela

Edición en portugués: Iver Pedraza Herrera

Diseño: JVC

Colaboraciones institucionales

GER-GEMSAL, UBA, Argentina | Universidade Federal do Paraná, Brasil

Universidade Estadual de Santa Cruz, Brasil | Colectivo ENCONTTRA, Brasil

GEOLUTAS, Brasil | Centro de Pensamiento Amazonias -CEPAM, Brasil

Associação Brasileira de Reforma Agrária (ABRA) | Defensoría Ambiental, Chile

CINEP Programa por la Paz, Colombia | Colectivo de Geografía Crítica, Ecuador

Centro de Estudios Heñoi, Paraguay | Núcleo de Estudios Rurales - UDELAR, Uruguay

Observatorio de Ecología Política, Venezuela

© Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica - IPDRS, septiembre de 2024

Av. 20 de octubre # 2396, casi esq. Belisario Salinas.

Edif. María Haydee. Piso 12

Telf. (591 - 2) 2115952

www.ipdrs.org

Impreso en La Paz, Bolivia

ÍNDICE

SIGLAS	7
Presentación	19
INTRODUCCIÓN	21
OPCIÓN METODOLÓGICA	35
ARGENTINA	41
1. MARCO GENERAL DEL PAÍS	43
2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD	45
3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO	48
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	51
5. NORMATIVA	70
6. INSTITUCIONES	73
7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO	76
8. PUBLICACIONES	79
BIBLIOGRAFÍA	82
ARGENTINA EN MOVIMIENTO	85
BRASIL	93
1. BRASIL NO CÂMBIO DE CICLO POLÍTICO DE 2023: MUITO TRABALHO POR FAZER	95
2. O RURAL QUE DESENHAM AS ESTATÍSTICAS NO BRASIL: A CONSOLIDAÇÃO DA HEGEMONIA	97
3. O RURAL OMITIDO ATRÁS DOS DADOS: IMPACTOS NEGATIVOS DO AGRONEGÓCIO E AS BRECHAS DA DIVERSIDADE	105
4. ACESSO À TERRA E AO TERRITÓRIO NO RETORNO À “NORMALIDADE” INSTITUCIONAL	112
5. CONFLITOS E PRÁTICAS DOS POVOS DO CAMPO, DAS ÁGUAS E DAS FLORESTAS: ESPERANÇAR APESAR DE TUDO	119
6. INSTITUIÇÕES E NORMAS: DISTÂNCIA E PROXIMIDADES ENTRE O RURAL “OFICIAL” E O RURAL “REALMENTE EXISTENTE”	138
7. PROPOSTAS PARA DESLOCAR O PARADIGMA QUE DIRECIONA AS ESTATÍSTICAS (E OS MAPAS) SOBRE O RURAL	141

8. PUBLICAÇÕES	144
BRASIL EN MOVIMIENTO	151

BOLIVIA 161

1. MARCO GENERAL DEL PAÍS	163
2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD	167
3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO	176
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	181
5. NORMATIVA	186
6. INSTITUCIONES	187
7. CRITICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO	190
8. PUBLICACIONES	194
BIBLIOGRAFÍA	194
BOLIVIA EN MOVIMIENTO	197

CHILE 207

1. MARCO GENERAL DEL PAÍS	210
2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD	212
3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO	218
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	222
5. NORMATIVA	231
6. INSTITUCIONES	233
7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO	239
8. CONCLUSIONES	242
BIBLIOGRAFÍA	243
CHILE EN MOVIMIENTO	247

COLOMBIA 253

1. MARCO GENERAL DEL PAÍS	255
2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD	257
3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO	270
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	276
5. NORMATIVA	287

6. INSTITUCIONES	290
7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO	291
8. PUBLICACIONES	293
BIBLIOGRAFÍA	294
COLOMBIA EN MOVIMIENTO	303
ECUADOR	313
1. MARCO GENERAL	315
2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS	318
3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO	324
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	332
5. NORMATIVA	336
6. INSTITUCIONES	339
7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO	342
8. PUBLICACIONES	344
9. BIBLIOGRAFÍA	345
ECUADOR EN MOVIMIENTO	349
PARAGUAY	357
1. MARCO GENERAL	359
2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD	361
3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO	367
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	373
5. NORMATIVA	381
6. INSTITUCIONES	383
7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO	385
8. PUBLICACIONES	387
PARAGUAY EN MOVIMIENTO	389
PERÚ	397
1. MARCO GENERAL DEL PAÍS	399
2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD	401

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO	409
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	412
5. NORMATIVA	414
6. INSTITUCIONES	417
7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO	418
8. PUBLICACIONES	421
BIBLIOGRAFÍA	422
PERÚ EN MOVIMIENTO	425

URUGUAY **433**

1. MARCO GENERAL DEL PAÍS	435
2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD	436
3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO	441
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	444
5. NORMATIVA E INSTITUCIONES	449
6. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO	453
7. PUBLICACIONES	457
BIBLIOGRAFÍA	459
URUGUAY EN MOVIMIENTO	463

VENEZUELA **469**

1. VENEZUELA: DE LA CRISIS SOCIOECONÓMICA A LA CRISIS INSTITUCIONAL	471
2. OPACIDAD Y VACÍO ESTADÍSTICO	473
3. ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO: AVANCES Y CONTRADICCIONES	480
4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA	486
5. EVOLUCIÓN DE LAS LEYES QUE NORMAN LA FUNCIÓN ESTADÍSTICA	489
6. AUJE Y DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DESTINADAS A LA FUNCIÓN ESTADÍSTICA	491
7. LA URGENCIA ESTADÍSTICA Y PROPUESTAS PARA AVANZAR	495
8. PUBLICACIONES	497
BIBLIOGRAFÍA	498
VENEZUELA EN MOVIMIENTO	501

SIGLAS

ARGENTINA

APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNP	Censo Nacional de Población
CMN	Confederación Mapuche de Neuquén
ECPI	Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas
FIT-U	Frente de Izquierda y de Trabajadores–Unidad
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
INAI	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
INAFCI	Instituto Nacional de Agricultura Familiar Campesina e Indígena
INCAA	Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales
INADI	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo
INDEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
PASO	Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias
RENAF	Registro Nacional de Agricultura Familiar
SEN	Sistema Estadístico Nacional

BOLIVIA

AJAM	Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
CEMIG-R	Central de Mujeres Indígenas Regional Guarayos
CIMAP	Central de Mujeres Amazónicas de Pando
CNAMIB	Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia
IBCE	Instituto Boliviano de Comercio Exterior
IFA	Ingresos Familiares Anuales
INE	Instituto Nacional de Estadística
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria

MAS	Movimiento al Socialismo
MDRyT	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
OMINAB	Organización de Mujeres Indígenas Norte Amazónico de Bolivia
ORCAWETA	Organización de Capitanías Weehnayek y Tapiete
ORMICH	Organización Regional de Mujeres Indígenas Chiquitanas
RUNAF	Registro Único Nacional de Agricultura Familiar Sustentable
SENASAG	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria
TCO	Tierras Comunitarias de Origen
TIM	Territorio Indígena Multiétnico
TIOC	Territorio Indígena Originario Campesino
TIPNIS	Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore

BRASIL

AATR	Associação de Advogados de Trabalhadores Rurais
APF	Articulação Puxirão de Povos Faxinalenses
APIB	Articulação dos Povos Indígenas do Brasil
ATL	Acampamento Terra Livre
CAR	Cadastro Ambiental Rural
CACI	Cartografia dos Ataques Contra Indígenas
CATI	Coordenadoria de Assistência Técnica Integral
CCIR	Certificado de Cadastro de Imóvel Rural
CFFP	Comunidades/Associações de Fundos e Fecho de Pasto
CIMI	Conselho Indigenista Missionário
CNPCT	Conselho Nacional de Povos e Comunidades Tradicionais
CONAQ	Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras e Quilombolas
CPP	Conselho Pastoral dos Pescadores
CPT	Comissão Pastoral da Terra
EMBRAPA	Empresa Brasileira de Pesquisa em Agropecuária
FIOCRUZ	Fundação Oswaldo Cruz
FUNAI	Fundação Nacional dos Povos Indígenas
GeografAR	Grupo de Pesquisa Geografia dos Assentamentos na Área Rural

IBGE	Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística
IDMC	Internal Displacement Monitoring Centre
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para a Agricultura
INCRA	Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária
IPEA	Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada
JURA	Jornadas Universitárias da Reforma Agrária
MASA	Movimento de Aprendizes da Sabedoria
MDA	Ministério de Desenvolvimento Agrário
MPF	Ministério Público Federal
MPI	Ministério dos Povos Indígenas
MPP	Movimento de Pescadores e Pescadoras
MST	Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra
OCDE	Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico
PAE	Projeto de Assentamento Agroextrativista
PEAX	Projeto de Assentamento Estadual Agroextrativista
PCT	Povos e Comunidades Tradicionais
PDS	Projeto de Desenvolvimento Sustentável
PSD/MG	Partido Social Democrático de Minas Gerais
PNGTAQ	Política Nacional de Gestão Territorial e Ambiental Quilombola
	Rede PENSSAN Rede Brasileira de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional
SDT	Secretaria de Desenvolvimento Territorial
SIDRA	Sistema IBGE de Recuperação Automática
SNCIR	Sistema Nacional de Cadastro de Imóveis Rurais
SPU	Secretaria de Patrimônio da União
STF	Supremo Tribunal Federal

CHILE

ADIS	Áreas de Desarrollo Indígena
ANAMURI	Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas
CASEN	Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional
COMICIVYT	Comisión Interministerial de Ciudad Vivienda y Territorio
CONADI	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

CONAGRO	Confederación Nacional Campesina y Trabajadores del Agro de Chile
CORFO	Corporación de Fomento de la Producción de Chile
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INDAP	Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario
IPCC	Intergovernmental Panel on Climate Change (Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático)
MBN	Ministerio de Bienes Nacionales
MODATIMA	Movimiento por la Defensa del Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medio Ambiente
MUCECH	Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODEPA	Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
PNDR	Política Nacional de Desarrollo Rural
PNOT	Política Nacional de Ordenamiento Territorial
SAPR	Sistemas de Agua Potable Rural
SEIA	Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

COLOMBIA

ANT	Agencia Nacional de Tierras
ACFC	Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
AESGPRI	Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas
ASOJE	Asociación de Jóvenes Emprendedores
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CNTI	Comisión Nacional de Territorios Indígenas
CNC	Convención Nacional Campesina
COCCAM	Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana que trabajan en las zonas rurales
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EAA	Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios
ECV	Encuesta Nacional de Calidad de Vida

ENUT	Encuesta Nacional de Uso del Tiempo
FEDEGAN	Federación Nacional de Ganaderos
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
ICANH	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
IEI	Instituto de Estudios Interculturales
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
MADR	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
NARP	Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
OTEC	Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos
PNIS	Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
RNJR	Red Nacional de Jóvenes Rurales
RRI	Reforma Rural Integral
REBP	Registro Estadístico Base de la Población
SIG-I	Sistema de Información Geográfica Indígena
SIGPE	Sistema de Información Geográfico, Estadístico y Poblacional
SIPRA	Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria
SMBYC	Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SINRADR	Sistema Nacional de Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural
SAC	Sociedad de Agricultores de Colombia
TCAM	Territorios Campesinos Agroalimentarios
UAF	Unidad Agrícola Familiar
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria
UPA	Unidades Productivas Agropecuarias
ZRC	Zonas de Reserva Campesina
ZRF	Zonas de Reserva Forestal

ECUADOR

ITT	Zona intangible Ishpingo, Tiputini, Tambococha
CC	Corte Constitucional

CEVP- ITT	Comité de Ejecución de la Voluntad Popular del Yasuní Ishpingo, Tiputini, Tambococha
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
COOTAD	Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
ECOLEX	Corporación de Gestión y Derecho Ambiental
ESPAC	Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua
FEPP	Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio
FGE	Fiscalía General del Estado
IEE	Instituto de Estudios Ecuatorianos
INEC	Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos
LORSA	Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria
LOTRTA	Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
OCARU	Observatorio de Cambio Rural
OCTE	Observatorio de Conflictos Territoriales de Ecuador
OMASNE	Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIG	Sistemas de Información Geográfica
SIPA	Sistema de Información Pública Agropecuaria
SIPAE	Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en Ecuador
UPA	Unidades de Producción Agropecuaria

PARAGUAY

ANIVID	Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna
APROSEMP	Asociación de Productores de Semillas del Paraguay
ARP	Asociación Rural del Paraguay
BCP	Banco Central del Paraguay
CAH	Crédito Agrícola de Habilitación
CAN	Censo Agropecuario Nacional
CODEHUPY	Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay
DAG	Departamento de Agrimensura y Geodesia

DNRP	Dirección Nacional de Registros Públicos
FNC	Federación Nacional Campesina
INDERT	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
INDI	Instituto Paraguayo del Indígena
MADES	Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
ONC	Organización Campesina del Norte
PROEZA	Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático
RUN	Registro Único Nacional
SENACSA	Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
SENAVE	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SNC	Servicio Nacional de Catastro
UGP	Unión de Gremios de la Producción

PERÚ

AEAN	Autoridad Estadística Agraria Nacional
BDPI	Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios
CENAGRO	Censo Nacional Agropecuario
COFROPI	Organismo de Formalización de la Propiedad Informal
CPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
ENA	Encuesta Nacional Agraria
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ENDES	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
IBC	Instituto del Bien Común
IEP	Instituto de Estudios Peruanos
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
INFOMIDIS	Sistema de Información del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
OCDE	Organización para el la Cooperación y el Desarrollo Económico
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PENDES	Plan Estratégica Nacional para el Desarrollo Estadístico

PTRT-3	Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras fase 3
SEN	Sistema Estadístico Nacional
SIEA	Sistema Integrado de Estadística Agraria
SIG	Sistema de Información Geográfica
SCR	Sistema de Catastro Rural

URUGUAY

AGESIC	Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento
BCU	Banco Central del Uruguay
CGA	Censo General Agropecuario
CNFR	Comisión Nacional de Fomento Rural
DIEA	Dirección de Estadística Agropecuaria
DGR	Dirección General de Registros
ECH	Encuestas Continuas de Hogares
INC	Instituto Nacional de Colonización
INE	Instituto Nacional de Estadística
LUC	Ley de Urgente Consideración
MGAP	Ministerio de Ganadería y Pesca
OPYPA	Oficina de Programación y Política Agropecuaria
REAF	Red de Agricultura Familiar del Mercosur
UTAA	Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas

VENEZUELA

CAVIDEA	Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos
CLAP	Comités Locales de Alimentación y Producción
DGECN	Dirección General de Estadísticas y Cuentas Nacionales
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
FCV	Federación Campesina de Venezuela
GPP	Gran Polo Patriótico
INE	Instituto Nacional de Estadística

INTI	Instituto Nacional de Tierras
LTDA	Ley de Tierras y Desarrollo Agrario
MAC	Micro-Áreas Comunes
OCEI	Oficina Central de Estadística e Informática
OEP	Observatorio de Ecología Política de Venezuela
OVM	Observatorio Venezolano de la Migración
PSUV	Partido Socialista Unido de Venezuela
SIGE	Sistema de Información Geográfico y Estadístico
SIGEL	Sistema de Información Local
UCAB	Universidad Católica Andrés Bello
UTA	Unidades Territoriales Agrícolas

SUDAMÉRICA

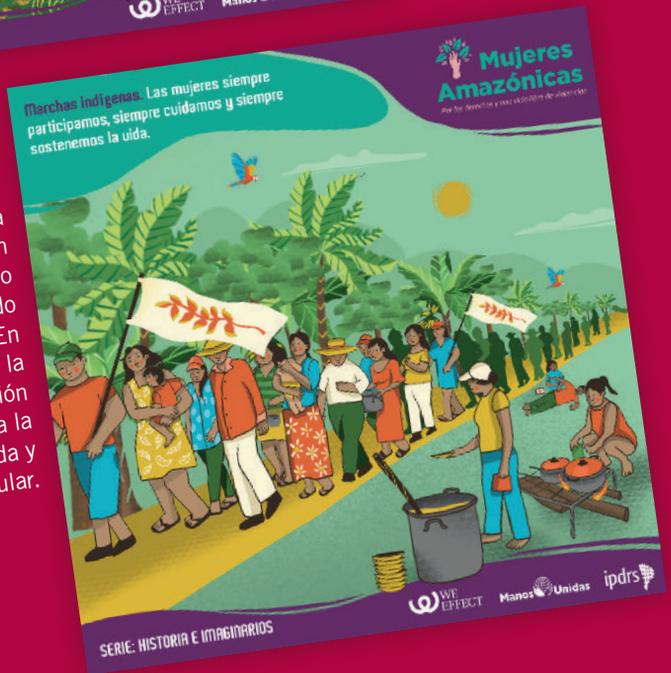
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
COP 28	28ª Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FAOSTAT	Base de Datos Estadísticos Corporativos de la Organización para la Agricultura y la Alimentación
FOSPA	Foro Social Panamazónico
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
SOCLA	Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología
UNDROP	Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas

#MUJERESAMAZÓNICAS: UNA CAMPAÑA POR LA CORRESPONSABILIDAD DEL CUIDADO



La Campaña #MujeresAmazónicas destaca la resistencia histórica y contemporánea de las mujeres, y su trabajo en la protección de la Naturaleza, el cuidado comunitario y familiar. Esta campaña visibiliza la contribución de las mujeres a las economías territoriales y destaca su papel fundamental en la sostenibilidad de la vida.

Las ilustraciones son de la artista gráfica Merlina Anunnaki y buscan cuestionar la glorificación de la guerra y la explotación de recursos, como narrativa del patriarcado en la Amazonía. En su lugar, reivindica la histórica contribución de las mujeres, a la reproducción de la vida y la resistencia popular.





Cuidado colectivo. Cada vez más comunidades campesinas y territorios indígenas le dicen no y sí a la vida.

Mujeres Amazónicas
Por la defensa territorial de la vida de las mujeres

La campaña pone al centro al cuidado, como una práctica colectiva con un potencial para escalar desde los espacios íntimos del hogar hacia los escenarios de la defensa territorial protagonizados por los pueblos indígenas, las comunidades campesinas, las mujeres amazónicas y las nuevas generaciones que revitalizan la lucha por la defensa de la Vida.

SERIE: TODAS Y TODOS NOS CUIDAMOS

WE EFFECT Manos Unidas ipdrs

Se busca la visibilización y valoración social y política del trabajo de cuidado que, históricamente, han desarrollado las mujeres, pero también del actual trabajo de defensa de la Vida, que sus organizaciones realizan a través de una aguda crítica a los extractivismos, la mercantilización de la Naturaleza y las falsas soluciones a la crisis climática.



Las mujeres amazónicas nos fortalecemos a nivel nacional e internacional.

Mujeres Amazónicas
Por la defensa territorial de la vida de las mujeres

SERIE: ¿QUÉ HACEN LAS MUJERES AMAZÓNICAS BOLIVIANAS?

WE EFFECT Manos Unidas ipdrs

#MUJERESAMAZÓNICAS

PRESENTACIÓN

El *Informe Anual Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* presenta su novena versión¹, una propuesta que articula a una diversidad de instancias de especialidad en el desarrollo rural, territorial y agrario; e intenta atender a un amplio público que incluye a liderazgos y organizaciones sociales, estudiantes y académicos, técnicos y operadores de desarrollo, entre otros. Esta iniciativa enmarcada en las acciones del Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio, ofrece una síntesis de la problemática agraria y territorial, desde la perspectiva de las y los sujetos rurales, la población campesina, indígena y afrodescendiente a nivel de la región sudamericana.

En esta versión, además de asomarnos a un contexto por demás complejo para las y los sujetos rurales en la región, transversaliza un análisis respecto a la estadística socioeconómica rural. Desafiando a nuestros aliados y aliadas en cada país, nos dispusimos no sólo a ofrecer los datos situacionales, sino también a analizarlos, así como a las instituciones generadoras y supuestos teóricos sobre los que se va procesando y publicando información sobre el mundo rural. Entonces, sin dejar de atender la cuestión central sobre el acceso a la tierra y territorio, ofrecemos en esta versión, una serie de apuntes y reflexiones sobre la manera en que los Estados nombran, cuantifican y valoran la información sobre la población rural, sus problemáticas y perspectivas.

El propósito de este Informe Anual tiene que ver con proporcionar información y promover los análisis comparativos situando al acceso a la tierra y territorio, al centro de las perspectivas respecto a las agendas organizativas y reivindicaciones presentes de la población campesina, indígena y afrodescendiente de la región.

1 Informe 2015 disponible en: <https://bit.ly/3aW5Tqw>; Informe 2016 disponible en: <https://bit.ly/2W2GIE0>; Informe 2017 disponible en: <https://bit.ly/2SzbD2S>; Informe 2018 disponible en: <https://bit.ly/3fsPkWK>; Informe 2019 disponible en: <https://bit.ly/2VQNucG>; Informe 2020 disponible en: <https://bit.ly/3cFKVCX>; Informe 2021 disponible en: <https://shorturl.at/4GiQn>; Informe Mujeres disponible en: <https://shorturl.at/DDpOK>

El IPDRS, las copartes y aliados, promovimos desde el año 2023, una campaña digital sobre la corresponsabilidad del cuidado y la visibilización de la contribución de las mujeres rurales a las economías locales. La campaña se denomina #MujeresAmazónicas, se basa en ilustraciones² elaboradas a partir de reflexiones compartidas en la Amazonía transfronteriza y, en particular, el norte amazónico boliviano. Cada ilustración propone un repaso por diferentes momentos, desde la histórica vivencia de la extracción de la goma en la región, buscando el rol que cumplían las mujeres en el ámbito económico y también en el ámbito político, la conformación del Estado nacional, el centralismo que establece un sitio marginal para la Amazonía, y la reivindicación de los pueblos, por sus territorios, por su bosque y su propia existencia, más allá de los intereses del mercado.

El octavo Informe Anual, la versión pasada, derivó en un 10º Encuentro por la tierra y territorio virtual, que reunió a una veintena de mujeres que fueron parte de la construcción del *Informe Mujeres*, líderes campesinas, autoridades indígenas, investigadoras y promotoras de desarrollo, todas comprometidas con las organizaciones de mujeres y sus agendas³. Con el aliento que imprimen las luchas de las mujeres rurales, procuramos en el presente movilizar la plataforma www.porlatierra.org/casos, que reúne casos inspiradores de acceso a la tierra y territorio en toda Sudamérica. No obstante, las campañas y el seguimiento y movilización de las agendas de mujeres, debe ser permanente y persistir en todos los temas, ahí tenemos un importante desafío.

El XI Encuentro por la tierra y territorio, que se realizará en Bolivia con diferentes momentos de reflexión, será una oportunidad para reflexionar, junto a las autoras y autores, sobre los pasados y nuevos desafíos, los contextos y condiciones a enfrentar, y así, fortalecer las alianzas, propuestas y más iniciativas.

Movimiento Regional por la Tierra y Territorio
Septiembre de 2024

2 Disponible en: <https://shorturl.at/EOnzA>

3 Disponible en: <https://shorturl.at/1K1SQ>

INTRODUCCIÓN

En esta oportunidad, introducir al Noveno Informe sudamericano, el IPDRS propuso a las y los colegas aliados, trabajar una aproximación a la construcción estadística que crea y recrea imágenes sobre la ruralidad, los territorios, la población que los ocupa y los diferentes procesos que allí ocurren.

La publicación del Noveno Informe coincide con el año 15 de existencia del IPDRS. En todos los países vimos pasar ejercicios oficiales, dos rondas de censos agropecuarios, la incorporación de nuevos criterios e indicadores a partir de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la afirmación de los derechos de los pueblos indígenas y la proclamación global de los derechos de los campesinos. También compartimos ejercicios alternativos para el conocimiento sobre territorios, pueblos indígenas, campesinos, afrodescendientes, en sus niveles familiares y locales. Caminamos los diez países conociendo iniciativas que dan cuenta de narrativas distintas a las oficiales, desde historias de vida, contabilidades alternativas, comprensión ampliada de la economía, planes de gestión territorial, agendas de género, proyectos juveniles, etc.

Apegados a la máxima del IPDRS, de que el campo y los territorios rurales son un espacio de esperanza y dignificación de la condición humana, y una respuesta a los desafíos sociales y climáticos de la actualidad; somos muchas veces impacientes al enfrentar la reiterada narrativa sobre la ruralidad como un espacio de pobreza, desconocimiento e inadaptación, que justifican y dan argumento el saqueo y el desplazamiento permanente de su población.

Expectativas sobre el Noveno Informe

Al abordar transversalmente, en el Noveno Informe, lo que denominamos “Crítica a la estadística socioeconómica rural en Sudamérica, desde un enfoque campesino, indígena, afrodescendiente”, se partió de la hipótesis de que la estadística socioeconómica rural responde a categorías vigentes en el siglo XIX y mediados del XX. Momento en el cual el contraste entre lo rural y lo urbano era

un fenómeno reciente, y lo que interesaba estudiar, conocer y estimar fueron los procesos de desruralización, descampesinización y desidentificación del campo rural, que se percibían como factor de retraso en el desarrollo. Desde entonces, los resultados de los ejercicios estadísticos oficiales habitualmente son desfavorables a la propia existencia de la población rural, y especialmente, indígena, porque en su propósito central, esos mismos datos “negativos” muestran un sentido de progreso por la vía de la descampesinización.

Desde una concepción unilineal del progreso, un mal ejercicio estadístico genera condiciones de exclusión, incremento de las desigualdades, inhibición de las condiciones de desarrollo adecuadas a cada contexto socioeconómico y biogeográfico, planificación e inversión inadecuada, limitaciones en el acceso a la democracia e inadecuados métodos de toma de decisiones.

Nuevas realidades y categorías, como la doble y multiresidencia, la territorialidad o la agroecología, no han sido incorporados a la par de los logros de la población rural. Aspecto que distorsiona la realidad rural, desconoce los procesos nacionales, locales, biogeográficos, en el afán de masificar y uniformar narrativas de desarrollo.

Oficialmente, en los diferentes países se dispone, en diferentes niveles de calidad e idoneidad, de bases de datos de monitoreo de tierras, estadísticas nacionales sobre el ámbito rural, resultados de censos de población y agropecuarios, encuestas de hogar, rendiciones de cuentas, etc. Muchos de estos instrumentos pasan por alto la identidad campesina, indígena y afrodescendiente, los sentidos de pertenencia, las diversas formas de ocupar, habitar y desplazarse entre los territorios; las diversas concepciones sobre la naturaleza, los territorios y sus bienes, prácticas culturales, saberes agropecuarios y tipos de familia, extendidas, nucleares, etc. Como una forma de subsanar estas limitaciones, algunas instituciones privadas y universidades procuran datos sobre la población rural, pero siempre con muestreos con un alcance restringido a sus recursos y capacidades.

Existen voces aisladas, que han llamado la atención sobre estos procesos de construcción y clasificación de realidades que reproducen el imaginario del

deterioro del campo. Comenzando por el subregistro por la dispersión de la población, su movilidad, la estacionalidad de sus actividades, el idioma, e incluso la desconfianza a dar información por diferentes repercusiones sobre cuerpos y bienes.

Las herramientas estadísticas como las categorías con las que se contabilizan las identidades indígenas, la medición de unidades de producción con estándares de parcela y monocultivo, cometen omisiones como las actividades no agropecuarias en el territorio, como la recolección y los cultivos multiestrato. Además, se hace poco esfuerzo por caracterizar la participación de las y los miembros de la familia, y las formas comunitarias colaborativas; al mismo tiempo que la uniformización de la agricultura familiar con pretensión de individualidad de la producción, propiedad y renta se imponen al desconocimiento de las otras formas de valor colectivo que no pasan por la producción de bienes de mercado, como la actividad espiritual, sanadora o el servicio de autoridad territorial de las y los miembros de la colectividad que no son funcionarios públicos en el sentido contemporáneo.

Tampoco existen experiencias que recojan la movilidad y las temporalidades diversas de las poblaciones rurales, para ofrecer alternativas a ser reconocidas por el Estado. Ese podría ser el caso de el diseño de categorías y metodologías contextualizadas, que valoren la siembra de un árbol que tardará décadas en llegar a la adultez, la movilidad de las personas en sus distintas etapas de la vida, o las formas de la estructura familiar, doméstica y comunitaria, más allá de las condiciones de vivienda como núcleo y unidad contable. En el caso de los pueblos indígenas, son pocas las iniciativas sistemáticas y autogestionadas de registro, que les permita generar condiciones de aprendizaje, comprensión y administración de sus propias categorías vitales.

Por ello, planteamos analizar la forma de producción de las estadísticas socioeconómicas rurales, sus enfoques, categorías, alcances e instituciones encargadas, en cada uno de los países sudamericanos. Al mismo tiempo, visibilizar alternativas, nuevas categorías y prácticas que, aunque parcialmente, procuren hacer este enorme trabajo.

“La lucha de los datos”

En un interesante trabajo, James C. Scott explica la razón por la que los Estados simplifican la realidad a través de los datos, sea como interpretación de la realidad o como promesa de futuro, y las terribles consecuencias para países enteros y grupos sociales, en particular. Scott abunda en ejemplos de intervención que ha promovido sistemas simplificados de la realidad, comprensibles y fácilmente controlables para el Estado; en contraposición de los sistemas complejos de los países, geografías, culturas, biología, entre muchas otras variables específicas. Así, siguiendo al autor, la simplificación del monocultivo domina la complejidad de la diversificación, la ciudad cuadrículada domina al orden complejo de los asentamientos humanos (Scott, 2022).

Retomamos el título del equipo de trabajo que, en este Informe, nos posibilita el capítulo Brasil, la “lucha de los datos”, para manifestar que son posibles las metodologías y fuentes de datos alternativos, porque es necesario y urgente encarar la transformación de la realidad, encarando al mismo tiempo, las formas de interpretación, la narrativa y las políticas que sobre ella se ciernen.

La simplificación de la realidad, más aún con categorías que permanecen a pesar de los cambios de contexto, como se muestra en los diferentes países, no sólo es simplificación, sino también distorsión (Albo, 2012). Esta es una de las preocupaciones centrales de las y los autores del presente informe. En los casos de Brasil, Paraguay, Chile y Uruguay, prima el énfasis en los sectores económicos comerciales en el campo, para implantar una narrativa de imprescindibilidad de sectores económicos empresariales articulados al mercado.

Como explican las y los compañeros de Brasil

Lo rural es mucho más que agronegocios y se necesitan muchas recopilaciones de datos diferentes para demostrarlo, en un país que sistemáticamente minimiza y subordina las áreas rurales [...] el censo omite un conjunto de prácticas antiguas y nuevas que conforman el mosaico de

comunidades indígenas, agricultura tradicional, quilombola y campesina, con soluciones concretas al problema del hambre y la alimentación saludable, las territorialidades rurales o el cambio climático (Traducción libre al español).

En concurrencia con el y la autora del capítulo de Paraguay, bajo cuya experiencia

La presencia de representantes de intereses privados en el diseño, la planificación, la ejecución y el procesamiento del censo despertaron desconfianza sobre la objetividad de este, situación que se vio respaldada en el claro favoritismo hacia el sector de los agronegocios por parte de los sucesivos gobiernos del Partido Colorado y sus ministros de agricultura.

Y también con la autora de Chile, que indica que todo esto obedece a la *“Intención de invisibilizar la riqueza de las actividades en espacios no urbanizados”*. De manera similar, desde Uruguay, se afirma que *“La información censal se orienta a la cuantificación poblacional y su conocimiento estructural, [...] marcando una impronta abocada al desarrollo de sistemas de contralor, y en menor medida para el conocimiento de la población, sus problemas y soluciones”*. En tanto que la autora del capítulo de Venezuela, afirma que *“La definición de población rural se ha construido desde una perspectiva cuantitativa, [y es] - por descarte - aquella que no es urbana”*.

Por su parte, Colombia, Perú y Venezuela ponen especial énfasis en la noción tradicional de lo rural vs lo urbano, como una noción estadística que no refleja más la realidad de los países. El y la autora colombiana explican que *“cambiar [la] perspectiva [entre lo urbano y lo rural] puede ayudar a superar la idea de que, proporcionalmente, la población rural se ha venido reduciendo sin tener un mayor análisis de la forma de hacer las mediciones.”*

La autora del capítulo de Perú, constata que *“la operacionalización estadística del área rural excluye los emergentes territorios híbridos rural-urbanos de las dinámicas de la ruralidad, resultando en una representación imprecisa de las realidades territoriales del país”*.

En Ecuador y Bolivia se destaca el descuido de temáticas que son altamente importantes para comprender la complejidad del campo y en ambos casos reconocidas en sus constituciones políticas. La autora ecuatoriana explica que

La información socioeconómica rural muestra un vacío en temáticas importantes como la perspectiva de género, status sociales, identidades étnicas y generacional [...] La normativa ecuatoriana establece que la tierra debe cumplir la función social y ambiental; sin embargo, no existen ninguna fuente estadística que recoja estas dos dimensiones.

Y desde Bolivia, explicamos que

La Constitución de 2009, lo que implica en su postura crítica hacia las políticas multiculturales y el inicio de la era de la plurinacionalidad del Estado, introduce nuevas categorías que todavía no están reflejadas en la estadística y, aún no se vislumbra la voluntad política para hacerlo. No podemos decir que todo está en el tintero, pero los avances en la construcción del Estado plurinacional son todavía dispersos y quedan en entredicho por su falta de certeza en la real inclusión de las nacionalidades de los pueblos indígenas en el ámbito administrativo, así como por la no tan cierta discusión respecto a la matriz productiva, los modelos de desarrollo y los derechos de la Madre Tierra, llevada a cabo por los últimos cuatro o cinco periodos gubernamentales.

Esta simplificación tomada en extractos, no resumen la riqueza de los argumentos que presentan los capítulos de cada país, que nos permiten un ejercicio de interpretación y clasificación que puede ser rebatida y discutida, lo cual permitiría una mayor aproximación a categorías subregionales, tradiciones y propósitos estadísticos en nuestros países.

Representación de los intereses de sectores sociales a través de estadísticas

No sólo el Estado, como unidad que podría funcionar al margen de los sectores sociales que la sustentan, construye sus categorías de contabilidad que les son funcionales. Los sectores sociales, empresarios en sus diferentes rubros, los campesinos, indígenas, líderes sociales, también influyen y recurren a dar información y procesarla, o abstenerse de hacerlo, para forjar una realidad “objetiva” en función del “uso” de la información generada.

En Bolivia, tenemos la experiencia demostrable de que el sector empresarial, especialmente de la soya y la ganadería, inflan la información que brindan como mecanismo de hacerse de más tierras, generar mayor base social y conseguir políticas públicas favorables. Los sectores campesinos, indígenas y originarios tienden a reducir la información brindada sobre sus sistemas productivos, tenencia de animales e incluso recursos que existen en sus territorios. Esta situación se explica por la historia colonial y republicana que gravó impuestos y tributos sobre esta extensa población rural para sostener a los Estados, especialmente en su fase de expansión y consolación en los territorios nacionales.

Los pueblos indígenas en países como Brasil, Colombia y Bolivia muchas veces han evitado difundir los valores agregados de las tierras que administran e incluso se encuentran tituladas. Por una parte, para evadir la discusión y distorsión del debate con otros actores urbano-empresariales, y muchas veces de sectores campesinos de pequeña propiedad que ven en ellos un privilegio; y, por otra parte, para evitar mayores incursiones y avasallamientos de sus tierras para explotar los recursos que resguardan.

Dinámicas similares ocurren en los campos de la etnicidad, la lengua, la ocupación de los territorios, el género, los grupos etarios, entre otras categorías posibles. En la medida que afecten la representación política, la distribución de recursos, la legitimidad construida en base a los imaginarios de desarrollo, ahí están los intereses y la intervención de los sectores sobre la recopilación y uso de datos.

Existen discusiones en curso, sobre la influencia de las políticas sociales implementadas en los diez países de la región y cómo éstas han generado formas de representatividad de sectores, en general, denominados beneficiarios, que necesitan reproducir “limitaciones materiales” desde los márgenes de los comunes denominadores para gozar de algunas formas de “atención” de los gobiernos (transportistas, comercio minorista, combatientes, etc.). Ocurre una situación similar con sectores que gozan de ingresos y posibilidad de estabilidad económica que no son comunes al conjunto de la población, y generan sus propias formas de contabilidad y legitimidad de su situación particular (profesionales, ofertantes de servicios y asistencia social, entre otros).

En suma, más allá de su pretendida objetividad, los datos representan los intereses de grupos, por lo que, de manera organizada, y en otros casos intuitiva, las personas otorgan o niegan información, estimando su mejor interés. Esto no necesariamente juega a favor, dadas las condiciones de los procesos económico y políticos mayores, los cálculos de los individuos y los propios grupos sociales tienen impactos impredecibles.

Etnicidad y pueblos indígenas

En los diez países de Sudamérica, aquí abordados, la población indígena en base a la autoidentificación se estima en alrededor del 10% de la población total de la región. Lo que significaría aproximadamente 21 millones de personas. Se trata de un dato aproximado, dada la variación de los métodos de cuantificación, los criterios de autoidentificación y el reconocimiento formal de cada Estado. Es altamente significativo que, en la mayoría de los países, los números de población que se autoidentifica como pueblo indígena ha ido en incremento en los últimos ejercicios censales, excepto en el caso de Bolivia y Paraguay.

En términos del control territorial bajo diversas formas de reconocimiento de propiedad y posesión de las tierras, en la región, alrededor de 223 millones de hectáreas se encuentran reconocidas en territorios indígenas, alrededor del 13% de la superficie total del Sudamérica.

En la mayoría de los países, se toma como método la autoidentificación étnica, como base para la estimación y ubicación de la población indígena. En las últimas décadas, la identidad étnica se ha ido independizando de la ubicación de la población –no desterritorializándose–, mostrando importantes desplazamientos y ocupación urbana de la población indígena.

Desde el enfoque de la ruralidad, la población indígena es altamente relevante en la demanda de territorios, el conocimiento y la gestión de sus recursos, y refugio territorial espiritual y físico ante la agresión de otros sectores. También es sumamente importante su presencia para la conservación de la biodiversidad, lucha contra el cambio climático, preservación de cultura y lenguas, etc.

No sería exagerado indicar, pues se expone en el presente informe, reconociendo que la ausencia de datos también expresa información a tomar en cuenta, que los avances conseguidos por los pueblos indígenas en las últimas cuatro décadas, tanto en las dimensiones territoriales como jurídicas, el derecho a la consulta y sus propias formas de desarrollo, se encuentran prácticamente paralizados. Más aún, enfrentan desafíos permanentes como el avasallamiento de sus territorios y retrocesos político-legales para facilitar la intervención del Estado y el mercado en sus territorios.

Desarticulando la relación entre territorios, ruralidad y población indígena, y reconociendo su permanente incursión en las ciudades, sea por voluntad propia o por desplazamientos forzados para sobrevivir físicamente ante la incursión de terceros en sus comunidades, las situación de los pueblos indígenas muestra una desventaja significativa en relación al conjunto de la población con la que comparte espacios urbanos. Esto puede ser producto de su propia construcción cultural, pero también y principalmente, de la indiferencia y poca costumbre a la relación intercultural entre las personas y grupos que habitan las ciudades.

En el caso de los pueblos indígenas, propondríamos la necesidad de reforzar estudios sobre los criterios de doble residencia y la movilidad permanente entre áreas dispersas, sean urbanas o propiamente rurales, como una condición de sobrevivencia y condición adaptada entre la cultura, el territorio

y la sociedad global en la que transitan y habitan. Poco esfuerzo hacen las herramientas estadísticas para rescatar la pertenencia étnica, por ejemplo, en situaciones de migración, pues el interés es contabilizar minorías nacionales, y no así, étnicas.

El dato y su universalidad

Los Estados-nación, así como los sistemas de gobierno anteriores a ellos, necesitaban registros de control de los territorios que dominaban para regular el uso de la tierra y recursos, administrar la alimentación para población y ejércitos, y progresivamente, avanzaron a ingresos, educación y salud. La concurrencia de países en sistemas multilaterales ha generado progresivamente sistemas de medición que puedan ser comparables entre países.

Los ODS, más allá de los aspectos críticos que se han remarcado desde diferentes enfoques políticos y técnicos, son una herramienta que se ha consolidado a nivel global, presentan un ejercicio de indicadores, metas y medidas, así como una movilización de burocracias de administración y gestión estadística desde el entorno de Naciones Unidas para el monitoreo del logro de los propósitos allí expuestos (Fukuda-Parr y Hulme, 2011).

El “diálogo” a través de indicadores establecidos a nivel global, ha mudado la gobernanza global a resultados cuantificables y mensurables, implicando nuevas formas de conocimiento y relacionamiento entre naciones ricas y las naciones pobres. “El uso de medidas estadísticas tiende a reemplazar el debate político por conocimientos técnicos” (Merry, 2011).

En nuestro criterio es importante contar con un marco de exigibilidad a los gobiernos del mundo, desde las distintas posiciones que tiene cada uno de ellos. Sin embargo, la dificultad de los países de Sudamérica de unificar criterios en distintos ámbitos político, económico y sociales, los ha puesto en desventaja para un diálogo progresivo que considere elementos propios de la región, más aún, que influya en otros territorios y sistemas políticos.

En los temas que nos ocupan, la CEPAL (2021) y la FAO (2018) son instituciones de primer orden en emitir recomendaciones para el levantamiento de datos, uniformizar criterios y asistir a los gobiernos de la región; tanto en los censos de población y vivienda, en el primer caso y censos agropecuarios, en el segundo. Muchos de los aspectos favorables, como aquellos críticos, que se han ponderado en los documentos nacionales provienen de esta vía.

Por una parte, si bien en el censo de población y vivienda existen avances incorporando criterios de identificación de grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, en general, presentan un retraso notable respecto a la digitalización, big data, integración de registros administrativos, desagregación de datos y acceso abierto de las bases de datos, como ocurre en otras latitudes del mundo. Esta desventaja repercute directamente en los aspectos críticos de la periodicidad de los 10 años intercensales, tomando en cuenta la velocidad de la transformación de las sociedades, y la desactualización de las proyecciones intercensales, el retraso en identificar problemas emergentes e introducir correctivos a las desigualdades sociales y territoriales⁴.

Por otra parte, los censos agropecuarios continúan buscando y planeando la productividad y el monocultivo, favorecidos ambos como la combinación entre insumo y producto. Si bien el sistema de Naciones Unidas, a través de la FAO, ha incorporado criterios ambientales, estos se encuentran dislocados de los principales indicadores de producción y mercado, por lo que son posibles grandes contradicciones entre el discurso del cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, por un lado; y, por otro lado, la promoción de los sistemas productivos altamente dependientes de insumos y contaminantes en extremo⁵.

4 Los censos de población y vivienda más controvertidos en la región fueron el de Argentina en 2010 y el rechazo a un nuevo censo en 2015; y en el caso boliviano, el censo de 2012. Sin embargo, el caso más crítico fue el del Censo de Población y Vivienda en 2012 que fue declarado fallido. En todos los casos por problemas metodológicos, retrasos en la publicación de resultados, impresiones y discrepancia en publicaciones del mismo órgano encargado, entre otros.

5 En el caso de los censos agropecuarios, los más cuestionados y rechazados, han sido el Censo Agropecuario de Brasil en 2006, el censo Agropecuario y Forestal en Chile en 2007, el Censo de Argentina el 2008, el censo de Paraguay el 2008, y el censo de Bolivia el 2013. Los problemas comunes, son la sub-numeración de las pequeñas propiedades, de las propiedades colectivas, de los sistemas complejos de producción,

Reconocemos que en los contextos nacionales resulta complejo un sistema unificado, lo será más aún en los sistemas globales como los estipulados y pretendidos en los registros mundiales. Los propios ODS y muchas de las políticas globales podrían finalmente perecer por la dispersión y la amplitud de sus propósitos. También somos críticos con el método y la organización del sistema de Naciones Unidas y las organizaciones multilaterales, cuyos plazos son excesivamente laxos, no son compatibles con el tiempo que tienen las personas, y actualmente, tampoco las condiciones naturales de la vida.

En la medida en que los datos generan políticas públicas, visibilizan y encubren, los ejercicios de comparación, enriquecimiento y crítica a un marco general de indicadores, métodos de levantamiento de información, encapsulamiento del sistema multilateral en la información oficial; una propuesta tan amplia como los ODS, es al mismo tiempo la medida del logro o fracaso del propio sistema de Naciones Unidas y de los sistemas multilaterales regionales.

Caminos alternativos

Una diversidad de experiencias en la región, nos animan a continuar profundizando nuestros propios intentos de monitoreo y disposición de información. Esfuerzos como el del estudio del Ingreso familiar anual (IFA) desde la perspectiva campesina e indígena, que tienen el potencial de hacer frente a la propaganda del sector agroindustrial con impacto en toda la sociedad, y muy importante, en las y los propios sujetos de las economías campesinas e indígenas, son muy importantes en los contextos sudamericanos, caracterizados por la disputa de tierra, subjetividad y valoración social.

Estos aprendizajes además de impactar en las productoras y productores agropecuarios, nutren buena parte de los argumentos de académicos e investigadores en sus disputas por el conocimiento y la apuesta por descentrar

así como la clara tendencia a sobre numerar las propiedades empresariales, el monocultivo y los productos de mercado, definitiva intervención de intereses políticos en los sistemas estadísticos.

los discursos hegemónicos. Un ejemplo en la región son los informes sobre la conflictividad en el campo que genera la Comisión Pastoral de la Tierra del Brasil, pues desarma el andamiaje de la institucionalidad mostrando lo sistemático de la violencia aplicada a las y los sujetos del campo, en franca arremetida por los bienes naturales y también, por su propia subordinación como fuerza de trabajo. En las varias propuestas que presenta Brasil, no es la estadística la que se renueva, sino más bien un enfoque multidisciplinar y, principalmente, desde la geografía crítica anclada en las particulares territorialidades que el campo rural presenta.

Desde Colombia también nos muestran algunas innovaciones, el Sistema de información para la defensa de los derechos territoriales de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), no es más que el producto de años de defensa de los territorios, la vida y la organización indígena. Con un contexto que todos queremos ver como favorable, la propuesta de Censat para geo-grafiar los mercados de carbono, nos sitúa en un proceso de diálogo e intercambio regional basado en experiencias territoriales que pueden comunicarse, a pesar de las diferentes legislaciones.

En fin, la posibilidad de producir información y reflexionar sobre los modos en los que se nombran a las y los sujetos y sus realidades, nos otorga una gran oportunidad para proponer categorías, otras formas de comprensión y otras entradas de lectura para abordar la complejidad de nuestras ruralidades. Si retornamos a la escena inaugural de nuestras motivaciones, cuando provistos de papel y lápiz asistimos a la casa de una familia campesina, indígena o afrodescendiente a pedir información, no suele ser suficiente la escritura, ni la forma de registro; el basto conocimiento al que nos enfrentamos, nos hace querer inventar metodologías y querer retornar varias veces a agotar el conocimiento. Así, también el proceso de construcción de datos, debe situar a las y los sujetos al centro de la atención, al espacio como un lugar de retorno y actualización, y la interrelación como un potencial de interaprendizaje colectivo.

BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2021). *Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina*. Revisión 2020. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/150). Santiago: CEPAL.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2016). *Programa municipal de censos agropecuarios 2020. Volumen 1: Programa, definiciones y conceptos*. Colección FAO: Desarrollo estadístico N° 15. Roma: FAO.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2018). *Programa municipal de censos agropecuarios 2020. Volumen 2: Directrices operacionales*. Colección FAO: Desarrollo estadístico N° 16. Roma: FAO.
- Fukuda-Parr, S., & Hulme, D. (2011). International norm dynamics and the "End of Poverty": Understanding the Millennium Development Goals (MDGs). *Global Governance*, 17(1), 17-36.
- Merry, S. E. (2011). Measuring the world: Indicators, human rights, and global governance. *Current Anthropology*, 52(S3), S83-S95.
- Scott, J. C. (2021). *Lo que ve el Estado: Cómo ciertos esquemas para mejorar la condición humana han fracasado* (G. del C. Cuevas Mesa, Trad.). México: Fondo de Cultura Económica.

OPCIÓN METODOLÓGICA

El *Informe Anual Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica* muestra la dinámica contemporánea del acceso a la tierra y al territorio y estimula procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afrodescendiente de la región.

Junto a aliadas y aliados del Movimiento, se consolidó un documento recopilatorio y reflexivo en diez países de la región. Además de su difusión y reconocimiento en diversas plataformas, resulta un trabajo minucioso y útil para cada una de las plataformas a las que convocamos para su elaboración, todas comprometidas con sus entornos institucionales, organizativos y políticos.

Este estudio se concibió como situado, tanto geográfica como temporalmente. Hemos asumido la fotografía como opción metodológica, y no así, la historiografía de las estructuras agrarias y procesos organizativos en cada país. Se trata de un esfuerzo complementario a otras labores académicas y políticas, que intenta disponer de datos y horizontalizar lenguajes entre las y los interesados en las agendas rurales de base campesina e indígena.

Para esta versión del Informe Anual se propusieron los siguientes objetivos:

El **objetivo general** del Informe es proporcionar información e insumos para realizar análisis comparativos de la dinámica actual del acceso a la tierra y territorio en los países sudamericanos, y a la vez, estimular renovadores procesos de diálogo e incidencia en favor de la población campesina, indígena y afrodescendiente de la región.

Los **objetivos específicos** son a) sistematizar la información disponible que dé cuenta de distintos procesos sobre el acceso a la tierra y el territorio; b) visualizar la acción de los principales sujetos, sus propuestas y acciones respecto al acceso a la tierra y territorio en la región; y c) disponer de información institucional oficial, organizacional, y otras, e identificar las principales fuentes secundarias producidas e información disponible respecto al tema; d) proporcionar información relevante para comprender el lugar

y rol del tema agrario y territorial en los discursos, programas políticos y propuestas electorales.

Entre las dificultades que suele encontrar la coordinación de las exploraciones en cada país, se tiene a la dispersión de la información, la dificultad en el acceso a fuentes, datos actualizados, y las propias crisis políticas e institucionales, que determinan la disponibilidad o no de la información. De la reiteración de esta constatación, así como de la valoración de múltiples iniciativas por construir datos y conocimiento desde la perspectiva de las y los sujetos, sus historias locales y contribuciones propias, surgió la preocupación por la estadística socioeconómica rural.

1. Procedimiento y construcción del documento

La estructura del documento y perfil de investigación, han sido propuestos por el IPDRS y se ha encargado la elaboración de cada capítulo a especialistas aliadas y aliados en cada país. La estructura desarrollada por las instituciones de acompañamiento y las y los investigadores invitados, es la siguiente:

1. Marco general del país

Un contexto socioeconómico y político anual para comprender la situación agraria en el país, las principales controversias respecto al acceso a la tierra y territorio, aspectos que hacen a la situación social, vocación productiva, cultural, crisis y transformaciones.

2. Enfoques y prácticas estadísticas en la ruralidad

Una aproximación al marco conceptual sobre la estadística para comprender cómo se contabiliza lo rural, cómo se nominan a las y los sujetos, sus características y la constitución del enfoque oficial de las estadísticas en el país.

3. Avances en el acceso a la tierra y el territorio

Expone los procesos que suscitan las políticas agrarias, distribución de tierra, disponibilidad, formas de acceso y formalización. El alcance, reconocimiento y seguridad jurídica de los territorios indígenas; tipos de beneficiarios, avances o retrocesos.

4. Acciones y propuestas de incidencia

Aborda la conflictividad que caracteriza el acceso a la tierra y territorio, la tenencia y gestión territorial. Destaca actividades, escenarios y resoluciones que generan los campesinos, indígenas y afrodescendientes, en sus organizaciones, plataformas y redes; así como sus propuestas y acciones de incidencia. Identifica las prácticas alternativas que surgen de sectores públicos o privados para el monitoreo, comprensión y generación de información sistemática sobre la ruralidad.

5. Normativa

Destaca las normas recientes del ámbito agrario y territorial. Además, explica la normativa sobre la que se sustenta la estadística socioeconómica rural, a través del tiempo.

6. Instituciones

Dinámica de la gestión pública que es responsable de las demandas por tierra y territorio, y exponer la conducta política respecto al desarrollo rural, la distribución de tierra, etc. Muestra la dinámica del sector público e instituciones privadas abocadas al desarrollo rural y agrario, que generan estadística.

7. Crítica, debate y propuestas sobre indicadores y sistemas de monitoreo

Sintetiza la crítica y propuestas de cara a la dignificación del sector campesino, indígena, afrodescendiente en la estadística rural, así como los pendientes para un mejor ejercicio.

8. Publicaciones

Documentación y fuentes de información física y electrónica de relevancia.

Sudamérica en Movimiento

Junto a cada capítulo, mostramos síntesis de la información compilada por el Movimiento Regional por la Tierra en cada país.

Información adicional

Lista de casos de acceso a la tierra y territorio de la plataforma (www.porlatierra.org).

2. Las y los autores

En Argentina, el Grupo de Estudios Rurales y Estudios de los Movimientos Sociales en América Latina (GER-GEMSAL) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires (UBA), a través de Gisela Hadad, Tomás Palmisano y Juan Wahren, aportaron desde su especialización en temas territoriales, el modelo extractivo de recursos naturales y los movimientos sociales.

En Bolivia, el IPDRS, a través de su coordinador, Oscar Bazoberry Chali, asumió la elaboración de este capítulo, para lo cual retomó una serie de contribuciones con las que reflexiona sobre la estadística y la construcción de indicadores para el desarrollo rural.

En Brasil, las y los investigadores Djoni Roos de la Universidade Estadual do Oeste do Paraná (Unioeste) y Geolutas; Jorge Montenegro de la Universidade Federal do Paraná y ENCONTTRA; Lina María Hurtado Gómez de la Universidade Estadual de Santa Cruz, Bahia; Mercedes Solá Pérez de la Universidade Federal do Rio Grande, Rio Grande do Sul e [R]Existências Ambientais e Territoriais - [R]EAT da FURG, Coletivo ENCONTTRA; y, Yamila Goldfarb, presidente de la Associação Brasileira de Reforma Agrária (ABRA), contribuyen al capítulo de este país.

En Chile, la investigadora Ninón Zalaquett Olmos de la Defensoría Ambiental, institución que acompaña comunidades en situación de conflicto y vulneración de derechos, aporta una lectura desde una perspectiva crítica.

En Colombia, los investigadores María Camila Barrera Gutiérrez y Javier Lautaro Medina Bernal del Centro de Investigación y Educación Popular, Programa por la Paz (CINEP) y su la Línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio, contribuyen con el capítulo de este país.

En Ecuador, la investigadora Nataly Tórrez Guzmán del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, iniciativa que acompaña procesos en defensa del territorio, los derechos colectivos y de la Naturaleza, proporciona una perspectiva desde el Ecuador.

En Paraguay, el Centro de Estudios y Promoción de la Democracia, de los Derechos Humanos y la Sostenibilidad Socio-ambiental Heñoi, a través de Luís Rojas Villagra y Lisa Meyer, aportan una lectura de las actuales circunstancias que posibilitan o dificultan, el acceso a la tierra.

En Perú, la investigadora Ana Lucía Araujo contribuye desde la perspectiva académica y su experiencia de seguimiento a las organizaciones sociales de su país.

En Uruguay, el Núcleo de Estudios Rurales del Observatorio de Política de Tierra de la Universidad de la República (Sede de Tacuarembó), grupo interdisciplinario, a través de los investigadores Verónica Núñez Scorza y Pablo Díaz Estévez, incorpora su lectura sobre la dinámica territorial y organizativa de su país.

En Venezuela, el Observatorio de Ecología Política de Venezuela, a través de la investigadora Atenea Jiménez Lemón, aportan una mirada comprometida al interior de los territorios y crítica al ámbito político.

Aprendizajes y limitaciones

El Informe Anual y su enfoque están fuertemente marcados por el ordenamiento administrativo nacional. Además de que las fronteras físicas y políticas implican obstáculos para la comprensión de diversos temas, la posibilidad de un enfoque sudamericano está mediado por las burocracias y enfoques que organizan las bases de datos y esquemas de exposición de la información.

A puertas de encarar el Décimo Informe Anual, reconocemos que la transversalización de un tema “adicional” al acceso a la tierra y los territorios ha sido complejo, metodológicamente. Así lo ha sido en el caso de la búsqueda de críticas y debates respecto a la estadística socioeconómica rural. También es compleja la tarea de reunir los aprendizajes y valoraciones que realizamos desde el ámbito de la investigación comprometida con las organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes.

Sin embargo, conocer la política agraria nacional es imprescindible. La información es un campo más en el que se ejercen las relaciones de poder y dominación, por tanto, es sumamente importante detenerse en sus mecanismos, planteamientos y transformaciones. En el caso de los pueblos indígenas, incluso desde la perspectiva de la estadística, el tema del acceso y defensa de sus territorios es primordial y correlativo a otras políticas que deben considerar los derechos colectivos. Esto podría enriquecer un estudio a profundidad, pero también puede dispersar temáticamente un trabajo como el que aquí nos proponemos.

Finalmente, tras el *Informe Mujeres*, octava versión anual, comprendemos que la preocupación por visibilizar la contribución de las mujeres en los diferentes ámbitos debe ser persistente. En esta versión tenemos 11 autoras y ocho autores; no obstante, nuevamente debemos plantearnos el ejercicio de no descuidar el ámbito de las reivindicaciones de género y la necesaria mirada feminista para comprender mejor el mundo.

Gustavo Daniel Gonzáles, Caso N° 183 "Pueblos Kolla Tinkunaku por el control de su Territorio".



ARGENTINA

Socióloga, Doctora en Ciencias Sociales. Investiga conflictos territoriales y la identidad del movimiento indígena. Coordina el Grupo de Trabajo (GT) Pueblos Indígenas, autonomías y derechos colectivos, y es miembro del GT Estudios Críticos del Desarrollo Rural (CLACSO).

Gisela Hadad

giselahadad@hotmail.com

Político, Doctor en Ciencias Sociales. Investiga la concentración de la tierra y el capital, las transformaciones territoriales, acción colectiva y resistencias al avance del agronegocio, la minería de gran escala y la actividad hidrocarburífera.

Tomás Palmisano

tomaspalmisano@hotmail.com

Sociólogo, Magíster y Doctor en Ciencias Sociales (UBA). Coordina el GT de Estudios Críticos del Desarrollo Rural, integra el GT de Territorialidades en disputa y re existencia (CLACSO), y el GT sobre Movimientos Sociales y Educación Popular (GEMSEP).

Juan Wahren

juanwahren@gmail.com

GER-GEMSAL. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Universidad de Buenos Aires.

Grupo de
Estudios Rurales

Grupo de Estudio
de los Movimientos
Sociales de América
Latina



1. MARCO GENERAL DEL PAÍS

El año 2023 se caracterizó por una intensificación de la crisis socio-económica en la que se encuentra inmersa Argentina desde hace varios años. Al impacto de la pandemia por el virus SARS-Cov-2 y el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania, se sumó una importante sequía—especialmente en la zona núcleo pampeana donde se producen el grueso de los commodities— que empeoró la disponibilidad de recursos en una economía dependiente de unos pocos productos de exportación. Además, el gobierno nacional, muy debilitado interna y externamente, mostró enormes dificultades para aplicar políticas públicas que mejoraran las condiciones de vida de la población.

En la última medición disponible correspondiente al cuarto trimestre de 2023, el Producto Interno Bruto (PIB), que hacia mediados de 2022 mostraba niveles similares a los previos a la pandemia, mostró una caída interanual del 1,4%, impulsado por la retracción en la inversión (-6,8%), las exportaciones (-6,3%), el consumo público (-3,2%) y el privado (-1,5%). En términos desagregados, los tres sectores con mayor caída fueron la industria (-6%), los impuestos (-4,2%), el comercio (-3,9), y los que mostraron mayor crecimiento fueron el rubro “Hoteles y restaurantes” (8,3%), “Agricultura, ganadería, caza y silvicultura” (6%) y “Explotación de minas y canteras” (5,9%), cuya incidencia en la composición el PIB es mucho menor que los primeros rubros¹.

La retracción económica empeoró las condiciones socioeconómicas de la población y el reforzó una situación paradójal: el caso de las personas empleadas que se encuentran por debajo de la línea de la pobreza. En este sentido, la desocupación abierta se ubicó a finales de 2023 en el 5,7%, un 0,6% menos que a finales de 2022², mientras un 41,7% de la población era considerada pobre y el 11,9 % ni siquiera accedía a la canasta básica alimentaria. Los indicadores de pobreza fueron apenas 0,3% mejores que a finales de 2020 en plena pandemia, mientras que la indigencia fue un 1,2% más alta

1 INDEC. Disponible en: <https://bit.ly/3Akly3X>

2 INDEC. Disponible en: <https://bit.ly/3LVyam1>

que en dicho período³. Uno de los principales problemas de este momento fue el aumento de la inflación que culminó el 2023 con una variación interanual del 211,4%⁴.

A la crisis económica se sumaron las elecciones presidenciales. En agosto de 2023 las Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) dieron como ganadora con el 30% de los votos a La Libertad Avanza (LLA) una fuerza de extrema derecha encabezada por Javier Milei, seguida por la coalición de centro derecha de Juntos por el Cambio, JxC, (28%), en tercer lugar, Unión por la Patria la alianza oficialista con poco más de 27%, y luego la alianza Hacemos por Nuestro País (HNP), y el Frente de Izquierda y de Trabajadores–Unidad (FIT-U). El resultado de las primarias resultó una novedad para buena parte del arco político y asestó un nuevo golpe de legitimidad al gobierno nacional.

La primera vuelta electoral se realizó a finales de octubre resultando ganador el candidato oficialista, Sergio Massa, con casi el 37% de los votos, seguido por Milei (LLA) con el 30%, Bullrich (JxC) con el 24%, Schiaretti (HNP) con el 7% y Bregman (FIT-U) con el 3%. Al no obtener ninguno de los candidatos el 45% de los sufragios o superar el 40% con una diferencia mayor al 10% con su competidor inmediato, se realizó un ballottage entre los dos primeros que resultó en el triunfo de Milei por más de 11 puntos porcentuales⁵. El candidato, auto identificado con las corrientes anarcocapitalistas, asumió la presidencia el 10 de diciembre de 2023, con una explícita voluntad de transformar radicalmente –en un sentido neoliberal- los mecanismos regulatorios y la política de derechos sociales del país.

De este modo, durante los primeros meses el nuevo gobierno inició un proceso de reestructuración económica e institucional, el cual se inició con la sanción del decreto 70/2023 que en sus 366 artículos anunciaba la intención de desregular completamente la economía, reducir notablemente el gasto público, reformar la administración pública, reestructurar la deuda pública, entre otras medidas,

3 INDEC. Disponible en: <https://bit.ly/3WqCCxW>

4 INDEC. Disponible en: <https://bit.ly/3WQmF5D>

5 Cámara Nacional Electoral. Disponible en: <https://bit.ly/3Ywjdy4>

además de decretar la emergencia en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social. En términos concretos, esto implicó el desmantelamiento, reconversión o cierre definitivo de numerosas dependencias estatales –en particular las referidas a políticas de promoción a sectores más vulnerables, como el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena, o las de sectores vinculados con la generación de información y contenidos, como la Agencia de Noticias Telam, la Televisión Pública, el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), entre otros – y el despido de trabajadores.

Además, el nuevo gobierno impulsó una suba del 118% del tipo de cambio que arrastró la variación intermensual de la inflación al 25,5%, el cual no fue recuperado por los posteriores incrementos salariales o de prestaciones sociales⁶. De este modo, el saldo de los primeros 6 meses de gobierno de la administración de Milei presenta números adversos en materia de crecimiento de la actividad económica, el empleo, el salario, la pobreza, etc. mientras se continúan esperando las señales de confianza por parte del mercado — que aún no llegan—, las cuales, al decir del gobierno, serían la clave para la recuperación del país.

2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD

En Argentina, al igual que otros países del mundo, la estadística divide conceptualmente lo rural y lo agrario. El primer término refiere a los Censos de Población y se basa en el tamaño del agrupamiento de viviendas. Son pobladores rurales quienes viven en localidades de menos de 2.000 habitantes y en campo abierto (Población Rural Dispersa)⁷. Según la última información disponible (2010) el 8,97% de la población argentina es rural, aunque su

6 Letra P. Disponible en: <https://bit.ly/4cO2NVy>

7 INDEC. Disponible en: <https://bit.ly/3WNJvL8>

participación es mucho mayor en provincias como: Santiago del Estero 31,3%; Misiones 26,2%; y Tucumán, Mendoza y Formosa con poco más del 19%⁸. Cabe señalar que en relación a esta medición existe un debate abierto, ya que diversos movimientos rurales y fuentes académicas ligados a la temática rural plantean que deberían tomarse con carácter rural poblaciones con un mayor número de habitantes, siendo este límite una suerte de invisibilización estadística de lo rural.

Un segundo conjunto de información censal relevante lo conforman las preguntas relativas a los pueblos indígenas. En el apartado 6 desarrollamos el proceso institucional que permitió que hacia finales de la década de 1990, Argentina contara con una política de relevamiento de la población indígena basada en el criterio de autorreconocimiento. A partir de esta nueva aproximación pudo comprobarse que la cantidad de personas que se reconocen indígenas o descendientes pasó de 600.329 en 2004, a 955.032 en 2010 y 1.306.730 en 2022. En 2022 representaban el 2,9% de la población, medio punto porcentual más que en 2010. Esta proporción aumenta al 10% en provincias como Jujuy y Salta, y a casi el 8% en Chubut, Formosa y Neuquén. Durante la presentación de los resultados definitivos del censo 2022, se publicaron los resultados de una serie de cruces de variables que permiten conocer la situación de los pueblos indígenas en relación a: sexo registrado al nacer y edad; asistencia escolar y nivel educativo; tipo de cobertura de salud; percepción de jubilación o pensión; uso de la lengua del pueblo indígena u originario; condición de actividad económica; entre otras. A pesar de la amplia información disponible, el relevamiento no permite identificar situaciones específicas vinculadas con el acceso a la tierra y el territorio.

Un tercer elemento considerado en los censos de población y vivienda refiere a la población ocupada en la rama de actividad económica. Dicho dato permite saber cuánta población está ocupada en la agricultura, ganadería, caza y silvicultura. En el Cuadro 1 sintetizamos la información nacional para los últimos cuatro censos donde se observan algunas tendencias:

8 Instituto Geográfico Nacional. Disponible en: <https://bit.ly/3WMMZNT>

- Una marcada retracción de la agricultura, ganadería, caza y silvicultura como fuente de ocupación de la población argentina. En los últimos 30 años dicha rama pasó de representar el 11,04% de la población ocupada, al mínimo histórico del 2,95%.
- Una caída, entre los últimos dos relevamientos, del peso de los productores directos y trabajadores familiares.
- Un crecimiento de la participación de los trabajadores no familiares entre 1991 y 2010, y una caída en 2022 que es absorbida (junto a la retracción de la categoría “Patrón y trabajadores familiares”) por el cuentapropismo, lo cual puede interpretarse como parte del proceso de precarización de la fuerza de trabajo agraria.

Cuadro 1. Porcentaje de ocupados que trabajan en la Agricultura, ganadería, caza y silvicultura y su distribución por categoría ocupacional, según año del censo

Año	Porcentaje de la población ocupada total	Distribución según tipo de ocupación			
		Obrero o empleado	Patrón y trabajadores familiares	Trabajador por cuenta propia	Servicio doméstico e ignorado
1991	11,04	45,56	18,81	26,91	0,15
2001	8,22	54,66	20,77	24,57	0,00
2010	6,02	60,70	18,51	20,79	0,00
2022	2,95	52,36	13,75	32,67	1,22

Fuente: Elaboración propia a partir de los respectivos censos nacionales de población y vivienda (1991, 2001, 2010, 2022)

La información proveniente de los censos de población puede complementarse con la obtenida mediante los censos agropecuarios. El primer Censo Nacional Agropecuario se realizó en el año 1888, el segundo en 1895 y durante el siglo XX se realizaron 9 censos más: 1908, 1914, 1930, 1937, 1947, 1952, 1960, 1969 y 1988. Ya entrado el siglo XXI se llevaron a cabo los censos de 2002, 2008 y 2018, presentando el segundo de los mencionados serios errores estadísticos mencionaremos más adelante. Este instrumento de medición toma como unidad de análisis a la Explotaciones Agropecuarias (EAP) y releva datos sobre las características de las explotaciones agropecuarias y de los productores,

usos del suelo, prácticas y tipos de cultivo, producción animal, infraestructura y maquinaria, asociatividad, residentes y trabajadores permanentes y transitorios, entre otras variables (Cátedra Libre de Estudios Agrarios Ing. Horacio Giberti, 2021; Obschatko et al., 2006; Tsakoumagkos, 2008).

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Como consignamos en informes anteriores, en los últimos años los principales avances en el acceso al territorio se vinculan a la concreción de los relevamientos territoriales del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI). Los mismos son realizados en el marco de la ley 26.160 de 2006 que estableció “la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país”⁹. La sanción de esta ley se produjo en un contexto de creciente presión sobre los territorios indígenas para la extracción de recursos naturales y suspendió los desalojos por cuatro años hasta que se concrete un relevamiento que cadastre las tierras comunitarias. El proceso se demoró reiteradamente por lo que, a pesar de la resistencia de las fuerzas políticas de derecha, la normativa fue prorrogada en 2009, 2013, 2017 y 2021.

La ley impulsa un relevamiento de los territorios indígenas a través de un peritaje antropológico para respaldar su ocupación actual, tradicional y pública de las tierras. De esta manera se busca resolver la deuda histórica con poblaciones que llevan décadas y siglos asentadas en un territorio, pero no han accedido a un título de propiedad. El peritaje se desarrolla en varias etapas para trazar la historia de los territorios y de las comunidades que allí viven, para proveer de pruebas a la justicia que certifiquen el uso tradicional de los mismos¹⁰. Los relevamientos culminan con una resolución del INAI que determina la extensión aproximada del territorio comunitario y sirve de antecedente para avanzar en la titulación

9 InfoLEG. Disponible en: <https://bit.ly/3SCtLrR>

10 CONICET. Disponible en: <https://bit.ly/3UKPhfD>

de la tierra. En Argentina las comunidades indígenas tienen derecho a titular comunitariamente su territorio, el cual, según la Constitución Nacional¹¹, no puede ser enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.

Durante el año 2023, el INAI emitió 117 resoluciones favorables a las comunidades¹². En el siguiente cuadro se detalla la cantidad de hectáreas por pueblo indígena al que pertenecen, el nombre de la comunidad y la provincia donde se encuentra el territorio. Es importante destacar que muchas comunidades comparten parcial o totalmente una misma área, por lo que la suma total de las superficies relevadas no coincide con los datos desagregados por comunidad.

Cuadro 2. Titulaciones de tierras durante 2023, según provincia de pertenencia, pueblo indígena de pertenencia, nombre de la comunidad y cantidad de hectáreas

Pueblo Indígena	Comunidad	Área aprox. Ha
Provincia de Chaco		
Qom	El Pindo; Rincón del Zorro, Nuevo Asentamiento, Añi Alba de Colonia 54 Nagui Aiem, Costaine	3397,87
Toba Qom	Laguna Pato (Lapel Huotaxañilay)	2445,00
Wichí	Lanchetas; Polenom; Totnaj Pek; Pozo del Toba; Rosa Supaz; El Vizcacheral; El Sauzal; El Tartagal; Tres Pozos	31442,00
Provincia de Chubut		
Mapuche	Leopoldo Quilodran; Huisca-Antieco; Ñiripil Cerro León; Cañío	8727,8
Provincia de Mendoza		
Mapuche	Lof El Sosneado; Lof Limay Kurref; Lof Suyai Levfv	25847,36
Provincia de Misiones		
Mbya Guaraní	Kokue Poty; Y Raká Mirí; Guayaivy Poty; Takuapi-I; Guavirami; Santa Ana Mirí; Arroyo Isla; Chafariz; Guavira Poty; Pai Antonio Martinez; Ivoty Okara, Bompland; Iriapu; Katupyry; Guirai; Jasy Pora; Ita Poty Miri; Tupa Mbae; Tekoa Ara Poty; Leony Poty	13265,57
Provincia de Neuquén		
Mapuche	Quinchao; Catalán; Currumil; Manqui; Lof Maripil; Kaxipayiñ; Lof Newen Mapu; Lof Puel Pvjv	95866,10

11 Congreso de la Nación Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/4dpLafX>

12 Toda la información subsiguiente fue extraída de las resoluciones del INAI, publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina. InfoLEG. Disponible en: <https://bit.ly/3MH6IsB>

Provincia de Salta		
Ava Guaraní	Barrio Campo Chico	67,20
Chorote	Los Indígenas Km. 7-1 Ruta 86	63,70
Diaguita Calchaquí	Pucará Angastaco; Animaná (C.I.D.C.A)	184905,00
Guaraní	Yacuy; 9 de Julio; Cuña Muerta; Zanja Honda; Ñande Yer+; San José; San Vicente; Misión Villa Sagrada; El Moyo Hiknaih	28052,20
Kolla	Quewar; Finca Tipayoc; Vizcarra; Distrito de Valle Delgado; Finca Uchuyoc - Matancillas; Finca Corpus Niok	248590
Tastil	El Cóndor Potrero de Chañi; El Rosal	46274
Tupí Guaraní	Bapurenda	60,00
Wichí	Rivadavia Wichi; El Chañaral Bañadero Not Wet; Lewetes; La Mora; Sachapera; Wi'Ye To'Sey; Cacique Cambai; Sachapera 2 Pueblo Weenhayek; Lahco Pluma de Pato; Wichi Lewetes Kayip; Happe Siwokjuas; La Media Luna; Le Wet La Represa; Siwoc Fiscal 21; Lewetes Kalehi; Cuchuy Yelha Wboyis; Misión Salim Wichí Lewetes – Ruta 53 – Km 27; Misión Salín Etnia Wichí; Hala Pelaj; El Trafico; Árbol Solo; Lote 75; Lapacho Iii Ñacahuasu (Tierra de Nosotros)	176344,9
Wichí-Chiriguano	B° El Cristo Arriba	745,90
Toba	Berger Johnsen; B° El Tanque; Misión la Loma	2500,00
Provincia de San Juan		
Huarpe	Las Chacras; Las Talas; Cacique Colchagual	128689,85
Provincia de Santiago del Estero		
Diaguita	Soconcho	4509,86
Diaguita Cacano	La Esperanza; Huachana; Villagasta; Coro Pampa	16933
Lule Vilela	Ashpa Nockaishpa; Iscay Pozo; La Florida; Copo Viejo	122590
Tonokote	Punitayoj; Tonokoté De Km. 11; Majada Sud	15633,80
Vilela	Nockaishpa Pachamama	30989,00

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones del INAI¹³

Cabe destacar, por su poca frecuencia, algunos casos de titulaciones de tierras que se dieron en 2023 en la provincia de Chaco. Allí, finalizando el año, se entregaron títulos de propiedad comunitarios a unas 8 comunidades indígenas del paraje Miraflores (departamento de Gral. Güemes) en lo que se

conoce como el Impenetrable Chaqueño, una gran extensión de bosque nativo en el Noroeste provincial¹⁴. Además, se entregaron títulos de colonización de las tierras a pequeños productores rurales de 13 departamentos provinciales, congregados en Machagai (departamento de Veinticinco de Mayo)¹⁵.

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

En este apartado referiremos a los principales conflictos vinculados al acceso a la tierra y el territorio en su múltiple dimensionalidad. La exposición se basa en el criterio de jurisdicción provincial para ordenar los principales acontecimientos y facilitar la comprensión.

Buenos Aires

Durante 2023 esta provincia fue escenario de avances y retrocesos en materia de derechos y garantías de las poblaciones locales. Un hecho destacado ocurrió promediando el año, cuando un fallo de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Mar del Plata revirtió la medida cautelar de julio de 2022, que prohibía la siembra del trigo modificado genéticamente resistente a la sequía, conocido como Trigo HB4, en todo el territorio provincial. La medida revocada se basaba en un amparo colectivo presentado por un grupo de 40 asociaciones defensoras del medio ambiente¹⁶. La disposición podría causar un fuerte impacto en las poblaciones aledañas a la siembra transgénica y en las producciones de tipo agroecológico que, en los últimos años, vienen experimentando un importante crecimiento. Esto demuestra la fuerza de lobby del agronegocio, como se vio también en el episodio de censura ante la inminente publicación de los resultados del caso argentino que forma

14 Diario Norte. Disponible en: <https://bit.ly/4bJVCOc>

15 Diario Norte. Disponible en: <https://bit.ly/3KtzOWc>

16 Infobae. Disponible en: <https://bit.ly/457mi9b>

parte del proyecto internacional “Transición Sostenible de Protección Vegetal: Un Enfoque de Salud Global (SPRINT)”¹⁷. Este hecho, denunciado por organizaciones ambientalistas pero también por instituciones científicas nacionales e internacionales, es también exponente del fuerte aval del estado nacional a la producción del agronegocio.

A pesar de estos reveses, en distintos municipios provinciales organizaciones de productores/as y vecinos/as alertan y actúan sobre los peligros del agronegocio. A días de comenzado el año, en la localidad de Los Cardales (Exaltación de la Cruz), cuatro personas fueron detenidas en el marco de una protesta que visibilizaba el drama de las fumigaciones y sus consecuencias para la salud¹⁸. La acción de organizaciones como Exaltación Salud, protagonista en este caso, ejerce presión sobre la justicia, como lo demuestra la ratificación de la medida cautelar que impone una distancia mínima de 1000 metros de las viviendas, escuelas, cursos de agua y zonas protegidas para las fumigaciones en el municipio, vigente desde 2019 y apelada por la Sociedad Rural local¹⁹. Otro tanto ocurrió en el municipio de Pergamino, en el corazón de la zona núcleo pampeana, donde la Corte Suprema de Justicia de la Nación confirmó la distancia de 1095 metros dentro de las cuales están prohibidas las fumigaciones terrestres con agrotóxicos, y de 3.000 metros para las aéreas, denegando el recurso de amparo presentado por el intendente de la localidad²⁰. Normativas como esta posibilitan la existencia de experiencias como la de la Cooperativa Turba, que desde la zona periurbana pergaminense produce harina de trigo y de centeno agroecológicas para su comercialización a través de distintos canales de la economía social²¹.

En este período se destacan en Buenos Aires dos iniciativas que focalizan en la producción y consumos de alimentos. En primer lugar, el 21 y 22 de julio se llevó a cabo en Tecnópolis (partido de Vicente López) la muestra productiva

17 Tiempo Argentino. Disponible en: <https://bit.ly/4e0jHIB>

18 El Lugareño. Disponible en: <https://bit.ly/3yLuFve> | La Vaca. Disponible en: <https://bit.ly/456RDZR>

19 Organización de Ambientalistas Autoconvocados. Disponible en: <https://bit.ly/3VpGpMN>

20 La Vaca: Disponible en: <https://bit.ly/3R9ppaP>

21 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3ylGd28>

Expo Alimentaria, un evento organizado por la Mesa Agroalimentaria Argentina para visibilizar y debatir sobre el sistema agroalimentario, con feria de productos cooperativos y agroecológicos y talleres de huerta y alimentación sana²². En segundo lugar se produjo la 7ma Feria Provincial de Semillas Nativas y Criollas en el Parque Pereyra Iraola (partido de Berazategui), organizada por el Ministerio de Desarrollo Agrario de la provincia y que contó con una gran participación de asociaciones de productores/as, asambleas, comunidades, etc.²³ Ambos espacios coadyuvan al fortalecimiento de las formas de producción campesino-indígena.

Finalmente, se destaca la multiplicación de espacios de organización indígena, como fue el Encuentro Regional de Pueblos Originarios organizado por la Comunidad Ava Guaraní “Iwi Imemby” (hijos de la tierra) y la Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) en conjunto con la Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina (CTA) Autónoma, en Abasto (La Plata) durante mayo. Allí se compartieron pareceres sobre el derecho a la identidad, medicina intercultural indígena, tierra, territorio y cosmovisión²⁴. También destaca el proceso organizativo de la Comunidad Punta Querandí (partido de Tigre), que se encuentra muy cerca de lograr la transferencia definitiva de su territorio con título colectivo, tal como se acordó en 2020 con el Municipio de Tigre mediante un Convenio de Propiedad Comunitaria, hecho que resaltaron y celebraron el 30 de agosto en la tradicional ceremonia de la Corpacha²⁵. Por su parte, en octubre varias comunidades mapuche de la provincia - Pillán Manque de Olavarría, Epu Lafken y Ñuke Mapu de Los Toldos, Kalvú Shotel (mapuche/Tehuelche) de Villa Elisa, Vecinos mapuche lof La Azotea y la comunidad Kalfulafken de Carhué se reunieron en la localidad de Punta Indio, tomando como centro del encuentro el derecho al buen morir (por la problemática de la restitución de los cementerios mapuche) y la salud tradicional mapuche²⁶.

22 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/454dRLQ> | UTT. Disponible en: <https://bit.ly/4aM86DP>

23 Huerquén. Disponible en: <https://bit.ly/3V83TEC>

24 Red Eco Alternativo. Disponible en: <https://bit.ly/3V2xbVf>

25 Indymedia Argentina. Disponible en: <https://bit.ly/459Yamj>

26 Red Eco Alternativo. Disponible en: <https://bit.ly/3V3DJms>

Catamarca

Desde hace varias décadas esta provincia viene orientado su economía principalmente hacia la actividad minera, tanto metalífera como del litio, sin atender los intereses y problemáticas de la población en general, y de los pueblos indígenas y campesinos, en particular. Gran parte de los conflictos vinculados con disputas territoriales están atravesados por el avance minero, que, en forma inconsulta y negligente, se emplaza en las montañas y quebradas, y sólo encuentran la resistencia de las comunidades del Pueblo Diaguita y del Pueblo Atacameño, de las asambleas vecinales y de militantes ambientalistas.

Según la abogada de la Unión de Pueblos de la Nación Diaguita (UPND) de Tinogasta-Belén, en 2023 había al menos cinco comunidades originarias en cuyos territorios se estaban efectuando exploraciones o explotaciones mineras. Concretamente, en el Salar del Hombre Muerto (departamento de Antofagasta de la Sierra), la Comunidad Indígena de Antofalla, las Comunidades indígenas Atacameños del Altiplano y Atacameños de Antiofac y la Comunidad Indígena de Carachi Pampa resisten a diversos proyectos de explotación de litio. También está el proyecto metalífero integrado Minera Alumbreira-Agua Rica (MARA) en Aconquija (Departamento Andalgalá), en el territorio de la comunidad Indígena de Minas Capillitas, y de los vecinos de la localidad de Choya²⁷.

Por otro lado, está surgiendo un nuevo epicentro conflictivo en las comunidades Peñas Negras y Laguna Blanca, del departamento de Belén, ambas pertenecientes a la UPND, que se manifiestan en contra del proyecto aurífero Alto El Mulato de la Empresa Minera Elevado Gold S.A., que pretende instalarse en sus territorios. En mayo de este año, los caciques de ambas comunidades se trasladaron a Buenos Aires para denunciar ante el INAI el incumplimiento de la legislación nacional e internacional vigente en materia de derecho indígena, señalando al gobierno provincial como principal responsable²⁸. Dos meses después, en la comunidad de Peñas Negras se

27 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3VpGG28>

28 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3X8HcCS>

realizó una reunión con la secretaria de Desarrollo Minero provincial, que ofició de “consulta” sobre el proyecto minero. Allí la comunidad en pleno volvió a manifestar su negativa²⁹. Finalmente, en noviembre el gobernador Raúl Jalil se reunió con esta y otras comunidades de los departamentos de Belén y Tinogasta para comprometerse a avanzar con la regularización de los territorios comunitarios³⁰, aunque no se han dado aún pasos concretos en esta dirección.

Chaco

El Chaco es una de las provincias donde se consolidó el modelo de agronegocio a través de los desmontes y los arrinconamientos de campesinos, indígenas y pequeños productores. Tradicionalmente orientados al cultivo del algodón –aunque también a la provisión de madera— estos territorios fueron transformados desde los años noventa hacia el cultivo de cereales, oleaginosas, arroz y la ganadería intensiva, encarnando un modelo agroproductivo excluyente que dificulta la pervivencia de las poblaciones tradicionales³¹. Por esta razón son destacables los procesos de entrega de títulos de propiedad a las comunidades indígenas de Miraflores y la que se llevó a cabo en Machagai, mencionadas en el apartado anterior.

Estas medidas son necesarias, pero no suficientes en un contexto adverso para los pobladores chaqueños. Por ejemplo, varias comunidades qom de la periferia de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia, se vieron apremiados a llevar a cabo una recuperación territorial que buscaba asegurar a más de 100 familias un lugar donde vivir dignamente. En un proceso que ya lleva más de 10 años, estas familias ocuparon las tierras que fueron prometidas y que la falta de voluntad política les niega³².

29 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3X8HdXs>

30 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3V0LiKG>

31 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3yDeS1e>

32 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/4562D9E>

Chubut

Chubut es una provincia con una identidad marcada por actividades muy disímiles que conviven desde hace décadas: extracción de hidrocarburos, ganadería menor extensiva, producción de acero, turismo, etc. Sin embargo, existe la permanente amenaza de la avanzada minera, que puja por ingresar a la provincia, y tiene en la mira la meseta central³³. Allí habitan principalmente comunidades mapuche-tehuelches y crianceros, quienes se dedican a la cría de animales y ven peligrar su forma de vida de llevarse a cabo los proyectos mineros anunciados. En este sentido, las comunidades mapuche-tehuelche Mallin de Los Cual, tehuelche Chacay Oeste y Laguna Fría, mapuche-tehuelche Los Pinos y mapuche Lof Lefimi habían presentado en 2021 un recurso de amparo que instaba a las autoridades provinciales a considerarlas como parte implicada en el debate acerca de los cambios legales que se necesitan para habilitar la minería en la provincia. Luego de atravesar todas las instancias judiciales, finalmente, en marzo de 2023 la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró inadmisibile dicho recurso, dejando a las comunidades sin ninguna herramienta para defender su territorio³⁴. Al mismo tiempo, fue ratificado el procesamiento de cinco manifestantes, de los 24 iniciales, denunciados por protestar contra la minería y en defensa del agua³⁵. De todas formas, la pretendida “zonificación minera” — que en diciembre de 2021 fue aprobada en la legislatura provincial pero derogada en menos de 6 días por la presión popular— no ha logrado la licencia social necesaria para avanzar.

La política de criminalización de la protesta tuvo otros episodios durante este año. En primer lugar, en julio, tuvo lugar en la ciudad de Esquel (Departamento de Futaleufú), el juicio por extradición al líder mapuche Facundo Jones Huala, reclamado por Chile por el incumplimiento de una condena en dicho país. El mismo fue resuelto a favor del traslado del dirigente mapuche al país vecino³⁶ y

33 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3x0ydsR>

34 Diario La Nación. Disponible en: <https://bit.ly/4ea1QJ5>

35 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3RcChwS> | Canal Abierto.
Disponible en: <https://bit.ly/3VqPJju>

36 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/4aOM7fv>

ratificado por la Corte Suprema en noviembre³⁷. Ese mismo mes, 5 integrantes de la comunidad Nahuelpan, en las cercanías de Esquel, fueron llevados a juicio y 2 fueron condenados por el “delito” de usurpación³⁸. Esta figura legal es recurrente en los conflictos que mantienen las comunidades indígenas frente al poder de los terratenientes que, con la anuencia de la justicia, niegan los derechos constitucionales de estos pueblos sobre sus territorios. Esto ocurre aun en los casos en que la comunidad posee una tenencia reconocida del territorio, tal como ocurre con la lof (comunidad) Catriman-Colihueque ubicada en la zona de Laguna Larga, lindera al Parque Nacional Los Alerces, que denuncia el hostigamiento por parte de terratenientes vinculados a la cámara de comercio y a la Sociedad Rural, de sus tierras ancestrales³⁹.

Jujuy

La provincia de Jujuy emergió como uno de los escenarios de mayor conflictividad del país, entre otras razones, producto del avance del extractivismo minero que conlleva el avasallamiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Iniciando el año se produjeron diversos episodios que manifestaron el rechazo de las comunidades indígenas jujeñas a la forma en que el gobierno provincial está propiciando la profundización de la explotación del litio en sus territorios. En enero se realizó en la comunidad de Alfarcito, parte de la cuenca de Salinas Grandes y Laguna Guayatayoc, un encuentro con la participación de representantes de las comunidades indígenas de la zona junto con el colectivo Aerocene, el colectivo de Acción por la Justicia Ecosocial, el colectivo Mirá Socioambiental, el Grupo de Geopolítica y Bienes Comunes, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, la Asociación Argentina de Abogados/as Ambientalistas, y numerosos/as artistas, escritores y académicos, que compartieron sus experiencias, denunciaron las violaciones a sus derechos y debatieron cómo articular las resistencias⁴⁰.

37 Clarín. Disponible en: <https://bit.ly/3Ku7J6i>

38 Diario La Portada. Disponible en: <https://bit.ly/3XebOCS> | Resumen Latinoamericano. Disponible en: <https://bit.ly/45f0F59>

39 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3Ravdkw>

40 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3YtsyXI>

Un hecho favorable a las comunidades y la defensa de sus territorios ocurrió a fines de marzo, cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación emitió un fallo que instaba a los gobiernos de Jujuy y Salta, junto a su par nacional, a suspender nuevas concesiones y/o prospecciones mineras en la Cuenca Salinas Grandes-Guayatayoc hasta tanto haya garantías sobre la no afectación de la naturaleza. Esta sentencia responde a una medida cautelar presentada por las comunidades y hace prevalecer los principios *in dubio pro natura* e *in dubio pro aqua* según los cuales se debe actuar precautoriamente ante la amenaza de daños irreversibles sobre la naturaleza⁴¹. A pesar de esto, unos meses después las comunidades de las salinas debieron volver a manifestarse públicamente, en este caso a través de una marcha se confluó en la capital provincial, denunciando el avance inconsulto de la actividad minera del litio en sus territorios y alertando sobre la crisis hídrica que la misma puede generar en zonas de delicado equilibrio ecosistémico⁴².

En este contexto, el hecho más destacado fue el conflicto desatado en torno a la sanción de una reforma de la Constitución provincial que, entre muchas cosas, significaba un empeoramiento de la situación de los pueblos indígenas en Jujuy⁴³. Los principales reclamos giraban en torno a la omisión de los mecanismos de consulta previa, libre e informada, garantizada por la legislación nacional e internacional para los pueblos indígenas cuyos territorios se encuentran comprendidos en obras o proyectos que los atañen, así como una profundización de la conculcación de sus derechos que desde siempre ha existido en la provincia. Esto desencadenó en la proliferación de protestas, marchas, cortes de ruta, etc., que fueron *in crescendo* como expresión de un descontento generalizado. Ante esta situación el gobierno de Gerardo Morales respondió profundizando la represión hacia las comunidades que se manifestaban dejando en claro que no darían aprobación a la nueva carta magna provincial⁴⁴. Con el pasar de los días la respuesta de las autoridades

41 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3yig3U9> | La política ambiental. Disponible en: <https://bit.ly/4d4Lgcm>

42 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3Ynu11F>

43 ENDEPA. Disponible en: <https://bit.ly/4d4PBwo>

44 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/3A3AiW5>

provinciales fue escalando en hostilidad y violencia, siendo uno de los peores episodios lo ocurrido en la localidad de Purmamarca, distante unos 65 km de la capital provincial, donde los manifestantes fueron baleados y duramente golpeados por las fuerzas policiales locales, a las que se sumaron la Gendarmería Nacional y la Infantería⁴⁵. Estos hechos fueron dando forma a lo que dio en llamarse el Tercer Malón de la Paz: una marcha de los pueblos originarios hacia el epicentro del poder político de la Argentina –la ciudad de Buenos Aires— que reeditando los anteriores malones de 1946 y 2006, buscaba interpelar a las autoridades del máximo tribunal federal –la Corte Suprema de Justicia— para que se expidiera sobre la inconstitucionalidad de la reforma⁴⁶.

La presencia de los representantes de los pueblos kollas, atacama, guaraníes y ocloyas, entre otros, que montaron un acampe en pleno centro de la ciudad, frente al imponente edificio de la Corte Suprema generó cierto revuelo y muchas adhesiones de organismos y agrupaciones locales y nacionales, pero esto no bastó para que fueran recibidos por el tribunal supremo, lo que era una de las máximas aspiraciones del colectivo. Tampoco hubo eco en las autoridades legislativas, que atravesadas por el vertiginoso escenario electoral que se vivía, hicieron caso omiso de los reclamos⁴⁷. Finalmente, con el pasar de los meses, la protesta fue perdiendo fuerza y hacia fin de año se decidió el retorno a los territorios comunitarios, hecho que fue aprovechado por las autoridades locales para organizar un desmedido operativo de desalojo, que capitalizaron como logro de la nueva gestión del gobierno porteño. Aunque en principio no se lograron los objetivos previstos, el acampe sí logró que se conforme una Comisión de Análisis sobre Violación de los Derechos Humanos en Jujuy, y que el informe emitido por dicha entidad fuera presentado ante el Gobierno Nacional, el Congreso y la Corte Suprema⁴⁸.

45 La Izquierda Diario. Disponible en: <https://bit.ly/4c7zT28>

46 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3A8ho0n>

47 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/4c7sK1J>

48 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3WKje02>

Mendoza

El 2023 comenzó en esta provincia con un hecho inédito, que marca el pulso del avance extractivista sobre nuevas poblaciones y territorios. A partir del reconocimiento de la ocupación tradicional y ancestral de tierras dado por el INAI a 3 comunidades mapuche en los departamentos de San Rafael y Malargüe, entre fines de enero y principios de febrero, comenzó una campaña de desprestigio y difamación a los pueblos indígenas, que siendo encabezadas por el actual gobernador provincial, Rodolfo Suárez, y el exgobernador, Alfredo Cornejo, lograron aglutinar las voces de quienes cuestionan la legitimidad de estos procesos. En efecto, el organismo nacional había reconocido la presencia histórica mapuche en la zona, concediendo la posesión de un total aproximadamente 26.000 hectáreas a las comunidades Lof El Sosneado, Lof Suyai Levfu y Lof Limay Kurref⁴⁹. Esta situación provocó la reacción del establishment mendocino, lo cual se tradujo en la presentación en la legislatura local de un proyecto que buscaba desconocer la presencia de lo mapuche en el territorio provincial. Ante la sorpresa de muchos, la Cámara de Diputados de la provincia terminó aprobando una resolución que afirma que el Pueblo Mapuche no es un pueblo originario de Mendoza... ni de Argentina⁵⁰.

Además del carácter racista y discriminatorio de la medida, hay algunos otros elementos detrás. Mendoza se encuentra en una región de características secas y áridas, pero ha sabido gestionar muy bien el agua a lo largo de las décadas, de forma tal que se han constituido 4 oasis de riego de notable fertilidad. El oasis más meridional –Oasis Sur– es precisamente el que está siendo afectado en los últimos años por una fuerte presión corporativa y gubernamental, tanto para ampliar la producción hidrocarburífera –ya presente en Mendoza desde el siglo XIX– como para incorporar la minería a gran escala, habida cuenta de la riqueza mineral de esa zona cordillerana⁵¹. Ambas actividades tienen un uso intensivo del agua, razón por la cual, el reclamo por la defensa de este escaso y

49 El Sol. Disponible en: <https://bit.ly/3Vqb2S0> | Infobae.
Disponible en: <https://bit.ly/3wRpwBb>

50 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3wRF6wH> | Agencia Tierra Viva.
Disponible en: <https://bit.ly/3X7Ve7L>

51 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3wQISq9>

vital recurso ha sido una de las principales banderas que reúnen las voluntades de la población mendocina.

Misiones

En esta jurisdicción provincial uno de los principales problemas para las poblaciones indígenas y campesinas viene de la mano de la deforestación. Esta acción supone varios procesos, como el desmonte de selva nativa, su suplantación por el monocultivo de pinos, los proyectos de bonos verdes, la “recuperación” de zonas de conservación asignándoles valores alto, medio o bajo por zonificación, que hace que una parte del monte sea susceptible de usos productivos, entre otros⁵². Al amenazar el territorio donde naturalmente estas poblaciones habitan, peligran también su forma de reproducción y su supervivencia.

En el período que estamos analizando se sucedieron numerosos hechos que dan cuenta de esta problemática. Por ejemplo, en febrero las comunidades Mbya-guaraní de Puente Quemado en Garuhapé (Departamento de Libertador Gral. San Martín) y de Mbocayaty en el valle de Teyú Cuaré (San Ignacio) denunciaron la intromisión de máquinas y personal para talar el monte nativo. En el segundo caso, hasta se había comenzado con la construcción de cabañas, supuestamente con fines turísticos. Ambas comunidades tienen reconocimiento legal de sus territorios, pero eso no impidió el atropello de sus derechos⁵³. Una situación similar ocurrió en agosto en Puerto Libertad (Departamento Iguazú) donde personal de la empresa Arauco –la principal empresa operadora de plantaciones de pino en Misiones– amenazó de muerte a los Mburuvicha (caciques) de la comunidad Andrés Guacurarí e invadió su territorio para talar bosque nativo y plantar pinos. En este caso, la comunidad también posee el reconocimiento legal de su presencia en el lugar, a partir del relevamiento realizado en el marco de la Ley 26.160⁵⁴.

52 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3wQ9mrO>

53 La voz de Cataratas. Disponible en: <https://bit.ly/3V6SG7u>

54 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3x4yzyB>

Neuquén

En esta provincia los principales conflictos territoriales están atravesados por la omnipresencia de la actividad hidrocarburífera, que en su arrollador avance, encuentra en las comunidades mapuche su principal obstáculo. La magnitud del crecimiento reciente de este sector extractivo no ha redundado en mejoras sustanciales de las condiciones de vida de los pobladores rurales que, por otro lado, deben adaptarse a vivir en un territorio diezmado y escaso de oportunidades para la vida rural.

En este marco, es destacable que durante 2023 se haya logrado legalizar la Consulta Previa Libre e Informada (CPLI) en la legislación neuquina. Como señala el comunicado de la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN), Consejo Zonal Xawwnko, “...luego de 21 años de demanda al Estado de Neuquén, la movilización mapuche logra el instrumento tan necesario y urgente para resguardar nuestra vida, cultura y territorio”⁵⁵. En un largo y complejo proceso de discusión y negociación entre los representantes mapuche y los emisarios gubernamentales, se definió el contenido del protocolo de actuación, que fue aprobado primeramente a través de un decreto del gobernador, para ser luego elevado al estatus de ley⁵⁶.

De todas formas y a pesar del logro obtenido, las comunidades han tenido que recurrir a la movilización y la acción directa para sostener sus conquistas y asegurar el cumplimiento de sus derechos. Un ejemplo de ello fue el bloqueo efectuado a 5 basureros petroleros –INDARSA, TREATER, COMARSA, SAN y ECOPOLO— en febrero a fin de reclamar el cumplimiento del relevamiento territorial prometido a las comunidades de la zona de Vaca Muerta⁵⁷. Este territorio — que se extiende unos 36.000 km² bajo la superficie de 4 provincias contiene la 2da y 4ta reservas de gas y petróleo no-convencionales más grande del mundo⁵⁸ — es estratégico tanto para la provincia como para el país, lo cual convierte a las

55 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/4aQUk2C>

56 Red Eco Alternativo. Disponible en: <https://bit.ly/3yMmQp7>

57 Más Energía. Disponible en: <https://bit.ly/4e9BPcH>

58 Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Disponible en: <https://bit.ly/3XatWhk>

poblaciones en su superficie, en una presencia no grata. A pesar de los avances en materia legal, existen severas limitaciones en el cumplimiento efectivo de las leyes y reglamentaciones, tal como se vio en la “audiencia pública” llevada a cabo en marzo en la localidad de Añelo (departamento homónimo) con motivo del proyectado Oleoducto Vaca Muerta Sur. Allí desde el estado provincial se procedió a dar curso a la obligatoriedad de hacer partícipes a los ciudadanos de las instancias de decisión respecto de temas que son de su interés, pero durante el mismo evento se denunció que este carecía de legalidad, legitimidad y validez por su implementación fallida⁵⁹.

Río Negro

En Río Negro encontramos un clima de constante movilización popular, protagonizada mayormente por comunidades indígenas mapuche. A lo largo del año hubo diversos conflictos territoriales que, por sus características, permiten constatar el rol central que adquiere la justicia en su abordaje. En marzo se conoció la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto del pleito que mantienen desde hace décadas la comunidad Milla-lonco-Ranquehue con el Ejército Argentino por la titularidad de unas 180 ha en la zona del lago Gutiérrez (departamento de Bariloche). Luego de atravesar todas las instancias judiciales posibles, la nueva medida suspende la entrega definitiva de las tierras reclamadas por los mapuche al dar lugar a una presentación del Ministerio de Defensa que denuncia irregularidades institucionales durante el proceso judicial⁶⁰.

En otra muestra del funcionamiento discrecional de la justicia, en junio de este año se logró finalmente el excarcelamiento de las 4 mujeres que aún continuaban presas en el marco de las causas iniciadas a raíz del desalojo de una recuperación territorial en la zona de Villa Mascardi (Bariloche). Este conflicto

59 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3KujVnp> | La Izquierda Diario.
Disponible en: <https://bit.ly/4aJSMrb>

60 Infobae. Disponible en: <https://bit.ly/3X4XTIF> | CELS.
Disponible en: <https://bit.ly/3wUgP9h>

se remonta a 2017, cuando inicialmente se produjo la reafirmación territorial de la comunidad Lafken Winkul Mapu que costó la vida de Rafael Nahuel en el marco de la represión ordenada por el Estado provincial y avalada por el ejecutivo nacional (ver Informe 2017)⁶¹. Las mujeres permanecieron encarceladas cerca de 8 meses y fueron liberadas ante la enorme presión ejercida por decenas de comunidades mapuche de Río Negro, Neuquén, Chubut y Buenos Aires, y organizaciones sociales y de derechos humanos que lograron que se conformara una mesa de diálogo con el gobierno nacional, que terminó logrando la liberación. En el mismo acuerdo el Estado se comprometió a permitir el retorno de la machi (autoridad religiosa) al rewe (lugar de ceremonia), construir 3 viviendas allí y reubicar al resto de la comunidad en otro territorio en cercanías del Lago Guillermo, a unos 20 kilómetros del rewe, donde Parques Nacionales le cedería unas 10 hectáreas⁶². Por otra parte, entre julio y octubre de 2023 tuvo lugar el juicio por el asesinato de Nahuel en manos de efectivos del Grupo Albatros de Prefectura Nacional, en cuya sentencia en primera instancia se determinó la culpabilidad de 5 de los acusados, pero se caratuló como homicidio agravado en exceso de legítima defensa, por lo que las penas otorgadas van de 4 a 5 años de prisión, la cual no se volverá efectiva hasta que la sentencia quede firme⁶³. La medida fue apelada ante la Cámara de Casación.

Otro conflicto se desarrolló en 2023 cuando la comunidad mapuche Cayunao, ubicada en Alto Río Chubut (al sur del departamento de Bariloche), denunció que las nacientes del río homónimo, en cuyo territorio se emplaza la comunidad desde hace casi 100 años, buscan ser alambradas y desalojadas por el que sería su nuevo dueño, el emir de Qatar⁶⁴. La comunidad fue luego denunciada y sus miembros imputados por usurpación y hurto, en una causa que apunta a facilitar el accionar del empresario qatarí⁶⁵. La comunidad ha recibido el apoyo de numerosos sectores, entre los que destaca la Comisión en Defensa de las

61 IPDRS. Disponible en: <https://bit.ly/3Rc9kBa>

62 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3wTTJ2x> y Red Eco Alternativo, disponible en: <https://bit.ly/4aOraBh>

63 Red Eco Alternativo. Disponibles en: <https://bit.ly/3VuKgb6> | <https://bit.ly/45duK6l>

64 Conclusión. Disponible en: <https://bit.ly/4e6sp1J>

65 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3VdJttQ>

Nacientes del Río Chubut, creada en Trelew y Rawson, ciudades “río abajo”, en la desembocadura del Chubut. Esta organización llevó a cabo en junio pasado una Caravana Solidaria desde las costas del Atlántico hasta las nacientes del río, acercando apoyos y visibilizando el conflicto existente⁶⁶.

Por otro lado, la disputa por los recursos tuvo un hecho positivo en agosto cuando un juez de El Bolsón hizo lugar a un amparo colectivo presentado por las comunidades Ancalao, Mariano Solo, Lof Pulam Lafken, Amulen Che, Newen Ñuke Mapu, Pilquiniyeu del Limay y Ragiñ Plang Curra Meu (de la Mesa Coordinadora del Parlamento Mapuche Tehuelche de Río Negro), y el Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI), prohibiendo el avance de cualquier exploración, prospección, cateo o explotación en el sur de la provincia. Asimismo exigió la implementación de un mecanismo de consulta con las comunidades para obtener el consentimiento libre, previo e informado respecto de los proyectos mineros en sus territorios. En la zona señalada la Secretaría de Minería había otorgado permisos de cateo para la exploración en siete áreas, que abarcan alrededor de 50.500 hectáreas, desde Los Menucos hasta Pilcaniyeu y Ñorquinco, en el sur de la provincia⁶⁷.

Salta

La provincia de Salta posee una gran diversidad de climas, relieves y ecosistemas, lo cual posibilita una gran variedad de actividades económicas y productivas, que van desde el turismo, la agricultura produce— tabaco, caña de azúcar, legumbres, cereales, oleaginosas, cítricos, frutas tropicales y vid, entre otros— y la ganadería— sobre todo bovina de tipo intensivo—, hasta la extracción de minerales (oro, cobre y litio) e hidrocarburos, etc.⁶⁸. Tal despliegue tiene fuertes implicancias para los territorios naturales de la provincia y ejerce presión sobre los montes, yungas, montañas y salares y quienes habitan allí, en especial, los pueblos indígenas.

66 La Política Ambiental. Disponible en: <https://bit.ly/3X4Ypx7>

67 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/4ebal16>

68 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/45gqWBH>

Durante 2023 se han sucedido una enorme cantidad de acciones de reivindicación y protesta en defensa de los territorios y las comunidades. Por ejemplo, a comienzos de año unas 60 familias wichi de Misión Chaqueña (Departamento General José de San Martín) se congregaron en defensa del territorio ancestral que se encuentra amenazado por la supuesta adquisición de un terrateniente, en cuyo nombre se comenzaron labores de limpieza del espacio. La situación se fue agravando durante el año y para diciembre se despliega un acampe a la vera de la Ruta Nacional 53 protagonizado sobre todo por mujeres que denuncian un aumento de las amenazas y el avance del desmonte⁶⁹. A pesar de las denuncias presentadas, la comunidad aún no ha obtenido respuestas.

Muy cerca de allí, en las afueras de Tartagal, unas 25 familias pertenecientes al pueblo Weenhayek llevan adelante una lucha a tres frentes. Por un lado, en defensa de su territorio, en medio de una disputa con una familia local que quiere expulsarlos, pese a que las comunidades y el territorio fueron relevados por el INAI y cuentan con la carpeta técnica que demarca que esa zona les pertenece. Este conflicto comenzó en 2014 y actualmente se encuentra judicializado, lo cual impide a las comunidades usar la tierra para sembrar y cosechar. Por otro lado, mantienen una lucha por el derecho a la vida, ya que la misma familia empresaria fumiga los terrenos pegados, atentando contra la salud de las comunidades. Finalmente, sostienen una lucha por ser reconocidos por el Estado como Pueblo Weenhayek. Se trata de un pueblo originario históricamente asentado a orillas del río Pilcomayo, en territorios que actualmente corresponden a Bolivia, Argentina y Paraguay, y que es considerado parte del pueblo wichi, aunque desde hace décadas llevan adelante una lucha para ser reconocido con su propia identidad étnica⁷⁰.

Estrechamente vinculada al territorio, la lucha por el agua se ha venido profundizando al ritmo del crecimiento de los desmontes y el cambio climático. En la zona de Tartagal se inició en enero una caminata hacia Salta capital para exigir respuestas a esta problemática, en un contexto de grave sequía y temperaturas de más de 45 grados centígrados. Si bien en 2022 se había declarado

69 ANRed, disponible en: <https://bit.ly/3VuWfFP> | <https://bit.ly/3XdH98R>

70 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/3RihSGG>

la emergencia hídrica en toda la provincia, no se están realizando obras para paliar la situación y el agua que se distribuye en camiones cisternas es escasa y no apta para el consumo humano⁷¹. En septiembre varias mujeres con sus niños, de los pueblos Wichí, Guaraní y Qom, que habían estado acampando a fines de agosto frente a la Casa de Gobierno de Salta exigiendo ser escuchadas por las autoridades provinciales, cortaron la Ruta 86 a la altura de la localidad de Tartagal denunciando el corte del suministro de agua y que las autoridades de la provincia no les dan solución⁷². También en San Carlos, un pueblo de 3000 habitantes en el departamento homónimo, el agua es el reclamo principal —los vecinos deben consumir la que proviene de camiones cisternas del vecino pueblo de Animaná porque la que extraen de sus cañerías está contaminada con boro y arsénico— que se suma a la denuncia hecha por los vecinos, que desaprueban la construcción de un gran parque solar de 35 ha sólo a 1500 m de la plaza central del pueblo, que se sabe generará energía destinada a la industria minera⁷³.

Santiago del Estero

Una imagen arquetípica y recurrente de los mundos rurales de esta provincia es la de los campesinos y campesinas apostados frente a topadoras que amenazan con aplastarlos, destrozando sus casas, sus cultivos, sus corrales y sus vidas. La violencia es moneda corriente en un contexto de avance de la frontera del agronegocio, de desalojos, desmontes y fumigaciones. Precisamente, en septiembre trascendió un episodio de defensa del territorio por parte de un grupo de familias pertenecientes a la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Tierra (UTT) en el paraje San Roque (Departamento de Figueroa), que terminó con un muerto, tres heridos y varios detenidos. El fallecido era “...un peón de los terratenientes, gente muy violenta, de la Familia Ledesma, que son cooptados por las empresas para hacer de matones e ir «limpiando la zona» (...) Les dan armas y drogas, los reclutan ofreciéndoles poder, diciéndoles

71 Red Eco Alternativo. Disponible en: <https://bit.ly/3Rio2qF>

72 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/45cTcW4>

73 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/4csMgGT>

necesitamos valientes y los arengan a ser parte de un comando..”⁷⁴, afirma un referente de la organización. Lo cierto es este tipo de enfrentamientos es frecuente y atraviesa la vida de los santiagueños, víctimas de la complicidad de empresarios y funcionarios gubernamentales que operan en las sombras con procedimientos espurios para apropiarse de las tierras que habitan comunidades indígenas y campesinas desde hace décadas⁷⁵.

Otra problemática acuciante para los habitantes de los parajes rurales y los montes es la fumigación que tiene lugar en los campos linderos con agroquímicos altamente tóxicos, que destruyen sus cultivos y matan a sus animales; y, sobre todo, dañan irreversiblemente la salud de los pobladores. Con el objetivo de seguir organizándose en su defensa se realizó, también en septiembre, una primera reunión de la que participaron integrantes del Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), representantes de universidades nacionales, de la Defensoría del Pueblo de la Nación y del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), entre otros organismos del Estado. El objetivo inmediato que se proponen es participar de la redacción de la reforma de la ley de agroquímicos, anunciada por el Ministerio de Producción de la provincia⁷⁶.

Relevamientos de datos alternativos

La producción de datos estadísticos y/o cualitativos por parte de organizaciones sociales o territoriales, instituciones académicas o periodísticas que puedan contribuir a una mejoría en las condiciones de vida de las comunidades rurales es de crucial importancia, sobre todo en contextos como el de la Argentina actual, donde la generación y distribución de información gubernamental está siendo severamente diezmada. En ese marco se destacan algunas iniciativas que tuvieron lugar durante 2023.

74 ANRed. Disponible en: <https://bit.ly/4c81INx>

75 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3yQ8rs0>

76 Agencia Tierra Viva. Disponible en: <https://bit.ly/3KsiV35>

En primer lugar se destaca la creación del Mapa del Agronegocio en la provincia de Buenos Aires⁷⁷, dependiente del Programa de investigación “Conflictos Socioambientales, Conocimientos y Políticas en el Mapa Extracitista Argentino”, radicado en el Laboratorio de Investigación en Ciencias Sociales (LICH), de la Universidad Nacional de San Martín y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), este proyecto tiene por objeto relevar y sistematizar información relacionada a los efectos socioambientales del modelo productivo agrario hegemónico, así como los procesos de organización y resistencia que despliegan los pueblos afectados. Por su parte desde una articulación académica que incluye equipos de diferentes lugares de Argentina y Brasil se publicó este año los resultados de una investigación que caracteriza acciones de los movimientos sociales rurales en Argentina vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Estado (Jara, 2023). Actualmente han presentado los relevamientos de acciones relacionadas al derecho a la tierra y a la soberanía alimentaria y agroecología desde 2021 hasta 2023 que son muy importantes para visibilizar las demandas y la vitalidad del movimiento campesino, indígena, campesino indígena, de mujeres, de trabajadores asalariados, de jóvenes rurales, ambientalista, de agricultores familiares, de artesanos rurales y de trabajadores de la economía social rural.

A nivel gubernamental es relevante el Informe que presenta los resultados preliminares del Relevamiento Nacional de Zonas Estratégicas de Producción de Alimentos (ReNaZEPA) realizado por la Secretaría de Integración Socio Urbana (SISU) en conjunto con organizaciones sociales. Con la finalidad de identificar unidades productivas en las que se cultivan frutas y verduras a pequeña escala para elaborar un registro que permita visibilizar al sector y que se convierta en insumo para la generación de políticas públicas que mejoren la situación laboral y habitacional de quienes cultivan los alimentos que consume la población argentina, el ReNaZEPA registra las formas de acceso a la tierra, la superficie ocupada y en desuso, el tipo de producción principal, el acceso

77 Humanidades. LICH-EH. UNSAM-CONICET.
Disponible en: <https://bit.ly/3TdU0oC>

a servicios y capital y la composición de la unidad productiva⁷⁸. En línea con esta iniciativa encontramos el mapeo y relevamiento de la producción agroecológica a nivel nacional, propuesto por la Red Interregional de Nodos Agroecológicos, que creó el Mapa de las Rutas Sanas de Alimentos, una herramienta colaborativa para localizar los nodos de consumo y abastecimiento local de alimentos sanos, ferias ecológicas y bancos de semillas nativas y criollas⁷⁹.

5. NORMATIVA

La principal institución dedicada al relevamiento de información estadística y la realización de censos de población y actividades económicas es el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) creado por la Ley N° 17.622 en el año 1968. A su vez, el Decreto N° 1.831 del 1 de septiembre de 1993, reafirma las incumbencias de la Ley Nacional de Estadística, facultando al INDEC a coordinar, supervisar y controlar técnicamente los trabajos incluidos en dicho calendario y adjudicándole la responsabilidad directa de producir los Censos Nacionales de Población y Vivienda y los Censos Nacionales Agropecuarios.

Por su parte, el derecho indígena cuenta con herramientas jurídicas sólidas que enmarcan las demandas: el mencionado Convenio 169 de la OIT, ratificado por Argentina en 1992 y elevado a rango constitucional, y la misma Constitución Nacional, en cuya reforma de 1994 se incorporaron modificaciones que versan sobre la cuestión indígena, tal como se expresa en el artículo 75 inciso 17, que estipula que son atribuciones del Congreso de la Nación:

- Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos.
- Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural.

78 Argentina.gob.ar. Disponible en: <https://bit.ly/3X6u7IN>

79 Disponible en: <https://bit.ly/3AO4f4Mk>

- Reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan.
- Regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano.
- Ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos.

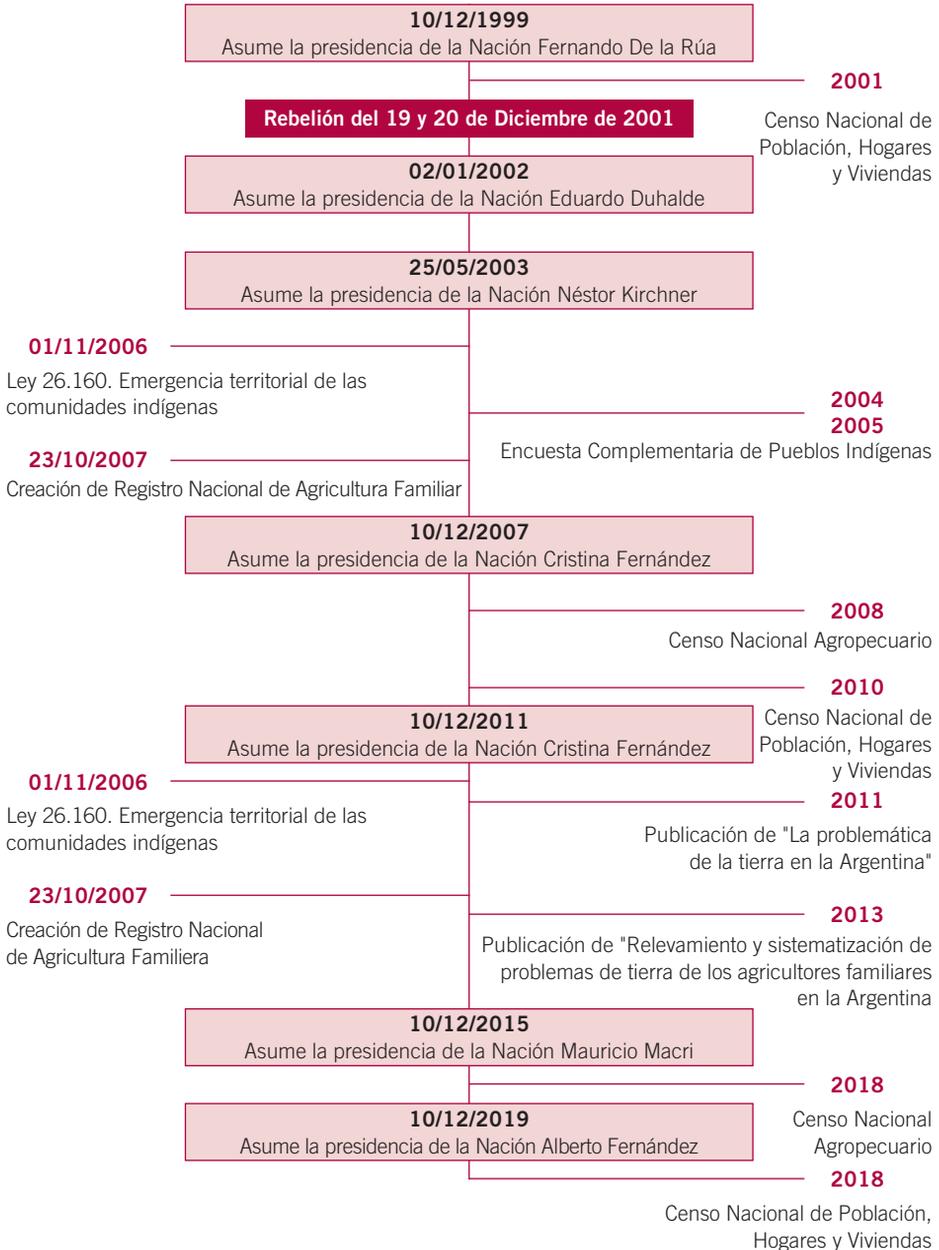
Estos reconocimientos constitucionales junto a leyes y normativas que se derivaron de las mismas permitieron fortalecer una serie de políticas públicas de apoyo a los pueblos indígenas que se vieron reflejadas también en la construcción de las estadísticas que recolecta el INDEC.

En efecto, en el año 1998 se sancionó la Ley 24.956 por medio de la cual se incorpora la temática indígena en el Censo Nacional realizado finalmente en el año 2001. En su artículo 1° esta ley establece: “la incorporación al Censo Nacional de Población Hogares y Viviendas la temática de autoidentificación de identidad y pertenencia a comunidades aborígenes, mediante la ampliación de los módulos previstos en el Censo” (En Goldberg, 2007).

Por otro lado, en el año 2007 se crea el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF) que es refrendado con la Ley 27.118 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. En este registro se inscriben gran parte de las y los productores/as rurales campesinos, indígenas, colonos y chacareros, cuyas explotaciones agropecuarias tienen principalmente mano de obra familiar y nula o baja capacidad de capitalización. Este registro permite obtener algunos datos estadísticos de estos sujetos rurales subalternos que no suelen verse reflejados en los CNA y CNP⁸⁰.

80 Argentina.gob.ar. Disponible en: <https://bit.ly/4drAwou> | CNA 2018.
Disponible en: <https://bit.ly/3WRz3T2>

Imágen 1 Línea de tiempo



Fuente. Elaboración propia a partir de las resoluciones del INAI

6. INSTITUCIONES

Las dos principales herramientas estadísticas oficiales son las censales, tanto la del Censo Nacional de Población (CNP) como el Censo Nacional Agropecuario (CNA) son realizados periódicamente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) desde su creación en el año 1968.

En 1988 se cambió la metodología de medición de los censos agropecuarios a partir de parámetros estandarizados con otras mediciones similares a nivel internacional, permitiendo establecer una línea de base clara para realizar comparaciones intercensales que sean metodológicamente válidas. El siguiente censo se realizó en el año 2002 manteniendo y ampliando los formularios ya establecidos. En el año 2008, se llevó un CNA en el marco de un intenso conflicto entre el gobierno y las principales entidades agropecuarias que impidió cubrir toda la superficie y los establecimientos agropecuarios a ser relevados por lo que no tiene validez estadística. Recién en el año 2018 se logró retomar con éxito la realización del CNA que permite establecer importantes variables comparativas entre los años 1988, 2002 y 2018. Cabe resaltar que en este último censo se tomó como una nueva variable el relevamiento de la denominada Agricultura Familiar, así como de los establecimientos agropecuarios que se basan en la agroecología, agricultura orgánica, permacultura, biodinámica y otras agriculturas alternativas.

Por la parte de los Censos Nacionales de Población rigen las mismas normativas que para los CNA, el primero de estos Censos se realizó en el año 1869, luego se replicaron en los años 1895, 1914, 1947, 1960, 1970, 1980, 1991, 2001, 2010 y 2022.

Cabe destacar que en los primeros CNP se encontraban contempladas las poblaciones indígenas, aunque desde una perspectiva colonial/tutelar por parte del Estado Nación Argentino, por ejemplo, se contabilizaban las poblaciones indígenas que se encontraban "fuera del imperio de la civilización" (Goldberg, 2007). En el CNP de 1960, por ejemplo, se afirma que "(...) más del 90 por ciento de la población, hoy en día, es de sangre europea; los nativos con sangre indígena o negra pura, sólo constituyen una ínfima

minoría” (pág. LIX, Capítulo I “Consideraciones generales sobre la población argentina”, López, 2005). Como mencionamos en el segundo apartado, recién en el CNP del año 2001 se incluyeron preguntas específicas para identificar a la población que se auto adscribía como parte de algún pueblo originario. Lo mismo ocurrió respecto a la población afrodescendiente en el CNP de 2010. Esto se replicó y amplió en el último CNP de 2022 con un apartado especial orientado a las poblaciones indígenas y afrodescendientes.

Señalamos anteriormente que en los años 1966/1967 se realizó el Censo Indígena Nacional que fue creado por el Decreto N° 3.998/65. Uno de sus objetivos era “ubicar geográficamente a las diferentes agrupaciones indígenas que pueblan nuestra República, determinando en cada una de ellas sus características demográficas, al mismo tiempo que los niveles de vida alcanzados por dicha población” (Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Gobierno, 1967).

Si bien las tareas de relevamiento comenzaron hacia fines de 1965, este censo no pudo concluirse, ya que “cesó en sus funciones el 30 de junio de 1968 al no otorgársele una prórroga a la fecha de finalización” (Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Gobierno, 1967). A pesar de ello se produjo una importante información contabilizando 165.381 indígenas (75.675 indígenas censados y 89.706 estimados) en el marco de una población total a nivel país que era de 22,8 millones de habitantes, es decir, que se contabilizó un 0,75 % de población indígena en esos años. Se estima que esta población se encontraba subrepresentada en parte por las propias lógicas de invisibilización estatal y en parte por la propia invisibilización de los propios sujetos que ocultaban, en muchos casos, su pertenencia a distintos pueblos originarios.

Asimismo, la Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas (ECPI) realizada entre 2004 y 2005 por el INDEC configuró “un acto de reconocimiento de estos pueblos por parte del Estado a la vez que hace posible su visibilización social” (Goldberg, 2007: 2). Esto se fue plasmando luego en los CNP posteriores ya con una planilla específica para abordar a las poblaciones indígenas.

Cabe señalar además que el INDEC es el organismo que coordina el Sistema Estadístico Nacional (SEN) que abarca a todas las dependencias estatales

de nivel nacional, provincial y local que generan estadísticas propias en las diferentes áreas de referencia. Además de los CNA y las Encuestas Agropecuarias y los CNP con relevamiento específico de los pueblos indígenas existen una serie de organismos públicos que realizan un relevamiento estadístico de datos agropecuarios y/o de las poblaciones rurales de la Argentina.

Cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) tienen su propia Dirección Provincial de Estadística y la Dirección General de Estadística y Censos respectivamente. Allí, junto a otras dependencias específicas, dan cuenta de las especificidades de la actividad agropecuaria y de los territorios rurales que abarcan cada una de las respectivas jurisdicciones.

Por otro lado, dentro del INAI se encuentra la Dirección de Tierras y Registro Nacional de Comunidades Indígenas que es la encargada de llevar adelante el Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas, a través del cual se realiza el relevamiento técnico, jurídico y catastral del territorio. En esta Dirección, funciona también el Registro Nacional de Comunidades Indígenas, que permite que las comunidades puedan tramitar su Personería Jurídica y obtener un reconocimiento estatal nacional de su territorio.

Por último, en el año 2011 y en el año 2013 se llevaron a cabo dos estudios sobre la problemática de la tierra en Argentina, impulsado el primero por el FIDA en convenio con el Ministerio de Agricultura y el segundo impulsado por la entonces subsecretaría de agricultura familiar. Si bien ambos se orientaron hacia los sujetos rurales subalternos (agricultores familiares, campesinos, pueblos indígenas, etc.), el primero se enfocó en los cambios en la estructura social agraria y los procesos de concentración de la tierra, y el segundo, tomando estos datos estructurales relevó conflictos por la tierra y el territorio que involucraron a estos actores sociales en las zonas rurales⁸¹. Si bien tuvieron sus limitaciones metodológicas y no fueron completamente exhaustivos, fueron uno de los pocos relevamientos oficiales que asumieron perspectivas ligadas a estos actores rurales y plasmaron críticas respecto a los procesos de concentración de la tierra y el despojo de los territorios campesinos e indígenas en la Argentina.

81 Página 12. Disponible en: <https://bit.ly/3yDahwi>

En diciembre de 2011 se promulgó la Ley 26.737 “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales”. La misma tenía por objetivo cuantificar la cantidad de tierras que se encontraban en manos de personas físicas o jurídicas de nacionalidad extranjera, y a la vez fijaba un límite del 15% a toda titularidad de dominio o posesión de tierras rurales por parte de los mismos a nivel provincial. Para abordar esta tarea se creó la Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales. En 2015 se publicó un informe (Gómez et al., 2015) que concluyó que sobre una superficie rural nacional de 266.707.361 hectáreas (ha), 16.253.279 ha estaban en manos de extranjeros, lo que representaba un 6,09%. Ninguna provincia registraba valores superiores al 15% y sólo 6 superaban el 10%: Misiones, 13,88%; Corrientes, 13,86%; Catamarca, 12,09%; Salta, 11,8%; Santa Cruz, 10,84%; y San Juan, 10,71%. La gran mayoría de estas provincias cuentan con grandes proyectos de minería, forestales o de conservación en manos de extranjeros. La ley 26.737 fue derogada a finales de 2023 por medio de un decreto del recientemente electo presidente Javier Milei. Esta decisión se encuentra actualmente en instancias judiciales que suspendió la derogación de la norma por carecer de fundamentos suficientes⁸².

7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO

El principal debate que nos parece importante destacar respecto a los indicadores que se construyen en torno a los sujetos rurales subalternos es el que incluye las “tensiones que se presentan al momento de medir fenómenos dinámicos y vitales como es el caso de la etnicidad a través de metodologías cuantitativas” (Goldberg, 2007: 1).

Si en los primeros Censos la población indígena se encontraba “esencializada” a través de sus rasgos fenotípicos y sus vestimentas, idioma y cultura (lo cual se

82 Microjuris. Disponible en: <https://bit.ly/3Ai5rFa>

repite en el Censo Indígena Nacional de mediados de la década del sesenta del Siglo XX), ya en la reincorporación de estos sujetos en la estadística oficial desde comienzos del Siglo XXI se adopta una perspectiva constructivista y subjetiva que contempla las dinámicas de auto identificación de los grupos indígenas, lo que permite indagar acerca de los cambios identitarios de los propios sujetos sociales, así como del reconocimiento social que otorga a estos sujetos la sociedad en su conjunto, en procesos de complejas interrelaciones identitarias que se encuentran en permanente flujo.

Esto, sin embargo, no deja de generar ciertas complejidades metodológicas para la recolección de datos cuantitativos. Así, “estas mediciones están atravesadas por una lógica estadística que debe realizar un traspaso de categorías subjetivas a categorías objetivas con el fin de cuantificar una realidad social pretendidamente ‘objetiva’. Para ello, se concibe a los pueblos indígenas como unidades discretas susceptibles de ser caracterizadas y estudiadas como tales” (Goldberg, 2007:6). Esto puede verse reflejado en las diferentes formas de denominación de las identidades de los pueblos indígenas. Por ejemplo, el pueblo Qom que fue catalogado por la sociedad colonial como Toba y una parte de este pueblo reivindica su denominación originaria y otra su denominación colonial. Esto mismo sucede con los guaraní versus chiriguano, o los wichí versus matakos, etc. Luego también aparece el desafío de construir variables estadísticas mutuamente excluyentes para nominar a pueblos que tienen subvariantes identitarias; por ejemplo, el pueblo guaraní y las sub variantes: mbya-guaraní y avá-guaraní. Estas tres adscripciones identitarias pueden encontrarse yuxtapuestas al momento de la recolección de datos estadísticos lo que dificulta enormemente las herramientas metodológicas para este tipo de censos o relevamientos. Lo mismo sucede con los relevamientos realizados en torno a las figuras de agricultores familiares, campesinos e indígenas, identidades que, si bien pueden aparecer claramente diferenciadas en algunos casos, en otros, aparecen yuxtapuestas en un mismo poblado o comunidad, incluso en un mismo sujeto.

En este sentido, las variables de ubicación geográfica, lengua, origen étnico fueron dejando lugar, en el consenso internacional de los censos a poblaciones indígenas y/o minorías étnicas (afrodescendientes, pueblo romaní, etc.) fue adoptando la noción del autorreconocimiento (Goldberg, 2007). Esta variable se basa en “el

concepto jurídico de libre determinación descartando los elementos diacríticos o condicionamientos biológicos que otrora definían la condición étnica para revalorizar la adscripción que realiza cada una de las personas. En este sentido constituye el único criterio que respeta la dimensión subjetiva de los encuestados y, por tanto, el menos etnocéntrico” (2007:7). La desventaja del uso de esta variable del autorreconocimiento es que en distintas ocasiones puede generar una subrepresentación de los sujetos que se quiere incorporar, cuando los mismos, sea por mecanismos de autodefensa, miedo, racismo, colonialidad, decide no reconocerse como tal o no hacerlo público al momento del censo, lo cual genera situaciones que pueden provocar una subrepresentación estadística de estos sujetos.

En el caso de la encuesta complementaria de los pueblos indígenas y también en el formulario específico se incorpora la dimensión de la descendencia de pueblos originarios (de una generación) sea de padre y/o madre de la persona encuestada, como señala Goldberg:

El criterio de descendencia que se aplica en Argentina en forma adicional al de autorreconocimiento, consiste en la clasificación de las personas a partir de la condición indígena de los antepasados (en el caso de Argentina se considera hasta primera generación). Si bien este criterio se mantiene dentro de las corrientes esencialistas de la identidad, es demandado por las organizaciones indígenas quienes apelan al árbol genealógico como soporte del discurso de la identidad étnica actual al tiempo que aducen que el autorreconocimiento resulta insuficiente para lograr la declaración de aquellos indígenas afectados por la histórica mirada negativa de la sociedad occidental hacia ésta identificación (2007:12).

Por otra parte, una crítica que aparece en este tipo de relevamientos y censos es la yuxtaposición que aparece a veces entre las poblaciones provenientes de países sudamericanos, por ejemplo, Paraguay, Bolivia y Perú, donde esa adscripción nacional migrante invisibiliza su propia condición identitaria como indígena (quechua, aymara, guaraní u otras) (Villa Abrille, 2017). Asimismo, también existe un sesgo en los censos de presumir que preponderantemente la población indígena se encuentra en las zonas rurales lo cual termina invisibilizando a las personas indígenas que viven en las grandes urbes (Op. Cit.).

Es interesante destacar que en el último CNP del año 2022, algunas organizaciones de pueblos indígenas impulsaron campañas en sus territorios rurales pero también en las ciudades para promover el autorreconocimiento como pertenecientes a los pueblos indígenas durante la realización del censo, la organización que más activamente realizó esta campaña fue la Confederación Mapuche de Neuquén (CMN) pero esto fue replicado por otras organizaciones mapuche de Río Negro y Chubut, así como el pueblo Kolla en Salta y Jujuy, el Pueblo Diaguita de Salta, Catamarca y Tucumán, el pueblo Guaraní en Salta, Formosa, Chaco y Misiones, entre otros.

Un segundo problema que presenta el estado actual del relevamiento cuantitativo agrario es el vinculado con la ausencia de información en torno a la propiedad de la tierra. El CNA tiene como unidad de análisis la Explotación Agropecuaria (EAP) que puede tener diferentes regímenes de tenencia de la tierra (Propiedad, Sucesión indivisa, Arrendamiento, Aparcería, Ocupación con permiso, Comodato, Ocupación de hecho, Concesión, Contrato accidental, Usufructo, Otros). Comparando diferentes censos se puede saber, por ejemplo, si la producción agropecuaria del país o alguna región se realiza principalmente sobre tierras en propiedad o sobre tierras que son cedidas por un terrateniente a cambio de una contraprestación. Sin embargo, nada sabemos de los dueños de las tierras propiamente dichas, de las extensiones que cuentan, de las dinámicas posibles de concentración o extranje-rización de la propiedad, o de la posible fragmentación hereditaria.

8. PUBLICACIONES

Acacio, J. (2023). “Conflictos y demandas indígenas por el territorio frente al avance de la frontera hidrocarbúrfica en la provincia de Neuquén, Argentina”. *Revista Razón Crítica*, N°14.

Arelovich, L., Roldan, D., y Urcola, M. (2023). “La territorialidad costero-fluvial del río Paraná en la provincia de Santa Fe (Argentina): un análisis de sus actores, usos y apropiaciones en el contexto de la bajante extraordinaria (2019-2023)”. *Revista Kult-ur*, N° 10.

- Fonzo, C., y Gómez, A. (2023). “Dilemas del cercamiento en defensa de la tierra en Santiago del Estero, Argentina”. Revista Perfiles Latinoamericanos, N°31. Disponible en: <https://shorturl.at/GLKUn>
- Gárgano, C., y Álvarez, Á. (2023). Matriz productiva del agro argentino Des-territorialización, infraestructura y crisis socioecológica. En: ¿De la sustentabilidad al desarrollo?: Entre el extractivismo verde y la transformación socioambiental. Buenos Aires: CLACSO; Guadalajara: CALAS; San Martín: UNSAM.
- Gomiz, M., y Aguirre, S. (2023). “Derecho territorial indígena y brecha de implementación en el Neuquén del siglo XXI”. Revista Derecho y Ciencias Sociales. N° 28. Disponible en: <https://shorturl.at/CdsTs>
- Hadad, G. (2023). “Organizarse para resistir, resistir para existir. La acción colectiva de las comunidades mapuche frente al extractivismo hidrocarbúrico en Vaca Muerta, (Neuquén, Argentina)”. Revista Conflicto Social. N° 17. Disponible en: <https://shorturl.at/Mu4Nc>
- Mancini, C., y Tommei, C. (2023). “Veinte años de Patrimonio Mundial UNESCO. Una mirada sobre los conflictos territoriales de la Quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina)”. Estudios Socioterritoriales. Revista De Geografía, N° 34. Disponible en: <https://shorturl.at/Oo0kT>
- Mattioli, D. (2023). “Habitar el monte: desarrollo urbano, problemáticas socioambientales y defensa del territorio en las sierras de Córdoba, Argentina (2001-2022)”. Cuadernos Geográficos, N° 62.
- Palmisano, T., y Perelmuter, T. (Comp.). (2023). Agronegocio en la Argentina. Modelo hegemónico, resistencias y experiencias alternativas de los movimientos sociales. Buenos Aires: Ed. El Colectivo.
- Peña, M. (2023). “Del territorio al feminismo y del feminismo al territorio: Las mujeres campesinas de Argentina en el segundo foro feminista popular y latinoamericano”. Revista Publicar en Antropología y Ciencias Sociales, N° 21.

- Pintos, P., y Astelarra, S. (Coord.). (2023). *Naturalezas neoliberales. Conflictos en torno al extractivismo urbano-inmobiliario*. Buenos Aires: Ed. El Colectivo.
- Rasmussen, M., y Figueroa, L. (2023). "Patagonian ground rules: institutionalizing access at the Frontier". *Revista The Journal of Peasant Studies*, N°50.
- Rasmussen, M., y Mendoza, M. (2023). "Multiple territorialities and the shifting conservation frontiers of Patagonia". *Revista Anthro Source*, N°28.
- Schmidt, M., Toledo López, V., y Castilla, M. (2023). "Hacia una cartografía de la conflictividad por agrotóxicos en las provincias de Chaco, Salta y Santiago del Estero, Argentina". *Revista Ciencia Digna*, N° 3.
- Soto, Oscar. (2023). *Campesinado y contrahegemonía. Politicidad y resistencia en los movimientos populares de América Latina*. Buenos Aires: Ed. El Colectivo.
- Svampa, M., y Argento, M. (2023). "El litio: ¿Falsa solución o vía hacia una sociedad postfósil?". *Revista: Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, N° 163.
- Wahren, J., Acosta, P., García Guerreiro, L., Hadad, G., Palmisano, T., Perelmuter, T., y Petz, I. (2023). "Mundos rurales en la Argentina contemporánea: entre la democracia y el extractivismo (1983-2023)". *Revista de la Carrera de Sociología Entramados y Perspectivas*, N°13. Disponible en: <https://shorturl.at/AdodM>
- Wahren, J., Hadad, G. y Palmisano, T. (2023). *Resistances and Alternatives of the Mapuche People towards Fracking at Vaca Muerta, (Neuquén, Argentina)*. En: *Neoextractivism and Territorial Disputes in Latin America: Social-ecological Conflict and Resistance on the Front Lines*. Londres: Routledge.

Wyczykier, G., y Acacio, J. (2023). “Energías extremas y transformaciones territoriales en el corazón de Vaca Muerta (Argentina)”. *Revue internationale des études du développement*, N° 251.

BIBLIOGRAFÍA

- Bidaseca, K., Gigena, A., Gómez, F., Weinstock, A. M., Oyharzábal, E. y Otal, D. (2013). *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*. Buenos Aires: PROINDER / Subsecretaría de Agricultura Familiar.
Disponibile en: <https://shorturl.at/nk7Su>
- Horario, G. (2021). *La Argentina Agropecuaria vista desde las provincias: Un análisis de los resultados preliminares del CNA 2018*. Buenos Aires: IADE. Disponible en: <https://shorturl.at/PSCgu>
- Goldberg, C. (2007). Reflexiones en torno a la medición de la etnicidad en censos y encuestas. En IX Jornadas Argentinas de Estudios de Población. Asociación de Estudios de Población de la Argentina, Huerta Grande, Córdoba.
- Gómez, F., Villegas, S., Villarino, J., Rinaldi, F., Andrés, M., Alegre, G., Gordo, E., Abella, B., y Otal, S. (2015). *Registro Nacional de Tierras Rurales. Una política registral para la soberanía territorial*. Buenos Aires: Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.
- Gordillo, G., y Hirsch, S. (2010). *La presencia ausente: invisibilizaciones, políticas estatales y emergencias indígenas en la Argentina*. En: *Movilizaciones indígenas e identidades en disputa en la Argentina*. Buenos Aires: La Crujía.

Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC. (2024). Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022: Resultados definitivos: población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios. Buenos Aires: INDEC.

Jara, C. E. (2023). Movimientos sociales rurales y Estado: Acciones vinculadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Argentina. Santiago del Estero: Universidad Nacional de Santiago del Estero.

López, L. (2005). Hay alguna persona en este Hogar que se reconozca afrodescendiente? Negociações e disputas políticas em torno das classificações étnicas na Argentina. [Tesis de Maestría no publicada]. Programa de Pós-graduação em Antropologia Social. Universidades Federal do Rio Grande do Sul. Instituto de Filosofia e Ciências Humanas.

Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Gobierno. (1967). Censo indígena nacional. Provincia de Buenos Aires y Zona Sur. Tomo I Resultados provisorios 1966-67. Buenos aires: República de Argentina. Disponible en: <https://shorturl.at/nHQQc>

Obschatko, E. S., y Romás, M. (2006). Los pequeños productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Sili, M. , y Soumoulou, L. (2011). La problemática de la tierra en la Argentina. Conflictos y dinámicas de uso, tenencia y concentración. Buenos Aires: FIDA/Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Tsakoumagkos, P. (2008). Estudio sobre los pequeños productores agropecuarios y el desarrollo rural en la Argentina. Buenos Aires: PROINDER/SAGPYA.

Villa A. H. (2017). “De cómo buscar indígenas para no encontrarlos. Crítica y Resistencias”. Revista De Conflictos Sociales Latinoamericanos, N° 4. Disponible en: <https://shorturl.at/LLMnb>

Wahren, Juan y Palmisano, Tomás (2018). Argentina. Informe 2017 Acceso a la Tierra y Territorio en Sudamérica, (pp. 45-67). La Paz: Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica.



ARGENTINA

en movimiento

El panorama agrario en Argentina refleja un proceso continuo de concentración de tierras, exacerbado por las explotaciones agropecuarias. Esta dinámica se inserta en un contexto más amplio de extractivismo intensivo y uso indiscriminado de agroquímicos, como el glifosato, para satisfacer las demandas del mercado internacional. Sin embargo, las prácticas agroecológicas y los movimientos rurales han emergido como alternativas sólidas frente al modelo hegemónico, enfocándose en la producción de alimentos libres de tóxicos y la preservación de semillas nativas. El desafío principal radica en la reconstrucción de comunidades rurales resilientes, donde la soberanía alimentaria y la agroecología se conviertan en pilares para una vida sostenible y justa. Este proceso no solo se limita a la producción, sino que también exige una reconfiguración de los lazos sociales y económicos, buscando formas justas de comercialización y el fortalecimiento de las economías locales.

Las luchas por la tierra en Argentina están intrínsecamente ligadas a las reivindicaciones identitarias de las comunidades indígenas, como los mapuches y los diaguitas, quienes resisten a la expansión del agronegocio y la urbanización depredadora. Casos emblemáticos como la recuperación de territorios ancestrales y la creación de cooperativas agroecológicas no solo representan una resistencia frente al despojo, sino que proponen modelos alternativos de vida y producción. Estas experiencias marcan una transición hacia formas colectivas de existencia que contrarrestan la lógica individualista y extractiva del capital. El Movimiento por la Tierra ha capturado estas dinámicas, subrayando que las luchas por el territorio son también luchas por la dignidad, por la construcción de comunidad, y por la reafirmación de derechos ancestrales, en un país que apenas comienza a reconocerse como indígena en su diversidad y complejidad histórica.



Accede a los casos
inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=argentina>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN ARGENTINA

8 historias sistematizadas.

**180 años en promedio es el tiempo de
lucha por la tierra.**

- ✓ 6 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 2 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 1 historia tiene como protagonista principal a una mujer.
- ✓ 7 historias tienen como protagonistas a mujeres y hombres.

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Acceso por asociatividad	61	Finca Pagliafora, una experiencia de agroecología	Anabel Acosta, Victoria Pasero y Eduardo Latino, Grupo Mendoza
	141	La Cooperativa Cuchiyaco	Cristina Esteban
	157	Pueblo Mampa: liberar la alimentación, alimentar la libertad	Cristina Esteban
Defensa y resistencia al despojo territorial por extractivismos	99	María, mensajera de lucha y dignidad mapuche	María del Carmen Puel, Anabel Acosta, Mercedes Meineri y Victoria Pasero, Grupo Mendoza
Recuperación y reconocimiento de tierras	136	La Piedra: Ocupar, resistir, producir y crear comunidad	Paula Reinoso, María Mercedes Ferrero y Sabrina Villegas Guzmán
	179	Recuperación de la territorialidad ancestral comunitaria diaguíta Comunidad Los Nacimientos	Luciana García Guerreiro por el Grupo de Estudios Rurales.
	183	La Comunidad Indígena Pueblo Kolla Tinkunaku por el control de su territorio	Gustavo Daniel González y Tomás Palmisano.

PUEBLO MAMPA: LIBERAR LA ALIMENTACIÓN, ALIMENTAR LA LIBERTAD

157



SAN MARTÍN, CÓRDOBA

“Vamos trabajando de a poquito, con las cosas que tenemos, con las cosas que podemos, pero que sea un convencimiento absoluto de lo que queremos”.

(Leandro Menaldi, miembro de Pueblo Mampa, 2017)

Recuperación y reconocimiento de tierras	200	Ticas del pueblo Comechingón: Contra el olvido y el silencio	Sabrina Villegas Guzmán, Paula Reinoso y María Mercedes
---	-----	--	--

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Argentina?

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

LA COMUNIDAD INDÍGENA PUEBLO KOLLA TINKUNAKU POR EL CONTROL DE SU TERRITORIO

183

©GDGonzález



SALTA, ORÁN

“Las han sentado de cara a las mujeres en el suelo, pero las mujeres han tomado las piedras ahí no más... ¡Y qué va a hacer, cuando hay rabia ya es otra cosa!”

(Elena Ramos, Comunera de Los Naranjos)

MARÍA, MENSAJERA DE LUCHA Y DIGNIDAD MAPUCE

99



**COMUNIDAD MAPUCE
PLÁCIDO PUEL, NEUQUÉN**

“A mí me gusta vivir en paz, en la naturaleza, me gusta el lago, me gusta todo, porque soy parte de los cuatro elementos para sanar a la persona, y entonces esos cuatro elementos los tengo que tener para sanar a mucha gente.”

(María Puel)

Rafael Venuto, Caso N° 80 “Ocupación Amarildo de Souza: Por Tierra, trabajo y Techo” .



BRASIL

Doutor em Geografia. Professor no curso de graduação em Geografia e no Programa de Pós-Graduação em Geografia (PPGGeo) da Universidade Estadual do Oeste do Paraná (Unioeste), campus de Marechal Cândido Rondon. Desempenha atividades de ensino, pesquisa e extensão sobre temáticas que envolvem o espaço agrário. É integrante do Observatório da Questão Agrária no Paraná (OQA/PR) e do Laboratório e Grupo de Pesquisa de Geografia das Lutas no Campo e na Cidade (GEOLUTAS).

Djoni Roos

djoni.roos@unioeste.br

Geógrafo, professor na Universidade Federal do Paraná (Curitiba, Brasil). Trabalho com pesquisa e extensão junto a movimentos sociais e populações tradicionais do campo.

Jorge Montenegro

jorgemon00@hotmail.com

Professora na Universidade Estadual de Santa Cruz, Bahia, assessora do Centro de Pensamento Amazonas (CEPAM).

Lina María Hurtado Gómez

linamariahurtado@gmail.com

Profesora y Dra em Geografia. Docente na graduação e pós-graduação na Universidade Federal do Rio Grande, Rio Grande do Sul e integrante do Núcleo de Ensino, Pesquisa e Extensão [R] Existências Ambientais e Territoriais - [R]EAT da FURG; do Coletivo de Estudos sobre Conflitos pelo Território e pela Terra -ENCONTRRA -; da Rede de Estudos do Centro de Estudos de Geografia do Trabalho -CEGeT-; do Laboratório de Estudos sobre Espaço Agrário e Campesinato - LEPEC- e da Rede de Geografias da Pesca.

Mercedes Solá Pérez

mercedessolap@hotmail.com

Doctora en Geografía y presidente de la Associação Brasileira de Reforma Agrária (ABRA).

Yamila Goldfarb

yamilageo79@gmail.com



UM MUNDO RURAL FEITO DE MUITOS MUNDOS: GUERRA DE DADOS E DE MAPAS NO CAMPO BRASILEIRO

1. BRASIL NO CÂMBIO DE CICLO POLÍTICO DE 2023: MUITO TRABALHO POR FAZER

No informe de 2021, no capítulo dedicado ao Brasil, a chave geral para entender a conjuntura era a denúncia contundente de genocídio e ecocídio perpetrados pelo governo Bolsonaro no país. A gestão da pandemia de COVID-19, o tratamento aos povos do campo, das águas e das florestas e o afrouxamento/eliminação das legislações ambientais compunham um quadro fatídico. Em 2023, voltamos à “normalidade”. O ciclo político mudou e voltou à presidência Luiz Inácio Lula da Silva para seu terceiro mandato, depois de deixar a presidência em 2010.

Na perspectiva do acesso à terra e ao território percebemos que com a mudança de ciclo, essas lutas não estão mais no foco da “boiada institucional”¹. Houve uma redução do tensionamento com o Estado. Hoje o poder público não é o grande incentivador dos conflitos com o protagonismo do poder executivo como foi entre 2019 e 2022.

Ainda assim, permanece um poder legislativo com uma forte presença da bancada ruralista, o que cria inúmeros entraves. Entre eles se percebe uma paralisia institucional em relação às questões de acesso à terra e território, o que acaba provocando a inércia da violência do agrohidromineronegócio extrativista que sempre teve impunidade e que nos últimos anos aumentou. E vice-versa, o setor privado via lobbies no legislativo (e numa parte do executivo) obstruem qualquer tentativa de avanço no reconhecimento de direitos e de territórios.

1 Em abril de 2020, no começo da pandemia, o então ministro do Meio Ambiente, Ricardo Salles, disse que era o momento de “ir passando a boiada e mudando todo o regramento e simplificando normas”.

Ao mesmo tempo, um conjunto de mudanças institucionais e uma relação mais respeitosa com o governo permite reduzir a tensão sobre as mobilizações sociais e expandir as ações por dentro e por fora do Estado para defender e aumentar os direitos de todos os povos do campo, das florestas e das águas. Os aprendizados da pandemia, o fortalecimento das redes de articulação e a maior capacidade de gerar informações, notícias e dados têm permitido instalar no relato, que existem formas outras de viver no e de transformar o campo.

Essa capacidade de descrever e analisar a realidade desde baixo choca com um conjunto de estatísticas (e mapas) que continuam produzindo dados a partir de paradigmas ultrapassados, insistindo na lógica desenvolvimentista, e funcionais à manutenção da hegemonia no campo. Ao longo do texto pretendemos analisar esse embate e mostrar a potência dos saberes subalternizados para construir outro relato, com outras referências.

Para finalizar esse contexto inicial, dois destaques:

- No Rio Grande do Sul, extremo meridional do país, estão acontecendo as maiores inundações de sua história enquanto fechamos este texto². Com chuvas extremas cada vez mais frequentes e números de população afetada nunca vistas³. A negação da ciência, a boiada contra-ambiental que passou nos últimos anos e as mudanças climáticas globais nos devem manter em alerta sobre o ecocídio cotidiano, às vezes acelerado, às vezes ralentizado que sofrem de forma mais dura os grupos mais vulneráveis e subalternizados. E a luta por terra e território tem uma centralidade em como enfrentamos a situação climática e de pressão sobre a natureza atuais.

2 Em maio de 2024.

3 Segundo o IPEA (2024), 9% da população de todo o estado teve suas casas impactadas por enchentes e deslizamentos (870.000 pessoas, em 420.000 domicílios). A defesa civil do estado calculou as pessoas que sofreram impactos em 2,3 milhões. Em 10 dias choveu mais (420mm) do que o estimado para um quarto do ano (1.500mm).

- Durante 2023 nos deixaram (“encantaram”): Carlos Walter Porto-Gonçalves, geógrafo, mestre de muits⁴ e aprendiz de todos aqueles povos que lutam por direitos; Mãe Bernardete lutadora quilombola assassinada pela defesa corajosa e cotidiana dos direitos territoriais do Quilombo Pitanga dos Palmares (Bahia) e de todos os quilombos do país; Nega Pataxó, pajé da terra indígena Caramuru-Catarina Paraguassu (Bahia), assassinada durante a retomada de seu território ancestral e figura fundamental na mobilização indígena; Nego Bispo, quilombola do Saco-Cortume (Piauí), lavrador, poeta, escritor, professor e ativista político que travou suas lutas no território e no campo epistêmico. A todxs elxs nossa gratidão pelo exemplo, pelas sabedorias e por ampliar as frestas por onde entra o sol e ar fresco das transformações necessárias e prazerosas.

2. O RURAL QUE DESENHAM AS ESTATÍSTICAS NO BRASIL: A CONSOLIDAÇÃO DA HEGEMONIA

O censo agropecuário no Brasil cumpriu 100 anos em 2020, focado em levantar informações sobre estrutura fundiária, uso da terra, modernização técnica e identificação dos sujeitos que trabalham no campo. O que é o levantamento mais completo sobre a dinâmica do meio rural mostra uma concepção consolidada nos anos 1960 e 1970, que enaltece a Revolução Verde e a modernização conservadora do campo na eleição de suas variáveis fundamentais. E não é por acaso.

O fortalecimento de uma agricultura “que alimenta o planeta”, “vocação e motor da economia nacional”, “com tecnologia de primeiro mundo”, se constrói como “verdade” em função de um recorte de dados que destacam essas características. Até a vergonhosamente alta concentração fundiária se mostra como necessária para o sucesso do agro brasileiro. Fora desse holofote, a diversidade fundiária,

4 Los autores han decidido incorporar un criterio inclusivo a su lenguaje, reemplazando con “x” las vocales que determinan el género de los significados que las palabras asignan a las cosas y personas. Lxs editores respetamos esta postura y propuesta.

de modos de vida e identidades, de diferenças de gênero, de articulações com a natureza em volta, de conflitos rurais etc., não têm perguntas nos censos e “desaparecem” do discurso e das pautas midiáticas, sendo mais fáceis de ignorar e, em casos concretos, de eliminar do rural.

Com uma definição frágil do que é rural no país (analisada adiante), a ideia de agricultura que os censos reforçam acaba sendo chave para uma visão dualista de rural que de formas diferentes atravessa a história nacional: o rural moderno da agricultura que prioriza a exportação (hoje, agronegócio) e o rural atrasado do restante.

O chamado “Produto Interno Bruto do Agronegócio” (PIB do Agro) é uma estratégia fundamental nesse sentido. Trata-se de índice realizado por uma agência de pesquisa não oficial, mas que se difunde em todos os meios de comunicação, e que aprofunda a polarização e o uso distorcido das estatísticas rurais, quando divulga que mais de um quarto do PIB Nacional seria responsabilidade do agronegócio. A agência oficial, o Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE), no entanto, constata que o agro contribui apenas com 5-6% de média do PIB, nos últimos anos.

Essa disputa do relato tem nas estatísticas (e nos mapas) uma das estratégias mais sólidas e divulgadas, que se complementa com propaganda contínua nos meios de comunicação nacionais e nas redes sociais com a mensagem de que o “Agro é tech, agro é pop, agro é tudo”⁵, ainda que não seja⁶. O rural é muito mais do que o agronegócio e são necessários muitos levantamentos de dados diversos para mostrá-lo, em um país que minimiza e subordina o rural sistematicamente.

5 Título de campanha publicitária veiculada com grande divulgação e recursos pela Rede Globo a partir de 2016 até a atualidade.

6 Mitidiero Junior e Goldfarb (2021) constata, com uma leitura atenta das estatísticas oficiais, que o agronegócio é um péssimo negócio: impulsiona a reprimarização do país; recebe mais recursos públicos; arrecada um montante baixo de impostos pelas isenções que o beneficiam; não honra as dívidas contraídas; envenena e destrói a natureza; e gera poucos empregos e renda.

Em todo caso, primeiro, vamos tentar entender o rural retratado nos censos⁷ e estudos realizados pelas instituições públicas competentes.

2.1. Sobre a frágil definição de rural

Segundo decreto de 1938, reforçado pela Constituição Federal de 1988, os municípios possuem a atribuição de delimitar as áreas consideradas urbanas. Por exclusão, o rural seria todo o que não é delimitado como urbano pela prefeitura, isto é, definido a partir das carências, e não das suas próprias características (MEDEIROS, 2002), submetido a interesses políticos e tributários locais e não a critérios técnicos.

Com essa definição, o Brasil se apresenta como um país de população predominantemente urbana (80%), apesar de que grande parte do seu território permanece rural (99,4%) (IBGE, 2019). As áreas urbanizadas correspondem a 0,54% da área total do país, 48.052 km² (IBGE, 2019), em um país de 8.515.759 km². Quando se estabelecem critérios de densidade, quantidade de população e localização, os municípios com características rurais alcançam 60,4%, embora neles habite apenas 17% da população (IBGE, 2017).

Ainda que o IBGE use esse critério nos seus censos até a atualidade, em 1980 começou a diferenciar entre áreas rurais (com população dispersa e estabelecimentos agropecuários) e aglomerados rurais, e em 2018 dividiu estes últimos em povoado, núcleo rural e lugarejo. Nesse ano, também incorporou as terras indígenas, os territórios quilombolas, os projetos de assentamento e as unidades de conservação, para serem analisados no Censo Demográfico de 2022 (IBGE, 2022).

Esse movimento parece mostrar a necessidade de entender a diversidade do rural, porém, uma definição de espaços rurais, proposta pelo IBGE em 2023, mostra de novo os limites dessa abertura: “Áreas de baixa densidade

7 Ao longo do texto, utilizaremos basicamente dois censos: o agropecuário, que se centra em caracterizar o espaço rural; e o censo demográfico, que foca a dinâmica populacional do país.

populacional caracterizadas, em geral, pela alteração da paisagem devido, principalmente, a atividades antrópicas ligadas à produção agropecuária ou a outras formas de apropriação econômica. Ademais, em sua composição, o tecido rural pode conter pequenos núcleos urbanizados e/ou fragmentos naturais” (IBGE, 2023a, p. 73). Baixa densidade, atividades agropecuárias e dimensão econômica, continuam colocando o foco em um rural hegemônico e mostram a falta de sensibilidade com a pluralidade de usos e formas de vida que existem além do agronegócio.

2.2. Censos da hegemonia: o que revelam e o que ocultam?

Voltando ao censo agropecuário, ele se constitui em subsídio para construir diagnósticos da agricultura no país, legitimar análises e construir propostas de políticas públicas para o meio rural brasileiro. Como apontado, foca principalmente em aspectos relacionados com estrutura fundiária, uso da terra, tecnologia e sujeitos que produzem. Vejamos o rural desenhado a partir desse conjunto de temas.

Estrutura fundiária: no censo agropecuário, o IBGE adota o conceito de “estabelecimento”, detalhando como as terras são utilizadas a partir das dinâmicas econômicas e do uso agropecuário. Para complementar o levantamento da estrutura fundiária e produtiva, o Sistema Nacional de Cadastro Rural (SNCR), operado pelo Instituto Nacional de Colonização e Reforma Agrária (INCRA), trabalha com “imóveis rurais”, uma unidade que designa juridicamente a propriedade da terra, permitindo mostrar onde estão e de quem são as terras. De forma complementar, pode-se verificar como o território brasileiro é desigualmente distribuído e utilizado, pois há muita terra para poucos que pouco produzem e pouca terra para muitos que se revelam paradoxalmente eficientes, em vista das condições objetivas a que têm acesso (PAULINO, 2021). Enquanto 1% dos estabelecimentos dominam quase 50% das terras rurais, mais de 80% dos estabelecimentos têm menos de 50 hectares e respondem a menos de 13% do total de terras (IBGE, 2017).

Além da propriedade da terra, que é a forma de acesso predominante (81%), o censo também inclui terras concedidas por órgãos fundiários ainda sem titulação definitiva (5,3%), arrendadas (6,3%), em parceria (3,3%), em comodato (6,5%) e ocupadas (posse) (2,7%) (IBGE, 2017). A expansão do capitalismo no campo não tem conseguido eliminar modalidades como a parceria, o comodato e a posse⁸ que geralmente representam estratégias mais tradicionais de acesso à terra.

Segundo Girardi (2022), essa estrutura fundiária é racista. O censo de 2017 aponta que a população branca detém 45,7% dos estabelecimentos agropecuários (2.281.129) e a população negra, 61% de toda a população rural, detém maior número de estabelecimentos, 52,3% (2.613.008 estabelecimentos). No entanto, a área média dos estabelecimentos agropecuários em propriedade de negrxs é de 38,1 hectares, enquanto a de brancxs é de 91,5 hectares. Disso resulta que os negrxs controlam apenas 28,3% da área total dos estabelecimentos agropecuários e os brancxs 59,4%.

Finalmente, é importante destacar as diferenças relacionadas ao gênero. Em um universo de 5,07 milhões de proprietárixs de estabelecimentos rurais, só 947 mil são mulheres (19%), abarcando uma área de cerca de 30 milhões de hectares, o que corresponde apenas a 8,5% da área total dos estabelecimentos rurais no país (IBGE, 2017).

Uso da terra: os dados que ganham os noticiários são os recordes contínuos das safras de grãos⁹ (305,4 milhões de toneladas), das exportações e o aumento de terras dedicadas a commodities. Os resultados do censo agropecuário apontam que entre 2006 e 2017 houve uma diminuição absoluta de 3.923.335 hectares de lavouras permanentes, o que representou uma queda

8 Parceria é um arrendamento em que o pagamento se faz mediante uma parte da colheita. E o comodato é “um contrato não oneroso e na maioria das vezes é praticado de forma verbal e não escrita” (IBGE, 2020). Posse é a ocupação de um terreno do Estado ou abandonado, sem nenhum tipo de contrato. Quando a posse se realiza em grandes extensões e com finalidade, não de produção direta e com trabalho familiar, mas com afã de lucro e/ou especulação, se denomina grilagem.

9 Em 2023 se estimava recorde para a produção de soja, milho e trigo aumentando em 16,1% em relação ao ano anterior. O aumento previsto de hectares dedicados a estes produtos era de 4,6% (IBGE. Disponível em: <https://shorturl.at/aN89P>).

de 33,6%, enquanto as lavouras temporárias cresceram 6.848.563 hectares, um acréscimo de 14%, com destaque para Região Centro-Oeste, voltada às commodities agrícolas como a soja, o milho, a cana-de-açúcar e o algodão herbáceo (IBGE, 2020). Identificaram também que à área ocupada pelos estabelecimentos rurais que declararam produzir soja, cana-de-açúcar e pecuária bovina, totalizaram 242.966.453 de hectares (MITIDIERO JUNIOR; GOLDFARB, 2021), ou seja, 69% da área total (351.289.000 hectares) ocupada por estabelecimentos rurais no país. O avanço do agronegócio, sem compromisso com a segurança e a soberania alimentar do país, é evidente.

Modernização técnica: irrigação, uso de maquinário e equipamentos, utilização de agrotóxicos ou assistência técnica são algumas das variáveis do censo que medem o grau de modernização do agro brasileiro. Na leitura do lobby agropecuário, integrado por corporações agropecuárias e agroalimentares, associações de produtorxs, bancada ruralista, grandes empresas de comunicação, entidades financeiras e uma parte dxs funcionárixs do Estado, aumentar essas variáveis implicaria uma agricultura mais moderna e produtiva. No fundo, trata-se de uma Revolução Verde continuamente atualizada que prorroga a colonização do meio rural com um discurso centrado em produzir mais para, supostamente, reduzir a fome, utilizar as últimas inovações da ciência e da tecnologia para melhorar a produtividade e promover uma consciência ecológica¹⁰ mistificada que se reduz a uma responsabilidade ambiental corporativa insuficiente e muitas vezes contraproducente.

Sujeitos que trabalham no campo: o censo levanta o perfil dxs “responsáveis pelas atividades desenvolvidas nos estabelecimentos agropecuários existentes” (IBGE, 2020). Quase a metade são brancxs e um pouco mais da metade negrxs (1,4% de amarelx e indígenas); mais de 80% são homens e quase dois terços

10 Como exemplo da pouca importância das questões ambientais no censo, apenas existe uma pergunta direta sobre formas de produção alternativas entre as 150 que compõem o questionário: “No estabelecimento se faz agricultura orgânica ou pecuária orgânica?”. Outras duas abordam o tema de forma indireta: tratando sobre práticas ambientalmente corretas (como recuperação de mata ciliar ou conservação de encostas) ou sobre plantio direto, que se divulga como uma técnica de cuidado com o solo, porém massivamente utilizada por produtorxs de grãos que depois utilizam fertilizantes químicos e agrotóxicos em grandes quantidades.

cursaram até o ensino fundamental (15% nunca frequentaram a escola e 23% não sabe ler nem escrever). Os dados também mostram as assimetrias segundo o tamanho do estabelecimento: quanto maior o tamanho do estabelecimento, mais pessoas brancas e mais homens.

No entanto, essas informações, se bem importantes, ainda distam de conseguir oferecer uma imagem mais complexa da realidade. Na base da formação do território brasileiro se encontra uma multiplicidade de sujeitos coletivos, com diferentes formas de ser, estar e transformar o espaço geográfico. Em 2007, de uma forma tardia, o Estado reconheceu esta diversidade, e foi instituída a Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais (PCT) (Decreto 6040 de 2007). Porém, o levantamento de informação oficial sobre quantos são, quanta terra ocupam e sua localização é negligenciada até a atualidade.

Em todo caso, existem alguns avanços importantes sobre o registro dos grupos indígenas no censo agropecuário de 2017 e no censo demográfico de 2022. Esse último, aplicou o critério de autodeclaração, tanto em contextos urbanos, como em terras indígenas, e fora delas. Realizou parcerias com instituições e organizações indígenas, a exemplo da Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB)¹¹ e com apoio de guias comunitárixs, tradutorxs, recenseadorxs e supervisorxs indígenas, o que constitui também um avanço na metodologia utilizada. Com tudo isso, foram identificados 4.832 municípios com população indígena (87% do total do país), 1.693.535 pessoas indígenas, o que representa 0,83% do total de habitantes, com pouco mais da metade (51,2%) concentrada na Amazônia Legal¹² (IBGE, 2023). A população indígena quase se duplicou com relação ao censo anterior, 2010, que registrou 896.917 pessoas (IBGE, 2010).

A população quilombola, até 2022, também não estava incluída nas estatísticas oficiais. No censo demográfico desse ano, além do quesito sobre cor ou raça,

11 APIB. Disponível em: <https://shorturl.at/PPo4g>

12 A Amazônia Legal é uma área criada pelo governo brasileiro com fins de planejamento socioeconômico e que compreende os estados do Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Pará, Rondônia, Roraima e Tocantins e parte do estado do Maranhão (IBGE, 2021)

foi possível autodeclarar-se quilombola nos lugares previamente definidos como localidades quilombolas pelo IBGE com presença constatada ou potencial. A metodologia incluiu a consulta prévia e informada, a inclusão de recenseadorxs quilombolas, a cartografia censitária participativa, em coordenação com organizações da sociedade civil em diferentes níveis, a exemplo da Coordenação Nacional de Articulação das Comunidades Negras e Quilombolas (CONAQ)¹³.

Segundo o censo de 2022, no país há 1.327.802 pessoas declaradas quilombolas, ou 0,65% do total de habitantes, distribuídas em 1.696 municípios (30% do total do país) (IBGE, 2022). A região Nordeste concentra 68,2% destas pessoas, e cinco Estados concentram 76,5%: Bahia, Maranhão, Minas Gerais, Pará e Pernambuco. Tem destaque o fato de que 32,11% da população quilombola (426.449 pessoas) reside na Amazônia legal. De outra parte, 12% da população quilombola vive em territórios oficialmente delimitados, e só 4% mora em territórios titulados. (IBGE, 2022)

O levantamento desses dados abre a possibilidade de enxergar os espaços ocupados por estas comunidades, não como espaços vazios, se não como espaços formados e transformados pela ação desses povos. Entrar nas estatísticas oficiais permite colocar na agenda pautas que garantam o direito à terra e ao território, educação, saúde, moradia digna, saneamento, dentre outras. No entanto, muitas outras comunidades tradicionais ficaram de fora dos censos¹⁴. Por exemplo, os produtores extrativistas - povos e comunidades tradicionais – foram identificados indiretamente, em uma aproximação analítica que se fez possível através dos dados sobre os produtos por eles cultivados, porém o princípio de autodeclaração ainda não foi aplicado no levantamento de dados com os povos extrativistas (seringueiros, quebradeiras de coco babaçu, andoriberos, piaçabeiros etc.), assim a diversidade de sujeitos coletivos não cabe nas estatísticas oficiais.

13 CONAQ. Disponível em: <https://shorturl.at/p6iZ3>

14 Em 2019, a “Manifestação da sociedade civil sobre a recriação do Conselho Nacional de Povos e Comunidades Tradicionais- CNPCT” solicitava: “Recriar o conselho com 22 segmentos, INCLUIR OS Povos indígenas. Somos 84 segmentos de Povos e Comunidades Tradicionais no Brasil, do qual 28 segmentos compunham o CNPCT. Assim, já estamos “enxugando” a participação de vários parentes neste espaço”. (CNPCT. Disponível em: <https://shorturl.at/jdOaa>).

Outra categoria que também se calcula de forma indireta no censo agropecuário é a agricultura familiar, e apenas nos últimos dois levantamentos (2006 e 2017). Essa categoria, que se estima que produz 70% dos alimentos no país, não tem perguntas concretas no censo, porém o IBGE elabora uma conjunto de informações a partir dos critérios legais que a definem¹⁵.

Os resultados do censo agropecuário, publicados pelo IBGE no Atlas do Espaço Rural Brasileiro, revelam que do total de estabelecimentos agropecuários e aquicultorxs nacionais (5.073,324) registrados em 2017, 76,8% correspondiam à agricultura familiar (3.897.408), ocupando 23% do total da área dedicada a atividades agropecuárias (IBGE, 2020). Neste cálculo, foram incluídos produtorxs em terras arrendadas, ocupadas ou em parceria, além de extrativistas, produtorxs de mel, criadorxs de animais em beira de estrada, produtorxs na vazante de rios, roças itinerantes e em beira de estrada, concentrados principalmente nas Regiões Nordeste (76,8%) e Norte (14,5%) (IBGE, 2020). Assim, o uso dessa categoria, se por um lado visibiliza a produção da agricultura familiar a partir do apoio institucional, de outro invisibiliza a diversidade da agricultura camponesa.

3. O RURAL OMITIDO ATRÁS DOS DADOS: IMPACTOS NEGATIVOS DO AGRONEGÓCIO E AS BRECHAS DA DIVERSIDADE

O rural “oficial”, “normativo”, que os censos públicos retratam, fixa uma imagem interessadamente distorcida sobre um rural à espera do desenvolvimento ou plenamente desenvolvido. Essa dicotomia desenvolvimento/subdesenvolvimento marca o relato das estatísticas: existe um rural que deu certo, que gera riqueza, que exporta, que investe em ciência e tecnologia e um rural que ainda

15 Segundo a lei 11.326 de 2006, considera-se agricultura familiar aquela praticada em área menor a quatro módulos fiscais; que utilize predominantemente mão-de-obra da própria família; com um percentual mínimo da renda familiar originada de atividades econômicas do seu estabelecimento; com a família na direção do estabelecimento.

não está lá, mas que um dia poderá estar. Não tem a ver apenas com a interpretação dos dados, também com a escolha dos dados que são levantados. Por isso, nesse momento optamos por tentar entender o que as estatísticas oficiais não consideram, esse rural que não é o agronegócio e nunca vai (ou quer) ser.

3.1. O que o censo agropecuário não permite ver

As categorias de proprietárixs, arrendatárixs ou ocupantes permitem uma análise a partir da propriedade privada, base para a segurança dos investimentos. Mas não permitem reconhecer toda a diversidade com que os povos indígenas, as comunidades tradicionais e xs camponesxs de toda condição ocupam os espaços onde vivem, trabalham e sonham. Como vimos, os censos demográficos estão avançando no reconhecimento da identidade, mas não no reconhecimento territorial, porque não se vinculam com a segurança jurídica dos territórios desses povos. Se as políticas de regularização fundiária são fundamentais até hoje, com incentivos financeiros (do Banco Mundial, entre outras instituições) e normas que permitem até uma “grilagem legal”¹⁶ rápida, as políticas de demarcação de territórios indígenas e quilombolas são vagarosas, sem recursos financeiros nem suficiente pessoal qualificado. As outras comunidades tradicionais nem chegam a ser contempladas por essas políticas.

Por não aparecer nas informações sobre o território, suas formas de produção e o que produzem também são invisibilizadas. O quantitativismo do censo serve a uma dupla estratégia: produzir mais para, supostamente, garantir a segurança alimentar no mundo e aumentar os lucros. Mas parece não servir para alertar sobre o recorde em desmatamento em 2022, que foi de 2,05 milhões de

16 Um exemplo de “grilagem legal” está no interior do estado de São Paulo: “ (...) em maio [2023], o governador de São Paulo, Tarcísio de Freitas (Republicanos-SP), ofereceu desconto de até 90% para a compra de terras devolutas a fazendeiros invasores (...) Tarcísio decidiu acelerar o processo, ‘antes que a lei caia’, já que sabe que é inconstitucional” (De olho nos ruralistas. Disponível em: <https://shorturl.at/ybYa4>). Sauer e Zúñiga (2017) já analisavam esse processo no início do golpe parlamentar de Temer em 2016.

hectares, segundo Mapbiomas¹⁷, e não serve para tomar medidas sobre a perda de hectares cultivados com os produtos da cesta básica nacional (diminuição de quase 50% das terras para cultivo de arroz, feijão e mandioca, entre 1990 e 2018) (ALENTEJANO, 2020).

O quantitativismo é o protagonista do censo e do discurso ufanista dos meios de comunicação massivos, a qualidade não. Nenhuma referência, no censo, à agroecologia ou a qualquer uma das modalidades de agriculturas ecológicas, à utilização de sementes crioulas, à função dos quintais na alimentação e na renda familiar, ao papel das mulheres nessas atividades, aos saberes de fronteira, entre o tradicional e a ciência compromissada, ao convívio com a natureza etc. Nesse aspecto, o censo omite um conjunto de velhas e novas práticas que compõem o mosaico das agriculturas indígenas, tradicionais, quilombolas e camponesas, com soluções concretas ao problema da fome e de uma alimentação saudável, das territorialidades rurais ou das mudanças climáticas. Frente a essas tecnologias sociais arraigadas, as grandes corporações pretendem manter um crescimento infinito da produção com mais agrotóxicos e transgênicos e favorecendo a incorporação de estratégias ultra-tecnológicas como a agricultura 4.0 ou a geoengenharia¹⁸ que pretendem mitigar também o impacto no clima.

A evidência de que a agropecuária é um vetor fundamental nas mudanças climáticas, que não aparece nos censos, registra-se cruelmente nas estiagens e nas chuvas torrenciais em diferentes lugares do país nos últimos anos (também produto dos fenômenos de *El Niño* e *La Niña*)¹⁹, mas também intensificadas pelas queimadas e o desmatamento na Amazônia, Cerrado e nos estados de Mato Grosso e Mato Grosso do Sul. A Confederação Nacional de Municípios

17 Brasil de Fato. Disponível em: <https://shorturl.at/S250S>

18 Para uma crítica contundente dessas estratégias consultar os materiais produzidos pelo ETC Group (ETC. Disponível em: <https://shorturl.at/Nl9wc>)

19 O caso mais extremo acontece enquanto fechamos este texto. Rio Grande do Sul, o estado mais meridional do país, a partir de 29 de abril de 2024, tem sido afetado por chuvas intensas que impactaram em 461 dos 493 municípios do estado, com mais de 150 mortos, quase 100 desaparecidos, 540.000 pessoas desalojadas e 2,3 milhões afetadas (dados até 17 de maio) (Brasil de Fato. Disponível em: <https://shorturl.at/eZ8kz>).

(2024) fez um levantamento acerca dos custos que os desastres resultantes de mudanças climáticas trazem. Entre janeiro de 2013 e fevereiro de 2023, os desastres causaram R\$401,3 bilhões de prejuízos em todo o Brasil (o equivalente a quase U\$80 bilhões).

A Empresa Brasileira de Pesquisa em Agropecuária (EMBRAPA) também realiza estudos acerca dos impactos das mudanças climáticas para a agricultura, com uma perspectiva econômico-empresarial. Falta, no entanto, uma ênfase em como esses impactos afetam a produção de alimentos, bem como os grupos que são desterritorializados por eventos climáticos extremos, ou processos de degradação ambiental progressiva. No primeiro semestre de 2019, segundo o Internal Displacement Monitoring Centre (IDMC), o Brasil contabilizou mais de 200.000 novos deslocamentos internos devido a desastres ambientais, ocupando o sexto lugar do ranking dos países com os números mais altos de novos deslocamentos. Entre as causas principais se contam as fortes chuvas e inundações, bem como as secas, estiagens prolongadas e os processos de desertificação.

No fim das contas, um censo da agropecuária genérica, performativamente cria uma agropecuária genérica e isso é evidente quando se percebe a falta de levantamentos específicos sobre áreas de reforma agrária²⁰, territórios de povos do campo, das florestas e das águas. A redução da complexidade do campo perpetrada no censo reforça uma agricultura hegemônica, baseada nos princípios do agronegócio que se tentam replicar, com mudanças de escala, em todas as outras formas de produzir e de viver no campo (“agronegocinho”). Ainda que não resolvam problemas básicos.

20 Falta muita informação sistematizada sobre os mais de 9.500 projetos de assentamentos que acolhem mais de 1 milhão de famílias, como: dados sobre o acesso das mulheres à propriedade da terra; sobre as condições ambientais; a assistência técnica; os processos de maior ou menor integração e subjugação ao mercado ou de construção de relações mais autônomas; a herança e a existência de moradias duplicadas (pais, filhos etc. dividindo o mesmo lote), acesso a políticas públicas (luz, água, crédito etc.); outras relações materializadas nesses espaços para além do econômico, ou seja, que permitam compreender quem são xs assentadxs da reforma agrária etc.

3.2. Segurança alimentar no discurso, fome na prática

Embora o Programa Fome Zero (2003) tenha sido referência mundial para retirar o Brasil do mapa da fome em 2014-2015, em 2022, após seis anos (2017-2022) de redução e eliminação de políticas sociais, os altos índices de fome voltaram: 33,1 milhões de pessoas (16% da população total) não tinham o que comer e 125,2 milhões (59% do total) conviviam com a insegurança alimentar em algum grau (REDE PENSSAN, 2022). Os anos de recorde de produção agropecuária no país, não serviram para disponibilizar alimentos para todos. Por isso, o quantitativismo do censo esconde mais do que mostra o problema da segurança alimentar: nunca é um problema de produção e sim de distribuição equitativa e a soberania alimentar é totalmente ignorada.

Por considerar que a fome é uma questão política, a falta de dados oficiais também tem um significado político. O Estado brasileiro não faz um levantamento sistemático de dados relacionados à fome com a frequência que é necessária e, muito menos, sobre soberania alimentar. Além do mais, não há estudos oficiais que mostrem os índices de segurança ou insegurança alimentar dentro dos municípios, dados que ajudariam muito na elaboração de políticas de abastecimento. O último inquérito sobre o tema foi feito pelo IBGE em 2023/2024, no entanto, o anterior era de 2017/2018.

Nesse contexto, é importante destacar os dois inquéritos (2020 e 2022) realizados pela Rede Brasileira de Pesquisa em Soberania e Segurança Alimentar e Nutricional (Rede Penssan)²¹. Os dados contundentes mostrados nesses estudos poderiam servir para relançar institucionalmente o Programa Fome Zero, a partir de três eixos: acesso à renda, redução da pobreza e promoção da cidadania; segurança alimentar e nutricional com alimentação saudável da produção ao consumo (com menos alimentos ultraprocessados na cesta básica); mobilização para o combate à fome²². A função social da

21 Rede Penssan. Disponível em: <https://shorturl.at/SOJLH>

22 Importante registrar que essa mobilização foi protagonizada durante a pandemia pela sociedade civil, com destaque ao Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) e ao Movimento dos Pequenos Agricultores (MPA). E seguem mobilizados durante as situações de emergência, como as inundações no Rio Grande do Sul.

propriedade de contribuir com a produção farta e de qualidade de alimentos e a redução da fome, se cumpriria. Por enquanto, prevalece a sacralidade da propriedade privada acima de tudo.

3.3. Levantar a estrutura fundiária não implica em controle fundiário estatal efetivo.

O protagonismo da propriedade privada como eixo da produção também esconde a omissão do Estado brasileiro em relação ao controle fundiário efetivo do seu território, o que resulta em uma situação das mais preocupantes e reveladoras. No Brasil, o controle do território está na mão dos cartórios, concessões privadas que se constituem como verdadeiras fábricas de escrituras, pois são os responsáveis diretos pela emissão dos documentos que comprovam a propriedade privada da terra.

A ausência de um sistema estatal de registros de propriedade único que articule os órgãos fundiários em escala federal, estadual e municipal, bem como, a inexistência de mecanismos administrativos de confirmação da veracidade de títulos são caminhos facilitadores do processo de grilagem da terra no Brasil, segundo Paulino (2021). A autora acrescenta que o Sistema Nacional de Cadastro de Imóveis Rurais (SNCIR) é assentado na autodeclaração dos supostos proprietários o que acarreta numa miscelânea de informações verídicas e falsas, mas mesmo assim, gera o direito, sem qualquer verificação sobre a autenticidade, ao Certificado de Cadastro de Imóvel Rural (CCIR). Este último não confirma a propriedade do imóvel (LEITE, 2018), porém a sua oficialidade é utilizada, em muitas situações, para referendar poderes de proprietários fundiários ao seu detentor. Na prática, ele pode ser usado, por exemplo, para acesso a créditos destinados ao meio rural, e, especialmente, para registrar terras públicas em nome de particulares (PAULINO, 2021).

São várias as formas e mecanismos oficiais que são utilizados para apropriação e regularização ilegal de porções do território brasileiro, dentre elas o Cadastro Ambiental Rural (CAR), também declaratório. Tais procedimentos vinculam habitualmente os poderes do Estado. Em documento produzido em

2023, o Observatório “De Olho nos Ruralistas”²³, apresentou uma ampla relação de políticxs (deputados estaduais e federais, governadorxs e senadorxs) que por meio da fraude invadem e se apropriam de terras em áreas indígenas. Tal usurpação compõe a ofensiva do processo de expansão territorial capitalista, carregando consigo todo um processo de violações socioambientais e também dos direitos dos povos originários.

Estes apontamentos são exemplares da “falha institucional” (e intencional), que permite a subtração de parte considerável do território brasileiro e também a drenagem da renda da terra para determinadas camadas da sociedade.

3.4. Mudanças, dentro da institucionalidade, para entender o rural real.

Nos últimos anos, como apontado acima, algumas iniciativas vêm tentando corrigir distorções nas estatísticas existentes, fruto das reivindicações de grupos e dinâmicas invisibilizadas ou das mudanças sociais, econômicas e produtivas. O IBGE, por exemplo, tem realizado estudos para caracterizar o rural se afastando da dicotomia urbano-rural e propondo uma tipologia de espaços capaz de entender o continuum rural-urbano-natureza e suas interações (IBGE, 2023a).

O Instituto Interamericano de Cooperação para a Agricultura (IICA) também realizou estudos para sugerir tipologias sobre o rural brasileiro, observando: dinâmicas demográficas e em especial do mercado de trabalho; presença da agricultura familiar e do agronegócio; entorno socioeconômico; tempo de ocupação; e fragilidade dos ecossistemas (IICA, 2013).

No primeiro governo de Luiz Inácio Lula da Silva (2003-2006), a Secretaria de Desenvolvimento Territorial (SDT) do Ministério de Desenvolvimento Agrário (MDA) começou a implementar um novo programa para o meio rural (2003), que acabou utilizando parâmetros para delimitar o rural da política pública,

23 De olho nos ruralistas. Disponível em: <https://shorturl.at/z1ADS>

um rural com lógicas diferentes ao agronegócio: municípios com até 50 mil habitantes; com densidade menor que 80 habitantes/km²; maior concentração do público prioritário do MDA (agricultorxs familiares, famílias assentadas pela reforma agrária, agricultorxs beneficiárixs do reordenamento agrário, famílias assentadas, o que caracteriza maior intensidade de demanda social); menor Índice de Desenvolvimento Humano; e maior quantidade de beneficiários do Bolsa Família, entre outros.

As incorporações já citadas de indígenas e quilombolas no Censo Demográfico são um reconhecimento aos fluxos e contrafluxos das territorialidades indígenas, dos processos de desterritorialização que constituem o espaço agrário brasileiro, e das relações/conexões campo-cidade.

Todas elas são tentativas que abrem as possibilidades de captar outros rurais omitidos ou em processo de destruição pelo agronegócio, mas que, em geral, ficam bastante presos a variáveis demográficas. Em todo caso, a incorporação de aspectos ambientais, de sujeitos diversos e o destaque para os grupos mais vulneráveis, são caminhos recentes, porém interessantes para disputar a política pública e o relato sobre a complexidade do rural. A dificuldade é a implementação e consolidação de todos esses levantamentos, quando para expandir o agronegócio é melhor a omissão. No próximo item analisamos as possibilidades de ruptura contra esse descaso e esse ataque a outras formas de acesso à terra e ao território.

4. ACESSO À TERRA E AO TERRITÓRIO NO RETORNO À “NORMALIDADE” INSTITUCIONAL

No Brasil, falar em acesso à terra e ao território pelos povos do campo, das águas e das florestas é tarefa complexa. Historicamente, os avanços positivos neste tema são lentos e resultado de muita luta e resistência, pois o contexto é de um país constituído e dominado pelo latifúndio e a concentração da terra, renda e poder que dele emanam.

Entretanto, se nos capítulos sobre o Brasil de informes anteriores (2020 e 2021) retratamos a situação com a ideia de um “avanço do retrocesso”, o que se constatou em 2023 é o retorno à “normalidade” institucional. Isso não significa que os problemas tenham sido resolvidos, que a questão agrária tenha sido solucionada ou sequer abordada seriamente a nível institucional. A “normalidade” é adversa e destrutiva, pois, assentada no predomínio do latifúndio e nas relações desiguais, naturaliza a concentração fundiária e a expulsão dos povos do campo. Portanto, é preciso questionar e enfrentar essa “normalidade”, assim como historicamente os povos do campo, das águas e das florestas tem feito.

A ênfase ao retorno à “normalidade” diferencia o momento de 2023 do que tivemos no período de 2019 a 2022 em que o ataque a esses povos era cotidiano e vindo do próprio poder executivo. Tratava-se do “avanço do retrocesso” a passos largos. Em 2023, não superamos o retrocesso histórico, mas ao menos houve possibilidade e margens para o diálogo, para colocar obstáculos ao processo devastador que estava em curso.

Ao analisarmos as ações estatais em prol da reforma agrária em 2023, verifica-se que os números oficiais de famílias assentadas estão muito aquém da necessidade, pois há aproximadamente 65.000 famílias camponesas sem-terra que estão em luta pela terra e vivendo em acampamentos no Brasil (STÉDILE, 2023). Em 2023, foram diversas as manifestações públicas em que as lideranças do MST, expressaram seu posicionamento de insatisfação diante das ações pouco efetivas do Estado em prol da reforma agrária²⁴.

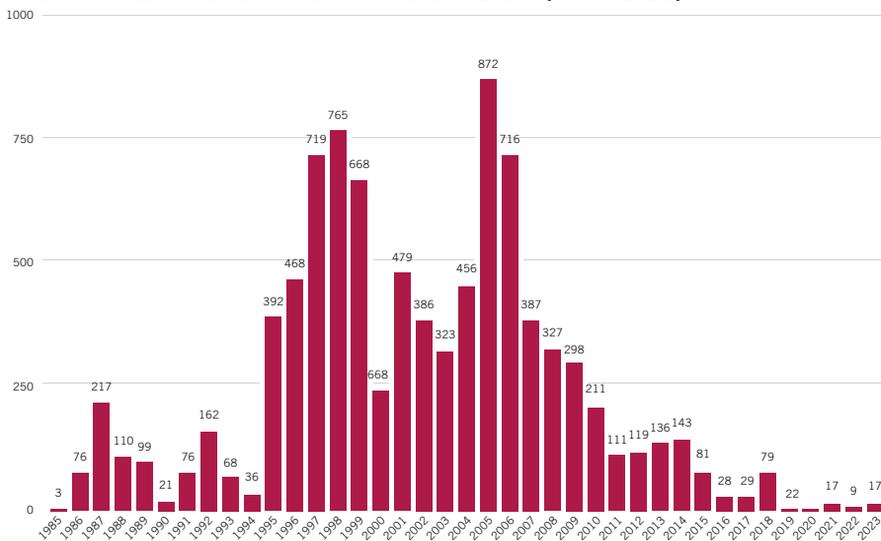
Segundo dados do INCRA²⁵, em 2023 foram criados 17 assentamentos rurais (Gráfico 1), numa área de 139.933 hectares, nas quais foram assentadas 1.566 famílias, número superior aos dados de 2022 (633 famílias), porém insuficientes diante da demanda existente. Em termos da área destinada para a criação de assentamentos da reforma agrária, os números de 2023 significam um acréscimo de 87,25% em relação a 2022, quando foram destinados

24 Poder 360. Disponível em: <https://shorturl.at/rdtmc>, Brasil de Fato. Disponível em: <https://shorturl.at/y24C4>, Poder 360. Disponível em: <https://shorturl.at/d93Fu>

25 INCRA. Disponível em: <https://shorturl.at/y3reb>

17.830,60 hectares, mas igualam os de 2021 em número de assentamentos criados e, ainda, divergem em área e quantidade de famílias – em 2021 foram 52.760,55 hectares e 1098 famílias. Depois de sete anos com números muito baixos, e com uma demanda represada por terra para reforma agrária, o fato de que no primeiro ano, o novo governo continue sem adquirir novas áreas é uma péssima notícia.

Gráfico 1. Número de assentamentos rurais - Brasil (1985-2023)



Fonte: INCRA e Dataluta, 2024²⁶.

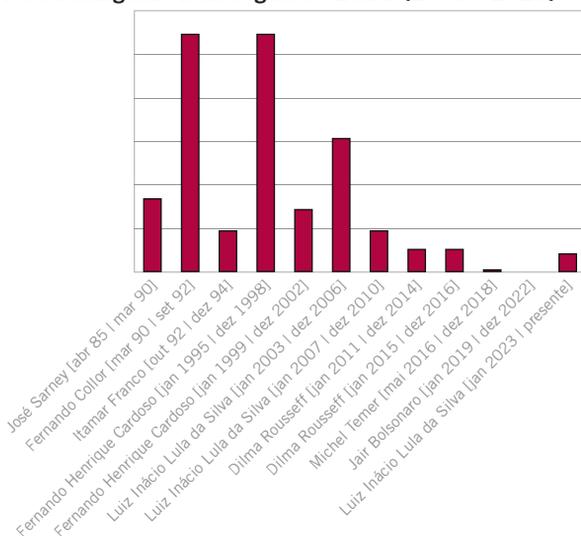
A “normalidade” também se expressa em relação aos territórios indígenas, em que houve retomada, embora lenta, do processo de demarcação. Em 2023, foram 08 novos territórios homologados (Gráfico 2). Essa “retomada”, ainda que incipiente, possui estreita relação com a criação do Ministério dos Povos Indígenas (MPI)²⁷, e a nomeação de uma indígena, Sônia Guajajara,

26 Para o ano de 2023 foram considerados os dados referentes à totalidade dos assentamentos rurais criados nas modalidades: Projeto de Assentamento Federal (PA), Projeto de Assentamento Agroextrativista (PAE), Projeto de Desenvolvimento Sustentável (PDS), Projeto de Assentamento Estadual (PE) e Projeto de Assentamento Estadual Agroextrativista (PEAX).

27 Ministério dos Povos Indígenas. Disponível em: <https://shorturl.at/Ldh2z>

como Ministra. A Fundação Nacional dos Povos Indígenas (FUNAI)²⁸ também foi reestruturada e está sob a presidência de uma mulher indígena, Joênia Wapichana. Ainda que bastante reduzido em relação à totalidade da demanda, os territórios indígenas homologados no último ano representam um avanço em relação ao que existiu no governo anterior, de Jair Bolsonaro (2019-2022). Nesses quatro anos não houve nenhum território indígena demarcado.

Gráfico 2. Territórios indígenas homologados - Brasil (1985 - 2023)



Fonte: Instituto Socioambiental, 2024²⁹.

A urgência na demarcação dos territórios contrasta com o embate com as forças ruralistas que agem de forma direta e rotineira promovendo a violência para evitá-la: seja invadindo, expulsando e realizando despejos ilegais das comunidades de seus territórios³⁰; ameaçando e assassinando as lideranças³¹; avançando sobre as terras e as incorporando à dinâmica do agronegócio³²;

28 FUNAI. Disponível em: <https://shorturl.at/RyURz>

29 Instituto Socioambiental. Disponível em: <https://shorturl.at/NKeUB>

30 Conselho Indigenista Missionário. Disponível em: <https://shorturl.at/9WixO>

31 Conselho Indigenista Missionário. Disponível em: <https://shorturl.at/hGtPb>

32 Estudo realizado pela Comissão Guarani Yvyrupa em 2023, no Território Indígena

contaminando os ambientes e, sobretudo, as pessoas com agrotóxicos³³ (utilizados inclusive como arma química)³⁴; ou agindo no Congresso Nacional, em que os embates ocorrem para impedir novas demarcações e a desintração dos territórios indígenas³⁵.

Exemplo disso, é a promulgação do chamado “decreto de extermínio”: a Lei 14.701/2023, promulgada no dia 28 de dezembro de 2023³⁶ pelo presidente do Senado, Rodrigo Pacheco (PSD/MG)³⁷. A respectiva normativa compõe o “pacote do avanço do retrocesso” da chamada Tese do Marco Temporal, declarada inconstitucional por ampla maioria do Supremo Tribunal Federal (STF), fato ignorado pelo Congresso Nacional. A Lei Nº 14.701/2023, define como nulos todos os procedimentos administrativos de demarcação de terras indígenas (desde as demarcadas até aquelas que ainda estejam no curso do processo), que não estejam em acordo com os novos critérios estabelecidos por ela, o que inviabiliza as demarcações e fragiliza a atuação dos órgãos do poder executivo, como a FUNAI. As consequências são de extrema gravidade, com a manutenção das comunidades em situação de extrema precariedade sem acesso a água, alimentos³⁸ nem proteção social, ou seja, em condições de intensa vulnerabilidade e sujeitas ao acirramento dos conflitos e à violência com

Guasu Guavira, identificou que 60% do território do povo Avá-Guarani, no Oeste do estado do Paraná, está ocupado por soja, milho e pecuária. (Comissão Guarani Yvyrupa. Disponível em: <https://shorturl.at/EP3uU>).

33 A contaminação por agrotóxicos do povo Avá-Guarani no Oeste do Paraná, foi base para denúncia recentemente protocolada no escritório da Organização para a Cooperação e Desenvolvimento Econômico (OCDE) na Alemanha. No documento, entidades de proteção dos direitos humanos do Brasil, Argentina, Paraguai, Bolívia e Alemanha responsabilizam a multinacional Bayer por desrespeitar os direitos humanos à saúde, à alimentação, à água, ao meio ambiente equilibrado, à habitação, ao território e também aos direitos dos povos indígenas e camponeses. (CELS. Disponível em: <https://shorturl.at/ZMLON>, Swissinfo. Disponível em: <https://shorturl.at/vZB3U>, Welt. Disponível em: <https://shorturl.at/ZMcGb>, Telesur. Disponível em: <https://shorturl.at/yxnKf>).

34 Conselho Indigenista Missionário. Disponível em: <https://shorturl.at/UlsmW>

35 Brasil de Fato. Disponível em: <https://shorturl.at/uzzXD>, O Globo. Disponível em: <https://shorturl.at/tvOwj>

36 Conselho Indigenista Missionário. Disponível em: <https://shorturl.at/54JWM>

37 Partido Social Democrático de Minas Gerais.

38 FIAN. Disponível em: <https://shorturl.at/cEqG4>

o aumento dos despejos ilegais promovidos pelos ruralistas e dos ataques contra as comunidades e assassinatos³⁹. Portanto, embora haja o compromisso desde o executivo⁴⁰, o cenário é bastante adverso e são inúmeros os entraves institucionais e políticos que ameaçam a continuidade dos processos de demarcação.

Os avanços são lentos também em relação à política de titulação dos territórios quilombolas no Brasil. Em 2023, destaca-se a recriação do Ministério da Igualdade Racial que conta com a Secretaria de Políticas para Quilombolas, Povos e Comunidades Tradicionais de Matriz Africana, Povos de Terreiros e Ciganos. Entretanto, neste mesmo ano, houve a titulação de apenas 05 territórios (Gráfico 3), sendo 04 deles de maneira parcial e apenas um com título por toda a área.

Esse retorno à “normalidade” escancara a resposta inadequada do Estado brasileiro. Análise realizada pela Terra de Direitos⁴¹ estimou que, no atual ritmo, o tempo previsto para titular todo o território dos 1.857 quilombos com processos abertos no INCRA, órgão responsável pela execução da política, será de mais 2.708 anos. Ou seja, este processo se encerraria somente no ano de 4.732⁴². Para estimar esse número, foram consideradas a quantidade de territórios totalmente titulados até o momento pelo governo federal (por meio do INCRA ou da Secretaria de Patrimônio da União-SPU) desde a promulgação da Constituição Federal de 1988⁴³. Ainda segundo a análise mencionada, em 35 anos, apenas 24 quilombos receberam o título de toda a área do território e outros 33 receberam o título de apenas parte da área que as comunidades têm direito (titulação parcial)⁴⁴.

39 Conselho Indigenista Missionário. Disponível em: <https://shorturl.at/AmjOz>, Publica. Disponível em: <https://shorturl.at/X9R3V>

40 Secretaria de Comunicação Social. Disponível em: <https://shorturl.at/Zn7Mw>

41 A Terra de Direitos é uma organização de Direitos Humanos que atua na defesa, na promoção e na efetivação de direitos, especialmente os econômicos, sociais, culturais e ambientais. A organização surgiu em Curitiba (PR), em 2002, para atuar em situações de conflitos coletivos relacionados ao acesso à terra e aos territórios rural e urbano. Atualmente, a Terra de Direitos incide nacional e internacionalmente nas temáticas de direitos humanos. (Terra de Direitos. Disponível em: <https://shorturl.at/MgIVT>).

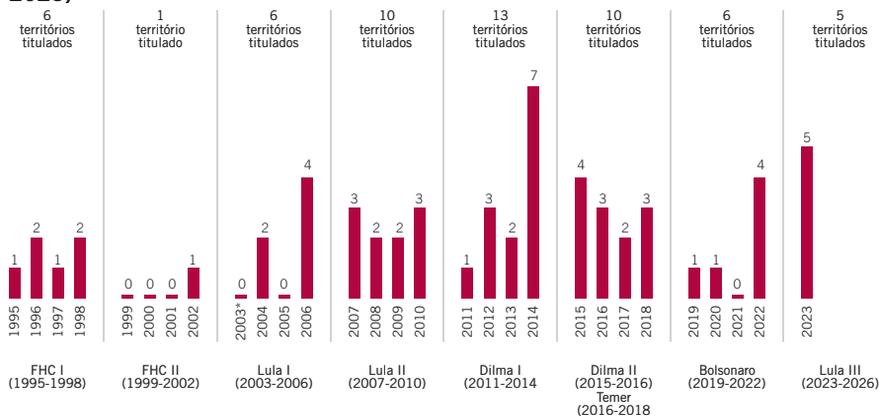
42 Terra de Direitos. Disponível em: <https://shorturl.at/CKdMU>

43 Foi a Constituição Federal que reconheceu o direito quilombola ao território tradicional.

44 Destes 57 títulos emitidos, 54 foram de atribuição do Incra e apenas três da Secretaria do Patrimônio da União.

Estes dados revelam a urgência do enfrentamento à problemática, pois é preciso considerarmos que os territórios não titulados⁴⁵ estão imersos em conflitos fundiários, constantemente ameaçados por imóveis particulares que se sobrepõem aos limites da área de ocupação tradicional (latifundiárixs, grileirxs, expansão do agronegócio), por obras de infraestrutura ou por requerimentos minerários⁴⁶. Tais situações trazem inúmeras consequências aos sujeitos, seja pela inviabilização dos modos de vida tradicionais nos territórios, deterioração das fontes de alimento e de água, contaminação por agrotóxicos ou outras violências sobre os direitos humanos.

Gráfico 3. Quantidade de Territórios quilombolas titulados, por ano - Brasil (1995-2023)



Fonte: Terra de Direitos, 2024⁴⁷.

Diante da estagnação dos instrumentos institucionais, os povos do campo, das florestas e das águas têm posto constantemente a questão agrária em movimento. A luta pelo acesso a terra e o território foram as marcas do último ano, assim como, a criminalização e a violência promovida pelos ruralistas e pelo Estado contra aqueles que enfrentam a ordem dominante na busca pela construção da vida.

45 Brasil de Fato. Disponível em: <https://shorturl.at/Ue3di>

46 Brasil de Fato. Disponível em: <https://shorturl.at/q98b5>

47 Terra de Direitos. Disponível em: <https://shorturl.at/CKdMU>

5. CONFLITOS E PRÁTICAS DOS POVOS DO CAMPO, DAS ÁGUAS E DAS FLORESTAS: ESPERANÇAR APESAR DE TUDO

A “normalidade” institucional não conseguiu que o ano de 2023 fosse um ano mais pacífico. A redução de alguns vetores de violência foram compensados por outros, mantendo uma trajetória ascendente no número de conflitos. Ainda nessa conjuntura, as brechas, as resistências, a insistência na defesa de direitos básicos, continua sendo um clamor no campo. Esperançar continua sendo uma tarefa cotidiana de muitos movimentos sociais, comunidades e povos, inclusive no difícil mundo dos dados e dos mapas. A imaginação para mudar os relatos com práticas, metodologias e concepções diversas têm enfrentado não só um Estado que tem dificuldades para ouvir e um agronegócio que definitivamente não quer ouvir. Também desafia uma academia que diz ouvir, mas muitas vezes não escuta junto.

5.1. A “normalidade” do aumento dos conflitos no acesso à terra e território.

A mudança no ciclo político em 2023, depois de seis anos e meio de governos contra os direitos dos povos do campo, das águas e das florestas, significou uma redução da tensão com o governo federal, como já apontado. No entanto, nunca antes houve tantos conflitos no campo, desde 1985, data do primeiro levantamento da Comissão Pastoral da Terra (CPT): 2.203 conflitos, 185 mais do que no ano anterior, envolvendo 950.000 pessoas, 40.550 pessoas mais do que em 2022⁴⁸ (CPT, 2024).

O aumento dos despejos judiciais e da violência cometida pelos governos estaduais foram causas fundamentais para esse triste recorde. Após dois anos de freio aos despejos em função da pandemia e da pressão popular, a “nova normalidade” pós-pandemia retomou as ações contra as ocupações de terra.

48 Publica. Disponível em: <https://shorturl.at/W3T2Y>

Estados como Goiás, Bahia⁴⁹, Mato Grosso do Sul, Tocantins, Maranhão e Rondônia, com governos de partidos muito diferentes, são os que mais violência exercem, mostrando como a defesa da propriedade privada do agronegócio continua sendo mais relevante que a defesa dos direitos à terra e território de diferentes grupos sociais com identidades específicas. As milícias armadas em diferentes estados também ajudaram a que os conflitos aumentassem⁵⁰. E, sem dúvida, a legitimação e a impunidade que a violência contra indígenas, quilombolas, comunidades tradicionais e sem-terra ganharam nos anos anteriores se coloca como um fator importante para compreender essa violência que não cessa, nem com outro quadro institucional.

Segundo a CPT (2024) quem causa mais da metade dos casos dessa violência são fazendeirxs, empresárixs e grileirxs. Sendo que xs fazendeirxs são xs primeirxs e aumentaram em 47% a respeito do ano anterior e xs empresárixs são xs terceirxs e aumentaram 24%. Como vemos, xs produtorxs do agronegócio, também são produtorxs de violência. Xs grileirxs são xs quartxs neste ranking de violência, tendo diminuído no último ano em 20%. Especialmente relevante é o caso do Estado e das Forças militares, em terceiro lugar, que desde 2015 (ano anterior ao golpe) aumentaram em quase 400% seu envolvimento como causantes da violência no campo. Na quinta posição ficaram as mineradoras e garimpeirxs que reduziram em quase 20% sua participação na violência no campo, após a pressão do novo governo sobre a mineração ilegal e a limitação da atividade em áreas indígenas e de conservação ambiental, pelo menos em algumas regiões (CPT, 2024).

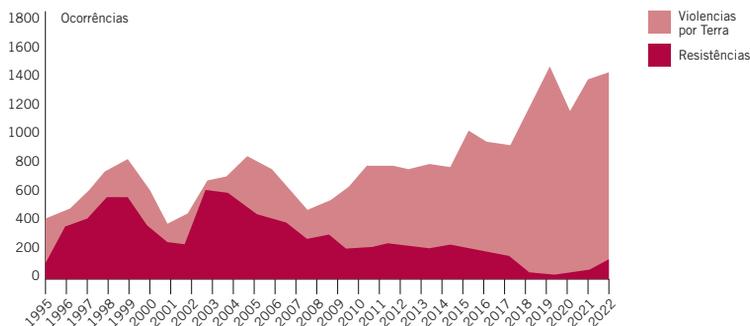
Em 2023, as ações de resistência continuaram crescendo (60,8%), com 119 novas ocupações camponesas e retomadas indígenas de territórios. Em todo

49 A Bahia foi o estado com mais conflitos segundo a CPT (2024). O oeste desse estado concentra os conflitos por território que é a porção inserida na área de expansão do agronegócio denominada Matopiba – constituída pelos estados de Maranhão, Tocantins, Piauí e Bahia. Esta porção do estado é considerada a 2º área em produção de fibra de algodão no país, atrás apenas do Mato Grosso. (MST. Disponível em: <https://shorturl.at/SYPmA>).

50 Aqui também é destaque a Bahia, estado no qual fazendeiros criaram um grupo miliciano que busca a “Invasão Zero”. Algumas notícias ecoam esta situação (Repórter Brasil. Disponível em: <https://shorturl.at/HzsSj>, Globo. Disponível em: <https://shorturl.at/H44sk>).

caso, resulta relevante perceber esse fenômeno em perspectiva histórica. No Gráfico 4, extraído do Caderno de Conflitos do Campo 2023 (CPT, 2024), se mostra como os conflitos ligados à resistência na atualidade são uma mínima parte (8,5%) dos conflitos por terra. Muito diferente do que era entre a metade dos anos 1995 e 2009. A partir desse momento, nos conflitos por terra, a violência disparou, sendo que as resistências cada vez representavam menos ocorrências. O discurso de um campo em perigo, tomado por sem-terras e indígenas em pé de guerra, não se adequa à realidade. A violência de fazendeiros e empresários, articulada com o Estado e militares são os grandes responsáveis pelo aumento dos conflitos. Apesar de uma redução nas “ameaças” em 80%, desde seu nível mais alto em 2003, a violência aumentou em mais de 130%. A defesa do agro entrou em uma espiral de violência que se reivindica legítima nos discursos políticos e midiáticos, até por que se exerce por “cidadãos de bem” e forças do Estado, mas que só aumenta a criminalização, perseguição e a eliminação de quem luta por direitos básicos como é a terra e o território.

Gráfico 4. Conflitos por Terra (1995-2023)



Fonte: Cedoc Dom Tomás Balduino/CPT. Elaborado por Pinto (2024).

Nessa violência desenfreada, apesar da realidade, as mulheres são cada vez mais as vítimas: 07 assassinadas no ano de 2023, 44 nos últimos 10 anos (CPT, 2024). Uma estratégia de silenciamento brutal de quem ocupa um lugar central nas lutas por terra e território. A afirmação de Soares (2021), para as mulheres quilombolas, poderia ser ampliada para todas as mulheres lutadoras do campo, das águas e das florestas: “A tessitura cotidiana das resistências

que dá contorno, forma e conteúdo às lutas quilombolas e de comunidades negras rurais no Brasil é feita pelas mulheres. Tecem, noite e dia, espaços coletivos onde depositam força, conhecimento, sabedoria e tecnologias diversas que rompem em momento oportuno, na forma de luta comunitária, coletiva e transgressora. Sem essas mulheres, sequer poderíamos esperar um modo de vida que rompesse o lugar que foi reservado a nós, negras/os, indígenas e trabalhadores, em um projeto colonial e dependente de país.”

Os povos indígenas também são vítimas prioritárias da violência no campo. São os que mais morreram em 2023, 45%, e os que mais sofreram com os conflitos por terra, 30% do total (CPT, 2024). Uma história de mais de 500 anos que atinge momentos de especial crueldade. Como o genocídio Yanomami⁵¹ que se escancarou no início de 2023, uma situação de colapso das políticas sociais, invasão do garimpo⁵² e “apagão” de dados sobre a saúde nas terras indígenas dessa etnia, que nos 04 anos de Governo Bolsonaro, provocou a morte de mais de 570 crianças. Apesar das políticas de choque para reverter a situação no primeiro momento, os efeitos do garimpo, daquela que já se foi, daquele que ainda perdura e daquele que está voltando, continua sendo terrível: contaminação dos rios, doenças sexualmente transmissíveis, abortos espontâneos...⁵³

Para finalizar esse panorama dos conflitos por terra e território, destacar que nos últimos 07 meses, o Brasil viveu uma seca histórica, na região amazônica, e inundações devastadoras, no Rio Grande do Sul (depois de 02 ou 03 anos de seca dependendo das regiões). Entre outubro e novembro de 2023 todos os municípios do estado do Amazonas (64) entravam em situação de emergência, com “rios caudalosos (...) se reduzindo à condição de córregos, secando lagos, dificultando a navegação e isolando cidades e comunidades (...) Falta comida e água potável, doentes estão desassistidos, crianças impedidas de chegar às escolas (...) Milhões de peixes estão morrendo praticamente cozidos.

51 Sumaúma. Disponível em: <https://shorturl.at/tKID3>

52 O dossiê “Garimpo: o mal que perdura no Xingu. Dados de 2018 a junho de 2023”, elaborado por Thaise Rodrigues e realizado pelo Instituto Socioambiental e a Rede Xingu mostra em detalhe as mazelas que o garimpo provoca em terras indígenas e unidades de conservação (RODRIGUES, 2023).

53 Sumaúma. Disponível em: <https://shorturl.at/VeOrG>

As águas do Lago de Tefé (AM) chegaram aos 40 graus, matando 125 botos⁵⁴. Fenômenos climáticos habituais como El Niño e La Niña, tornam-se mais extremos em função da mudança do clima⁵⁵.

No Rio Grande do Sul, como já apontado, as chuvas do final do mês de abril e início de maio de 2024 ultrapassaram todos os recordes com efeitos catastróficos, no entanto, elas são o quarto fenômeno climático extremo em menos de um ano. Os três primeiros foram no ano de 2023: em junho houve um ciclone extratropical que afetou a mais de 2 milhões de pessoas, com destruição em mais de 40 municípios, após o mês de maio mais quente em 170 anos; em setembro, as enchentes deixaram 54 mortos; em novembro voltaram as chuvas torrenciais com 28 mil pessoas tendo que abandonar suas residências⁵⁶.

Além das circunstâncias globais que envolvem a dinâmica climática, os efeitos locais se vêem potencializados pelo afrouxamento das legislações ambientais⁵⁷, as falsas soluções da mercantilização da natureza⁵⁸ e da negação das evidências científicas por uma ciência ao serviço dos *lobbies* das atividades mais contaminantes ou diretamente pela criação de boatos sem nenhum fundamento.

A falta de informações confiáveis alimenta discursos falsos sobre a realidade no campo. O caso extremo pode ser, como citado, o “apagão” deliberado de dados sobre a situação dos Yanomami para promover o garimpo e a mineração em terras indígenas, como prioridade nacional, omitindo os danos colaterais. Por isso, resulta tão importante o esforço anual (desde 1985) da CPT para visibilizar quem exerce a violência no campo, onde e sobre quem. Trata-se de mais uma

54 Instituto Socioambiental. Disponível em: <https://shorturl.at/9KZ5D>

55 Ministério da Ciência, Tecnologia e Inovação. Disponível em: <https://shorturl.at/WUaUK>

56 Globo. Disponível em: <https://shorturl.at/nm1ez>

57 O atual governador do Rio Grande do Sul alterou cerca de 480 normas do Código Ambiental do estado em 2019. Durante a catástrofe, esses projetos antiambientais, chamado de “Pacote da Destruição”, continuam a tramitar no Congresso Nacional. (Brasil de Fato. Disponível em: <https://shorturl.at/5IFWe>).

58 Uma atualização desses mecanismos a escala global foi feita por Moreno et al. (2021). Para uma análise dos impactos sobre as comunidades rurais no Brasil, consultar Ramos (2024).

estratégia de enfrentar a modernidade que representa o agronegócio com sua face mais tenebrosa, um círculo de violência que trata de impor a lógica de um só mundo no meio rural, um sistema-mundo moderno/colonial, capitalista e patriarcal. Só com mais informações sobre um rural diverso poderemos enfrentar a sem-razão de um agro destrutor para todxs e com benefícios para poucxs, com saberes construídos em muitos lugares e com perspectivas diferentes.

5.2 Sujeitos em ação: teimosia das resistências, r-existências e a interculturalidade.

Apesar das múltiplas violências, ataques e omissões do Estado, os povos do campo, das águas e das florestas resistem e re-existem, colocando outros/novos horizontes de sentido. Muitas são as estratégias e ações que podem ser identificadas, não só para ser mensurados e visibilizados, como já foi colocado em outra seção, mas para formular estratégias de ação: na elaboração de políticas territoriais; ocupando espaços políticos como o Ministério dos Povos Indígenas e a FUNAI; retomando territórios originários, ocupando fazendas e/ou latifúndios improdutivos, numa tentativa de reterritorialização, dentre outras. A seguir destacamos algumas dessas estratégias e ações.

A articulação em rede de diferentes territorialidades e movimentos sociais, coloca a interculturalidade como estratégia de luta e horizonte de sentido. A Teia dos Povos, que teve início em 2012, na I Jornada de Agroecologia, realizada no Assentamento Terra Vista (Arataca, Bahia), é uma articulação de comunidades, territórios, povos e organizações políticas, rurais e urbanas. extrativistas, ribeirinhos, povos originários, quilombolas, periféricos, sem terra, sem teto e pequenxs agricultorxs se juntam com o objetivo de “construir solidariamente uma Aliança Preta, Indígena e Popular”.

Em 2023, em São Paulo, o Coletivo Caiçara de São Sebastião, Ilhabela e Caraguatatuba, o projeto Muda Alimentos Agroecológicos, a Associação Amor Castelhanos e a Coordenadoria de Assistência Técnica Integral (CATI) fizeram uma aliança para apoiar a iniciativa coletiva de caiçaras do canal e da baía de Castelhanos para a realização de um encontro de mestres e mestras da tradição

do feito da farinha, em Ilhabela, que contou com 15 mestras e mestres e um total de 70 pessoas⁵⁹.

No final de 2023, outra das ações promovidas por essa Rede tem perspectiva de continuidade em 2024 e 2025. Consiste na realização de um projeto de “Formação de Construtores e Defensores de Territórios da Teia dos Povos”, no Assentamento Terra Vista (sul da Bahia) com duração de dois anos, realizado em três etapas presenciais com o compromisso de, nos intervalos entre as etapas, colocar em prática nos próprios territórios os conhecimentos compartilhados. Este projeto se realiza no contexto do Programa da Universidade dos Povos que “propõe a construção de uma educação libertária baseada na cosmovisão dos povos, nos princípios da agroecologia, dos saberes tradicionais e da luta por terra e território”⁶⁰ e a perspectiva do projeto é de cuidado da natureza através da agroecologia e “em suas dimensões territoriais, políticas, sociais, culturais, pedagógicas, comunicacionais, espirituais, antropológicas e científicas em diálogo com mestras e mestres dos conhecimentos tradicionais”⁶¹.

A proposta tem sete formações que são parte das práticas que se realizam no Assentamento nas suas três décadas de existência. São referentes a: agrofloresta, processo completo do cacau ao chocolate, comida com alimentos do Bioma da Mata Atlântica e da Cabruca, comunicação popular e territórios digitais, bioconstrução e arquitetura com terra crua, uso de plantas medicinais e saúde comunitária e elaboração artesanal de instrumentos musicais. Estas práticas evidenciam essas outras formas de (re)produzir e consolidar os territórios da vida que estão sendo praticadas, ensinadas, aprendidas por essas redes de povos.

Especificamente em relação às lutas indígenas dos processos de ocupação e de disputa pelo espaço, estas sucedem também em lugares que concentram a institucionalidade estatal. Em Brasília, na Praça da Cidadania, acontece anualmente, desde 2004, o Acampamento Terra Livre (ATL), a maior mobili-

59 Teia dos Povos. Disponível em: <https://shorturl.at/DaBsY>

60 Teia dos Povos. Disponível em: <https://shorturl.at/uMXqa>

61 Teia dos Povos. Disponível em: <https://shorturl.at/zBG8U>

zação brasileira dos povos indígenas, organizado pela Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB). Na edição de 2023, o tema foi “O futuro indígena é hoje. Sem demarcação não há democracia!”. Diversas atividades foram divididas em cinco eixos temáticos: Diga o povo que avance, Aldear a Política, Demarcação Já, Emergência Indígena e Avançaremos, que contaram com plenárias sobre mulheres indígenas, parentes LGBTQIAPN+, gestão territorial e ambiental de terras indígenas, acesso a políticas públicas e povos indígenas em isolamento voluntário⁶².

Ao tratar dos povos quilombolas cabe ressaltar, além do cotidiano e a ancestralidade da luta, as duas primeiras edições do Encontro Nacional de Quilombolas organizado pela CONAQ: Aquilombar em 2022 e em 2024 onde se reuniram milhares de pessoas. Na primeira edição o encontro permitiu que as comunidades se (re)conhecessem mais a fundo e dialogassem sobre suas práticas comunitárias em torno da produção, consumo e comercialização de alimentos majoritariamente agroecológicos e especialmente diversos e o turismo de base comunitária que muitas têm implantado como possibilidade de visibilização das próprias comunidades e de renda, buscando a participação permanente da juventude. Já no segundo encontro⁶³, cujo foco foi a titulação dos territórios quilombolas que poderia diminuir as ameaças, as perseguições, os conflitos e os assassinatos. No ato houve um momento simbólico no qual o governo federal “entregou 8 certificações, 2 Relatórios Técnicos de Identificação e Delimitação, 4 portarias de reconhecimento e um Programa de Apoio e Fortalecimento ao Etnodesenvolvimento”⁶⁴. Também foram firmados compromissos e pactuações importantes para o avanço na garantia do acesso à saúde para a população quilombola do Brasil.

Outra política quilombola importante, foi a Política Nacional de Gestão Territorial e Ambiental Quilombola (PNGTAQ) e o seu Comitê Gestor através do Decreto 11.786⁶⁵. Segundo o Artigo nº 5, esta Política se estrutura em

62 Ampliar informação em: <https://shorturl.at/ar6bN>

63 Para leitura da Carta Política do 2º Aquilombar, acesse <https://shorturl.at/EHfWD>

64 CONAQ. Disponível em: <https://shorturl.at/kFyRH>

65 Imprensa Nacional. Disponível em: <https://shorturl.at/BbAcO>

cinco eixos: “I - Eixo 1 - integridade territorial, usos, manejo e conservação ambiental; II - Eixo 2 - produção sustentável e geração de renda, soberania alimentar e segurança nutricional; III - Eixo 3 - ancestralidade, identidade e patrimônio cultural; IV - Eixo 4 - educação e formação voltadas à gestão territorial e ambiental; e V - Eixo 5 - organização social para a gestão territorial e ambiental. ” Apesar da importância da criação desta política resulta imprescindível que seja executada, pois até maio de 2024 o comitê gestor não foi criado⁶⁶.

As mobilizações camponesas nacionais, já históricas, da semana de lutas e do “abril vermelho” congregam mulheres e homens com pautas comunitárias e específicas. Em 2023, o lema da Jornada Nacional de Luta das Mulheres Sem Terra foi “O agronegócio lucra com a fome e a violência. Por Terra e Democracia, mulheres em resistência” e contou com ações nos 23 estados, além do Distrito Federal e na Zâmbia. Elas indicam que a reforma agrária continua sendo uma demanda permanente junto com a denúncia do agronegócio e toda a violência que implica. Um destaque é o papel que as mulheres têm desempenhado na acolhida de mulheres em situação de violência através da Casa da Mulher Camponesa, mas há também demandas a respeito disso ao Estado diante de sua responsabilidade de garantir políticas públicas efetivas pela vida das mulheres⁶⁷.

O recordatório da massacre do Eldorado dos Carajás (17/04/1999) que se realiza em torno do abril vermelho teve como pauta “Contra a fome e a escravidão: por Terra, Democracia e Meio Ambiente!” e se realizou em 18 estados com ocupações de terras, marchas, vigílias, ações de solidariedade e a realização de acampamentos pedagógicos de formação, envolvendo as famílias assentadas e acampadas nas cinco regiões do país⁶⁸ e as Jornadas Universitárias da Reforma Agrária (JURA) que se organizam em aliança entre as organizações sociais e grupos de diferentes universidades federais. Nesse contexto, além das ocupações, marchas e feiras, o MST do estado do Paraná fez uma doação de trinta toneladas de alimentos.

66 Instituto Socioambiental. Disponível em: <https://shorturl.at/OyPLY>

67 MST. Disponível em: <https://shorturl.at/ZNADk>

68 MST. Disponível em: <https://shorturl.at/Ld9p2>

No âmbito da soberania alimentar e da consolidação das relações campo-cidade, as iniciativas de diversos movimentos camponeses ampliaram as formas e os espaços de comercialização de seus produtos numa clara estratégia de diálogo com a sociedade. Isso porque esses espaços se configuram como locais de atividades culturais, políticas e de formação e de acesso a alimentos saudáveis. No mesmo sentido do fortalecimento e criação de redes, cresceram as estratégias de comercialização e doação junto a movimentos sociais urbanos, como o fornecimento de alimentos para as Cozinhas Solidárias ou para cestas de alimentos destinados à população em situação de vulnerabilidade, em especial a partir da pandemia de COVID-19 – conforme foi citado em informe anterior – mas que seguem até o presente. Só no Paraná, no contexto da Jornada de Solidariedade em 2023, o MST doou 60 toneladas de alimentos⁶⁹. Além disso, em outubro de 2023⁷⁰, o MST realizou um envio para a Faixa de Gaza, com duas toneladas de arroz, farinha de milho e leite em pó, o que supõe a abrangência de 2,2 milhões de pessoas palestinas atendidas por esta doação. Em dezembro se repetiu⁷¹, com o envio de onze toneladas de alimentos. Ainda vale a pena ressaltar a solidariedade desse movimento – que neste ano de 2024 cumpre 40 anos de existência e luta – em meio ao desastre-crime ambiental de Rio Grande do Sul de maio de 2024, no assentamento Filhos de Sepé em Viamão-RS, instalaram uma cozinha solidária para elaboração e doação de 31.000 marmitas ⁷²de alimentos saudáveis produzidos nos acampamentos e assentamentos do movimento.

Por último gostaríamos de destacar a luta por terra e território das Comunidades de Fundo e Fechos de Pasto na Caatinga e no Cerrado baiano. Onde as comunidades, com o uso de terras comuns, criam animais (caprinos, ovinos, suínos

69 Nas palavras do Movimento “As famílias de assentamentos e acampamentos do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST) no Paraná se unem à Jornada Nacional de Solidariedade contra à Pobreza e à Fome, com doação de 60.450 mil quilos de alimentos e mil marmitas. Os alimentos frescos, e em grande parte produzidos sem o uso de agrotóxicos, chegaram a mais de 5 mil famílias, de 11 cidades do estado.[...] Desde o início da pandemia, em 2020, o MST-PR partilhou cerca de 1200 toneladas de alimentos, como parte da campanha nacional do Movimento.” (MST. Disponível em: <https://shorturl.at/pVEdM>)

70 MST. Disponível em: <https://shorturl.at/X9L27>

71 MST. Disponível em: <https://shorturl.at/QZdaM>

72 MST. Disponível em: <https://shorturl.at/jyvCZ>

e bovinos) de forma extensiva e realizam extrativismo vegetal em terras de uso comum, articulado com as áreas denominadas de lotes individuais, nas quais cultivam lavouras de subsistência. São comunidades tradicionais, regulamentadas internamente pelo direito consuetudinário, ligadas por laços de sangue (parentesco) ou de aliança (compadrio) (ALCÂNTARA; GERMANI, 2009, 2010, 2015). Em 2015, segundo o Grupo de Pesquisa Geografia dos Assentamentos na Área Rural (GeografAR)-Universidade Federal da Bahia (2015), contavam-se 585 Comunidades/Associações de Fundos e Fecho de Pasto (CFFP).

Desde 1970 essas comunidades vêm sofrendo pressão expropriatória, situação que derivou na organização da luta para se manter na terra. A expansão do capital incentivada pelo governo federal como parte do projeto de modernização da agricultura, se expressou no Oeste Baiano com a entrada da soja, e no Vale do São Francisco, no Baixo e Médio curso do Rio São Francisco, com a entrada da fruticultura e canaviais irrigados (ALCÂNTARA; GERMANI, 2010). As pressões continuaram e hoje algumas comunidades sofrem impactos também pela implantação de parques eólicos, como por exemplo no município de Canudos (Estado da Bahia)⁷³.

A luta pelo reconhecimento dessa territorialidade, tem diferentes momentos e espaços de luta com/contra o Estado. Em 1989, na Constituição da Bahia, foram regulamentadas as áreas de Fundo e Fecho de Pasto, retirando-as da invisibilidade jurídica. Não obstante, nesta lei o direito à terra estaria diretamente ligado à concessão do Estado, e não seria fruto do reconhecimento da posse das CFFP. Assim o direito não podia ser exigido, e era temporário, pois a concessão tem tempo limitado no contrato (ALCÂNTARA; GERMANI, 2011)

A lei 12.910/2013, da Bahia, teve por objetivo regularizar terras públicas estaduais ocupadas por comunidades remanescentes de quilombos e de fundo e fecho de pasto. Autorizou a concessão de direito real de uso das terras públicas estaduais, rurais e devolutas, ocupadas tradicionalmente, de forma coletiva, pelas CFFP. Estabeleceu que os contratos de concessão de direito real de uso seriam celebrados com as associações que protocolizem os pedidos de

73 Mapa de conflitos. Disponível em: <https://shorturl.at/HOHEO>

certificação de reconhecimento e de regularização fundiária, e estabeleceu uma data limite até 31 de dezembro de 2018.

Em 2023, o Supremo Tribunal Federal (STF), julgou inconstitucional o estabelecimento de um prazo para apresentação de requerimento para reconhecimento de posse pelas comunidades, considerando que limitava o direito à existência das CFFP, ao definir um termo final para o processo de sua regularização fundiária, criando um limite temporal para seu reconhecimento, contrário ao disposto pela Constituição Federal.

Estima-se que na Bahia existem 1500 CFFP, e dada sua importância, integram o Conselho Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais. Não obstante, desde 1988, apenas cerca de 130 comunidades tiveram títulos emitidos pelo Estado e 192 estão com seus processos de certificação paralisados⁷⁴. O GeografAR tem colaborado de perto com essa necessária visibilização das CFFP, mapeando sua localização, conflitos e práticas. Colocando no mapa e no relato essas comunidades em áreas de grande expansão do agronegócio.

5.3. Dados e mapas “outros”: quando os povos disputam o relato.

Diante de um relato em que prevalece o agronegócio como único caminho ao sucesso econômico e social, vimos ao longo desse trabalho que existem povos e estratégias diversas que redefinem os sentidos da vida, para além de uma dimensão econômica e social tacanha e fundamentada na concorrência. Esses povos estão enfrentando cotidianamente esse relato com o corpo, mas não só. Indignados com estatísticas e mapas que mostram sempre um lado e escondem sempre aos mesmos, diferentes organizações, movimentos sociais, povos e comunidades tradicionais etc. decidiram disputar a representação que se faz deles. O acesso à educação formal, junto com a potência da educação informal através das lutas tem aberto espaços e permitido diálogos para fortalecer novas

74 AATR. Disponível em: <https://shorturl.at/F2RB2>

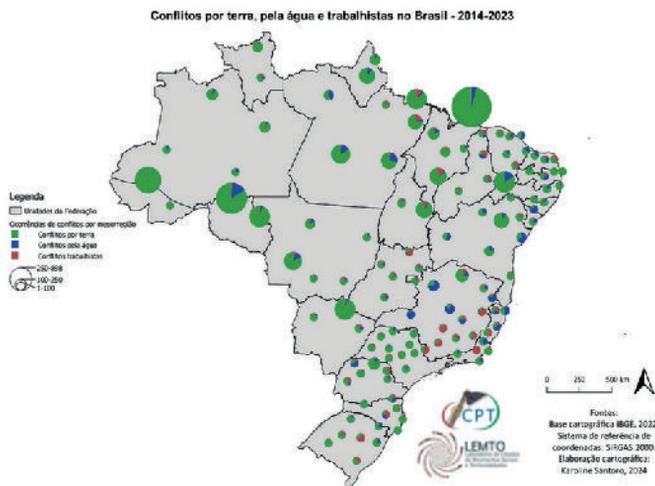
formas de (auto)retratar esse rural da diversidade, das relações e dos conflitos que tentam se apagar. Vejamos alguns exemplos.

5.3.1 O rural longe da “paz” do “agro é tudo”: violência, violação dos direitos humanos e territoriais no campo.

Os conflitos marcam a dinâmica do campo brasileiro, tanto historicamente como na atualidade, no entanto, as estatísticas oficiais nunca foram sensíveis a essa situação, esforçando-se em passar a imagem de um campo em que não há “questões agrárias” para serem resolvidas. Em todo caso, os conflitos são registrados e acompanhados por grupos de pesquisa e um conjunto de organizações, tais como a CPT, já citada anteriormente, e o Conselho Indigenista Missionário (CIMI) entre outras, que realizam um trabalho voluntário e primoroso não apenas de tabulação dos dados, mas também de análise, denúncia das situações observadas e defesa das comunidades afetadas. Os censos oficiais, longe de retratar os conflitos, inventam um campo homogêneo em que não há conflito: inexistem a exploração e a degradação do trabalho; a escravidão é algo superado; o respeito à legislação e à natureza são regras seguidas na ocupação do espaço. Tal fantasia esconde: 1) os conflitos no campo, que, como apontado, em 2023 atingiram o número de 2.203 (CPT, 2024); 2) as diversas formas de violência, a multiplicidade de sujeitos e comunidades, a degradação e a exploração das pessoas, a fome, o envenenamento da natureza, o rentismo na exploração do solo, entre outras situações que refletem a existência da questão agrária nos dias atuais e a necessidade da criação de mecanismos para seu enfrentamento; 3) a pressão e a violência especificamente contra os povos indígenas que entre 2019 e 2022 foram vítimas de 8.030 conflitos, com 795 indígenas mortos⁷⁵.

75 Para leitura do Relatório completo sobre a violência contra indígenas, acesse <https://shorturl.at/zhUEY>

Imagem 1. Conflitos no campo no Brasil



Fonte: CPT, 2024⁷⁶.

A categoria política de PCT reconhece em torno de 28 segmentos diferentes. Desde 2019, o Ministério Público Federal criou a Plataforma de Territórios Tradicionais⁷⁷, que consiste em uma ferramenta de georreferenciamento com governança independente de um conselho gestor criado pela Portaria PGR/MPF nº 167/2019 e composto por 26 membros⁷⁸. A plataforma apresenta atualmente 38 ocorrências de territórios de povos e comunidades tradicionais na Amazônia, 37 no Cerrado, 34 na Mata Atlântica, 19 na Caatinga, 7 no Sul e 6 no Pantanal. Contudo, é possível considerar que existem muitos mais territórios desta categoria.

Por exemplo, o Mapa de Conflitos Envolvendo Injustiça Ambiental e Saúde no Brasil⁷⁹ contempla também povos quilombolas, acampamentos e assentamentos de reforma agrária, registrando até maio de 2024, 639 conflitos. Isto significa dizer que se há essa quantidade de conflitos há também esses territórios. O site

76 CPT. Disponível em: <https://shorturl.at/AFPam>

77 Plataforma de Territórios Tradicionais. Disponível em: <https://shorturl.at/oh10I>

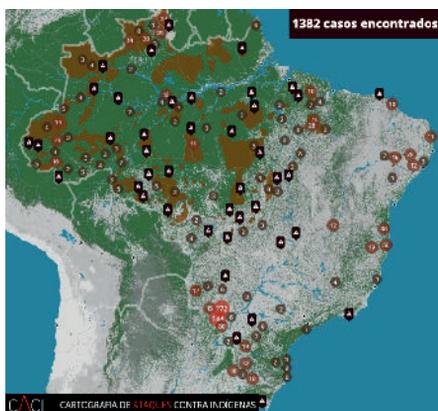
78 MPF. Disponível em: <https://shorturl.at/KQKvm>

79 Mapa de conflitos. Disponível em: <https://shorturl.at/4Whlk>

do mapa de conflitos, construído pela FIOCRUZ⁸⁰, alimenta dados desde 2010 até a atualidade.

Ainda relacionado aos conflitos, um conjunto de entidades elabora a Cartografia dos Ataques Contra Indígenas (CACI), um mapa com os dados do CIMI citados acima, na “tentativa de mobilizar um grupo de atores para reunir, sistematizar e visibilizar informações sobre assassinatos de indígenas, tema que nem sempre ganha a atenção que merece”⁸¹ (Imagem 2)

Imagem 2. Mapa da violência contra indígenas



Fonte: CACI, 2024.

Especificamente em relação às comunidades pesqueiras, o Conselho Pastoral dos Pescadores realizou em 2016 e em 2021⁸², relatórios sobre seus conflitos. Consistem em levantamentos junto às organizações sociais, como o Movimento de Pescadores e Pescadoras (MPP), e de pesquisadores e pesquisadoras da pesca artesanal. Neste sentido, na Rede de Geografias da Pesca também foi

80 Fundação pública brasileira dedicada à saúde, com atuação fundamental no combate às desigualdades e na democratização do conhecimento. Foi um ator chave na informação e no combate à COVID-19. (FIOCRUZ. Disponível em: <https://shorturl.at/umVUy>).

81 CACI. Disponível em: <https://shorturl.at/SrVIU>

82 CPP. Disponível em: <https://shorturl.at/sbGVk>

criado um *websig*⁸³ no qual é possível verificar informações de pesquisas de dissertações e teses que tratam sobre diferentes informações deste segmento de povos e comunidades tradicionais.

Outros dois casos emblemáticos de PCT são as comunidades tradicionais de benzedeirxs, rezadeirasxs, remediadeirasxs, curandeirosxs, costureirosxs de rendidura e/ou machucadura, massagistas tradicionais, parteiras e aprendizes de benzedura que se congregam no Movimento de Aprendizes da Sabedoria (MASA) e as comunidades de faxinalenses (Imagem 3). As primeiras, através de mapeamentos sociais realizados autonomamente em três municípios do centro-sul paranaense, identificaram 481 pessoas detentoras de ofícios da saúde popular. No caso dos faxinais, a Articulação Puxirão de Povos Faxinalenses (APF) realizou um levantamento em 2009 para localizar terras de faxinais que o Estado dizia estar desaparecendo. Frente aos 44 que o Estado localizou, os próprios faxinalenses conseguiram identificar 227 comunidades.

Imagem 3. Detalhe de cartografias de benzedoiras e faxinalenses.



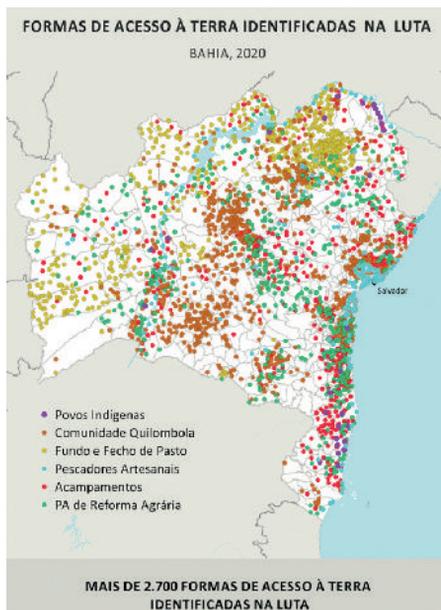
Fonte: Nova Cartografia Social (2024).

Em outros estados do país e com outros povos não é muito diferente: territórios diversos. Na Bahia, por exemplo, o GeografAR, da Universidade Federal da Bahia, tem mapeado mais de 2.700 formas de acesso a terra identificadas na luta⁸⁴ (Imagem 4), realizadas por sujeitos com identidades diferentes.

83 Rede de Geografias da Pesca. Disponível em: <https://shorturl.at/q7Cb>

84 GeografAR. Disponível em: <https://shorturl.at/MkasE>

Imagem 4. A pluralidade da disputa por terra e território na Bahia



Fonte: GeografAR, 2024.

Esses mapeamentos e automapeamentos conectam diferentes povos e comunidades em parceria com universidades, ONGs e diferentes formas de organização social contribuindo com a elaboração de materiais e dados sobre o rural onde o protagonismo é das próprias comunidades, ainda que de maneira não sistemática. Em geral, as informações que são coletadas dos PCT referem-se a questões qualitativas mais do que quantitativas e buscam evidenciar a existência destes povos, suas formas específicas de viver e os conflitos decorrentes dos usos diferenciados e acesso à terra e aos territórios.

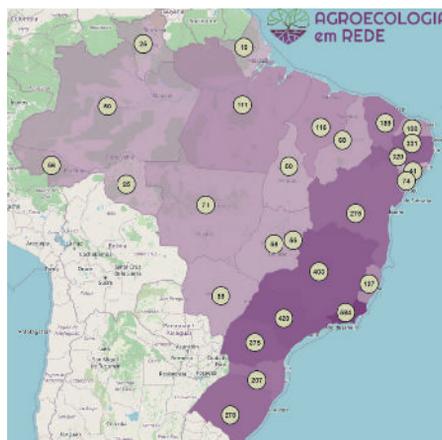
5.3.3. A agroecologia como modo de vida que transforma as territorialidades no rural.

Um outro eixo de transformação e possibilidades dentro do meio rural vem sendo a difusão da agroecologia, não só como uma forma de produção alternativa ao modelo

destruidor do agronegócio, mas como um modo de vida marcado pela relação. Nesse sentido, a possibilidade de consolidar um discurso que mostre a agroecologia como possibilidade, aparece para o movimento agroecológico como um desafio e uma necessidade. Agroecologia em Rede, “ferramenta de Ecologia de Saberes a serviço da construção do movimento agroecológico”⁸⁵ se constitui em uma das estratégias de visibilização e articulação de experiências dispersas.

Com 4.840 práticas agroecológicas levantadas e organizadas em temas tão diversos como “campesinato, povos, comunidades tradicionais e outras formas de vida”, “mulheres e feminismos” ou “biodiversidade e bens comuns”, essa plataforma sistematiza, territorializa e visibiliza a importância da agroecologia no país (Imagem 5), frente aos poderes públicos que continuam ignorando essa realidade, escondendo-a atrás de uma pergunta sobre produção orgânica no censo agropecuário.

Imagem 5. Mapa de experiências agroecológicas no Brasil por estado.



Fonte: Agroecologia em Rede, 2024.

Ao mesmo tempo, destacamos essa iniciativa por seu caráter popular, com princípios próprios de uma pesquisa construída a partir de saberes subalterni-

85 GeografAR. Disponível em: <https://shorturl.at/MkasE>

zados: catalisar “Redes de Redes”; partilhar ambientes inspirados na Ecologia de Saberes; conectar práticas diversas a partir de conceitos vivos; fortalecer horizontes coletivos; desenvolver ferramentas populares; tecnologia livre e colaborativa; ação coletiva nos territórios; integração entre anúncios e denúncias⁸⁶.

5.3.4. Quando o melhor é permanecer invisível ou pôr as regras para ser visto.

Como vista até aqui, as mazelas que a invisibilização, a distorção ou o descaso produzem na hora de conhecer a complexidade do rural brasileiro estão sendo combatidas com estratégias diversas para se mostrar ao Estado e à sociedade em geral. Pareceria que visibilizar parece sempre melhor que permanecer fora de foco. No entanto, precisamos destacar que nem sempre é assim. Levantamentos de informações que não estão sob o controle das comunidades podem acirrar os conflitos (nomeando pessoas e endereços que podem sofrer ameaças de morte), podem descobrir áreas de extrativismo que depois sejam espoliadas por empresas locais ou grandes corporações, em detrimento dxs moradorxs desse território, ou espécies e usos de plantas que possam vir a ser patenteados. Ou seja, em muitas ocasiões é melhor continuar fora do foco.

Essa reivindicação é a que defendem os PCT através dos protocolos comunitários de consulta e consentimento prévio, livre e informado ou protocolos autônomos. Instrumento de defesa dos direitos povos, com base na Convenção 169 da Organização Internacional do Trabalho (OIT) que tem uma dupla função: “estabelecem as regras para o procedimento da consulta prévia, livre, informada e de boa fé, para que sejam respeitadas as especificidades culturais, os sistemas jurídicos próprios, as formas de organização social e deliberação coletiva”⁸⁷ em caso de alguma ação dentro do seu território; permitem uma fórmula para não deixar que outros agentes, empresariais ou acadêmicos, conheçam seu território com finalidades alheias a seus interesses. Permanecer invisíveis ou se mostrar com as próprias regras é um direito que está sendo mobilizado por

86 Agroecologia em Rede. Disponível em: <https://shorturl.at/RAXPi>

87 Observatório de protocolos autônomos. Disponível em: <https://shorturl.at/M71y8>

esses povos para enfrentar a devastação provocada pela expansão do sistema-mundo moderno/colonial capitalista.

6. INSTITUIÇÕES E NORMAS: DISTÂNCIA E PROXIMIDADES ENTRE O RURAL “OFICIAL” E O RURAL “REALMENTE EXISTENTE”

A produção de informação sobre o campo brasileiro está altamente fragmentada, assim como fragmentadas são as instituições e normas que definem políticas territoriais.

O INCRA é uma autarquia federal, cuja missão prioritária é executar a reforma agrária e realizar o ordenamento fundiário nacional. Criado em 1970 (Decreto 1.110)⁸⁸ produz informação sobre a malha fundiária brasileira. Em 2001, passou-se a exigir o georreferenciamento certificado dos imóveis rurais, sendo obrigatório para propriedades de 25 hectares ou mais a partir de 21 de novembro de 2023, sob pena de restrições nas transações e alterações no registro. Isso é pouco importante pois o Sistema funciona a partir de dados auto-declaratórios, o que dá margem a muitas fraudes. O órgão também delimita territórios quilombolas, assim como os institutos estaduais de terra. Disponibiliza ao público os dados acerca dos processos abertos de regularização de territórios quilombolas por superintendência, com dados como município de localização, número de famílias, área em hectares e estágio do processo⁸⁹.

O Cadastro Ambiental Rural (CAR) é um registro público eletrônico nacional, obrigatório para todos os imóveis rurais, com a finalidade de integrar as informações ambientais das propriedades e posses rurais, compondo base de dados para controle, monitoramento, planejamento ambiental e econômico e combate ao desmatamento. A obrigatoriedade desse cadastro foi estabelecida na reforma

88 Presidência da República. Disponível em: <https://shorturl.at/Wsunj>

89 INCRA. Disponível em: <https://shorturl.at/2Jqk>

feita no Código Florestal brasileiro. No entanto, tem sido utilizado para comprovar a posse de terras por meio do desmatamento, tornando-se em um instrumento para legalizar a grilagem, pois é autodeclaratório e não é realizada verificação pelo Estado.

O IBGE coordena desde 1940 os sistemas estatístico e cartográfico nacionais. Como já apontado, no espaço rural brasileiro tem destaque o censo agropecuário e na escala nacional o censo demográfico. As informações do censo demográfico são disponibilizadas no Sistema IBGE de Recuperação Automática (SIDRA), plataforma que oferece acesso a dados de pesquisas, bem como tabelas, gráficos e mapas, com a possibilidade de cruzamento de diversas informações e com ampla sequência histórica⁹⁰. Durante o governo Bolsonaro houve um “apagão” de dados. Alguns órgãos deixaram de disponibilizar os dados ou então deixaram o seu acesso mais difícil.

Com a eleição do presidente Lula houve importante movimento de reconstrução institucional, incluindo os órgãos citados acima, com vistas à garantia de direitos. Diversos ministérios foram criados, recriados ou passaram por uma mudança de nome. No governo anterior eram 22 ministérios. Sob Lula são 37. É o caso do Ministério de Meio Ambiente e Mudança do Clima, que antes era apenas Ministério de Meio Ambiente e o Ministério dos Direitos Humanos e Cidadania, que antes havia sido denominado de Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos. Os ministérios de Desenvolvimento e Assistência Social, Família e Combate à Fome, Desenvolvimento Agrário e Agricultura Familiar, Direitos Humanos e Cidadania, Cultura e Trabalho, são alguns dos que haviam sido extintos sob o governo de Bolsonaro e foram recriados por Lula. Também devemos destacar a criação do Ministério dos Povos Indígenas e a mudança do nome da Fundação do Índio (FUNAI) para Fundação dos Povos Indígenas, presidida, como apontado anteriormente, por Joenia Wapichana, a primeira indígena a comandar o órgão.

No entanto, o Congresso Nacional permaneceu sob poder e influência da bancada ruralista, amplamente apoiada pela extrema direita, assim como no

90 SIDRA. Disponível em: <https://shorturl.at/dYbYo>

governo anterior. Alguns exemplos que evidenciam como a extrema direita está à serviço do interesse de setores predatórios e contrários aos direitos territoriais dos povos do campo, das florestas e das águas e à Reforma Agrária são os seguintes:

- Ainda que a constitucionalidade da Lei estivesse tramitando no Supremo Tribunal Federal, o Congresso aprovou à revelia uma lei do Marco Temporal sobre as terras indígenas (Lei 14.701/2023). Trata-se de tese aplicada a partir de 2017, que prevê que só podem ser demarcadas terras já ocupadas pelos indígenas no dia 5 de outubro de 1988, data de promulgação da Constituição, o que contraria a presença, muitas vezes milenar, desses povos no território. Esta tese é defendida por setores ruralistas que argumentam que a falta de uma data definida para a ocupação das terras pelos indígenas, gera insegurança jurídica e conflitos fundiários. A aprovação dessa lei foi uma grave e inconstitucional retirada de direitos que dificulta a demarcação de novas Terras Indígenas (TIs), bloqueia reivindicações territoriais históricas (ALENTEJANO et al., 2024), e nega que a formação do território brasileiro se deu e se dá a partir da desterritorialização desses povos.
- A Comissão Parlamentar de Inquérito (CPI) do MST, aconteceu entre maio e setembro de 2023 na Câmara dos Deputados. Teve como objetivo apurar o que chamaram “invasões de terra” e fontes de financiamento do MST. Alentejano et al. (2024) analisam que embora a cúpula da CPI tenha fracassado em aprovar um relatório que criminalizasse o MST, a pressão exercida redundou em certa desmobilização das ações do movimento ao longo do ano.
- A Lei de agrotóxicos (14.785 de 2023)⁹¹, apelidada de “Pacote do Veneno”, foi aprovada pelo Congresso após 20 anos de embate. Altera a legislação sobre o assunto, que data de 1989 (Lei 7.802), encurta prazos e modifica regras para aprovação e comercialização de agrotóxicos, permite a liberação de mais agrotóxicos, deixa brechas para o registro de agrotóxicos cancerígenos, e vai na contramão das propostas de combate à fome com saúde para a população e o meio ambiente.

91 Presidência da República. Disponível em: <https://shorturl.at/oSCYo>

- O Projeto de Lei (PL) 709/2023⁹² propõe que condenadxs por "invasão de propriedade urbana ou rural", isto é, ocupações rurais ou de imóveis urbanos, ou então de órgãos públicos, sejam proibidos de receber auxílios, benefícios e de participar de outros programas do governo federal, bem como de assumir cargos ou funções públicas. Trata-se de uma clara criminalização da principal forma de estratégia de luta de movimentos sociais urbanos e rurais.

Apesar de tudo também houve alguns avanços:

- Um exemplo é a retomada das políticas de Segurança Alimentar e Nutricional com a recuperação de dotação orçamentária dos programas correlatos, como por exemplo o Programa de Aquisição de Alimentos (PAA) e o Programa Nacional de Alimentação Escolar (PNAE), que fornece cerca de 54 milhões de refeições diárias. Houve a recriação do CONSEA, conforme já mencionado, e houve retomada do papel regulador de preços da Companhia Nacional de Abastecimento (CONAB) com a recuperação de seus estoques de alimentos, além da retomada e ampliação de uma série de outros programas que incidem na questão da Segurança Alimentar e Nutricional, como o próprio Bolsa Família.
- Ainda no conjunto dos avanços merece citar o Decreto nº 11.786, de 20 de novembro de 2023⁹³, o qual institui a Política Nacional de Gestão Territorial e Ambiental Quilombola (PNGTAQ) e o seu comitê gestor.

7. PROPOSTAS PARA DESLOCAR O PARADIGMA QUE DIRECIONA AS ESTATÍSTICAS (E OS MAPAS) SOBRE O RURAL

Refletimos durante todo o capítulo sobre as dificuldades que a institucionalidade e o capitalismo colonial criam para o reconhecimento de formas

92 Câmara dos Deputados. Disponível em: <https://shorturl.at/KXxcT>, Brasil de Fato. Disponível em: <https://shorturl.at/RqIZF>

93 Imprensa Nacional. Disponível em: <https://shorturl.at/PVH6x>

de vida outras no meio rural, o que provoca conflitos e situações de vulnerabilidade em que os povos do campo, das águas e das florestas sempre precisam defender suas práticas, relações e territórios. O apagamento que as informações oficiais realizam é chave no descaso e na violência exercida contra esses povos.

A centralidade dos resultados macroeconômicos (produção, exportações etc.), com objetivo de melhorar a produtividade, a balança comercial e a segurança jurídica da propriedade privada, não permite compreender a complexidade e a diversidade desses povos, que se definem pela multiplicidade de territorialidades relacionais. São saberes ancestrais e novos sobre a diversidade da natureza e seus fluxos, dos alimentos, dos cuidados com a água e com o solo, dos trabalhos em comum, das formas de se apropriar dos territórios etc., que os censos não medem. Como também não medem (ou escondem) a fome, o fechamento de escolas, o estado de saúde da população rural, os prejuízos com uma rede de transporte e comunicação precárias.

Também já apontamos que a escolha do que se mede (e se mapeia) ou não, está evidentemente marcada pelo modelo de desenvolvimento rural que se pretende. Se o modelo é a Revolução Verde, e seus sucedâneos posteriores, os parâmetros vão estar muito definidos em termos de quantidades: mais produção, mais investimento, mais pacote agroquímico. Portanto, resulta fundamental na hora de imaginar levantamentos outros sobre o meio rural, definir se o que se pretende é fortalecer alternativas a esse desenvolvimento rural da Revolução Verde, mas que não mudem sua essência como o desenvolvimento rural integral, o desenvolvimento local ou o desenvolvimento territorial rural já experimentados nas últimas quatro décadas, ou se se pretende promover alternativas ao próprio desenvolvimento como expressão máxima da reprodução do capital, do controle social e da colonialidade.

Nesse ponto, a economia feminista tem uma contribuição fundamental que desborda com imaginação os limites das receitas habituais e assim pensar em estatísticas outras. Seu ponto de partida é uma crítica frontal ao androcen-trismo que assume como universal a experiência dos homens e despreza a das

mulheres⁹⁴, que não considera suas assimetrias estruturais. Nesse marco, as vivências das mulheres são apagadas e toda a produção de conhecimento fica falhada, incompleta. “As estatísticas elaboradas somente com os referenciais da experiência masculina produzirão políticas públicas enviesadas, reprodutoras das desigualdades” (CARRASCO, 2012). Portanto, resulta fundamental transformar as estatísticas e as políticas para que as mulheres, seus conhecimentos e anseios, sejam contemplados e as desigualdades desapareçam. Todavia existiriam duas formas de consegui-lo: promovendo uma igualdade de direitos sem mudar o sistema dominante, e que as mulheres pudessem acessar os espaços reservados aos homens, integrar-se; ou provocando um deslocamento crítico que rompesse com o modelo masculino e colocasse a vida no centro.

Qual seria esse deslocamento crítico para visibilizar o rural dos sujeitos, das relações e dos espaços diversos? Seguramente seja mais de um, porém o que queremos destacar aqui é uma abordagem que parta das especificidades na construção dos territórios (as territorialidades), das práticas dos sujeitos coletivos e diversos, de seus anseios, de suas formas de vida. Uma abordagem territorial construída de baixo para cima. Diferente do desenvolvimento territorial rural dos anos 2000-2010, que mobilizou o território como ente administrativo, construído de cima para baixo, sustentado em investimentos produtivos agrícolas com lógicas semelhantes ao agronegócio e a partir de políticas participativas no discurso que na prática não configuraram um redirecionamento popular e comunitário das ações. O conjunto de dados e mapas produzidos pelos povos do campo, das águas e das florestas que temos mostrado, e muitos outros que estão sendo produzidos, permite deslocar as fontes e os aspectos considerados. Não há como continuar pensando que esses grupos podem ser estudados com propostas de seis décadas atrás. A cada dia nos mostram sua capacidade para definir e decidir o que é importante para eles, “nada sobre nós sem nós”. Uma lista (ainda incompleta) do que vêm se exigindo a quem produz as informações oficiais seria:

94 Essa reflexão com base na economia feminista é feita a partir do excelente trabalho de Cristina Carrasco, “Estatísticas sob suspeita” (2012).

- Elaborar estatísticas não androcêntricas, heterocêntricas e adultocêntricas para conseguir perceber as diversidades em geral, mas também com foco em entender as possibilidades e condicionantes da permanência da juventude do/no campo.
- Diante da diversidade de povos do campo, das águas e das florestas incluir possibilidades de autodeclaração para os diferentes povos, não só indígenas e quilombolas, nos censos agropecuários e demográficos e outros levantamentos.
- Produzir dados sobre a relação intrínseca entre agricultura e mudanças climáticas, não só na escala global, mas também regional e local e em dois sentidos: relação entre a agricultura moderna, "o plantationceno" (Haraway, 2016), e a sua contribuição nas mudanças climáticas; relação entre a agricultura biodiversa, agroflorestal e agroecológica e a mitigação das mudanças climáticas.
- Construir mecanismos para mensurar o deslocamento forçado por eventos extremos ou degradação ambiental progressiva, causados pelas crises ambiental e climática.
- Garantir regularidade com intervalos menores e diferentes escalas na coleta de dados sobre situação de segurança, insegurança e soberania alimentar e nutricional em geral, na relação campo-cidade e no meio rural em particular.
- Fortalecer estatísticas relacionais que permitam entender como de fato é o cotidiano dos povos no campo, das águas e das florestas evitando concepções modernas de elaboração de questionários que fragmentam a vida em compartimentos estanques.

8. PUBLICAÇÕES

Sobre povos indígenas e comunidades quilombolas:

Albert, B., Kopenawa, D. (2023). O espírito da floresta. São Paulo: Companhia das Letras.

APIB. (2023). "Não ao marco temporal! Cartilha sobre o julgamento decisivo para o futuro dos povos indígenas do Brasil e o enfrentamento da crise climática". APIB. Disponível em: <https://shorturl.at/nsLDC>

Hutukara Associação Yanomami (HAY), Associação Wanasseduume Ye'kwana (SEDUUME), Urihi Associação Yanomami. (2023). “yamak n ohotaxoa! Nós ainda estamos sofrendo: um balanço dos primeiros meses da emergência Yanomami”. Disponível em: <https://shorturl.at/JbQjq>

Instituto Socioambiental. (27 de julho de 2023). Ribeirinhos e indígenas lutam pela vida do Rio Xingu | #PulsaXingu [Arquivo de Vídeo]. Youtube. https://youtu.be/GFHhYo_ItVM

Ministério dos Povos Indígenas, Fundação Nacional dos Povos Indígenas. (2024). Mapa Brasil Terras Indígenas, Situação Fundiária. Escala 1:5.000.000. Disponível em: <https://shorturl.at/sujG3>

Ricardo, F., Klein, T., Dos Santos, T. (2023). Povos indígenas no Brasil: 2017/2022. São Paulo: ISA. Disponível em: <https://shorturl.at/CIB78>

Rodrigues, T. (2023). Garimpo: o mal que perdura no Xingu. Dados de 2018 a junho de 2023. Brasília: Instituto Socioambiental; Rede Xingu+. Disponível em: <https://shorturl.at/INsAF>

Santos, A. (2023) A terra dá, a terra quer. São Paulo: Ubu, Piseagrama.

Santos, A. et al. (2023). Terra, antologia afro-indígena. São Paulo: Ubu, Piseagrama.

Sobre Questão Agrária

Agro é Fogo. (2022). Grilagens, desmatamentos e incêndios na Amazônia, Cerrado e Pantanal. Disponível em: <https://agroefogo.org.br/>

Centro de Documentação Dom Tomás Balduino. (2024). Conflitos no campo Brasil 2023. Goiânia: CPT Nacional. Disponível em: <https://shorturl.at/Y7UpJ>

Girardi, E., Da Silva, A. Mini-Atlas: da Questão Agrária do MATOPIBA. Brasília: Universidade de Brasília. Disponível em: <https://shorturl.at/jZevK>

Observatório da questão agrária no Paraná (2021). Atlas da Questão Agrária no Paraná: Diálogos em Construção. 1. ed. Naviraí-MS/M Cândido Rondon: Ipuvaíva. Disponível em: <https://shorturl.at/aqFKc>

Referências Bibliográficas

Alcântara, D., Germani, G. (2010). “As comunidades de Fundo e Fecho de Pasto na Bahia: Lutana Terra e sua espacialização”. Revista de Geografia, v. 27, p. 40-57, 2010. Recife. Disponível em: <https://shorturl.at/jkBDs>

Alcântara, D., Germani, G. (2009). “Fundo de Pasto: Um conceito em Movimento”. Anais do VIII Encontro Nacional da ANPEGE 2009. Espaço e tempo: Complexidade e desafios do pensar e do fazer geográfico. p. 1-15, 2009. Curitiba. Disponível em: <https://shorturl.at/75ysv>

Alcântara, D., Germani, G., Sampaio, J. (2011). “Há uma lei no meio do caminho: Luta para permanecer na terra dos Fundos e Fechos de Pasto da Bahia”. Terra Livre, v. 02, p. 74 103, 2011. São Paulo. Disponível em: <https://shorturl.at/U2akh>

Alentejano, P. (2020). “As políticas do Governo Bolsonaro para o campo: a contra-reforma em marcha acelerada”. Revista da ANPEGE, 16(29), 353–392, 2020. Disponível em: <https://shorturl.at/Nrtfd>

Alentejano, P., et al. (2024). *Ruptura política e contrarreforma agrária: geografia dos conflitos no campo brasileiro*. Em: CPT. Conflitos no campo Brasil 2023. p. 24-36. Goiânia: CPT Nacional.

Carrasco, C. (2012). *Estatísticas sob suspeita*. São Paulo: SOF.

CIMI. (2023). *Violência contra os povos indígenas no Brasil*. Brasília: CIMI.

Confederação Nacional de Municípios. (2024). *Emergência climática*. Brasília: CNM.

CPT. (2024). *Conflitos no campo Brasil 2023*. Goiânia : CPT Nacional.

Girardi, E. (2022) *A indissociabilidade entre a questão agrária e a questão racial no Brasil: análise da situação do negro no campo a partir dos dados do Censo Agropecuário 2017*. 1. ed. São Paulo: Cultura Acadêmica.

Goldfarb, Y., Mitidiero, J. (2021). *O Agro não é tech, o agro não é pop e muito menos tudo*. 1. ed., v. 1. 38p. São Paulo: FES

Haraway, D. (2016). “Antropoceno, Capitaloceno, Plantationoceno, Chthuluceno: fazendo parentes”. *ClimaCom Cultura Científica*, v. 5, 2016, p. 139-146, 2016. Disponível em: <https://shorturl.at/tnloi>

IBGE. (2017). *Classificação e caracterização dos espaços rurais e urbanos do Brasil: uma primeira aproximação*. Rio de Janeiro: IBGE.

IBGE. (2019). “Áreas Urbanizadas do Brasil 2019”. IBGE.
Disponível em: <https://shorturl.at/Nd6wf>

IBGE. (2020). *Atlas do espaço rural brasileiro, 2020*. Rio de Janeiro: IBGE.

IBGE. (2021). “IBGE atualiza limites de municípios no mapa da Amazônia”. Agência

IBGE Notícias, 2021. Disponível em: <https://shorturl.at/S5y7U>

IBGE. (2022). *Quadro geográfico de referência para produção, análise e disseminação de estatísticas*. Rio de Janeiro: IBGE.

IBGE. (2023^a). *Proposta Metodológica para Classificação dos Espaços do Rural, do Urban e da Natureza no Brasil*. Rio de Janeiro: IBGE.

IICA. (2013). *Concepções da ruralidade contemporânea: as singularidades brasileiras*. Brasília: IICA.

- IPEA. (2024). “Uma estimativa da população atingida pelas enchentes do Rio Grande do Sul em 2024”. Nota Técnica Nº 2, julho de 2024. Brasília: IPEA. Disponível em: <https://shorturl.at/IgN7a>
- Leite, A. (2018). “Análise da concentração fundiária no Brasil: desafios e limites do uso do índice de Gini”. Revista NERA, v. 21, n. 42, p. 10-28, 2018. Disponível em: <https://shorturl.at/YxWQJ>
- Marques, M. (2002). “O conceito de espaço rural em questão”. Terra Livre v. 18, n.19, p. 95-112, 2002. Disponível em: <https://shorturl.at/Q0m2D>
- Moreno, C. et al. (2021). *O Brasil na retomada verde: Integrar para entregar*. Brasília: Grupo Carta de Belém.
- Paulino, E. (2021). *Faces da questão agrária: o campo paranaense no contexto do monopólio fundiário no Brasil*. Em: Atlas da questão agrária no Paraná. 1ed. Marechal Cândido Rondon: Observatório da Questão Agrária no Paraná, v. 1, p. 73-96, 2021.
- Pinto, T. (2024). *Conflitos por terra e concentração de renda*. Em: CPT. Conflitos no campo Brasil 2023. p. 105-118. Goiânia : CPT Nacional.
- Ramos, C. O mercado de carbono e os impactos negativos sobre as comunidades do campo. Em: CPT. Conflitos no campo Brasil 2023. p. 119-129. Goiânia : CPT Nacional.
- Rede PENSSAN. (2022). “2º Inquérito Nacional sobre Insegurança Alimentar no Contexto da Pandemia da Covid-19 no Brasil”. Rede PENSSAN, 2022. Disponível em: <https://shorturl.at/8hPZV>
- Sauer, S., Leite, A. (2017). “Medida Provisória 759: descaminhos da reforma agrária e legalização da grilagem de terras no Brasil”. Retratos De Assentamentos, 20(1), 14-40, 2017. Disponível em: <https://shorturl.at/TdnWH>

Soares, M. “Territórios insurgentes: a tecitura das lutas e das resistências de mulheres quilombolas”. *Katálysis*, v.24, n. 3, p. 522-531, set./dez, 2021. Florianópolis. Disponível em: <https://shorturl.at/UwhRh>

Stédile, J. (2023). “‘A reforma agrária ficou paralisada’, diz Stédile sobre primeiro ano do governo Lula”. *Brasil de Fato*, 22 dezembro de 2023. São Paulo. Disponível m: <https://shorturl.at/7vYFG>



BRASIL

en movimiento

Cada vez más personas y grupos organizados protagonizan ocupaciones de tierra y asentamientos en busca de reconocimiento en el campo brasileiro, en las periferias urbanas y en la mucha tierra improductiva que se constata públicamente. El proceso del acceso a la tierra es de largo aliento, la presión sobre la tierra se presenta décadas atrás bajo el acecho de las empresas transnacionales y los intereses del capital, respaldados por el Estado. A la movilización de los campesinos sin tierra, las quilombolas demandantes de territorio y los pueblos indígenas, en los últimos años, se han sumado aquellas poblaciones que defienden sus territorios de la construcción de las hidroeléctricas, extractivismo minero e infraestructura de transporte.

Brasil consolidó a la agroindustria como política de Estado, marginando y afectando los intereses de indígenas, quilombolas y campesinos, por lo tanto, el acceso a la tierra y territorio expone una diversidad de luchas por el reconocimiento y la legalización de derechos.



Accede a los casos
inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=brasil>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN BRASIL

43 historias sistematizadas.

**34 años en promedio es el tiempo de
lucha por la tierra.**

- ✓ 36 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 7 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 39 casos tiene como protagonistas a hombres y mujeres
- ✓ 4 casos tienen como protagonistas principales a las mujeres

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Asentamiento y legalización	30	Memoria y reparación: La lucha por la tierra del asentamiento Zé Bentao	Ana Lúcia Nunes
	34	Assentamento Canaã: os palestinos da Amazônia	Ana Lúcia Nunes
	66	Assentamento Oziel Pereira: A Reforma Agrária são dois edag adiante e um atrás	Ana Lúcia Nunes
	71	Assentamento Conceição: A experiencia familiar de Adiva Nunes	Ana Lúcia Nunes
	80	Ocupación Amarildo de Souza: Por tierra, trabajo y techo	Marina Almeida, Brigadas Populares
	82	A luta pela terra/territorio no Norte do Estado do Rio de Janeiro: a formação dos assentamentos rurais de reforma agrária	Eduardo Barcelos, LEMTO/ Universidade Federal Fluminense
	84	Ocupação do Engenho Prado: Do sonho à conquista de un pedaço de terra	José Plácido da Silva Junior, LEMTO
	91	Proyecto de Asentamiento Emiliano Zapata	Valentina Montealegre Melo, Colectivo Agrario Abya Yala

MEMORIA Y REPARACIÓN: LA LUCHA POR LA TIERRA DEL ASENTAMIENTO ZÉ BENTÃO

30



PÔRTO VELHO - RONDÔNIA

"Cuando nosotros trabajábamos de empleados, el trabajo nunca terminaba. El dueño de la tierra nunca estaba satisfecho y lo que ganábamos mal daba para alimentarnos. Hoy tenemos nuestra tierra, nuestras vacas y libertad. Hoy somos libres".

(Luciana Barbosa Queiroz, Asentamiento Zé Bentão)

Asentamiento y legalización	94	Dandara: ocupação rururbana	Luiz Fernando Vasconcelos de Freitas e Isabella Goncalves Miranda, Brigadas Populares e CPT
	104	Dom Luciano Mendes: A luta pela reforma agrária em Salto da Divisa	
	165	Discriminatória Judicial de Pilões: uma nova possibilidade de acesso à terra e ao pedagogia camponês	Claudio Dourado de Oliveira, com colaboração do núcleo de Bonfim da CPT-Centro Norte – Bahia.
	178	Assentamento Conceição: A experiencia familiar de Adiva Nunes	Ana Lúcia Nunes
	185	Luta e resistência das famílias posseiras e ocupantes da Gleba Tauá Tauá	Valéria Pereira Santos
	189	A luta camponesa pelo direito à terra como condição de vida Gleba Serrinha	Valéria Pereira Santos, Antônia Laudeci Moraes
	191	A terra prometida e o assentamento Alegre, em Alto Bonito	Marciel Santos
	195	Assentamento Palmares II: Uma Experiência Inspiradora de Resistência	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Julia Nascimento Ladeira
	201	201 Grupo de Mulheres Raízes da Terra – Assentamento Padre Jésus Espera Feliz,	Reinaldo Barberine/ Gilsilene Maria Mendes
	202	202 Educação e Agroecologia como construção do futuro no Assentamento Contestado Municipio da Lapa	Danilo Cuin e Pedro Catanzaro da Rocha Leão
	207	Pólo da Escola Três de Maio: A edagogia da Alternância como método de Educação do Campo	Magnólia de Souza Maia, José Odônio Cardoso de Sá Neto e Gerlan Pereira Barbosa
Reconocimiento y titulación de Quilombolas	5	Quilombo Erepecuru: La libertad de la tierra conquistada	Bianca Pyl, Lúcia Andade Comissão Pró-Índio de São Paulo
	38	Quilombola Cabeceiras: Sem medo de amanhã não poder estar aqui	Otávio Penteado,
	67	Comunidade Quilombola Kalunga	Ana Lúcia Nunes e Miguel Colaço

QUILOMBOLA CABECEIRAS: SEM MEDO DE AMANHÃ NÃO PODER ESTAR AQUI

38



ÓBIDOS - PARÁ

“Uma vez titulada, vem dar uma garantia para a gente que ali é nosso, ninguém pode invadir ou querer entrar. Uma área titulada, a gente pode fazer a nossa agricultura ali, sabendo que o que planta e colhe é nosso. É o respeito a aquilo que os nossos antepassados sofreram, e hoje já podemos ter o nosso lugar garantido para sobreviver. Sem precisar de estar com medo de amanhã não poder estar aqui”.

(Manoel Siqueira, 50 anos, morador do quilombo do São José)

Reconocimiento y titulación de Quilombolas	69	Quilombo de Ivaporunduva: protagonismo na luta por reconhecimento	Comisión Pro Indio
	85	Quilombolas de Macapazinho: A liberdade da terra titulada	Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
	87	Quilombolas de Guajará Mirim e a luta por su território	Daniela Carolina Perutti y Otávio C. Penteado, Comissão Pró-Índio de São Paulo
	93	A família Teixeira recupera das terras do Marobá	Natália Alves da Silva e Isabella Gonçalves Miranda, Brigadas Populares
	177	A resistência da comunidade quilombola do Forte Príncipe da Beira Comunidade Forte Príncipe da Beira - Costa Marques	Josep Iborra Plans (Zezinho) e Claudio Dourado de Oliveira
	182	A retomada da sabedoria popular na comunidade Quilombola de Remanso	Claudio Adão Dourado de Oliveira, Delvan Dias e Getúlio Pereira da Silva.
	203	O Caso da Comunidade Remanescente de Quilombo de Santa Rita do Bracuí Angra dos Reis-RJ	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Danilo Cuin e Gabriel Corrêa
Legalización de ocupación tradicional	60	Comunidades Vitória/Cachoeirinha A semente da Revolução Agrária	Ana Lúcia Nunes
	163	Areia Grande: A luta no sertão baiano é pelo Fundo de Pasto!	Marina Rocha/Claudio Dourado CPT
	164	Insurgência das Comunidades Tradicionais de Fundo de Pasto do Baixo do São Francisco	Claudio Dourado de Oliveira, Sandra Leny Angelo dos Santos e Mauro Jakes Farias da Cruz
	171	A Comunidade Uruçu e a convivência com o semiárido Uruçu - Mairi	Claudio Dourado de Oliveira, Mônica Aragão Simas, Iris Leandro das Mercês, Fernanda Santana Santos, Edilon Pereira Moreira, Tati da Silva Rosário e Caio Santos das Mercês

O PROTAGONISMO DA FAMÍLIA DE AILSON MENDES E DAIANE SILVA NA CONVIVÊNCIA COM O SEMIÁRIDO

174



VÁRZEA DO POÇO - BAHIA

“Como tudo na vida, as coisas devem ser feitas aos poucos e aprendendo na caminhada, não dá para esperar pelos outros e eu tinha meus objetivos”.

(Ailson, 2017).

Resistencia frente a Extractivismos	184	A resistência sertaneja frente a expansão da fronteira agrícola Forquilha	Marciel Santos
	190	As Redes Comunitárias de Água no Vale do Guapiaçu Vale do Rio Guapiaçu	Pedro Catanzaro da Rocha Leão, Julia Nascimento Ladeira e Pedro D'Andrea Costa
	194	O repertório de resistência da comunidade de Casa Nova	Bruno Costa Fonseca
	197	Grupo Comadres do Café: Mulheres Agricultoras fazendo história	Marco Aurélio da Silva Santos e Gilsilene Maria Mendes.
Reconocimiento, demarcación y creación de reservas protegidas y extractivas	89	Comunidade Indígena Pataxó – Aldeia Indígena Barravelha (Xandó)	Camila Peters Ferrão
	97	Demarcação das terras indígenas no Alto Rio Negro	Victor Pires Ferreira Corrêa, ISA
	100	Criação do Corredor de Áreas Protegidas a Terras do Meio	ISA
	181	A luta pela a terra, até quando? Reserva Extrativista do extremo norte do Estado do Tocantins	Claudio Adão Dourado de Oliveira, Delvan Dias e Getúlio Pereira da Silva
Compra de posesiones	77	Associação do Criminoso: Da produção individual à produção coletiva	Ana Lúcia Nunes y Miguel Colaço
	174	O protagonismo da família de Ailson e Daiane na convivência com o semiárido Várzea do Poço - Bahia	Claudio Dourado de Oliveira, Edinaldo Gonçalves de Oliveira e Gabriel Reis.

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Brasil?

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

Marco Arnez Cuéllar, Caso N°90 “TIPNIS defendiendo nuestra casa grande”.



BOLIVIA

Sociólogo, con maestría en Investigación en Ciencias Sociales para el Desarrollo por la Universidad PIEB (La Paz). Después de dedicarse casi 20 años al Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, hoy es coordinador general del Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica.

El Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS) promueve enlaces, sinergias y acciones de desarrollo rural de base campesina indígena en la región sudamericana. El IPDRS junto a otras instituciones ha impulsado la iniciativa del Movimiento Regional por la Tierra (www.porlatierra.org), que procura construir una plataforma de análisis y promoción de las contemporáneas luchas por la tierra y territorio.

Oscar
Bazoberry
Chali

obazoberry@ipdrs.org

IPDRS



1. MARCO GENERAL DEL PAÍS

En el año 2023, se ha profundizado la tensión entre diferentes fuerzas políticas, especialmente, se nota la fractura del Movimiento al Socialismo (MAS) que gobierna el país desde el año 2006, con una interrupción de un año en 2020. El expresidente Evo Morales (2006-2019) reactivó la discusión sobre su candidatura en las elecciones, que precisamente motivó el abrupto cese de su mandato en 2019. El actual presidente Luís Arce también busca su reelección a finales de 2025. Los gobiernos departamentales, municipales y autonomías indígenas transitan por sus propias crisis internas, caracterizadas por la ausencia de una demanda organizada en la reestructuración de los ingresos y responsabilidades en las políticas y acciones de desarrollo.

Para el 2023, los ingresos del Estado han disminuido a sus mínimos históricos, principalmente, por la reducción de los ingresos por la exportación de hidrocarburos, lo que afecta sensiblemente el modelo económico basado en los subsidios directos a la población, subsidios indirectos a través de la subvención de hidrocarburos y la ampliación del sector público como fuente de empleo formal.

Son visibles los signos de agotamiento del Estado para mantener la economía en marcha, en base a la administración centralizada de la economía, como el control del tipo de cambio, la creación de empleo público y la administración de sectores estratégicos como los hidrocarburos. Esta etapa coincide con el retorno al Estado, de la gestión de fondos de jubilación, la liquidación de fondos de pensiones y el pleno funcionamiento de una institución llamada Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo, cuyos fondos se convierten en importante palanca de financiamiento del gobierno y el sistema financiero en general. Esta dinámica deteriora la confianza de la población en el Estado, y en particular, ha mermado el interés de la población en registrar aportes y formalizar el empleo. El sistema financiero reporta la disminución de créditos sociales, a tiempo que continúa incrementando la mora y el deterioro del crédito a la población de escasos recursos, situación que inició con la pandemia y no parece tener retorno.

El debilitamiento de las finanzas del Estado, su capacidad de inversión pública y generación de empleo, da lugar a sentidas contradicciones entre los mandatos constitucionales y la narrativa sobre la Madre Tierra, con prácticas permisivas como la asignación de permisos de explotación minera –principalmente de oro–, en prácticamente todo el país, generando mayor dependencia y fortalece a un sector cooperativo que no suele caracterizarse por prácticas ambientalmente sostenibles, ni un aporte sustancial al Estado.

Los datos de la expansión de la minería son relevantes, “de los 344 municipios de Bolivia, 158 están dedicados a la actividad minera. En extensión, esto supone que 87.999,40 kilómetros cuadrados están intervenidos por operaciones mineras mediante 13.096 autorizaciones de transición especial, donde los mayores actores son las empresas privadas, las empresas unipersonales y las cooperativas, dejando a la minería estatal ampliamente desplazada” (López y Zaconeta, 2023: 37). En el mismo texto, se destaca que la expansión va cubriendo los territorios amazónicos, pasando de 88 operadores mineros autorizados en 2015, a 325 en 2021 (Op. Cit.: 38). Además de acumular pasivos ambientales, conflictos con pueblos indígenas, avasallamiento de áreas protegidas, es una actividad con tributación irrisoria “Es importante mencionar que el valor de la producción de oro en 2022 alcanzó los 3.073 millones de dólares estadounidenses, pero solamente dejó 63 de ese total por concepto de regalías; es decir, el 2,05%, porcentaje que no llegó al 2,5% establecido como mínimo en la Ley N.º 535” (Ídem).

Desde otro ámbito, la situación es relativamente similar, a la vez que las crisis climáticas, largos periodos de sequía, incendios, modificaciones en los ciclos ambientales y otros, afectan a gran parte del territorio nacional, se facilita el incremento de la deforestación y la expansión de pastizales para la crianza de ganado bovino. En 2018 y 2019, el gobierno aseguró mercados internacionales, especialmente, el mercado de la China, para la carne bovina. En 2019, se exportaba un valor de 14 millones de dólares, sin embargo, esto ascendió de manera exponencial en los siguientes años.

“Durante el año pasado (2023), el volumen de las exportaciones de carne bovina alcanzó las 29.301,8 toneladas (t), lo que representa un crecimiento del 38% respecto a la gestión 2022, cuando se comercializó un total de

21.249,4 t del producto. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el valor de las ventas de la carne bovina boliviana también tuvo un incremento, esto porque el año pasado la exportación de las 29.301,8 t representó US\$ 136 millones, mientras que en 2022 se llegó a US\$ 128,4 millones, un aumento del 6%. Esa cantidad de toneladas de carne exportada el año pasado refleja un récord para Bolivia, siendo China el principal destino con el 87,3% en volumen y 87% en valor. Muy por debajo están Ecuador, Hong Kong (región administrativa especial de China), Perú y Congo. Brasil y Malasia también adquirieron la carne bovina boliviana, pero en mínima cuantía¹.

En el ámbito social, se ha incrementado la incertidumbre de la población joven; continúa la migración laboral, aunque la estructura y el destino se ha modificado. Para el 2022 y 2023, las remesas de los trabajadores en el exterior llegaron alrededor de 1.400 millones de dólares anuales. Las remesas provienen principalmente de España; sin embargo, en tendencia son prácticamente equivalentes a las de Chile, con aproximadamente el 30% cada país. Estados Unidos, Argentina y Brasil han disminuido notablemente². Una explicación razonable es que la migración reciente es más activa en remesas; en cambio, al pasar el tiempo estas disminuyen, por el retorno de los migrantes o porque se van rompiendo lazos con el lugar de origen. La mayor parte de la movilidad de población joven se da en busca de empleo temporal, principalmente, en el rubro agrícola.

Los conflictos del 2023 estuvieron concentrados en la gestión institucional de los distintos niveles de gobierno, especialmente, en el nivel central y en el nivel municipal, se tomaron medidas económicas y demandas de sectores gremiales, transportistas y cooperativistas mineros para evitar mayores regulaciones a sus sectores. Los conflictos del agro se concentraron en el sector agroindustrial; en cambio, respecto a los campesinos e indígenas fue bajo, menos del 5% del total³.

El órgano judicial en el país se ha tornado en el de menor confianza para la población y las instituciones, dada la dirección de sus fallos a encargo del poder,

1 América Economía. Disponible en: <https://shorturl.at/KiugW>

2 Disponible en: <https://www.bcb.gob.bo/?q=ipm>

3 UNIR. Disponible en: <https://shorturl.at/rZuKu>

sea público y privado. En el 2023, no se realizó la renovación de los magistrados, quienes, con sus propias resoluciones prorrogaron su mandato, algunos renunciaron y los que quedaron operan la justicia sin mayor razonamiento legal, deteriorando aún más este poder del Estado.

La conflictividad con el Estado central ha disminuido en intensidad en el año 2023, comparado con el año anterior. En 2022, la región de Santa Cruz vivió un paro de más de un mes reclamando la realización del Censo de Población y Vivienda que, de acuerdo a lo establecido, debe realizarse en periodos de 10 años, pero se realizó en marzo 2024.

En Bolivia, la variable demográfica es altamente significativa en la redistribución de recursos financieros que se asignan a través del gobierno central, así como los escaños en la Asamblea Legislativa Plurinacional, departamental y municipal. Por supuesto, también los sectores más relevantes como son el empleo público, educación, salud y el ejército-policía.

Como ocurrió antes, a más de una década, la cartografía censal fue ajustada a las prisas, aunque han existido avances, gran parte de los límites municipales y departamentales no son reconocidos, existen sobreposiciones territoriales y administrativas. Las categorías censales fueron prácticamente las mismas del ejercicio anterior, con pocas y menos voces actualizadas en el debate.

En términos políticos resurgió con mayor fuerza la discusión sobre la movilidad de las personas en el día del Censo, al lugar de su preferencia para ser contabilizado, y la inclusión de la categoría de mestizo como una manera de contraposición moderna a las tendencias de indigeneidad de la población boliviana. Desde sectores diversos, urbanos y de diferente nivel académico, propiciaron campañas en las que identificaban el desplazamiento de la población y la auto-identificación indígena como la causa de la sobrerepresentación política de la población rural y la población indígena originaria.

Un aliento de esperanza, con todas las contradicciones y dificultades que se presentan, son las autonomías indígenas que, superando los obstáculos permanentes del aparato burocrático, de los gremios de alcaldes, académicos y una

parte de la población, llegaron en el primer semestre del 2024 a ocho en ejercicio pleno, distribuidas en distintas regiones del país. Constituyéndose en las únicas unidades descentralizadas, que debaten y practican nuevas formas de gobierno territorial, en un contexto de más de 330 municipios que son simples operadores de recursos y servicios, sin mayor orientación democrática, económica y cultural.

Un aspecto curioso es que, en estos 22 años, en los tres periodos censales, Bolivia vivió cambios significativos. Tanto así que, el 2009 se renovó la Constitución Política del Estado inaugurando la plurinacionalidad, por lo que se esperan cambios importantes de enfoque en la boleta censal, más allá de los colores y el escudo.

Como en otros campos, podríamos afirmar que continúa un retraso, para no llamarlo incompreensión o desidia, sobre la apropiación de los nuevas categorías, derechos y nociones básicas constitucionales, presentes no solo en el ámbito público estatal, sino también en sectores de la academia, formadores de opinión y el conjunto de la sociedad.

2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD

Existen diversos trabajos que dan cuenta de la importancia que tuvo el relevamiento de información, especialmente poblacional, en lo que ahora es el Estado Plurinacional de Bolivia, tanto en la época colonial como en la republicana, al igual que en otros Estados de Sudamérica.

Hablando propiamente de conteos con perspectiva territorial a nivel nacional, el año 1950 se levantó el séptimo censo de población y el primero de vivienda. Este ejercicio se puede considerar, de alguna manera, comparable a lo que ocurrirá, posteriormente, en 1976, 1992, 2001 y 2012.

En el tema que nos ocupa, la distinción estadística entre población urbana y rural se encuentra en un umbral de 2.000 habitantes; en términos simples y

generales, los que viven agrupados en un espacio de caseríos y los que viven dispersos en los territorios, respectivamente. Esta definición no es unívoca y su delimitación en la práctica pudo ser muy variable (Lavayén, 2022)⁴.

Siguiendo la pista a la definición estadística en función de un número de habitantes y otras características materiales, encontramos antecedentes desde finales del siglo XIX y principios del XX, cuando el Estado se encontraba en proceso de delimitación de las unidades territoriales político-administrativas para su consiguiente administración pública. En corto, la discusión jurídica y administrativa territorial de la época, se resume al establecimiento de categorías que ordenen la estructura estatal, servicios e impuestos, en un Estado centralizado. Así, las poblaciones podrían denominarse ciudades al contar con al menos 10.000 habitantes, oficinas públicas, escuelas, administración de justicia y cárcel segura; villas con al menos 5.000 habitantes y oficinas públicas, escuela y cárcel; cantones con poblaciones de 2.000 almas y una escuela; y aldeas con 500 habitantes reunidos en un centro (Lavayén, 2022)⁵.

No pudimos determinar desde cuando se comenzó a utilizar la categoría de densidad poblacional para diferenciar lo urbano y rural. De hecho, hay pocas menciones a esta “tradicción”, las fichas técnicas del censo de 2014 indican “Desde el Censo realizado en 1950, se ha considerado área urbana a todos los centros poblados en los que habitan 2.000 o más personas y por lo tanto área rural, a todo centro poblado o área dispersa en la que habitan menos de 2.000 personas, definiciones que en su momento fueron adoptadas. Sin embargo, el INE seguirá utilizando las definiciones adoptadas desde 1950, a la espera que las instituciones que tienen que ver con el ordenamiento territorial y temas afines “redefinan” lo que debemos entender por área urbana y área rural”⁶.

4 Lavayén advierte que es necesario tener cuidado con las comparaciones censales dada la variabilidad que pudieron tener las categorías, incluso si llevan el mismo denominativo y razonamiento general.

5 Lavayén ofrece una descripción detallada de la normativa, la institucionalidad y la práctica censal en Bolivia, información detallada sobre los procesos de subdivisión política administrativa del territorio, antecedentes y repercusiones en el orden estatal.

6 INE. Encuesta de hogares 2014, disponible en: <https://shorturl.at/jVJJQ>

En la práctica, esta medición ha sido variable, lo más aproximado se encuentra en la ficha técnica del censo de 2001, que indica “Área amanzanada se caracteriza por presentar viviendas en un orden determinado, en espacios determinados por calles, avenidas, ríos, cerros, etc., y está compuesta por 120 viviendas o más. Área dispersa se caracteriza por presentar viviendas sin un orden determinado, ubicadas en áreas geográficas rurales y localidades con menos de 120 viviendas”⁷.

Como fuera, esta práctica estadística arroja los siguientes resultados, desde los cuales se afirma de manera permanente que existe una disminución de la población rural o una concentración de la población de centros urbanos.

Cuadro 1. Bolivia, población consignada como Rural y Urbana, datos censales oficiales

	Rural	Urbana	% población rural
1950	1.757.509	946.656	65
1976	2.687.646	1.925.840	58
1992	2.725.946	3.694.846	42
2001	3.109.095	5.165.230	38
2012	3.270.894	6.788.962	33
2024			

Fuente: Elaboración propia en base a información del INE.

Existen dos problemas nítidos: 1) mantener la distinción entre lo urbano y lo rural como una práctica estadística, sin ningún criterio renovado a los cambios estructurales y jurídicos del país; 2) concentrarse en el dato relativo (%) y no observar que la población ha crecido en ambas categorías, si bien es cierto que con mayor velocidad en áreas concentradas.

Un aspecto crítico es el supuesto de que las personas viven en un solo lugar, o que debe elegir donde censarse por las connotaciones que esto tiene para la persona y para la unidad político-administrativa, y también, para las

7 INE. Ficha técnica Censo 2001, disponible en: <https://shorturl.at/7qsZY>

comunidades y las propias familias. La disputa de las autoridades locales, incluso a nivel de amenazas, por crecer en cantidad a la hora de los censos es cada vez mayor.

En respuesta a esta realidad y a la deficiente delimitación de los límites político-administrativos, existen advertencias y propuestas sobre la necesidad de incluir criterios de doble residencia (Spedding, 2012; Albó, 2021), incluso propuestas instrumentales concretas para incluir indicadores de multilocalidad (Perales et al, 2021). Este tema no ha recibido la atención necesaria y es visto como contraproducente a la tradición estadística sobre la movilidad humana, y seguramente a los enfoques que procuran naturalizar la expansión urbana como característica de la vida humana.

Desde el enfoque territorial, la narrativa de la disminución de la población rural, basada en datos demográficos relativos, es un mecanismo para justificar las mayores inversiones públicas en regiones y territorios de mayor concentración, cuya consecuencia es la profundización de las desigualdades socio territoriales.

Aunque en Bolivia, la identidad étnica es transversal al lugar de residencia, sea urbana o rural, no es menos acertado afirmar que las principales reivindicaciones socio étnicas devienen de la relación territorial y el reconocimiento de las identidades originarias. La formulación que se introdujo en la Constitución Política del Estado, para el reconocimiento de los derechos socio territoriales y políticos es la de “pueblo indígena originario campesino”⁸. Sin embargo, la presencia e influencia de los pueblos indígenas en Bolivia trasciende sus territorios de origen, manifestándose con fuerza a nivel de las regionales y nacional.

8 La Constitución de 2009, en su artículo segundo establece “Dada la existencia precolonial de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y su dominio ancestral sobre sus territorios, se garantiza su libre determinación en el marco de la unidad del Estado, que consiste en su derecho a la autonomía, al autogobierno, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y a la consolidación de sus entidades territoriales, conforme a esta Constitución y la ley”. En su artículo tercero “La nación boliviana está conformada por la totalidad de las bolivianas y los bolivianos, las naciones y pueblos indígena originario campesinos, y las comunidades interculturales y afrobolivianas que en conjunto constituyen el pueblo boliviano”.

En términos políticos y de política pública, el Estado Plurinacional, aprobado constitucionalmente por referéndum nacional en 2009, se basa en el reconocimiento de la diversidad y la reparación histórica de la imposición normativa monocultural en el contexto boliviano. Lo que, en 1950 y antes, cuantificaba la indianidad de Bolivia –con predominancia en los territorios altoandinos–, a partir del censo de 2001, adquiere un significado distinto acorde a avances internacionales como el Convenio 169 de la OIT. Sin embargo, a partir de la Constitución de 2009, la repercusión en el censo de 2012 y posteriores ejercicios estadísticos, en realidad muestran una disputa político-ideológica que trasciende los aspectos identitarios y se establece en la disputa material (tierra y territorio), representación política (escaños especiales), autonomías territoriales (autonomías indígenas) y representaciones simbólicas en todos los ámbitos de la vida.

Un aspecto del debate, a nivel nacional, territorial y micro territorial, ha radicado en los aspectos numéricos del peso absoluto y relativo de las categorías de identidad. Un grupo importante de políticos y académicos insisten en matizar las identidades a través de categorías como el universo mestizo, o disminuirlas a través de categorías puristas étnicas. Este debate es muy importante, así como el énfasis en la contabilidad de las identidades étnicas, el mecanismo de relevamiento de información y la interpretación que se hace del mismo. El siguiente cuadro se muestra la forma en que se anotó la identidad indígena en la boleta censal y el resultado difundido; en subsiguiente, la manera en que se registró el idioma.⁹

9 La Encuesta de Hogares 2022 del INE, recoge la información de manera similar a la pregunta del año 2012: “Como boliviana o boliviano ¿A que nación o pueblo indígena originario o campesino o afro boliviano pertenece? ¿A cuál?”. Disponible en: <https://shorturl.at/4CYxX>

Cuadro 2. Bolivia, identificación y autoidentificación de población indígena, según año de Censo

Año	Pregunta censo	Guía para el entrevistador/a	Total	Índigena	%
1950	Población indígena. Si / No	Si el entrevistado usa ropa indígena escriba Si. En caso contrario anote un guion (-)	2.704.165	1.568.416	58
2001	¿Se considera perteneciente a alguno de los siguientes pueblos originarios o indígenas ... quechua? Aymara? Guaraní? Chiquitano? Mojeño? Otro nativo?		8.274.325	5.095.883	62
2012	Cómo boliviana o boliviano ¿pertenece a alguna nación o pueblo indígena originario campesino o afroboliviano? ¿A cuál?	No lea las opciones de respuesta. Afroboliviano, Araona, Aymara, Ayoreo, Baure, Canichana, Cavineño, Cayubaba, Chácobo, Chipaya, Chiquitano, Esse Eja, Guaraní, Guarasugwe, Guarayo, Itonama, Joaquiniano, Kallawayá, Leco, Machinerí, Maropa, Mojeño, Moré, Mositén, Movima, Murato, Pacahuara, Quechua, Sirionó, Tacana, Tapiete, Tsimane/Chiman, Urus, Weenayek, Yaminagua, Yampara, Yuki, Yuracaré, Yuracaré - Mojeño	10.027.254	4.100.000	41
2024	¿Se autoidentifica con alguna nación pueblo indígena originario campesino o afroboliviano? Si o no ¿Con cuál?	Se elimina la lista y queda abierta la respuesta del pueblo de pertenencia.			

Fuente: Elaboración propia en base a boletad de encuesta censal del INE.

Existen muchas interpretaciones sobre la reducción de la población que se autoidentifica como indígena entre 2001 y 2012. Existe consenso y estudios incluso experimentales, que muestran que el cambio de la pregunta fue determinante en ese sentido (Chirinos, et al, 2017). Sin embargo, no hay que olvidar que entre un ejercicio censal y el siguiente, en Bolivia ocurrieron eventos muy importantes como la caída de un presidente electo, la renuncia de su sucesor, más renuncias sucesivas, la guerra del gas, la victoria de Evo Morales en las urnas en 2005 y su reelección en 2009, el conflicto por el TIPNIS¹⁰ en 2011, entre otros. Todo esto hace persistente el debate sobre la identidad indígena originaria y la reacción de las fuerzas políticas y académicas, disputando el espacio social desde la noción del mestizaje como identidad articuladora de una identidad y nacional común.

Es necesario advertir que los resultados comparativos de los datos de un censo a otro, si se los puede considerar tendencia, no arrojan los mismos resultados para todos los pueblos indígenas; por ejemplo, la variación del censo 2001 a 2012 fue positiva para la mayoría de los pueblos indígenas de tierras bajas, ciertamente más pequeños numéricamente, y fue negativa para tres pueblos indígenas importantes numéricamente en tierras bajas y dos en tierras altas, quechuas y aymaras¹¹, Albó, 2013). Lamentablemente, no se conocen estudios específicos que hayan profundizado en las particularidades de cada pueblo.

Por otra parte, la estructura de la pregunta, las respuestas y el escaso ejercicio de armonización, derivaron en que la información publicada sobre el censo de 2012, contabiliza bajo el rótulo pueblos indígenas, campesinos o afrobolivianos, 120 categorías. Esto muestra la dispersión de las categorías utilizadas en el año 2001 y de la definición macrosocial establecida en la Constitución, y también una confusión entre categorías de autoidentificación étnica (aymara, quechua, guaraní, entre otras) con categorías territoriales (como Charagua, Lagunillas, Jesús de Machaca, Yapacaní), o definiciones genéricas

10 Para conocer el conflicto territorial que vive el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore, puede revisar el estudio de caso “TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande”. Disponible en: <https://shorturl.at/RINQR>

11 ODPIB/CEJIS. Disponible en: <https://shorturl.at/POXw2>

de identidad (originario, intercultural, indígena) y hasta clase (campesino), e incluso la categoría de “indígena originario no identificado” (INE, 2015).

Sobre la relación de la identificación étnica y la lengua, Xavier Albó expone que la eliminación de la identificación étnica entre 1950 y el 2001, asumía que existía una relación directa entre lengua e identidad étnica, supuesto que no corresponde a la realidad (Albó, 2012). De todas maneras, a pesar de no corresponder una relación directa, sigue siendo una preocupación de los pueblos indígenas mantener vivos sus idiomas, y desde 2009, también los cambios en la reforma educativa, una medida del avance en las políticas de multilingüismo que se han instalado en el país. Por ello, es significativa la pregunta en los censos y las diferentes maneras en que se han ido ajustando en el transcurso de los años.

Cuadro 3. Bolivia, preguntas en censo relativas al manejo del idioma

CENSO	PREGUNTA	INSTRUCCIÓN
1950	¿Qué idioma o dialecto habla corrientemente el entrevistado en el hogar?	Se anotan a modo de ejemplo: Castellano, aymara, quechua, inglés, alemán, guaraní, etc.
2001	¿Qué idiomas o lenguas habla?	Las alternativas son Quechua, Aymara, Castellano, Guaraní, Extranjero, No habla, u otro nativo (en este caso hay que anotar).
	¿Cuál es el idioma o lengua en el que aprendió a hablar en su niñez?	Las alternativas son Quechua, Aymara, Castellano, Guaraní, otro nativo, Extranjero, No habla.
2012	¿Cuál es el primer idioma que aprendió a hablar en su niñez?	No existen opciones, es necesario anotar el idioma.
	¿Qué idiomas habla?	Anotar por orden de importancia, existen cinco casillas a llenar.
2024	¿Qué idioma o lenguas habla?	Anotar la lengua en escala del 1 al 3 según el mayor uso.
	¿Cuál es el primer idioma o lengua en el que aprendió a hablar en su niñez?	Anotar.

En los hechos, en Bolivia, a partir de la Constitución de 2009 y la declaración del Estado Plurinacional, con el mandato al sistema educativo establece una educación intracultural, intercultural y plurilingüe, y declara que en todos los niveles del sistema educativo los estudiantes deben aprender una de las lenguas originarias, en lo posible una lengua extranjera, además del español¹². Al mismo tiempo, la propia Constitución y, posteriormente, leyes complementarias indican que es un requisito para acceder a la función pública el hablar al menos dos idiomas oficiales del país, eso supone el español y las lenguas indígenas originarios¹³.

De esta manera, el tema de las identidades y la lengua, así como la territorialidad (rural y urbana) son categorías que vamos anotando como importantes, al mismo tiempo que difusas en su aplicación práctica como método de recolección estadística, y más aún, en su interpretación académica, política y de la población en su conjunto.

En otros campos, especialmente en educación, Bolivia ha reportado logros en la inclusión de las niñas, niños y jóvenes, así como la eliminación de brechas en el acceso al sistema educativo entre hombres y mujeres. El Ministerio de Educación es una excepción en la regla, presenta datos estadísticos básicos de todas las unidades educativas públicas, privadas y de convenio del país, dispone de datos como la ubicación, la infraestructura, la matrícula escolar por año y el número de estudiantes promovidos, con datos discriminados por sexo. Sin embargo, no se ofrece información desagregada que permitiría apreciar aspectos esenciales en su relación con los territorios y las características propias del contexto social específico.

En otros sectores como salud y trabajo, la información es más bien esporádica, dispersa a nivel departamental y con cortes temporales sin mayor criterio. Por tanto, no se puede cruzar con información del INE, encuestas a hogares y el propio censo, labor que bien se podría sistematizar habitualmente, a nivel sectorial.

12 Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", promulgada el 20 de diciembre de 2010.

13 Ley N° 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas, promulgada el 2 de agosto de 2012.

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Al año 2023, el gobierno el Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) anunció la fase de cierre del proceso de saneamiento y titulación de tierras en Bolivia. Recordemos que este proceso se inició en 1996, luego del cierre del Consejo Nacional de Reforma Agraria y el Consejo Nacional de Colonización, que fueron expuestos públicamente por dotaciones de tierras a políticos y empresarios en miles de hectáreas en el oriente boliviano.

El proceso de saneamiento consiste en la regularización del derecho propietario, y la titulación se realiza en casos de no poseer título, o requerir refrendar títulos antiguos por nuevos; así como la inclusión de la categoría Tierras Comunitarias de Origen (TCO), para los territorios colectivos indígenas. En la práctica, las brigadas del INRA inspeccionan los predios, se arman expedientes de posesión en los que se analiza aspectos legales de titulación y aspectos materiales de ocupación de la superficie, denominada función económica, con lo que se definía el nuevo título agrario. En el caso de pequeñas propiedades ocurre algo similar, aunque prima el criterio de función social. En comunidades campesinas, indígenas y en TCO —nominación que más adelante se cambió por Territorio Indígena Originario Campesino (TIOC)—, prima la función social y los derechos territoriales y se establece un conjunto de mecanismos para cumplir con las necesidades. Aunque las tierras tituladas sean discontinuas, se reconocen derechos de “terceros” dentro de los territorios indígenas. El reconocimiento de todos estos derechos, se estableció en la Ley INRA de 1996, que serían procesos de no más de 10 años.

Pasaron 28 años, en los que se introdujeron importantes ajustes al proceso, como la Ley 3545 de Reconducción comunitaria de la reforma agraria en 2006, que favoreció el avance en tierras colectivas. Posteriormente, a partir del 2012, otras leyes fueron menos propicias para los territorios indígenas, y se orientaron a favorecer los asentamientos de comunidades denominadas interculturales, incluso en áreas protegidas y propiedades comunitarias. En 2022, un nuevo giro en la administración del INRA declara su orientación a finalizar el proceso de saneamiento.

Más allá de los detalles, y las distintas facetas internas de la administración del INRA, el 2023 cierra con un avance al 93% de titulación de la superficie a su cargo, que representan 95,8 millones de hectáreas, excluidas las áreas urbanas y causes de río, principalmente. En términos de estructura de tenencia de la tierra titulada a favor de personas naturales y jurídicas, los datos expuestos por la autoridad de reforma agraria indican que 25,8 millones de hectáreas se encuentran en posesión de los Territorios Indígenas Originarios Campesinos (TIOC) (27%), 17,2 millones en propiedad comunitaria (18%), 9,6 millones en pequeña propiedad (10%), y, 15,4 millones en propiedad mediana y empresarial (16%). Estos datos muestran una transformación radical de la superficie registrada hasta 1992, antes de la nueva legislación agraria, en el que la pequeña y propiedad empresarial disponían del 68% de las tierras tituladas¹⁴.

Luego del saneamiento y titulación de tierras, el cambio de propietarios y otros ajustes en las tierras individuales y de personas jurídicas empresariales, que corresponden a la pequeña, mediana y propiedad empresarial, son registrados en el catastro rural administrado por el INRA. Una característica de propiedad de la tierra en Bolivia es que existen muy pocas tierras con personería jurídica empresarial, a diferencia de lo que ocurre en el sector sojero y ganadero de Argentina, Paraguay y Uruguay.

Entonces, se tiene una estructura agraria reconfigurada, con nuevas categorías como la de los pueblos indígenas, y nuevas formas de propiedad y acceso. Otra característica del proceso boliviano es la incorporación de las mujeres en la titulación de la propiedad agraria, lo que ha puesto al país entre los cinco primeros lugares en el mundo en la titularidad de tierras para ellas¹⁵.

En el siguiente cuadro se puede apreciar la concentración de los títulos emitidos en pequeñas propiedades, y la importancia de las mujeres en este tipo de propiedad, a comparación de la predominancia de títulos de hombres individuales en la propiedad mediana y empresarial. En general las mujeres, en este grupo de propiedad, el 45% del total de títulos cuentan con titularidad de las mujeres.

14 INRA. Disponible en: <https://shorturl.at/Uwlyw>

15 “Respecto al derecho de las mujeres sobre la tierra, la Ley 3545 y su

En términos de superficie, dada el tamaño de las propiedades empresariales y medianas, el porcentaje de ese 45% con predominio en propiedad pequeña, baja al 35% con titularidad de tierras en mano de mujeres (INRA, 2024a).

Cuadro 4. INRA, titulación por género, según tipo de propiedad, pequeña, mediana y empresarial

	1997 - 2023					
	Pequeña	%	Mediana	%	Empresarial	%
Mujer individual	320.897	22%	922	16%	466	20%
Hombre individual	479.060	33%	2.892	52%	1.211	50%
Mujer individual	649.938	45%	1.808	32%	730	30%
	1.449.895	100%	5.622	100%	2.407	100%

Fuente: INRA, 2024a.

Otro dato relevante, para este mismo tipo de propiedades, es que grupos de edad más favorecidos por la propiedad agraria en el proceso de saneamiento fue el de 36 a 50 años, seguidos de cerca entre los de 51 a 65 años. El grupo de más de 65 años es muy similar al de menos de 35 años. Por lo que se puede colegir que en general existe un proceso permanente de renovación de los titulares, y el envejecimiento es similar al conjunto de la población boliviana (INRA 2024a: 58).

En estos tipos de propiedad, que pueden transferirse vía compraventa, con características particulares en la pequeña propiedad, existe un mercado relativamente dinámico de la propiedad agraria, la mayoría de ellos en la pequeña propiedad, lo que corresponde a arreglos internos entre familiares por razones de herencia. Como se aprecia en el siguiente cuadro, entre las gestiones 2020 a 2023,

reglamento, el Decreto Supremo 29215, incluye una especificación fundamental que refiere a la consignación del “nombre de la mujer en primer lugar” en los trámites y títulos agrarios. Este principio de equidad fue implementado por las brigadas de campo del INRA, en lo extenso del país en los diferentes tipos de propiedad, pequeña, mediana y empresarial. En la modalidad de la titulación colectiva incluye un padrón o listado de familias. Además, la ley de reconducción comunitaria afirmó que las mujeres son sujetas de derecho agrario y territorial independientemente de su estado civil” (INRA, enero 2024).

los datos de transferencias registrados en el sistema de catastro del INRA, son significativos y abren nuevos campos de estudio, más allá del proceso de saneamiento y titulación.

Cuadro 5. Transferencias de tierras, superficie y valor por tipo de propiedad

Clasificación	Títulos con transferencia	Superficie transferida (ha)	Valor transferencia en \$US
Pequeña	66.109	1.468.680	939.367.031
Mediana	832	2.710.415	585.323.788
Empresa	1.758	1.640.265	452.703.987
Total, general	68.699	5.820.360	1.977.394.805

Fuente: INRA. Rendición pública de cuentas 2023, febrero 2024b.

La propiedad de territorios indígenas y la propiedad comunitaria es indivisible, inembargable, inalienable e imprescriptible. Especialmente, los territorios indígenas gozan de derechos de gestión, consulta previa, administración preferente de recursos renovables, entre otras facultades que corresponden a una reivindicación permanente de la población indígena originaria, que se plasmó en el año 1990, tras una larga caminata de la población indígena de tierras bajas.

La superficie titulada como TIOC, a diciembre de 2023, es de 25.8 millones de hectáreas (27 % de la superficie titulada). De ellas, 11.861.508 se encuentran en tierras altas y valles, y 13.980.250 hectáreas en tierras bajas. En el caso de la propiedad comunitaria, a diciembre de 2023, han titulado 17,2 millones de hectáreas, que representan el 18% de la superficie saneada y titulada (INRA, 2024b). Las tierras comunitarias, que pueden corresponder a comunidades campesinas o indígenas, y los territorios indígenas, suman el 63% de las tierras tituladas a nivel nacional. En ese caso, los títulos agrarios se registran bajo la persona jurídica, por lo que no necesariamente se registran listas de los afiliados y/o de las personas pertenecientes a la comunidad y al pueblo indígena; sin embargo, en los archivos del INRA, las demandas de los territorios indígenas se encuentran el 49% de mujeres. En cambio, en las propiedades comunitarias

ese porcentaje es del 43%, con variaciones a nivel regional, 50% en tierras altas y 40% en tierras bajas (INRA, 2024b).

Aunque los datos son alentadores, en el largo proceso histórico que vivió Bolivia, el reconocimiento de los territorios indígenas y la democratización de la propiedad, existen dos retos significativos que a medida que concluye el saneamiento son más nítidos en su complejidad y conflictividad: concluir con el saneamiento y conservar las tierras fiscales no disponibles, así como conservar los avances en la titulación colectiva y la protección de los territorios indígenas.

El conservar las tierras fiscales disponibles está en estrecha relación con concluir el saneamiento; es decir, se reconoce que un porcentaje importante de la superficie rural se encuentra titulada en favor de agentes individuales y colectivos, y otras áreas estratégicas como parques nacionales, áreas protegidas, y otros, se encuentran en propiedad el Estado. Existe un aliento importante de sectores que no están dispuestos a aceptar la culminación del saneamiento y titulación porque tienen intereses en las tierras fiscales, ocupar por la fuerza áreas de conservación y, a mediano plazo, conseguir la titulación forzosa con cambios en la normativa agraria.

El 7% pendiente de titulación, representa buena parte de los conflictos agrarios irresueltos en el proceso anterior. En el ámbito territorial, se incluyen propiedades de más de 5.000 hectáreas, superficie que está restringida por la Constitución; sin embargo, cuentan con resoluciones legales contradictorias emitidas por el Tribunal Agroambiental, y han paralizado su titulación. Por otro lado, el informe del INRA indica que existen 237 avasallamientos de tierras activos a diciembre 2023, de los cuales son de su competencia 136, lo que quiere decir que ocurren en tierras en proceso de titulación, y el resto corresponde a otro tipo de controversias.

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA¹⁶

Durante el último período persistió la conflictividad descrita en la anterior versión de este Informe. Algunos conflictos se atizaron por el proceso rumbo al Censo de Población y Vivienda a realizarse en marzo de 2024, que suele despertar susceptibilidades por el acceso a los recursos del pacto fiscal, entre departamentos, pero, además, recuerda los múltiples pendientes que tienen los diferentes niveles de gobierno respecto a los límites político-administrativos.

En el ámbito territorial, la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) protagoniza una serie de controversias por la expansión de la minería en los territorios rurales. Pese a que durante el 2023 emitió una resolución para frenar las autorizaciones para explotar oro en áreas protegidas, la conflictividad no cesó¹⁷. Los territorios y organizaciones indígenas solicitaron frenar la actividad minera en diferentes ríos de la Amazonía, la prohibición del uso de mercurio en defensa de la salud de sus poblaciones y ecosistemas¹⁸.

Los casos de agresión y persecución a las y los defensores ambientales y territoriales persistieron. Un caso que llama la atención es el de la Comunidad Totoral Chico de Oruro, cuyas autoridades originales y el Consejo de Justicia del Ayllu Acre Antequera denunciaron agresiones directas a niños, niñas, mujeres y familias del territorio, amedrentados por personeros de empresas mineras que actúan como terceros en su territorio¹⁹.

Aunque son muchos los casos de conflicto y resistencia de los pueblos indígenas, también son múltiples las acciones en las que ellos se afirman y procuran sus autogobiernos. El caso de la otorgación de la tutela a la Acción Popular presentada por la Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP),

16 Agradezco a la investigadora Melisa Hinojosa por su trabajo de exploración de conflictos y acciones respecto al ámbito agrario y territorial.

17 MONGABAY. Disponible en: <https://shorturl.at/NuMzv>

18 ERBOL. Disponible en: <https://shorturl.at/sgvRE>

19 Fuga Radial. Disponible en: <https://shorturl.at/LpC90>

luego de una audiencia virtual, que estableció la paralización de toda actividad minera ilegal en los ríos Beni y Madre de Dios, y sus afluentes, además en los ríos Beni, Kaka, Tuichi, Quiquibey y Tequeje²⁰. Por su parte, el Gobierno Autónomo Indígena Charagua Iyambae remitió rechazó la construcción de la carretera binacional que uniría Roboré con la frontera paraguaya en el Hito VII, y que pretende atravesar el territorio de los últimos grupos ayoreode en aislamiento voluntario²¹.

En el último periodo, dos nuevos gobiernos indígena originarios se consolidaron, se trata del Territorio Indígena Multiétnico (TIM) en el departamento del Beni²²; y también, el territorio indígena guaraní de Huacaya²³. Ambos procesos tuvieron muchos conflictos en el proceso de aprobación de sus estatutos autonómicos; en el caso de Huacaya, múltiples fuerzas se articularon en contra del proceso, pero la firmeza de las autoridades pudo rechazar la violencia política hacia las mujeres guaraníes.

Respecto a las mujeres, la Confederación Nacional de Mujeres Indígenas de Bolivia (CNAMIB) tuvo su Asamblea Consultiva reuniendo a sus organizaciones y/o regionales afiliadas, la Central de Mujeres Amazónicas de Pando (CIMAP), Organización de Mujeres Indígenas Norte Amazónico de Bolivia (OMINAB), Organización Regional de Mujeres Indígenas Chiquitanas (ORMICH), Central de Mujeres Indígenas Regional Guarayos (CEMIG-R), Organización de Capitanías Weehnayek y Tapiete (ORCAWETA), Sub Central de Mujeres del Territorio Indígena Multiétnico (TIM), Asamblea del Pueblo Guaraní (APG)²⁴.

Un evento importante para el ámbito organizativo campesino e indígena fue el XI Foro Social Panamazónico – FOSPA 2024, realizado en junio de 2024, en las localidades de Rurrenabaque y San Buenaventura, en la Amazonía boliviana. Este evento incluyó una importante discusión sobre el tema tierra y territorio,

20 ANA. Disponible en: <https://shorturl.at/1B91Y>

21 ODPIB. Disponible en: <https://shorturl.at/vzXF5>

22 CIPCA. Disponible en: <https://shorturl.at/qMiH7>

23 IPDRS. Disponible en: <https://shorturl.at/2URCz>

24 CIPCA. Disponible en: <https://shorturl.at/N9jdT>

concentrándose principalmente en el tema indígena y sus disputas con campesinos interculturales, procesos autonómicos y procesos de defensa territorial²⁵. Además, el FOSPA condensó una serie de discursos y procesos de resistencia a los extractivismos, principalmente, minero, así como una diversidad de aspectos que muestran la profunda articulación entre la crisis climática y la disputa por los recursos naturales, principalmente, la tierra y los territorios, por diferentes actores, con diferentes intereses y opciones para ejercer sus derechos. Las mujeres tuvieron un lugar protagónico, con un eje que abordaba los diversos temas, y además, la propuesta del Tribunal Ético en defensa de los cuerpos y los territorios, que derivó denuncias y propuestas. Las y los jóvenes fueron un público importante, con un espacio propio que generó discusiones y aportó una serie de propuestas, además de una importante presencia y contribución en las diferentes mesas y ejes de trabajo (Pedraza, 2024).

Se congregaron más de 800 personas, la capacidad de resonancia e impacto en la sociedad del FOSPA fueron evaluados como positivos, por la peculiaridad de reunir a una diversidad de iniciativas que hacen frente a la devastación territorial que generan modelos productivos no respetuosos de la Naturaleza y de los derechos colectivos y territoriales de múltiples comunidades. Las autoridades, gobiernos locales y universidad pública acompañaron los diferentes eventos del FOSPA; no obstante, el gobierno central y sus entes sectoriales omitieron la reunión internacional, los contenidos de crítica y propuesta desde la sociedad civil, así como el Mandato generado y difundido globalmente.

Entonces, el ámbito organizativo boliviano fue fortalecido por el proceso FOSPA; no obstante, la conflictividad territorial persistió en múltiples manifestaciones. La violencia sigue intensificándose en los conflictos por la tierra en el departamento de Santa Cruz, mostrando las disputas sobre las tierras fiscales, entre empresarios y campesinos interculturales, con el resultado de dos asesinatos²⁶; y también sobre zonas de reserva forestal, como es el caso de Guarayos, donde los avasalladores se presentan armados en diferentes momentos²⁷.

25 FOSPA. Disponible en: <https://shorturl.at/CADKh>

26 La Razón. Disponible en: <https://shorturl.at/fj7zr>

27 FIDES. Disponible en: FIDES. Disponible en: <https://shorturl.at/z3uB8> | La Razón.

Por su parte, la conflictividad por tierras en el departamento de Cochabamba está caracterizándose por múltiples casos que derivan de la expansión urbana y la falta de definición de límites entre municipios y comunidades. El problema limítrofe entre Tiquipaya y Colcapirhua generó enfrentamientos entre pobladores que resultan heridos en ambos frentes²⁸; los avasallamientos se presentaron en Villa Tunari, Tiquipaya²⁹ y Quillacollo³⁰. Los problemas de límites de los municipios de Arbieto y Cercado sitúan a la población en la disyuntiva de pertenecer a uno y otro municipio; mientras que los vecinos del límite entre Sacaba y Cercado, disputan obras de riego y discuten su conflicto con el Tribunal Supremo de Justicia³¹.

Respecto al Censo, varias poblaciones en conflicto solicitaron reuniones con las autoridades y con el propio INE, debido a que la cartografía censal los situaba en desventaja territorial u otros aspectos. Este fue el caso del municipio de Tiraque, que logró comprometer al INE a una actuación ecuaníme³²; de algunos distritos del municipio de Colomi, que fueron registrados en el municipio de Villa Tunari, y los pobladores tuvieron que protestar hasta que las autoridades responsables se hagan presentes, no obstante, que hubo comunidades que definitivamente se negaron a participar de la jornada censal³³.

Muchos de estos conflictos y acciones repasadas muestran a una serie de actores, sujetas y sujetos de derechos, y también, instancias de articulación para enfrentar las adversidades. La movilización social resulta en un factor fundamental para comprender la realidad boliviana, pese a la fragmentación del movimiento que logró la legislación agraria y territorial, la actual situación de crisis económica y política que vive el país, tiene mucho que ver con cómo se comprenden estos actores, como nombran sus problemáticas y cómo las

Disponible en: <https://shorturl.at/qg3fo> | Red Uno. Disponible en: <https://shorturl.at/GElsj>

28 Opinión. Disponible en: <https://shorturl.at/6o7Wv>

29 Eju. Disponible en: <https://shorturl.at/TPYYu>

30 Red Uno. Disponible en: <https://shorturl.at/odaHI> | UNITEL.

Disponible en: <https://shorturl.at/VzAfd>

31 Los Tiempos. Disponible en: <https://shorturl.at/1uGlt>

32 Opinión. Disponible en: <https://shorturl.at/rRdG5>

33 Opinión. Disponible en: <https://shorturl.at/Pkqpqr> | Unitel. Disponible en: <https://shorturl.at/k6M0y> | Los Tiempos. Disponible en: <https://shorturl.at/3SwoW>

categorías refieren a sus pertenencias territoriales, identitarias y sectoriales. Indudablemente, la política agraria y territorial que anuncia su finalización podría haber resuelto —temporalmente— algunos temas; sin embargo, este momento también supone un nuevo ciclo para el tratamiento de los conflictos y las posibilidades de visualizar soluciones y alternativas.

Si la cartografía censal no ha satisfecho los problemas del presente, debe comprendérsela como una herramienta de permanente actualización y se deben pensar en metodologías adecuadas, que dialoguen con las poblaciones y consideren que sus nuevas capacidades y características de movilidad, deben reflejarse en la planificación del desarrollo y facilitar su seguimiento desde los diferentes niveles de gobierno, incluidos los gobiernos indígenas.

Un trabajo interesante que permite apreciar las bases de datos disponibles, así como la orientación de las interpretaciones relacionadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es un atlas que actualmente, se encuentra en su fase de actualización. Postula el “concepto de evaluación diferenciada” entre países, recurriendo a información disponible “lo más oficial posible”, “lo más relevante posible”, “reflejando la situación cerca del año 2015” y cobertura de información que abarque la mayoría de los municipios (Andersen, et Al., 2020).

Resalto el Atlas municipal de los ODS porque expresa el ejercicio más completo en adecuar indicadores a la información disponible. Aunque no coincido en su abordaje sobre las realidades bolivianas, pues enuncia, y en algunos casos refuerza, categorías que representan un horizonte de desarrollo que no reflejan la diversidad boliviana y las múltiples particularidades territoriales. Por ejemplo, para medir la pobreza se introduce una tasa de pobreza energética media, a través del consumo de energía en las redes de electricidad, obviando los sistemas desconcentrados y familiares; o el indicador de necesidades básicas insatisfechas, que señala unívocamente a las poblaciones rurales e indígenas. En otro ejemplo, para medir el final de la pobreza y la alimentación, se valora la superficie promedio por Unidad Productiva Agropecuaria (UPA), reduciendo la ruralidad a la superficie cultivada y desconociendo el complejo manejo territorial; o la densidad en el uso de tractores, como en el caso anterior, privilegia una práctica que no es universal y tampoco necesariamente deseable.

Entre los ejercicios experimentales más prometedores y sistemáticos para el área rural, tenemos los estudios de Ingresos Familiares Anuales (IFA) elaborados por CIPCA. En base a una muestra de distintas ecorregiones de Bolivia y las economías campesina e indígena, se valora los productos que las familias consumen de la Naturaleza, a precio de mercado, los que producen e intercambian en el mercado y en prácticas comunitarias, así como los ingresos complementarios que provienen de fuera de sus actividades productivas y la gestión de sus territorios. Se han realizado cuatro ejercicios, los de más amplia cobertura, en 2003 y en 2017 (Eyzaguirre, 2005; Salazar y Jiménez, 2018).

Los estudios del IFA muestran la relación unívoca entre las condiciones naturales del territorio y la calidad de vida, y en muchos casos, los ingresos monetarios de la población que vive en el área rural. Así, las poblaciones indígenas de la Amazonía disponen de suficiente alimentación del bosque, pescado de los ríos, madera para su comercialización ocasional y frutos para el mercado; en contraposición, las familias con menor acceso a tierras propias y colectivas tienen la alimentación más restringida y sus ingresos totales resultan menores incluso teniendo mayor acceso a recursos externos como la venta de mano de obra en ciudades próximas. Los resultados de estos estudios, así como su exposición pública, en sus últimas versiones fueron asimilando conceptos de otros enfoques estadísticos, lo que los oficializó en cierto sentido; por ejemplo, en términos como actividades de subsistencia, comparación con necesidades básica insatisfechas, entre otros.

5. NORMATIVA

En su artículo 298, la Constitución, declara “la competencia exclusiva del nivel central del Estado la elaboración y aprobación de estadísticas oficiales”; en los artículos 300 a 302 declara que los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción, tienen la competencia exclusiva sobre las “estadísticas departamentales”; lo mismo ocurre con los gobiernos municipales autónomos que tiene competencia exclusiva sobre las “estadísticas municipales”. En el caso de las autonomías indígenas originario campesinas, la estadística es una

competencia transferida del régimen municipal, además de las competencias exclusivas peculiares a las otras entidades autónomas.

La Ley 1405, del 1 de noviembre de 2021, de Estadísticas oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, establece la competencia del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) como organismo rector, las obligaciones de las entidades productoras de estadísticas oficiales, entendiéndose del nivel central del Estado, así como la obligación de los informantes de suministrar los datos que se les solicite, por el medio y el plazo que se disponga desde la entidad solicitante. Esta obligación incluye a la cooperación de personas naturales y jurídicas, incluidas empresas, cooperación internacional, las ONG y otras entidades sin fines de lucro.

No conocemos que exista una norma específica para las entidades privadas que generan información estadística, al margen de aquellas reguladas por normativa específica como las que producen y difunden información electoral que se rigen desde el ente rector que es el Tribunal Supremo Electoral.

6. INSTITUCIONES

En cuanto a la cuestión agraria y territorial, el proceso boliviano la transforma y comprende articulada a lo ambiental. En ese marco se debe comprender que el INRA, una vez concluido el proceso de saneamiento y titulación de tierras, debe transformar y actualizar sus fines y tareas. El Tribunal Agroambiental, que es una innovación introducida en la Constitución del 2009, como todo el sistema judicial, las máximas autoridades de la jurisdicción agroambiental son electas; y va transitando lentamente a sus competencias establecidas por ley “Desempeña una función especializada y le corresponde impartir justicia en materia agraria, pecuaria, forestal, ambiental, aguas y biodiversidad; que no sean de competencias de autoridades administrativas” (Ley N° 025, artículo 131.II). La mayor carga procesal sigue siendo agraria y, dado el avance en la titulación, está recibiendo menos demandas contencioso-administrativas por el saneamiento realizado por el INRA, pero han incrementado las demandas de nulidad de títulos, aspecto que no tiene plazo para su interposición (Terceros, 2023).

Desde una perspectiva muy distinta y otro enfoque jurídico también reconocido en la Constitución, se mantiene la tensión entre la burocracia del Estado y jurisdicción indígena originaria campesina. En tierras altas, sectores importantes de comunidades originarias no aceptan la titulación, pues son dueños originales e incluso varias de sus generaciones han vivido luchas por sus tierras, y no reconocen el criterio de “dotación” de tierras, a través de una nueva titulación. Un nuevo reglamento aprobado en 2020 sustituye el término por “consolidación”, cuando así lo requieran las comunidades, aun así, sigue siendo contradictorio a procesos jurídicos ganados por los pueblos indígenas, de acuerdo con la legislación boliviana, su existencia no puede estar mediada por el reconocimiento del Estado.

Entre otras contradicciones entre los derechos de los pueblos indígenas, sus territorios y gestión colectiva, se encuentran un sin número de afectaciones “voluntarias” por sesión de tierras a favor del Estado o empresas públicas, para la instalación de antenas de comunicación e infraestructura que, a criterio de los funcionarios, no pueden instalarse en tierras privadas, lo cual funciona como coacción a las comunidades que requieren de estos servicios. Incluso se han documentado casos, en los que se ha obligado a “individualizar-urbanizar” un sector de las tierras colectivas para beneficiarse de programas de viviendas sociales que exigen título individual de propiedad.

Como se puede apreciar, el caso boliviano avanzó notablemente en un proceso que se ha iniciado y paralizado en distintos países, por lo que es un caso particular de estudio. Sin embargo, debe enfrentar nuevos retos, como la inclusión de la dimensión ambiental a la Función Económica y Social de la tierra, así como establecer subcategorías de propiedad para identificar más nítidamente a los distintos sujetos, actores, usos e intereses sobre la tierra y los territorios.

Para articular el ámbito agroambiental a la estadística socioeconómica rural, vemos necesario aproximarnos al ámbito de la planificación territorial y del desarrollo. El Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, vigente en el país desde 2016, se aplica en todas las entidades públicas en sus diferentes instancias, busca la integralidad y complementariedad de las inversiones. En lo operativo se implementa en ciclos de cinco años, que acompañan la gestión

de los gobernantes electos (Ley N° 777 de 21 de enero de 2016). En general, todas las entidades recurren a los datos, dispersos e imprecisos en sus distintos niveles, para la etapa de diagnóstico y sustentación de sus documentos, por lo que no superan más que una fase formal del proceso establecido por la ley. Gran parte de los proyectos de actores privados, cooperación multi y bilateral, reproducen la misma lógica de sustentación de datos.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es una entidad pública responsable de producción y difusión estadística oficial del país, tiene autonomía de gestión administrativa y técnica y está adscrito al Ministerio de Planificación, aunque por su rol crucial, en muchos casos su vocería no sólo es asumida por la o el director circunstancial, sino por el propio ministro de planificación, y en su defecto, el presidente del Estado.

En ese marco, un caso particular es el del Instituto Estadístico Cruceño³⁴, dependiente de la gobernación del departamento de Santa Cruz, y que se aboca a reunir datos que afirman la importancia económica de la región para el crecimiento económico del país, así como para la agricultura nacional, a través de los commodities que buena parte de sus empresas, medianos productores y campesinos interculturales implementan en grandes extensiones de tierra.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), cuenta con un Observatorio Agroambiental y Productivo³⁵, que está relativamente actualizado, anuncia el análisis de los rubros productivos del país, precios, y el Registro Único Nacional de Agricultura Familiar Sustentable (RUNAF), que aún no se implementa. En la cuestión de tierras, la información la registra el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), tiene autonomía técnica y administrativa, y está adscrito al MDRyT. Actualmente dispone de información en línea a través del Sistema Nacional de Catastro Rural Ambiental³⁶. Otro ente de este sector, que genera datos es el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), que lleva los registros de

34 ICE Santa Cruz. Disponible en: <https://shorturl.at/8uwgz>

35 Observatorio Agro. Disponible en: <https://shorturl.at/z248A>

36 SINACAR. Disponible en: <https://shorturl.at/PV4TF>

las empresas autorizadas, y el registro sobre pesticidas importados y aplicados en la producción alimentaria en Bolivia³⁷.

Habría que apuntar que los datos del INRA y los datos del INE, en los resultados del Censo Agropecuario, por ejemplo, no se corresponden. Tampoco lo hacen con los datos sobre los que se plantean los programas sectoriales de desarrollo rural, desarrollo productivo y otros. Por eso, por ejemplo, buena parte de la estructura burocrática del Estado, se anoticia y se pone en apuros al momento de crearse una entidad territorial para un gobierno autónomo indígena; los programas de desarrollo solicitan personería jurídica a los pueblos indígenas; los fondos crediticios solicitan títulos agrarios individuales a las poblaciones de territorios colectivos; etc.

Del ámbito privado, el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), entidad privada dependiente de las cámaras agropecuaria, forestal, de industria y comercio, u despachantes de aduana³⁸. Tiene influencia en la opinión pública, pues ofrece información que destaca la importancia del sector privado en la economía, demanda de políticas públicas como el pleno uso de la biotecnología, la apertura irrestricta a las exportaciones, disminución de la presión tributaria, entre otros.

No encontramos alguna instancia suscrita al sistema universitario que genere datos, monitoree temas u otros aspectos que contribuyan a la estadística o a la reflexión sobre la misma.

7. CRITICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO

En los años setenta del siglo XX, Zabaleta Mercado en su análisis sobre el abigarramiento social boliviano, se preguntó

37 SENASAG. Disponible en: <https://shorturl.at/0YnKe>

38 IBCE. Disponible en: <https://shorturl.at/poBzC>

en medio de tal cosa, ¿quién podría atreverse a sostener que esa agregación tan heterogénea pudiera concluir en el ejercicio de una cuantificación uniforme del poder? De tal manera que no hay duda de que no es sólo la escasez de estadísticas confiables lo que dificulta el análisis empírico en Bolivia, sino la propia falta de unidad convencional del objeto que se quiere estudiar (Zabaleta 2015: 214).

La Constitución de 2009, lo que implica en su postura crítica hacia las políticas multiculturales y el inicio de la era de la plurinacionalidad del Estado, introduce nuevas categorías que todavía no están reflejadas en la estadística y, aún no se vislumbra la voluntad política para hacerlo. No podemos decir que todo está en el tintero, pero los avances en la construcción del Estado plurinacional son todavía dispersos y quedan en entredicho por su falta de certeza en la real inclusión de las nacionalidades de los pueblos indígenas en el ámbito administrativo, así como por la no tan cierta discusión respecto a la matriz productiva, los modelos de desarrollo y los derechos de la Madre Tierra, llevada a cabo por los últimos cuatro o cinco periodos gubernamentales.

En cuanto a la estadística socioeconómica rural, planteamos algunos temas de debate:

Primer tema: Distribución de las fuerzas políticas determinada por el lugar de residencia. Se distribuyen los escaños en la Asamblea Legislativa, a nivel nacional, por el número de habitantes que tienen los territorios. La descentralización administrativa para distribuir recursos de nivel nacional, de acuerdo con la población de los territorios, terminó siendo una trampa en cierto sentido, porque las poblaciones urbanas y más grandes pretenden tener números mayores para tener mayor representación política y mayores ingresos económicos.

Lo que se debe discutir es el criterio básico que tienen los censos en nuestros países, que ubican a la vivienda como núcleo de la información estadística. En muchas de las poblaciones rurales, las personas no necesitan vivir en tiempo completo en la finca. Hay muchos sectores en Bolivia donde las actividades agropecuarias no requieren, necesariamente, la presencia de las personas durante todo el ciclo anual. Lo mismo ocurre con la población indígena de

tierras bajas que, de acuerdo al tamaño de su población, se movilizan hacia las ciudades para visitar a los parientes o “recolectar/mendigar” dada la escasez de recursos en sus territorios por el impacto de la agroindustria u otra actividad extractiva que afectó sus medios de vida. Retornan cuando mejoran las condiciones, cuando es tiempo de cosecha de algún fruto y recursos del bosque, o inicia el año escolar, por ejemplo.

La idea de que las personas residen en un solo lugar impone una dificultad para mostrar que el movimiento de las personas es cada vez mayor, y resulta en una característica contemporánea y moderna. Por tanto, la estadística no está mostrando la multi-preocupación que tienen las personas sobre los territorios, así como sus posibilidades de tener dos o tres residencias, para hacer viables sus sistemas agroalimentarios, las aspiraciones académicas de la niñez y juventud a su cargo, acceder a múltiples servicios tecnológicos; y, en fin, atender todos los ámbitos que el Estado precariza en las sociedades y territorios rurales.

En Bolivia esto se demuestra al contemplar los datos en términos absolutos, normalmente se dice que la población rural cada vez es menor (antes 70% hoy 30%). En términos de la información porcentual es cierto, pero también es cierto que Bolivia en los años 50 del siglo pasado tenía un millón y medio de población rural, y hoy tiene más tres millones y medio de personas en el ámbito rural. Entonces, la estadística no logra mostrar las nuevas formas de ocupación del espacio.

Segundo tema: Autoidentificación étnica. Hay una gran corriente política que comprende que la transformación del Estado Plurinacional de Bolivia ha sido un error y que hay que volver a la noción de república en su vertiente nacionalista. Para estos sectores, la idea de la pertenencia étnica no constituye a la nación, en el sentido expreso de la Constitución de 2009, y si así lo hiciera, debe quedar restringida a los territorios indígenas. En los últimos años, las campañas contra la autoidentificación pretenden borrar los avances logrados por los pueblos indígenas, que trascendieron el territorio físico de la comunidad, y permean la sociedad y el Estado desde diversos frentes. Es necesario retomar el debate sobre estos aspectos, sobre la base de la Constitución y los avances en materia de territorialidades y expresiones de la democracia plural.

Tercer tema: Aporte económico de las poblaciones campesinas e indígenas sigue estando invisibilizado. En otra contribución, hicimos un control del censo agropecuario donde encontramos que los cultivos agroforestales, cosecha de bosque, y los productos que no llegan al mercado no son contabilizados; y para muchos territorios éstos son más importantes que aquellos que llegan al mercado, porque otorgan buena calidad de vida a las personas. Sólo estos controles que se pueden hacer en territorio y con la propia población contribuyen a valorizar el territorio y visibilizar las contribuciones a la economía nacional.

Una inflexión importante para los futuros debates. Si bien confiamos en los censos, deberíamos persistir en los ejercicios micro territoriales que proporcionan mayores luces que las categorías generalizables que reflejan disputas por bienes, tierra y otros valores que se encuentran en los territorios.

En el tema de tierra, el catastro debería incluir muchas más categorías para identificar con precisión subsectores de propietarios, por ejemplo, las colonias menonitas que se han mimetizado en las poblaciones rurales, y a quienes debiéramos hacer seguimiento para conocer su contribución e impacto en los diferentes ámbitos sociales y económicos del país.

En suma, los ejercicios estadísticos deberían ser útiles para corregir desviaciones en la búsqueda de territorios prósperos y sostenibles. Incluyo en la noción del territorio, la macro definición y delimitación de país, y ojalá en algún momento de regiones multi-país. Disminuir las desigualdades sociales y territoriales puede ser uno de sus mejores propósitos, lo que significa distribuir recursos y poder, y asistir a las poblaciones más desfavorecidas, en el propósito de este documento, campesinos, indígenas y población rural dispersa en todo el territorio nacional y en constante movimiento.

8. PUBLICACIONES

Bazoberry, O.; Bautista, R.; España, L. (Coord.) (2023). *Acceso a la tierra y territorio: Una oportunidad para reducir desigualdades en Bolivia*. La Paz: IPDRS/OXFAM/PPM.

Instituto Nacional de Reforma Agraria - INRA. (2024a). *Primero las mujeres: inclusión en el acceso a la tenencia de la tierra territorio en Bolivia*. La Paz: Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA).
Disponible en: <https://shorturl.at/BoGfm>

Instituto Nacional de Reforma Agraria -INRA. (2024b). *Audiencia de rendición pública de cuentas final, Gestión 2023*. La Paz: Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Disponible en: <https://shorturl.at/73myS>

Pedraza, I. (2024). FOSPA 2024: *Debates desde las juventudes y las territorialidades*. Diálogos Nro. 315. La Paz: IPDRS.
Disponible en: <https://shorturl.at/3JYSN>

BIBLIOGRAFÍA

Albó, X. (2012). Censo 2012 en Bolivia: posibilidades y limitaciones con respecto a los pueblos indígenas. *Revista Tinkazos*, 15(32).
La Paz: PIEB. 33-45.

Albó, X. (2013). *Dos sorpresas del Censo 2012*. CIPCA.
Disponible en: <https://shorturl.at/loEzr>

Andersen, L. E., Canelas, S., Gonzales, A., Peñaranda, L. (2020). *Atlas municipal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bolivia 2020*. La Paz: Universidad Privada Boliviana, SDSN Bolivia.
Disponible en: <https://shorturl.at/YVFP9>

- Bazoberry, O. (2016). Bolivia: Pueblos indígenas y las metas globales de desarrollo sostenible. En: *Cumplimiento y balance de los ODM en comunidades indígenas, desafíos de los nuevos ODS frente a la visión de desarrollo y la agenda de pueblos indígenas* (pp. 9-32). La Paz: UE / KAS.
- Chirino, A., Almeida, M. y Morales, B. (2017). ¿Reducción de la auto pertenencia indígena en Bolivia? Una aplicación experimental en el diseño de cuestionarios de los censos 2001 y 2012. *Revista Varianza N° 14. Escuela Superior Politécnica del Litoral* (14). 9-21.
- Eyzaguirre, J. (2005). Estrategias económicas y composición de los ingresos familiares de campesinos indígenas. Un estudio en cuatro macroregiones de Bolivia. La Paz: CIPCA.
- Instituto Nacional de Estadística - INE. (2015). *Bolivia, Censo de Población y Vivienda 2012: características de la población*. Febrero de 2015. La Paz: INE.
- Lavayén Maldonado, J. (2022). *Censos Poblacionales en Bolivia. Repaso Histórico, jurídico e institucional desde la época prehispánica hasta la actualidad*. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón (UMSS).
- López, E. y Zaconeta, A. (2023). Minería y derechos sobre la tierra en Bolivia. En: *Acceso a la tierra y territorio, una oportunidad para reducir las desigualdades en Bolivia*. La Paz: IPDRS/OXFAM/PPM
- Perales, V.; Párraga Guachalla, M. & Usnayo, J. (2021). Censo en Bolivia: apuntes para la construcción de un indicador de multilocalidad. *Revista Temas Sociales*, (49), 138-165. Disponible en: <https://shorturl.at/4C8k2>
- Salazar, C.; Jiménez, E. (2018). *Ingresos Familiares Anuales de campesinos e Indígenas rurales en Bolivia*. La Paz: CIPCA
- Spedding Pallet, A. (2012). ¿Acaso las personas son árboles, plantados en un sólo lugar?: crítica conceptual a los estudios sobre ‘migración’. *Revista Temas Sociales*, (32), 187-225. Disponible en: <https://shorturl.at/4AtKu>

- Tassi, N. y Canedo, M. (2019). *“Una pata en la chacra y una en el mercado”:* *multiactividad y reconfiguración rural en La Paz*. La Paz: CIDES-UMSA.
- Terceros E. (2023). Diseño institucional de la jurisdicción agroambiental. En: *Acceso a la tierra y territorio. Una oportunidad para reducir desigualdades en Bolivia*. La Paz: IPDRS/OXFAM/PPM
- Zavaleta M., R. (2015). La autodeterminación de las masas. En: *René Zavaleta. Antología y presentación Luis Tapia*. México, D. F.: Siglo XXI Editores; Buenos Aires: CLACSO.



BOLIVIA

en movimiento

En medio siglo, Bolivia ha transformado su estructura agraria otorgando derechos territoriales a pueblos indígenas, naciones originarias, comunidades campesinas tradicionales, asentamientos campesinos, campesinos colonizadores, asociaciones, entre otros. Pese a estos avances, la conflictividad agraria y territorial se ha acrecentado y agravado sus niveles de violencia. El proceso de saneamiento y titulación de tierras no ha tenido consecuencia en un apoyo decidido a la gestión territorial indígena y campesina; al contrario, muchas familias, comunidades y pueblos indígenas se han visto con un título agrario y múltiples desventajas para el ejercicio de sus derechos económicos y modos de vida. Otras problemáticas han atizado este contexto, como el crecimiento urbano, la tendencia a la ampliación de la frontera agrícola por el impulso de los modelos económicos extractivistas, entre otras, que no sólo vulneran los derechos territoriales, sino que impactan fuertemente en la vida rural y la biodiversidad.



Accede a los casos
inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=bolivia>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN BOLIVIA

44 historias sistematizadas.

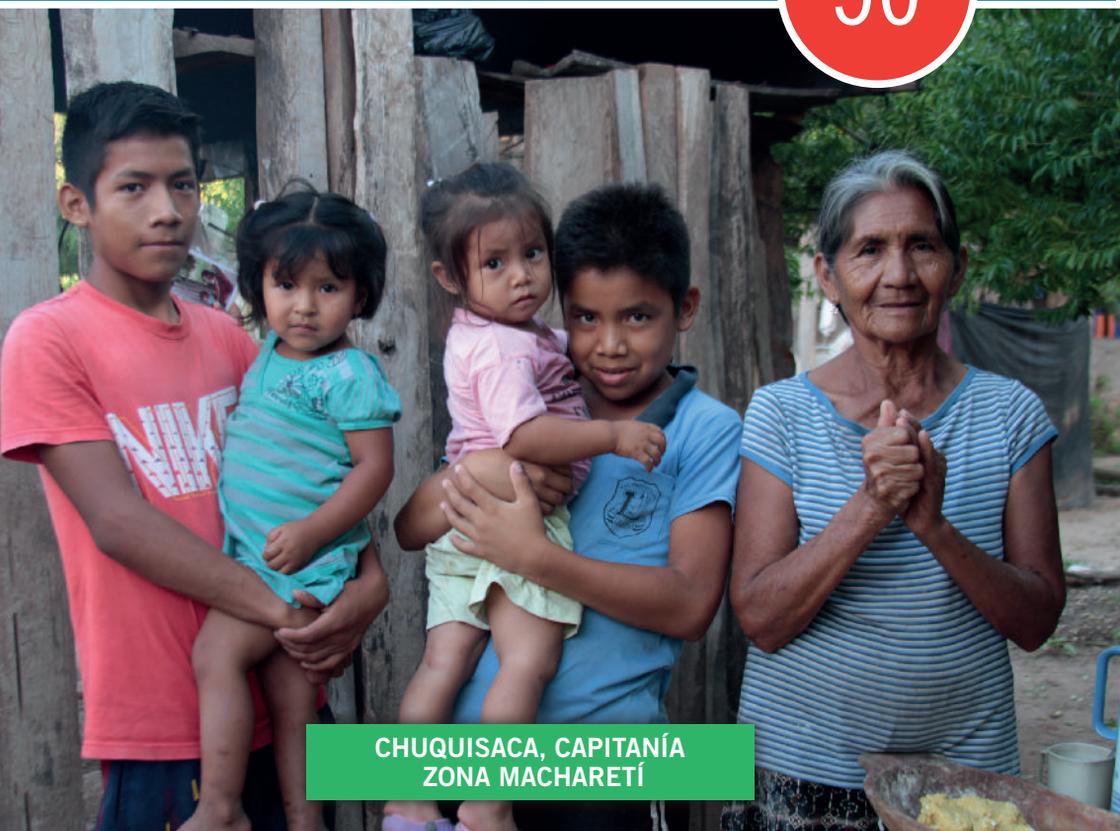
**45 años en promedio es el tiempo de
lucha por la tierra.**

- ✓ 31 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 13 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 37 casos tiene como protagonistas a hombres y mujeres
- ✓ 7 casos tienen como protagonistas principales a las mujeres

Estrategia de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Asentamiento campesino legalizado	54	Soberanía: unidad y solidaridad en la Amazonía	IPDRS, CIPCA Norte
	81	Resistencia y lucha por la tierra: Comunidad Tierra Hermosa	CIPCA Santa Cruz
Asociatividad de mujeres en/y propiedad colectiva	26	Cusiseras en Yaguarú: Palmera con trabajo de mujeres	CIPCA Santa Cruz, Arturo Herrera
	32	Albergue ecológico Chalalán. El aprovechamiento de un territorio indígena en la Amazonía boliviana	Juanita Roca Sánchez, Fundación TIERRA
	158	Pananti APG: La decidida lucha de las mujeres por acceder a su territorio	IPDRS / CERDET
Titulación colectiva tras procesos de reconstitución, recuperación, compra solidaria, compensación, y con perspectiva a la gestión territorial y autonomía indígena	17	Territorio de Lomerío: Del refugio a la autonomía indígena	IPDRS
	28	Guirasai, una comunidad guaraní que se construye en libertad	Mauro Hurtado Morón, CIPCA Cordillera
	33	“Vivir libre, vivir sin dueño”, la lucha por reconstruir el territorio de la comunidad guaraní Isipotindi	Rolando Villagra y Arturo Herrera, CIPCA Cordillera
	40	Lucha por la tierra en la comunidad de Ivitipora	Arturo Herrera, CIPCA Cordillera

YEMBIGUASU, TERRITORIO GUARANÍ DE FRONTERA

50



CHUQUISACA, CAPITANÍA
ZONA MACHARETÍ

“Hemos conseguido esas tierras gracias a las lucha que se han llevado adelante, ahora estamos contentos por tener esta tierra, de aquí en adelante se está fortaleciendo nuestra organización...”

(Roberta Chambaye, Segunda Capitana Macharetí (19 marzo 2015))

Titulación colectiva tras procesos de reconstitución, recuperación, compra solidaria, compensación, y con perspectiva a la gestión territorial y autonomía indígena	50	Yembiguasu, territorio guaraní de frontera	Capitanía de Machareti/ CIPCA Cordillera, IPDRS
	105	Comunidad Miraflores. Recuperación del territorio y agroforestería	Bacilia Quispe Orías y Roberto Menchaca M.
	123	Yateirenda, la tierra de la miel de señorita	Daniela Toledo Vásquez
Reconstitución de territorios ancestrales y originarios	27	Jatun Ayllu Kirkiawi: Identidad, territorio y libre determinación	Toribia Lero Quispe
	41	Jatun Ayllu Yura: Identidad, territorio y autogobierno	Martha Cabrera Cabrera
	52	Belén de Andamarca y la libre determinación	Edwin Armata Balcazar, Programa NINA
	75	Mayach'tasita Markanakas: De la música a la titulación del territorio	Marcelo Mercado, CCA-UTO
	110	Las luchas de la Marka Quila Quila	Samuel Flores, Stalin Herrera
Resistencia indígena a extractivismos, infraestructura, y avasallamiento de campesinos, ganaderos.	83	La defensa territorial desde la jurisdicción indígena de Zongo	Pedro Pachaguaya y Juan Carlos Marcani
	90	TIPNIS: Defendiendo nuestra Casa Grande	Aurelia Canelas, Marco Arnez, Territorios en Resistencia
	95	La reconquista del territorio indígena Leco	Esteban Sanjinés, Fundación TIERRA
	120	Por la dignidad de Tariquía: la lucha frente al despojo petrolero	Marxa Chávez León
	148	Los Weenhayek, en camino a la consolidación de su territorio	IPDRS/CERDET

BELÉN DE ANDAMARCA Y LA LIBRE DETERMINACIÓN

52



BELÉN DE ANDAMARCA, ORURO

“No llegó ninguna ayuda de otro lado, es fruto del esfuerzo de nosotros... como nación originaria nosotros tenemos un pensamiento propio y propuestas que presentar a las otras organizaciones sociales...nos hemos venido a presentar: ‘bueno, aquí está Belén de Andamarca. Somos un pueblo milenario, no somos de ayer o anteayer”.

(Cristóbal Huanca, diciembre de 2014)

Saneamiento y titulación colectiva en el marco de la gestión territorial comunitaria	10	Doña Águeda Mamani. Acceso a tierras por derecho hereditario negociado	Fundación TIERRA
	20	La defensa de la propiedad comunitaria: Asociación Ganadera Agrícola del Valle Central de Tarija	Pilar Lizárraga y Carlos Vacaflores, Comunidad de Estudios JAINA
	21	Contra el avasallamiento y mercantilización: La resistencia y persistencia comunal de San Antonio de La Cabaña	Pedro Azuga Hurtado, Comunidad de Estudios JAINA
	29	Construir un hogar para la vida: Campesinos y ecología en la comunidad de Villa Fátima	Arturo Herrera, CIPCA Santa Cruz
	31	Comunidad de Collagua. Un ejemplo de perseverancia y organización	Esteban Sanjinés, Fundación TIERRA
	39	Ramada quemada: Consolidación y gestión territorial	Fundación TIERRA
	58	Ordenamiento de nuestra Casa Grande: Comunidad Indígena Santa Clara de la Estrella	Carolina Carpio, CIPCA Santa Cruz
	64	Frontera y resistencia en la Comunidad de Trinchera	CIPCA Pando/IPDRS
	92	De la guerra entre ayllus a la producción de coca en Asunta Chica	Edwin Armata, Programa NINA
	96	Rodeito, la lucha incansable de un sindicato agrario por su territorio	Regional Valles, Fundación TIERRA
	107	OINCO: Construir comunidad para acceder a la tierra	Ida Peñaranda
	108	Comunidad Yurumani, superando el aislamiento	Rolando Flores Lima
	111	Comunidad de Santa María y la lucha por la tierra	Roberto Menchaca Morales y Bacilia Quispe Orías
	112	Sembrando resiliencia en las Pampas de Jaillia	Ida Peñaranda y Cristhian Buitrago Tejerina
125	Las mujeres de Patarani y sus luchas por el acceso a la tierra	Martha Irene Mamani, Fundación Tierra	
187	Retamani y su larga lucha por la titulación de tierras	Violeta Montellano	
188	Marina y Eduardo: construyendo una vida y un territorio propio	IPDRS	

TIPNIS: DEFENDIENDO NUESTRA CASA GRANDE

90



TIPNIS: DEFENDIENDO NUESTRA CASA GRANDE

“...no queremos que el territorio se destruya, queremos que nuestros hijos tengan donde vivir, si nuestros abuelos han peleado ¿por qué no lo vamos hacer nosotros? El gobierno no tiene derecho a destruir nuestra Casa Grande, pedimos el respeto del gobierno, así como nosotros le respetamos.”

(Matilde Noza Vargas, Comunidad de Paraíso)

Retorno al campo luego de la vida urbana	103	El retorno a la tierra de Petrona Alcón	Martín Torrico Zas
	154	Retornar al campo: Opción de vida de la familia Aquino Poma	Janneth Quispe, Miriam Huacani, Rosmery Villca y Wilfredo Plata
Saneamiento y titulación simple	16	Comunidad Campesina Laderas Centro	Comunidad de Estudios JAINA
	55	La comunidad Huntuta y las tierras de Dania	Marcelo Mercado, Comunidad Científica Antropológica-U.T.O.
	101	San Juan de Kelequelera, una comunidad Leco en el siglo XXI	Rolando Flores Lima

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Ecuador?

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

Berta Camprubí, Caso N° 169 “Lof Temulemu y la legitimidad de la lucha mapuche”.



CHILE



Abogada de la Universidad de Chile. Especialista en Derecho Indígena y Derechos Humanos en asuntos ambientales; diplomada en Pueblos Indígenas en Chile y América Latina de la Universidad de Santiago de Chile; ha realizado actividades académicas en diplomados y capacitaciones sobre los derechos de los pueblos indígenas, territorio, consulta previa y la institucionalidad ambiental chilena. Se ha interesado en el activismo ecológico, la defensa de la naturaleza mediante la protección de la biodiversidad, las prácticas y conocimientos locales, como también la visibilización de la criminalización hacia defensores de los territorios.

La Defensoría Ambiental es un equipo interdisciplinario que dispone de herramientas técnicas a las comunidades que enfrentan conflictos ambientales. Ofrece asesoría y representación jurídica, buscando elevar en el debate, la posición de las personas cuyo derecho humano a vivir en un medio ambiente libre de contaminación ha sido vulnerado o se encuentra bajo amenaza.

Ninón
Zalaquett
Olmos

ninon@defensoriaambiental.org

Defensoría
Ambiental



INTRODUCCIÓN

El 2024 es el año más importante para las estadísticas en Chile: tras el fallido censo de la década pasada, en éste se aplican novedades metodológicas en cuanto a la recopilación de datos. No obstante estos cambios, la diferencia entre lo urbano y lo rural continúa conceptualizándose con fines estadísticos y se concibe en gran medida como componente estratégico del desarrollo, sin profundizar en las cualidades que determinan el espacio geográfico para las diversas formas de vida que en ellos se desarrollan. Si bien se declara formalmente la intención de avanzar hacia un modelo que involucra enfoques actualizados, esto no se logra a cabalidad.

Las estadísticas rurales, en particular, son esenciales para la estrategia de comercio exterior del país y para cumplir con los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Sin embargo, existe una preocupación sobre la relevancia de los datos recogidos, ya que a menudo se centran en problemas preconcebidos en lugar de reflejar las realidades y necesidades específicas de las comunidades rurales. Además, las estadísticas tienden a enfocarse en la estabilidad y capacidad de exportación del sector rural.

En contrapartida, aspectos críticos como los modos de vida rurales, el impacto de la dictadura militar y la fragmentación social a menudo quedan marginados. Esto subraya la importancia de un enfoque más holístico en la recopilación de datos que considere la diversidad y complejidad de la ruralidad en Chile, reconociendo que cada región y territorio tiene sus propios desafíos y dinámicas únicas.

A partir de este contexto, dibujado desde el sur global y fragmentado por una dictadura militar que sentó las bases de un modelo neoliberal de exportación, se analiza la situación del espacio rural en Chile, con especial dedicación a la metodología y enfoques de toma de datos.

1. MARCO GENERAL DEL PAÍS

En Chile, la estructura político-administrativa se encuentra configurada por las disposiciones de la Constitución de 1980, instaurada durante la dictadura de Pinochet. Si bien anteriormente existían propuestas en la línea de generar polos de desarrollo económico, el Decreto Ley número 573 dictado en 1974 creó el estatuto de gobierno y administración interior del Estado, disponiendo una división regional que responde a actividades económicas extractivas vinculadas a los bienes naturales disponibles a lo largo del territorio nacional. De esta manera, a grandes rasgos, el “norte grande” corresponde a la gran minería, el “norte chico” a minería y agricultura, el “centro” a servicios, el “centro sur” a la agricultura y ganadería, el “sur” a la silvicultura y ganadería y el “sur austral” a la salmónica. Estas actividades han variado a lo largo del tiempo, sobre todo en virtud de los cambios climáticos y demográficos, así como los compromisos adquiridos a través de acuerdos comerciales internacionales firmados durante la década de los noventa, en la época denominada “transición a la democracia”, aun cuando la nomenclatura numérica con que se nombraba a las regiones fue derogada el 2018, mediante la Ley número 21.074, buscando fortalecer la identidad de cada una de ellas, como un paso necesario para la descentralización.

Esta división político-administrativa responde a lo que se denomina “orden público económico” (Pereira, 2007), instaurado en la Constitución de 1980 y profundizado con la transición democrática. Este orden público determina el principio de subsidiariedad del Estado respecto de los privados en la prestación de los servicios que requiere la satisfacción de derechos sociales, tales como la educación, la salud o la previsión social. Por otro lado, se establece la preeminencia de la propiedad privada por sobre la protección de bienes comunes, como sucede con los minerales a través de concesiones mineras o el agua a través de derechos de aprovechamiento de aguas.

Desde una perspectiva histórica, el movimiento demográfico campo-ciudad que caracterizó al siglo XIX y la industrialización de la actividad campesina devinieron en un cambio sustantivo en la situación de la ruralidad. Políticas de fomento productivo ejecutadas por oficinas gubernamentales como INDAP o el SAG abogan por usos industrializados del territorio rural, bajo una mirada productivista

propia del modelo neoliberal instaurado, en que conviven grandes áreas de suelo utilizadas con fines agroindustriales que representan sectores económicamente relevantes para el PIB y pequeños propietarios que, beneficiados por políticas de fomento productivo, logran modificar los modos campesinos tradicionales (ODEPA, 2018). Sin embargo, esto no siempre fue así, durante los gobiernos de Eduardo Frei Montalva y Salvador Allende en las décadas de 1960 y 1970 se llevó a cabo la reforma agraria, motivada por un movimiento social campesino fuerte que fue oído por los tomadores de decisiones del Estado.

Otro gran antecedente que explica la situación de la ruralidad en Chile es la mal llamada “pacificación de la Araucanía” que, alimentada por una visión racista respecto del pueblo Mapuche, mediante engaños y tergiversación de las herramientas institucionales (Correa, 2021), fue despojándolo de sus tierras en la denominada “macro-zona sur”. En el caso de los pueblos originarios se produce una interacción entre su origen indígena y su desarrollo campesino que se manifiesta a través de las disputas territoriales, aun cuando en su mayoría han sido desplazados hacia las ciudades.

Lamentablemente, la dictadura de Pinochet fue especialmente cruenta con quienes lograron ganancias a través del trabajo campesino, como es el ejemplo del Complejo Maderero Neltume¹ y el Estado hasta hoy mantiene la aplicación de políticas represivas contra el pueblo mapuche, lo que explica de alguna manera la transformación de las disputas por el territorio y un decaimiento de las disputas campesinas.

Este contexto explica la poca relevancia que se da a la interacción urbano-rural y el enfoque productivista con que se mide la información disponible que, antes de evaluar las necesidades humanas en las particularidades de cada territorio, pone el foco en las “vocaciones productivas” de cada uno de ellos. Al respecto, una de las principales deficiencias del país es la ausencia de una adecuada planificación territorial (Orellana, Arenas y Moreno, 2020) que responda a las necesidades de las personas, generando conflictividad ambiental por los usos del territorio (Sapiains, 2010). En efecto, los principales instrumentos de

1 Sitios de Memoria: Disponible en: <https://shorturl.at/VNKGC>

medición corresponden al censo, que lleva a cabo el Ministerio de Economía, y a la encuesta de caracterización socioeconómica CASEN, cuyos fines son principalmente demográficos, a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

En definitiva, la ruralidad como concepto o bien jurídico protegido, además de estar fuera de la planificación territorial, por cuanto los instrumentos de planificación territorial abarcan solamente el radio urbano de las distintas unidades territoriales (comunas, provincias y regiones), lo que se resguarda es principalmente la vocación agrícola de los territorios, a través de las competencias del Ministerio de Agricultura y sus distintos departamentos².

Estas cuestiones fueron objeto de un arduo debate durante el proceso constituyente que siguió al estallido social de 2018, que terminó con una propuesta constitucional rechazada por la ciudadanía.³ Sin embargo, dadas las particularidades descritas y las injusticias estructurales que se constatan, la discusión estuvo centrada en el reconocimiento y garantía de los derechos indígenas, ciudadanos y territoriales, incluyendo el debate sobre derechos de la naturaleza y bienes comunes, dejando temas como los enfoques estadísticos para un debate legislativo posterior, que no se ha desarrollado.

2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD

La ruralidad en Chile ha sido objeto de discusiones semánticas. Con el paso del tiempo, el concepto ha mutado para abarcar distintas variables. La definición de “lo rural” se encuentra indefectiblemente ligada al enfoque de distrito censal,

2 Esta discusión se ha dado recientemente a propósito de la proliferación de proyectos de urbanización no regulados en suelos rurales. Al respecto, revisar el proyecto de ley Boletín N° 14.605-14 que se encuentra en discusión en la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. Cámara.cl. Disponible en: <https://shorturl.at/aqCfD>

3 Durante el proceso constitucional que vivió Chile entre 2019 y 2022, hubo gran participación de la ciudadanía, manifestada a través de propuestas. Convención Constitucional. Disponible en: <https://shorturl.at/ZzZv1>

que secciona a la población en las categorías de “urbana” y “rural” con el propósito de agrupar indicadores y simplificar el análisis, aún si esto significa omitir elementos importantes que subyacen a la particularidad de los territorios y grupos de población aludidos.

Otros criterios que se aplican al análisis vienen dados por la variable geoeconómica, que tiene en cuenta la categorización por regiones de acuerdo a sus características naturales establecida por la Corporación de Fomento de la Producción de Chile (CORFO), organismo estatal que ejecuta políticas públicas de incentivo al emprendimiento, inversión e innovación para el desarrollo.

Actualmente, la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA) junto al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) han planteado utilizar la clasificación que realiza la OCDE para la Política Nacional de Desarrollo Rural 2020, donde se plantean las siguientes categorías:

1. *Comuna predominantemente rural*: donde el 50% o más de la población vive en distritos censales de menos de 150 habitantes por km², con un máximo de 50.000 habitantes.
2. *Comuna mixta*: donde entre el 25% y el 50% de su población vive en distritos censales de menos de 150 habitantes por km², con un máximo de 100.000 habitantes.
3. *Comuna predominantemente urbana*: donde el 25% o menos de la población, vive en distritos censales de menos de 150 habitantes por km², con un mínimo de 50.000 habitantes. Se incorporan a esta categoría, además del criterio de población máxima, las comunas que son capitales regionales. (Casen, 2017)

Desde otro punto de vista, según los datos del Censo 2017 y aplicando el criterio de ruralidad de la Política Nacional de Desarrollo Rural (PNDR), el 25,5% de los chilenos vive en comunas rurales (263 de las 346 comunas), habitando el 83% del territorio del país (PNDR, 2020). Las diferentes formas de delimitar lo rural, a pesar de la diversidad de enfoques, ponen de manifiesto que la forma actual de cuantificación de lo rural subestima su tamaño, minimizando su magnitud (PNDR, 2020).

Tomando en cuenta esta acotación y de modo consistente con lo definido en la Política Nacional de Ordenamiento Territorial (PNOT), se entiende por “territorio rural” al producto de la interrelación dinámica entre las personas, las actividades económicas y los recursos naturales, caracterizado, principalmente, por un poblamiento cuya densidad poblacional es inferior a 150 (hab./km²), con una población máxima de 50.000 habitantes, cuya unidad básica de organización y referencia es la comuna (PNDR, 2020).

Si se revisan los datos históricos, en relación al porcentaje de la población residente en zona rural desde 1990 a 2017, es posible observar que la población total ha ido disminuyendo (Casen, 2017). En una primera etapa se aprecia una disminución mayor de un 17% en los años noventa a un 12,9% de la población residente en la ruralidad al año 2006. Sin embargo en una segunda etapa, desde 20011 a los datos del último año, se observa una disminución casi insignificante y de hecho se observa una mantención en 12,7% desde 2013 a 2017. Esto nos puede indicar que por diversos motivos, la clásica migración campo-ciudad se estaría modificando o deteniendo, resultando incluso más frecuente hoy en día, sobre todo post-pandemia, que las personas migren de la ciudad al campo.

Lo anterior da muestras de la forma en que el relato estadístico y las categorías de análisis se han construido desde los organismos del Estado tomando referencias de organizaciones internacionales, sobre todo, de acuerdo a las necesidades de medición que se desprenden de un contexto caracterizado por un modelo de desarrollo impulsado por el objetivo de crecimiento económico, aumento del PIB, y ordenamiento territorial de acuerdo a regiones productivas. De esta manera nos encontramos con una regionalización como “regiones naturales económicas”, que data de 1950 (CORFO, 1959); y que divide al país en cinco agrupaciones territoriales de acuerdo con sus características económicas y medioambientales. El uso de estas categorías, ampliamente aceptadas a pesar de ser antiguas, se encuentra extendido hoy en día.

Tabla 1. Regiones naturales económicas

Nombre	Regiones	Características climatológicas
Norte Grande	Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama (norte y centro)	Clima desértico, acantilados costeros. Cordillera de la costa alta, depresión intermedia y cordillera de los Andes. Altiplano en los Andes, salares depósitos de cobre y salitre en el interior.
Norte Chico	Sur de Atacama, coquimbo y norte de Valparaíso	Clima semiárido, fusión de la cordillera de la Costa y la cordillera de los Andes, valles transversales de este a oeste en vez de depresión intermedia. Sin vulcanismo.
Zona central	Sur de Valparaíso, Región Metropolitana, O Higgins, Maule, norte de Biobío	Clima mediterráneo y mediterráneo continentalizado al interior, vegetación de matorral, cordillera de la Costa y cordillera de los Andes hacia el sur. depresión intermedia fértil.
Zona sur	Sur del Bío Bío, Araucanía, Los Ríos, norte de Los Lagos	Clima templado oceánico con abundancia de lluvias y bosque valdiviano. Cordillera de la Costa y cordillera de los Andes de baja altura, depresión intermedia cerca del nivel del mar. Lagos glaciares, intensa actividad volcánica geotermal.
Zona Austral	Sur de Los Lagos, Aysén, Magallanes	Clima templado-lluvioso frío y bosque subpolar magallánico. Paisaje glacial; cordillera de la Costa se compone de islas, depresión intermedia bajo el nivel del mar. Fiordos y campos de hielo.

Fuente: Casen, 2017.

Si bien este paradigma facilitó la comprensión del análisis sociodemográfico durante muchos años, junto a la regionalización por números (Región I a Región XV de norte a sur del país), constituyen enfoques que presentan limitaciones significativas y que conducen a la omisión de una amplia gama de características societales importantes. No poseen un enfoque de género (aunque sí en muchos casos distinción por sexo), no poseen un enfoque de derechos humanos, y tampoco integran la totalidad de las aristas que dicen relación con la actividad de los pueblos originarios en cada uno de los territorios que habitan.

Es por lo anterior que las estadísticas rurales que se miden en Chile, si bien no necesariamente nacen de un error de análisis, se basan en una visión sesgada o limitada por la cosmovisión de la época en la que fueron construidos los indicadores y de acuerdo a estándares del modelo económico que gravitan en el paradigma de desarrollo-subdesarrollo. Esta aproximación puede llevar a la omisión de una serie de características y dinámicas que son relevantes para interpretar la realidad y elaborar políticas basadas en indicadores multidimensionales, situados en contexto histórico, cultural, y económico.

Por otro lado, teniendo en cuenta la relación entre indicadores de ruralidad y cifras de pobreza, entre las que se relevan la pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, existen indicadores que dan muestras de la profundidad de este concepto y que son distintos a los niveles de ingreso, por lo que funcionan de forma complementaria, tales como el acceso a la educación, salud, vivienda, y trabajo, entre otros.

En relación con la medición de educación, se computa el porcentaje de jefes/as de hogar sin educación media completa por zona de residencia, y la distribución de los hogares según nivel educacional del jefe/a de hogar por zona de residencia (sin educación formal, básica incompleta/ completa, media incompleta/completa, educación superior incompleta/completa)

En las mediciones anteriores se realiza un paralelismo entre territorio rural y urbano, lo que permite dimensionar los contrastes entre ambos elementos. Las estadísticas ofrecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (INE), muestran que para 2017 el 80.51% de la población autopercebida como perteneciente a algún pueblo indígena u originario vivía en sectores rurales⁴.

Resulta, cuando menos, sugerente el hecho de que en Chile el enfoque territorial en las políticas nacionales sea prácticamente inexistente, considerando las particularidades de la geografía del país y la importancia de contar con una visión de territorio articulado en una extensión geográfica que abarca desde islas ubicadas a más de 3.600 km del continente, una vasta cordillera,

4 Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Disponible en: <https://shorturl.at/4qTYT>

valles, mar, y presencia en 3 continentes. Así mismo, la realidad constata que, a pesar de todos los esfuerzos de política pública desde los diferentes sectores orientados a estos espacios, los territorios rurales del país siguen manteniendo índices de desarrollo menos favorables que los territorios urbanos y con esto se desaprovechan diversas potencialidades orientadas a lograr un desarrollo territorial integral, sobre la base del despliegue y fomento de mejores oportunidades económicas, laborales y sociales basadas en un adecuado reconocimiento de las relaciones funcionales de los sistemas rural-urbanos del país (COMICIVYT, 2020)

En lo que respecta al trabajo, la encuesta Casen mide la tasa de participación laboral, tasa de ocupación y desocupación laboral, distribución de los ocupados según nivel educacional y por rama de actividad económica, distribución de los ocupados por categoría ocupacional, porcentaje de asalariados, porcentaje de asalariados con trabajo temporal, contrato de trabajo, cotización previsional, ingresos por hora de la ocupación principal, resumen de indicadores laborales para regiones naturales económicas. Así como en casi la totalidad de los indicadores, se evalúa la diferencia entre cifras de acuerdo con la variable sexo.

El enfoque de análisis que observa con atención a los pueblos originarios o identidades étnicas, a pesar de que en el país conviven 10 pueblos indígenas reconocidos y al menos 2 pueblos originarios (se cuentan entre ellos a las personas afrodescendientes) es prácticamente inexistente, tendencia que tiene su correlato en la incipiente gobernanza para los pueblos indígenas en el país. La medición censal expone las cifras de personas que se auto perciben como pertenecientes a algún pueblo originario, haciendo la distinción por sexo y por edad. También se distingue el porcentaje de personas que se reconocen como parte de cada pueblo originario reconocido, y cómo se distribuyen a lo largo de la geografía del país, por regiones. No se observan grandes diferencias de sexo entre la población de pueblos originarios, según la región donde fueron censadas, manteniendo la proporción observada a nivel nacional (INE, 2018: 14). No obstante, si nos remitimos a la característica del área donde se censó, sí encontramos diferencias significativas en relación con el ámbito rural por contraposición a las áreas urbanas, espacio en el que se concentra mayor proporción de personas pertenecientes a pueblos originarios. Esta visión binaria,

invisibiliza que muchas personas indígenas habitan entre el campo y la ciudad, donde igualmente se encuentran vinculadas a la ruralidad, especialmente, por pertenecer a alguna comunidad, lo que no es catastrado en las estadísticas.

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO

En cuanto al acceso sobre la tierra y el territorio, hay un importante giro histórico en 1972-1973, con la Dictadura y la contrarreforma agraria. Las reformas agrarias que tuvieron lugar por distintos gobiernos, entre 1962 -1964 y 1972-1973, se fundamentaban en los hechos de que la propiedad rural estaba concentrada en pocas manos y en consecuencia, la mayoría de los trabajadores campesinos no tenían tierra para sus medios de subsistencia ni desarrollo (Vásquez, 2017). Aquella normativa que había logrado terminar con el sistema semifeudal del latifundio, el inquilinaje, con alrededor de 10.000 beneficiarios, 10 millones de hectáreas, representando aproximadamente el 40 % de la tierra agrícola del país, posteriormente con la contrarreforma se devolvieron a los antiguos propietarios un 32% de las tierras expropiadas, las restantes fueron rematadas, las mejores pasaron a manos del Ejército, funcionarios de gobierno y organismos, corporaciones o fundaciones del Estado (CONAGRO, 2020). La devolución de tierras se desarrolló en un clima dictatorial con violencia dirigida hacia el campesinado organizado, en el que muchos también eran indígenas. Posteriormente, la década de los noventa se caracterizó por el saneamiento de la propiedad, que se llevó a cabo por el Servicio Agrícola y Ganadero, órgano encargado de realizar las actividades necesarias para concluir el proceso de reforma agraria⁵.

Actualmente, el Ministerio de Bienes Nacionales es la institución a cargo de entregar la titulación de dominio de la regularización de predios rústicos. Esto significa que es el organismo mediante el cual las personas y familias que han

5 Ley N° 18.755, publicada en el Diario Oficial el 7 de enero de 1989, artículo 2° transitorio.

habitado en zonas rurales del país, teniendo posesión material puedan optar a inscribir su bien raíz obteniendo su título de propiedad. Para esto se desarrollan programas de subsidios sociales totales o parciales dirigidos al 60% más vulnerable de la población, que cubran los trámites necesarios para la regularización de la propiedad en virtud de la Decreto Ley N° 2.695, donde podrán entrar al sistema de selección de beneficiarios. Generalmente estos programas se ejecutan a través de Convenios con otros Ministerios que permiten focalizar el beneficio a determinados grupos.

En lo que respecta a tierras indígenas, el intermediario es el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) mediante la ejecución del Fondo de Tierras Indígenas, el Registro Público de Tierras Indígenas y del Archivo General de Títulos de Merced, donde se solicitan y registran los títulos de tierras indígenas, derivando de ello importantes consecuencias jurídicas al acogerse a leyes especiales⁶. Esto se debe al reconocimiento de que uno de los mayores problemas que enfrentan los pueblos indígenas en Chile es la irregularidad de su propiedad por estar inscritas a nombre del fisco, particulares o haber sido objeto de transferencias irregulares (CONADI, 2014).

En este aspecto, conviene aclarar que la regulación de la titularidad sobre la tierra indígena se configura desde una perspectiva de propiedad privada –ligada al pequeño grupo familiar–, más no colectiva, con excepción del reconocimiento de Áreas de Desarrollo Indígena (ADIS) que se encuentra en un punto medio.

Según información obtenida del portal de transparencia activa del Ministerio de Bienes Nacionales, los beneficiados por el programa “Beneficio de financiamiento de costos de regularización de la pequeña propiedad raíz” desde julio del 2018 a febrero 2024 registran 21.746 beneficiados, sólo para el año 2023

6 En este sentido, es importante mencionar que la calidad de tierra indígena, desde el punto de vista de las facultades del dominio tiene algunos beneficios como limitaciones. Es así, como se encuentran exentas de pago de impuestos y su enajenación limitada en virtud de la Ley Indígena. Por otro lado, la extensión sobre los derechos sobre los recursos naturales y sitios de valor cultural para las comunidades, en virtud del Convenio 169.

registran un total de 4.308 personas beneficiadas. Cabe señalar, que, si bien se indican nombres de las personas naturales, no es posible filtrar por sexo, año, ni otra característica. En el año 2023, según la información disponible, 608 personas fueron beneficiarios del programa de saneamiento de títulos, sin especificar en mayor detalle sexo, ubicación, hectáreas, etc.⁷

Durante el gobierno del presidente Gabriel Boric, entre el 11 de marzo del 2022 y febrero del 2024, se han entregado 18.715 títulos de dominio donde más de la mitad corresponden a mujeres. De ellas, un 41% son personas mayores, 18% jefas de hogar y un 15% pertenece a pueblos originarios. (MBN, 2024) La ministra de Bienes Nacionales, reconoce las brechas de género que afectan a las mujeres en el acceso a la tierra, considerando que aquellas que habitan zonas rurales son más vulnerables frente al cambio climático. En el año 2023, alrededor de un 52,5% de las solicitudes tramitadas fueron realizadas por mujeres, de las cuales 4.838 han sido en zonas rurales. En cuanto a la entrega de títulos de dominio, de las 5.832 solicitudes entregadas, 3.167 corresponden a mujeres (Sandoval, 2024). En el caso de las mujeres indígenas, la brecha es aún mayor, esto se debe entre otras cosas a que, en general, la incidencia de pobreza es mayor para las personas que pertenecen a pueblos indígenas, al igual que al porcentaje de personas en extrema pobreza.

La mayoría de los beneficiarios accedieron mediante el Financiamiento total convenio con fondos de terceros, los cuales provienen de Convenios con distintos organismos como Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Ministerio de Agricultura, programas del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Municipios, Mujer y Equidad de género, entre otros. Según la información disponible desde los Programas del año 2017 al año 2023, un total de 21.182 personas se registran como beneficiarias, conformando casi la totalidad de las personas beneficiadas. En el caso de los Convenios para la regularización de la propiedad indígena, consta que desde 2017 a 2023 un total de 1.853 personas pertenecientes a pueblos originarios fueron beneficiadas, mediante un total de 254 programas o convenios a través de CONADI⁸.

7 Portal Transparencia. Disponible en: <https://shorturl.at/iHMhF>

8 <https://shorturl.at/K7vnQ>

Esta última institucionalidad ha realizado informes que permiten caracterizar a la población indígena beneficiaria de los programas dirigidos al saneamiento de la propiedad de tierras indígena y, especialmente, sobre las mujeres indígenas beneficiarias en tres macrozonas geográficas (CONADI, 2013, 2014, 2015). Los datos indican que, en zona norte, zona sur y austral, las mujeres superan a los varones en las solicitudes de regularización más no siempre en las adjudicaciones finales. Sin embargo, se aprecia que desde el año 2000, el número de beneficiarias es mayor, de hecho, en ambos sexos ha aumentado paulatinamente. Estos análisis muestran la superficie adjudicada, donde entre un 77-85% de las y los beneficiarios indígenas de la zona norte se les entregó propiedad de 0 a 1 hectárea y sólo a un 12-15% mayor a una hectárea y un menor porcentaje a más de 100 hectáreas (CONADI, 2014). Además, se indica que si los beneficiarios son Comunidades o personas naturales, donde se aprecia una mayor cantidad de solicitudes por personas individuales, destaca que la mayoría son solicitadas en la zona sur, especialmente, en la región del Biobío, lo cual interviene en el uso que se le dé al predio. A modo de ejemplo, el año 2019, CONADI entregó 420 hectáreas a Comunidad Indígena Puella La Cumbre, en San Juan de la Costa, región de Los Lagos, finalizando un proceso iniciado el 2009 que beneficiaría a 14 familias⁹. En la región de la Araucanía, cuatro comunidades recibieron resoluciones favorables para la restitución territorial, cuyos títulos de merced tenían una antigüedad mayor a 100 años¹⁰. Si bien el gobierno de turno ha anunciado un Plan para el Buen vivir, que pretende resolver la deuda histórica territorial con los pueblos originarios, continúan las tensiones cuando se soslayan con territorios en manos de industrias extractivas.

En cuanto a los bienes naturales y el vínculo inherente con la tierra y el territorio, en Chile la normativa imperante divide la tierra de los demás elementos, y con ello, la propiedad de la tierra con independencia de la de los recursos naturales necesarios o que son parte de ella. Entonces, el acceso a la tierra en la ruralidad no implica el saneamiento de los derechos sobre las aguas. Sólo excepcionalmente, en el caso de los pueblos indígenas del norte del país, que viven en zonas más áridas. De esta manera, la regularización de la propiedad sobre los

9 Biobio Chile. Disponible en: <https://shorturl.at/n8qd3>

10 CONADI. Disponible en: <https://shorturl.at/BbWGO>

recursos naturales, aguas o bordes costeros, se encuentra vinculada a otros procedimientos. La normativa sólo entrega subsidio para regular los derechos consuetudinarios y obras de riego. Esto es fundamental de mencionar en un contexto en el que la falta de acceso al agua es correlativa a la problemática agraria y territorial.

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

El particular entendimiento de la interacción urbano-rural para la institucionalidad, por una parte, y la invisibilización de las voces campesinas, por otra, muestra que las disputas territoriales se dan en marcos en que “la tierra” es parte de algo más grande: “el territorio”, ya sea entendido como parte de la identidad indígena de pueblos originarios o como parte de un ecosistema cuyo equilibrio no resiste el establecimiento de mega industrias extractivas. A partir de esta observación, sólo con fines pedagógicos, podemos distinguir disputas culturales y disputas ambientales del territorio, reconociendo que ellas siempre son complejas y que muchas veces los sujetos se intersectan.

En cuanto a las disputas culturales por la tierra, podemos situar su origen histórico en el despojo de tierras indígenas que hiciera la Corona española primero y el Estado de Chile después, a través de oleadas de colonización que tuvieron sus particularidades a lo largo del territorio, afectando a los pueblos originarios que habitaron el territorio antes de la República.

El territorio denominado Chile fue habitado por comunidades indígenas de diferentes características según las particularidades del territorio. De ellas, algunas son reconocidas por la Ley Indígena número 19.253: en el norte, el altiplano fue habitado principalmente por comunidades Aymara, mientras que en las quebradas habitaron principalmente comunidades Quechua. Más al sur, el pueblo Licanantay habitó los salares en el desierto de Atacama; en la costa, los Chonos practicaron una relación de abundancia con el mar, mientras que

los diaguitas desarrollaron la alfarería hacia el interior, así como el pueblo Colla la ganadería trashumante. El pueblo Rapanui habitó la isla polinésica del mismo nombre. La zona centro sur fue habitada por los diferentes pueblos de la Nación Mapuche (gente de la tierra), que se reconocían a sí mismos en función de su relación con los bienes comunes, distinguiéndose las comunidades Picunche en el valle central, Pehuenche en la cordillera, Lafquenche en la zona costera, Williche en la cordillera de la costa y Tehuelche en la zona más austral del Wallmapu. Más al sur, las comunidades Kawésqar, Yagan y Selknam habitaron los ríos y fiordos de la Patagonia. Todos ellos tienen en común una identidad profundamente relacionada con el territorio que habitaron y el despojo de sus tierras durante las oleadas de colonización.

Hoy día, la CONADI, perteneciente al Ministerio de Desarrollo social y la familia, tiene dentro de sus funciones la restauración de tierras, cumpliéndose ciertas condiciones.

Si bien Chile ratificó el Convenio N°169 de la OIT el año 2009 y cuenta en su legislación con una Ley Indígena que reconoce a la Tierra como el fundamento principal de su existencia y cultura, la política de desarrollo indígena tiene un fuerte sesgo racista desde sus orígenes, de lo cual la mal llamada “Pacificación de la Araucanía” es uno de los ejemplos más vergonzosos (Correa, 2021). Hoy, esto se expresa en fuertes disputas territoriales de comunidades indígenas que reclaman la devolución de tierras despojadas, algunas de ellas mediante las vías institucionales que dispone la CONADI y otras, sin legitimar al Estado, exigiendo la devolución de las tierras de manera autónoma.

El segundo grupo de disputas territoriales tiene que ver con la conflictividad ambiental, entendida como las diferencias entre los usos del territorio y la sostenibilidad de los bienes naturales esenciales (Hernández, 2020). Siendo Chile un país extractivista (Gudynas, 2018), cuya economía se basa en la explotación y exportación de recursos naturales centrales en las formas de vida tradicionales de quienes habitan los territorios, tales como el agua o los bosques, los conflictos ambientales son también conflictos territoriales, la mayoría de las veces, a propósito de la explotación de bienes comunes, entendidos como recursos naturales.

En la actualidad, los conflictos ambientales son también conflictos climáticos, por cuanto Chile cuenta con siete de los nueve riesgos frente al cambio climático, varios de ellos relativos a los usos del suelo y del agua (IPCC, 2021), lo cual, considerando que el 2022 la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció el acceso a un medio ambiente limpio, sano y sostenible como un derecho humano universal, convierte a las disputas por el territorio en una cuestión de derechos humanos. De hecho, una de las problemáticas más complejas de este tiempo son las migraciones ambientales, ocasionadas precisamente cuando los territorios se han modificado de manera tal que ya no pueden seguir sosteniendo la vida comunitaria como hasta entonces.

Ambos tipos de disputa tienen en común el entendimiento de la tierra como territorio. Lo que se disputa, además del lugar geográfico que, en el caso de los pueblos originarios corresponde también a una ancestralidad previa a los Estados-naciones, y que en el caso de las disputas ambientales muchas veces también tiene arraigos familiares, son los usos de esas tierras. Las disputas territoriales se configuran en su interseccionalidad, pues emanan de una comprensión compleja del territorio, cuyas características son al mismo tiempo culturales, ambientales y políticas: la defensa frente al extractivismo es un denominador común pues los usos extractivos del territorio son una amenaza a las formas de vida rurales.

Dentro de este marco, las mega industrias extractivas agrícola, frutícola, ganadera, forestal y pesquera, en conjunto con la minera, cuentan entre las principales amenazas a los usos de vida vinculados al territorio y se corresponden con las principales actividades que contribuyen al producto interno bruto nacional. En efecto, según la consultora Statista, para el año 2022, la minería contribuyó un 37,39% del PIB, mientras que el sector agropecuario lo hizo en un 7,35% y la pesca, en un 1,95%¹¹. La construcción, por su parte, representó un 15,43% del PIB, configurándose como una de las principales actividades económicas del país que, si bien aún con preeminencia en las ciudades, comienza a representar un factor de riesgo importante en el cambio de usos de suelo agrícola, situación que ha valido la elaboración de proyectos de ley movilizados por comunidades afectadas por esta problemática.

11 Statista. Disponible en: <https://shorturl.at/px7nh>

La situación del campesinado es transversal a los diferentes tipos de disputa pues se encuentra relacionada estrechamente con la disminución del territorio disponible para usos productivos de baja escala y una historia de despojo que se ha ido actualizando a lo largo del tiempo, en que destacan la colonización, la mal llamada “pacificación” y el retroceso de la reforma agraria, y que tienen como consecuencia hoy un aumento de las tierras disponibles para usos industriales, modificando las estructuras primarias vinculadas a la Tierra por extracción de recursos naturales para fines exportadores.

En ese escenario es que se han ido desarrollando prácticas alternativas y contra hegemónicas de re-levantamiento de datos, desde lo comunitario en los territorios y también desde la organización de la sociedad civil como una herramienta de revalorización del territorio y las prácticas que, ya sea desde lo rural o también desde lo indígena, son parte de un vínculo particular con la tierra. Desde las organizaciones comunitarias se ha utilizado las cartografías participativas como metodología primordial para recopilar valoraciones objetivas y subjetivas del territorio pero también amenazas relacionadas a emprendimientos públicos y privados que impactan negativamente los derechos sobre el uso, goce y propiedad sobre la tierra y el medio ambiente.

Cuando ha sido necesario iniciar procedimientos administrativos o judiciales, son también las comunidades quienes desde adentro y con apoyo de profesionales de confianza han solicitado la elaboración de Informes antropológicos, de biodiversidad o muestreos que permitan entregar antecedentes sobre el uso y valor ecosistémico de la tierra cuya propiedad y usos se disputan. Por otro lado, dadas las brechas en el acceso a la justicia y el contexto de crisis climática, la organización se ha volcado a iniciativas que buscan la protección y conservación de espacios de importancia ecosistémica como ancestral para las comunidades.

También la cartografía se ha utilizado en zonas para rescatar el patrimonio material e inmaterial, que puedan fomentar el interés turístico y recuperar espacios rurales pero también urbanos. (Pérez Bustamante et. al, 2019)

En el caso del acceso al territorio de los pueblos originarios del país, el Observatorio Ciudadano de Derechos Humanos, ha llevado adelante el proyecto “Protección de Territorios de Vida” (2019) que busca fortalecer las estrategias de protección territorial de comunidades indígenas, entregando herramientas prácticas con miras a fortalecer la defensa territorial comunitaria y las áreas de conservación para la protección de la biodiversidad. Para ello las metodologías utilizadas han sido encuentros de comunidades a lo largo de Chile para compartir experiencias en torno a la defensa, realización de talleres que permiten reconstruir territorios a partir del conocimiento local de tradición oral, mediante el registro de toponimia e identificación de sitios con significancia cultural, mapeo de cadenas de inversiones extranjeras relacionadas a la minería en el norte del país y cartografía culturales participativas (Observatorio Ciudadano, 2020).

Esta práctica es usual en el marco del SEIA, como insumo para mejorar la posición de comunidades que se oponen a proyectos de inversión cuyos impactos, muchas veces infravalorados o incluso invisibilizados, se someten a evaluación ambiental, como metodologías que respaldan y fundamentan las observaciones que se presentan en el marco de la Consulta Indígena y la Participación Ciudadana.

a. Actividades, escenarios y resoluciones desde adentro.

Es complejo resumir la caracterización de conflictos por la tierra y el territorio en Chile, así como su vínculo actual con el proceso gestado desde la Revuelta de octubre 2019, y con el rechazo de la propuesta constitucional que significó una serie de aprendizajes y reconfiguraciones ante el panorama nacional. Junto con ello, el aumento de incendios forestales y situación de escasez hídrica ha impactado las problemáticas en relación a la tierra y territorio. Adicionalmente, se cumplen 50 años del golpe de estado y con ello diversas organizaciones conmemoran desde su área o visión lo que significó este gran vuelco para el país y sus territorios, recordando que la “dictadura es el origen del despojo” (MODATIMA, 2023).

No se observa, en el mundo rural chileno, movimientos por el acceso a la tierra generalizados, sino más bien ligados a la deuda histórica de los pueblos originarios. Sin embargo, se aprecian plataformas cuyo objetivo es valorizar lo rural y fomentar políticas públicas agrarias. CONAGRO es una Confederación que reúne a las Federaciones de Sindicatos Campesinos y Trabajadores del Agro de Chile. Promueve el respeto a los derechos de los campesinos y la articulación en el mundo agrario¹². En esa misión, destacan actividades promovidas frente a los desafíos de las juventudes y también para el empoderamiento de mujeres campesinas convocaron Encuentros de Mujeres Campesinas en tres localidades del país¹³.

Entre las actividades que profundizan sobre usos económicos de los territorios y la perspectiva de género, este año tuvo lugar el “Encuentro feminismos ecoterritoriales: Memorias de resistencia y alternativas al extractivismo y las falsas soluciones”¹⁴, donde se realizó el lanzamiento del Informe sobre los impactos diferenciados en mujeres en contexto de conflictos socioambientales, resultado de lo recolectado en el desarrollo de talleres con mujeres en zonas donde existen conflictos ambientales. Este encuentro reunió a mujeres de Argentina, Brasil y Chile, para construir y articular estrategias comunitarias ecoterritoriales en cada sector. Varias de aquellas organizaciones, traían la memoria y experiencias de la **Asamblea por la gestión comunitaria de las aguas**, encuentros plurinacionales de mujeres convocada por Movimiento por el Agua y los Territorios el 2021, que se desarrolló en todas las regiones del país, para articular la defensa y gestión común de las aguas desde una visión de cuencas e integradora de la gestión ancestral de las mismas en los territorios.

La Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI), celebró el “3er Congreso Nacional ANAMURI” reafirmando la misión de promover el desarrollo y organización de las mujeres rurales e indígenas, como también

12 CONAGRO. Disponible en: <https://shorturl.at/3ai5k>

13 CONAGRO. Disponible en: <https://shorturl.at/ejmOM>

14 Actividad convocada por el Observatorio Latinoamericano de Conflictos Ambientales (OLCA), Fundación Rosa Luxemburgo Cono Sur, Asamblea de Mujeres y Disidencias MAT y Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas (ANAMURI). OLCA. Disponible en: <https://shorturl.at/C184l>

el reconocimiento de la identidad de mujeres trabajadoras de tierra y mar¹⁵. Espacio que contó con la participación de organizaciones campesinas, indígenas y afrochilenas buscando converger en estrategias y articulación en planes de acción comunes, en relación a los principios de soberanía alimentaria, defensa de la función social de la tierra y el agua, derecho a la tierra agua y semillas, desde el feminismo popular campesino integrando los haceres y saberes locales para contribuir a revertir el deterioro ambiental y resiliencia frente al cambio climático.

La **Asamblea de Mujeres Insulares por las Aguas (AMIPA)**, también ha promovido proyectos de gestión comunitaria de las aguas con muy buenos resultados prácticos en localidades de la zona insular de Chiloé, además ha promovido la defensa del territorio del saqueo energético, denunciando sus impactos al territorio y en las reservas de aguas que significan los pompones y turberas. Es evidente que en la ruralidad los conflictos por el acceso al recurso agua son cada vez más frecuentes y trascendentes para el resguardo de otros derechos. En este contexto, la cartografía participativa de la Isla ha sido una herramienta fundamental para desarrollar mapeos colectivos sobre las amenazas principales al uso de la tierra y maritorio; complejos eólicos y salmonicultura.¹⁶

Comunidades de pueblos originarios en conjunto con el Observatorio Ciudadano han desarrollado Informes que permiten identificar valores culturales y ecosistémicos en relación a sus territorios, como también sobre las amenazas como se mencionó más arriba. El Lof transandino Cayun Panicheo realizó informe sobre la área de conservación mapuche “Len Ko Winkul Mapu” o “territorio cordillerano de agua y cipreses” en la Cuenca del Río Puelo en la cordillera de la región de Los Lagos, por medio de relato oral, del mapeo biocultural donde constan sitios de significancia cultural y ecosistémica. Permiten constatar formas comunitarias de gobernanza sobre la tierra y los bienes naturales tan necesarias para el ejercicio de la autonomía y libre determinación frente a

15 ANAMURI. Disponible en: <https://shorturl.at/QvdL3>

16 Al respecto, se conocen los trabajos de la organización Chiloé Libre de Saqueo; mapeo de proyectos energéticos activos y en proceso de evaluación; y la organización Maritorias quienes han elaborado un mapeo de los proyectos acuícolas en el territorio marino de la Isla.

amenazas a la explotación del territorio, promoviendo que se reconozcan figuras de conservación biocultural, que integre conocimientos y prácticas ancestrales de los pueblos indígenas. (Lof Cayun Panicheo, 2020)

Otras estrategias han sido la presentación de Estudios de impactos a derechos humanos a los responsables de su vulneración. Para ello, el ejemplo de los mapeos de la cadena de inversiones permitió a la comunidad indígena colla de Pai-Ote en la región de Atacama posicionarse frente a la minera de cobre de origen canadiense Kinross Company que se encuentra operando tres proyectos en su territorio ancestral que han contaminado con mercurio las aguas. La estrategia en este caso fue documentar la red de actores que se vinculan al proyecto, visibilizando tanto a empresas matrices como a inversores, accionistas, prestamistas compañías de seguros, para que las comunidades puedan dirigir sus denuncias hacia otros actores de la cadena aumentando los puntos de presión para el comportamiento de la empresa. (Observatorio Ciudadano, 2020)

Además de diversos encuentros de articulación interna y autoformación como las mencionadas, se realizan otras acciones que el foco lo tienen en el exterior, en incidir en la política pública. Varias organizaciones participaron en la política nacional, activamente en el proceso constituyente y por su aprobación. También buscar visibilizar el contexto nacional en la dimensión de la política internacional y los derechos humanos. En este sentido el Movimiento por la Defensa del acceso al Agua, la Tierra y la protección del Medio Ambiente (MODATIMA) junto a CETIM (Centro Europa – Tercer Mundo), realizaron una intervención ante la reunión plenaria del Consejo de derechos humanos de la ONU en presencia del Relator Especial de Naciones Unidas para el Agua y el Saneamiento. Denunciando “que el régimen del modelo privatizado sigue profundizando la mercantilización de las aguas y poniendo en riesgo el respeto del derecho humano al agua en Chile, en particular de cara a las emergentes industrias del litio y el hidrógeno verde, sobre los cuales los países del hemisferio norte están ejerciendo una fuerte presión para su rápida e intensiva extracción, producción y exportación” (MODATIMA, 2023).

Otras formas que han desarrollado las comunidades en relación a la problemática de la tierra y territorio han sido encuentros de intercambio de semillas

autóctonas o Trafkintu relevando los saberes ancestrales en relación al cultivo. Estas actividades se vienen gestando hace años, de manera local y familiar, también han logrado ser promovidas por entidades gubernamentales. Con estos encuentros se valoriza la cultura campesina, las semillas de origen local y su diversidad, mediante aprendizaje y vinculación con la tierra para nuevas generaciones promoviendo la soberanía alimentaria, agroecológica y regenerativa. Han sido también desde la academia, mediante Universidades quienes han promovido otros encuentros relevantes para el mundo rural. La segunda versión de la Cumbre Agroecológica de La Araucanía, en la Universidad de la Frontera con colaboración de INDAP, se centró en la importancia del rol de las organizaciones locales, agricultores/as, y la promoción del intercambio de conocimientos para avanzar hacia la sustentabilidad alimentaria (Duarte, 2023). Si bien dan cuenta que se observó la problemática del acceso a la tierra, también de problematizar la necesidad de contar con los medios y oportunidades para producir y trabajar la tierra y cómo esto afecta especialmente a los territorios indígenas para salir de la pobreza (Montero, 2023).

En el caso de los conflictos por el territorio indígena, se observa que se siguen fortaleciendo los diálogos y alianzas territoriales internas, además continúan los procesos de agrupación para posicionarse frente a nuevos proyectos extractivos como también, de recuperación territorial de la mano de la protección de la integridad de los territorios. Dada la disminución del uso de presupuesto utilizado en el último tiempo, las comunidades rectifican el desinterés por parte del estado chileno de contribuir en resolver el conflicto de acceso a la tierra para los pueblos originarios. (Huenchumilla, 2022). En el sur del país, en territorio mapuche las autoridades mantienen la política de militarización y persecución a líderes indígenas y especialmente a autoridades espirituales, lo que genera un clima hostil donde se vulneran garantías de derechos humanos en el acceso a sus territorios ancestrales y el ejercicio de otros derechos.

En ese contexto aumenta la necesidad de ejercer los derechos de autonomía y libre determinación, así en ciertas zonas con mayor población mapuche, comunidades se encuentran sosteniendo procesos de reivindicación territorial, muchas de ellas mediante ocupación productiva, espiritual y cultural. Sin embargo, las autoridades, los medios hegemónicos y el empresariado forestal,

buscan deslegitimar y boicotear estos procesos. Es el caso de Comunidad Autónoma de Temucuicui, que hace décadas sostiene la defensa y reconocimiento de la integridad de su territorio ancestral, el cual se encuentra invadido por empresas forestales más grandes del país, mediante el cultivo de avena y trigo en los predios demandados, ocupan y defienden el territorio de la comunidad. A lo largo de estos procesos han denunciado las amenazas que han terminado con la vida de sus líderes, como fue el Caso Camilo Catrillanca y como también este año sufrieron del secuestro de la cosecha y maquinaria agrícola perteneciente a la comunidad por parte de la policía, acciones que atentan a la soberanía alimentaria y el acceso al territorio ancestral¹⁷. Algunos sectores optan por judicializar la deuda histórica que tiene el Estado de Chile con el pueblo mapuche. Un hito relevante este año ha sido la noticia de que diversas organizaciones mapuche pretende acudir a **Corte de Arbitraje de La Haya** para que revise los antecedentes jurídicos de la demanda histórica territorial del pueblo mapuche contra el Estado de Chile, para ello se propuso a Baltazar Garzón, iniciativa propuesta por la Comisión Kimche Defensores del Wallmapu, apoyada por autoridades y agrupaciones mapuche (Garzón, 2023).

5. NORMATIVA

En lo que respecta a la recolección de datos para elaborar las estadísticas socioeconómicas rurales en Chile se realiza el Censo Nacional dirigido a toda la población, y el Censo Nacional y Agropecuario cuyo objetivo es obtener una información de aquellas actividades económicas de forma actualizada, para lograr mayor eficiencia en la aplicación de las políticas y soluciones para los problemas que las afectan. Sólo los últimos dos censos son también Forestal.

En el caso de las estadísticas sobre población rural, adicionalmente a la labor del INE el Ministerio de Desarrollo Social y de la Familia es el encargado de realizar la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN),

17 Radio Villa Francia. Disponible en: <https://shorturl.at/9Nk6U> |
Disponible en: <https://shorturl.at/UXDVq>

que recopila información sobre la calidad de vida, para conocer la realidad de hogares en razón de sus ingresos y ubicación territorial, especialmente de aquel segmento en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios. Esto permite entre otras cosas, evaluar las brechas sociales como también la cobertura y distribución de las políticas públicas, mediante encuestas en zonas urbanas y rurales bianuales desde 1990. Además, existen instrumentos que otorgan facultades a instituciones para recopilar, sistematizar y analizar la información que tangencialmente abordan las temáticas más focalizadas a la población rural, indígena y acceso a la tierra, que se complementan.

Cabe señalar que la Constitución Política de la República de 1980, que se encuentra actualmente vigente y no existe norma específica que se refiera a la función del gobierno de desarrollar mecanismos de recopilación de data para conocer la realidad de la población nacional, tampoco se menciona específicamente normativa específica para la población rural ni indígena. Sin embargo, desde el inicio de la historia de la estadística en Chile, en el año 1843, los lineamientos definidos como objetivos para la institucionalidad encargada de recopilar la información de la población si consideraba la realidad rural desde la perspectiva de “producción agrícola” más no de la indígena. (Ferreiro y Prado, 1991). En lo que respecta a las estadísticas sociodemográficas rural, desde el año 1930 se han realizado un total de ocho Censos Nacionales Agropecuarios¹⁸.

La normativa principal sobre la cual se sustenta la estadística socioeconómica en el país es aquella que crea el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), mediante la Ley N° 17.374 de 1970 del Ministerio de Economía de entonces, y el actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo¹⁹. El desarrollo de los Censos Agropecuarios y Forestal se determina mediante Decreto del Ministerio de Economía, dejando constancia de la obligación del INE de levantar los censos oficiales,

18 Se han levantado seis Censos Nacionales Agropecuarios, los que fueron realizados en los años 1930, 1936, 1955, 1965, 1976 y 1997, y dos Censos Nacionales Agropecuarios y Forestal, los que han sido realizados los años 2007 y 2021.

19 Esta normativa viene a refundir, coordinar y actualizar la normativa vigente del Decreto con fuerza de ley N° 313 de 1960, que creaba y regulaba la Dirección de Estadística y Censos, el antecesor del INE. Cabe señalar que el primer servicio de estadística gubernamental, se denominó Oficina de estadística y estaba dirigida mediante el Ministerio del Interior regulada por el decreto supremo N° 18, del 27 de marzo de 1843.

en conformidad a las recomendaciones internacionales²⁰, sin perjuicio de que no establece periodicidad específica para su realización, define el año que tendrá lugar el censo, la creación de una Comisión Nacional, y una Comisión regional censal, su composición y atribuciones. El último fue el VIII Censo Agropecuario y forestal, realizado el año 2021 mediante lo establecido en el decreto N° 75-2020.

Los decretos son escuetos y se limitan a referirse a Reglamento ad-hoc que desarrolla mayores especificidades el decreto N°49-1997 Aprueba el Reglamento del VI Censo Nacional Agropecuario, N°374-2006 Aprueba el Reglamento del VII Censo Agropecuario y forestal²¹ N°20 del año 2021 Aprueba el Reglamento del VIII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2021²². Comparativamente resaltan diferencias entre la composición de la Comisión Nacional. El decreto del año 2007 contemplaba su integración por representantes de la sociedad civil, cuestión que el decreto del censo siguiente omite. En efecto, la integración por parte de representantes de la sociedad civil y ciertos gremios se refería a “Un Representante de la Federación Nacional de Productores de Leche, de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA) de la Federación Nacional de Productores de Fruta, la Asociación de Exportadores, del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH)²³.

6. INSTITUCIONES

En Chile, la institucionalidad rural ha experimentado una evolución significativa en las últimas décadas, marcada por el propósito de lograr un enfoque más integral e inclusivo con participación en el desarrollo de las políticas que afectan al campo.

20 Ley N°17.374, que fija nuevo texto refundido, coordinado y actualizado de la Ley orgánica de la dirección estadística y censos y crea el Instituto Nacional de Estadísticas, Artículo 2 letra c).

21 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. BCN. Disponible en: <https://shorturl.at/2Zt7Z>

22 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. BCN.
Disponible en: <https://shorturl.at/6PtMk>

23 Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. BCN.
Disponible en: <https://shorturl.at/1jaYO>

Históricamente, la atención se centró en aspectos productivos y agropecuarios, con una regulación sectorial fragmentada y limitada coordinación entre distintas entidades. Sin embargo, en los últimos años, se ha promovido una visión más holística que abarca aspectos sociales, económicos, étnicos, culturales y ambientales, reflejada en la creación de políticas y programas que buscan fortalecer la agricultura familiar campesina, promover la sustentabilidad y diversificación productiva, y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.

Además, se ha impulsado la descentralización y participación ciudadana en la toma de decisiones, con la creación de instancias de diálogo y concertación entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil. Esto ha permitido una mayor inclusión de las voces y necesidades de las comunidades rurales en la formulación de políticas y programas, contribuyendo a una institucionalidad más democrática y cercana a las realidades del campo chileno.

El medio rural ha cambiado en torno a hitos de nuestra historia, tales como la dictadura cívico militar (1973-1990), que imprimió por la fuerza y en la inmediatez cambios estructurales que hasta la actualidad tienen consecuencias visibles, no sólo por su impacto, sino también por el anclaje en la jurisprudencia con que se crearon y modificaron algunas instituciones.

Los pueblos indígenas son una población ligada de forma transversal a los temas de la ruralidad por su presencia histórica y sus reclamos de autogestión de los territorios, durante los últimos años se han producido una serie de avances en incorporación a los instrumentos institucionales, cambios impulsados principalmente por los movimientos indígenas y el posicionamiento de sus demandas (Carmona, 2021). La mención a los pueblos indígenas aparece por primera vez el año 2014 de la mano del Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad.

Tabla 2. Incorporación de los pueblos indígenas en los instrumentos de planificación.

PLANES SECTORIALES	AÑO	SECTOR	MENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS
Plan de Adaptación Nacional al Cambio Climático Sector Silvoagropecuario	2013	Silvoagropecuario	No
Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad	2014	Biodiversidad	Sí
Plan de Adaptación al Cambio Climático, Pesca y Acuicultura	2015	Pesca y Acuicultura	Sí
Plan de Adaptación al Cambio Climático Sector Salud	2017-2022	Salud	Sí
Plan de Adaptación al Cambio Climático para la infraestructura	2017-2022	Infraestructura	No
Plan de Adaptación al Cambio Climático para ciudades	2018-2022	Vivienda y Urbanismo	No
Plan de Adaptación al Cambio Climático del sector Turismo en Chile	2019	Turismo	Sí

Fuente: Elaboración propia con base al Centro de Estudios Interculturales e Indígenas de Chile.

En cuanto a la institucionalidad rural actual y vigente, el **Ministerio de Agricultura** es el organismo público que se aboca principalmente a abordar el análisis de los entornos rurales del país. El enfoque de la institución es marcadamente hacia la producción y el desarrollo económico, y en su misión enuncia el propósito de “avanzar hacia un sector agroalimentario y forestal competitivo, sustentable, innovador y moderno, comprometido con el desarrollo regional y rural”²⁴.

No obstante, el Ministerio de Agricultura ha transformado la orientación de su quehacer con el tiempo y de acuerdo a las coyunturas históricas. En 1924 su

24 MINAGRI. Disponible en: <https://shorturl.at/6x2Ci>

denominación era Ministerio de Agricultura, Industria y Colonización. Posteriormente, su nombre cambió a Ministerio de Fomento en 1927. No fue sino hasta 1930 que el organismo adoptó el nombre que mantiene hasta la actualidad y comenzó a operar como una Subsecretaría de Estado independiente sobre la base del Departamento Agricultura del Ministerio de Fomento.

Del Ministerio de Agricultura dependen 12 oficinas, entre las que se destaca para el análisis de estadística rural la **Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)**. Este servicio público tiene por objeto proporcionar información regional, nacional e internacional a un público objetivo, que son los agentes involucrados en la actividad silvoagropecuaria. Se le encomienda además apoyar la gestión del Ministerio de Agricultura a través de funciones como:

- Participar en la definición de criterios destinados a sustentar la posición negociadora del país en materia de comercio exterior sectorial.
- Colaborar en la coordinación de los programas de asistencia técnica y de cooperación internacional.
- Evaluar los proyectos presupuestarios de los servicios del sector.
- Efectuar estudios de la realidad silvoagropecuaria, detectar los problemas y emergencias que la afectan, evaluar y proponer soluciones.

Paralelamente, dentro de las definiciones estratégicas que ODEPA se plantea para el bienio 2024-2026, es posible verificar que se consideran los atributos de enfoque de género y perspectiva de cambio climático en cinco de un total de seis Objetivos Estratégicos Institucionales.

En cuanto al Ministerio de Agricultura, las definiciones estratégicas adoptadas en el documento mencionado para el periodo 2024-2026 incluyen:

- Dinamizar las comunidades y territorios rurales fortaleciendo la cohesión social, permitiendo el acceso a los distintos servicios y promoviendo el trabajo digno con equidad de género e integración de jóvenes al territorio rural.
- Impulsar un desarrollo silvoagropecuario sustentable (...) a través de sistemas productivos basados en la economía circular.

- Fortalecer los sistemas alimentarios resguardando los medios y modos de vida rurales.
- Promover la cooperación internacional, dinamizar la producción nacional y exportación de alimentos sanos (ODEPA, 2024).

Una de las bases de datos más grandes y de acceso público es la elaborada por el **Instituto Nacional de Estadísticas (INE)**. En lo referido al ámbito rural, el INE cuenta con el **Sistema de Indicadores de Calidad de Vida Rural (SICVIR)**, instrumento que monitorea los avances hacia los objetivos de la **Política Nacional de Desarrollo Rural (2020)**, posibilitando evaluaciones durante el proceso de implementación. A su vez, el SICVIR permite generar información relevante para la toma de decisiones en los territorios rurales. Para su establecimiento, se desarrollan procesos de diálogo y escucha a representantes de organizaciones sociales de territorios rurales, expertos académicos de distintas universidades, y profesionales de experticia técnica en la producción y manejo de datos al interior de los distintos sectores del Estado (PNDR, 2020).

La **Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)**, órgano del Ministerio de Desarrollo Social y Familia cuya misión es promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas (...) mediante coordinación intersectorial y financiamiento de iniciativas de inversión²⁵.

Como se aprecia en las definiciones institucionales y más aún, en la evolución de las instituciones en su denominación, funciones y alcance, sí existe una intención manifiesta de abordar la ruralidad y la estadística rural desde una perspectiva holística y multidisciplinar. Sin embargo, las definiciones están muy por delante de las realidades en los territorios, con lo cual es claro que se está omitiendo o no se está dando el espacio suficiente a la participación en la definición y formulación de políticas a los actores directamente involucrados en la ruralidad, que no son las industrias, sino las comunidades que históricamente habitan los territorios, entre los cuales se encuentran algunos pueblos indígenas. La CONADI sí declara como objetivo incrementar la participación de

25 CONADI. Disponible en: <https://shorturl.at/MzleV>

la población indígena en los procesos de formulación de políticas públicas, pero a pesar de sus esfuerzos, el trabajo intersectorial continúa siendo marginal.

La **sociedad civil**, por su parte, ha sido germen de organización en torno a los asuntos rurales, motivada por las problemáticas propias del campo. En gran medida gracias a sus luchas se han logrado instalar demandas que con el devenir del tiempo se consolidaron como políticas públicas y/o como enfoques inexcusables. Entre los ejemplos más sobresalientes se encuentran las organizaciones campesinas, los denominados **Sistemas de Agua Potable Rural (SAPR)** surgidos luego de la Reforma Agraria de los años 60 y que constituyeron experiencias de autogestión de recursos de considerable importancia y peso, las asociaciones indígenas²⁶ como **ANAMURI (Asociación Nacional de Mujeres Rurales e Indígenas)** cuyo origen se remonta a 1998, y las agrupaciones que se aglutinan bajo la **Asociación Nacional de Organizaciones Campesinas**, que son resultado de las luchas rurales de mediados del siglo XXI.

Este tipo de organizaciones ciudadanas tienen su origen además en la debilidad institucional de los municipios, cuya precariedad de condiciones materiales y financieras hacía que priorizaran sus tareas de servicios locales en la localidad sede de su comuna (Galilea, 2024). La persistente brecha en las condiciones de vida entre los entornos rurales y urbanos ya se problematizaba desde mediados del siglo XX, y se acentuó desde los inicios de la década de los noventa, cuando la conurbación creció exponencialmente.

El crecimiento de las ciudades no sólo es un fenómeno que caracteriza una época, sino que entre sus efectos colaterales se cuentan la ocupación de los espacios periféricos de las ciudades tanto para la vivienda particular como para las empresas y las industrias (Minvu, 2021). En estos territorios en los que se establecen relaciones basadas en la oferta y demanda, que determina los valores del suelo, surgen parcelas de agrado, conglomerados de viviendas que generan fragmentación del espacio urbano, lo que ha ocasionado una

26 A la fecha, la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) ha catastrado un total de 1843 asociaciones indígenas. CONADI.
Disponible en: <https://shorturl.at/oVSem>

mayor escala para las ciudades y por tanto una mayor demanda de necesidades a cubrir.

Las instituciones encargadas de desarrollar estadísticas rurales en Chile han tendido a enfocarse predominantemente en indicadores económicos y demográficos, relegando a un segundo plano aspectos cruciales como las formas de subsistencia, las relaciones sociales y culturales, y el legado histórico de la dictadura en la configuración del medio rural, realidad histórica que permeó las instituciones y las lógicas económicas del medio rural y que se expresa de forma visible a 34 años del retorno a la democracia. La concentración de tierras en manos de grandes propietarios, la precarización laboral, la marginación de pequeños productores agrícolas y la dificultad de acceso a servicios son características del modelo heredado. Así mismo, las relaciones sociales se caracterizan por un entorno de marcada fragmentación que en ausencia de un enfoque participativo -y contextualizado- para la formulación de políticas que reconozca y valore los conocimientos y experiencias locales, perpetúan la marginación y la inequidad en el medio rural.

Esta omisión tiene repercusiones significativas en la comprensión de las dinámicas rurales y en la formulación de políticas públicas pertinentes; y, por sobre todo, superar una concepción de la ruralidad como zona de producción para sustentar un modelo que apunta a la exportación de bienes fundamentalmente primarios y es funcional a ese esquema.

7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO

La recopilación de datos y su análisis responde a una necesidad de los Estados para una adecuada toma de decisiones. Desde esta perspectiva, es relevante observar de qué manera el objetivo que busca satisfacer el Estado pareciera responder al sostenimiento de un lugar determinado en la economía global, antes que a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas que

habitan estos territorios, y mucho antes que a velar por la sostenibilidad y salud de los ecosistemas que los conforman.

La ausencia de indicadores específicos para analizar la situación de la ruralidad en Chile tiene directa relación con un enfoque epistemológico que invisibiliza la riqueza de las actividades en torno a los espacios no urbanizados. De la mano de aquello, la asimilación que se hace de los bienes comunes a recursos naturales, subsumiendo en clave macroeconómica los usos y costumbres de pueblos vinculados directamente con los territorios que habitan, es manifestación elocuente de la misma distancia que existe entre un concepto profundo de desarrollo y el entendimiento que se ha dado al confundirlo con crecimiento y nombrarlo sustentable.

Junto con la historia de despojo que puebla el continente, de la cual Chile no es la excepción, el neocolonialismo interviene en la manera como se mira, se analiza y se abordan los fenómenos que ocurren fuera del radio urbano, y que son marginados espacialmente a una periferia que, en el caso de Chile, ni siquiera cuenta con ordenamiento territorial. De esta manera, los intereses del país a la hora de resguardar los usos rurales del territorio apuntan a un lugar estratégico en la economía global, desde un Sur fuente de recursos naturales que enriquece a los dueños de las tierras productivas.

En efecto, elementos trascendentales para las personas que habitan los territorios rurales, tales como la satisfacción de sus derechos sociales a la salud o educación, son despojados de sus contextos específicos y muchas veces son abordados de manera autónoma o bien, frente a la ausencia del Estado, por actores cuyos intereses no están necesariamente alineados con una comprensión del bien común, como es el caso de las industrias.

La situación es delicada pues se observa un desarraigo importante desde la toma de decisiones respecto de las realidades que ocurren en zonas rurales, al tiempo que el vínculo de las personas con su entorno se mantiene estrecho, posiblemente por la relevancia identitaria y ancestral que otorga la cercanía con los bienes naturales que funcionan como satisfactores de necesidades a escala humana (Neff, Elizalde y Hopenhayn, 2014).

Entendidas las decisiones gubernamentales como potenciales satisfactores de necesidades humanas, es relevante analizar de qué manera se determinan estas necesidades, a fin de lograr satisfactores idóneos para la diversidad de potenciales beneficiarios. Esta complejidad no está presente en el abordaje de la ruralidad en Chile; no obstante, se trata de una brecha posible de acortar.

Uno de los buenos ejemplos en torno a estas problemáticas se da en torno a la proliferación de proyectos inmobiliarios fuera del radio urbano. La problemática se caracteriza por la desregulación y falta de fiscalización, que ha tolerado que proyectos urbanos se instalen en zonas rurales, la mayoría de las veces sin siquiera evaluar sus impactos. Esta situación se ha vuelto intolerable en muchos lugares de Chile, como son los casos de socavones en construcciones de primera línea de playa, lo que ha motivado la movilización de comunidades organizadas que han levantado información muchas veces difícil de recabar y que sustentan denuncias que han derivado en el ejercicio de las competencias de los tres poderes del Estado y la Contraloría General de la República.²⁷

En efecto, sostenemos que un análisis situado de la complejidad que ocurre en los territorios, incluida la planificación de un ordenamiento que integre la diversidad de culturas que los habitan y que permita determinar preventivamente la capacidad de carga de cada una de las cuencas, es un camino que podría ir en la dirección de una mejor satisfacción de las necesidades de las personas. No obstante, es un camino que requiere abandonar el sesgo productivista con que se observa la naturaleza, tan ampliamente presente en los entornos no urbanizados.

27 El Boletín N°14605-14 menciona, en el preámbulo, los casos de inmobiliarias en zonas rurales, en Panguipulli y Costa de Valdivia, sur de Chile. Senado de la República de Chile. Disponible en: <https://shorturl.at/3Pxwt>

8. CONCLUSIONES

La distribución desigual de recursos entre zonas urbanas y rurales refleja una política centralizada que no se alinea con la extensión territorial y las necesidades del mundo rural.

La fragmentación de datos por parte de instituciones como el INE, CASEN y el Censo Agropecuario dificulta la realización de análisis integrales y representativos del sector rural.

Existe un sesgo en la recolección de datos que no considera la integración de diversas variables relevantes para el mundo rural.

La priorización de la productividad en la estadística rural, basada en el modelo económico dominante, puede resultar en una visión limitada que sirve principalmente a intereses de mercado.

La insuficiente información estadística sobre las dimensiones culturales, económicas y productivas del mundo indígena rural conduce a una falta de reconocimiento y comprensión adecuada de este sector, especialmente en lo que respecta a la agricultura familiar de pequeña escala.

El análisis de datos sobre el acceso a la tierra en áreas rurales no refleja de manera uniforme cómo se trabaja y se relaciona con la tierra, ignorando particularidades como si son tierras indígenas o pertenecientes a comunidades indígenas.

Los datos actuales no capturan las complejas interacciones entre lo urbano y lo rural, así como las dinámicas internas de la ruralidad y las nuevas formas de ocupación del espacio.

La autoidentificación étnica y los aportes económicos significativos de los productos locales en zonas rurales a menudo quedan invisibilizados, a pesar de que su valor puede superar al de otros productos agrícolas de exportación.

Es necesario desmercantilizar la estadística y considerar el ámbito ambiental para obtener una perspectiva más holística y justa que refleje la realidad y las contribuciones del mundo rural y sus comunidades, incluyendo a los pueblos indígenas.

BIBLIOGRAFÍA

- Carmona, R., Carril, F., y Yon, R. (2021). “Pueblos indígenas y gobernanza del cambio climático en Chile. Algunas consideraciones para su efectiva participación”. Serie Policy Papers N° 13. CIIR.
- Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio - COMICIVYT. (2020). *Política Nacional de Desarrollo Rural. Gobierno de Chile*. Disponible en: <https://shorturl.at/JOe3R>
- Confederación Nacional Campesina y Trabajadores del Agro de Chile - CONAGRO. (2020). “La tenencia de la tierra en Chile”. Colección CONAGRO Cartilla N°31. Disponible en: <https://shorturl.at/lxVBX>
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI. (2013). *Segundo Informe de avance y final. Objetivos 2 y 3: Estudio de Tierras, Aguas y Mujeres Mapuche*. Santiago de Chile: Fundación Instituto Indígena IX Región Temuco.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI. (2014). *Estudio diagnóstico mujeres indígenas macro zona norte: Región de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Germina para la Acción.
- Corporación Nacional de Desarrollo Indígena - CONADI. (2015). *Estudio mujeres indígenas zona austral: Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y Región de Magallanes y la Antártica Chilena*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Germina para la Acción.

- Corporación de Fomento de la Producción - CORFO. (1959). *Geografía Económica de Chile* (Tomo 1). Santiago de Chile: Ed. Universitaria.
- Correa, M. (2021). *La historia del despojo: el origen de la propiedad particular en el territorio mapuche*. Pehuén: Ceibo Editores.
- Estévez, P. (2020). “Descolonizar el censo: La división social de las ciencias sociales en la genealogía colonial”. *Revista Tabula Rasa*, N° 34.
Disponible en: <https://shorturl.at/aBbLc>
- Ferreiro, P. O., y Prado, C. (1992). “Historia de la Estadística en Chile”. *Revista Estadística Española*, Vol 33, N° 128.
- Galilea, S. (2024). *Las organizaciones de la sociedad civil y la descentralización en Chile*. S.L.: Centro de Análisis de Políticas Públicas, Universidad de Chile. Disponible en: <https://shorturl.at/owrIQ>
- Gudynas, E. (2018). *Extractivismo y corrupción: Anatomía de una íntima relación*. Santiago de Chile: Quimantú Ed.
- Hernández, F. (2020). “Notas para pensar la conflictividad socioambiental en clave territorial”. *Revista Espacio y Desarrollo*, N° 35.
- Intergovernmental Panel on Climate Change - IPCC. (2021). *Climate Change 2021-The Physical Science Basis. Contribution of Working Group I to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change*. Cambridge: Cambridge University.
- Lof Cayun Panicheo. (2020). *Área de conservación mapuche Len Winkul Mapu*. S.L.: Observatorio Ciudadano. Disponible en: <https://shorturl.at/2Yly8>
- Max-Neef, M., Elizalde, A., y Hopenhayn, M. (2014). *Desarrollo a escala humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Buenos Aires: Econautas.

- Observatorio Ciudadano. (2020). *Entrelazando Saberes para la Protección de Territorios de Vida* [Video]. Disponible en: <https://shorturl.at/81LMH>
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA. (2018). “Agricultura chilena: Reflexiones y desafíos al 2030”. Documentos e Informes, 22 de enero de 2018. Disponible en: <https://shorturl.at/3RSRp>
- Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA. (2024). Ficha de identificación año 2024-2026. Definiciones Estratégicas. Disponible en: <https://shorturl.at/bTPKV>
- Orellana, A., Arenas, F., y Moreno, D. (2020). “Ordenamiento territorial en Chile: Nuevo escenario para la gobernanza regional”. *Revista de Geografía Norte Grande*, N° 77.
- Panez, A., y Faúndez, R. (2019). Capítulo Chile. En: Informe 2019. Acceso a la Tierra y Territorio en Sudamérica. La Paz: Instituto Para el Desarrollo Rural de Sudamérica.
- Pereira, E. (2007). “Orden Público Económico: Una propuesta de conceptualización”. *Revista de Derecho y Humanidades*, N° 13, 2007. Disponible en: <https://shorturl.at/lzGX7>
- Pérez, L., Baumgartner, M., y Ganter, R. (2018). “Cartografías participativas y producción de datos sociales en escenarios patrimoniales. Posibilidades de reutilización comunitaria de las “ruinas de Enacar” sector Chambeque, Lota”. *Revista Urbano*, N° 38, 2018.
- Sapiains, R. (2010). *Naturaleza y sociedad: El ambiente como construcción social*. En: El dilema del castor. Santiago de Chile: Universidad de Chile.
- Vásquez, D. (2017). Antecedentes del proceso de Reforma Agraria en Chile desde principios del siglo XX hasta inicios de los años sesenta. En: *Reforma Agraria Chilena: 50 años, historia y reflexiones*. Santiago de Chile: Ediciones Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.



CHILE

en movimiento

En Chile, el acceso a la tierra continúa siendo un desafío complejo, marcado por la concentración de recursos y el avance del agronegocio, que afectan principalmente a las comunidades rurales e indígenas. A pesar de que el Movimiento por la Tierra aún no ha reunido muchos casos inspiradores en el país, los que forman parte de la plataforma reflejan las diversas luchas por recuperar territorios y modos de vida. Las historias sistematizadas ejemplifican la persistente lucha por la tierra, donde la reivindicación no solo busca recuperar espacio físico, sino también preservar la identidad cultural y asegurar un futuro digno. En medio de un modelo económico que prioriza la extracción y comercialización de recursos naturales, estas historias son una ventana a las resistencias cotidianas y los esfuerzos por construir una vida rural más equitativa y justa.



Accede a los casos
inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=chile>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN CHILE

7 historias sistematizadas.

**19 años en promedio es el tiempo de
lucha por la tierra.**

- ✓ 2 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 5 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 6 historias tienen como protagonistas a hombres y mujeres.
- ✓ 1 historia tiene como protagonistas principales a las mujeres.

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Retorno al Campo	44	Vida rural y autosustentabilidad en la historia de vida de Aída Cid	Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción
	149	Familia Moons Herrera y la opción por habitar poéticamente la provincia	Fernando de la Cuadra
	167	Huertas a Deo: Agroecología y comercio justo	Fernando de la Cuadra
	175	Rubén Díaz y Centro Agroecológico Longaví Longaví, Linares – Maule	Eduardo Valdés de la Fuente y Fernando de la Cuadra.
Recuperación y reconocimiento de tierras	169	Lof Temulemu y la legitimidad de la lucha mapuche municipio Traiguén	Berta Camprubí
	170	Lof Boyen Mapu de Trangol II: del terrateniente al mapuche Municipio Victoria, Región Araucanía	
Resistencia al despojo territorial por extractivismos	208	La Familia del Agua: La Unión de Agua Potable Rural en Petorca Valparaíso, Provincia de Petorca	Paula Acuña Garrido

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Chile

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

LA FAMILIA DEL AGUA: LA UNIÓN DE AGUA POTABLE RURAL EN PETORCA VALPARAISO, PROVINCIA DE PETORCA

208



VALPARAISO, PROVINCIA
DE PETORCA

"Yo mismo me hice un propósito, (...) este comité de Agua Potable Rural lo voy a conseguir y ahora gracias a Dios está todo terminado (...) es una historia bien bonita. Pero la falta de apoyo es un síntoma de país. Aquí hay algo, cuando nosotros los dirigentes flaqueamos, flaquea todo. Yo seguí en la lucha del agua y desde la fecha hasta ahora, que ha habido hartos problemas..."

(Hernán Díaz, APR El Manzano)

LOF TEMULEMU Y LA LEGITIMIDAD DE LA LUCHA MAPUCHE MUNICIPIO TRAIGUÉN

169



MALLECO - TRAIGUÉN

“fue un gran triunfo a pesar de que el gobierno trataba de decir que era un regalo: no, era una parte de tierra mapuche que se nos estaba devolviendo”.

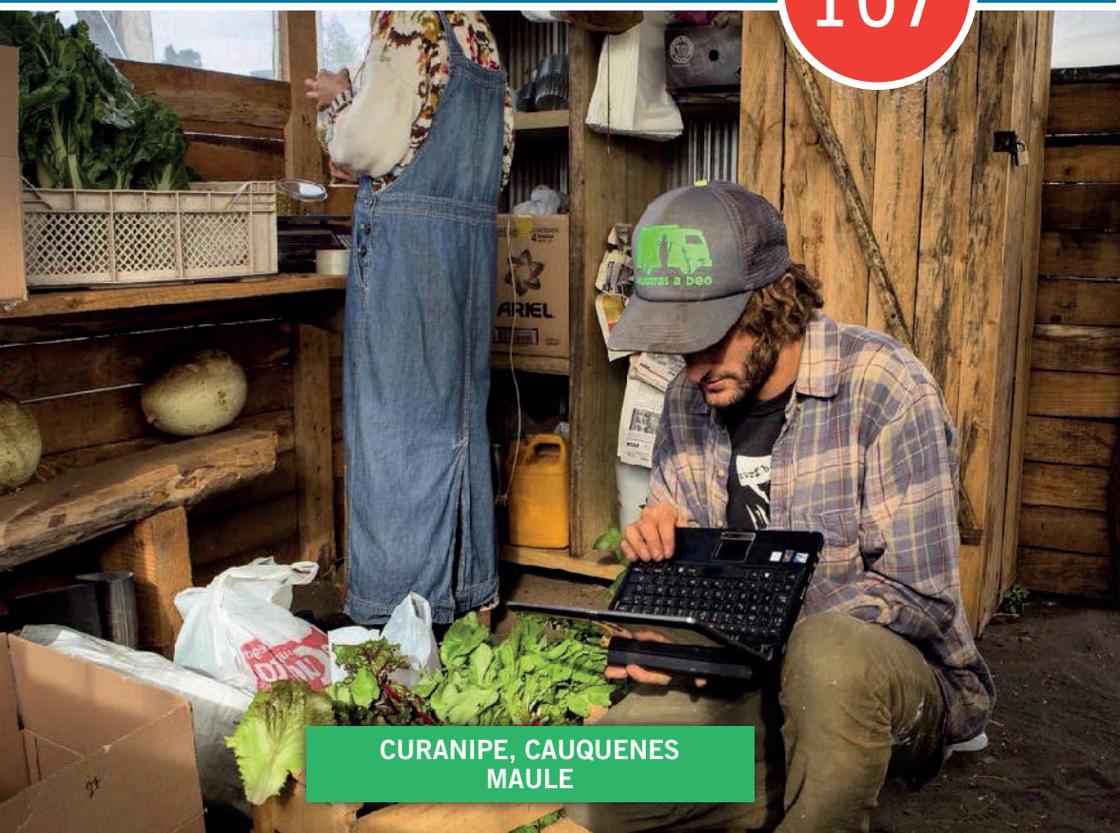
(Carlos Pichún)



<https://porlatierra.org/casos/169>

HUERTAS A DEO: AGROECOLOGÍA Y COMERCIO JUSTO

167

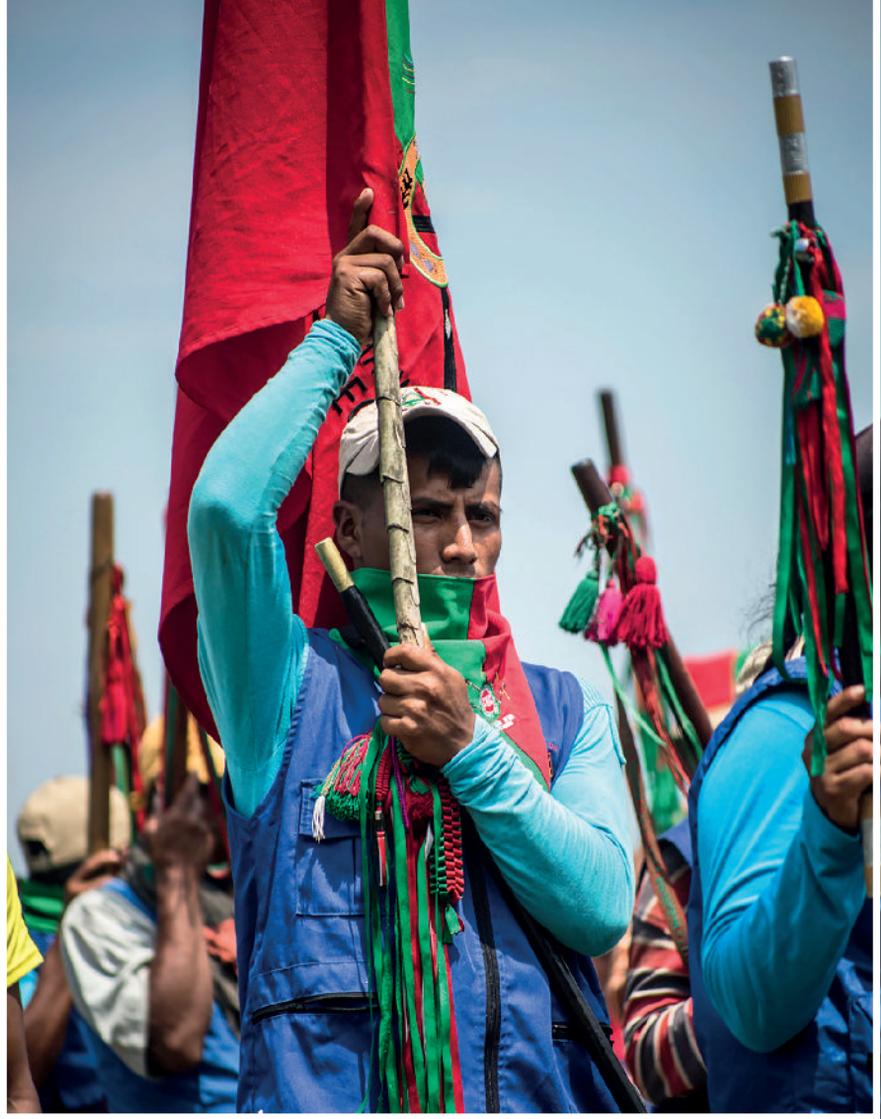


**CURANIPE, CAUQUENES
MAULE**

"Con un sistema de agricultura sustentable se pueden arreglar todos los problemas del mundo."

(Raimundo Labbé, Comuna de Curanipe)

Ariel Arango y Berta Camprubí, Caso N° 86 "Autonomía de la Nación Nasa".



COLOMBIA

Historiadora y magíster en Estudios Literarios de la Universidad Nacional de Colombia. Maestra en Geografía Humana del Colegio de Michoacán. Investigadora de la Línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio del Centro de Investigación y Educación Popular – Cinep/Programa por la paz. Candidata a doctora en Ciencias Humanas y Sociales con una investigación sobre las colaboraciones entre plantas y mujeres en la reclamación de la relación con la tierra en contextos urbanos, específicamente la ciudad de Medellín, de donde es oriunda.

Ana María Restrepo Rodríguez
arestrepo@cinep.org.co

Abogado, especialista en Derecho Constitucional y magíster en Desarrollo Educativo y Social. Investigador de la Línea Movimientos Sociales, Tierra y Territorio del Centro de Investigación y Educación Popular – Cinep/Programa por la paz. Sus temas de interés son cuestiones agrarias y derechos de las comunidades rurales.

Javier Lautaro Medina Bernal

jmedina@cinep.org.co

El Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) /

Programa por la Paz, junto al Banco de datos de Derechos Humanos y Violencia Política, apuestan por la vida, trabajan por una sociedad justa, sostenible y en paz.

(El autor y la autora agradecen a Andrés Fuerte Posada por sus comentarios a versiones preliminares de este texto)

CINEP
Programa por la Paz



1. MARCO GENERAL DEL PAÍS

El 2023 fue un año significativo respecto a los debates sobre cómo hacer la reforma agraria, las políticas públicas y los mecanismos más adecuados para implementarla. Con la permanente discusión alrededor de reformas agrarias vía el Estado o el mercado, de fondo, y con una de las peores distribuciones de la tierra en el mundo, el actual gobierno nacional se comprometió a impulsar procesos de redistribución de la tierra, fortalecer la producción agroalimentaria y ordenar el territorio alrededor del agua. Sin embargo, los resultados todavía son cortos y existe la posibilidad de que la oportunidad se aplase.

Para ese año, se reformó la Constitución Política para reconocer al campesinado como sujeto de derechos y de especial protección¹, vieja demanda del movimiento campesino, y para crear la Jurisdicción Agraria y Rural², medida incluida en el Acuerdo de Paz, que debe proteger a los más débiles del régimen agrario y garantizar su acceso efectivo a la justicia: campesinado y grupos étnicos. También se reglamentó el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural (SINRADR), se definieron subregiones con más de 50 municipios como núcleos prioritarios para la reforma agraria y la actuación de las instituciones de tierras y desarrollo rural³, y se creó la Comisión Intersectorial del SINRADR⁴.

1 Acto Legislativo 001 de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/4gnswHo>

2 Acto Legislativo 003 de 2023. Disponible en: <https://bit.ly/4e9oWi5> No obstante, a su inclusión en la Constitución, al cerrar este artículo, la jurisdicción agraria y rural, no entra en funcionamiento. Además de la reforma constitucional se requería el trámite de una Ley Estatutaria, aprobada en junio de 2024, y de una ley ordinaria, la cual fue archivada en el Congreso de la República y se volverá a presentar. La necesidad de su aprobación es todavía preteritoria porque, a mediados de 2024, la Corte Constitucional declaró como inconstitucional por violación de los principios de publicidad, consecutividad e identidad flexible, el numeral 6 del artículo 61 del PND (Ley 2294 de 2023), que permitía resolver los procedimientos agrarios en fase administrativa por la ANT. Lo cual permitiría avanzar en conseguir tierras para redistribuir.

3 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3y475K5>

4 Decreto 1603 de 2023. Conformado por altos funcionarios y funcionarias de 15 entidades del nivel nacional con la función de brindar lineamientos y asesoría en la formulación, implementación y seguimiento a las políticas, planes y actividades a cargo del Sistema, y orientar la articulación y coordinación interinstitucional e intersectorial. Fueron invitados a sus sesiones, dos delegados de comunidades indígenas, dos delegados de comunidades NARP, tres delegados de las comunidades

Hubo otros intentos de reformas sociales en los campos de pensiones, salud y educación, que han tenido dificultades para ser aprobadas en el legislativo.

El problema agrario en Colombia, presenta varios retos y dificultades en el desarrollo de la política de Paz total⁵. Pese a todos los esfuerzos de negociación, se sigue presentando una continua expansión territorial y estrategias violentas de control social y territorial, por parte de grupos armados ilegales y organizaciones criminales contra la población civil, organizaciones étnico-territoriales y organizaciones de base que ponen en riesgo su pervivencia física y cultural (ACNUDH, 2024: 3).

En este escenario, las cifras de agresiones a defensores y defensoras siguen siendo terriblemente altas. Aunque para 2023 existió una disminución, Somos Defensores registró 765 en total, entre los que se incluyen 168 asesinatos. De estos resaltan 33 liderazgos indígenas asesinados, 20 campesinos, siete afrodescendientes y tres del sector ambiental (2024: 97-120). Asimismo, los datos sobre violencias basadas en género en el conflicto armado, incluso violencia sexual, son graves. Naciones Unidas documentó casos de trata con fines de explotación sexual contra niñas por parte de grupos armados no estatales y de violaciones de mujeres y niñas en el marco del control social ejercido por estos mismos grupos (ACNUDH, 2024: 4). El reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes es otro riesgo al que se enfrentan constantemente las comunidades rurales, según cifras de la Defensoría del Pueblo, en 2023, se registraron 184 casos, de los cuáles el 68,4% ocurrió contra comunidades indígenas⁶.

campesinas o pescadoras, un delegado del pueblo Rrom y dos delegadas de las organizaciones de mujeres rurales, campesinas y/o pescadoras, procurando la paridad de género y promoviendo, en algunos casos, la participación de jóvenes rurales. La Comisión se instaló en noviembre de 2023, es un buen síntoma de recuperación de la institucionalidad agraria para cumplir con los objetivos de redistribuir la tierra y promover la producción de alimentos que se trazó este gobierno. No obstante, las experiencias de articulación interinstitucional en Colombia no son positivas, por lo que se requiere que el MADR, que lo preside, establezca una agenda de trabajo con resultados medibles a corto y mediano plazo.

5 Ley 2272 de 2022. Esta busca consolidar una política de Estado dirigida a negociar acuerdos con grupos armados organizados al margen de la ley, con los que se adelantan diálogos de carácter político y con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto, para alcanzar su sometimiento a la justicia y desmantelamiento.

6 Caracol Radio. Disponible en: <https://bit.ly/46hyGEn>

La violencia contra las mujeres tampoco da tregua: se presentaron 522 feminicidios (Observatorio Feminicidios Colombia, 2023) y otras múltiples formas de violencia a las que no se atiende de forma adecuada y que son casos que presentan altos niveles de impunidad. El Plan Nacional de Desarrollo⁷ (PND) declaró la emergencia nacional por violencia de género como un asunto prioritario de atención y gestión por parte de las entidades públicas. Planteó distintas estrategias como el Sistema Nacional de Registro, atención, seguimiento y monitoreo de las violencias basadas en género, para integrar las rutas de atención a estas violencias, centralizar la información, hacer seguimiento a los casos e implementar alertas tempranas, estrategias de reacción y medidas de protección. Al cierre de este artículo, el Sistema todavía no se ha reglamentado.

2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD

En los últimos 15 años, se han presentado debates y discusiones alrededor de los datos y las mediciones de la ruralidad. Estos debates han estado marcados tanto por la “emergencia de lo rural” a partir de 2011 –en lo que tenemos en cuenta el Informe de 2011 Colombia Rural, Razones para la Esperanza; la Ley 1448 de 2011, de víctimas y restitución de tierras; la Misión para la Transformación del Campo Colombiano, de 2014; y el Acuerdo de Paz de 2016, que incluye medidas para implementar una Reforma Rural Integral (RRI)–. También por el desarrollo concreto y en ocasiones problemático de censos, como el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014, que no se hacía desde 1970, y el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de 2018; así como por el empuje de organizaciones sociales: la exigencia de reconocimiento e inclusión del campesinado; la denuncia de las limitaciones del autorreconocimiento étnico-racial, en un contexto de discriminación y racismo, y la invisibilidad estadística, en el caso de la población afrodescendiente/negra; la búsqueda de políticas públicas específicas para mujeres, jóvenes rurales, y productores de la agricultura campesina, familiar, étnica, comunitaria y de pescadores.

7 Ley 2294 de 2023.

La medición estadística de la ruralidad y sus sujetos es definitiva para el diagnóstico de sus condiciones de vida (acceso a servicios y derechos, actividades económicas, generación de ingresos, datos demográficos básicos, entre otros). Ese diagnóstico es, a su vez, soporte para la construcción de políticas locales y nacionales, así como para la definición de presupuestos públicos. En Colombia, se han realizado tres Censos Agropecuarios del nivel nacional que han permitido obtener información estadística básica sobre el sector y la estructura agraria.

1. Entre 1959 y 1960, el Primer Censo Nacional Agropecuario, que cubrió un área de 27.337.827 de hectáreas en 16 departamentos y registró 1,2 millones de Unidades Productivas Agropecuarias (UPA).
2. Entre 1970 y 1971, el Segundo Censo Nacional Agropecuario, que abarcó 21 departamentos y 815 municipios, con un área de 30.993.190 de hectáreas y registró 1,17 millones de UPA.
3. Entre 2013 y 2014, el Tercer Censo Nacional Agropecuario, que cubrió un área de 113.008.624 de hectáreas, en 1.101 municipios. Este fue el primero que incluyó tanto población étnica como no étnica y habitantes en parques nacionales naturales. (Fajardo, 2022: 222-223).

Otro tanto de los datos sobre lo rural, surgen de la realización de censos de población y vivienda⁸ y la aplicación de encuestas periódicas. En este marco, presentamos algunos de los debates, problemas y omisiones que se han dado alrededor de las estadísticas sobre lo rural en Colombia desde la perspectiva de los derechos de las comunidades rurales.

¿Qué tan rural es el país?

De acuerdo con el último CNPV de 2018, para ese año, la población rural correspondía al 22,9 % de la población, de una estimación preliminar de 48.259.494 de personas, de las cuales las mujeres representan el 51,2 % (DANE, 2018b).

8 De acuerdo con la Ley 2293 de 2023 (artículo 28) estos deben realizarse cada 10 años, el mismo periodo que se establece para los censos agropecuarios.

Esta cifra proyectada, se mantiene más o menos proporcionalmente, para el año 2023. El CNPV se desarrolló por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para determinar la población urbana y rural, teniendo en cuenta las categorías censales geográficas tradicionales:

Cuadro 1. Conceptos sobre lo rural y lo urbano en el Censo Nacional de Población y Vivienda

Conceptos definidos por el DANE	Ubicación
Cabecera municipal. Delimitación geográfica para fines estadísticos, alusiva al área geográfica delimitada por el perímetro censal. A su interior se localiza la sede administrativa del municipio, es decir la alcaldía.	Urbana
Centro poblado. Concepto construido para la identificación y localización geográfica de núcleos o asentamientos de población. Se define como una concentración mínima de veinte viviendas contiguas, vecinas o adosadas entre sí, ubicada en el área municipal o no municipalizada (corregimiento departamental). Contempla los núcleos de población de los corregimientos municipales, inspecciones de policía y caseríos.	Rural
Área rural dispersa (rural disperso). Delimitación geográfica comprendida entre el perímetro censal de las cabeceras municipales y de los centros poblados, y el límite municipal. Se caracteriza por la disposición dispersa de viviendas y de explotaciones agropecuarias existentes en ella.	

Fuente: DANE, 2018c.

Estas mismas categorías son utilizadas en otras mediciones de importancia, como las de pobreza, que se hacen por muestreo. Por ejemplo, para 2023, se midió el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en 8,3% para cabeceras (urbano) y 25,1% en centro poblados y rural disperso (rural)⁹ (DANE, 2024d); la base de este cálculo fue la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV)¹⁰.

9 De acuerdo con la Ley 2293 de 2023 (artículo 28) estos deben realizarse cada 10 años, el mismo periodo que se establece para los censos agropecuarios.

10 Aplicada completamente en 86.405 hogares, con preguntas sobre vivienda, servicios, características y composición del hogar, salud, atención integral de los niños y niñas menores de 5 años, educación, fuerza de trabajo, tecnologías de información y comunicación, trabajo infantil, condiciones de vida y tenencia de bienes (DANE, 2024a). De acuerdo con la página web del DANE su objetivo es “obtener información que permita analizar y realizar comparaciones de las condiciones socioeconómicas de los hogares que habitan el país, las cuales posibiliten hacer seguimiento a las variables necesarias para el diseño e implementación de políticas públicas”.

En cuanto a la pobreza monetaria, para ese mismo año, se calculó en 41,2 % para áreas rurales y en 30,6 % para áreas urbanas, con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares¹¹ (GEIH) (DANE, 2024c).

Esta aproximación omite al sujeto y se concentra en la ubicación geográfica. Desde 2011, el informe Colombia Rural. Razones para la Esperanza señalaba que este tipo de mediciones son el reflejo de una visión tradicional de lo rural, que no tiene en cuenta sus interacciones con lo urbano ni las complejidades del territorio, de allí que la población considerada como rural representaba una cuarta parte (PNUD, 2011: 53). En el mismo sentido, el informe de la Misión para la Transformación del Campo Colombiano propuso una clasificación a partir de densidad, tamaño y distancia entre cabeceras y áreas dispersas¹², en la que más del 60 % de los municipios deberían considerarse como rurales y la población rural representaría más del 30% de la población del país (DNP, 2014).

Esta discusión es relevante, para el diseño de políticas de superación de la pobreza y las de desarrollo rural, pero también para la implementación del enfoque territorial que ha venido tomando fuerza, por lo menos nominalmente, en las políticas públicas de distintos sectores. No obstante, a que estas discusiones sobre qué se debe considerar rural y urbano se están dando en instituciones para promover cambios de perspectiva, por ejemplo, en el Departamento Nacional de Planeación (DNP), todavía no se plasman en los instrumentos estadísticos.

11 Según la página web del DANE (www.dane.gov.co), es “una encuesta mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabecera - resto, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos”.

12 Con cuatro categorías: (i) Grandes ciudades y aglomeraciones; (ii) Intermedio (cabeceras de más de 25.000 habitantes y otras más pequeñas con densidades altas); (iii) Rural (cabeceras pequeñas con densidades entre 100 y 100 habitantes por km cuadrado); y (iv) Rural disperso (cabeceras pequeñas y densidades de menos de 10 habitantes por km cuadrado).

a. La invisibilidad y el subregistro promovidos desde los instrumentos y la operación censal

El CNPV también enfatizó en sujetos, en particular, en los pueblos étnicos (indígenas, raizal, negro, mulato, afrodescendiente, afrocolombiano y Rrom), mediante el autorreconocimiento¹³: esto es, de acuerdo con la autoridad estadística, que cada persona se reconoce por sí misma como perteneciente a alguno de los grupos étnicos o a ninguno (DANE, 2019b). Pese a la importancia del autorreconocimiento de los pueblos étnicos, acorde con el derecho internacional de los Derechos Humanos, en la implementación del CNPV ocurrieron problemas con los pueblos afrocolombianos e indígenas.

En el primer caso, con el censo de 2018, se redujo significativamente esta población respecto a la medición anterior del censo de 2005, de 4.311.757 a 2.982.224 personas, que condujo a que se hablara desde organizaciones reconocidas como “un genocidio estadístico”, como parte del racismo estructural, que conlleva a la existencia de un subregistro poblacional y por lo tanto a la ausencia de datos reales que permitan políticas para una transformación

13 La pregunta utilizada en el Censo de 2018 fue: “Pregunta 37: De acuerdo con su cultura, pueblo o rasgos físicos es o se autorreconoce como:

1. ¿Indígena?
 - a. ¿A cuál pueblo indígena pertenece?
 - b. ¿A cuál clan pertenece?
2. Gitana(o) o Rroom?
 - a. ¿A cuál Vitsa pertenece?
 - b. ¿A cuál kumpania pertenece?
3. Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?
4. Palenquero(a) de San Basilio?
5. Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)
6. Ningún grupo étnico”

La pregunta también fue criticada por: a) agrupar en una sola categoría los conceptos de negro, mulato, afrodescendiente y afrocolombiano, desconocer sus diferencias y la capacidad que pueden tener para disuadir de no reconocerse como tal; y, b) por ser presentar opciones excluyentes desconociendo los procesos de interculturalidad entre la población afrodescendiente e indígena (ILEX Acción Jurídica, 2023: 49).

de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP) (CNOA, 2019). Para las áreas rurales, existió una disminución de 185.222 personas, mientras que para las áreas urbanas esta fue de 1.144.311.

Aunque el DANE pronto corrigió al cruzar datos con la ECV de 2018, estimando una población de 4.671.160, equivalente al 9,34% de la población total nacional, aduciendo, además, que en la implementación del Censo algunas personas no se reconocieron como tales, algunos censistas no formularon la pregunta o marcaron la alternativa “ningún grupo étnico” y algunos problemas de seguridad en áreas urbanas y rurales de mayor prevalencia de dicha población (DANE, 2019a). Para algunas organizaciones este dato todavía es insuficiente para dar cuenta de la realidad de la población NARP, más cuando se esperaba que estuviera entre un 15 % y 20 % del total de la población nacional¹⁴.

En 2022, la Corte Constitucional afirmó que “las inconsistencias en los resultados del Censo 2018 dieron lugar a un daño irreversible en la visibilización estadística de las comunidades afrocolombianas, frente al cual no es posible revertir lo ocurrido”, y ordenó al DANE realizar un estudio (con la participación de las organizaciones afrocolombianas) para determinar las causas internas y externas del problema. Además, dispuso la evaluación y discusión con las organizaciones, en el marco del Espacio Nacional de Consulta Previa, sobre la viabilidad y riesgos de incluir en la siguiente ECV, un piloto de criterio de heterorreconocimiento (combinado con autorreconocimiento) en las operaciones estadísticas. Sin embargo, la sentencia se ha cumplido a medias y sin la adecuada participación de las organizaciones sociales, pese a que es considerada como un medio para que el Estado se prepare con herramientas adecuadas para el siguiente CNPV (Blanco Acendra, 2024).

Frente al CNPV de 2018, las organizaciones indígenas se han pronunciado respecto al subregistro en los instrumentos censales. Aunque, de acuerdo a datos oficiales, entre el 2005 y el 2018 existió un aumento del 36 %, para un total de 1.905.617 personas (DANE, 2019b), la población de 525 resguardos indígenas se redujo significativamente al remitirse únicamente a los polígonos de la Agencia

14 El Tiempo. Disponible en: <https://bit.ly/3YfdZXx>

Nacional de Tierras (ANT) y al concepto de “residente habitual”, omitiendo las dinámicas de ocupación territorial de estas comunidades. Esto ha significado un perjuicio, por la disminución de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones para Resguardos Indígenas¹⁵ (AESGPRI) (ONIC, 2023).

b. El derecho a existir y ser contados como campesinos y campesinas

En línea con la movilización internacional que terminó por impulsar la Declaración sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales (UNDROP), un grupo de organizaciones exigió que se incluyera al campesinado como grupo social diferenciado en el CNPV de 2018. La discusión por el derecho a ser contabilizados en los instrumentos estadísticos inició frente al CNA de 2014, en el que la negativa a incluir la categoría campesino terminó con un llamado a las organizaciones campesinas a no participar de ninguna actividad relacionada con la toma de datos y continuó con un litigio de cara al siguiente CNPV, por no incluir preguntas por el autorreconocimiento campesino.

La Corte Suprema de Justicia ordenó al Estado definir el concepto del sujeto campesino, incluirlo en las estadísticas y crear políticas públicas que condujeran a su igualdad sustantiva (Cely-Forero & Medina-Bernal, 2024: 3). Los tiempos del litigio no permitieron materializar esta exigencia en el Censo, pero significó un llamado de atención a la autoridad estadística para caracterizar a esta población. El DANE y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) avanzaron en este ejercicio, tanto en el diseño conceptual como en mediciones concretas. De esta manera, se logró incluir al campesinado mediante su identificación subjetiva (autorreconocimiento) en mediciones como la ECV, la GEIH¹⁶, y otras de cultura política, que preguntan por la participación y la asociatividad.

15 Estos recursos corresponden al 0,52 % de todo el Sistema General de Participaciones (SGP) y van dirigidos únicamente a resguardos indígenas legalmente constituidos, los cuales se distribuyen proporcionalmente frente a toda la población en resguardos del país.

16 A partir de 2021, se hizo un rediseño para incluir en sus objetivos, la visibilidad

El concepto usado por el DANE, derivado de la Comisión de Expertos para la Conceptualización del Campesinado (2020), es:

un "sujeto" intercultural, que se identifica como tal; involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo.

A partir de esto, con la incorporación de las preguntas: (1) ¿Usted se considera campesino?, (2) ¿Usted considera que alguna vez fue campesino? (para quienes respondieron "No" en la primera pregunta), y (3) ¿Usted considera que la comunidad en la que vive es campesina?, se inició un ejercicio que permitiera la identificación subjetiva del campesinado, en el que la intersección entre las respuestas afirmativas a las preguntas 1 y 3 daba lugar a dicha identificación (DANE, 2020).

Este camino inicial ha llevado a que se calcule, con la ECV de 2020, que 10.208.534 personas mayores de 15 años se autorreconozcan como campesinos y campesinas (26,4 % del total nacional), de las cuales un 48,8 % son mujeres. De este total, aproximadamente, una tercera parte (34,3 %) viviría en cabeceras municipales (DANE, 2023: 25-27). También resalta que del total de la población que se autorreconoce como NARP, el 39,2% se considera como campesina y para el total de la población que se reconoce como indígena esta cifra alcanza el 55,4% (DANE, 2023a: 42-46). En conclusión, si bien se han logrado avances positivos en el reconocimiento del campesinado como sujeto y caracterización estadística y conceptualización técnica, estas mediciones no suplen del todo la inclusión en un censo poblacional, siendo esta la medición más completa.

estadística de grupos poblacionales priorizados, históricamente discriminados y no visibles en la información estadística oficial como el campesinado, a partir de los criterios de autoidentificación (DANE, 2024b: 2).

c. Mujeres y jóvenes rurales: faltan datos

A pesar de la existencia de demandas específicas de construcción de políticas públicas, que han venido tomando fuerza en las últimas décadas y que en algunos casos se ha materializado, todavía no existen datos suficientes y adecuados sobre la situación de mujeres y jóvenes rurales. En el primer caso, hasta hace pocos años se empezó con algunos esfuerzos para construir datos sobre el acceso y control de la tierra por parte de las mujeres, junto con otros datos relevantes. Esta ausencia de información sobre las brechas en el acceso a la tierra se ha dado, entre otras razones, por las limitaciones en las fuentes de datos disponibles, pues las bases del catastro tradicional en el país son limitadas; en particular, no cuentan con la variable sexo, por lo que no se cuenta con una línea base para monitorear la titularidad de la tierra de hombres y mujeres en todo el país (DANE & ONU Mujeres, 2022).

Otro tipo de datos, que dan cuenta de las desigualdades que sufren las mujeres rurales frente a los hombres rurales y a las mujeres urbanas como sus características demográficas, pobreza, educación, participación en el mercado laboral y economía del cuidado, entre otros, se producen con base en proyecciones de población del CNPV de 2018, ECV, GEIH y la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo¹⁷ (ENUT) (DANE, 2023b).

Aun con estas limitaciones, se han realizado una serie de estimaciones sobre las brechas de género en el acceso a la tierra a partir de la integración entre sistemas catastrales, la información del CNPV de 2018 y el Registro Estadístico Base de la Población (REBP) del DANE. De esta manera, sin tener en cuenta a propiedades colectivas de grupos étnicos, se pudo estimar que sólo el 36,3 % de predios rurales de un único propietario pertenecen a mujeres; que los predios rurales de las mujeres como únicas propietarias son más pequeños (75,1 % tienen menos de tres hectáreas) y que destinan, más que los de los hombres, a usos habitacionales, más que a explotaciones agropecuarias (DANE & ONU Mujeres, 2022: 49).

17 Que busca generar información sobre el tiempo dedicado por la población de 10 años y más a actividades de trabajo remunerado, no remunerado y personales.

En este aspecto, se espera que el desarrollo del Catastro Multipropósito, que debe incluir variables de sexo y étnicas desagregadas, se pueda solventar la ausencia de fuentes para determinar el acceso de la tierra de las mujeres y que, con el cumplimiento del artículo 341 del PND que ordena a la ANT mejorar los registros de información de los programas de acceso a tierras con categorías específicas en titulaciones individuales a hombres rurales, mujeres rurales y titulaciones conjuntas, se pueda contar con una mejor información sobre las brechas en los programas públicos de distribución y formalización de tierras.

En relación con los jóvenes rurales, no existen datos que permitan tener una caracterización adecuada y sistemática a nivel nacional. Por ejemplo, los registros sobre la presencia de juventudes en UPA se toman del CNA de 2014, que desarrolló un enfoque más productivista. Esos datos muestran que en un 3,06 % de las UPA había jóvenes rurales productores (UPRA, 2024: 182). En principio, los datos demográficos de pobreza, educación y trabajo, entre otros, se pueden extraer de las proyecciones de población del CNPV de 2018, basados en criterios geográficos, y de encuestas como la ECV, GEIH y ENUT, que no necesariamente permiten acercarse a la diversidad y situación concreta de garantía de derechos, que permita la construcción de políticas públicas. Recién se está construyendo y validando un diagnóstico¹⁸, lineamientos de política y un programa nacional para las juventudes rurales desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR).

d. Características de la Agricultura campesina, familiar, comunitaria, étnica y de pescadores en Colombia

Con los Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) de 2017¹⁹, se precisó su concepto con carácter orientativo para las políticas públicas, particularmente, a las que atañen

18 Que incluirá los siguientes ítems: Acceso, formalización y restitución de tierras; Inclusión financiera y productiva: acceso a crédito agropecuario y otros servicios, asociatividad y participación en proyectos: Extensión agropecuaria, ciencia, tecnología e innovación; y Participación en gremios y cadenas agropecuarias, pesqueras y desarrollo rural (MADR, 2023).

19 Resolución 464 de 2017 del MADR.

al sector agricultura y de tierras. De esta manera, se le definió como un sistema de producción y organización diverso y heterogéneo; gestionado y operado por mujeres, hombres, familias, y comunidades campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales, y palenqueras de los territorios rurales, estrechamente vinculados con su territorio y que coevolucionan combinando funciones económicas, sociales, ecológicas, políticas y culturales; en el que se desarrollan principalmente actividades de producción, transformación y comercialización de bienes y servicios agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y silvícolas, que se complementan con actividades no agropecuarias; actividades y medios de vida que se realizan predominantemente por medio de la gestión y el trabajo familiar, asociativo o comunitario, pero que también puede emplear mano de obra contratada.

A partir de este concepto se establecieron cuatro criterios de identificación para el diseño y focalización de políticas públicas:

1. Predominio de la actividad económica agropecuaria, desarrollada en forma directa.
2. Uso predominante de la mano de obra familiar o comunitaria, que debe representar 50 % o más de la fuerza de trabajo de la unidad productiva.
3. Área de la unidad productiva, teniendo como criterio una Unidad Agrícola Familiar²⁰ (UAF), criterio que no aplica a grupos étnicos que acceden a la tierra a través de territorios colectivos.
4. Residencia o habitación dentro de un perímetro funcional a la finca o territorio colectivo.

Aunque los mismos lineamientos incluyen una primera identificación y crean el Sistema de Información para recolectar y sistematizar y analizar datos territorializados sobre los productores, organizaciones y sistemas productivos de la ACFC. Hasta 2024 se publicó un ejercicio inicial de caracterización por parte

20 De acuerdo con la Ley 160 de 1994, es definida como la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, cuya extensión permite a las familias campesinas beneficiarias recibir remuneración por su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que ayude a la formación de su patrimonio, de acuerdo con las condiciones agroecológicas de la zona y con la aplicación de tecnología adecuada. Es además un criterio a tener en cuenta en la adjudicación de tierras.

de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). Con base en el CNA, teniendo en cuenta el criterio de uso de mano de obra familiar, se determinó que 1.433.584 de UPA²¹ (60,49 %) registradas en 2014, corresponderían a unidades de la ACFC, de las cuáles el 82,72 % serían campesinas²² y el restante de grupos étnicos (UPRA, 2024: 121 y 126). Esta proporción muestra su importancia para la producción de alimentos en el país.

En dicho ejercicio, se proponen cuatro categorías o tipos de ACFC (UPRA, 2024: 124):

Cuadro 2. Tipologías de la ACFC

Categoría	Características sobre uso de mano de obra y acceso a tecnología
Tipología 1	Uso de la mano de obra familiar al 100 % y sin acceso a tecnología, es decir no utiliza trabajadores permanentes y no se pagan jornales.
Tipología 2	Uso de la mano de obra es del 100 %, pero en este caso sí cuenta con acceso a tecnología.
Tipología 3	Utiliza trabajadores permanentes y paga jornales, por lo que el porcentaje de mano de obra familiar se encuentra entre el 50 % y el 99 %, y no tiene acceso a tecnología.
Tipología 4	Emplea trabajadores permanentes y paga jornales, por lo que el porcentaje de mano de obra familiar se encuentra entre el 50 % y el 99 %, y también cuenta con acceso a tecnología.

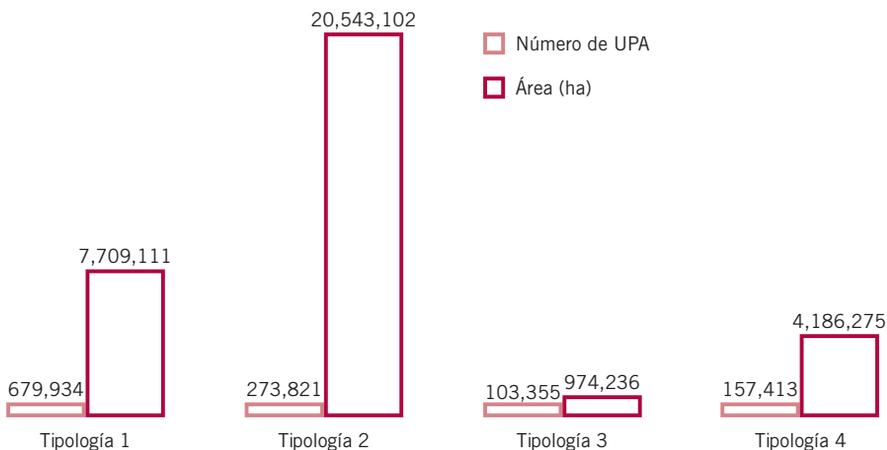
Fuente: UPRA, 2024.

De acuerdo con esta caracterización, de las consideradas campesinas, las UPA correspondientes a la tipología 2 son las que ocupa un mayor porcentaje de área (61,48 %), seguidas de la 1 (23,07 %), la 4 (12,53 %) y la 3 (2,92 %), pero esto no se corresponde con el número de UPA al interior de cada tipología. Estos datos muestran que las UPA de la ACFC sin acceso a tecnología son más, pero ocupan menos área (UPRA, 2024: 132).

21 Definidas como aquellas unidades que producen bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o en las que se adelanta la captura de peces destinados al consumo continuo y/o a la venta, tienen un único productor (sea persona natural o jurídica) que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva y utilizan al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.

22 En las que se incluyen aquellos productores que no respondieron ser parte de un grupo étnico, teniendo en cuenta que en el CNA no se incluyó una pregunta sobre identificación campesina.

Gráfico 1. ACFC no étnica por número de UPA y área, 2014



Fuente: UPRA, 2024.

El ejercicio que se realizó es fundamental para la caracterización de la ACFC. Destaca también la propuesta de asumir un enfoque biocultural que conllevó a la identificación de 55 sujetos de la ACFC, que da cuenta de la diversidad de quienes hacen parte de este tipo de agricultura y reconoce las diversas formas de construir territorialidades, dentro de cinco grandes grupos no excluyentes:

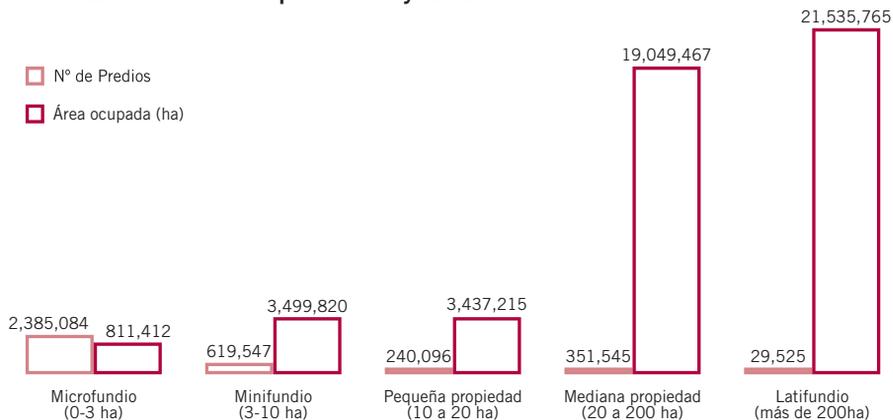
- Étnico-cultural (indígenas, NARP y campesinado);
- Culturas anfibias, campesinos pescadores y acuicultores (pescadores de aguas continentales, pescadores de aguas marinas y acuicultores);
- Comunidades agromineras; Enfoque ecológico–regenerativo (habitantes de áreas condicionadas y áreas de exclusión); y
- Enfoque poblacional (mujeres y juventudes) (UPRA, 2024: 147-152).

Este ejercicio inicial deberá ser continuado para el desarrollo de políticas públicas y para una mejor caracterización, por ejemplo, frente al tamaño de los predios e incluso las necesidades de la misma –el diagnóstico incluye áreas que van desde 0,5 ha hasta más de 10.000 y no toma como base la UAF, pues esta no fue un criterio para el desarrollo del CNA–, al perímetro funcional y a los distintos tipos de sujetos y sus territorialidades.

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO

En 2024, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) presentó un análisis sobre la fragmentación y distribución de la propiedad rural en el país, a partir de la información predial catastral. El análisis tuvo en cuenta la totalidad de predios rurales dentro de la frontera agrícola²³, exceptuando territorios colectivos de grupos étnicos y predios del Estado, con destino económico agropecuario (IGAC, 2024: 16). Teniendo en cuenta estos criterios, los resultados frente a la concentración de tierras confirman que Colombia tiene una pésima distribución de tierras: el 1% de los propietarios tienen el 47% de la totalidad del área, el 10% acumula un 81% y el cálculo del índice de Gini a nivel nacional es de 0,87 (IGAC, 2024: 123-124). El resultado es similar cuando se analiza el número de predios por rangos de tamaño frente al área que ocupan:

Gráfico 2. Predios rurales por número y tamaño²⁴



Fuente: IGAC, 2024: 31.

²³ La Frontera Agrícola es definida, por la Resolución 261 de 2018 del MADR, como el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas, las de especial importancia ecológica, y las demás áreas en las que las actividades agropecuarias están excluidas por mandato de leyes u otras normas. Es principalmente un área de referencia para la planificación de políticas. Actualmente está calculada en aproximadamente 43 millones de hectáreas, lo que corresponde a un 37,8 % de todo el territorio nacional (UPRA, 2023).

²⁴ Estos datos incluyen predios rurales por fuera de la frontera agrícola.

Estos datos muestran el reto de implementar una política de reforma agraria que redistribuya la tierra. El actual gobierno incluyó la entrega de 1,5 millones de hectáreas a población rural sin tierra o con tierra insuficiente, y la formalización de 3,9 millones de hectáreas de tierras de pequeña y mediana propiedad rural como metas estratégicas hasta 2026.

En 2022 había iniciado –enfrentando al agitado “fantasma de la expropiación” de medios de comunicación y sectores de derecha–, con la firma de un acuerdo con la Federación Nacional de Ganaderos²⁵ (FEDEGAN) para facilitar la compra directa por parte del gobierno nacional de tres millones de hectáreas que voluntariamente quisieran venderlas²⁶. Este acuerdo desactivó a sectores reaccionarios y acercó a actores, como FEDEGAN, que han ejercido un veto jurídico y práctico a los intentos de redistribuir la tierra (Coronado & Restrepo, 2023), pero todavía no presenta grandes resultados: para el 22 de mayo de 2024 se habían reportado, por el Contador Oficial de la Reforma Agraria, la compra de 88.155 ha²⁷. Para el 2023, se aumentó considerablemente el presupuesto de inversión de la ANT con el objetivo de agilizar la adjudicación de tierras²⁸ y para 2024, el plan de acción de esta entidad incluyó por primera vez un programa de fortalecimiento de la reforma agraria y de la RRI (STCIV, 2024: 30).

El 2023 también estuvo marcado por el debate sobre las cifras de adjudicación y formalización de tierras entre la ministra de agricultura y el director de la ANT²⁹. En criterio de la primera, se estaban presentando resultados

25 Puede ser consultado en: <https://bit.ly/3ydrkck>

26 De acuerdo con el procedimiento ACCTI-P-010 sobre compra de predios, las condiciones mínimas para avanzar en la negociación: los predios deben estar en áreas de tierra fértil; no deben estar incurso en procesos de restitución o procesos agrarios; estén saneadas jurídica y materialmente; cumplen con las disposiciones ambientales, agrarias y ecológicas; y la posesión debe estar en manos de sus propietarios. Para 2024, se abrieron investigaciones disciplinarias por la compra de predios que no cumplieran estas condiciones (El Tiempo. Disponible en: <https://bit.ly/3WKt0j6lEX>)

27 Incluye 25.401 ha compradas o transferidas por la Sociedad de Activos Especiales (SAE) que administra, gestiona y democratiza activos provenientes de actividades ilícitas. El Contador había reportado a 5 de enero de 2024 una cifra mayor: 118.645 ha, de las cuales 19.764 eran transferidas por la SAE.

28 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3LB91g2>

29 El País. Disponible en: <https://bit.ly/3Yhj3uj>

que no correspondían a actuaciones del actual gobierno sino a pasados³⁰; mientras que, para el segundo, la inclusión de estos datos se justificaba en que muchas personas no sabían que tenían un título de propiedad, por lo que dar a conocer y entregar los documentos contaba como parte de la reforma agraria. El debate se saldó con el lanzamiento del Contador Oficial de la Reforma Agraria por parte del MADR, en el que se reporta, periódicamente, la gestión en materia de tierras del actual gobierno y que, para agosto de ese año, ya presentó una diferencia de aproximadamente un millón de hectáreas respecto a las cifras reportadas anteriormente. No obstante, a este ajuste, los datos disponibles presentaron cambios a medida que se depuró la información. Con esta salvedad, presentamos las principales cifras de avances de acuerdo con publicaciones oficiales.

Quizá el principal avance es, hasta mayo de 2024, la constitución de siete nuevas Zonas de Reserva Campesina (ZRC), que beneficiarían a aproximadamente 5.600 personas, y que representan una sólida actuación en términos de responder a esta demanda específica del campesinado. Esto se complementa con el Acuerdo 337 del Consejo Directivo de la ANT que eliminó la restricción para constituir ZRC en Zonas de Reserva Forestal (ZRF) de Ley 2 de 1959, con la condición de que se trate de ocupaciones previas al 24 de noviembre de 2016 –fecha de la firma final del Acuerdo de Paz–, y de respetar los condicionantes ambientales de las áreas. Esta norma es un avance para acercar regulaciones agrarias y ambientales y para, inicialmente, superar esa vieja idea del campesinado como no protector ambiental, pero debe ser complementada con ajustes a la normatividad ambiental. La constitución de estas ZRC es un paso previo a un proceso de ordenamiento social de la propiedad rural en las mismas, a través del cual se reconozcan, protejan y garanticen los derechos a la tierra y se acuerde el apoyo institucional para la promoción de la economía campesina.

30 Actos administrativos de adjudicación y registros de matrícula inmobiliaria con fechas anteriores al 7 de agosto de 2022.

Cuadro 3. ZRC constituidas 2022 – mayo de 2024

Nombre	Fecha de constitución	Municipios y departamentos de ubicación	Extensión
La Tuna	12 de diciembre de 2022	Santa Rosa, Cauca	176.150 ha + 2.038 m2
Sumapaz	30 de diciembre de 2022	Bogotá	22.765 ha + 3.445 m2
Güéjar - Cafré	30 de diciembre de 2022	Santa Rosa, Cauca	33.694 ha + 5.251 m2
Losada - Guayabero	27 de febrero de 2023	Macarena y Uribe, Meta	163.765 ha + 9.905 m2
Paraíso Escondido	30 de noviembre de 2023	Togúí, Boyacá	6.949 ha + 1.620 m2
Venecia Parte Alta	22 de diciembre de 2023	Venecia, Cundinamarca	8.473 ha + 5.717 m2
Tuluá	29 de abril de 2024	Tuluá, Valle del Cauca	33.293 ha + 1.398 m2
Total extensión			447.091 ha + 9.374 m2

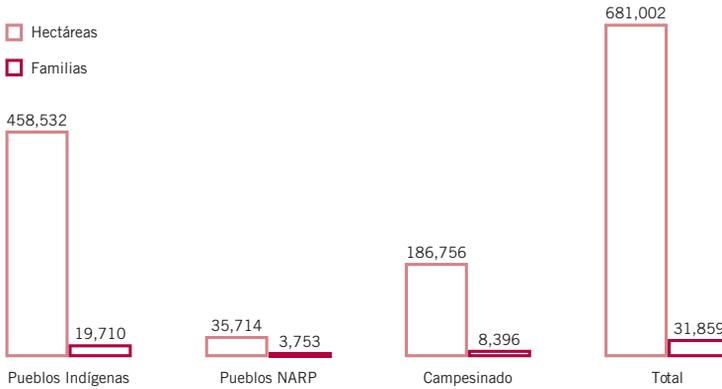
Fuente: Acuerdos del Consejo Directivo de la ANT 2022 a abril de 2024.

En cuanto a los avances en adjudicación y formalización de tierras, el caso es distinto. Teniendo en cuenta los reportes oficiales: en materia de formalización para el campesinado se reportan 8.338 títulos, que cubren 186.756 hectáreas, y de los que se beneficiaron 8.396 familias, entre las cuales se encuentran 3.704 mujeres (ANT, 2024b: 3-4). Estos datos incluyen adjudicaciones de baldíos, de bienes fiscales patrimoniales y la regularización de predios privados. No obstante, no es posible saber cuáles de estos títulos fueron dirigidos a mujeres y cuántos por medio de titulación conjunta por las deficiencias en los sistemas de información.

Para los grupos étnicos, se reportó la ampliación de 29 resguardos indígenas con 320.005 hectáreas con 15.623 familias beneficiadas; la constitución de 40 resguardos indígenas con una extensión de 138.527 hectáreas para 4.087 familias; y la titulación de 21 territorios colectivos de comunidades negras en una extensión de 35.714 hectáreas, que benefician a 3.753 familias (ANT, 2024a y 2024b). Si tenemos en cuenta las metas por alcanzar tanto a 2026, como aquellas del Acuerdo de Paz³¹, es necesario acelerar estos procesos de adjudicación y formalización.

31 Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y siete formalizadas de pequeña y mediana propiedad.

Gráfico 4. Adjudicaciones y formalizaciones 2023



Fuente: ANT, 2024a y 2024b.

Respecto a los bosques, este tema no escapa a las dificultades de acceso a tierras y de ordenamiento territorial. En el país existe un Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) a cargo del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que monitorea la superficie del bosque y la deforestación, caracteriza las causas de la transformación de los bosques y genera alertas tempranas de deforestación. Para el 2023, se reporta una superficie de bosque natural de 59,2 millones de hectáreas, que equivalen al 51,9 % del territorio –concentrado en su mayoría (66 %) en la Amazonía. De acuerdo con estos datos, aproximadamente el 57 % de los bosques naturales están en áreas con presencia resguardos indígenas, territorios colectivos de comunidades negras y ZRC (IDEAM – MADS, 2024), lo que los convierte en actores centrales de la conservación³².

32 En este aspecto, vale la pena reseñar una reciente sentencia de la Corte Constitucional (T-248 de 2024), que protegió los derechos fundamentales de libre determinación, autonomía, autogobierno, territorio, identidad, integridad física y cultural, y consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas pertenecientes al Consejo Indígena del Pira Paraná y a la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Río Pira Paraná –hacen parte del Gran Resguardo Indígena del Vaupés que tiene una extensión de 3.896.190 hectáreas y al que pertenecen 230 comunidades indígenas multiétnicas, con población dispersa–, donde se estaba implementando un proyecto de reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques (REDD+) denominado Baka Rokarire ~ia tir~dito. En criterio de las comunidades, las autoridades no cumplieron con su obligación constitucional de respetar, proteger y garantizar sus derechos fundamentales, ni las empresas aplicaron estándares de debida diligencia. Entre las

En este aspecto, a finales del 2023, se expidió el Acuerdo 315 por parte de la ANT que permite regularizar la ocupación, desde antes del 16 de abril de 2018, de bienes baldíos ubicados en áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959, ocupados por hombres y mujeres campesinos que no sean propietarios de otras tierras, con tradición en labores rurales y que deriven de la actividad agropecuaria en la ocupación la mayor parte de sus ingresos. En este caso, no se transfiere la propiedad, sigue en cabeza de la nación, y se deben respetar las restricciones ambientales para el aprovechamiento racional de los bosques, las aguas y los suelos garantizado su integridad física, capacidad productora, recuperación y pervivencia. Este mecanismo no se usará en territorios colectivos, ancestrales y/o tradicionales, de grupos étnicos ni en áreas de parques nacionales naturales. Esto, junto al anteriormente referido Acuerdo 337, sobre constitución de ZRC en ZRF, son pasos adelante para reconocer derechos del campesinado, que se verá su efectividad y avance en los siguientes años.

Aunque para 2023 se reportó una disminución de la deforestación, en los primeros meses de 2024 se reportó un pico histórico por la actuación de grupos armados ilegales y el fenómeno de El Niño³³. De acuerdo con el reporte citado, es la praderización orientada al acaparamiento de tierras, las prácticas no sostenibles de ganadería extensiva, la infraestructura de transporte no planificada, los cultivos de uso ilícito, la extracción ilícita de minerales, la tala ilegal y la ampliación de la frontera agrícola, son las causas directas de la deforestación en el país. Sin embargo, todavía faltan datos y medidas para enfrentar los impactos en los bosques de la minería legal³⁴ o sobre cómo algunas de las prácticas ilegales en zonas deforestadas alimentan cadenas de suministros legales³⁵.

órdenes de la Corte destaca la invitación a las comunidades, a través de sus organizaciones representativas, para que en un plazo de tres meses se reúnan, sin la injerencia de terceros o ajenos, para decidir si implementan y de qué manera el proyecto y al MADS realizar, en dos meses, un informe técnico sobre las necesidades y circunstancias específicas para implementar proyectos REDD+ en territorios indígenas.

33 Mongabay. Disponible en: <https://bit.ly/4fqAaQx>

34 En 2021, un estudio demostró que de 2001 a 2018, la deforestación dentro de concesiones mineras legales contribuyó un 3,4 % a las cifras de deforestación nacional. El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3A2XoMJ>

35 Por ejemplo, frente a garantizar la trazabilidad y los mecanismos de seguimiento a minerales, ganadería y maderables que salen de zonas deforestadas (International

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

En diciembre de 2022 se organizó la Convención Nacional Campesina (CNC). Frente a las demandas de reconocimiento y participación generadas por el campesinado, que se había movilizado a favor de la campaña electoral en la que ganó el actual gobierno, este convocó a su realización. La CNC fue un espacio que, por su amplitud y objetivos, no se había realizado con el movimiento campesino para discutir sobre sus demandas y necesidades desde los años setenta (Coronado & Restrepo, 2023).

Durante su desarrollo se discutieron temas estratégicos para el campesinado alrededor de cuatro 4 ejes: 1. Política agraria estructural; 2. Derechos y reconocimiento del campesinado; 3. Políticas públicas y PND; y 4. Acceso, redistribución y ordenamiento social del territorio (LVC, 2022). Aunque se alcanzaron acuerdos relevantes sobre la adecuación institucional, el reconocimiento político y la implementación del Acuerdo de Paz, quizá lo más importante fue la claridad frente a una necesidad mutua del gobierno nacional y del movimiento campesino: para el primero, se trata de buscar el respaldo social a la política de reforma agraria, también como parte de un movimiento nacional con capacidad de presionar reformas en diversos sectores; mientras que para el segundo, se trata de alcanzar el reconocimiento diferenciado frente a otros sujetos populares del campo y, en ese sentido, alcanzar políticas públicas construidas participativamente. De alguna manera, los canales para la interlocución directa están abiertos, como nunca antes, lo que ha determinado las acciones de incidencia en el marco de una agenda de política pública que se sugiere compartida.

Además de las negociaciones para ampliar y agilizar el acceso a tierras que están ocurriendo con sujetos populares, constantemente, por parte de la autoridad de tierras, nos interesa resaltar de forma sucinta algunos campos de negociación e incidencia ocurridos en 2023, para luego presentar algunos análisis a partir de la lectura de la Base de Datos de Luchas Sociales de CINEP.

El primero, relacionado con los derechos del campesinado. Después de la realización de la CNC, y tomando sus principales conclusiones, se repitió un ejercicio que se había realizado con el gobierno anterior: exigir la inclusión de un capítulo campesino en el PND 2022-2026³⁶. Sin embargo, esta demanda no prosperó, aunque sí se destaca la creación de la Comisión Mixta Nacional para Asuntos Campesinos (artículo 358), instancia de interlocución y concertación sobre políticas públicas para la población campesina, que también implicó un extenso diálogo para su reglamentación³⁷; y también, la formulación de un plan para la identificación, caracterización, reconocimiento y formalización de otras territorialidades campesinas (artículo 359), entre ellas los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TCAM) y los Ecosistemas Acuáticos Agroalimentarios (EAA), entre otros.

El proceso de incidencia posterior, liderado por el Coordinador Nacional Agrario, terminó con la firma del decreto que reglamenta el proceso de constitución, reconocimiento y formalización por parte de la ANT de este tipo de territorialidad campesina, en áreas con vocación y aptitud para la producción de alimentos, conservación, restauración y producción sostenible en las que predominen comunidades campesinas organizadas³⁸.

Otra acción relevante fue la discusión, y posterior aprobación de la reforma al artículo 64 de la Constitución Nacional, que ahora reconoce las dimensiones económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales del campesinado, su especificidad como grupo social; la especial relación que tienen con la tierra, la producción de alimentos y el derecho a la igualdad y a la no discriminación, entre otros; y ordena la creación de una trazador presupuestal para la población campesina. Si bien, no se tuvieron en cuenta en la redacción final aprobada, algunas propuestas como la inclusión directa de la UNDROP, el resultado final se corresponde en buena parte con las demandas de reconocimiento que se profundizaron en la última década en el país (Cely-Forero & Medina-Bernal, 2024).

36 Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026. Disponible en: <https://bit.ly/3A5llwf>

37 Decreto 1004 de 2024. Incluye 54 representantes de organizaciones campesinas, elegidos autónomamente, con paridad de género: 39 de la CNC y 15 de organizaciones regionales. Disponible en: <https://bit.ly/3Xbz3w2>

38 Decreto 780 de 2024. Disponible en: <https://bit.ly/3z6Dr7l>

Otro de los campos de incidencia que resaltamos es la realización del Catastro Multipropósito en territorios y territorialidades indígenas del país. El mismo PND planteó una meta a 2026 del 70% de los municipios actualizados y la creación de mecanismos y disposiciones especiales con enfoque intercultural para su implementación en territorios indígenas y de comunidades NARP (artículo 45). En medio de un proceso iniciado en 2020, para finales de 2023 se acordó, en el marco de la Mesa Permanente de Concertación Ampliada³⁹, el instrumento normativo que orienta la acción conjunta de las entidades de gobierno para la identificación y el levantamiento de información catastral y geográfica, respetando los derechos territoriales de los pueblos indígenas, promoviendo su interoperabilidad y su utilización como insumo para la toma de decisiones y los mecanismos de seguimiento⁴⁰. Los pueblos indígenas resaltan que, luego de un proceso complejo, se llegó a un acuerdo basado en el “reconocimiento y respeto a las diferencias”, en el que se identifican 16 formas de territorios y territorialidades indígenas, se incorporan capítulos de definiciones que refleja la relación de los pueblos indígenas con el territorio y de principios que abordan la espiritualidad; el enfoque diferencial indígena y el ordenamiento territorial ancestral, así como la participación activa de los pueblos indígenas en la operación catastral en sus territorios⁴¹. Quizá únicamente con este gobierno se pudo destrabar esta negociación, pero hasta la fecha de cierre de este artículo todavía no se había firmado el instrumento normativo.

Finalmente, nos interesa resaltar una discusión y espacio de negociación que se abrió con el actual gobierno, que corresponde con demandas recientes de los sujetos populares del campo y representan un intento por construir políticas públicas de forma participativa: la reactivación de la Mesa Ampliada de la ACFC con la participación de organizaciones campesinas y étnicas⁴²—espacio que fue

39 En la discusión participaron siete organizaciones indígenas: Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, Movimiento Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), Confederación Indígena Tayrona (CIT), Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC) y Mesa Wayúu (IGAC: Disponible en: <https://bit.ly/3Yqt201>)

40 IGAC: Disponible en: <https://bit.ly/3Yqt201>

41 ONIC. Disponible en: <https://bit.ly/4c1C1Zb>

42 Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), Federación Nacional Sindical

clave para la expedición de la Resolución 464 de 2017, que no se ha implementado a pesar, por ejemplo, del Acuerdo de Paz que establece medidas para fortalecer este sector—, con las que se acordó avanzar en la implementación de la ley sobre compras públicas, dinamizar los circuitos cortos de comercialización, la aplicación de un registro único de productores y organizaciones de la ACFC y la construcción de una política sobre agroecología⁴³.

a. Luchas sociales rurales en Colombia en el 2023⁴⁴

Tal vez uno de los momentos más relevantes de la movilización social rural durante el 2023, fue la protesta de indígenas de la comunidad Misak en las instalaciones de la Revista Semana, en el mes de septiembre. Mujeres y hombres indígenas ingresaron al primer piso del edificio ubicado en una de las zonas de negocios de la ciudad para cuestionar al medio de comunicación sobre su manipulación de la información para favorecer tendencias políticas que, históricamente, han representado los intereses de élites conservadoras, empresariales, terratenientes y en muchos casos cómplices de actores armados paramilitares.

En un contexto de gobierno de izquierda en Colombia, y a propósito de un día de protestas nacionales de respaldo a las reformas propuestas por dicho gobierno, esta revista, que se ha caracterizado por constituirse en un medio de y para la oposición al actual gobierno, mencionó la participación de las comunidades indígenas y campesinas en dichas movilizaciones como un acto de manipulación política y corrupción, negando cualquier tipo de autonomía de quienes se

Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), Plataforma de incidencia de las mujeres rurales colombianas, Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC), Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), Coordinador Nacional Agrario (CNA), Proceso de Comunidades Negras (PCN), Red de Pescadores y Acuicultores Artesanales y Étnicos de Colombia, Red de Semillas Libres y Agrosolidaria. El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3LJPOJi>

43 El Espectador. Disponible en: <https://bit.ly/3LJPOJi>

44 Análisis con la información de la Base de Datos de Luchas Sociales de CINEP.

movilizaron. Con las consignas “abajo la desinformación, abajo las mentiras”, las y los Misak exigían la reivindicación de la memoria de los pueblos originarios, del campesinado y de quienes construyen paz.

Esta acción se llevó a cabo en un año en que la información engañosa sobre la lucha por la tierra empezó a circular con mayor fuerza en el país. En los primeros meses del año fueron insistentes las declaraciones de FEDEGAN y de las Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) –dos agremiaciones que representan a grandes y medianos productores–, refiriéndose a cifras de hasta más de 54 invasiones de tierra que afectaban los predios y cultivos de sus asociados, sin embargo, no proporcionaron evidencias que permitieran verificar las cifras.

Durante el gobierno de Iván Duque (2018-2022), las movilizaciones más importantes, densas y visibles fueron las asociadas a los incumplimientos del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) que además consolidaron a la Coordinadora de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana (COCCAM) como un movimiento rural emergente con poder de convocatoria en distintos lugares del territorio nacional y con una propuesta integral de constitución de oportunidades de vida para el campesinado. En contraste, desde el 7 de agosto de 2022 y durante el 2023, ya con el gobierno Petro-Márquez, las protestas casi desaparecieron del panorama y otros actores se consolidaron –si bien no por la densidad o número de protestas–, porque tal como la COCCAM plantea perspectivas de derechos territoriales que dan cuenta de la variedad de las identidades de los actores rurales, sus demandas históricas y una mirada integral de la vida rural: la relación entre la situación productiva, tenencia de la tierra, paz y participación política.

Dos procesos organizativos se destacaron en esta trayectoria. El primero es el denominado Nietos de Quintín Lame, que a través de bloqueos en la carretera panamericana exigía al gobierno abordar la insuficiencia en el reconocimiento del territorio Nasa, disputa que esta comunidad ha tenido desde la década de los ochenta, cuando iniciaron el proceso de Recuperación de la Madre Tierra; en dicho proceso han reivindicado una y otra vez, a través de tomas, marchas y cabildeos, los derechos étnicos sobre espacios de la región que corresponden a sitios sagrados y de memoria de la comunidad, usufructuados desde entonces,

principalmente, por la agroindustria palmera y de caña. Pero los Nietos de Quintín Lame no sólo exigen sus derechos territoriales, también demandan el reconocimiento de los municipios de Páez e Inzá (Cauca) como espacios afectados por el conflicto armado y que, por lo tanto, deberían ser incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial⁴⁵ (PDET).

En segundo lugar, algunas tomas e invasiones de tierras por parte de campesinado y población desplazada por el conflicto armado fueron reivindicadas por la Comisión por la Vida Digna, la Tierra y los Territorios que, denominando a quienes se manifestaban de esta manera como recuperadores y recuperadoras de tierra, exigían el cumplimiento de las promesas de reforma agraria del gobierno y la presencia de la institucionalidad para iniciar procesos de legalización de propiedad. Las principales movilizaciones se desarrollaron en febrero y septiembre en los departamentos de Magdalena y Cauca.

Otro grupo de movilizaciones relevantes, en las que también participó esta Comisión, estuvieron relacionadas con la situación humanitaria en el país y la posibilidad de desplazamiento hacia espacios asediados por los enfrentamientos entre actores armados. Estas acciones humanitarias han venido en aumento en los últimos años, pero en el 2023, lograron tener protagonismo en tanto se articularon a demandas y movilizaciones nacionales que llamaban a la negociación y el respaldo de la propuesta presidencial de Paz total.

En Bucaramanga, el 2 y 3 de agosto se realizó la Asamblea por la Vida, la Paz y la Democracia Popular. En ella participaron comunidades y procesos organizativos rurales de Norte de Santander, César, Santander y la región de los dos ríos (sur de Bolívar, Magdalena Medio y Bajo Cauca antioqueño), con el objetivo de construir una propuesta estratégica de desmonte del paramilitarismo en la región. Realizaron mesas de trabajo para caracterizar la presencia de los actores armados y fortalecer los espacios de participación popular en la salida política al conflicto armado, y se realizaron ejercicios de memoria del proceso social, campesino y popular territorial.

45 Una estrategia de planificación, incluida en el Acuerdo de Paz, que busca priorizar desde las comunidades la gestión económica, social y ambiental de aquellos territorios del país mayormente afectados por el conflicto armado.

No todas estas movilizaciones dan cuenta de conflictividades territoriales, sí constituyen nociones de garantía de vida sobre lo territorial y dan pistas sobre cómo los derechos territoriales en el país están amenazados por otro tipo de conflictos que no pasan por los modelos de desarrollo extractivo y el acaparamiento de tierras, aunque se traslapen con estos.

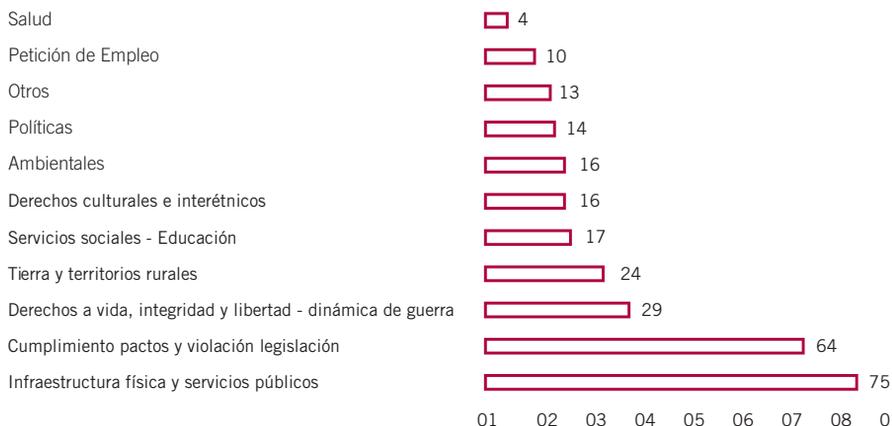
En este punto, vale la pena mencionar que en relación con el extractivismo, particularmente la minería, las comunidades indígenas, campesinas, NARP y de fronteras urbano-rurales no han dejado de denunciar las afectaciones por la explotación minera, pero muchas de estas denuncias no se desarrollan en las calles sino en acciones de cabildeo, litigio y comunicación estratégica, mecanismos institucionales de decisión popular, visibilización y denuncia ante organismos internacionales intergubernamentales.

Aunque el gobierno nacional ha manifestado interés en transiciones energéticas y el compromiso frente a la crisis climática, esta línea no ha sido una de las más acogidas por el movimiento social rural en términos de cómo, desde las luchas sociales, se abordan y a su manera, se respaldan ciertas políticas gubernamentales. Otras son las oportunidades políticas en las que se evidencia el aprovechamiento estratégico de los actores sociales rurales para inscribir sus luchas en la conversación nacional: 1. Ampliación del campo de comprensión sobre el papel central de la tierra en la política agraria; 2. Reconocimiento del campesinado como sujeto político y cultural; 3. Perspectiva de una paz total y el interés por avanzar en la implementación del Acuerdo de Paz; y 4. Atención a condiciones materiales históricamente demandadas por campesinado, grupos étnicos y pobladores de fronteras urbanas rurales⁴⁶.

De algunas de estas posibilidades abiertas, se ha hecho resonancia en luchas y actores hasta aquí descritos. Veamos las cifras de movilización social reportadas por la Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia, de CINEP, que muestran los siguientes motivos como los principales detonantes de las protestas rurales en el país:

46 Un análisis un poco más detallado sobre la relación política agraria – movilización rural puede leerse en la Revista 100 días del CINEP. Disponible en: <https://bit.ly/4djg6XX>

Gráfico 5. Motivos y número de movilizaciones rurales en Colombia en 2023



Fuente: Base de Datos de Luchas Sociales en Colombia de CINEP. Mayo de 2024.

Del total de 288 protestas registradas para los actores rurales, la mayor cantidad de motivos de movilización se concentran en las demandas por servicios públicos (acceso a agua, energía o alcantarillado o por fallas en los servicios) y, a propósito de los anuncios gubernamentales del proyecto de vías programa Caminos Comunitarios de la Paz y el manifiesto interés por construir más vías terciarias que primarias, de protestas que exigen la reparación y construcción de vías para sacar sus cultivos y conectarse con territorios vecinos. Una demanda histórica de protestas rurales que, si bien no ha estado preponderante en la agenda del movimiento nacional rural, no ha dejado de estar en las calles y carreteras.

Respecto al incumplimiento de pactos y la violación de legislación, en primer lugar, esto está relacionado con los acuerdos (de este y anteriores gobiernos nacionales, así como locales) que dan fin a protestas previas. Este ha sido uno de los principales motivos de movilización, no solo rural sino urbana en la última década; pero también con las promesas de inversión de multinacionales, de compensación por megaproyectos y, como se dijo, la denuncia ante mecanismos internacionales por la violación de acuerdos relacionados principalmente con la garantía de autonomía y protección ambiental de los territorios de comunidades étnicas y campesinas. En años anteriores a estas protestas, se podrían sumar las movilizaciones contra la empresa mixta de explotación de petróleo más grande del

país: Ecopetrol; pero llama la atención que, durante el 2023, este adversario fue identificado concretamente para exigencias de petición de empleo. Protestas que se contabilizan en el gráfico, bajo este motivo.

El tercer motivo de movilización es clave porque si bien no tiene la mayor cantidad de protestas sí presenta algunas de las más densas, es decir, con mayor participación o representación nacional: estas incluyen las acciones humanitarias mencionadas, pero también otras de denuncia de presencia de actores armados, de exigencia y respaldo para el inicio de procesos de negociación en el marco de la Paz Total, de denuncia de afectaciones al Derecho Internacional Humanitario o contra la dinámica de guerra en los territorios y de reivindicación del derecho a la vida, la libertad y la integridad.

Para profundizar en la especificidad de las luchas por la tierra, es necesario considerar junto a estas, el sexto renglón de protestas: las acciones motivadas por la defensa de derechos étnicos y territoriales, pues estas incluyen demandas concretas de titulación de territorios colectivos, ampliación o saneamiento de resguardos y la denuncia por afectaciones a derechos territoriales por actores externos a las comunidades. Las luchas propiamente por la tierra, incluyen las tomas e invasiones mencionadas al principio de este apartado, pero también todas aquellas movilizaciones del campesinado que buscan acelerar los procesos de restitución de predios o que evidencian la mala gestión catastral y predial, y que ponen en riesgo algunos títulos de propiedad⁴⁷.

Las acciones de protesta relacionadas con educación, en el ámbito rural, están concentradas más que en el acceso en las garantías de asistencia y permanencia: Programa de Alimentación Escolar (PAE), servicios de transporte a las escuelas y colegios rurales, y mal estado de los equipamientos educativos. Por su parte, las luchas por la salud conciben una noción del derecho en las que se exige una atención oportuna e integral que incluya los conocimientos y experiencias locales para el cuidado en las distintas etapas de la vida.

47 Por ejemplo, en el corregimiento de Santa Elena del municipio de Medellín, tanto la actualización del catastro como la sanción a procesos de venta de predios rurales que, históricamente, no habían sido aclarados están llevando a la pérdida de predios y demolición de casas, en un territorio en el que la diversidad de pobladores rurales evidencia las transformaciones del campo en las fronteras urbano-rurales.

Finalmente⁴⁸, sobre las luchas ambientales se ha mencionado el énfasis en las afectaciones por la explotación de los bienes comunes, pero también incluyen el riesgo y las compensaciones por desastres naturales. Las protestas relacionadas con políticas gubernamentales, en el año 2023, tuvieron que ver con temas fiscales y el respaldo a las propuestas de reforma agraria y de salud. En estos dos grupos de luchas vale la pena resaltar los diálogos y articulaciones que el movimiento rural ha establecido con protestas urbanas (en y por la ciudad) para establecer demandas de impacto nacional. En este panorama, el campesinado se ha convertido en un actor clave para la movilización social en el país, lo que permite, para concluir, recordar el llamado de Edilia Mendoza –histórica líder campesina, fallecida en febrero de 2023–, a comprender que la ganancia para el campesinado es una ganancia para todos los procesos organizativos y que sobre todo, si el campesinado siempre ha estado apoyando las luchas “nacionales”, es hora de hacer de las demandas del campesinado propósitos nacionales en las ciudades.

b. Algunas prácticas alternativas de producción y análisis de información y desde la academia y organizaciones sociales

En este apartado reseñamos una iniciativa para la caracterización de juventudes rurales y sistemas de información, que se nutren de datos oficiales y en ocasiones de información cualitativa, que permite a sus usuarios alcanzar comprensiones más amplias de problemas del mundo rural o de los sujetos populares del campo:

- Por iniciativa de la Asociación de Jóvenes Emprendedores (ASOJE) y la Red Nacional de Jóvenes Rurales (RNJR) con el fin de visibilizar sus

48 En Otros Motivos se encuentran solicitudes de vivienda gratuita, denuncias de hambre o trabajo forzado infantil en los territorios rurales, exigencias de seguridad ciudadana, por el derecho a la alimentación y a favor o en contra de autoridades. Si bien desde la Base de Datos Luchas Sociales del CINEP consideramos que estas luchas (a veces consideradas residuales por su densidad, número o impacto) pueden ser importantes indicadores para el análisis de la ruralidad, en este documento nos hemos concentrado en aquellas de mayor impacto o en las que resuenan concretamente con asuntos de conflictividades territoriales o diálogos con las transformaciones en la política agraria durante el periodo analizado.

necesidades y potencialidades, y contar con información orientativa para la formulación de políticas, se aplicaron 1.880 encuestas a jóvenes rurales entre 14 y 35 años de 87 municipios, sobre temas demográficos, identitarios, de vínculo con la tierra y asociatividad, entre otros. A partir de esta información se alcanzó una caracterización de las juventudes rurales, se identificaron una serie de recomendaciones y conclusiones de las que destacamos dos: la necesidad de una política pública diferencial de acuerdo a cada contexto y, contrario a lo que se suele afirmar, que las juventudes rurales todavía tienen un vínculo fuerte con la tierra y sienten orgullo por su identidad campesina (Ortega-Van Arcken & Tatis-Sosa, 2024a y 2024b).

- Sistema de Información Geográfica Indígena (SIG-I)⁴⁹: desde 2018, la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) dispuso un sistema propio que permite acceder y consultar información espacial actualizada sobre territorios y territorialidades indígenas –incluyendo resguardos indígenas formalizados, solicitudes de formalización, comunidades, población, áreas de reglamentación especial, estrategias de ordenamiento territorial y/o ambiental, políticas públicas y proyectos de inversión e infraestructura–, basado en datos y sistemas oficiales que permiten contar con información interoperable sobre distintos campos para comprender la garantía del derecho al territorio de los pueblos indígenas.
- Sistema de información geográfico y cualitativo (SIG-C)⁵⁰: herramienta del Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos (OTEC) de la Universidad Javeriana que recoge información geográfica y cualitativa de comunidades negras con solicitudes de titulación colectiva ante el Estado, con base en datos de la ANT e información cualitativa de organizaciones comunitarias.
- Sistema de Información Geográfico, Estadístico y Poblacional (SIGPE)⁵¹: sistema del Instituto de Estudios Interculturales (IEI) que integra variables de carácter político-administrativo, social, económico, ambiental y una descripción de las condiciones de vida de la población campesina y no

49 Comisión Nacional de Territorios Indígenas. Disponible en: <https://shorturl.at/pEW83>

50 Observatorio de Territorios Étnicos y Campesinos. Disponible en: <https://shorturl.at/nTbSn>

51 Sistema de Información Geográfico, Poblacional y Estadístico. Disponible en: <https://shorturl.at/dQC8c>

campesina. Esta información tiene como base datos del DANE y datos abiertos de otras entidades públicas.

- GEOgrafiar mercados de carbono en Colombia⁵²: micrositio desarrollado por la organización Censat Agua Viva, que identifica proyectos REDD+, con una descripción del mismo, su etapa de desarrollo y los territorios en los que se ubican y las comunidades locales afectadas.

5. NORMATIVA

La normatividad vigente para la estadística socioeconómica rural, en realidad de todo tipo de estadística oficial, es la reciente Ley 2335 de 2023⁵³, que no representa transformaciones drásticas frente a la normatividad anterior. De acuerdo con esta normatividad, las estadísticas oficiales están conformadas por las operaciones estadísticas, los registros administrativos y los datos recolectados u obtenidos para fines estadísticos por parte de los productores de estadísticas oficiales en el marco del Sistema Estadístico Nacional (SEN).

Dicha ley establece los aspectos generales del SEN, al DANE como entidad rectora del mismo y autoridad nacional de regulación estadística, y define a las estadísticas oficiales como aquellas que permiten conocer la situación económica, demográfica, ambiental, social y cultural de acuerdo con el nivel de desagregación territorial de la operación estadística, y que sirven como insumo para la toma de decisiones públicas y privadas, particularmente, para la generación, el diseño y el seguimiento de las políticas públicas. También es relevante, para los temas de este artículo, que define al enfoque diferencial como aquel método de análisis que permite obtener y difundir información sobre grupos poblacionales con características particulares entre las que se incluye la pertenencia étnica y la identidad cultural, junto con categorías como sexo, edad, orientación sexual y situación económica y laboral, entre otras.

52 GeoGrafias. Disponible en: <https://shorturl.at/ZsUvI>

53 Anteriormente, estaba regulado por el Decreto 262 de 2004 y otros decretos y resoluciones.

En cuanto a otra normatividad, está la Ley 1413 de 2010, que tuvo como objeto incluir la economía del cuidado, conformada por el trabajo de hogar no remunerado, en el Sistema de Cuentas Nacionales, tanto para medir la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país como para la definición e implementación de políticas públicas. Esta ley ordenó al DANE planear, diseñar, aplicar y actualizar una Encuesta de Uso del Tiempo, para obtener la información sobre trabajo de hogar no remunerado. Hasta 2024, se había desarrollado tres encuestas: 2012-2013, 2016- 2017 y 2020- 2021, que usan, además de categorías sobre sexo y edad, entre otras, las categorías geográficas de cabecera, centro poblado y rural disperso, para diferenciar lo urbano de lo rural.

a. Normatividad relevante en materia agraria y desarrollo rural en 2023

En el 2023, también se expidieron normativas en materia de tierras y territorios, a continuación, presentamos un resumen con las más importantes:

Cuadro 4. Normatividad agraria y de tierras en 2023

Norma	Resumen
Acto Legislativo 001	Reforma constitucional que reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional
Acto Legislativo 003	Reforma constitucional que crea la Jurisdicción Agraria y Rural.
Ley 2294	<p>Ley que expide el PND. Entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crea el SINRADR. • Ordena la adecuación institucional para garantizar la participación y derechos de pueblos indígenas, NARP y campesinado en el catastro multipropósito. • Crea el Sistema de Administración del Territorio. • Ordena al MADS fijar los requisitos y condiciones para el otorgamiento y el seguimiento a las concesiones forestales campesinas por 30 años. • Establece mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras. • Establece los procedimientos agrarios que se resolverán en fase administrativa por la ANT (Posteriormente, declarado inconstitucional por la Corte Contitucional). • Reconoce a los TCAM y EAA. • Ordena mejorar los registros de información en los programas públicos de tierras con categorías específicas de titulaciones individuales a hombres, a mujeres y titulaciones conjuntas.

<p>Decreto 1406</p>	<p>Ley que expide el PND. Entre otros aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De adquisición, adjudicación de tierras y de procesos agrarios para la reforma agraria, y garantía de derechos territoriales de los campesinos, pueblos indígenas y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 2. De delimitación, constitución y consolidación de zonas de reserva campesina, delimitación, uso y manejo de playones y sabanas comunales y de organización y capacitación campesina; 3. De ordenamiento territorial y solución de conflictos socioambientales para la reforma agraria, respetando el derecho a la objeción cultural de los pueblos indígenas, y de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras; 4. De acceso a derechos y servicios sociales básicos, infraestructura física, y adecuación de tierras; 5. De investigación, asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología y diversificación de cultivos; 6. De estímulo a la economía campesina, familiar, comunitaria, de las economías propias indígenas y de las economías de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, comercialización y fomento agroindustrial; 7. De crédito agropecuario y gestión de riesgos; y 8. De delimitación, constitución y consolidación de territorios indígenas y de territorios colectivos de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, delimitación, uso, manejo y goce de los mismos, y fortalecimiento de la formación desde los saberes propios.
<p>Decreto 1623</p>	<p>Establece el programa especial de dotación de tierras para la producción de alimentos y criterios para su priorización en núcleos territoriales dentro la frontera agrícola, a partir de los siguientes criterios: áreas de protección para la producción de alimentos, ZRC, TCAM y EAA; zonas con altos niveles de concentración de la propiedad rural; zonas de baja productividad, uso ineficiente o conflicto de uso; zonas de alta conflictividad agraria; y zonas de minifundio para reestructurar unidades de explotación.</p> <p>Ordena la creación de comités de reforma agraria, en los núcleos territoriales priorizados, con la coordinación de la Agencia Nacional de Tierras como instancia de concertación con juntas de acción comunal, asociaciones y organizaciones campesinas legalmente constituidas y aspirantes de acceso a tierras.</p>
<p>Acuerdo 315 de la ANT</p>	<p>Reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959.</p>
<p>Acuerdo 337 de la ANT</p>	<p>Elimina la excepción de constitución de ZRC en ZRF de Ley 2 de 1959.</p>

Fuente: Elaboración propia.

6. INSTITUCIONES

En noviembre de 2022, la entonces ministra de agricultura, ante el lanzamiento de una plataforma nueva del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria⁵⁴ (SIPRA) manifestó que “el gran cambio es que el SIPRA hoy se vuelca hacia la gente, hacia los campesinos, a la población afrodescendiente, indígena. A la población rural que es la que construye la producción del sector rural. Además, cerramos una brecha de la información, porque los usuarios pueden acceder a esta herramienta de manera sencilla”⁵⁵. Sin duda, un instrumento fundamental para la planificación de políticas agrarias, pero en el marco de la discusión nacional sobre reforma agraria, queda la pregunta sobre los cambios de enfoque y metodologías necesarios para redistribuir la tierra y garantizar los derechos de las comunidades rurales.

Como se mencionó anteriormente, la autoridad estadística en Colombia es el DANE y está en cabeza del SEN. De este sistema hacen parte todas las entidades que producen y difunden estadísticas o son responsables de registros administrativos: para el sector agropecuario y de desarrollo rural se identificaron en 2020, 67 operaciones estadísticas realizadas por 19 entidades y agremiaciones del sector productivo y 28 registros administrativos, a cargo de 9 entidades y agremiaciones (MADR, DANE, DNP & UPRA, 2021), que en general responden a indicadores de producción y precios, pero no se incluyen, por ejemplo, aspectos sobre tenencia de tierras. Dentro de su estructura, destacan los Comités Estadísticos Sectoriales⁵⁶, que están encargados de identificar e integrar y discutir las necesidades de información estadística y definir los planes de acción requeridos para la gestión de estas necesidades y la Mesa de Estadísticas Agropecuarias, como espacio de articulación de

54 SIPRA. Disponible en: <https://shorturl.at/tCONx>. El sistema incorpora datos sobre el mercado de tierras, uso y distribución de la propiedad, mapas sobre la aptitud agropecuaria nacional e información sobre la frontera agrícola, la informalidad de la tenencia y ACFC.

55 MADR. Disponible en: <https://bit.ly/4dahIKz>

56 Son, de acuerdo con la Resolución 0470 de 2024: Infraestructura tecnológica; Salud y bienestar social y demografía; Gobierno, seguridad y justicia; Geográfica, medio ambiente y ordenamiento territorial (participan relacionados con los temas agrario y de tierras: MADR, MADS, IGAC, UPRA; IDEAM); y Económica (participan MADR y UPRA).

productores y usuarios de información estadística del sector agropecuario y desarrollo rural.

Para los intereses de este artículo, entre las deficiencias identificadas en la producción de estadísticas agropecuarias están los vacíos de información respecto al número de productores por actividad económica (agrícola, forestal, acuícola, pesca) y características asociadas (edad, género, ingresos, tenencia de la tierra, entre otras), no existe un instrumento que recopile la información del sector agropecuario con enfoque diferencial. Esto, entre otros, da cuenta de una limitada información estadística del sector que por ahora se centra en la producción de información para el cumplimiento de necesidades específicas de entidades públicas, pero no para la planificación del sector y la toma de decisiones (MADR, DANE, DNP & UPRA, 2021: 77-83). Por ejemplo, en el Plan Estadístico para el sector se propone fortalecer la información de tenencia de la tierra rural en el país; debido a la insuficiente información en esta materia, producto de la falta de unidad conceptual, la poca articulación institucional, la falta de interoperabilidad de los sistemas de información y la desactualización (Mesa de Estadísticas Agropecuarias, 2024), pero enfrenta problemas como el financiamiento insuficiente para la producción de información (MADR, DANE, DNP & UPRA, 2021: 87).

7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO

Iniciamos este artículo planteando la existencia de debates sobre la reforma agraria y sobre cuáles son las políticas públicas y los mecanismos más adecuados para implementarla. La exigencia de la reforma agraria –que no sólo apunta a cuestiones sobre tenencia de tierra–, ha sido una demanda de las organizaciones populares del campo durante varias décadas, que sólo encontró correlato en las políticas públicas con el actual gobierno. En el marco de esta demanda, también se han articulado otras frente a los datos y las estadísticas rurales ligadas a las luchas por el reconocimiento, como protesta

a la invisibilización estadística o ante la emergencia de agendas y organizaciones de mujeres y jóvenes rurales: la importancia de ser “contados” adecuadamente no sólo se relaciona con la lucha por la redistribución sino con una mayor participación y autonomía y la concreción de sus derechos.

El lapso transcurrido, de más de 40 años, entre los dos últimos censos agropecuarios no permitió contar con información clave sobre el sector de la agricultura. En este periodo esto se suplió con estimaciones basadas en encuestas y registros administrativos. Tanto tiempo entre uno y otro es quizá sintomático de una perspectiva que privilegió lo urbano por encima de lo rural, y que termina volviendo por la necesidad de implementar políticas sistemáticas de modernización del campo. Pero el contexto ya había cambiado y los conceptos también requerían adaptaciones, que no siempre se hicieron.

Para 2013, cuando se inició la operación estadística del CNA, ya se estaban presentando debates sobre lo que debe considerarse rural, debido a que se tiene en los CNPV una aproximación poblacional y de ubicación geográfica que no reconoce las interacciones entre lo rural o urbano. Cambiar esta perspectiva puede ayudar a superar la idea de que, proporcionalmente, la población rural se ha venido reduciendo sin tener un mayor análisis de la forma de hacer las mediciones, máxime cuando el país ha vivido en las últimas décadas, casi como una mulletilla, la agregación del término del enfoque territorial en muchas de sus políticas públicas hacia el mundo rural, este enfoque incluye dimensiones sociales y ambientales de las regiones, entre otras, y que requiere la existencia de datos confiables sobre la población para tener una mejor planificación.

También se inició una movilización importante por parte del campesinado al no ser reconocido como un sujeto específico y para rechazar ser ubicados meramente como productores. Este es quizá el principal debate sobre las estadísticas, en los últimos tiempos, que ha llevado a la autoridad estadística, previa sentencia judicial, a incorporar en sus operaciones estadísticas la autoidentificación campesina y las distintas dimensiones que hacen parte de este concepto. De este ejercicio, se derivan análisis que discuten con las estadísticas y permiten interpretaciones que muestran los límites de las mismas.

En primer lugar, distinto a un acercamiento general geográfico, el cruce con variables como la identificación permite tener una perspectiva más adecuada para el desarrollo de políticas públicas para la ruralidad: por ejemplo, si bien son datos de censos y encuestas distintas, es mayor el porcentaje de personas que se autorreconocen como campesinas (26,4%), que el dato de la población rural (22,9%). En segundo lugar, una separación tajante o excluyente entre sujetos populares como los NARP, indígenas o campesinos, no reconocería el carácter intercultural de muchos pueblos ni los procesos de poblamiento y mestizaje: un buen porcentaje de personas que se identifican como afrodescendientes e indígenas, también se considera campesina, y de este último grupo, aproximadamente, un 20% también se considera como parte de los otros grupos.

A modo de conclusión, buena parte de la información que usa la institucionalidad agraria, y también la academia y organizaciones sociales, está basada en las estadísticas del DANE –censos y encuestas– y en los datos de otras entidades. La cual, como se presentó no está exenta de dificultades y ausencia de datos que afectan la toma de decisiones en el marco de la política de reforma agraria. Las publicaciones del IGAC sobre propiedad rural (2024), de la UPRA sobre la ACFC (2024) y las encuestas del DANE que reconocen al campesinado son un buen marco inicial para actualizar información y visibilizar sujetos del campo, respectivamente, que no se había hecho anteriormente por decisiones políticas, pero que deberá continuarse y profundizarse, principalmente, en los siguientes CNPV y CNA.

8. PUBLICACIONES

Berry, A. (2023). El papel clave de la pequeña agricultura familiar en Colombia. Bogotá: Universidad del Rosario.

Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI). (2023). Territorio en riesgo: Efectos de la deforestación en territorios indígenas. Bogotá: CNTI & Tenure Facility.

- Carlos, C., Cely, N., Páez, G., y Tangarife, M. (2023). Zonas de Reserva Campesina. Seis retos para su consolidación. Cali: Instituto de Estudios Interculturales.
- González, V., y Soler, R. (2023). Derechos Étnico-territoriales y campesinos: Las luchas de las comunidades negras, indígenas y campesinas por su reconocimiento. Bogotá: Centro Sociojurídico Siembra.
- Gutiérrez, F (editor académico). (2023). Las reformas agrarias del Frente Nacional. Reabriendo el caso. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Saturnino, M., y Coronado, S. (2023). ¿Reformar la reforma? Aportes para una política de tierras en el siglo XXI. Bogotá: CINEP.
- Van der Hammen, M., Neira, J., y Vargas, C. (2023). Se iluminó la candela en el centro: visiones de las mujeres de la Amazonia colombiana sobre sí mismas, sus formas de vida y su territorio. Bogotá. Tropembos.

BIBLIOGRAFÍA

- Agencia Nacional de Tierras (ANT). (12 de diciembre de 2022). *Acuerdo 243 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina La Tuna, ubicada en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca.*
- Agencia Nacional de Tierras (ANT). (30 de diciembre de 2022). *Acuerdo 252 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Sumapaz, ubicada en la localidad 20 de Bogotá.*
- Agencia Nacional de Tierras (ANT). (30 de diciembre de 2022). *Acuerdo 253 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Güéjar - Cafre ubicada en el municipio de Puerto Rico, departamento del Meta.*

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (27 de febrero de 2023). *Acuerdo 251 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Losada - Guayabero, ubicada en los municipios de La Macarena y Uribe en el departamento del Meta.*

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (30 de noviembre de 2023). *Acuerdo 306 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina "Paraíso Escondido", ubicada en el municipio de Togüí, departamento de Boyacá.*

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (6 de diciembre de 2023). *Acuerdo 315 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por el cual se reglamenta el procedimiento de regularización de la ocupación y aprovechamiento campesino sostenible de los predios baldíos en áreas de reserva forestal de la Ley 2a de 1959.*

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (22 de diciembre de 2023). *Acuerdo 337 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por el cual se modifica los artículos 3º, 6º y 9º del Acuerdo número 024 del 25 de noviembre de 1996 para seleccionar y delimitar las Zonas de Reserva Campesina de que tratan el Capítulo XIII de la Ley 160 de 1994 y el Decreto número 1777 de 1996.*

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (22 de diciembre de 2023). *Acuerdo 339 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Venecia Parte Alta, ubicada en el municipio de Venecia, departamento de Cundinamarca.*

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (29 de abril de 2024). *Acuerdo 369 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras. Por medio del cual se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina de Tuluá, ubicada en el municipio de Tuluá, departamento del Valle del Cauca.*

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (2024a). Informe anual de gestión 2023.

Disponible en: <https://bit.ly/3SnGjmD>

Agencia Nacional de Tierras (ANT). (2024b). *Informe de rendición de cuentas.*

Construcción de Paz. Disponible en: <https://bit.ly/3WlpZQg>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2024). *Situación de los derechos humanos en Colombia Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.* Documento A/HRC/55/23.

Cely, A., y Medina, J. (2024). *Hacia un reconocimiento político amplio y adecuado del campesinado en Colombia.* Serie Policy Brief (3- 2024).

Bogotá: Capaz.

Congreso de la República de Colombia. (11 de noviembre de 2010). Ley 1413.

Diario Oficial. Disponible en: <https://shorturl.at/Ojopv>

Congreso de la República de Colombia. (4 de noviembre de 2022). Ley 2272.

Diario Oficial. Disponible en: <https://shorturl.at/XfcQj>

Congreso de la República de Colombia. (19 de mayo de 2023). Ley 2294.

Diario Oficial. Disponible en: <https://shorturl.at/XXfuk>

Congreso de la República de Colombia. (5 de julio de 2023). Acto Legislativo

01. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (24 de julio de 2023). Acto Legislativo

03. Diario Oficial.

Congreso de la República de Colombia. (3 de octubre de 2023). Ley 2335.

Diario Oficial. Disponible en: <https://shorturl.at/mlncw>

- Comisión de Expertos para la Conceptualización del Campesinado. (2020).
Conceptualización del campesinado en Colombia. Documento técnico
para su definición, caracterización y medición. En *Conceptualización del
campesinado en Colombia*. ICANH.
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (2022). *Sentencia T-276*.
Disponible en: <https://shorturl.at/wOajL>
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (2024)a. *Sentencia C-294*.
Disponible en: <https://shorturl.at/twDCb>
- Corte Constitucional de la República de Colombia. (2024b). *Sentencia T-248*.
Disponible en: <https://shorturl.at/IUaaW>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2018a). *Censo
Nacional de Población y Vivienda 2018. Resultados Colombia. Total
Nacional*. Bogotá: DANE. Disponible en: <https://bit.ly/46hfrdZ>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2018b).
Manual de Conceptos. Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
Bogotá: DANE.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2019a).
*Ante la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el DANE
determinó que, en 2018, la población negra, afrocolombiana, raizal
y palenquera es de 4.671.160 personas*. Comunicado de Prensa.
Disponible en: <https://bit.ly/3WhwZlp>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2019b).
*Población indígena de Colombia. Resultados del Censo Nacional de
Población y Vivienda 2018*. Bogotá: DANE.
Disponible en: <https://bit.ly/3yh45tJ>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2020). *Encuesta Nacional de Calidad de Vida. ECV 2019. Resultados - identificación subjetiva de la población campesina*. Bogotá: DANE. Disponible en: <https://bit.ly/3yh45tJ>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE) & ONU Mujeres. (2022). *Nota Estadística. Propiedad Rural en Colombia. Un Análisis con perspectiva de género e integración de fuente de datos*. Bogotá: DANE & ONU Mujeres. Disponible en: <https://bit.ly/3yat7uy>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2023a). *Caracterización sociodemográfica del campesinado colombiano*. Bogotá: DANE. Disponible en: <https://bit.ly/3ycjDPB>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2023b). *Nota Estadística. Situación de las Mujeres Rurales en Colombia*. Tercera Edición. Bogotá: DANE. Disponible en: <https://bit.ly/46kkhqF>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2024a). *Boletín Técnico. Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2023*. Bogotá: DANE. Disponible en: <https://bit.ly/4fdZlJS>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2024b). *Boletín Técnico. Mercado laboral de la población campesina. Trimestre móvil marzo - mayo 2024*. Bogotá: DANE. Disponible en: <https://bit.ly/3WzOP4C>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2024c). *Boletín Técnico. Pobreza monetaria en Colombia. Año 2023*. Bogotá: DANE. Disponible en: <https://bit.ly/4f65RhY>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2024d). *Boletín Técnico. Pobreza multidimensional en Colombia. Año 2023*. Bogotá: DANE. Disponible en: <https://bit.ly/4dexeob>

Departamento Nacional de Población (DNP). (2014). *Misión para la transformación del campo. Informe definición de categorías de ruralidad*. Bogotá: DNP.

Fajardo, D. (2022). *Tierra: ¡tanta y tan lejos!*. Bogotá: Universidad de los Andes, Universidad Nacional de Colombia, Instituto CAPAZ & Universidad de Ibagué.

ILEX Acción Jurídica. (2023). *La invisibilidad estadística de la población afrocolombiana y su impacto en los Derechos Humanos*. S.C.: ILEX Acción Jurídica. Disponible en: <https://bit.ly/46igKcC>

International Crisis Group. (2021). *Bosques caídos: deforestación y conflicto en Colombia*. Bruselas: International Crisis Group.

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible [Ideam - MADS]. (2024). *Monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación en Colombia - 2023* (resumen de resultados). Bogotá: IDEAM.

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2024). Concertado instrumento normativo para avanzar en catastro multipropósito en territorios y territorialidades indígenas del país. Disponible en: <https://bit.ly/3Yqt201>

Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2024). *Fragmentación y Distribución de la Propiedad Rural en Colombia*. Bogotá: IGAC. Disponible en: <https://bit.ly/3Yo1BnY>

Mesa de Estadísticas Agropecuarias. (2024). *Boletín Mesa de Estadísticas Agropecuarias*. Marzo 2024. Bogotá: DANE & UPRA.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). (29 de diciembre de 2017). Resolución 464.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR); Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE); Departamento Nacional de Planeación (DNP); y Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2021). *Plan Estadístico Sectorial Agropecuario (PES Agropecuario). Diagnostico oferta y demanda de información estadística del sector agropecuario*. Bogotá: MADR.

Observatorio Femicidios Colombia. (2023). *Boletín mensual de feminicidios. Colombia*.

Ortega, L., y Tatis, M. (2024a). *Informe de resultados. Caracterización de jóvenes rurales*. Bogotá: Varios.

Ortega, L., y Tatis, M. (2024b). *Juventudes Rurales, Diversas y Resilientes. Puntos clave y recomendaciones para comprender y atender las necesidades de las y los jóvenes rurales en Colombia*. Bogotá: Varios.

Presidencia de la República de Colombia. (29 de agosto de 2023). Decreto 1406. Diario Oficial. Disponible en: <https://shorturl.at/s5ylv>

Presidencia de la República de Colombia. (6 de octubre de 2023). Decreto 1623. Diario Oficial. Disponible en: <https://shorturl.at/lqzE1>

Presidencia de la República de Colombia. (24 de junio de 2024). Decreto 780. Diario Oficial. Disponible en: <https://shorturl.at/7mii>

Presidencia de la República de Colombia. (5 de agosto de 2024). Decreto 1004. Diario Oficial. Disponible en: <https://shorturl.at/iJyye>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2011). *Colombia Rural. Razones para la Esperanza. Informe Nacional de Desarrollo Humano*. Bogotá: PNUD.

Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación (STCIV).

2024. *Decimocuarto informe de verificación de la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia*. Bogotá: CINEP & CERAC.

Somos Defensores. (2024). *Puntos Suspensivos. Informe Anual 2023 del Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos*. Bogotá: Programa Somos Defensores.

Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). (2024). *Caracterización y tipologías de agricultura campesina, familiar y comunitaria con enfoque agrobiocultural. Recomendaciones de Política*. Bogotá: UPRA.



COLOMBIA

en movimiento



Los Acuerdos por la Paz han traído para la población colombiana nuevos desafíos respecto a una violencia que lejos de desaparecer, ha proliferado, al igual que la incertidumbre respecto a la Reforma Rural Integral y a las posibilidades reales que tienen los campesinos de acceder o recuperar las tierras de las que fueron desplazados.

Un nuevo proceso político en el país se ha instaurado con nuevas esperanzas y estimulando aquellas iniciativas que históricamente han emergido de los territorios. Existen varias experiencias de construcción de los gobiernos propios, de reparación de la memoria, el ejercicio de gobiernos territoriales localizados, la interculturalidad como estrategia y la agroecología como base de su subsistencia y la construcción de redes y espacios de mercado justo. La reincorporación al campo, la posibilidad de recuperar o adquirir tierras, abre un nuevo ciclo para el mundo rural colombiano.



Accede a los casos inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=colombia>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN COLOMBIA

37 historias sistematizadas.

**39 años en promedio es el tiempo de
lucha por la tierra.**

- ✓ 22 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 15 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 32 casos tienen como protagonistas a hombres y mujeres.
- ✓ 5 casos tienen como protagonistas principales a las mujeres.

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Desplazamiento y retorno al campo	3	San Julián de Caquetá: De campesinos sin tierra a grupo asociativo	Agrosolidaria Florencia
	14	Corregimiento de Guáimaro, Salamina	Omar Rojas Bravo
	76	Cajibío: Asociación de Productores Campesinos de La Pedregosa	Sara Jiménez, David Uribe y Marcela Rodríguez, Colectivo Agrario Abya Yala,
	130	San José de Apartadó: ruptura con el estado como resistencia a la guerra	Berta Camprubí
	150	Vereda La Honda: Retornar a la tierra luego del desplazamiento	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
	152	La Moralia y Venus luchan por la tierra en el Valle del Cauca	Berta Camprubí
	180	Asociación de parceleros Finca San Julián Comité Agrario de Bolo Blanco	Valentina Montealegre, Luz Mery Panche y Diego Balvino Chávez
	192	Finca La Lorena: “vivir aquí en mi tierrita”	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
	198	Las mujeres del grupo familiar Gómez Montoya	Barros Lesmes Marbin Arturo y Córdoba Paola Andrea

COMITÉ DE MUJERES DE LA ACIT: A TRAVÉS DE LA MUJER, TODO

173



DEPARTAMENTO DEL CAUCA,
MUNICIPIO INZÁ

“Son mujeres campesinas que tienen una identidad, que están luchando por su territorio, por su buen vivir”

(Samara Trujillo)

Desplazamiento y retorno al campo	199	En la Vereda “La Esperanza” persiste la Esperanza, El Carmen de Viboral	Viviana María Ramírez Orozco
	209	El reasentamiento de la familia Hoyos Gómez en la vereda Alto Bonito	Marcos Zapata Jaque, Universidad de Concepción
	210	Campesinos de Cartagena del Chairá: Mesa campesina agroambiental por el derecho a la tierra	Fernando de la Cuadra
Retorno al campo luego de la vida urbana	6	Finca San Luis: Familia Murillo Barajas	IPDRS
	9	La finca familiar El Sauce, vereda El Salitre	Omar Rojas Bravo
	24	Granja escuela agroecológica Mutualitas y Mutualitos	Isabel Colmenares, Marcela Rodríguez Guzmán y Felipe Castiblanco Álvarez, Colectivo Agrario Abya Yala.
	115	Finca Los Alpes: Acceso a la tierra y a la producción ecológica	Yuli Fernanda Sánchez Alzate
	204	Carlos Arturo Botero y su emprendimiento agrosilvopastoril	Viviana Ramírez
Resguardo indígena con titulación y cabildo indígena en posesión	18	Cabildo indígena Pijao Comunidad Guayaquil	Colectivo Agrario Abya Yala
	23	Resguardo Indígena Pijao de Palma Alta	Colectivo Agrario Abya
	68	Pueblo Kamëtsá y su R-existencia	Milson Betancourt, LEMTO
	86	Cabildo Indígena del Resguardo de Corinto: Autonomía y liberación	Berta Camprubí
	144	Resguardo Inga Mandiyaco: Abundancia y familia	Berta Camprubí
	212	Historia de resistencia del Resguardo Indígena Gunadule (Kuna Tule)	Paola Andrea Córdoba Jaramillo, Luisa Fernanda Giraldo Guarín y Gloria Cecilia Castaño Suarez

CORREGIMIENTO DE GUÁIMARO, SALAMINA

14



DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA,
SALAMINA

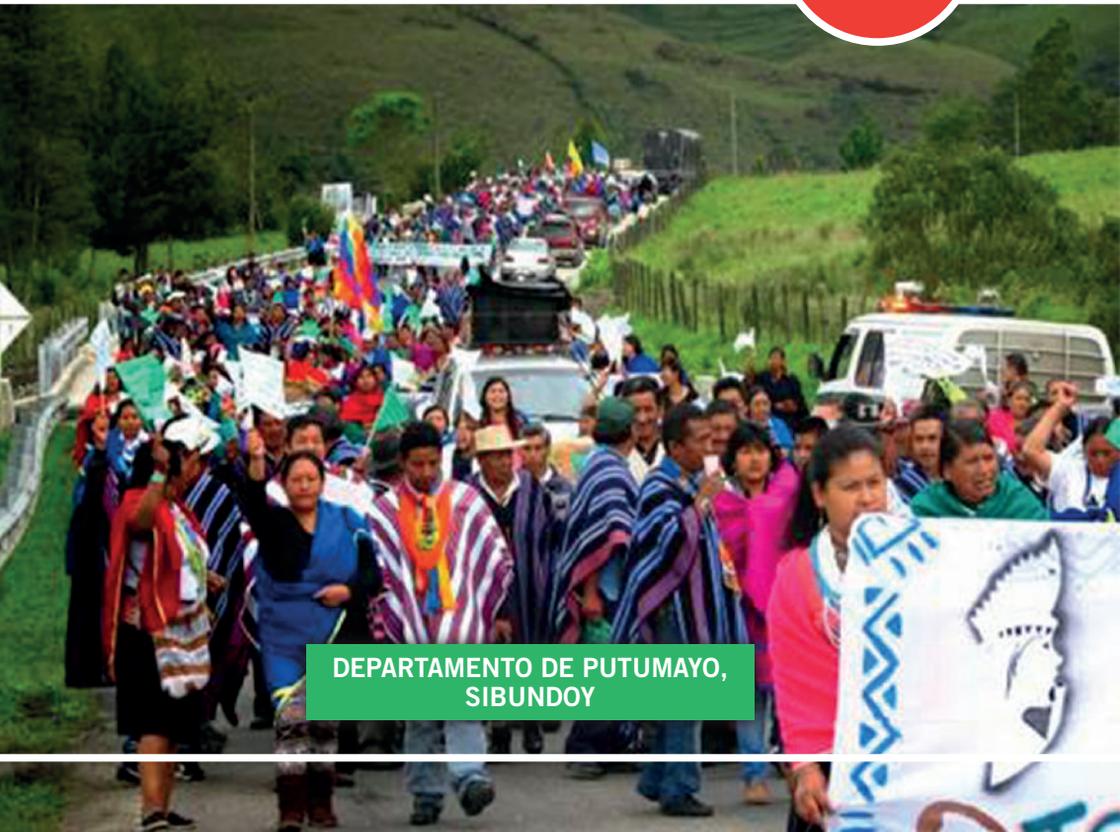
"...al entrar, las tierras del predio se encontraban con ganado, abandonadas desde la adjudicación, llenas de rastrojo... ahora la venimos cultivando con yuca, plátano, maíz, patilla, frijol, melón y venimos plantando árboles frutales"

(Comunario Corregimiento de Guáimaro 2013)

Compra de tierra para producción agroecológica	13	Vereda El Rosal	Omar Rojas Bravo
	25	Asociación de Productores de Abonos Orgánicos Paocos	Luz Galíndez Marín Baudelino Colectivo Agrario Abya
	88	Comunidad de Cerro Norte	Juan Jacobo Castillo
	176	Libardo y Judith construyen una familia y una escuela agrosocial	Yuli Fernanda Sánchez Alzate y José Libardo Valencia Moreno,
	196	Asociación de pequeños productores de La Cristalina del Losada	Ingrid Cárdena y Hellen Murillo
Consejo comunitario afrodescendiente	72	Reivindicación por el Territorio en el Departamento del Cauca: Consejo Comunitario Comunidad Negra del Píamo y Palenque	Inti Natalia Castro Zamora, María Angélica Robayo, Marcela Rodríguez Guzmán, David Alirio Uribe y Diego Balvino Chavez, Colectivo Agrario Abya Yala
	73	Consejo Comunitario de la Alsacia: lucha constante por la permanencia y defensa del territorio	Nohora Cristina Rivera Mancilla y Carolina Gutiérrez Antolínez, Colectivo Agrario Abya Yala
	211	Cantos de resiliencia y reconstrucción de la vida en Santa Bárbara de Iscuandé	Paola Andrea Córdoba Jaramillo, Luisa Fernanda Giraldo Guarín y Gloria Cecilia Castaño Suarez
Adjudicación por toma de tierras	19	Comunidad campesina de la finca La María – Hato Frío	Colectivo Agrario Abya Yala
	186	Asociación para el desarrollo agropecuario y sostenible de Colosó	Karen Muñoz y Sneither Cifuentes

PUEBLO KAMĚNTŠÁ Y SU R-EXISTENCIA
TERRITORIAL: DE PUEBLO
EN VÍA DE EXTINCIÓN
A PUEBLO QUE FORTALECE SU
PENSAR Y HACER PROPIOS COMO
“PRIMER TERRITORIO”

68



DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO,
SIBUNDOY

“BĚNGBE LUARENTŠ ŠBOACHANAK MOCHTABOASHĚNTS JUABN, MEMORIA Y BĚYAN”, “Sembremos con fuerza y esperanza el pensamiento, la memoria y el idioma en nuestro territorio”.

(Plan de Salvaguarda, Pueblo Kamentza)

Constitución de Zonas de Reserva Campesina, y titulación de campesinos y campesinas	70	Zona de Reserva Campesina de Cabrera: Memorias de lucha por la permanencia en el territorio	Caballero, Mónica María Riaño y Andrés Forero, Colectivo Agrario Abya Yala
	139	Proceso campesino y popular La Vega	Berta Camprubí
	173	Comité de Mujeres de la ACIT: a través de la mujer, todo	Berta Camprubí

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Colombia

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

Foto portada: IEE/OCARU, Caso 45 Machete y Garabato



ECUADOR

Economista y Máster en Desarrollo Territorial Rural. Estudiante del Doctorado en Desarrollo Territorial en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador (2023-2027). Investigadora en el Grupo “Estudios Interdisciplinarios de Género” de la Universidad de Cuenca y el proyecto “Turning Land into Capital” de FLACSO Ecuador. Integrante del Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador.

Se configura para dar respuesta al debate sobre la territorialidad que enfrenta al Estado ecuatoriano con las comunidades indígenas y campesinas. También acompañan procesos en defensa del territorio, los derechos colectivos y de la naturaleza. Es un espacio de formación conjunta, y de generación de pensamiento sobre el territorio.

Nataly
Torres
Guzmán

natalytorresg@gmail.com

Colectivo de
Geografía Crítica
del Ecuador



1. MARCO GENERAL

En los últimos años, Ecuador ha atravesado por profundos desafíos políticos y económicos, derivados en gran medida por una crisis interna que ha sacudido la estructura del país. La inestabilidad política durante el periodo presidencial de 2022 a 2024 ha sido notable, caracterizada por cambios en el liderazgo y un clima de confrontación constante entre los poderes del Estado. Guillermo Lasso asumió la presidencia el 24 de mayo de 2021, enfrentando retos importantes como la reactivación económica tras la pandemia y reformas claves en el ámbito productivo, social y de seguridad. No obstante, la limitada capacidad del gobierno para abordar estos problemas, junto con políticas de corte neoliberal, ha generado resistencia en diversos sectores sociales, que han respondido con protestas y movilizaciones en oposición a medidas antipopulares como las reformas laborales y ajustes fiscales¹.

Esta situación obligó al gobierno de Guillermo Lasso a convocar a elecciones anticipadas en un intento por superar la crisis y restaurar la gobernabilidad. Las elecciones anticipadas se celebraron el 20 de agosto de 2023, en un ambiente de la incertidumbre y la tensión social². En estos comicios, el político y empresario Daniel Noboa emergió como el ganador, siendo elegido para asumir la presidencia durante un período de 18 meses. Su llegada al poder se enmarca en un momento crítico para el país debido a la crisis de seguridad por el alarmante incremento en los índices de violencia, criminalidad y corrupción relacionada con el narcotráfico y el crecimiento de grupos delictivos organizados. Una de las primeras políticas del gobierno en plano de la seguridad fue el decreto de “Estado de conflicto armado interno” que permite movilizar a las Fuerzas Armadas en el territorio.

Más allá de la necesidad y efectividad de esta medida para restaurar la seguridad, se ha denunciado que esta ha servido para militarizar territorios que se oponen a proyectos de extracción de minerales como son los casos de Palo Quemado

1 BBC News Mundo. Disponible en: <https://shorturl.at/ZU6KD>

2 France24. Disponible en: <https://bit.ly/4g5KbTz>

y Las Pampas, pertenecientes al cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi³. Esta situación pone en evidencia la prioridad del gobierno de impulsar la explotación de los recursos naturales que vulneran los derechos sobre la autodeterminación, la consulta previa, los territorios y las tierras de familias campesinas. A esto se suma, la visita del gobierno a Canadá, para tratar temas como un Tratado de Libre Comercio, inversión en el sector minero, entre otros⁴ y, el fallido intento de modificar el artículo 422 de la Constitución que prohíbe los tratados o instrumentos internacionales en los que el Estado ecuatoriano ceda jurisdicción soberana a instancias de arbitraje internacional en controversias con inversionistas, mediante la última consulta popular y referéndum en abril de 2024 que obtuvo la negativa del 65,16% del electorado en esa pregunta. En el contexto de la inseguridad ha servido para que el gobierno pueda acelerar el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) con el que se accedió a un crédito supeditado a condiciones como el incremento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), disminución del gasto público y la eliminación de los subsidios a los combustibles.

En los últimos años, las políticas públicas en el área rural han experimentado una notable reducción, reflejando un enfoque generalizado en la minimización del gasto público que ha llevado a un debilitamiento de las capacidades locales y a una menor inversión en la mejora de la calidad de vida en las áreas rurales⁵. Por otro lado, existe una fuerte orientación hacia el impulso del sector agroexportador para incrementar las exportaciones agrícolas mediante incentivos como subsidios, acceso preferencial a crédito y apoyo técnico⁶. En este contexto el acceso a tierra y territorios se ha limitado a la regulación de la tenencia de la tierra en áreas que carecen de documentación legal sobre las propiedades, sin abordar la demanda histórica de distribución equitativa de la propiedad de la tierra. Por lo contrario, existe el crecimiento de la concentración vinculada a la expansión de la agroexportación y la exacerbación de conflictos vinculados a la extracción de recursos naturales.

3 Primicias. Disponible en: <https://shorturl.at/IWix5>

4 Primicias. Disponible en: <https://shorturl.at/7S7Sr>

5 El Universo. Disponible en: <https://shorturl.at/pT4v2>

6 Infobae. Disponible en: <https://shorturl.at/6uyjd>

De la revisión de la literatura y las estadísticas sobre la realidad de campo ecuatoriano, se evidencia una escasa información sobre los impactos de las políticas de acceso a tierra y territorios. La principal limitante de la información estadística es que se concentra en aspectos económicos y de la productividad, brindando información sobre el sector rural de manera desactualizada y desde una perspectiva sectorialista ligada a lo agrario. No obstante, la ruralidad ecuatoriana presenta importantes cambios como efecto de su inserción, cada vez mayor, a la economía mundial y la aplicación de políticas neoliberales que no solo afectan al campesinado, en cuanto a los problemas relacionados con la tierra, debido al crecimiento de la mediana propiedad vinculada a la agroindustria y sectores extractivos (petróleo, minería, actividades forestales, bioenergía, etc.), sino también su relación con otros aspectos como el trabajo.

Desde las instituciones nacionales e internacionales, existen esfuerzos por mejorar la producción estadística socioeconómica rural. En el caso ecuatoriano la única herramienta que brinda información sobre el acceso a la tierra y territorios es el Censo Nacional Agropecuario (CNA); sin embargo, esta no muestra la compleja y heterogénea realidad del campo ecuatoriano y presenta información desactualizada, pues han pasado más de 20 años desde la ejecución del último censo en el año 2000. El Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC), ente coordinador y referente del Sistema Estadístico Nacional, ha tratado de compensar la información levantada en los censos agropecuarios a través de la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) que mantiene los mismos temas del Censo Nacional Agropecuario, pero a un nivel muestral.

En el presente documento se analiza los avances y límites de las estadísticas sobre acceso a la tierra y territorios; se sistematiza la información disponible que dé cuenta sobre la realidad de la ruralidad contemporánea, si visualiza la acción de los principales sujetos, sus propuestas y acciones respecto al acceso a la tierra y territorio; se recopila la información normativa e institucional sobre la información socio estadística rural; y, se presenta las críticas, debates y propuestas sobre indicadores y sistemas de monitoreo en el campo.

2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD

En el Ecuador, como en la mayoría de los países latinoamericanos, existe poca cultura estadística sólida debido al desmantelamiento de la planificación pública, la poca prioridad de la producción de estadística, la falta de presupuesto estatal y una serie de inconvenientes técnicos y políticos (Villacís y Carrión, 2011). El principal instrumento que presenta una lectura general del país es el Censo de Población y Vivienda, que se constituye en la fuente básica de suministro de información de los principales aspectos demográficos y sociales de la población. En el Ecuador se han realizado ocho censos de población y siete de vivienda con una periodicidad promedio de diez años, constituyéndose en la única fuente de información para niveles geográficos menores y que proporciona información relevante para el análisis y evaluación del crecimiento poblacional, demanda de servicios básicos, condición socioeconómica de las personas, migración, entre otros (Villacís y Carrión, 2011). Estos censos han permitido obtener la información básica demográfica, sin embargo, se presentan grandes retos para generar información en otros campos y temáticas que están en constante cambio en el país, como la ruralidad.

El Censo Nacional Agropecuario es la principal fuente estadística sobre el sector rural y las explotaciones agropecuarias del país entre las que incluye: la estructura y características del sector agrícola y ganadero; tipos de cultivos y métodos de producción; tenencia de la tierra; características de las unidades de producción agropecuaria (UPA) y de las personas productoras; acceso a riego y asistencia técnica; ingresos y aspectos laborales; entre otros. Hasta la fecha se han realizado tres censos (1954, 1974, 2000), lo que demuestra el poco interés y voluntad política de contar con una mirada general y actualizada de la realidad socioeconómica de la ruralidad. A partir del año 2002, el INEC publica de manera anual, la Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC) que es la principal fuente de información oficial sobre el sector agropecuario, en la actualidad, con un marco de muestreo adoptado de acuerdo a las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)⁷.

7 Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Disponible en: <https://shorturl.at/YIQFI>

La ESPAC recopila información relacionada a la superficie plantada y cosechada de 52 productos agrícolas específicos, información sobre ganados, aves y empleo del sector agropecuario (INEC, 2024); aunque persigue el mismo objetivo del censo y mantiene los mismos temas, este es aplicado a una submuestra del último censo agropecuario, lo que la convierte en una herramienta útil pero no con el potencial que tienen los censos (PYDLOS y ACORDES, 2019).

A raíz de la aprobación de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA), en el año 2016, en función del artículo 41, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) crea el Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), con el objeto de generar, administrar y proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios y de servicios relacionados con la tierra rural⁸. El SIPA funciona recopilando los datos agroproductivos en territorio a través del levantamiento de boletas de información, las cuales son analizadas y procesadas; finalmente, se publica a través de los diferentes medios de difusión institucionales (MAG, 2024). La información que recoge este sistema refiere a: indicadores sectoriales; precios (mercados, bodegas, camales, ferias; agroindustria; internacionales; agroquímico); comercio exterior (agropecuaria y agroindustrial); cifras agroproductivas; informes de rendimiento; estimaciones de superficie; zonificaciones; Geoportal del Agro Ecuatoriano (metadatos, geoservicios, mapas interactivos), entre otros temas (MAG, 2024).

De la información disponible se puede deducir varios problemas:

a. Definición de lo “rural”

El marco conceptual sobre la ruralidad en la construcción estadística del país no cuenta con una definición unánime. El debate desde el ámbito institucional se centra en diversos criterios técnicos. El INEC, en el Censo de Población y Vivienda, utiliza el criterio de dos Áreas de Empadronamiento: el Área Amanzanada

8 Sistema de Información Pública Agropecuaria del Ecuador- SIPA. Disponible en: <https://shorturl.at/H9zPd>

y Dispersa. La primera constituye una superficie delimitada, que representa a los núcleos de población aglomerada (concentrada), en donde las viviendas se ubican cerca; dentro de este grupo se encuentran las ciudades, cabeceras parroquiales y localidades amanzanadas. Las áreas amanzanadas muestran dos características urbanas importantes: concentración demográfica y estructura vial reticular. La segunda se refiere a aquellas áreas en donde las viviendas se ubican alejadas unas de otras y por lo tanto la población se encuentra dispersa en el territorio (Censo de Población y Vivienda, 2010 en Vélez, 2015). Este último criterio se usa para definir lo rural en base a la cartografía censal, a diferencia de la definición tradicional basada en la división político-administrativo. En el caso del Censo Nacional Agropecuario y la ESPAC, lo rural está determinado por la presencia de explotaciones agropecuarias bajo una perspectiva sectorialista ligado a lo agrario.

El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) define a las áreas urbanas y rurales en función de su volumen poblacional. Para las parroquias urbanas se considera aquellas que cuentan con más de 15.000 habitantes en su cabecera y para parroquias rurales, una población mayor a 2.000 habitantes en su cabecera (COOTAD, 2010 en Vélez, 2015). Esta definición es limitada, ya que, en varias zonas consideradas como rurales, el umbral sobrepasa los 15.000 habitantes debido a la expansión urbana y el crecimiento demográfico.

El enfoque que define lo “rural” en las estadísticas y normativas se basan en la tendencia demográfica de acuerdo a las zonas censales o la vocación agropecuaria, que es una perspectiva técnica; sin embargo, aún no se ha superado la dicotomía rural/urbana que permita visibilizar las dinámicas sociales a raíz de los cambios ocupacionales en el sector rural, el crecimiento de las ciudades sobre los espacios rurales que los transforma en zonas periurbanas (Martínez, 2012). En este contexto, la ruralidad está caracterizada por la presencia de múltiples actividades agrícolas y no agrícolas, dentro y fuera de la granja y con muchos nexos cada vez más cercanos con las zonas urbanas (Kay, 2009; Martínez, 1999). Los espacios rurales, por lo tanto, ya no están definidos sólo por los vínculos de las y los sujetos campesinos con la tierra o el limitado número de habitantes en una zona, sino también por sus vínculos con los espacios urbanos contiguos, la pluriactividad y la multifuncionalidad (Llambi y Pérez, 2007).

b. Unidades de Producción Agropecuarias (UPA) según tamaño

Un elemento importante en la producción de estadísticas es la unidad de análisis. En el caso del Censo de Población y Vivienda, se considera al hogar (familia censal o familia de residencia) en función del reconocimiento de la familia como una unidad económica fundamental, principalmente, en lo referente a la producción y consumo de bienes, con el fin de analizar la dinámica familiar y las condiciones de vida, así como las necesidades y características socioeconómicas de los hogares (Burch et al., 1976). Este enfoque, aunque presenta una valiosa perspectiva, puede resultar limitada debido a los rápidos cambios en las estructuras familiares debido a factores como divorcios, separaciones, nuevas uniones, o la migración que es un fenómeno que afecta principalmente a las zonas rurales.

En el caso de la información del Censo Nacional Agropecuario y la ESPAC, el análisis se basa en las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA), unidades económicas que remiten a una extensión de tierra, dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria. Las críticas sobre el uso de la UPA, como unidad de análisis, es que deja por fuera el análisis de la reproducción y, con ello, la comprensión respecto al rol que juega la familia en la unidad productiva y la forma de utilización de los factores de producción (PYDLOS y ACORDES, 2019). Ramírez-García et al. (2015) sugiere la utilización de Unidad Productiva Familiar en lugar de UPA, puesto que refiere a una actividad económica estratégica de las familias. La unidad de producción familiar se define como: “aquellas tierras suficientes para proporcionar sustento a una familia, para que logren un nivel de vida satisfactorio, mediante el trabajo de sus miembros y la aplicación de una técnica predominante de la región” (Ramírez-García, et al., 2015 en PYDLOS y ACORDES, 2019). Adicionalmente, la UPA mide la extensión de la finca y tipo de producción, pero no permite identificar la titularidad de la propiedad para identificar patrones de acaparamiento por parte de grandes propietarios comerciales, por ejemplo, o propiedades colectivas.

Finalmente, otro limitante de la UPA es que considera las fincas con vocación agropecuaria dejando por fuera fincas con otros fines que pueden denotar la

presencia de fenómenos sobre la propiedad de la tierra con el green grabbing, fiebre de tierras para la explotación de minerales, entre otros.

c. Personas productoras como informantes

Los censos de población y vivienda consideran como informante a una persona mayor de 12 años o, principalmente, la/el jefe/a del hogar, definido como la persona reconocida como tal por los otros miembros de la familia (Burch, et Al., 1976). En el caso del Censo Nacional Agropecuario y la ESPAC, la información proviene de la persona productora (PP), sin embargo, en ausencia de esta, se consulta al administrador, un trabajador competente o un familiar de la PP que fungió como informante (PYDLOS y ACORDES, 2019). En casos donde la persona productora no maneja una gran cantidad de datos, puede ser un limitante generando errores involuntarios en los datos reportados por falta de precisión o malas estimaciones. Por otro lado, puede existir factores políticos que ejercen cierta presión para reportar cifras que cumplan con expectativas o requisitos específicos para ser beneficiarios de la política pública y/o ocultar situaciones como la concentración de la tierra que está prohibido por Ley, distorsionando así la precisión de los datos.

d. Omisión de variables a medir

La información socioeconómica rural muestra un vacío en temáticas importantes como la perspectiva de género, status sociales, identidades étnicas y generacional. Estos vacíos no permiten tener una perspectiva sobre el acceso a la tierra y territorios desde una perspectiva intergeneracional. Los instrumentos revisados sólo consideran la variable binaria hombre/mujer, obviando otros aspectos importantes como el rol de género, la orientación sexual y preferencia sexual en las que se aglutina a la población masculina, femenina y la inclusión de poblaciones minoritarias como los grupos LGBTI+, identidades y diversidades culturales, entre otros, en relación con indicadores como el acceso a la tierra, actividades productivas y reproductivas, ingresos económicos, uso del tiempo, violencia de género y otros.

Históricamente, se han construido estereotipos de género que han invisibilizado el trabajo que realizan las mujeres en los diferentes ámbitos de la vida familiar y el trabajo productivo. La construcción de estadísticas tiene el gran reto de medir su presencia en estos espacios y los fenómenos sociales que les afectan, esto implica eliminar el sesgo de género e incorporar una posición teórica, metodológica y técnica a partir de la epistemología feminista. Significa rupturas con las formas tradicionales de hacer conocimiento científico, en este caso la producción estadística, mediante la incorporación del género, en interacción con muchas otras categorías como raza, etnia, clase, edad y preferencia sexual, como un organizador clave de la vida social y la acción (Blazquez Graf, 2012).

En el ámbito étnico, no es posible realizar un diagnóstico sobre el acceso a la tierra y territorios de las comunidades indígenas y otras minorías étnicas. Las preguntas del censo agrario y las encuestas no recogen temas sobre las formas en que estas comunidades acceden y gestionan sus recursos, así como prácticas agrícolas tradicionales. Esto obedece también a que, no se distinguen formas de propiedad de la tierra como la propiedad colectiva para fines culturales, agropecuarios, conservación y otros. En el ámbito generacional, los censos pueden no capturar bien las diferencias en las prácticas agrícolas y las necesidades entre diferentes generaciones sobre el acceso a la tierra. Finalmente, la falta de incorporación del perfil de propietarios de la tierra, no permite distinguir los actores en el campo y su relación con la tierra. Si bien el censo y las encuestas recogen información sobre las explotaciones agropecuarias no es posible caracterizar a los sujetos propietarios de la tierra que detentan propiedades de carácter colectivo perteneciente a pueblos indígenas, corporaciones y grupos económicos, élites locales o pequeños propietarios individuales. Queda en deuda averiguar quiénes son los dueños de la tierra en el contexto de la globalización y la creciente presencia de los agronegocios en el territorio ecuatoriano.

La normativa ecuatoriana establece que la tierra debe cumplir la función social y ambiental; sin embargo, no existe ninguna fuente estadística que recoja estas dos dimensiones. Existe poca información a nivel de la UPA respecto al cumplimiento social del uso del suelo para la generación de empleo, redistribución equitativa de ingresos, la utilización productiva y sustentable de la tierra, así como, la contribución a la soberanía alimentaria; en el ámbito ambiental, no existe información

respecto a la conservación de la biodiversidad; la resiliencia al cambio climático, el mantenimiento de las funciones ecológicas; la conservación y manejo integral de cuencas hidrográficas, áreas forestales, bosques, ecosistemas frágiles como humedales, páramos y manglares; y, el respeto a los derechos de la naturaleza y del buen vivir, el mantenimiento del entorno y del paisaje (Laforge y Peña, 2011 en PYDLOS y ACORDES, 2019).

Estas omisiones representan una desventaja significativa en la medición estadística, ya que no reflejan adecuadamente el acceso a la tierra ni la estructura agraria y territorial del país. Esta falta de información integral puede limitar la comprensión completa de las dinámicas rurales y agropecuarias, afectando la formulación de políticas y la asignación de recursos necesarios para abordar las desigualdades y desafíos en el campo ecuatoriano.

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO

La información sobre la situación de la tierra y territorio en Ecuador, a pesar de sus limitantes, muestran la presencia del problema estructural de desigualdad en el acceso a los recursos, pobreza, precarización laboral y el crecimiento del modelo empresarial. A pesar de que, la Constitución de 2008 generó la posibilidad de cumplir la demanda histórica del acceso a la tierra y el territorio a través de la soberanía alimentaria; sin embargo, cada vez más predominan las políticas a favor de la agroindustria, agronegocio y agroexportación. A continuación, se analiza la información referente a la estructura agraria del país:

a) Tamaño de UPA y superficie de la tierra

La información referente al porcentaje de Unidades de Producción Agrícola y la superficie de tierras en Ecuador para el año 2022 muestra la misma situación de hace 2 décadas: la alta concentración de la tierra en pocas

explotaciones agrícolas (Tabla No. 1). Los datos de la Tabla No. 1 muestran, sin embargo, cambios significativos en cuanto a los porcentajes de la superficie y la UPA en diferentes rangos de hectáreas. En el caso de las fincas con un rango de tierra entre 0 y 10 hectáreas se denota una ligera disminución del porcentaje de superficie mientras que, el porcentaje de UPA ha aumentado, lo que indica un crecimiento en el número de pequeñas unidades de producción pero que disponen de menos tierra. En el caso de las fincas que poseen 10 y 20 hectáreas se evidencia una disminución tanto de la superficie como el número de UPA, lo que sugiere que este rango está perdiendo relevancia en la estructura agraria del país. En el caso de las fincas con un rango entre 20 y 50 hectáreas, la superficie ha disminuido significativamente, y el número de UPA también ha caído, lo que podría indicar una tendencia hacia la concentración de tierras en unidades más grandes. En el rango de 20 y 100 hectáreas, la superficie se ha mantenido relativamente estable, pero el número de UPA ha disminuido, lo que sugiere que las unidades en este rango son más grandes y menos numerosas. Finalmente, las fincas con más de 100 hectáreas, concentran la mayor superficie de tierra agrícola, pero representan menos del 1% del total de explotaciones agrícolas. Al pasar de los años, existe un aumento significativo en la superficie, lo que indica una tendencia hacia la concentración de tierras en grandes unidades de producción, aunque el número de UPA sigue siendo bajo.

Tabla No. 1 Porcentaje de superficie y UPA según tamaño

Año	Rango Ha	Superficie	UPA	Año	Rango Ha	Superficie	UPA
2002	0-10	22,30%	76,40%	2002	0-10	20,70%	84,20%
	10-20	18,30%	10,70%		10-20	12,00%	7,00%
	30-50	37,10%	10,10%		30-50	22,20%	5,80%
	50-100	16,70%	2,40%		50-100	17,00%	2,10%
	Más de 100	5,70%	0,40%		Más de 100	28,00%	1,00%

Fuente: ESPAC (2002 y 2022) en Singaña (2023).

Esto refleja una tendencia clara de concentración de la tierra en unidades productivas más grandes. En el caso de las UPA pequeñas (0-10 hectáreas), relativas a la agricultura familiar o de subsistencia, a pesar de la disminución en la superficie, siguen siendo predominantes. Mientras que, las UPAS Medianas

(10-50 hectáreas) están perdiendo relevancia, lo que podría indicar fenómenos como la fragmentación de la tierra vía herencia o mercado de tierra y/o la concentración cada vez de mayor de estas propiedades por parte de las UPA de mayor tamaño.

b) Cambios en el uso del suelo

La información referente a cambios en el uso del suelo en hectáreas, principalmente en actividades agrícolas y ganaderas. La Tabla No. 2 demuestra la disminución de superficie dedicada a cultivos permanentes y transitorios, así como en pastos cultivados y naturales. Los cultivos permanentes que incluyen productos de la agroindustria y agroexportación como: banano, cacao, café, caña de azúcar, palma africana y otros se han reducido en un 6% en el año 2023 en relación al año 2013. Esta situación podría obedecer a factores como la violencia y la inseguridad, principalmente en la región de la costa, así como la crisis económica que enfrenta el país. Sin embargo, la disminución de este tipo de uso del suelo es menor a la que enfrenta los cultivos transitorios que se pueden catalogar como la producción para la soberanía alimentaria. En este tipo de cultivo se incluyen productos como: arroz, arveja, brócoli, cebada, cebolla blanca, fréjol, haba, maíz duro, maíz suave, papa, quinua, entre otros. Entre el año 2013 y 2023, la disminución de este tipo de producción es del 19%. En el caso de pastizales también se observa una disminución importante: los cultivados disminuyeron en un 28% y los naturales en 65%.

En general, el uso de la tierra ha crecido un 4% en total de 2013 a 2023, lo que sugiere un cambio en la forma en que se utiliza la tierra, posiblemente hacia una mayor conservación o reforestación, pero también podría obedecer a un abandono de la producción agrícola en el país.

Tabla No. 2 Uso de la tierra por hectáreas año 2013 y 2023

Uso de la tierra (ha)	2013	2023	Variación	Participación 2023
Cultivos permanentes	1.469.363	1,380,405	-6%	11%
Cultivos transitorios	1.003.271	812,294	-19%	7%
Descanso	191.159	216,484	-13%	2%
Pastos cultivados	3.227.321	2,323,582	-28%	19%
Pastos naturales	1.623.359	617,688	-65%	5%
Páramos	491.891	308,927	-37%	3%
Montes y bosques	3.538.424	5,851,657	65%	48%
Otros usos	216.225	704,929	23%	6%
Total	11.761.012	12.215.965	4%	100%

Fuente: ESPAC (2013 y 2023).

c) Mujeres y acceso a tierra

La desigualdad de género en la propiedad de la tierra es una problemática presente en la estructura agraria. La Tabla No. 3 proporciona información que muestra la predominancia masculina en la propiedad de tierras en todos los tamaños de unidades de producción; mientras que, las mujeres tienen menos acceso a la propiedad de tierras. Las tendencias por tamaño de Unidad de Producción Agropecuaria muestran que entre más grandes son las explotaciones agrícolas, menor es el porcentaje de mujeres que acceden a la misma. En el caso de UPA menores a 1 hectárea, hay una representación significativa de mujeres (43,90%) pero los hombres representan en un mayor porcentaje (56,10%). Esto podría indicar que las mujeres están más involucradas en la agricultura de subsistencia o en pequeñas explotaciones. En UPA medianas (de 1 a 10 ha), la proporción de hombres aumenta considerablemente, lo que puede reflejar que las mujeres tienen menos oportunidades para acceder a la tierra. En UPA grandes (más de 10 ha), la representación femenina disminuye drásticamente, alcanzando solo el 10,90% en unidades mayores a 200 ha (Tabla No. 3).

Tabla No. 3 Distribución de las UPA por sexo, año 2023

Tamaño de Unidad de Producción Agropecuaria	SEXO	
	HOMBRES	MUJERES
Menor a 1 hectárea	56,10%	43,90%
De 1 ha a menos de 2 ha	64,30%	35,70%
De 2 ha a menos de 3 ha	71,10%	28,90%
De 3 ha a menos de 5 ha	72,90%	27,10%
De 5 ha a menos de 10 ha	75,50%	24,50%
De 10 ha a menos de 20 ha	80,10%	19,90%
De 20 ha a menos de 50 ha	83,40%	16,60%
De 50 ha a menos de 100 ha	82,30%	17,70%
De 100 ha a menos de 200 ha	86,10%	13,90%
Mayor a 200 ha	89,10%	10,90%
TOTAL, NACIONAL	71,40%	28,60%

Fuente: ESPAC (2023).

Estos datos reflejan las desigualdades y discriminación de género en el derecho al acceso a tierra, situación se agrava por el avance del modelo de producción agrario basado en la expansión de la agroindustria, monocultivos y extracción de recursos naturales que generan una serie de conflictos y violaciones al derecho a la tierra de las familias campesinas e indígenas.

d. Conflictos por el acceso a la tierra y territorios

En los últimos años, la dinámica de los conflictos por la tierra y territorios ha sido marcada por un notable aumento en las actividades extractivistas como minerales, petróleo, agroindustria e infraestructura inmobiliaria. Estos procesos tienen varias implicaciones y ha generado una serie de conflictos y tensiones en varias partes del país. Las comunidades locales, especialmente en áreas indígenas y rurales, frecuentemente enfrentan intentos de desplazamientos por la invasión de sus territorios para el desarrollo de estas actividades sin una consulta previa y consentimiento informado. Los conflictos más visibles se describen a continuación:

PETRÓLEO

- **Caso Yasuní**

La Consulta Popular del 20 de agosto de 2023 permitió a la población ecuatoriana decidir sobre las actividades petroleras dentro del Bloque 43 – ITT del Parque Nacional Yasuní, territorio de pueblos indígenas en aislamiento voluntario, a través de la siguiente pregunta: ¿Está usted de acuerdo en que el Gobierno ecuatoriano mantenga el crudo del ITT, conocido como bloque 43, indefinidamente en el subsuelo? El 58,59% de la población decidió que el petróleo se quedaba bajo tierra. Para los pueblos indígenas amazónicos del Ecuador, la decisión de no explotar más este recurso significa dar un paso para detener la destrucción de la Amazonía y la muerte para quienes la defienden⁹. Sin embargo, pocos días después el entonces Ministro de Energía y Minas Fernando, Santos Albite, declaró a la opinión pública que el gobierno de Guillermo Lasso no acataría los resultados del plebiscito para detener la explotación del yacimiento ubicado en la zona intangible Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT).

La llegada del gobierno de Daniel Noboa plantea interrogantes sobre si protegerá esta zona biodiversa. En mayo de 2024, el presidente emitió el decreto ejecutivo 257 que crea el Comité de Ejecución de la Voluntad Popular del Yasuní ITT (CEVP Yasuní-ITT) para cumplir con el retiro progresivo y ordenado de toda actividad relacionada a la extracción del petróleo en el Bloque 43 o ITT. A pesar de esto, organizaciones ambientales, indígenas y de derechos humanos aseguran que el decreto no establece plazos ni presupuesto para la ejecución¹⁰. Mientras tanto, se cumple un año de la consulta popular y la empresa pública Petroecuador sigue operando el Bloque 43-ITT con una producción de más de 50 000 barriles de crudo al día. Esto equivale a cerca del 11 % de toda la producción de petróleo nacional¹¹.

9 Mongabay. Disponible en: <https://shorturl.at/58e1Q>

10 Primicias. Disponible en: <https://shorturl.at/b4G2G>

11 El Comercio. Disponible en: <https://shorturl.at/FZDHP>

MINERÍA

El actual gobierno ha priorizado el sector minero como una pieza clave en su estrategia económica, buscando potenciar el desarrollo y el crecimiento del país a través de este sector. En una reciente visita a Canadá, el presidente Noboa subrayó la importancia de la minería como “un motor de desarrollo nacional”, enfatizando el agradecimiento por el apoyo y el interés que las empresas canadienses han mostrado en Ecuador¹². Sin embargo, este impulso minero está reproduciendo los conflictos con las comunidades locales. En áreas como Palo Quemado, Las Pampas y las Naves, donde se están desarrollando o proyectando proyectos mineros, las comunidades han expresado preocupaciones significativas en relación a la contaminación del agua, alteración de ecosistemas, invasión de tierras y la modificación de sus modos de vida tradicionales, lo que está incrementando las tensiones y conflictos.

- **Las Pampas y Palo Quemado**

Las poblaciones de Palo Quemado y Las Pampas, pertenecientes al cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, desde el 2018, están organizando para resistir contra el establecimiento del proyecto minero “La Plata” a cargo de la empresa Atico Mining, con matriz en Vancouver, Canadá, que cuenta con una concesión de 2.222 ha. En julio del 2023, el gobierno nacional en conjunto y respaldo con el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador (MAATE) intentó desarrollar una Consulta Ambiental, con el uso de la represión policial y militar, dando como resultado a varios campesinos heridos. Esto facilitó a la empresa minera obtener la licencia ambiental.

El 16 de marzo de 2024, el MAATE inició el proceso de consulta ambiental en Palo Quemado, sobre la fase de explotación minera, a un grupo de 50 pobladores de los recintos La Plata y San Pablo. Esta acción estuvo acompañada de la presencia de alrededor de 750 militares que pretendían resguardar la realización de esta consulta. La respuesta de las comunidades de Palo Quemado

12 Primicias. Disponible en: <https://shorturl.at/Dx3St>

es rechazar la explotación minera, la realización de la consulta que se cataloga como “fraudulenta” y la presencia militar.

En este contexto, las comunidades se movilizaron frente a las acciones del MAATE pero, dada la presencia de la fuerza militar, se generaron enfrentamientos que han dejado al menos 20 miembros de la comunidad heridos y 70 personas acusadas de terrorismo (Observatorio de Conflictos Territoriales en Ecuador, 2024; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2024; CEDHU, 2024).

- **Proyecto el Domo, La Naves - Bolívar**

El cantón Las Naves, perteneciente a la provincia de Bolívar, desde el año 2006, se denuncia la presencia de Curimining S. A. Desde el año 2008 hasta hoy, debido a este proceso organizativos, líderes y lideresas han sido criminalizadas. El día 14 de julio de 2023, durante la realización de uno de los pasos de la consulta ambiental en Las Naves por parte de funcionarios del MAATE y en medio de expresiones de rechazo de la población del cantón, varias personas fueron heridas y 2 arbitrariamente agredidas y detenidas.

Desde hace varios años existen procesos legales en contra de campesinas/os de Las Naves por ejercer su derecho a la resistencia frente a la presencia de la minería. Se conoce de pobladoras/es de este cantón, y de otros de sus alrededores, que afrontan múltiples procesos judiciales (en ciertos casos, una misma persona afronta varias acusaciones) derivados de la lucha por el agua y el territorio. Por ejemplo, se ha establecido un juicio por violación a la propiedad privada, en el cual se encuentran procesadas 3 personas de Las Naves y sus áreas aledañas; y un juicio por delito de daño al bien ajeno, en el cual se encuentran procesadas 2 personas detenidas el 14 de julio de 2023.

El 21 de mayo de 2024, el Tribunal de Garantías Penales de Guaranda dictó sentencia contra seis comuneros del cantón Las Naves por el delito de asociación ilícita. Esto, tras la acusación de la empresa minera Curimining S.A. Estos hechos ratifican cómo el uso abusivo del derecho penal es utilizado por las empresas mineras para criminalizar la labor de defensores del agua, naturaleza y derechos humanos, y cómo se ha convertido en una actuación sistemática por parte del

Estado ecuatoriano (Observatorio de Conflictos Territoriales en Ecuador, 2024; Colectivo de Geografía Crítica del Ecuador, 2024; CEDHU, 2024).

INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

- **Caso Comuna de Olón**

Habitantes de la comuna de Olón, ubicada en la provincia de Santa Elena, en mayo de 2024, denunciaron el inicio de un proyecto inmobiliario en el estero Oloncillo. Este lugar es un área protegida desde 2001 y territorio ancestral. Es una zona de manglares y algarrobos que protegen a la población de inundaciones en la época invernal¹³. El conflicto surgió a raíz del inicio de un proyecto inmobiliario “ECHO Olon” de la empresa VinAnzin S.A. cuya propietaria es Lavina Valbonesi (actual esposa del presidente Daniel Noboa). Junto a esta denuncia, se identificó que esta empresa habría recibido los permisos ambientales para su desarrollo el 05 de diciembre de 2023, apenas una semana después de que Noboa asumiera el Gobierno. Es decir, el MAATE, a través de su Dirección Provincial emitió los permisos ambientales para iniciar con la construcción de 4 exclusivas edificaciones en tan solo siete días. La Fiscalía General del Estado (FGE) abrió una indagación previa para revisar lo denunciado por la comuna y verificar si existió o no un delito ambiental por la tala de manglar en un área protegida y las responsabilidades de funcionarios del MAATE en la emisión del permiso ambiental (OCTE, 2024).

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

En el Ecuador existen varios espacios de organizaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, así como plataformas y redes en relación con la problemática de la tierra y el territorio.

13 Teleamazonas. Disponible en: <https://shorturl.at/efGKp>

La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) es una organización que aglutina a las Nacionalidades, Pueblos, comunidades, Centros y Asociaciones indígenas del Ecuador y se constituye en la organización más fuerte y visible en la lucha continua de las comunidades, centros, federaciones y confederaciones de pueblos indígenas. La CONAIE entre el periodo 2023-2024 ha liderado procesos de movilización social, procesos judiciales y acciones de fortalecimiento organizativo, constituyéndose en la fuerza organizativa más representativa del país.

Se destaca la coordinación, junto con otras organizaciones sociales y ambientalistas, de acciones para impulsar la campaña por la Consulta Popular del Yasuní y, posteriormente, la exigencia del cumplimiento de la suspensión de la actividad petrolera en el bloque 43. Como medida legal, la CONAIE, YASunidos y la Alianza por los Derechos Humanos solicitó a la Corte Constitucional (CC), en mayo de 2024, que active su atribución de constatar el cumplimiento del resultado electoral y el plazo de un año que otorgó la misma para que se garantice el retiro de la empresa pública Petroecuador. En el caso de la comuna Olón, la CONAIE solicitó a la CC que cumpla la sentencia de dicha instancia que prohíbe ejecutar proyectos o actividades productivas en ecosistemas de manglar. Esta solicitud se da a raíz de las denuncias de comuneros y activistas sobre la construcción de un proyecto inmobiliario en el esterillo Oloncito, en Olón (Santa Elena) y que sería considerado bosque protector y territorio de comunidades ancestrales de la costa¹⁴.

El Frente Nacional Antiminero es una coalición de las bases de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, de comunidades campesinas, Juntas de agua, de riego y colectivos de varias zonas del país afectadas por proyectos mineros. Su principal acción es la movilización social contra la política minera del Estado, la solicitud de la moratoria de la frontera extractiva minera y petrolera, la auditoría de las actividades extractivas, la remediación y reparación integral de los pasivos ambientales generados por la minería, y la protección de los territorios, fuentes de agua y ecosistemas.

14 El Universo. Disponible en: <https://shorturl.at/JoefX>

El día 12 de enero de 2023, se realizó una gran asamblea del Frente, con la presencia de delegaciones de todo el país, donde se resolvió¹⁵, entre otros, lo siguiente: preparar las condiciones de defensa territorial, con medidas de hecho en cada territorio que tiene presencia de las mineras transnacionales, con el objetivo de defender el patrimonio de todos los ecuatorianos y ecuatorianas amenazado por el capitalismo minero, para frenar el avance de campamentos y maquinaria en el territorio de los pueblos y nacionalidades indígenas, montubios, afros y comunidades campesinas; localizados en la Amazonía, en los páramos, región interandina, subtrópico y la costa ecuatoriana. Y, fortalecer el Frente Nacional Antiminero, instancia de aglutinación de los territorios afectados por la expansión del proyecto de despojo minero empujado como política de Estado¹⁶.

Las principales acciones del Frente se han concentrado en zonas de mayor conflictividad como es el caso de Palo Quemado y las Pampas para denunciar los impactos de la militarización de estos territorios y las agresiones a las comunidades.

La nacionalidad indígena Siekopai, luego de 30 años, logró la restitución de su territorio ancestral, tras ser desplazados en la década de 1940 por una guerra con Perú, esto después de una sentencia histórica del 24 de noviembre de 2023. La Corte Provincial de Sucumbíos, en Ecuador, resolvió en última instancia que el Estado entregue a la nacionalidad el título de propiedad ancestral sobre una extensión de 42.360 ha, en la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno. La sentencia marca un precedente en el país, pues es la primera vez que se adjudicará un territorio indígena ubicado dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas¹⁷, lo que puede servir de precedente a otras comunidades indígenas que intentan recuperar el control de su tierra¹⁸.

Además, la nacionalidad ha emprendido actividades de monitoreo y recuperación del territorio frente a las oleadas de invasiones de madereros, asentamientos

15 CONAIE. Disponible en: <https://shorturl.at/CtQKp>

16 CONAIE. Disponible en: <https://shorturl.at/aqBPZ>

17 Mongabay. Disponible en: <https://shorturl.at/iPFpJ>

18 Mongabay. Disponible en: <https://shorturl.at/T4ydg>

ilegales, actividades petroleras y cultivos de palma africana, evidenciando los daños causados a su territorio ancestrales, así como de las violaciones sistemáticas de sus derechos al territorio y a la autodeterminación¹⁹.

La Coalición Nacional por la Tierra y los Territorios de Ecuador (CNT) es una plataforma que contribuye a mejorar las políticas y prácticas de tenencia de la tierra, y asegurar los derechos sobre la misma donde las organizaciones de base asumen un papel de liderazgo y catalizan cambios a nivel local²⁰. Impulsa acciones dirigidas hacia el acceso seguro a la tierra de pueblos indígenas y comunidades campesinas, la defensa de los territorios y la soberanía alimentaria a través de la incidencia, la generación de conocimiento y el impulso de acuerdos entre gobiernos locales y organizaciones sociales²¹. Una de las actividades es el Monitoreo de Tierras Ecuador que da seguimiento y difusión de información de problemática de tierras y territorios. Esta es una propuesta de las instituciones socias de la International Land Coalition en Ecuador: SIPAE, ECOLEX, FEPP, IEE y Luna Creciente. El Monitoreo de Tierras es un espacio de diálogo y articulación compuesto por diversas actorías sociales busca analizar los problemas relacionados con la tierra y los territorios, fortalecer acciones colectivas para la defensa de los bienes comunes y exigir que se garanticen los derechos colectivos, campesinos y de la naturaleza²².

En este marco, se ha propuesto el Foro por la tierra y los territorios. ReExistencias colectivas frente a los extractivismos, que se desarrolló en el mes de mayo de 2024. Previo al evento se realizaron Mesas Territoriales cinco provincias -Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Manabí y Cotopaxi- y fueron lideradas por organizaciones miembro de la CNT Ecuador donde se identificaron, de manera colectiva, las problemáticas que afectan los territorios. Algunos de los retos que fueron identificados son el avance de la frontera camaronera, el acaparamiento de la playa y desplazamiento de operadores turísticos locales no legalizados, el despojo del

19 Amazon Frontline. Disponible en: <https://shorturl.at/jJajd>

20 Coalición Nacional por la Tierra y los Territorios Ecuador. Disponible en: <https://shorturl.at/16si0>

21 International Land Coalition. Disponible en: <https://shorturl.at/DUT1v>

22 Monitoreo de Tierras. Disponible en: <https://shorturl.at/mqxsB>

borde costero y gentrificación del territorio, los cambios de uso de suelo para agricultura industrial, y las declaratorias de suelo urbano como mecanismo de despojo de territorios rurales²³. El Foro reunió a más de 200 participantes y permitió impulsar un diálogo y articulación entre diversos actores.

Las Organizaciones Pueblos y Nacionalidades de la Costa, en junio de 2024, en la Comuna Zapotal, en la provincia de Santa Elena, realizaron la asamblea regional con el objetivo de reivindicar la lucha histórica de las organizaciones, los pueblos y nacionalidades de la Costa y sus organizaciones, que han realizado aportes fundamentales al país en la lucha por la tierra, el agua, el manglar, el territorio y la soberanía alimentaria. Como resultado de la Asamblea se estableció que la Reforma Agraria debe ser integral y popular, con el objetivo de alcanzar la soberanía alimentaria para la cual se necesita: acceso a tierra, agua, tecnología, crédito y canales de comercialización para la producción campesina. Se plantea que, el latifundio debe ser sancionado y redistribuido, y la tierra debe cumplir una función social, comunitaria y ambiental. Se exige la titularización de tierras en manos de campesinas/as y detener el despojo de tierras rurales y territorios ancestrales por medio de la ampliación de la frontera urbana, productiva, el endeudamiento, la especulación inmobiliaria y la privatización de espacios comunales²⁴.

5. NORMATIVA

La Constitución de Ecuador establece un marco normativo fundamental para la organización jurídica del sector agrario donde se destaca la Soberanía Alimentaria como su principio rector (CPE, 2008: Art. 13). El régimen de Soberanía Alimentaria plantea proteger los sistemas productivos locales y transformar las estructuras de desigualdad en el acceso a factores de producción como la tierra y el agua. El Art. 282 establece que el Estado normará el uso y acceso a la tierra que deberá cumplir la función social y ambiental, que un fondo nacional de tierra regulará el acceso equitativo de campesinos y campesinas a

23 International Land Coalition. Disponible en: <https://shorturl.at/asJSs>

24 Mandato Asamblea. Disponible en: <https://shorturl.at/iZNWS>

la misma, estableciendo además que se prohíbe el latifundio y la concentración de la tierra, así como el acaparamiento o privatización del agua y sus fuentes. En cuanto a las tierras comunitarias se establece que serán inalienables, inembargables e indivisibles (art. 57, núm. 4) y se mantendrá la posesión de las tierras y territorios ancestrales (art. 57, núm. 5).

La Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) es la que regula el uso y acceso a las tierras y territorios. Después de más de 8 años de aprobación no se ha logrado una redistribución efectiva de la propiedad, sino que se ha visto una mayor concentración y expansión de la agro-producción orientada a la exportación. Uno de los puntos controversiales de la Ley es el levantamiento de la prohibición de utilizar cultivos agroalimentarios en la producción de biocombustibles, abriendo una ventana para la ampliación de monocultivos y, en la práctica, se desarrollen políticas públicas que promueven la transformación de zonas dedicadas a la producción de alimentos en monocultivos de palma y caña (Daza et al., 2020).

La LORSA incorpora la creación del Sistema de Información Pública Agropecuaria con el objeto de generar, administrar y proveer información oportuna a los productores y agentes económicos que participan en la producción y en los mercados agropecuarios y de servicios relacionados con la tierra rural. Este acápite se corresponde con la Constitución de la República que reconoce el derecho de las personas a buscar, recibir, producir y difundir información veraz, verificable, contextualizada y plural (Art. 18.1). Establece el derecho al acceso libre a la información generada por las entidades públicas o privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas (Art. 18.2).

Y, la Ley de Estadística de 1976, establece que la Estadística Nacional se realizará mediante el “Sistema Estadístico Nacional” (SEN), que estará orientado a la investigación, estudio, planificación, producción, publicación y distribución de las estadísticas nacionales que faciliten el análisis económico - social, para los programas de desarrollo, de acuerdo con la realidad nacional (Art. 1). En base a esta normativa, el MAG ha ido construyendo herramientas para proporcionar información referente al sector rural y agrícola como el caso del SIPA que brinda información sobre mercados, comercio exterior, cifras agroproductivas, uso del

suelo y geoportal del agro. En el ámbito del acceso a tierras el SIPA usa el Censo Nacional Agropecuario y la ESPAC, que cuenta con limitaciones que se describieron anteriormente. No existe una fuente de información que recopile casos de conflictos por el acceso a la tierra y territorios.

Otros elementos claves en el debate permanente sobre la tierra son la función social y la función ambiental. De acuerdo con la LOTRTA, las propiedades rurales deben cumplir con la función social, que implica que su sistema productivo debe ser sostenible y viable. Esto garantiza la soberanía alimentaria, la creación de empleo tanto familiar como general, y el desarrollo de capacidades en producción, agroindustria y exportación agropecuaria (Art. 11). Además, deben cumplir con la función ambiental, que busca promover el desarrollo sostenible, el uso racional del suelo y la preservación de su fertilidad. Esto incluye la conservación de recursos, agrobiodiversidad y cuencas hidrográficas, así como asegurar la producción alimentaria y la disponibilidad de agua de calidad, y fomentar la biodiversidad.

El sistema productivo debe equilibrar las actividades agrarias con el entorno natural, y el cumplimiento de la función ambiental también requiere respetar los derechos ambientales individuales, colectivos y de la naturaleza (Art. 12). Sin embargo, estos principios se aplican con un enfoque productivista que tiende a excluir las perspectivas campesinas e indígenas, dejándolas en una posición vulnerable respecto a la seguridad de la tenencia de la tierra. Por ejemplo, el Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Tierras establece los criterios que la Autoridad Agraria Nacional usará para evaluar y emitir informes técnicos sobre los predios que podrían no cumplir con las funciones social y ambiental. En caso de incumplimiento, se notificará al propietario o poseedor para que realice los ajustes necesarios y, si no se corrige la situación, se puede proceder a la expropiación.

Recientemente, se ha propuesto modificar las leyes para impulsar la agricultura orientada a la exportación y la agroindustria, lo que genera una evidente contradicción con los principios de soberanía alimentaria. Estas reformas han desatado un debate considerable sobre cómo las políticas públicas afectan la soberanía alimentaria y la sostenibilidad del sector agropecuario. El “Código Orgánico Integral de Reactivación Agropecuaria”, actualmente en discusión en

la Comisión Especializada Permanente de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero de la Asamblea Nacional, busca establecer una estructura legal robusta y progresiva para promover el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico del sector agropecuario y pesquero en Ecuador. Sin embargo, este objetivo parece abandonar el principio de soberanía alimentaria, enfocándose principalmente en aspectos económicos relacionados con el crecimiento del sector agropecuario y pesquero.

La nueva ley propone la creación de una “cédula agropecuaria”, que será necesaria para acceder a beneficios como créditos, sistemas de riego, políticas públicas y participación en la toma de decisiones, y que será emitida por el Ministerio de Agricultura o las Cámaras de Agricultura zonales (art. 11.13). Existe preocupación sobre el riesgo de que esta normativa funcione como un mecanismo de control y exclusión de los pequeños productores, con fines tributarios e incluso para el control político del sector campesino.

En cuanto a la función social de la tierra, los criterios de cumplimiento se basan en promedios de producción. Los que no cumplan con estos estándares pueden enfrentar sanciones por parte de la Autoridad Agropecuaria y deberán corregir la situación en el transcurso de un año. Finalmente, otro aspecto crítico es la transición hacia la “micro-agroindustrialización” de la agricultura familiar campesina, que implica un abandono de la producción basada en conocimientos locales y culturalmente apropiados en favor de un enfoque más tecnicista. La aprobación de esta ley podría representar un retroceso en el cumplimiento de la soberanía alimentaria establecida en la Constitución.

6. INSTITUCIONES

En Ecuador, las instituciones encargadas de la estadística agraria han experimentado varios cambios importantes en los últimos años. Estos cambios están relacionados con la mejora en la recolección, procesamiento y análisis de datos, así como con la implementación de nuevas tecnologías y metodologías.

La principal institución de la producción estadística en el país es el Instituto Nacional de Estadísticos y Censos (INEC), a través de la Dirección de Estadísticas Agropecuarias. Según determina la Ley de Estadística, tiene la misión de coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial, proveniente del Sistema de Estadísticas Nacional, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional. En los últimos años se han hecho modificaciones para mejorar la calidad y la cobertura de las estadísticas agrarias que incluye:

- Introducción nuevas metodologías y tecnologías para la recolección de datos agrícolas basada en sistemas de información geográfica (SIG)
- Esfuerzos de integrar las estadísticas agrarias nacionales con metodologías de instituciones internacionales como la FAO, se destaca la plataforma FAOSTAT que incluye datos producidos por el INEC.
- Colaboración con organismos internacionales y regionales en el área de estadística agraria.
- Actualización de metodologías para el levantamiento de la ESPAC mediante la incorporación de nuevas temáticas. La última actualización en el año 2022 incluye:
 - » Implementación de variable de registro de control financiero o contable en el desarrollo de actividades agropecuarias.
 - » Implementación del sistema de drenaje e infraestructura para el riego a nivel parcelario.
 - » Implementación de arrendamiento de maquinaria, tiempo de uso y el valor pagado.
 - » Implementación de variables de efectos de la movilización o paro nacional en las actividades agropecuarias, sus afectaciones y la ayuda recibida.
- Plataformas de Datos Abiertos en línea como: Ecuador en Cifras – Estadísticas Agropecuarias.

Por otro lado, el MAG ha implementado varios cambios en la generación de estadísticas agrarias para ampliar la producción de datos sobre el sector agrario. Los cambios introducidos tienen que ver con la implementación de nuevas plataformas digitales para la gestión de información agrícola como el SIPA; integración de bases de datos provenientes de diferentes fuentes, incluyendo datos del mismo MAG, del INEC y otras instituciones como el Banco Central del Ecuador.

El INEC y el MAG emplean diversos enfoques y concepciones para clasificar y analizar la población rural. En cuanto a definición geográfica el INEC utiliza la clasificación de áreas urbanas y rurales basada en la densidad poblacional; mientras que, el MAG en la delimitación de áreas rurales en función de la actividad agrícola y ganadera, así como el uso del suelo. Cómo se analizó anteriormente, esta clasificación no logra superar la visión dicotómica urbano/rural ni la visión agrarista del área rural que impide reflejar adecuadamente la complejidad de la vida rural. Las encuestas y censos que realizan estas instituciones pueden no captar completamente las características particulares de la población rural debido a la falta de infraestructura y recursos para realizar estudios exhaustivos en áreas remotas. El enfoque en actividades económicas basadas en la agricultura y ganadería en las que se construyen las estadísticas rurales deja otros temas importantes como el turismo rural, el comercio informal y las actividades de subsistencia. La visión del MAG puede ser demasiado centrada en la producción y no considerar suficientemente el bienestar social, educativo y de salud de la población rural.

Los enfoques del INEC y el MAG ofrecen herramientas valiosas para entender y categorizar la situación rural, sin embargo, es crucial considerar las limitaciones inherentes y buscar enfoques más integrales que reflejen la complejidad y diversidad de las realidades rurales. Adaptar los métodos de recolección y análisis de datos puede ayudar a abordar estas limitaciones y mejorar la adecuación de las políticas y programas para la población rural en diferentes áreas, principalmente en el acceso a la tierra y territorios.

7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO

La importancia de proponer una nueva forma de construir estadísticas a nivel rural obedece a los limitantes de la estadística que invisibiliza lo rural y las constantes transformaciones que está experimentando el campo y que no pueden ser captados por las estadísticas. Desde varios sectores de la sociedad existen propuestas para la construcción de nuevos indicadores que se sustentan en entradas teóricas y metodológicas diversas que amplían la mirada sobre las problemáticas del acceso a la tierra y territorios. Aquí, se destacan algunos ejemplos de observatorios y organizaciones que trabajan específicamente en el monitoreo y análisis del acceso a tierras, abordando temas como la tenencia, uso y conflictos relacionados con la tierra.

Estas plataformas e iniciativas se enfocan en problemas y desafíos comunes como la producción de información referente a conflictos de tenencia de tierra, acceso a tierras para comunidades indígenas, problemas relacionados con el reconocimiento y la protección de los derechos territoriales de comunidades indígenas. En el ámbito de la expansión del extractivismo, análisis de los impactos ambientales en el uso y acceso a tierras y territorios. La información generada representa un aporte clave para comprender y abordar las problemáticas relacionadas con el acceso a tierras y territorios en Ecuador.

Tabla No. 4 Listado de iniciativas y propuestas de monitoreo

Organización/observatorio	Objetivo	Áreas temáticas
Observatorio de Cambio Rural OCARU	Espacio de debate crítico y diálogo político entre organizaciones campesinas, indígenas y los distintos actores que intervienen en el sistema agroalimentario (ONGs, instituciones de gobierno, universidades, asociaciones, etc.)	Lucha por la tierra Desprivatización de los recursos productivos Soberanía alimentaria y agroecología Diversidad y justicia de género Defensa de la naturaleza y el territorio Estado Plurinacional e intercultural
Observatorio de Conflictos Territoriales de Ecuador OCTE	Espacio de reflexión y datos alrededor de la creciente inmersión de lógicas de expropiación y despojo protagonizadas por diferentes capitales nacionales y transnacionales sobre territorios campesinos, indígenas y populares en todo el país.	Conflictos por actividades extractivistas en Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Bolívar, Cotopaxi, Imbabura, Sucumbíos y Orellana.
Observatorio de Conflictos Socioambientales del Ecuador	Espacio académico que da un seguimiento continuo a los conflictos socioambientales que se presentan en el Ecuador.	Analiza distintos componentes de los conflictos, factores que coadyuvan a la conflictividad, con atención a la ciclicidad de los conflictos, actores involucrados, repertorios de acción desde la sociedad civil, y papel que juega el Estado, actores transnacionales, empresas y otros.
Observatorio Minero Ambiental y Social del Norte del Ecuador OMASNE	Investiga y documenta los proyectos mineros, organiza talleres, reuniones y manifestaciones en las comunidades afectadas, realiza labores de relaciones públicas y educación ambiental y emprende acciones legales contra los proyectos mineros.	Concesiones mineras Impactos territoriales de minería
Monitoreo de la problemática de Tierras	Espacio de seguimiento y difusión de toda la información que se viene generando entorno al debate de la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales en Ecuador con el propósito de incidir en su discusión y análisis.	

SIPAE	Se enfoca en la investigación, la formación e incidencia en temas agrarios. Sus objetivos son: contribuir a que los distintos esfuerzos de investigación en el campo rural y agrario, tengan posibilidades de articulación y complementariedad; producir nuevos conocimientos en torno a la realidad rural y agraria; vincular a la investigación científica el mundo universitario, profesional y de los movimientos sociales relacionados con la problemática rural y agraria, con el propósito de que los planteamientos y búsqueda de alternativas, cuenten con el debido respaldo científico y teórico.	Tierra y agua Mercados campesinos. Agricultura campesina
-------	--	--

8. PUBLICACIONES

Campo, C., y Piaguaje, J. (2024). “Pë’këya: restitución del territorio ancestral de la nación Siekopai desde la memoria histórica y biocultural”. Revista Ecuador Debate No. 121, Abril, 2024. Disponible en: <https://shorturl.at/n2cPJ>

Monar, L., y Montalvo, F. (2024). “Derecho a la propiedad privada otorgada en territorios ancestrales por vía judicial”. Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas, 4 (Derecho), 2024. Disponible en: <https://shorturl.at/XXreu>

Singaña, D. (2023). “Hablemos de concentración: La tierra para pocas manos”. Revista Desgranando cifras, Enero, 2024. Quito: OCARU. Disponible en: <https://shorturl.at/xOjzbz>

Toro, Lorena., y Ospina, P. (2024). “Presentación del Tema Central Tendencias en la sociedad rural ecuatoriana”. Revista Ecuador Debate No. 121, Abril, 2024. Disponible en: <https://shorturl.at/ucklT>

Villa, Marco., Cruz, J., y Chamorro, D. (2023). “Análisis estadístico descriptivo neutrosófico sobre la tenencia de tierras en las comunas del Ecuador”. *Revista Neutrosophic Computing and Machine Learning*, Vol. 28, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/OXdwr>

9. BIBLIOGRAFÍA

Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008 (Ecuador). Disponible en: <https://shorturl.at/3dIYO>

Blazquez Graf, N. (2010). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología. Disponible en: <https://shorturl.at/8LSJW>

Burch, T., Lira, L., y Lopes, V. (1976). “La familia como unidad de estudio demográfico”. *Revista Centro Latinoamericano de Demografía*, N° 532, septiembre, 1978. Disponible en: <https://shorturl.at/MOT19>

Daza, E., Artacker, T y Lizano, R. (coords). (2020). La Ley de Soberanía Alimentaria a los 10 años. En: *Cambio climático, biodiversidad y sistemas agroalimentarios: avances y retos a 10 años de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria en Ecuador*. Quito: Abya-Yala. Disponible en: <https://shorturl.at/Xm9hx>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos - INEC. (2022). Resultados del censo de Población y Vivienda. Quito: INEC. Disponible en: <https://shorturl.at/2p9Tm>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos- INEC. (2024). “Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua (ESPAC)”. *Revista INEC Buenas Cifras, mejores resultados*, Abril, 2024. Disponible en: <https://shorturl.at/8JrzV>

- FIAN Ecuador. (2017). *Tendencias en la estructura agraria, inequidad rural y derecho a la alimentación en Ecuador*. Quito: FIAN Ecuador.
Disponible en: <https://shorturl.at/AWBs0>
- FIAN Ecuador. (2018). *Mujeres rurales y tierra en Ecuador. ¡Es hora de cerrar las brechas de género en el campo!* Quito: FIAN Ecuador.
Disponible en: <https://shorturl.at/PXn2W>
- Kay, C. (2009). “Estudios rurales en América Latina en el período de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? Revista Mexicana de Sociología, vol 71, 2009. Disponible en: <https://shorturl.at/p9luF>
- Ley de Estadística, Registro Oficial No. 82, 7 de mayo de 1976 (Ecuador).
Disponible en: <https://shorturl.at/uAOQ6>
- Ley Orgánica de Tierras y Territorios Rurales. Registro Oficial Suplemento 711 de 14-marzo de 2016 (Ecuador).
Disponible en: <https://shorturl.at/AURho>
- Llambí, L., y Pérez, E. (2007). “Nuevas ruralidades y viejos campesinismos. Agenda para una nueva sociología rural latinoamericana”. Revista Cuadernos de Desarrollo Rural, Julio – Diciembre 2007.
Disponible en: <https://shorturl.at/VQYlk>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG. (2024). “Reportes Dinámicos”. Sistema de Información Pública Agropecuaria.
Disponible en: <https://shorturl.at/hgYwV>
- Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – MAGAP. (2016). *La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025*. Quito: MAGAP. Disponible en: <https://shorturl.at/xgOll>
- Martínez, L. (1999). “La nueva ruralidad en el Ecuador. Siete tesis para el debate”. Revista ICONOS, N°8, 1999. Quito: FLACSO Ecuador.
Disponible en: <https://shorturl.at/BL9sC>

- Martínez, L. (2014). “La concentración de la tierra en el caso ecuatoriano: impactos en el territorio”. En: *La concentración de la tierra: un problema prioritario en el Ecuador contemporáneo*. Quito: Abya-Yala.
- Ospina, P., Hollenstein, P., y Latorre, S. (2020). *Territorios, ruralidades, ambiente y alimentación en Ecuador. Un balance de la investigación (2000-2019)*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
Disponible en: <https://shorturl.at/jAXm7>
- PYDLOS y ACORDES (2019). Revisión documental Censo de Mujeres Rurales del Azuay. Documento de Consultoría Prefectura del Azuay. Azuay: PYDLOS y ACORDES.
- Vélez, C. (2015). *La periurbanización en la parroquia Cutuglahua: nuevos retos para los sistemas de gestión y planificación territorial*. Tesis de Maestría. Quito: FLACSO Ecuador. Disponible en: <https://shorturl.at/kd6n3>
- Villacís, B., Carrillo, D. (2012). *Estadística Demográfica en el Ecuador: Diagnóstico y Propuesta*. Quito: Instituto Nacional de Estadística y Censos – INEC. Disponible en: <https://shorturl.at/ex2H2>



ECUADOR

en movimiento



Las historias recopiladas en Ecuador exponen la constante lucha de las comunidades campesinas e indígenas frente a diferentes ciclos de la agroindustria y las actividades extractivas. Frente a la concentración de tierras y la expansión de la agroindustria sobre los recursos naturales, las comunas ancestrales y campesinas desarrollaron estrategias de resistencia, que incluyen la formación de asociaciones para acceder a tierras, el acceso al mercado de tierras para la recuperación y restitución de esquemas de dominación como la hacienda, y más adelante, la adopción de prácticas e iniciativas agroecológicas.

Los casos inspiradores ilustran la gran potencialidad de la lucha por la tierra: por un lado, los esfuerzos por rehabilitar territorios devastados por la minería y la explotación petrolera, y por otro, la construcción de alternativas sostenibles y esperanzadoras, como el turismo comunitario o la agroecología. Estas experiencias reflejan la autonomía respecto al modelo agroexportador y extractivista; evidencian la capacidad de las comunidades para reinventar su historia, defender su territorio y generar formas de organización en diálogo crítico y resistencia a las políticas agrarias contrarias a su proyecto de vida.



Accede a los casos inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=ecuador>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN ECUADOR

25 historias sistematizadas

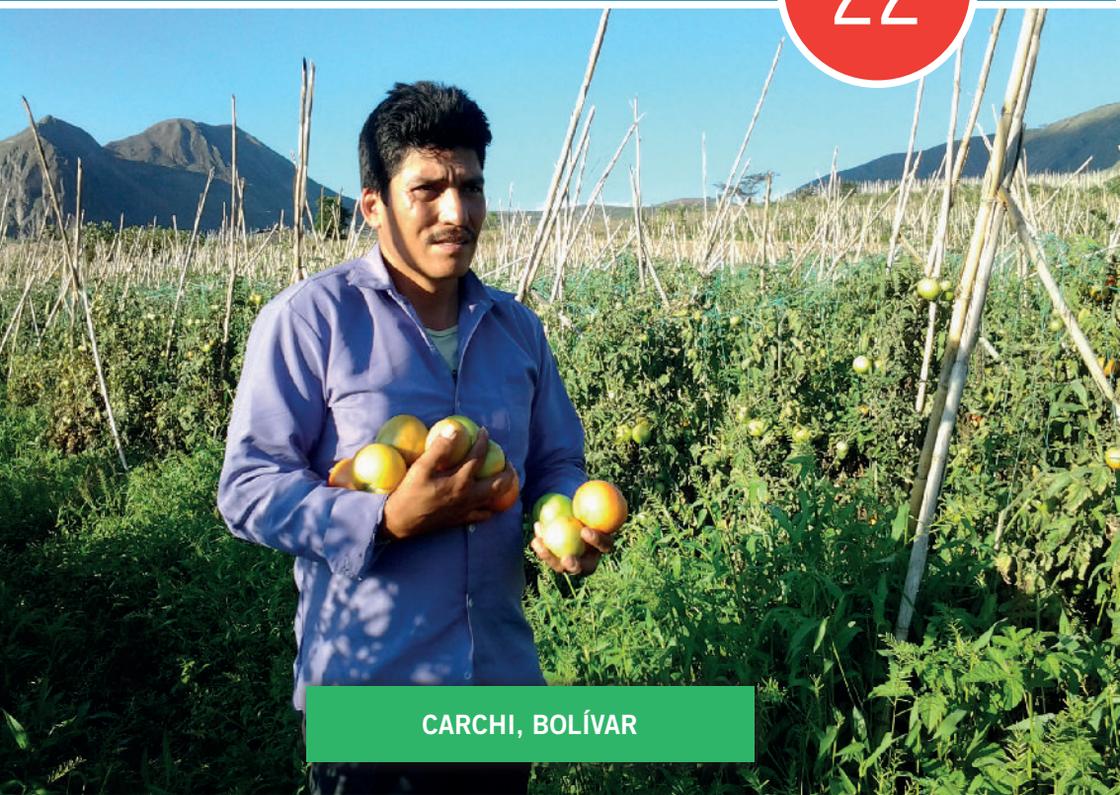
29 años en promedio es el tiempo
de lucha por la tierra.

- ✓ 23 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 2 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 21 casos tienen como protagonistas a hombres y mujeres.
- ✓ 4 casos tienen como protagonistas principales a las mujeres.

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Acceso por asociatividad	7	Del hilado a la tierra: El caso de la Asociación de Hilanderas de Tilipulo	Freddy Montenegro y Ligia Chipantasi, SIPAE
	35	Asociación de productores orgánicos de Vinces	Melissa Ramos Bayas, SIPAE
	48	Corporación microempresarial Yunguilla: La propiedad sustentable de turismo comunitario	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
	98	La Comunidad Guariche y la Familia Angulo	IEE/OCARU
	102	Preservar los caudadales como resistencia en la Galerita	Isabel Salcedo/OCARU
	106	ASOMAC: Una reforma agraria campesina y solidaria	Esteban Daza y Alejandra Santillana, OCARU /IEE
Legalización como tierra comunitaria o ancestral, post hacienda u otros procesos	121	Caimito decidió vivir del bosque	Gabriela Ruales
	45	La lucha por el territorio en la comunidad ancestral La Toglla	Kathrin Hopfgartner, IEE/OCARU
	46	La propiedad comunitaria de la tierra en Caspigasí del Carmen	Fabiola Castro, SIPAE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SAN RAFAEL

22



CARCHI, BOLÍVAR

“Nos reunimos la gente que no teníamos tierras, porque todos trabajábamos al partir, de los grandes propietarios o de las personas más pudientes. Bajo la Reforma Agraria solo nos fue otorgado 1 hectárea, pero esas tierras no servían para cultivar, por eso decidimos al fin pedir un crédito y tener nuestras propias tierras para dejar de ser esclavos”.

(Edgar Camacho)

Legalización como tierra comunitaria o ancestral, post hacienda u otros procesos	74	El caso de los Jatarishun en la Comunidad de la Calera	Esteban Daza, IEE/OCARU
	122	Titulación de la tierra, condición para la supervivencia de la comunidad Ayapata	Enver Aguirre, IEE / OCARU
	124	Identidad y poder comunal en la defensa del territorio en la comuna Tola Chica	Isabel Salcedo Quiroga
	133	Comunidad 24 de mayo: mujeres kichwas defendiendo la tierra	Mauricio Alvarado, IEE / OCARU
Acceso a la tierra por compra de predios de ex haciendas, empresas u otros	56	Tierras para miel y bosques	Diana Cabascango y Patricio Guamán, IEE / OCARU
	126	Randy Mikuna, de Toacaso a la olla	Esteban Daza y Milton Corrales / OCARU
	162	Machete y Garabato: Compromiso y creatividad en Quevedo	IEE/OCARU
Defensa y resistencia al despojo territorial por extractivismos	43	Comunidades de Daule –Peripa: De afectadas a guardianas de la soberanía alimentaria	SIPAE, Jimmy Pérez Bravo
	118	Reserva Comunitaria de Junín, defendiendo el territorio ante la amenaza minera	Diana Carolina Murillo Martín
	127	Intag, historia de una luz	Judith Flores / SIPAE
	135	Sembrar suelos para defender la tierra de la contaminación petrolera en Shushufindi	Braulio Gutiérrez, Acción Ecológica OCARU
Retorno al campo	78	Ñucanchi Llacta: de vuelta a la tierra	Esteban Daza, IEE/OCARU
	132	Recinto San Martín: resistencia al Plan Colombia desde el territorio	Gioconda Avilés y Cristina Borja, Acción Ecológica
Migración campo - campo	8	Del páramo al subtrópico: El caso de la comuna Maca Grande, recinto El Palmar	Lama Al Ibrahim, CAAP

SEMBRAR SUELOS PARA DEFENDER LA TIERRA DE LA CONTAMINACIÓN PETROLERA EN SHUSHUFINDI

135



SUCUMBÍOS, SHUSHUFINDI

“En la actualidad hay una producción sostenible, no tenemos dependencias de empresas ni distribuidoras de agrotóxicos, somos autónomos completamente en la lucha por la tierra”.

(Carlos Aldaz, miembro de Unión de Afectados y Afectadas por Texaco).

Migración campo - campo	22	Asociación de Productores Agropecuarios de San Rafael	Lama Al Ibrahim, CAAP e Ivonne Dávila, FLACSO
Recuperación y reconocimiento de tierras	129	Experiencia de recuperación de tierras en Nuevo Paraíso	Enver Aguirre, IEE / OCARU

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Ecuador

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!



**LOJA, SAN PEDRO DE
VILLCABAMBA**

"...queríamos que los dueños [de las tierras] se sientan más alagados con miel que con plata....si se paga en miel, la miel lleva a casa y disfruta toda la familia y todos aprenden a consumir miel, se sienten bien de saber que esa miel salió de su finca...porque la miel no es fácil de tenerla sin bosque, mientras más plantas más miel para ellos y los dueños de las abejas [apicultores].....haciendo conciencia de lo que tienen y pueden aprovechar..."

(Victoria Lapo, Asociación de Apicultores San Pedro de Vilcabamba)

ALTER VIDA, Caso N° 79 "Pueblo Mbya Guaraní Comunidad Indígena Yyratymi (Vega Cué)".



PARAGUAY

Economista por la Universidad Nacional de Asunción (UNA), investigador de historia económica, campesinado, reforma agraria y modelos alternativos.

Es docente universitario y participa en actividades de formación con movimientos sociales. Miembro de Heñói, de la Sociedad de Economía Política del Paraguay (SEPPY) y de los Grupos de Trabajo de CLACSO, Crisis y economía mundial, y Estudios críticos del Desarrollo Rural. Es activista social y ecologista.

**Luis Rojas
Villagra**

lurovilla@gmail.com

Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Católica y Trabajadora Social por la Universidad Nacional de Asunción. Trabajó en OSC, haciendo trabajo de campo y gabinete, así mismo trabajó en espacios tercerizados por el estado. Miembro de Heñói. Es madre de dos jóvenes.

Lisa Meyer

marielitameyer@gmail.com

Tiene como fines desarrollar actividades de investigación, formación, sensibilización, y apoyo a la acción de los sujetos y movimientos sociales y políticos de Paraguay.

HEÑÓI
Centro de Estudios
y promoción de la
Democracia, los
Derechos Humanos
y la Sostenibilidad
Socioambiental



1. MARCO GENERAL

El 2023 fue un año de cambio de gobierno, pero de continuidad del mismo partido gobernante, las mismas políticas y la misma estructura económica. El 15 de agosto, Mario Abdo Benítez dejó el cargo presidencial a favor de Santiago Peña, joven economista de la vieja escuela colorada¹, neoliberal en lo económico y clientelar en lo político.

La matriz agraria primario exportadora se sigue expandiendo y profundizando. Durante los cinco años de gobierno de Abdo se han fortalecido las empresas agroexportadoras, los grandes productores mecanizados, los ganaderos y los madereros, los financistas del sector y las empresas de servicios logísticos. Los sectores campesino e indígena no han tenido respaldo en políticas públicas, más bien solo fueron destinatarios de anémicas políticas asistencialistas e intervenciones represivas. Por su parte Peña, cuyo mentor, el ex presidente Horacio Cartes, tiene una gran influencia en el gobierno, ha mantenido la tendencia favorable a los agronegocios, ha negado los impactos del cambio climático, y viene dando un gran respaldo a las inversiones privadas, principalmente extranjeras, que quieran desarrollar emprendimientos de tipo extractivistas en el país.

En materia ambiental, no hubo buenas noticias. Los fenómenos climáticos extremos se sintieron con mayor frecuencia, como las altísimas temperaturas y lluvias irregulares. Los elevadísimos niveles de deforestación continúan, siendo Paraguay el país latinoamericano que, proporcionalmente a su territorio, más bosques ha perdido. Según datos del Banco Mundial, es el segundo país que más bosques perdió en América Latina entre 2001 y 2022, con 6.826.600 hectáreas deforestadas, lo que significó la pérdida del 30% de la superficie boscosa del 2001², lo que incrementa la vulnerabilidad del país. El 77% de esa pérdida boscosa se debió a la expansión de la frontera agropecuaria.

1 Ambos pertenecen a la Asociación Nacional Republicana (ANR), conocida como Partido Colorado.

2 World Bank Group. Datos Abiertos. Disponible en: <https://shorturl.at/ZUJ4z>

Frente a esto se han impulsado proyectos productivos que representan falsas soluciones, bajo un discurso verde y sostenible. Entre ellos, se ha dado un gran impulso a los monocultivos de árboles, en especial de eucaliptos, que tienen como destino la generación de energía o la industrialización. Entre los censos del 2008 y 2022, la superficie de plantaciones forestales creció 82%, llegando los eucaliptos a constituir el 94% del total. Cuantiosas inversiones privadas potencian esta dinámica, como la de la fábrica de celulosa Paracel, instalada en el departamento de Concepción sobre el río Paraguay, y que prevé invertir unos US\$ 3.200 millones³.

Otras grandes inversiones están orientadas a las energías “renovables”, como la producción de hidrógeno verde por parte de la empresa Atome Energy, utilizando gran cantidad de energía hidroeléctrica para ello; por su parte, Omega Green es una industria de biocombustibles, que impulsará monocultivos como el de soja y pongamia (*milletia pinnata*); la empresa Investancia, que proyecta proveer a Omega Green de materia prima de pongamia, cuenta en 2024 con 5.000 ha dicho árbol, y prevé llegar a unas 125.000 ha en los frágiles ecosistemas del Chaco en los próximos años⁴.

Otra falsa solución impulsada por el gobierno ha sido el del mercado de carbono y el pago por servicios ambientales; para el efecto el gobierno desplegó en el marco de la COP 28 en Dubái⁵, múltiples esfuerzos para cerrar acuerdos de venta de créditos de carbono, con países como Singapur y Emiratos Árabes Unidos, entre otros, lo que podría ampliar la expansión de falsas soluciones a la crisis climática, entre ellas la reforestación con monocultivos de árboles como los eucaliptos. En el periodo se ha habilitado la semilla genéticamente modificada del Trigo HB4, propiedad de la empresa argentina Bioceres, semilla tolerante a la sequía y al herbicida glufosinato de amonio, de significativa toxicidad. Con este evento son treinta los transgénicos liberados en Paraguay, principalmente de soja, maíz y algodón.

3 CODEHUPY. Disponible en: <https://shorturl.at/J6MGe>

4 INVESTANCIA. Disponible en: <https://shorturl.at/jB9aP>

5 MONGABAY. Disponible en: <https://shorturl.at/LaVsi>

En los últimos años se ha tenido una fuerte presión inflacionaria, con aumentos de precios considerables en la mayoría de los alimentos, situación que se moderó en el 2023⁶. La inflación en el 2021 había sido de 6,8%, en el 2022 subió a 8,1%, y en 2023 fue de 3,7%. En el caso específico de los alimentos, el aumento de precios en 2021 fue 12,3%, al año siguiente 9,2%, y en 2023 7,3%. Entre los rubros que más se encarecieron en el 2023 están la carne vacuna, lácteos y derivados, así como los panificados, huevos, almidón y ciertos rubros frutihortícolas como zanahoria, remolacha, locote, naranja y manzana. En el caso de Paraguay, no siempre hay alta inflación, pero el costo de vida para la gran mayoría de la población es alto, dada los restringidos e inestables ingresos, y las serias limitaciones de los servicios públicos.

A pesar de ser un país fundamentalmente agropecuario, por su vasto y fértil territorio, clima adecuado y elevada población rural, el Paraguay no produce suficientes alimentos, pues prioriza el lucro que surge de la producción de materias primas para exportación, como la soja, ganado y eucaliptos. Consecuentemente, se depende de grandes volúmenes de producción agrícola argentina y brasileña para proveer y alimentar al mercado interno.

2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD

Las estadísticas agropecuarias en Paraguay surgen de varias fuentes, como las encuestas agropecuarias y los registros administrativos, pero la más destacada es, tanto por el alcance demográfico y territorial, por la amplitud de la información recabada y por los recursos invertidos, el Censo Agropecuario Nacional (CAN), realizado en su sexta edición en el 2022. El mismo está a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por mandato establecido en la Ley 81/92, con el fin de actualizar las estadísticas agropecuarias periódicamente. La quinta edición había sido realizada en el 2008, por lo que el último periodo intercensal comprende 14 años. Consultado el MAG sobre qué

6 Banco Central del Paraguay. Disponible en: <https://shorturl.at/1zBHO>

se contabiliza como rural en el país, afirman que “área rural es aquella que está fuera de los límites de las áreas urbanas o suburbanas. Generalmente dedicado a actividades agrícolas, ganaderas, forestales y otras...”⁷.

A fines del gobierno de Horacio Cartes, en el 2018, se aprobó un crédito (Préstamo N° 4423/OC-PR) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por valor de US\$ 15 millones para la realización del CAN, pero recién en el 2021, vía decreto presidencial⁸ del presidente Mario Abdo se concretó, y se creó el Comité Técnico para la coordinación y ejecución. La publicación del censo menciona que la metodología se ha diseñado y desarrollado en base a las directrices del Programa Mundial del Censo Agropecuario 2020 de la FAO, utilizando conceptos, definiciones y metodologías internacionales normalizados⁹.

Este censo desde un principio ha despertado desconfianza, dado que en el Comité Técnico creado fue incluida una sola organización no gubernamental, junto con cinco representantes de instituciones públicas (del ministerio de agricultura, la dirección de estadísticas y censos, la universidad nacional), y justamente, el principal gremio de empresarios y latifundistas del agro en Paraguay, la Unión de Gremios de la Producción (UGP). Contrariamente, no fueron incluidos ningún representante del sector campesino e indígena. Desde el inicio del proceso se evidenció el sesgo del gobierno a favor del sector empresarial, así como sus poco disimuladas intenciones de seguir marginando a los sectores campesino e indígena en el ámbito agropecuario¹⁰.

La presencia de representantes de intereses privados en el diseño, la planificación, la ejecución y el procesamiento del censo despertaron desconfianza sobre la objetividad del mismo, situación que se vio respaldada en el claro favoritismo hacia el sector de los agronegocios por parte de los sucesivos gobiernos del Partido Colorado y sus ministros de agricultura. Cuando se consultó al MAG el porqué de ese tratamiento diferenciado, el entonces director de Censos y

7 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://shorturl.at/UsZH7>

8 Presidencia de la República del Paraguay. Disponible en: <https://shorturl.at/2kKij>

9 Ministerio de Agricultura y Ganadería Paraguay. Disponible en: <https://shorturl.at/sspxM>

10 HEÑOI. Disponible en: <https://shorturl.at/oMfol>

Estadísticas, Ing. José Serrati, respondió con un doble criterio nada equitativo, pues afirmó que se incluyó al sector empresarial “a fin de poder tener la mayor información referencial del sector productivo a nivel empresarial”, mientras que no se incluyó a organizaciones campesinas e indígenas porque “el Comité Técnico es un área con funciones de coordinación técnica más que nada para hacer cumplir el cronograma de trabajo establecido”¹¹. En pocas palabras, la información relevante para el gobierno es la del sector empresarial, lo cual también se refleja en la asimétrica distribución de las políticas públicas. Esto se refleja de diferentes maneras en el censo, por ejemplo, en la pregunta sobre si pertenece a algún tipo de organización, y a qué tipo, se incluyeron respuestas genéricas, a excepción de dos opciones: si están vinculados a la ARP (principal gremio ganadero) o a una asociación de productores sojeros.

La información del CAN corresponde al período agrícola que va del 1 de julio de 2021 al 30 de junio del 2022. En ese contexto, los técnicos responsables del CAN 2022 definieron la unidad básica del censo, las fincas agropecuarias, y establecieron los criterios para que sean consideradas como tales, si cumplen con al menos uno de los siguientes requisitos:

- Mil metros cuadrados en total (0,1 ha) con cultivos destinados a la venta;
- Tres animales vacunos mayores;
- Cinco ovinos, caprinos o porcinos;
- Cien aves de corral: gallos, gallinas, pollos/as, pollitos, patos, guineas, pavo o gansos;
- Diez colmenas;
- Quinientos metros cuadrados de espejo de agua para piscicultura para fines comerciales;
- Dos hectáreas de plantaciones forestales para fines comerciales.

Esta definición de las fincas agropecuarias realizada de forma no participativa tiene consecuencias, como dejar fuera del relevamiento a cierto tipo de fincas, por ejemplo, las que solo tienen cultivos de autoconsumo. En el resumen ejecutivo del censo publicado por el MAG, se afirma que se relevaron informaciones de

11 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://shorturl.at/wZEj>

454.950 unidades de observación en total, de las cuales 336.742 son consideradas parcelas con alguna actividad agropecuaria, pero solo 291.497 son fincas agropecuarias. Muchas unidades observadas no fueron consideradas como tales, entre ellas 46.611 unidades de consumo familiar (42.784 campesinas y 3.827 indígenas), así como 661 campos comunales, por lo que fueron excluidas de un relevamiento más detallado y no se publicó mayor información sobre ellas.

El censo se realizó en las zonas rurales de los 17 departamentos del país, quedando excluidas las zonas suburbanas o periurbanas. En la Región Oriental se encontraron 283.052 fincas agropecuarias, igual al 97 % del total, y en la Región Occidental 8.445, solo el 3 %. La superficie total de las fincas agropecuarias sumó 30.401.660 ha, de las que el 44 % está en la Región Oriental (13.397.506 ha) y el 56 % en el Chaco (17.004.154 ha).

El censo se ha enfocado en recabar información en relación a la propiedad y uso de la tierra, y de las actividades productivas. Además, se incluyeron algunas variables sociodemográficas: se preguntó sobre el nivel educativo más alto alcanzado por los miembros del hogar, su edad, su ocupación principal, tipos de trabajo y su temporalidad. Sobre salud no se relevaron datos. En cuanto al género, sólo se identificó si es hombre o mujer. En cuanto a población indígena, se registra su pertenencia a los grupos étnicos. No hay preguntas de autoidentificación por razones de género o culturales. Consultados sobre el concepto o enfoque de familia utilizado, han manifestado que “el CAN se enfoca en la producción y los recursos disponibles, la familia no es abordada como parte social en el censo, si sus miembros en la participación en la producción”¹². Se utiliza la variable de miembros del hogar por finca.

También se debe señalar que en este censo se incluyeron algunas preguntas nuevas, no incluidas en el CAN 2008, por ejemplo, con relación al tipo de ocupación de la población, incluyéndose la opción de “trabajos domésticos incluyendo cuidado de niños y adultos”. Por tanto, no pueden hacerse ciertas comparaciones entre los dos censos, sin embargo, en algunos puntos las publicaciones del MAG contienen comparaciones entre datos “no comparables”,

12 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://shorturl.at/UsZH7>

como el caso del trabajo de las mujeres rurales, presentado como que aumentó en el periodo, cuando en realidad cayó. Además, se incluyeron preguntas en relación a fincas agropecuarias indígenas, producción agroecológica y orgánica, entre otros ajustes.

En ese marco de desconfianza, los resultados finales fueron presentados el 28 de junio de 2023, con un tono triunfalista por parte del entonces ministro Bertoni y el presidente Abdo, en el auditorio del Banco Central del Paraguay (BCP), frente a un público casi exclusivamente compuesto por representantes de los agronegocios y funcionarios estatales; y en ausencia de representantes campesinos e indígenas. Con las salvedades realizadas sobre el proceso del censo, igualmente es necesario pasar revista a los datos publicados, los que en líneas generales generan preocupación.

Muchos de los resultados publicados son regresivos en relación a temas estratégicos del ámbito rural, como la distribución de tierras, producción de alimentos, variaciones en la población y empleos rurales. Probablemente, el dato más alarmante que emerge del censo es la caída radical de la población rural residente en las fincas, lo cual muestra que el campo se está despo- blando. La población total cayó 40% en solo 14 años, bajando de 1.077.589 personas en 2008 a solo 646.112 en 2022, lo que significa una reducción de 431 mil personas, lo cual estaría vinculado al desarraigo, expulsión y migración, resultantes del modelo productivo extractivista y concentrador de tierras, que se expandió en el mismo periodo, y del rol que ha jugado el Estado. Tanto la población de mujeres como de hombres cayó en un 39%.

Cuadro 1. Total de miembros del hogar residentes en finca, 2008 y 2022

Año	Total de miembros del hogar residentes en finca	Cantidad de miembros de 10 años o más			Cantidad de menores de 10 años
		Total	Hombres	Mujeres	Total
2008	1.077.589	831.134	446.008	385.126	246.455
2022	646.112	507.156	272.041	235.115	138.956
Variación (%)	-40,0	-39,0	-39,0	-39,0	-43,6

Fuente: Fuente: Extraído de Rojas (2023) con base a CAN (2022).

Como agravante, se observa que la mayor reducción se dio entre la población infantil, adolescente y juvenil. La cantidad de menores de 10 años se redujo en 43%; los que tienen entre 10 y 14 años en 80%, y los jóvenes entre 15 y 24 años en 66%. También se redujo la población entre 25 y 54 años. Solo aumentó el segmento mayor a 55 años.

Un dato del CAN presentado de manera engañosa fue la cantidad de productoras, pues afirmaron que el trabajo de las mujeres aumentó en 75%, pasando de 53 mil a 93 mil trabajadoras (MAG, 2023:27). Este dato se difundió ampliamente en medios de prensa. El detalle muestra una realidad totalmente opuesta: las mujeres perdieron en este periodo 150.000 puestos de trabajo en las fincas censadas, el 39%. Y justamente, en la categoría ocupacional donde más perdieron fue en la de los trabajos agrícolas y ganaderos en finca. La ilusión del MAG se basó en tomar en cuenta la variable de “productores residentes en finca” (sería el jefe o jefa de finca, que la proporción de mujeres aumentó por la fuerte migración masculina); además, incluyeron en la comparación a quienes realizan trabajo doméstico, pregunta que no fue incluida en el 2008. Con ese juego estadístico afirmaron lo contrario a lo que sucedió en la realidad.

Como se observa en el Gráfico N° 1, las mujeres residentes en finca de más de 10 años cayeron de 385.126 a 235.115, igual a 150.000 menos, una reducción de 39%. Las que realizan trabajos agropecuarios cayó un 68%, pasando de 256.264 a 82.131 mujeres. Las que realizan trabajo doméstico en 2022 fueron 100.545, no comparable con el 2008, cuando no fue incluida esa pregunta. Según el CAN, en el segmento de la agricultura familiar campesina (fincas hasta 50 hectáreas), el 38% de las fincas están bajo jefatura femenina, a las que le corresponde el 26% de la superficie de este segmento.

Gráfico 1. Mujeres miembros del hogar de más de 10 años residentes en fincas, por tipo de ocupación principal, años 2008 y 2022



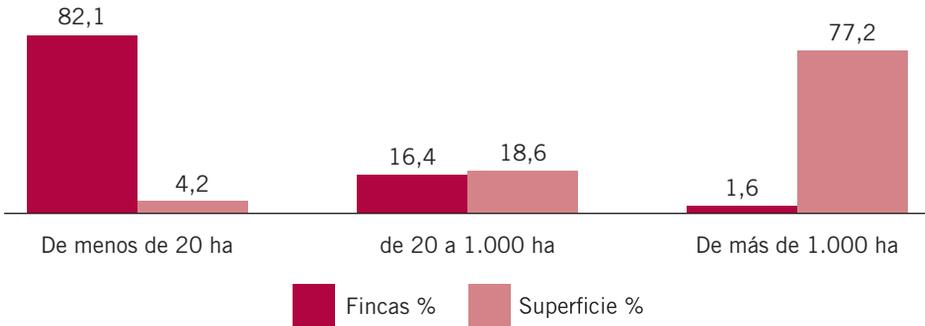
Fuente: Fuente: Extraído de Rojas (2023) con base a CAN (2022).

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Como se ha señalado, el 2023 fue un periodo de continuidad en los aspectos estructurales de la economía y las políticas públicas, situación oxigenada con el cambio de gobierno. En materia del acceso a la tierra y el territorio, las tendencias son las mismas, en base a una gestión institucional orientada a mantener la asimétrica distribución de tierras que caracteriza al país, en beneficio de los sectores terratenientes.

Analizando los datos del último censo, se confirma la continuidad de la histórica desigualdad y concentración de la propiedad de la tierra: las fincas mayores a 1.000 hectáreas (ha) son solo el 1,6% del total, pero concentran el 77% de las tierras (tan solo 4.524 grandes fincas acaparan 23,4 millones de ha), mientras que las fincas de hasta 20 ha, mayormente campesinas, son el 82% y solo acceden al 4,2% de las tierras (239.679 unidades solo suman 1,2 millones de ha). En relación a las fincas indígenas, el censo afirma que existen 5.210 unidades (252 bajo propiedad comunitaria y 4.958 de forma individual), con una superficie agregada de 659.911 ha (629.437 ha de forma comunitaria y 30.476 bajo propiedad individual).

Gráfico 2. Cantidad de fincas y superficie, según tamaño, 2022



Fuente: Fuente: Extraído de Rojas (2023) con base a CAN (2022).

La comparación intercensal, entre 2008 y 2022, muestra un intenso proceso de fragmentación de las pequeñas fincas, como se observa en el Gráfico N° 3: las fincas de menos de 1 ha aumentaron 62% en cantidad y 35% en superficie. Las fincas cuya superficie va de 1 a 20 ha se redujeron nuevamente, como había ocurrido entre los censos de 1991 y 2008. La caída de fincas campesinas es particularmente preocupante en algunas zonas, como el departamento Central, donde la cantidad se redujo en 51%. Las fincas que más crecieron fueron las que tienen una superficie de entre 20 y 1.000 ha.

Gráfico 3. Variación de fincas y superficie entre 2008 y 2022, según tamaño de fincas, en %

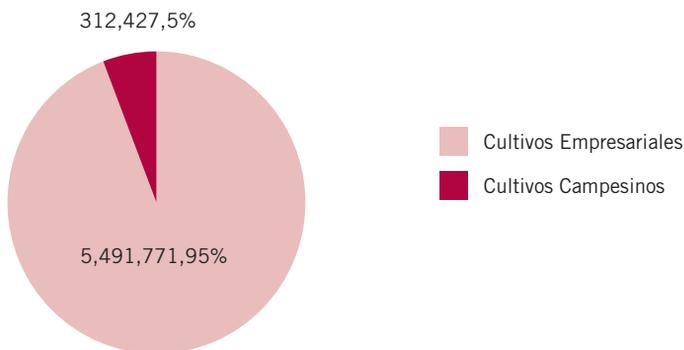


Fuente: Fuente: Extraído de Rojas (2023) con base a CAN (2022).

El Gráfico N° 4 muestra como la tierra está concentrada en cultivos empresariales, mayormente para la exportación, mientras que la superficie de cultivos campesinos e indígenas es muy estrecha. Los principales rubros del agronegocio (soja, maíz modificado, arroz, trigo, etc.) abarcan el 95% de la superficie

cultivada (5.491.771 ha), mientras que la producción campesina e indígena (maíces nativos, porotos, mandioca, maní, etc.), solo el 5% (312.427 ha).

Gráfico 4. Cultivos temporales empresariales y campesinos 2022, en hectáreas y en % del total



Fuente: Fuente: Extraído de Rojas (2023) con base al CAN (2022).

La soja transgénica tuvo un crecimiento de más de un millón de ha., entre 2008 y 2022, llegando a 3,5 millones. También tuvieron una fuerte expansión el maíz modificado, llegando a 1,1 millón de ha, y el trigo con casi medio millón. El rubro que más creció porcentualmente fue el arroz con riego, con un salto de 507%, llegando a 205.000 ha. Por el contrario, los principales cultivos de consumo alimentario nacional perdieron superficie: la mandioca se contrajo 15.000 ha, quedando en 155.000; el maíz chipa perdió 38.000, el maíz pichingá 5.000 y el loco 4.000 ha. El cultivo de maní perdió casi 15 mil ha, los porotos 33.000 ha y el sésamo 21.000 ha.

En el campo empresarial también se expandieron la actividad ganadera y la forestal. El cultivo de pasturas para forraje, utilizado para alimentar al ganado, aumentó 51%, alcanzando 6,7 millones de ha. Sumadas a las pasturas naturales llegan a 16,8 millones de ha, destinadas a la ganadería. La cantidad de cabezas de ganado subió 2,7 millones, conformando un hato de 13,2 millones de animales. Los monocultivos forestales llegaron a 277.000 ha, un incremento del 82%. El 94% de esas plantaciones son eucaliptos, cuyo destino principal será el de biomasa o materia prima industrial, y tendrán enormes impactos ambientales en un futuro cercano.

El CAN muestra una gran regresión en los datos de trabajo y empleo. Los trabajadores y trabajadoras residentes en finca se redujeron desde el 2008 en aproximadamente 276.000 personas, un 38%. El modelo productivo y las políticas para el sector, presentadas como exitosas por el gobierno, han eliminan empleos, tanto independientes como de asalariados. Los miembros del hogar que realizan trabajos agrícolas o ganaderos en finca pasaron de 608.287 a 267.558 personas, una caída de 56%.

Gráfico 5. miembros del hogar residentes en fincas, por tipo de ocupación principal, años 2008 y 2022



Fuente: Extraído de Rojas (2023) con base al CAN (2022).

El trabajo asalariado o dependiente también cayó. La cantidad de fincas con personas asalariadas cayó 58%, y los trabajadores de esta categoría se redujeron en 45%, pasando de 320.428 a 175.913 personas. Esto en un contexto de aumento de cultivos empresariales, pasturas cultivadas y la reforestación con eucaliptos, lo cual confirma que estas actividades con su expansión territorial, destruyen empleos. Por otra parte, las fincas que accedieron a asistencia técnica solo representan 15,2% del total (44.279 fincas), mientras que los créditos productivos solo llegaron al 14,9% (43.489), en ambos casos provenientes tanto de instituciones públicas como privadas.

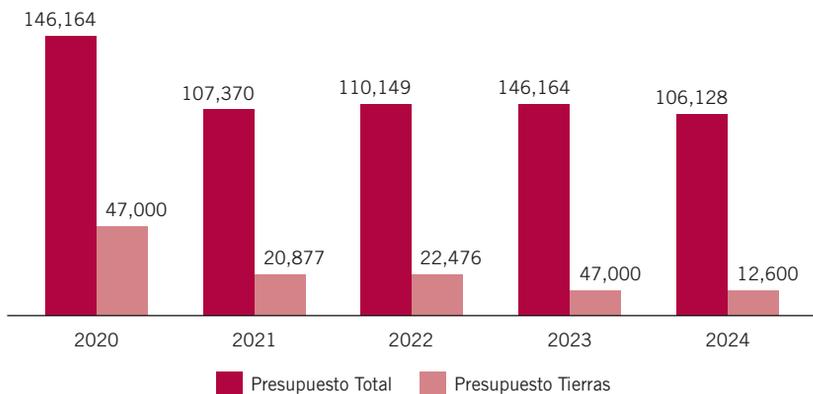
Política de tierras

Los grandes lineamientos de la política de tierras han tenido prolongación en el 2023: abandono de la política de acceso a tierras para los sectores campesino e indígena y orientación a la gestión burocrática y la titulación individual de lotes. El Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la

Tierra (INDERT), cuya función es facilitar el acceso a la tierra a la población campesina, así como el Instituto Nacional del Indígena (INDI), encargado de la gestión de tierras para este sector, han tenido nuevamente una pobre gestión, y presupuestos absolutamente insuficientes.

Los recursos financieros del INDERT vienen cayendo año tras año en la última década. En el 2020, el presupuesto fue de Gs. 146.164 millones (aproximadamente unos 20 millones de dólares), mientras el presupuesto aprobado para el 2024 es menor en casi Gs. 40.000 millones, un 27% menos. El presupuesto específico para el rubro de adquisición de tierras (puede destinarse a compra de nuevas tierras o al pago por adquisiciones de años anteriores) pasó de Gs. 47.000 millones en 2020 (monto insuficiente), a solo Gs. 12.600 para el 2024, monto que ni siquiera puede afrontar las deudas del ente por compras de tierras. Del exiguuo presupuesto del INDERT, tan solo el 12 % está destinado a tierras, el resto básicamente es para el funcionamiento burocrático. En concreto, estos números demuestran que el Estado paraguayo ha abandonado la política de acceso a la tierra para el sector campesino, cumpliendo solo un rol de gestión y regularización documental, dado que tampoco existen expropiaciones o recuperación de tierras fiscales significativas.

Gráfico 6. Presupuesto total del Indert y para tierras 2020 - 2024 (en millones de Gs)



Fuente: Ministerio de Economía, 2023

Sobre su deslucida gestión, los propios documentos del INDERT son contradictorios. Por un lado, en su Plan Operativo 2021 – 2023¹³, enumera varias dificultades estructurales para lograr cumplir con sus objetivos institucionales, entre ellos los siguientes:

- Escasa disponibilidad de datos institucionales sobre la situación económica y social de las familias en los asentamientos y/o colonias;
- Catastro escasamente sistematizado y desfasado con relación a las condiciones actuales de ocupación que requiere la recomposición y digitalización de los planos;
- Escasa participación de las gobernaciones y municipalidades en apoyo al desarrollo de la infraestructura social y la provisión de otros servicios que promuevan el arraigo.

Sin embargo, por el otro lado presenta informes de gestión, como el Balance anual de Gestión Pública 2023, destacando supuestos logros, entre ellos el relevamiento de información de 26 colonias para su posterior regularización, la adjudicación de 5.636 lotes beneficiarios (de ellos, a 2.594 mujeres); además, a 2 comunidades indígenas; finiquitaron 1.863 títulos de lotes; mencionan la adquisición de 1.200 ha, sin precisar la ubicación de las mismas ni datos sobre los beneficiarios¹⁴. La ejecución del escaso presupuesto del periodo fue de 84%. Además de lo escaso, hay una mala distribución de los recursos, el grueso se gasta en remuneraciones al personal. Hay 341 funcionarios con rango de gerencial o de jefatura, de un total de 550 funcionarios.

En el año 2023, solo se hicieron proyectos de abastecimiento de agua potable, en cuatro asentamientos campesinos, con una ejecución de tan solo 5% en este rubro, por falta de fondos institucionales, según consta en el balance. Como principal desafío futuro, el INDERT coloca el finiquito de

13 Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), Plan Operativo Institucional (POI) 2021-2023.

14 Hemos solicitado mayor información desde el Portal de Acceso a la Información Pública, pero la misma no fue proveída en el plazo establecido por la normativa.

3.500 títulos de propiedad, sobre lotes ocupados desde años anteriores. Entre sus desafíos, ni siquiera mencionan el acceso a tierras, compra, expropiaciones, etc.

La situación del Instituto Nacional del Indígena no se presenta mejor, contó con un exiguo presupuesto de Gs. 97.119 millones para el periodo 2023, de las cuales Gs. 26.317 millones corresponden al rubro de adquisición de tierras. El presupuesto del INDI para el 2024 se redujo a Gs. 73.632 millones, y en el rubro tierra tuvo un enorme recorte, dejándolo con tan solo Gs. 2.657 millones. En respuesta a nuestra solicitud¹⁵, el INDI informó que en el 2023 adquirieron tres propiedades, en el distrito de Jasy Kañy (departamento de Canindeyú), y en los distritos de Santa Rosa del Mbutuy y en R.I.3 Corrales (Caaguazú). Mencionan que existen más de ochenta trámites de titulación a favor de comunidades indígenas en todo el país. Sobre la situación de arrendamiento de tierras de las comunidades indígenas (para cultivos de soja, ganadería u otro fin, situación muy extendida a pesar de las prohibiciones legales), manifestaron que la institución no tiene ningún dato al respecto.

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

Como viene ocurriendo hace varios años, el poder terrateniente, apuntalado por la fuerza represiva del Estado, ha logrado blindar la concentración de tierras, consolidando mecanismos para la criminalización de la lucha social. Prueba de ello es que uno de los ideólogos de la ley aprobada a fines del año 2021, conocida como “Ley de criminalización o Ley Zavala-Riera” fue el primer ministro designado por el gobierno de Santiago Peña (Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado), a pesar del amplio rechazo social que generó dicha designación¹⁶.

15 Portal Unificado de Información Pública. Disponible en: <https://shorturl.at/nh0iW>

16 HEÑOI. Disponible en: <https://shorturl.at/YkT1H>

Enrique Riera está al frente del ministerio del interior (seguridad) desde agosto 2023. Según datos del Departamento de Estadística de la Policía Nacional, sólo entre los meses de agosto y septiembre de 2023, se registraron 31 casos de denuncias de invasión de inmueble, cerca de 30% más que en todo el periodo 2022.

El fundamento esgrimido por el actual ministro para defender la ley Zavala-Riera, reiterado públicamente: “toda invasión de tierra es violenta y los desalojos son pacíficos porque restauran la paz social” quedó sin efecto en el caso de los “ocupantes vips”¹⁷, personas de alto poder adquisitivo que se apropiaron de tierras pertenecientes al Ministerio de Defensa, en los Jardines de Remansito de la ciudad de Villa Hayes, a orillas del río Paraguay, una zona clave para la defensa del país y con una cotización muy elevada. Esto cautivó la angurria de los invasores, ante quienes la fuerza de la ley se desplomó y apenas prometió conversar con ellos para encontrar una salida, tras la presión de la prensa y la ciudadanía.

Frente a la actuación a favor de la “oligarquía” de las instituciones públicas, los sectores perseguidos, criminalizados y despojados de sus derechos básicos, apuestan al desafío de la unidad en la lucha. Pese al esfuerzo que esto demanda, se multiplicaron los debates en torno a las estrategias de defensa, articulación y proyección, que posteriormente fueron trasladados a espacios decisivos como la plenaria de la Articulación Nacional Indígena por una Vida Digna (ANIVID), el 9° Congreso de la Federación Nacional Campesina (FNC), el Espacio de Unidad Campesina e Indígena facilitado por la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY), entre otros.

Desalojos y pérdidas de vida en contexto de lucha

Comunidad indígena 15 de enero: Desde el año 2021 la comunidad viene sufriendo atropellos y desalojos. El 9 de junio¹⁸ de 2023, se volvió a realizar un desalojo en esta comunidad indígena ubicada en el distrito de Nueva Toledo, departamento de Caaguazú. La acción estatal no contó con orden de desalojo,

17 Última Hora. Disponible en: <https://shorturl.at/ejfkW>

18 CODEHUPY. Disponible en: <https://shorturl.at/haAWT>

ni fue realizada en presencia de autoridades fiscales ni representantes INDI, dejando afectadas a más de 20 familias con un número elevado de niños, niñas y adolescentes.

Comunidad indígena Ka'avusu: El jueves 26 de octubre¹⁹ de 2023 fue desalojada violentamente la comunidad indígena Ka'avusu del pueblo Avá Guaraní, ubicada en el distrito de Itakyry, departamento de Alto Paraná. En el hecho fueron detenidas dos personas, una mujer mayor de edad y un joven de 17 años.

Muerte a causa de un desalojo en zona urbana: El 4 de octubre²⁰ de 2023, se realizó un violento desalojo en el barrio “Che la Reina” ubicado en la finca 66 perteneciente a la Municipalidad de Ciudad del Este, que tuvo como resultado la muerte de Olga Ayala Fernández de 43 años, quien falleció de un infarto al ver a su hijo ensangrentado tras recibir varios impactos de bala de goma en la espalda. Varios jóvenes resultaron heridos.

Asesinato de un líder espiritual indígena: El domingo 22 de octubre²¹ Arnaldo Benítez Vargas, líder espiritual de la comunidad Yvy Pyte del pueblo Guaraní Pai Tavyterá fue asesinado a golpes en territorio ancestral del pueblo indígena ubicado en el distrito de Cerro Corá, departamento de Amambay. La ANIVID, señala que el caso se enmarca en un contexto de intimidación, amenazas y hostigamiento sistemático, y a un año después del asesinato del líder Pai Alcides Morilla Romero y el adolescente Rodrigo Gómez. La impunidad en este tipo de asesinatos habilita a que se sigan cometiendo sistemáticamente.

Estado actual de casos emblemáticos

Comunidad indígena Hugua Po'i: 70 familias del pueblo Mbya Guaraní, asentadas en la comunidad lograron una victoria jurídica, después de largos años de resistencia y padecimientos. Se prohíbe cualquier intento de desalojo y

19 Made in Paraguay. Disponible en: <https://shorturl.at/8rVpe>

20 Ultima Hora. Disponible en: <https://shorturl.at/BDoBC>

21 ANIVID. Disponible en: <https://shorturl.at/ZhJXW>

cambios dentro del inmueble hasta tanto se tramite la regularización de la tierra en concordancia con el Art. 64 de la Constitución Nacional y la Ley N° 43/1989.

Marina Kue: El Estado paraguayo no ha concretado la recuperación y regularización de las tierras, para el asentamiento donde 12 años atrás perdieron la vida 11 campesinos y 6 policías. Tampoco ha realizado ninguna investigación sobre la muerte de los campesinos en junio de 2012.

Comunidad Campo Agua 'ë y Colonia Yerutí: Pese a la condena emitida por el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, por violar derechos de la comunidad indígena Campo Agua 'ë y de la comunidad campesina Colonia Yerutí a través de fumigaciones con plaguicidas en las propiedades colindantes, que derivaron en la muerte de Rubén Portillo, el Estado paraguayo sigue sin reparar e implementar acciones para la no repetición de los hechos por los que fue condenado.

Informe Relator de Naciones Unidas sobre Sustancias Tóxicas

En julio de 2023²² fue publicado oficialmente el informe final de Marcos Orellana, Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos, quien visitó Paraguay en octubre de 2022. El documento señala que, si bien el país cuenta con leyes ambientales, la mayoría de ellas no se cumple, señalando como uno de los ejemplos a la Ley N.º 3742/200937 de «Control de productos fitosanitarios de uso agrícola», ya que constató la falta de franjas de protección, que resulta en la deriva de plaguicidas sobre los cuerpos, las viviendas y los cultivos de las personas que se encuentran en comunidades aledañas. Insiste además en que con la aprobación del Acuerdo de Escazú se aseguraría un mejor acceso a la información y espacios de participación significativa en la toma de decisiones ambientales, así como el acceso a la justicia ambiental.

22 Ministerio de Relaciones Exteriores Paraguay. Disponible en: <https://shorturl.at/eOA80>

El informe también advierte sobre el uso del mercurio y cianuro en la producción aurífera situada especialmente en Paso Yobái, en el departamento del Guairá, donde se vienen detectando afecciones no sólo en la salud de los operarios, sino también en la de sus familias, así como la contaminación de cursos hídricos y cultivos.

Pese a las fuertes recomendaciones, el Estado paraguayo emitió una respuesta de 50 páginas que, en líneas generales, desestima las aseveraciones del Relator y busca excusas para no asumir las responsabilidades evidenciadas en el informe.

Experiencia de las ollas populares

La Ley N.º 6945/2022 «De Comedores y Centros Comunitarios». Fue gestada en el seno de la lucha protagonizada por mujeres que durante la pandemia habían optado por arriesgar su salud para evitar que miles de familias murieran de hambre. Con esta ley, la “Articulación de Ollas populares Pykúi” buscaba ampliar su abordaje, garantizando además de la alimentación, una infraestructura adecuada, dar respuestas a las necesidades adicionales que pudiesen presentarse y a problemas de violencia de género, intrafamiliar o falta de empleo. Sin embargo, la entrega regular de insumos para las ollas no fue posible, y cesó el mes en que se aprobó la ley. Desde entonces, las organizaciones vienen exigiendo que el Ministerio de Desarrollo Social, institución encargada de la aplicación de la Ley, cumpla con lo establecido en la legislación. Además, han venido realizando mitines de repudio y exigencia de respuesta ante hallazgos de irregularidades en la distribución de insumos y equipamientos durante el periodo electoral del 2023.

Campaña Pan sin Veneno

El trigo transgénico HB4 se liberó en Paraguay el 10 de mayo 2023, mediante la Resolución MAG N° 556/2023, firmada por el viceministro de Ganadería, sin ningún tipo de anuncio previo y no fue publicada en la página del Ministerio de Agricultura y Ganadería, sino en la página de la Asociación de

Productores de Semillas del Paraguay (APROSEMP), y su hallazgo por parte de la sociedad civil fue casual.

Ante este atropello varias personas del sector gastronómico, que utilizan la harina de trigo como base de sus productos, junto a representantes de distintas organizaciones sociales y la Vía Campesina Paraguay, se organizaron en torno a la necesidad de derogar esta resolución, concienciar a la ciudadanía sobre el impacto que tiene el cultivo y consumo de este cereal en la salud de las personas y del ambiente. La característica principal de este trigo es la supuesta resistencia a la sequía y al glufosinato de amonio, una sustancia 15 veces más tóxica que el glifosato, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Pese a la colecta de firmas y las solicitudes presentadas ante el ministerio, esta institución no ha dado respuestas ni ha mostrado interés en revertir la posición.

Defensa y promoción de semillas nativas y criollas, fuente de alimentos sanos

Las semillas nativas están amenazadas en todo el mundo, y en América del Sur, donde su producción y reproducción aún tiene condiciones para el rescate y la lucha por la soberanía alimentaria, la persecución se intensifica. En Paraguay existe un fuerte lobby del agronegocio para modificar la ley de semillas, sin embargo, no pueden impedir la tenencia de las mismas, ni el intercambio. En torno a la necesidad de concienciar sobre esta situación, varias organizaciones como la Vía Campesina y la Red de Semillas Nativas y Criollas Heñóí vienen realizando ferias, seminarios y encuentros que hacen posible tanto la vinculación entre productoras y productores, como la visibilidad de todo el acervo cultural y biológico que sigue estando en manos campesinas e indígenas y que constituye la verdadera potencia del campo, la que nutre y alimenta. Durante el año 2023 se llevaron a cabo varios eventos, tanto en la capital como en ciudades del interior del país, que se citan a continuación:

Junio de 2023. Se realizó la tradicional Feria Nacional de Semillas Nativas y Criollas «Heñóí Jey Paraguay», donde participaron alrededor de 300 productores

de semillas nativas de todo el país. Este evento se desarrolló en alianza con la Vía Campesina, camino al Congreso de Agroecología de la Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología (SOCLA), que tendrá lugar en octubre de 2024²³.

Fines de septiembre de 2023. En la finca de don Alfonso Maidana, ubicada en Pirapey, departamento de Itapúa, se desarrolló un encuentro de productoras y productores para celebrar las diferentes razas de maíz, así como otros cultivos que siguen vivos gracias al conocimiento campesino e indígena.

16 de octubre de 2023. Se organizó y desarrolló el «Karú soberano» (comida soberana) en el centro de Asunción por el Día internacional de la alimentación, y de la Lucha por la Soberanía Alimentaria, con el protagonismo de la Vía campesina y la Red de semillas Heñói.

Fines de octubre de 2023. La organización Campesina del Norte (OCN) realizó la fiesta de las semillas en el distrito de Belén, departamento de Concepción.

24 de octubre de 2023. La Asociación Oñoiru, conjuntamente con el Centro de Estudios Heñói organizó el primer Foro Ambiental en Edelira, Itapúa, con el objetivo de contribuir a la concienciación sobre el cambio climático en distritos de este departamento y promover la producción agroecológica de alimentos, como alternativa de defensa y protección de bienes comunes.

Además, se realizaron distintas movilizaciones y acciones colectivas durante el periodo, entre las que se destacaron la marcha campesina de marzo, la movilización indígena a propósito del 12 de octubre, y en diciembre, la movilización por el día internacional de los DDHH.

Relevamiento de datos alternativos: frente a los datos y estadísticas rurales oficiales, existen algunos estudios de sectores no gubernamentales que buscan complementar los vacíos o las deficiencias existentes. Uno de ellos es desarrollado por el Centro de Estudios Heñói, que ha desarrollado una metodología denominada “evaluación de la rentabilidad socioambiental de

23 Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología.

fincas campesinas”²⁴, que busca ampliar la mirada y la comprensión sobre las dinámicas realmente existentes en las fincas rurales.

La metodología implica aplicar un cuestionario estructurado en las fincas, de modo a contar con un inventario detallado de las mismas, que incluya los recursos propios y externos con que cuentan, el grupo social que la habita y la trabaja, los productos y otros bienes obtenidos, su destino, entre otras variables. Para conformar el inventario de las fincas y realizar la evaluación se incluyen las siguientes dimensiones:

Sistemas naturales: incluye los bienes y recursos naturales presentes en la finca. Se destacan tres subsistemas naturales: forestal, frutal y medicinal.

Sistemas productivos: conjunto de actividades, recursos y productos originados por la interacción del trabajo, bienes naturales e insumos productivos. Incluye los subsistemas agrícola, animal y de productos derivados.

Una vez completado el inventario para un periodo de un año, se procede a valorizar en términos monetarios la producción y los diferentes bienes obtenidos, de modo a contar con una estimación del valor total anual generado en las fincas, incluyendo tanto lo destinado al mercado, como al autoconsumo en la propia finca. La metodología es aplicada tanto a nivel de finca individual, como a nivel de un asentamiento o comunidad, tal es el caso del asentamiento campesino Guahory, cuyo estudio está incluido entre las publicaciones enumeradas al final de este capítulo.

5. NORMATIVA

Mercado de Carbono

La **Ley N.º 7190 De los Créditos de Carbono**²⁵, sancionada en el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo en octubre de 2023, basa sus argumentos en “dar mayor seguridad jurídica a emprendimientos como a los compradores de créditos” y “brindar una herramienta más al sector privado para que se pueda certificar la captura de gases de efecto invernadero, ya sean agropecuarios, ganaderos, industriales, los cuales podrían ser comercializados en mercados internacionales”. La normativa evidencia la tergiversación de la razón que impulsa la iniciativa, pues si busca garantizar el derecho a un ambiente sano a la población paraguaya ante la crisis climática que viene azotando al mundo, la prioridad no debería ser brindar seguridad y facilidades al sector privado y del agronegocio como es el caso.

Según la ley, los empresarios que se dedican al negocio forestal con monocultivos de especies exóticas (especialmente eucaliptos) cobrarán el doble: tanto por la venta de madera como por el tiempo en el que sus árboles estuvieran plantados hasta que sean cortados y, en ese acto, liberen el carbono capturado. La ley habilita al sector privado, que por ley está comprometido a conservar reservas boscosas, a recibir un pago por esa obligación. Por su parte, el propio Estado también pretende hacer negocios, vendiendo créditos de carbono por reservas naturales cuya protección es su función y obligación.

Las compensaciones de “mercados de carbono” se enmarcan en las llamadas “Falsas soluciones”, proyectos o iniciativas que afirman enfrentar el cambio climático, salvaguardando al planeta y sus habitantes en el discurso, pero en la práctica, sus fórmulas incluyen engaños, falencias técnicas, supuesta innovación tecnológica y la consolidación del sistema de sobreconsumo, la intensificación del uso de combustibles fósiles, la depredación natural y el acaparamiento de la riqueza. En ese sentido, plantear que, si se emiten gases en un lugar y se capturan

25 BACCN. Disponible en: <https://shorturl.at/5XoSk>

en otro, se compensa esa emisión y se frena el cambio climático, es una verdadera estafa. Más aún si esa captura es temporal, como en el caso de los monocultivos forestales, que además desplazan bosques nativos y utilizan agrotóxicos.

Proyecto de Ley Marco del derecho humano a la alimentación adecuada en la República del Paraguay²⁶. El anteproyecto fue elaborado por Francisco Alcaraz, a pedido del Frente Parlamentario contra el Hambre desde la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), presentado por las senadoras Blanca Ovelar, Esperanza Martínez y otros, en fecha 16 de septiembre de 2022, ingresó a comisiones, y el 5 de junio 2023 se realizó una audiencia pública. No hubo más avances.

La Ley N.º 7092 Que establece la implementación del etiquetado frontal de advertencia conforme a su composición nutricional²⁷. Presentado por las senadoras Blanca Ovelar, Esperanza Martínez, Desiré Masi y otros, en fecha 27 de junio de 2019, y promulgada el 1 de julio de 2023, tras una campaña de incidencia realizada por “influencers”. Tiene como objeto “establecer la obligatoriedad del rotulado frontal de advertencia en los alimentos procesados y envasados en ausencia del consumidor y comercializados en el territorio nacional, conforme a su composición nutricional de azúcares, grasas saturadas y sodio” y “proteger la salud y los derechos humanos de la población, proveyendo información visible, rápida y de fácil comprensión para la toma de decisiones informada”.

Las estadísticas agropecuarias rurales se elaboran a partir de censos, encuestas y registros administrativos agropecuarios. La Ley 81/92 establece como ente responsable de actualizar dichas estadísticas al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Dicho trabajo de registro estadístico tiene base en las disposiciones constitucionales referentes a la reforma agraria (artículos 114 a 116), así como en las referentes a los pueblos indígenas (artículos 62 a 67). El andamiaje jurídico de soporte a las estadísticas agropecuarias se complementa con la ley 1863/02, el Estatuto Agrario; la ley 904/81, el Estatuto de las Comunidades Indígenas; y la ley 2419/04 que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).

26 Sistema de Información Legislativa Paraguay. Disponible en: <https://shorturl.at/97Pgy>

27 Sistema de Información Legislativa Paraguay. Disponible en: <https://shorturl.at/L74PA>

6. INSTITUCIONES

Las instituciones del Estado siguen al servicio del modelo extractivista de los agronegocios. Cuando Peña asumió la presidencia en agosto, dio señales que continuaría en el cargo el anterior ministro de agricultura Santiago Bertoni, quien tenía fuerte respaldo de los gremios empresariales. Sin embargo, por disputas dentro del Partido Colorado, fue designado en el cargo una persona de perfil más político, que fue electo como senador, Carlos Giménez (ex gobernador del departamento de San Pedro), quién mantiene la misma línea de fuerte favoritismo hacia el modelo empresarial, aunque haya prometido una gestión “al lado del campesino que necesita”²⁸. Las demás instituciones responsables del desarrollo campesino e indígena, el INDERT y el INDI, así como en otras entidades como el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y el Ministerio del Ambiente (MADES), han tenido solo cambio de nombres entre sus autoridades, pero no de rumbo en su gestión.

El nuevo gobierno impulsa la fusión de las entidades relacionadas al registro y control de las tierras, aunque la propuesta aún no ha sido socializada. Es una iniciativa que se intentó durante gobiernos anteriores, pero que fue rechazada por diversos sectores, por apuntar más hacia el blanqueo de tierras irregularmente apropiadas que hacia una verdadera transparencia en la gestión. En esta ocasión, se plantea la creación del Registro Único Nacional (RUN)²⁹, que fusionaría en una entidad centralizada la Dirección Nacional de Registros Públicos (DNRP), el Servicio Nacional de Catastro (SNC) y el Departamento de Agrimensura y Geodesia (DAG). Es una propuesta que genera preocupación, conociéndose el sesgo hacia el sector terrateniente del gobierno actual, por lo cual es probable que se generen importantes tensiones en torno al tratamiento de la misma. Otra propuesta, con fines de achicamiento de la burocracia estatal, es la integración de SENAVE y el Servicio Nacional de Salud Animal (SENACSA) al Ministerio de Agricultura y Ganadería, la que sigue en estudio.

28 Última Hora. Disponible en: <https://shorturl.at/bU5GM>

29 HEÑÓI. Disponible en: <https://shorturl.at/QhdKk>

En los últimos años el modelo extractivo en Paraguay ha dado mucho impulso al negocio y las plantaciones forestales, siendo el rubro estrella el eucalipto, el cual ha llegado a ocupar el 94% de la superficie reforestada según el último censo del 2022. En torno a este sector, se vienen proyectando grandes inversiones, como la de la fábrica de pasta de celulosa PARACEL, en construcción en el departamento de Concepción, en principio con capitales de Paraguay y Suecia, además de contar con financiamiento del BID. En consonancia con esta línea del agronegocio, el Estado había aprobado en 2018 el programa PROEZA (Pobreza, Reforestación, Energía y Cambio Climático) con recursos provenientes del Fondo Verde del Clima de las Naciones Unidas, que viene impulsando la expansión de la superficie forestal, especialmente, en fincas campesinas y en comunidades indígenas, lo que en la práctica va ocupando tierras que podrían destinarse a cultivos de alimentos.

El gobierno de Peña impulsa con recursos y respaldo político la expansión del negocio forestal, y lo considera como una solución frente al cambio climático. Incluso ha alentado la captación de más inversiones para este sector, proyectando duplicar o triplicar la superficie con plantaciones forestales en los próximos años, lo cual alimentará los procesos de acaparamiento de tierras e impactará negativamente tanto en las comunidades campesinas e indígenas como en el medio ambiente³⁰.

Si bien la reforma agraria, el acceso a la tierra y el territorio para la población rural, la incorporación de los mismos al desarrollo económico y social del país, son principios establecidos en la Constitución Nacional vigente, en la práctica las instituciones responsables las ningunean permanentemente, optando por brindar apoyo y recursos solo al sector orientado a la producción dirigida a la agroexportación de commodities para el mercado mundial, componente central del modelo de crecimiento hacia afuera, impuesto al Paraguay desde hace varias décadas.

30 Global Forest Coalición. Disponible en: <https://shorturl.at/u9d23>

7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO

Lo primero y principal es, tanto a nivel del Estado como de la sociedad civil, reconocer el valor que tienen los sectores campesino e indígena en la vida social, económica y cultural del país, además de su gran contribución al cuidado y conservación de los bienes naturales. Reconocer la plena vigencia de sus formas de vida y producción en el presente, sus virtudes y sostenibilidad, implica contar con la voluntad política necesaria y el apoyo de la sociedad, para diseñar políticas adecuadas para estos sectores, como las políticas de generación de datos estadísticos y otras informaciones.

A partir de las críticas realizadas a los procesos de generación de estadísticas rurales, en particular, al proceso de diseño y ejecución del censo agropecuario 2022, el primer cambio necesario que se plantea es la necesidad de garantizar la participación de todos los sectores interesados, en especial el campesino y el indígena, los que tienen un peso demográfico muy importante, y cuyas perspectivas, análisis y necesidades deben tener los espacios institucionales adecuados para su expresión. Es indispensable que el Ministerio de Agricultura habilite una instancia permanente de trabajo técnico colaborativo, en torno a aspectos relevantes como las políticas públicas y la generación de estadísticas u otras informaciones, donde todos los sectores tengan a sus representantes habilitados.

Es a partir de esa participación democrática de todos los sectores que se pueden revisar, ajustar o corregir diferentes aspectos de la generación de estadísticas e informaciones del ámbito rural y/o agropecuario. Varios aspectos se podrían analizar, como por ejemplo, los criterios que se establecieron para considerar a una unidad observada como finca agropecuaria. Consideramos que deberían incluirse no solo las fincas que cuentan con cultivos para la venta, sino también aquellas que solo cuenten con cultivos de autoconsumo, que en la última ocasión fueron excluidas de un relevamiento más detallado. Esta omisión deriva en una invisibilidad de estas fincas, que impide el diseño de políticas de apoyo para las mismas.

Otro aspecto que se podría considerar es la inclusión de las zonas suburbanas o periurbanas en el relevamiento, dado que, aunque no están definidas como fincas rurales, son de hecho unidades con población campesina e indígena, e incluso con amplia actividad agrícola y/o de cría de animales.

En una consulta participativa se podrían discutir qué variables o aspectos demográficos y productivos se pueden incluir o ajustar. Por ejemplo, en el último censo no se incluyó ninguna pregunta relacionada con el acceso a la salud de la población o al acceso a servicios; en cuanto al género, solo se permitió la identificación como hombre o mujer, imposibilitando la libre expresión de otras identidades de género; tampoco en el censo se incluyeron preguntas de autoidentificación de las personas por razones culturales.

Un aspecto preocupante fue la forma de procesamiento y presentación de ciertos datos, como el relacionado al empleo rural de las mujeres, o el relacionado a las formas de propiedad de las tierras de población indígena. Por ello, antes de su publicación, es necesaria la participación de los diferentes sectores, de modo a buscar la mayor objetividad posible en los datos e informaciones que se difunden. Lo mismo se puede decir de la definición de las preguntas y las opciones de respuestas, de modo que no vuelvan a suceder los sesgos hacia ciertos sectores, como ocurrió con la pregunta sobre a qué organización pertenecen, cuando incluyeron opciones específicas para los sectores ganadero y de sojero.

El CAN 2022 afirma en su publicación que la metodología adoptada se corresponde con la del Programa Mundial del Censo Agropecuario de la FAO. Sería bueno que la misma sea ampliamente difundida, analizada, discutida y consensuada, con la mayor participación posible de los diversos sectores sociales, como se ha señalado.

8. PUBLICACIONES

Fogel, R. (2023). *Estado, Mercado y Sociedad: políticas de desarrollo en Paraguay*. Asunción: Editorial Servilibro.

Franceschelli, I., Lovera, M. (2023). Negacionismo letal. En *Derechos Humanos Paraguay 2023*. Asunción: Codehupy.

Hetherington, K. (2023). *El gobierno de la soja. La regulación de la vida en la era de los monocultivos*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica (CEADUC).

Ministerio de Agricultura y Ganadería – MAG. (2023). *VI Censo Agropecuario Nacional – CAN 2022. Volumen 1*. Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuaria/MAG.

Montiel, S., y Achucarro, G. (2023). Negocio para unos pocos, falsas soluciones para muchos. En: *Derechos Humanos Paraguay 2023*. Asunción: Codehupy.

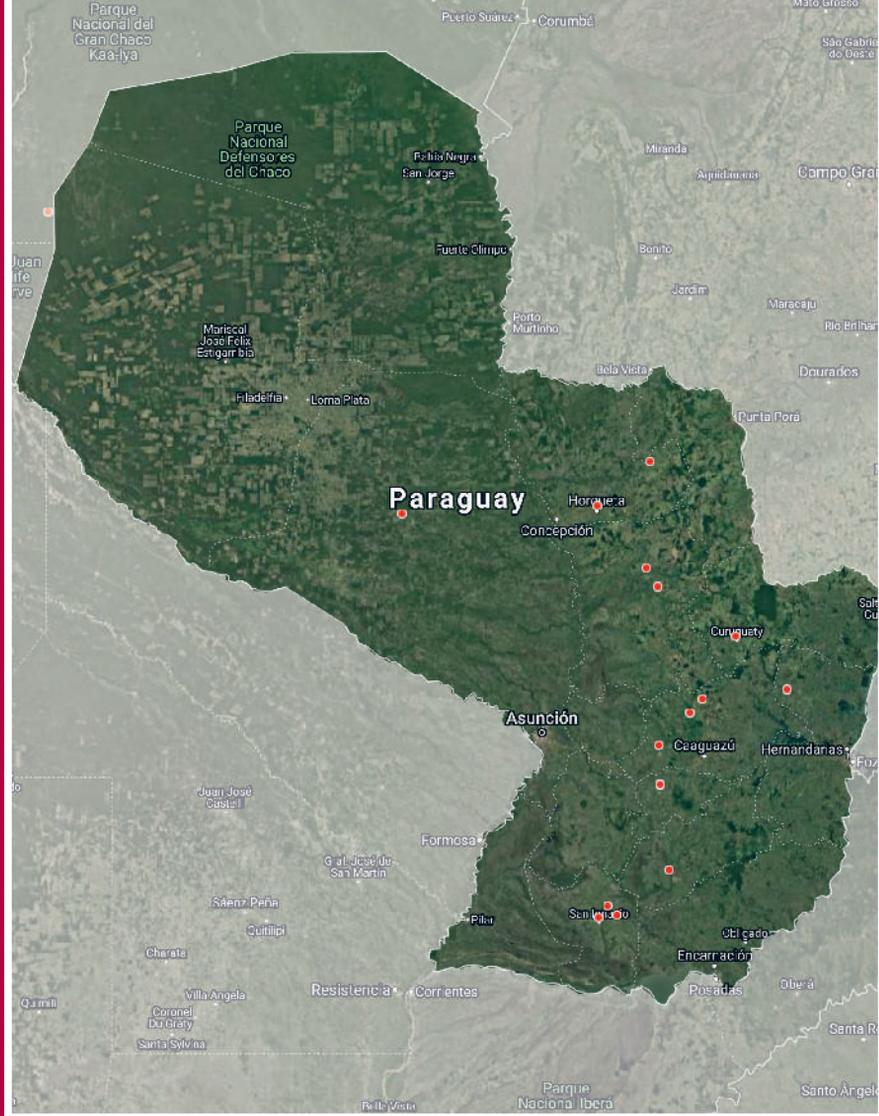
Palau, M (Coord.). (2023). *Con la soja al cuello. Informe sobre agronegocios en Paraguay*. Asunción: BASE-IS.

Pereira, M. (2023). *El derecho campesino a la tierra en el Paraguay*. Asunción: BASE-IS.

Rojas, L., y Yampey, O. (2023a). La vieja política agraria continúa. El 1,6% sigue estando mejor con el 77% de las tierras. En: *Derechos Humanos Paraguay 2023*. Asunción: Codehupy.

Rojas, L., y Yampey, O. (2023b). *Guahory: un pedazo de soberanía nacional*. Asunción: Centro de Estudios Heñói

Rojas, L (2023). Censo Agropecuario Nacional 2022: Desconfianza y preocupación en torno a los resultados. En *Observatorio de Derechos Humanos y Ambientales*, edición septiembre 2023. Asunción: Centro de Estudios Heñói. Disponible en: <https://shorturl.at/8Ttu9>



PARAGUAY

en movimiento

En Paraguay, pensar en las luchas por la tierra es pensar en momentos de despojo, desocupación y persecución política de los dirigentes movilizados, ya sea en defensa o en demanda de sus tierras. Los asesinatos y la criminalización son cotidianos, y la reforma agraria no es posible en tanto no se supere la concentración de la tierra y los privilegios de unos pocos sobre la gran mayoría. Los asentamientos y comunidades nuevas, son todos, proyectos y apuestas que, con las experiencias en desarrollo, vislumbran las posibilidades de un modelo de producción y alimentación adecuada y sostenible. El acceso a la tierra es sumamente complicado en el Paraguay, por lo mismo, la vocación de sus campesinos es firme y la inquietud de los líderes indígenas inspira a continuar buscando y visibilizando más experiencias.



Accede a los casos
inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=paraguay>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN PARAGUAY

16 historias sistematizadas

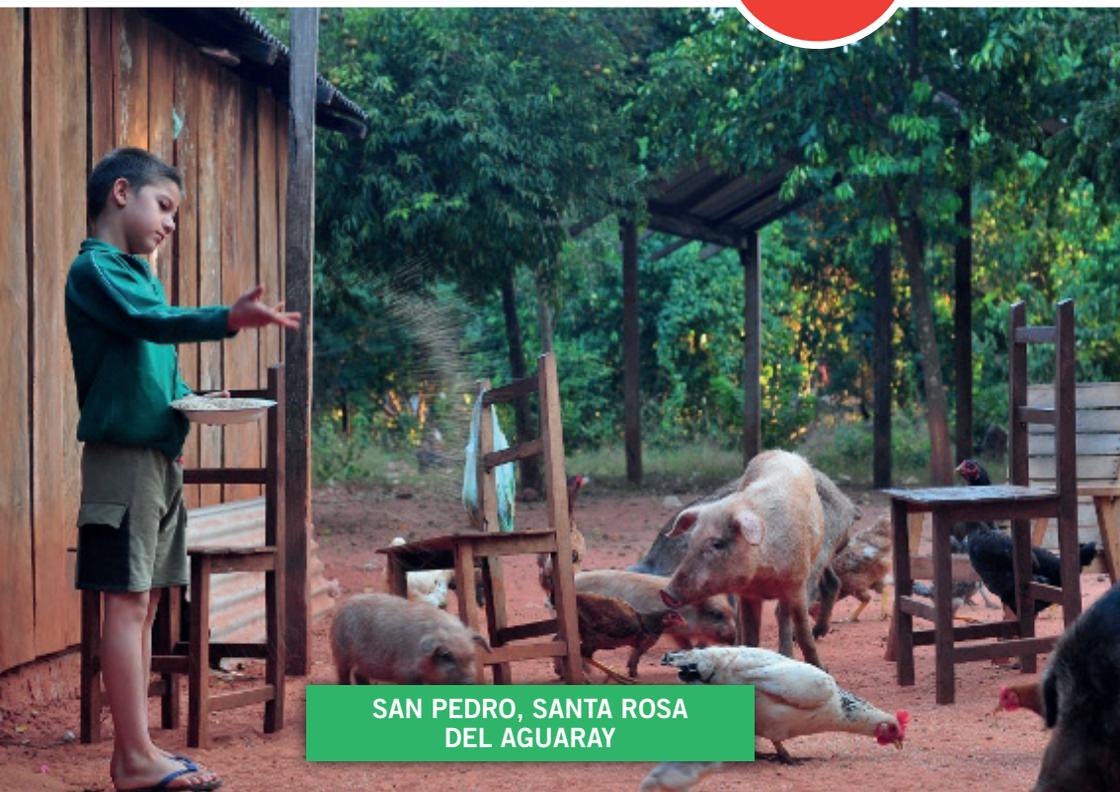
22 años en promedio es el tiempo
de lucha por la tierra.

- ✓ 16 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 15 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 1 caso tienen como protagonistas principales a las mujeres.

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Asentamiento	1	Reconquista	BASE IS
	2	Ykua Porâ: El barrio pionero del asentamiento de Chino Cue	BASE IS
	4	Asentamiento Arsenio Vásquez	BASE IS
	11	Comunidad Tava Guaraní	BASE IS
	12	Asentamiento Ñu Pyahu	BASE IS
	37	Memoria: Arma de lucha por la tierra Asentamiento Comunidad Campesina Arsenio Báez	BASE IS
	51	Prohibido olvidar: Asentamiento Mariano Díaz	BASE IS
	57	Asentamiento Nueva Esperanza	Mario Paredes y Margarita Franco, Centro de Estudios y Formación para el Ecodesarrollo, Altervida
	138	Lucha por la tierra: asentamiento 29 de octubre	Mario Paredes, Altervida
	143	La lucha por la tierra del AsentamientoChe Jazmín	Mario Paredes, Altervida
145	EL ASENTAMIENTO KA'ATYGUE LUCHA POR LA TIERRA	Mario Paredes, Altervida	

COMUNIDAD TAVA GUARANÍ "TIERRA O MUERTE" LA LARGA LUCHA Y RESISTENCIA HACIA LA TITULACIÓN COLECTIVA DE LA TIERRA

11



**SAN PEDRO, SANTA ROSA
DEL AGUARAY**

"En el momento en que se resolvió abandonar Tavaí Borda e instalarse en la tierra otorgada por el IBR, se dio una coyuntura favorable en el avance de la organización."

Asentamiento	160	Asentamiento San Isidro Labrador, resultado de esfuerzos y unidad	Ana Mujica, Comisión Vecinal San Isidro Labrador
Restitución de tierras indígenas	42	Comunidad indígena Sawhomaxa: Historia de lucha y reivindicación territorial en el Chaco paraguayo	Julia Cabello Alonso, Tierra Viva
	79	Pueblo Mbya Guaraní: Comunidad Indígena Yvyratymi (Vega Cué)	Margarita Franco, Altervida
Campo comunal y colectivo	47	Asociación campesina San Isidro del Jejuí: El retorno a las tierras y la conquista de la titulación asociativa	Alejandra Torrents y Alejandra Estigarribia, Grupo SUNU
Recuperación y titulación asociativa	36	Experiencia asociativa y comunitaria en la gestión del territorio: Asociación de Usuarios del Campo Comunal de Cerrito Totorá	BASE IS

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Paraguay?

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

COMUNIDAD INDÍGENA SAWHOYAMAXA HISTORIA DE LUCHA Y REIVINDICACIÓN TERRITORIAL EN EL CHACO PARAGUAYO

42



**PRESIDENTE HAYES,
LOCALIDAD POZO COLORADO**

"Un atentado a la identidad cultural, como ocurrido en el presente caso de la Comunidad Sawhoyamaxa, es un atentado al derecho a la vida lato sensu, del derecho de vivir, con las circunstancias agravantes de los que efectivamente fallecieron"

(Antonio Cancado Trindade, juez de la Corte IDH)

ASOCIACIÓN CAMPESINA SAN ISIDRO DEL JEJÚ. UNA COMUNIDAD QUE SE RECREA: RETORNO A LAS TIERRAS RECLAMADAS Y CONQUISTA DE LA TITULACIÓN ASOCIATIVA

47



“Jejúi pasó a ser la plasmación en la práctica de los ideales, de los principios objetivos ideales que ellos descubrieron en la experiencia, y por otro lado que en los lugares tradicionales por la persecución, la pobreza, falta de tierra y por la dificultad de [...] surgió un poco, un espacio, era como una tierra prometida”.

(Braulio Maciel, 2008).

Guillermo Reaño Vargas, Pueblo Harakbut, Caso N° 166
"Vida Plena y Rescate Cultural en el Territorio Ancestral del Pueblo Harakbut".



PERÚ

Licenciada en antropología por
la PUCP, máster en geografía por
McGill University.

Actualmente es doctorante en
geografía por la Universidad
de Clark.

Ana Lucía
Araujo Raurau
ana.araujorau@gmail.com



1. MARCO GENERAL DEL PAÍS

En la primera década del siglo XXI, Perú atravesó un período de notable prosperidad económica, caracterizado por un crecimiento sostenido, la modernización y descentralización del aparato estatal, y una tendencia positiva en los indicadores de desarrollo humano. Aunque el modelo económico peruano fue objeto de críticas por sus evidentes falencias, como la persistencia de desigualdades estructurales y su dependencia de la exportación de minerales, es innegable que el país vivió una efímera época de progreso económico y social. No obstante, en los últimos cinco años, el país ha entrado en una dinámica de retroceso generalizado a todos los niveles (político, económico y social), que ha tenido un impacto severo sobre la población, particularmente en las áreas rurales.

El Perú viene experimentando un proceso acelerado de degradación de la democracia, marcado por una inestabilidad política crónica, la fragilidad del poder y de quienes lo ejercen, y sucesivos escándalos de corrupción que involucran a funcionarios públicos (Barrenechea & Vergara, 2023; Benites & Valverde, 2023). La materialización más reciente de esta degradación fue la defenestración del expresidente Pedro Castillo en menos de año y medio de gobierno, y el ascenso de la vicepresidenta Dina Boluarte, quien hoy preside el país con sólo 5% de aprobación popular.

En este escenario de gran incertidumbre, Boluarte se sostiene muy precariamente en el poder. Primero, ha cedido el liderazgo de la política pública a los partidos políticos que dominan el Poder Legislativo. Los congresistas gozan de carta libre para legislar en favor de intereses privados y para desmantelar las reformas logradas en décadas anteriores. Entre la legislación más escandalosa aprobada por este Congreso se encuentran la Ley Antiforestal, la Ley de Amnistía que prescribe delitos de lesa humanidad, y paquetazos ambientales. Segundo, el régimen de Boluarte viene dando un giro hacia el autoritarismo, utilizando la represión violenta y el escarmiento para lidiar con la protesta ciudadana y conflictividad. Lamentablemente, las principales víctimas de esta represión han sido las comunidades indígenas y campesinas, y el movimiento de trabajadores agroindustriales. El estallido social que siguió a la caída de Castillo y que fue liderado por dichos actores, resultó en 50 personas asesinadas y miles de heridos por las fuerzas del orden,

evidenciando el impacto desproporcionado de la violencia estatal en las poblaciones rurales del país¹.

En correlato a la crisis política, el crecimiento económico en el país se ha estancado, apagándose el principal motor del desarrollo humano y social que tuvo el país en el siglo XXI. Acabada la pandemia de la COVID 19, el Perú entró en un ciclo de retracción económica (caída del PBI, de inversiones privadas y del consumo) durante el 2023 y parte del 2024, que lo ha conducido a la recesión². Como resultado, los principales indicadores de desarrollo humano presentan cifras graves. Al 2023, la pobreza monetaria llegó a 29% igualando los niveles existentes en la pandemia, con un alarmante incremento de la pobreza en áreas urbanas (27%), y de la pobreza extrema en áreas rurales (16%) (INEI, 2024b). A ello se suma el agravamiento de la problemática del hambre. El reporte SOFI 2024 de la FAO reveló que, en el Perú, el 51% de la población (17.6 millones de personas) peruana padece de inseguridad alimentaria moderada o grave, siendo el país con peores cifras y mayor retroceso en el derecho a la alimentación en América Latina (FAO et al., 2024).

Finalmente, viene tomando lugar un desborde de las economías ilegales en el país, amenazando la integridad territorial y ambiental, así como los derechos humanos y la seguridad de las poblaciones más vulnerables. El narcotráfico continúa siendo una fuerza dominante, con un aumento en la producción de cocaína y diversificación de rutas de tráfico³. De igual manera, la minería y tala ilegal⁴ han expandido su alcance de manera preocupante, con una presencia creciente en la Amazonía. Las comunidades indígenas y sus territorios son particularmente vulnerables al avasallamiento de estas actividades ilícitas. Una de las manifestaciones más trágicas de esta crisis es la persecución y asesinato de líderes y lideresas indígenas por actores ilegales: en la última década, 33 defensores indígenas fueron asesinados en Perú, crímenes que en muchos casos permanecen impunes⁵.

1 Reporte de Amnistía Internacional “Racismo letal. Ejecuciones extrajudiciales y uso ilegítimo de la fuerza por los cuerpos de seguridad de Perú”. Disponible en: <https://shorturl.at/9zXEb>

2 AmCham News. Disponible en: <https://shorturl.at/EpGcq>

3 Infobae. Disponible en: <https://shorturl.at/9cQxz>

4 MONGABAY. Disponible en: <https://shorturl.at/CWdxS>

5 SPDA Actualidad Ambiental. Disponible en: <https://shorturl.at/SgdGt>

2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Información (INEI), en el Perú se utilizan dos definiciones de ruralidad en los principales instrumentos estadísticos. Para los censos, el área rural o centro poblado rural se define como aquel que “no tiene más de 100 viviendas agrupadas contiguamente ni es capital de distrito; o que teniendo más de 100 viviendas, éstas se encuentran dispersas o diseminadas sin formar bloques o núcleos” (INEI, 2018). Por su parte, para las encuestas nacionales de hogares, se considera como área rural o centro poblado rural aquel que cuenta “con menos de 2 mil habitantes, en el que, por lo general su principal característica es tener viviendas dispersas” (INEI, 2024a). De manera general, las áreas categorizadas como rurales se operacionalizan como territorios con una densidad poblacional baja, y con una ocupación del espacio no conglomerada.

Tabla 1. Principales instrumentos estadísticos de recolección de datos sobre población rural en el Perú

Instrumentos /Periodicidad / Última edición	Representatividad	Unidad de observación (Informante)	Información recolectada
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)			
Censo nacional de población, vivienda (CPV) y Comunidades indígenas Cada 10 años Censo 2017 – XII Censo de población, VII de vivienda y III de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas	Distrital, Provincial, Departamental y Nacional Comunidades campesinas y nativas del Perú	Individuos Hogar Vivienda (Jefe de hogar) Comunidad campesina o nativa (Apu o jefe de la comunidad)	CPV: Características demográficas de la población, empleo, acceso a servicios básicos, uso de energía, acceso y logro educativo, características de la vivienda, y dotación de activos. Comunidades: Detalla la situación legal de sus territorios, el tipo de organización comunal, prácticas ancestrales, presencia de personal educativo y de salud, entre otros.

<p>Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)</p> <p>Anual y Trimestral</p> <p>ENAHO 2024 – Trimestre I</p> <p>Enero – Marzo</p>	<p>Departamental, Región Natural, Rural/ Urbano, Nacional</p>	<p>Hogar</p> <p>Vivienda (Jefe de hogar)</p>	<p>Registra variables similares que el Censo de Población y Vivienda, con un énfasis en empleo, ingresos y gastos del hogar. A partir de los datos recogidos por la ENAHO, se miden indicadores clave como pobreza monetaria.</p>
<p>Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES)</p> <p>Anual</p> <p>ENDES 2023</p>	<p>Departamental, Región Natural, Rural/ Urbano, Nacional</p>	<p>Hogar</p> <p>Vivienda</p> <p>Mujeres y niños (Jefe de hogar</p> <p>Mujeres en el hogar 12 a 49 años)</p>	<p>Se focaliza en variables de salud: acceso a la salud del hogar, anemia y desnutrición en niños, historia y salud reproductiva de las mujeres, los antecedentes de enfermedad en el hogar, y su participación en diferentes programas sociales.</p>
Instituto Nacional de Estadística e Informática – Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego			
<p>Censo nacional agropecuario</p> <p>Cada 5 años.</p> <p>Su periodicidad real suele ser mayor a la establecida por ley (de hasta 22 años).</p> <p>Censo 2012 - IV CENAGRO</p>	<p>Distrital, Provincial, Departamental y Nacional</p>	<p>Unidad agropecuaria (finca), Parcela, Productor agropecuario (Productor agropecuario)</p>	<p>Registra las características de la estructura agropecuaria, uso de la tierra por cultivo, el uso de tecnologías y prácticas agrícolas, el acceso a capacitaciones técnicas y crédito agropecuario, el empleo de mano de obra, y otros.</p>
<p>Encuesta Nacional Agraria (ENA)*</p> <p>Anual</p> <p>ENA 2023 ejecutada, pero los microdatos de la encuesta no han sido publicados.</p>	<p>Departamental, Región Natural, Nacional</p>	<p>Unidad agropecuaria (finca), Parcela, Productor agropecuario (Productor agropecuario)</p>	<p>La ENA recolecta datos similares a los del CENAGRO.</p>
<p>Instrumentos /Periodicidad / Última edición</p>	<p>Representatividad</p>	<p>Unidad de observación (Informante)</p>	<p>Información recolectada</p>

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			
<p>Sistema de Información – InfoMIDIS</p> <p>Actualización mensual</p> <p>Junio 2024</p>	<p>Distrital, Provincial, Departamental y Nacional</p>	<p>Usuarios de programas sociales (Usuarios de programas sociales)</p> <p>Hogares afiliados a programas sociales</p>	<p>INFOMIDIS alberga datos detallados sobre los beneficiarios de programas como Juntos, Pensión 65, Qali Warma, Cuna Más, entre otros, incluyendo información demográfica, socioeconómica y de cobertura geográfica.</p>
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI			
<p>Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA)*</p> <p>Mensual y Anual para diferentes instrumentos</p>	<p>Departamental</p>	<p>Sectores estadísticos agropecuarios (Informante especializado)</p>	<p>El SIEA integra estadísticas y reportes sobre la producción del sector agropecuario proveen de información sobre la superficie sembrada y sus proyecciones, análisis de tendencia comercial de ciertos cultivos, y franja de precios. No obstante, los datos producidos por el SIEA no tienen representatividad estadística.</p>
<p>Sistema de Catastro Rural (SCR)*</p> <p>No se precisa.</p>	<p>Distrital, Provincial, Departamental y Nacional</p>	<p>Predio rural y propiedades colectivas (Gobierno regional)</p>	<p>El SCR contiene información georreferenciada sobre los predios rurales individuales y propiedades colectivas (comunidades) no es de carácter público. Sólo es accesible el SICAR, plataforma anterior a la creación del SCR, y que presenta deficiencias significativas.</p>

Ministerio de Cultura

<p>Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios - Ministerio de Cultura*</p> <p>Actualización constante sin periodicidad específica</p> <p>Mapas lingüísticos y culturales*</p> <p>No se precisa.</p>	<p>Difiere según instrumento.</p> <p>Distrital, Provincial, Departamental y Nacional</p>	<p>Localidades y centros poblados de pueblos indígenas u originarios (En base a fuentes secundarias, el Censo de comunidades, e información del Ministerio de Cultura.)</p> <p>Lenguas indígenas (Difiere según instrumento)</p>	<p>La BDPI registra a todas las unidades territoriales menores del país (comunidades, barrios, anexos, asentamientos, centros poblados) en las que la población indígena habita y/o ejerce sus derechos colectivos. La BDPI brinda información territorial (área), de titulación colectiva, lengua, y otras variables sociodemográficas de estas localidades.</p> <p>El Ministerio de Cultura ha producido en los últimos años mapas lingüísticos, sonoros, de cultura inmaterial y otros sobre los pueblos indígenas.</p>
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia en base a información pública.

Tabla 2. Principales sistemas de información que contienen datos sobre población rural en el Perú

Instrumentos /Periodicidad / Última Edición	Representatividad	Unidad de observación (Informante)	Información recolectada
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social			
<p>Sistema de Información – InfoMIDIS</p> <p>Actualización mensual</p> <p>Junio 2024</p>	<p>Distrital, Provincial, Departamental y Nacional</p>	<p>Usuarios de programas sociales (Usuarios de programas sociales)</p> <p>Hogares afiliados a programas sociales</p>	<p>INFOMIDIS alberga datos detallados sobre los beneficiarios de programas como Juntos, Pensión 65, Qali Warma, Cuna Más, entre otros, incluyendo información demográfica, socioeconómica y de cobertura geográfica.</p>

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI			
<p>Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA)*</p> <p>Mensual y Anual para diferentes instrumentos</p>	<p>Departamental</p>	<p>Sectores estadísticos agropecuarios (Informante especializado)</p>	<p>El SIEA integra estadísticas y reportes sobre la producción del sector agropecuario provenen de información sobre la superficie sembrada y sus proyecciones, análisis de tendencia comercial de ciertos cultivos, y franja de precios. No obstante, los datos producidos por el SIEA no tienen representatividad estadística.</p>
<p>Sistema de Catastro Rural (SCR)*</p> <p>No se precisa.</p>	<p>Distrital, Provincial, Departamental y Nacional</p>	<p>Predio rural y propiedades colectivas (Gobierno regional)</p>	<p>El SCR contiene información georreferenciada sobre los predios rurales individuales y propiedades colectivas (comunidades) no es de carácter público. Sólo es accesible el SICAR, plataforma anterior a la creación del SCR, y que presenta deficiencias significativas.</p>
Ministerio de Cultura			
<p>Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios - Ministerio de Cultura*</p> <p>Actualización constante sin periodicidad específica</p> <p>Mapas lingüísticos y culturales*</p> <p>No se precisa.</p>	<p>Difiere según instrumento.</p> <p>Distrital, Provincial, Departamental y Nacional</p>	<p>Localidades y centros poblados de pueblos indígenas u originarios (En base a fuentes secundarias, el Censo de comunidades, e información del Ministerio de Cultura.)</p> <p>Lenguas indígenas (Difiere según instrumento)</p>	<p>La BDPI registra a todas las unidades territoriales menores del país (comunidades, barrios, anexos, asentamientos, centros poblados) en las que la población indígena habita y/o ejerce sus derechos colectivos. La BDPI brinda información territorial (área), de titulación colectiva, lengua, y otras variables sociodemográficas de estas localidades.</p> <p>El Ministerio de Cultura ha producido en los últimos años mapas lingüísticos, sonoros, de cultura inmaterial y otros sobre los pueblos indígenas.</p>

Fuente: Elaboración propia en base a información pública.

La información disponible sobre la población rural es producida por el INEI y diferentes ministerios. Los instrumentos de producción de datos pueden clasificarse en dos categorías según el tipo de dato generado: 1) los instrumentos de carácter estadístico como censos y encuestas, y 2) los sistemas de información, que agrupan información estadística y no estadística, y suelen ser de fuente ministerial (Tablas 1 y 2). Dichos instrumentos también pueden agruparse según la unidad de observación a la que apuntan. Por un lado, están los instrumentos que no específicos a la ruralidad, entre ellos el CPV, la ENAHO, ENDES, e InfoMIDIS y se abocan principalmente a producir datos sociodemográficos y de empleo a nivel de individuos, hogares y viviendas. Un segundo grupo de instrumentos se enfoca en unides de observación que ocupan predominantemente las áreas rurales: las fincas agropecuarias, comunidades y localidades indígenas. El CENAGRO, la ENA y SIEA proveen de información sobre el sector agropecuario y los productores dedicados a esta actividad. El Censo de Comunidades Indígenas se aboca a registrar datos sociodemográficos a nivel de comunidad. Notablemente, la BDPI es la única que registra el territorio (área de comunidades) y la etnicidad específica de la población rural.

Una de las principales problemáticas de la estadística sobre la ruralidad en el Perú es su dificultad para dar cuenta de las dinámicas y transformaciones que atraviesa el campo peruano.

Una primera causa de esta deficiencia es la medición inadecuada de la ruralidad en la estadística estatal. El umbral que separa las áreas rurales de las urbanas en términos estadísticos (>100 viviendas contiguas o $>2,000$ habitantes) ha sido criticado por ser muy bajo y sólo representativo de las aldeas rurales (Dirven, 2019; Remy, 2013). En contraste, las ciudades intermedias menores ($>10,000$ habitantes) y mayores ($>20,000$ habitantes) son categorizadas como urbanas, a pesar de mantener características y vínculos estrechos con la ruralidad. Estas áreas aún enfrentan necesidades básicas insatisfechas y considerables niveles de pobreza, mantienen flujos económicos y poblacionales constantes con aldeas rurales, y la actividad agropecuaria sigue siendo de considerable relevancia (Remy, 2013). En resumen, la operacionalización estadística del área rural excluye los emergentes territorios híbridos rural-urbanos de las dinámicas de la ruralidad, resultando en una representación imprecisa de las realidades territoriales del país.

En correlato, la medición de la migración y movilidad interna también afronta desafíos importantes (INEI & CEPAL, 2023). El Censo de Población y Vivienda es el único instrumento que provee de datos relativamente consistentes sobre la residencia de la población, y permite estimar flujos poblacionales entre áreas administrativas del país a escalas desagregadas (distritos, provincias y departamentos). No obstante, el censo registra sólo la duración de la migración, mas no precisa las diferentes dinámicas (motivos y tipos) detrás de estos flujos. Además, las áreas administrativas no necesariamente coinciden con los lugares que forman parte de los flujos migratorios o de movilidad reales⁶. Finalmente, la periodicidad intercensal (cada 10 años) dificulta el registro de dinámicas de movilidad estacional. Como resultado, prácticas cotidianas de la población rural como el trabajo urbano estacional, la doble residencia u otras estrategias de movilidad interna son muy parcialmente capturados por este instrumento.

La dificultad para analizar las transformaciones de largo plazo de la sociedad rural en el Perú también se debe a la irregular periodicidad y alcance de las estadísticas sobre la ruralidad. Es notable que los instrumentos que registran información exclusiva sobre la población rural no se ejecutan o actualizan con la frecuencia debida (Tablas 1 y 2). El caso del CENAGRO, que provee de información clave sobre la población rural y su uso del territorio, es el más grave: la serie histórica de este censo (1961, 1972, 1994, 2012) sufre de una marcada discontinuidad. El SIEA, por su parte, no produce información estadísticamente representativa. En este marco, el CPV y las Encuestas Nacionales son las únicas fuentes de datos disponibles para el análisis de tendencias sobre la ruralidad. No obstante, las Encuestas Nacionales, únicos instrumentos aplicados con una frecuencia anual, tienen un nivel de inferencia limitado. Dado el marco muestral que utilizan (12.352 viviendas en áreas rurales), estas sólo son representativas por área de residencia a nivel departamental y de región natural; además, las viviendas encuestadas no suelen estar ubicadas en áreas rurales remotas.

6 Un distrito puede abarcar ciudades y comunidades indígenas al mismo tiempo, o, por el contrario, una ciudad puede extenderse a lo largo de varios distritos. El informe *Perú: Migración interna y movilidad cotidiana para trabajar y estudiar entre las ciudades, 2007 y 2017* del INEI aborda esta problemática.

Una segunda problemática a resaltar es la precariedad de los datos de uso y propiedad del territorio en áreas rurales. Los datos provistos por el CENAGRO 2012, sobre el uso de los predios agropecuarios y su extensión en la superficie son, al 2024, poco representativos de la actualidad de los territorios. Además, la utilización de información geográfica (SIG y teledetección) que podría proveer datos públicos actualizados sobre uso y cobertura del suelo aún tiene un desarrollo limitado en el SIEA. Una situación similar ocurre con la información catastral. El Perú no posee de un sistema unificado de catastro. Actualmente, el MIDAGRI administra el Sistema de Catastro Rural (SCR), que unifica datos sobre comunidades campesinas, nativas y predios rurales. No obstante, luego de ser consultados telefónicamente, funcionarios del MIDAGRI nos indicaron que la información detallada del SCR no es de acceso público y está en proceso de actualización. Es alarmante que la BDPI, una base de datos que se construyó bajo circunstancias particulares y sin intenciones estadísticas, sea la única fuente estatal de acceso público que concentra información catastral de comunidades campesinas y nativas.

A pesar de estas limitaciones, se observa también un esfuerzo del INEI por modernizar mediciones sociodemográficas clave, que favorecen la estadística sobre la ruralidad. Un primer ejemplo es la medición de la pobreza rural. El año 2023, INEI incorporó la medición de pobreza multidimensional, una iniciativa impulsada desde la academia (Clausen & Trivelli, 2019) que, finalmente, ha sido adoptada por el Estado. Ello ha permitido visibilizar otro tipo de pobrezas no monetarias y la continuidad de la brecha de pobreza urbana-rural en otras dimensiones de bienestar, como la educación, salud o ciudadanía (INEI, 2023).

Un segundo ejemplo es la adopción de la autoidentificación como enfoque para medir la etnicidad de la población. Hasta hace pocos años, el Ministerio de Cultura era la única institución que se abocaba a recopilar datos sobre la etnicidad de la población rural. Recién en el 2017, el Censo de Población y Vivienda incorporó la pregunta de autoidentificación étnica; y a partir de ello, las Encuestas Nacionales también implementaron esta innovación. El pendiente más urgente es transversalizar el registro de la variable étnica en los servicios del Estado en áreas rurales, como centros de salud o escuelas, lo que permita registrar indicadores clave de desarrollo por etnicidad, incluyendo mortalidad materna e infantil, embarazo adolescente,

logro educativo, entre otros. Un segundo pendiente es complejizar la medición de la etnicidad en todos los sectores del Estado, registrando no sólo la pertenencia de la población rural a un grupo étnico, sino su manejo de saberes ancestrales, y de prácticas tradicionales agropecuarias, artísticas o medicinales. Por el momento, el Ministerio de Cultura es el único sector que viene produciendo este tipo de datos sobre etnicidad (ver Tabla 2).

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO

El Estado peruano no dispone de información pública y actualizada sobre los territorios colectivos y predios agropecuarios individuales que fueron formalizados en los últimos años. En este reporte, nos valemos de las fuentes públicas disponibles para dar cuenta del avance en el acceso a la tierra y el territorio de los pueblos indígenas y campesinos.

Tal como se mencionó en el séptimo Informe Anual Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica (Capítulo Perú)⁷, el último censo de comunidades registró 6.682 comunidades campesinas y 2.703 comunidades nativas en el Perú, en las que habitaban 3.020.502 y 418.364 personas, respectivamente. Aunque no hay una cifra precisa, se estima que al 2017, las comunidades campesinas y nativas ocupaban más de 30 millones de hectáreas en de la superficie del país (Tabla 3). Posterior al censo (de noviembre de 2017 a setiembre de 2020), según el Ministerio de Cultura, se titularon 69 comunidades campesinas (2) y comunidades nativas (67), favoreciendo a más de 7.500 personas indígenas con cerca de medio millón de hectáreas tituladas (ver Tabla 4). Es evidente, además, que la titulación de comunidades en los últimos años se ha concentrado en la Amazonía, especialmente, en las regiones de Loreto y San Martín, en las que se titularon 42 y 16 comunidades respectivamente, en este último periodo. El progreso en la formalización de comunidades campesinas, ubicadas en los Andes y costa, es casi mínimo.

7 IPDRS. Disponible en: <https://shorturl.at/CL3RX>

Tabla 3. Datos de comunidades campesinas y nativas al 2017

	Cantidad (Censo)	Población (Censo)	Hectáreas al 2016 (SICCAM)	Hectáreas al 2017 (MINCUL)
Comunidades campesinas	6.682	3.020.502	24.080.708,62	12.981.131,07
Comunidades nativas	2.703	418.364	12.415.862,75	17.481.820,73

Fuentes: INEI, Instituto del Bien Común, Ministerio de Cultura

Tabla 4. Comunidades campesinas y nativas tituladas entre 11/2017 a 09/2020

Row Labels	Población (Censo)	Población (Censo)	Población (Censo)
Comunidades nativas			
Amazonas	3	64	-
Loreto	42	4.364	325.991,4
San Martín	16	2.709	54.274,8
Ucayali	6	252	49.100,1
Comunidades campesinas			
Ayacucho	1	58	398,7
Huancavelica	1	83	-
Total	69	7.530	429.765,1

Fuente: Ministerio de Cultura

En los siguientes años, es posible trazar el incremento de áreas tituladas para pueblos indígenas y campesinos a través del avance del Proyecto de Catastro, Titulación y Registro de Tierras fase 3 (PTRT-3), que es actualmente, la principal intervención del Estado para la formalización de propiedades individuales y colectivas en áreas rurales. Se dispone de información sobre las metas de titulación para cada año y la proyección de títulos registrados según el presupuesto real disponible para la ejecución (ver Tabla 5). Lo primero que salta a la luz es la priorización del PTRT-3 por titular predios rurales individuales, en detrimento de la titulación de comunidades, especialmente de comunidades campesinas en los Andes y la costa; un enfoque que ha sido ampliamente criticado por las organizaciones indígenas y campesinas⁸. Lo segundo, y más alarmante, es la

8 AIDSESP. Disponible en: <https://shorturl.at/21p4n>

brecha entre las metas y las proyecciones de titulación: en el caso de predios rurales, las proyecciones de titulación cubren sólo un tercio (30%) de las metas propuestas para cada año, mientras que, en el caso de comunidades, la brecha entre metas y proyección de titulación es incluso mayor.

Si contabilizamos las comunidades tituladas desde el 2017 hasta el 2020 (Tabla 4) y las comunidades que se proyectaron titular desde el 2021 hasta la actualidad (Tabla 5), hallamos que en este periodo de siete años (2017-2024) se titularon presumiblemente 126 comunidades nativas y 45 comunidades campesinas en el Perú. Respecto a los predios rurales individuales, se observa que entre el 2021-2024, podrían haberse titulado 91.342 propiedades de agricultores. En ambos casos, las cifras de titulación estimadas se hallan muy alejadas de lo esperado para dichos periodos. La formalización de propiedades colectivas es especialmente baja, lo que coincide con el diagnóstico de informes precedentes sobre Perú sobre la ralentización y mínima prioridad que tiene la titulación de comunidades nativas y campesinas para el Estado peruano en la última década.

Tabla 5. Metas de titulación vs. Titulación proyectada en proyecto PTRT-3

	Predios rurales	Com. Nativas	Com. Campesinas
Meta titulación total del PTRT-3	441.093	403	190
Meta de titulación anual			
2021	62.831	72	59
2022	100.346	43	31
2023	85.302	75	28
2024	97.535	84	45
Total meta 2021-2024	346.014	274	163
Titulación proyectada según presupuesto disponible			
2021	22.281	10	21
2022	35.000	15	10
2023	-	-	-
2024	34.061	34	12
Total meta 2021-2024	91.342	59	43

Fuente: Plan operativo anual de PTRT-3 por año, MIDAGRI

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

Las amenazas al medio ambiente y a la integridad de los territorios de los pueblos indígenas y campesinos son el principal factor de conflicto y movilización en el medio rural peruano.

En la Amazonía, el avance incontrolado de la frontera agrícola es una problemática cada vez más álgida. A inicios de 2024, el Congreso promulgó la Ley 31973 denominada ley “Antiforestal”, que formalizaba el cambio de uso de suelo forestal para la expansión de la actividad agrícola sin sustento técnico adecuado. Dicha ley flexibilizaba la deforestación, alentando el avance de la agroindustria de palma y de colonos en los bosques amazónicos. En respuesta, en marzo y abril de 2024, las organizaciones y federaciones indígenas de la Amazonía emitieron pronunciamientos para demandar la nulidad de esta ley, y lideraron dos movilizaciones nacionales contra esta normativa⁹. Finalmente, gracias a la presión de la sociedad civil organizada, el Congreso se vio obligado a derogar la ley Antiforestal.

La expansión de actividades ilícitas, especialmente de la minería aluvial, también ha generado importantes contenciones en la Amazonía peruana durante el 2023 y el presente año 2024. Por ejemplo, las comunidades Wampis vienen organizando diferentes actos de movilización contra la creciente presencia de mineros ilegales, denunciando el aumento de dragas de extracción minera y la presunta complicidad de algunos miembros de la policía nacional en estas prácticas ilegales. Además, demandaron fondos y recursos del Estado para aumentar el patrullaje de los ríos y el territorio¹⁰. Una situación similar se vivió en la cuenca del río Cenepa, donde las comunidades Awajún decidieron bloquear el río Amazonas durante un mes para defender su territorio de la minería ilegal y demandar el apoyo del Estado¹¹. Desafortunadamente, la respuesta del gobierno ha sido insuficiente, y los líderes y lideresas indígenas viven en permanente vulnerabilidad frente a los actores ilegales. Sólo desde noviembre de 2023, tres defensores indígenas

9 AIDSESP. Disponible en: <https://shorturl.at/fy2Ru>

10 Forest Peoples Programme. Disponible en: <https://shorturl.at/oCVVI>

11 Infobae. Disponible en: <https://shorturl.at/WHpIS>

han sido asesinados presumiblemente por confrontarse a la expansión de actividades ilícitas: Quinto Inuma, Victorio Dariquebe y Mariano Mucama¹². Los y las defensoras que continúan confrontándose a las actividades ilícitas denuncian constantes amenazas contra sus vidas¹³.

Aunque no es una situación recurrente, la expansión de áreas de conservación también puede llevar al despojo territorial de pueblos indígenas en la Amazonía. En junio, los pueblos Kichwa, Shawi y Awajún del departamento de San Martín se movilizaron en contra de la creación del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, denunciando que ésta se superpone con sus territorios ancestrales. Asimismo, exigieron la demarcación y titulación de territorios comunales en favor de la población de estos grupos étnicos¹⁴.

En los Andes, el avance de las industrias extractivas, que suelen contaminar las fuentes de agua, despojar tierras de comunidades, y reprimir a la oposición local ha sido el mayor eje de conflicto para los pueblos indígenas y campesinos. Entre el año 2023 y lo que va del 2024, se registraron más de una veintena de movilizaciones y paros anti-mineros¹⁵ en comunidades de Cajamarca (Chetilla, Choropampa), Ayacucho (paro regional), Apurímac (Cotabambas), Cusco (Espinar), y Arequipa (Islay), entre otros. Entre los principales motivos de conflicto están:

- La no implementación de procesos de consulta previa con la población local, o su implementación de manera ilegítima.
- El descontento de la población local con acuerdos de usufructo y beneficios sociales que tienen con las empresas mineras, y la percepción de que estos no son justos.
- Los impactos ambientales de las industrias extractivas, especialmente sobre las fuentes hídricas, lo que amenaza la agricultura y ganadería.
- La persecución judicial de defensores del ambiente en conflictos mineros.

12 SPDA. Actualidad Ambiental. Disponible en: <https://shorturl.at/dYoFH>

13 SWISSINFO. Disponible en: <https://shorturl.at/IOrRN>

14 Forest Peoples Programme. Disponible en: <https://shorturl.at/O6xvT>

15 Un ejemplo de paro antiminero es el acontecido en Cajamarca contra la reactivación del proyecto Conga. Infobae. Disponible en: <https://shorturl.at/uhrSL>

Lamentablemente, en lugar de buscar una salida vía negociación, el Estado ha usado la represión policial para reprimir estas protestas y la criminalización de los dirigentes locales para desincentivar la movilización rural¹⁶.

El año que pasó también está marcado por significativos logros judiciales para los pueblos indígenas y campesinos. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado peruano por afectación a derechos a un ambiente sano de la comunidad de La Oroya, impactada por décadas por la contaminación tóxica y ambiental del complejo minero La Oroya. Se considera que esta sentencia es histórica y clave para la justicia ambiental en el país y la región, y que podría permitir proteger a las comunidades de desastres similares¹⁷. En la Amazonía, la Corte Superior de Justicia de Loreto dio la razón a la federación de mujeres Kukama Huaynakana, y reconoció al río Marañón como un sujeto jurídico titular de derechos, incluyendo el derecho a existir y estar libre de contaminación¹⁸. De esta manera, la judicialización de los derechos ambientales se viene abriendo como una vía para proteger la integridad de los territorios indígenas.

5. NORMATIVA

La estadística sobre la ruralidad en el Perú se sustenta en un marco normativo (leyes, decretos supremos y resoluciones) que data de su constitución como república¹⁹, pero que ha tenido una importante evolución reciente. En esta sección, nos centraremos en las normas más relevantes de las últimas décadas.

16 Infobae. Disponible en: <https://shorturl.at/3tLTc>

17 Earth Justice. Disponible en: <https://shorturl.at/qrqL9>

18 SPDA Actualidad Ambiental. Disponible en: <https://shorturl.at/LPr8W>

19 En 1825, un año luego de la independencia del Perú, el Consejo de Gobierno provisional presidido por Hipólito Unanue. Dispuso el acopio de estadísticas vitales (nacimientos, matrimonios y defunciones) a través de los prefectos de cada departamento. Gob. Pe. Disponible en: <https://shorturl.at/agFRA>

La institucionalización de la estadística nacional en el país empezó alrededor de la década de los 60. En 1959, se decretó la **Ley de Censos (N° 13248)** que establece la periodicidad del Censo de Población y Vivienda (cada 10 años) y del Censo Nacional Agropecuario (cada 5 años), normativa que aún mantiene vigencia. En 1969, se estableció la **Creación del Sistema Estadístico Nacional (SEN) (Decreto Ley N° 17532)**, a partir del cual se constituyó la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) y correspondientes oficinas estadísticas sectoriales dentro de los diferentes ministerios del Estado. El **Sistema Estadístico Nacional (SEN)** se renovó pocos años después, en 1975 (**Decreto Ley N°21372**). La ONEC dio paso a un nuevo ente llamado **Institucional Nacional de Estadística (INE)**, que concentró las responsabilidades de toda la estadística nacional y de coordinar el SEN. Finalmente, en 1990, se aprobó la **Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) (Decreto Ley N° 604)**; y a inicios de los 2000, se emitió su reglamento (**Decreto Supremo n.º 043-2001-PCM**), dando lugar a la creación del INEI. El INEI se mantiene hasta la actualidad como el ente rector del SEN, y tiene entre sus principales funciones ejecutar los principales instrumentos estadísticos (censos y encuestas nacionales) y coordinar los lineamientos de la política estadística a nivel nacional.

Los objetivos y lineamientos del Sistema Estadístico Nacional (SEN) se establecen a través del **Plan Estratégica Nacional para el Desarrollo Estadístico (PENDES)**, documento que desde el 2008 se actualiza cada 5 años, y antes se actualizaba anualmente. Dentro de este marco de política establecida, suele ser a través de **Decretos del Ejecutivo, Legislativo y Resoluciones** de las diferentes instituciones que participan del SEN (el INEI, o las direcciones de estadística de diferentes ministerios), que se dictamina la ejecución de censos y encuestas, o la creación de sistemas de información, base de datos y otros instrumentos estadísticos. A nivel legal, las instituciones que producen estadística disponen de importante autonomía técnica para diseñar sus instrumentos estadísticos y sistemas de información.

En lo que va del siglo XXI, además de consolidarse el rol rector del INEI a nivel nacional, se destaca la creación legal de instrumentos estadísticos de carácter sectorial, con especial relevancia para el desarrollo de la estadística sobre la ruralidad. Entre los más importantes:

- El **Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA) (Decreto Ley N° 1081- 2008)** implementado por Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego,
- La creación **de la Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios** por el Ministerio de Cultura en el marco de la Ley del Derecho a la Consulta Previa y su reglamento (**Ley N° 29785-2011 y Decreto Ley N° 1360-2012**)
- La creación del **sistema de información INFOMIDIS** por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) (**Resolución Ministerial N° 214-2012 MIDIS**).
- La reciente creación de la Autoridad Estadística Nacional Agraria y del Padrón de Productores Agrarios y sus Organizaciones (**Ley N° 30987-2022 Ley que fortalece la planificación de la producción agraria**)
- La **Ley de incorporación de la medición del componente étnico en la ejecución de los censos de población y vivienda (Ley N° 27778 – 2022)**

Este reciente interés del Estado por ampliar su oferta de datos ha sido incentivado por dos factores principales. Primero, los esfuerzos de modernización del Estado peruano, evidenciados en la adopción de un enfoque de política pública basada en evidencia (**Ley N° 27658 de Modernización de la Gestión del Estado de 2002**) y la transición hacia un gobierno digital y de datos abiertos (**Ley N° 1412 de Gobierno Digital de 2018**). Segundo, los compromisos internacionales en cuanto a tratamiento de datos públicos asumidos por el Perú a través de tratados de libre comercio, el Convenio 169 de la OIT, y el proceso de adhesión a la OCDE. Este nuevo marco normativo nacional e internacional pone a la producción y gestión de datos al centro de la gestión pública moderna. Sin embargo, a pesar de estos avances normativos, el principal desafío pendiente radica en la implementación. La brecha entre la legislación y su aplicación efectiva sigue siendo un área crítica que requiere atención y recursos para garantizar que el progreso en el marco legal se traduzca en mejoras tangibles en la calidad y utilidad de las estadísticas nacionales, especialmente en lo que respecta a las áreas rurales.

6. INSTITUCIONES

El INEI ejecuta la aplicación de censos y encuestas nacionales, y lidera los procesos técnicos de esta ejecución, como la definición de marcos muestrales, variables y elaboración de mediciones de pobreza, seguridad alimentaria y otros. Quepa resaltar que el INEI cuenta con comisiones consultivas (permanentes y ad-hoc) que reúnen a expertos con el fin de velar por la rigurosidad técnica de la estadística producida. En el 2010, por ejemplo, se creó la **Comisión consultiva para la estimación de la pobreza**, plataforma que ha sido clave para producir innovaciones en la medición de la pobreza, como la reciente inclusión de la pobreza multidimensional (La Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza, 2023).

Luego del INEI, prosiguen los **Ministerios que producen datos estadísticos sobre la ruralidad**. Se resalta el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cuya dirección de estadística se encarga de coordinar el Sistema Integrado de Estadística Agraria (SIEA) y la recientemente creada Autoridad Estadística Agraria Nacional (AEAN). También es importante la plataforma InfoMidis del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que provee datos de beneficiarios de programas sociales, incluidos los que residen en áreas rurales. Finalmente, el Ministerio de Cultura gestiona la Base de Datos de Pueblos Indígenas y Originarios y otras plataformas de datos sobre etnicidad como el Mapa Sonoro Estadístico de lenguas indígenas u originarias. Como ya se ha recalcado, este último es la única institución que produce estadística e información sobre la población rural desde un foco en la variable etnicidad.

Además, gracias a la Ley de Gobierno Digital, la **Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)** ha implementado nuevas plataformas que facilitan el acceso libre a microdatos estadísticos y geográficos sobre las áreas rurales: como, la **Plataforma de Datos Abiertos** (que comparte microdatos de la mayor parte de la administración pública), y la **Plataforma de GeoDatos Perú** (para datos georreferenciados).

No obstante, dado las deficiencias ya analizadas de los sistemas de información estatal existen instituciones de la sociedad civil que son fuentes importantes de datos estadísticos y no estadísticos sobre la ruralidad:

- **Instituto de Estudios Peruanos (IEP):** Think Tank de ciencias sociales que desde hace pocos años conduce encuestas a nivel nacional (incluyendo áreas rurales) sobre temas de política y ciudadanía. Los microdatos no son de acceso público.
- **Instituto del Bien Común (IBC):** ONG que ha publicado directorios de comunidades campesinas y nativas, incluyendo la etnicidad, propiedad y registro legal de comunidades. También produce datos georreferenciados (polígonos) públicos de territorios comunales.
- **MapBiomass Perú:** Plataforma producida por la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG), en la que participa el IBC, que produce datos de uso y cobertura del suelo (incluido uso del suelo agropecuario, forestal e hídrico) para el Perú.
- **GeoGPS Perú:** Plataforma web que congrega diferentes tipos de datos espaciales sobre uso y cobertura del suelo en el Perú de diversas fuentes (estatales, internacional y de ONGs). Es una iniciativa ciudadana y de libre acceso.

7. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO

Del análisis realizado, seis son los principales desafíos identificados en la estadística sobre la ruralidad del Perú:

- 1) La periodicidad irregular y representatividad limitada de los instrumentos estadísticos específicos para las áreas rurales.
- 2) La dificultad y limitaciones para medir fenómenos contemporáneos que atraviesan la población y territoriales rurales (emergencia de ciudades intermedias, movilidad interna).
- 3) El desbalance en la producción estadística sobre la población y territorios rurales: fiable y actualizada sobre las dimensiones sociodemográfica y de empleo; pero con limitaciones grandes en datos sobre propiedad, tenencia y uso del territorio, y etnicidad.

- 4) El sesgo agropecuario en la caracterización de la población rural. Aunque ha habido un avance importante respecto al registro de la etnicidad y la visibilidad de los pueblos indígenas u originarios, los habitantes de áreas rurales son predominantemente representados como productores agropecuarios. De esto se sigue que, el territorio y la etnicidad siguen siendo enfoques secundarios para pensar a la población rural desde la estadística.
- 5) La aún limitada implementación de metodologías geográficas para la producción de datos sobre los territorios rurales, como los Sistemas de Información Georreferenciados (SIG) y teledetección.
- 6) La irregularidad de la producción estadística sectorial y regional. Mientras el INEI se ha constituido como una institución reconocida por su rigurosidad metodológica e innovación, la producción estadística de los sectores tiene un logro irregular. Queda pendiente además desarrollar la producción estadística de los Gobiernos Regionales.

Frente a estas problemáticas, en este reporte planteamos una serie de propuestas que consideramos clave para mejorar la estadística sobre la ruralidad en el Perú:

- 1) *Fortalecimiento de la estadística agropecuaria:* Es urgente priorizar la ejecución y regularización del Censo Nacional Agropecuario. En correlato, se hace necesario mejorar la calidad (representatividad estadística y robustez) de los datos producidos por el Sistema Integrado de Estadística Agraria. El proceso de integrar a los gobiernos regionales en la producción de datos agrarios puede ser clave en este proceso de fortalecimiento.
- 2) *Medición de dinámicas de nueva ruralidad:* Este estudio se une a las recomendaciones de otros expertos de adoptar una medición de ruralidad ampliada (menos de 20.000 habitantes), que distinga a las ciudades intermedias de las grandes urbes. Además, es imperativo ampliar el marco muestral de las Encuestas Nacionales. Esto permitiría mejorar la robustez de los datos producidos sobre áreas rurales, lo que, a su vez, podría brindar un panorama más preciso sobre prácticas de movilidad interna o diversificación económica de los hogares rurales.
- 3) *Sistema integrado de información de catastro y propiedad de la tierra en áreas rurales:* Aunque es un desafío colosal dada la informalidad

del sistema de propiedad peruano, el Estado tiene que caminar hacia el saneamiento e integración de datos de propiedad y catastro rural, utilizando múltiples fuentes de información ya existentes (CENAGRO, CPV, COFOPRI, PETT, Registros públicos, BDPI, gobiernos regionales y locales). Los datos sobre propiedad colectiva de comunidades deberían estar actualizados y ser de acceso público para el monitoreo del acceso a la tierra de pueblos indígenas y campesinos.

- 4) *Integración de etnicidad y diversidad cultural en estadística:* Transversalizar el registro de la etnicidad en los sistemas de información de servicios rurales, incluyendo escuelas y puestos médicos. Además, incorporar preguntas para caracterizar la etnicidad de la población rural -registro de saberes y prácticas tradicionales- en instrumentos estadísticos de diversos sectores (Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, por ejemplo), no sólo del Ministerio de Cultura.
- 5) *Producción y uso de datos geográficos:* La producción de datos de uso y cobertura de suelo vía SIG y teledetección puede jugar un rol clave en el fortalecimiento y actualización de la estadística nacional y regional, proveyendo información agropecuaria, ambiental y territorial con alta precisión. Es importante que las instituciones que producen estadística sobre la ruralidad continúen con la integración de este tipo de información.
- 6) *Estadística sectorial y regional:* Si bien el INEI concentra gran parte de la producción estadística del país, es necesario fortalecer la capacidad técnica de los sectores y gobiernos regionales. Los Ministerios de Desarrollo Agrario y Riego y Cultura son actores que deben ser priorizados en este proceso, dado su rol clave producción de datos sobre la ruralidad. Además, será también crítico promover el rol de los GoRes en la producción estadística, implementando sistemas de información regional estandarizados y compatibles con los nacionales.
- 7) *Mejorar la accesibilidad y difusión de datos rurales:* Congregar los datos producidos por INEI y sectores en una sola plataforma para facilitar su accesibilidad. Además, fortalecer las plataformas de datos abiertos y desarrollar herramientas de visualización y análisis para diversos usuarios. La iniciativa multisectorial REDinforma recientemente creada por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social es un punto de partida en este objetivo.

- 8) *Establecer mecanismos de colaboración con la sociedad civil: Crear protocolos para la integración de datos producidos por ONGs y organizaciones de la sociedad civil que producen estadística y datos geográficos sobre la ruralidad.*

Muchas de estas recomendaciones requieren de la voluntad política y financiamiento del Estado peruano, condiciones sine qua non es posible expandir la capacidad técnica y de ejecución de las instituciones a cargo de la producción de datos sobre la ruralidad en el Perú.

8. PUBLICACIONES

- Barrenechea, R., Vergara, A. (2023, May 8). "El vaciamiento democrático en Perú... y más allá". Nueva Sociedad. Democracia y Política en América Latina. Disponible en: <https://shorturl.at/OQBnz>
- Benites, A., Valverde, L. (2023, Marzo 21). El estancamiento de la democracia en el Perú. IDEHPUCP. Disponible en: <https://shorturl.at/L86JX>
- Clausen, J., Trivelli, C. (2019). *Explorando la pobreza multidimensional rural. Una propuesta comprehensiva y sensible al contexto peruano*. Instituto de Estudios Peruanos. Disponible en: <https://shorturl.at/iQgZM>
- Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza Monetaria. (2023). *Declaración de la Comisión Consultiva para la Estimación de la Pobreza Monetaria, 2023*. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- Dirven, M. (2019). *Nueva definición de lo rural en América Latina y el Caribe en el marco de FAO para una reflexión colectiva para definir líneas de acción para llegar al 2030 con un ámbito rural distinto. 2030 - Alimentación, Agricultura y Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe*. FAO. Disponible en: <https://shorturl.at/AcZRO>

FAO, IFAD, UNICEF, WFP, & WHO. (2024). *The State of the World series of the Food and Agriculture Organization of the United Nations 2024 – Financing to end hunger, food insecurity and malnutrition in all its forms*. Disponible en: <https://shorturl.at/mddMI>

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2018). Perú: *Perfil Sociodemográfico*, 2017. Informe Nacional.

_____ (2023). Perú: *Medición de la pobreza multidimensional dimensiones e indicadores* (Revisión 2023). Informe Técnico.

_____ (2024a). *Ficha técnica Encuesta Nacional de Hogares 2024*.

_____ (2024b). Perú: *Evaluación de la Pobreza Monetaria 2014 - 2023*. Informe Técnico.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2023). Perú: *Migración interna y movilidad cotidiana para trabajar y estudiar entre las ciudades, 2007 y 2017*.

BIBLIOGRAFÍA

Clausen, J., Trivelli, C. (2019). *Explorando la pobreza multidimensional rural. Una propuesta comprehensiva y sensible al contexto peruano*. Instituto de Estudios Peruanos. Disponible en: <https://shorturl.at/iQgZM>

Eguren, F., Pintado, M. (2015). *Contribución de la agricultura familiar al sector agropecuario en el Perú*. Lima: CEPES (Centro Peruano de Estudios Sociales).

- Escobal, J., Armas, C. (2015). El uso de encuestas y censos agropecuarios para desarrollar una tipología de la pequeña y mediana agricultura familiar en el Perú. En J. Escobal; R. Fort; E. Zegarra (Eds.), *Agricultura peruana: nuevas miradas desde el Censo Agropecuario* (pp. 15-69). Lima: GRADE. Disponible en: <https://shorturl.at/Kzvwq>
- Pintado, M. (2022). *Agricultura familiar y seguridad alimentaria en el Perú*. CEPES (Centro Peruano de Estudios Sociales).
- Ramírez, W. (1991). Situación de la estadística agropecuaria en el Perú. *Debate Agrario: Analisis y Alternativas*, 11, 31–56.
- Remy, M. (2013). Reflexiones sobre lo rural (y lo urbano) en el Perú. En J. Canziani, A. Schejtman (Eds.), *Ciudades intermedias y desarrollo territorial* (pp. 71–82). Fondo Editorial PUCP. Disponible en: <https://shorturl.at/iAqQb>
- Trivelli, C. (2000) Pobreza rural: investigaciones, mediciones y políticas públicas. En I. Hurtado, C. Trivelli, y A. Brack (Eds.), *Perú: El problema agrario en debate. Sepia VIII* (pp. 199-225). Lima: SEPIA IRD-ITDG.
- Valdivia, N. (2022). Políticas públicas e interculturalidad en el Perú: ¿cómo avanzar en la agenda de la identificación étnica desde el Estado? En M. Balarin, M., S. Cueto y R. Fort (Eds.), *El Perú pendiente: ensayos para un desarrollo con bienestar* (pp. 377-399). Lima: GRADE.



PERÚ

en movimiento



Pueblos indígenas amazónicos y comunidades andinas generan cada vez más procesos de liderazgo, lucha y logros específicos, en sus demandas por tierra y en sus denuncias por la defensa de sus territorios frente a extractivismos de diversa índole. Nuevos perfiles y nuevas historias protagonizadas por mujeres, son los que emergen de la ruralidad peruana, conflictiva e incansable en la lucha por los derechos. Los casos que presenta el Movimiento, tienen que ver con la reivindicación de los derechos colectivos, la ancestralidad y el derecho a la tierra de campesinos e indígenas, en disputa a las empresas transnacionales y diversas actuaciones estatales, muestran las desventajas que tienen que superar las comunidades rurales.



Accede a los casos
inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=peru>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN PERÚ

20 historias sistematizadas.

28 años en promedio es el tiempo de
lucha por la tierra.

- ✓ 11 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 9 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 15 casos tienen como protagonistas a hombres y mujeres.
- ✓ 5 casos tiene como protagonistas principales a las mujeres.

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Transferencia por herencia familiar, compra, reconocimiento y titulación familiar y de mujeres en contextos comunitarios	53	Acopía: Retorno al campo, una apuesta familiar para la edificación de sueños	Asociación Arariwa/IPDRS
	63	Trayectorias para un retorno, el emprendimiento de José y Sofía	Asociación Arariwa/IPDRS
	109	La perseverancia de las mujeres para acceder a la tierra en Chiara	Honorato Mendez Bautista
	116	La historia de Ema Tapullima y las señoras de Puerto Prado	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
	128	Acceso a la tierra en la comunidad de Uyuvirca	Jennifer Alejandra Llamoca
Regularización de posesión	49	Yanaocas en los andes y la amazonia	Cáritas Madre de Dios/ IPDRS
	59	De la resistencia campesina a la promoción del cacao	Cáritas Madre de Dios e IPDRS
Retorno al campo	62	Huancalle, el florecimiento de oportunidades: La experiencia familiar de Narciso y Segundina	CEDEP Ayllu/IPDRS
	65	Memoria y reconstitución de la comunidad campesina Viscatámpata – Orccohuasi	Alejandro Bellido Baygorrea y Honorato Méndez

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES EL PROGRESO: YANAOCAS EN LOS ANDES Y LA AMAZONÍA

49



MADRE DE DIOS, TAMBOPATA

“si no hubiéramos hecho el desalojo seguiría la minería ilegal, estaría todo desmontado. Toda el agua con contaminación sería... Unión Progreso ha defendido siempre su tierra para que no entre nadie, han conservado la agricultura”.

(Narcisa Condori, Comunidad Unión Progreso)

Retorno al campo	155	Jóvenes agricultores: relevo generacional en la agricultura y el campo	Elizabeth Guillen Castro
Concesión forestal para empresa comunitaria y conservación	117	Los shiringueros de Tahuamanu quieren vivir nuevamente de sus bosques	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
	119	MABOSINFRON, guardianes del bosque de Alto Purús	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
	134	Santa Catalina de Chongoyape rescató sus bosques para recuperar su territorio	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros
Concesión forestal para empresa comunitaria y conservación	114	Comunidad indígena Carhuanchu. Por la defensa de la tierra y el agua	Ivonne Marleny Pacheco Maita
	137	Juana y la Comunidad Tres Islas contra la Minería Ilegal	Guillermo Reaño Vargas
	140	Parceleros y su resistencia por la tierra ante la urbanización	Nekson Pimentel Sánchez
	172	Defendiendo la tierra y el agua desde la Jalca	Milagros xxx
Titulación de tierras y creación de reservas comunales	147	Autonomía de la nación Wampís: Tarimat Pujut y la construcción del futuro común	Shapiom Noningo Sesen
	166	Vida plena y rescate cultural en el Territorio Ancestral del Pueblo Harakbut	Guillermo Reaño
	193	Ruth Buendía y los Ashaninkas del río Ene: sobrevivir entre dos fuegos	Guillermo Reaño, Grupo Viajeros

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Perú?

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

JUANA Y LA COMUNIDAD TRES ISLAS CONTRA LA MINERÍA ILEGAL

137



MADRE DE DIOS, TAMBOPATA

"Ha sido una lucha tan grande que una comunidad logre que se respete su autonomía que tiene, que siempre la hemos tenido, antes que haya el Estado la hemos tenido. Nosotros ya estábamos aquí y, por tanto, tenemos derechos que sí o sí se deben respetar"

(Juana Payaba Cachique, primera presidenta de la Comunidad Tres Islas)

MEMORIA Y RECONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD CAMPESINA VISCATÁMPATA - ORCCOHUASI

65



HUANTA, DISTRITO SAN JOSÉ
DE SANTILLANA

“Retornar a nuestra tierra después de la violencia, significó retomar nuestra convivencia comunal”.

(Sergio Condoray, Comunidad de Viscatámpata-Orccohuasi, 2015)

Pablo Díaz, Caso N° 131 “Acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego”.



URUGUAY

Educador popular uruguayo y activista social. Profesor Adjunto de la Universidad de la República. Centro Universitario Regional Noreste. Licenciado en Ciencias de la Educación. Magister en Ciencias Sociales. Doctor en Ciencia Política. Coordinador del Polo de Desarrollo Universitario Núcleo de Estudios Rurales y del Observatorio de Política de tierra y los recursos naturales (UDELAR).

Pablo Díaz Estévez

estudiosrurales2016@gmail.com

Docente e investigadora en Ciencias Sociales e Historia Social y Económica Agraria de la Universidad de la República. Centro Universitario Regional Noreste. Licenciada en Trabajo Social. Candidata a Magister en Historia Económica. Doctoranda en Trabajo Social. Profesora Adjunta Cátedra Planificación Estratégica para el Desarrollo (Tecnatura en Desarrollo, UDELAR).

**Verónica
Núñez Scorza**

veronica.nunez@cienciassociales.edu.uy

Observatorio de Política de Tierra del Núcleo de Estudios Rurales del Centro Universitario Región Noreste de la Universidad de la República - CENUR, Uruguay.
<https://nucleodeestudiosrurales.wordpress.com/>

CENUR



1. MARCO GENERAL DEL PAÍS

El año 2023 estuvo marcado por una crisis hídrica histórica que afectó el abastecimiento del agua potable del 60% de la población (en la zona metropolitana) y de una sequía en todo el territorio nacional cuyos antecedentes registrados se remontan a más de 70 años. La crisis del agua generó mayores amenazas para los sujetos territorializados que trabajan con la naturaleza, puesto que la dependencia de sus ciclos para la reproducción material y simbólica, biológica y social, impacta directamente en el desarrollo de la vida cotidiana individual y colectiva. En ese marco, los movimientos ambientales señalaron que además del acaparamiento de tierras que desterritorializa sujetos, se vive en Uruguay un acaparamiento del agua por parte de grandes empresas que, durante la crisis hídrica, siguieron utilizando volúmenes magníficos, incluso aumentando las ventas y ganancias del agua embotellada, pero también desarrollando proyectos de inversión extranjera directa en base a la explotación de recursos hídricos.

Mientras que para algunos especialistas el “éxodo rural” es un “mito demográfico” en Uruguay (Calvo, 2020), para poder correlacionar el acaparamiento de tierras con el despoblamiento de la campaña, los Censos Generales Agropecuarios (en adelante CGA) del Ministerio de Ganadería y Pesca (MGAP) son de las pocas bases de datos que permiten generar mayor evidencia.

El último CGA se publicó en el año 2011. Con la intención de mantener una frecuencia de 10 años se aplicó en 2022 y 2023 sin lograr alcanzar el universo de establecimientos agropecuarios comprendidos, lo que genera dificultades para constituir información actualizada sobre las ruralidades y los cambios a nivel agropecuario.

Por su parte las Encuestas Continuas de Hogares (ECH), con sus limitaciones de alcance poblacional y cobertura temporal, constituyen uno de los principales instrumentos estadísticos para la caracterización sociodemográfica y económica de la población, contribuyendo desde el año 2006 a profundizar el conocimiento sobre la población residente en territorios rurales a partir de cambios en los ponderadores que expandieron los criterios de muestreo y representatividad de la población en estudio.

2. ENFOQUES Y PRÁCTICAS ESTADÍSTICAS EN LA RURALIDAD

Las estadísticas sociales y económicas encuentran antecedentes históricos que datan de 1910, a partir de la existencia de censos poblacionales generales. No obstante, no es hasta luego de 1960 que estos registros adquieren sistematicidad, por lo que existen vacíos de información relevantes entre 1910 y 1960, así como problemas de calidad y robustez de los datos disponibles. A su vez, el origen histórico institucional de estos registros marcó una impronta abocada al desarrollo de sistemas de contralor, y en menor medida para el conocimiento de la población, sus problemas y soluciones. De este modo, la información censal se orienta a la cuantificación poblacional y su conocimiento estructural, información complementada con el desarrollo de las Encuestas Continuas de Hogares llevadas a cabo a partir de 1968, al integrar módulos sobre caracterización estructural a nivel de actividad productiva, ingresos, tenencia de propiedad, acceso a vivienda y servicios básicos, acceso a bienes de confort, en un nivel de desagregación persona-hogar en función del tipo de variable.

Al respecto de la estadística rural, los CGA constituyen el antecedente de mayor historicidad, su primera edición data del año 1852 y se han realizado hasta el momento 18 ediciones, siendo su realización obligatoria, legalmente, desde 1913¹. Es de destacar, que hasta el año 1990, la organización y realización del trabajo de campo del CGA se apoyó en el trabajo de personal militar, articulando el diseño del instrumento por parte de la institucionalidad agropecuaria con su implementación por parte del Ministerio de Defensa. Esto marca cierta impronta en la práctica de la estadística agropecuaria uruguaya, vinculada al control y la seguridad ciudadana de la producción en los territorios y comunidades rurales. Algo similar ocurre con la información espacial, tradicionalmente vinculada a la actividad topográfica y orientada a la delimitación geográfica del territorio uruguayo con fines de consolidación del Estado, el orden y defensa pública. La creación temprana de un sistema de mensura permitió disponer de información catastral desde 1830, consagrar la propiedad privada de la tierra en el derecho positivo de la época y proveer al Estado naciente de una fuente de ingresos fiscales para su consolidación.

1 Según el Artículo 2 de la Ley No 4.294 de 1913.

No obstante, este path dependence, las actualizaciones han rescatado como principal cometido del instrumento CGA al relevamiento de información productiva predial, caracterizando la escena rural a partir de la unidad de información ‘explotación agropecuaria’.

El universo de estudio son todas las explotaciones agropecuarias cuya extensión sea igual o mayor a una hectárea. La explotación es una unidad económica de producción agropecuaria con gerencia única. Comprende toda la tierra dedicada total o parcialmente a fines agrícolas, pecuarios y/o forestales, independientemente de la forma de tenencia, de la condición jurídica y de que las actividades productivas se realicen o no con fines comerciales (CGA, 2011:2).

Esto dificulta el diálogo e integración con la estadística social cuya unidad de relevamiento son las personas asociadas a sus hogares. La información relevada por el último CGA para el año 2011, permite la caracterización de las explotaciones en cuanto al rubro y actividad productiva, las formas de acceso y tenencia de la tierra, el empleo de mano de obra en el predio, georreferenciados según segmento censal. A partir del 2011, esta georreferenciación contempla las Áreas Censales, por lo que facilita la comparabilidad con el resto de las estadísticas desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), en particular, con los Censos Poblacionales y las ECH. A su vez, conserva la identificación de las Secciones Policiales, de modo que es comparable con las ediciones anteriores, que utilizaban dicho nivel de georreferenciación. Teniendo en cuenta esto, una debilidad relevante de los CGA radica en que para las ediciones anteriores a 2011, su área geográfica mínima no era comparable con el área geográfica del resto de las estadísticas básicas nacionales lideradas por el INE.

De tal forma, es posible identificar históricamente un divorcio prolongado entre la información sociodemográfica y la información económico-productiva de las estadísticas para la ruralidad uruguaya. Desde el año 2006, la ECH incorpora en su muestra a las localidades de menos de 5.000 habitantes y modifica sus ponderadores a modo de reforzar la representatividad de los datos para los territorios rurales. La ECH posibilita el relevamiento de información sociodemográfica y socioeconómica para una muestra de hogares y un nivel de desagregación a nivel de las personas en dichos hogares. No obstante, en tanto la unidad de

información son los hogares, posee limitaciones significativas para dar cuenta de cambios estructurales que involucran actores no residentes, personas jurídicas, procesos vinculados al capital y al rentismo, aspectos relevantes para una comprensión compleja de los cambios en la ruralidad uruguaya, particularmente, a partir de la expansión en la financiarización y extranjerización del agro y los recursos naturales post 2004.

La potencia de las ECH radica en: a) su periodicidad, continuidad y periodo de cobertura, en 20 años de microdatos ininterrumpidos; b) su georreferenciación y alto nivel de desagregación a nivel individuo como unidad mínima de relevamiento; c) su abordaje multidimensional complejo, con variables y categorías de relevamiento que contemplan detalles asociados a la vida en la ruralidad que permiten observar graduaciones y mayor varianza en los territorios; d) la transversalidad con los datos de los Censos Generales Poblacionales al compartir su marco muestral; y e) su explícita finalidad a usos de la estadística nacional. Constituyen un complemento relevante de los Censos Generales Poblacionales, que poseen una vasta trayectoria histórica en el conteo de población y vivienda del total del territorio nacional (Ferreira, 2022).

La denominación de la población rural, y por tanto de las territorialidades rurales en el Uruguay, plantean desafíos tanto para la política pública como para la academia. En el plano académico, la diversidad de acepciones responde a la falta de consenso sobre su naturaleza. Durante el siglo XX, conviven posturas proponentes de una dicotomía entre lo urbano y lo rural (Solari, 1958), así como una coincidencia entre lo rural y lo agropecuario, mientras refieren a un continuo gradiente urbano-rural (Sorokin y Zimmerman, 1929). Debates recientes retoman esta discusión, y proponen la necesaria actualización, contemplando la ruptura entre lo rural y lo agropecuario, por lo que señalan la conveniencia de integrar en la definición de la población rural criterios de residencia y de ocupación (Piñeiro, 2001; Mascheroni y Riella, 2010).

En el plano de la estadística nacional, el criterio seguido para la definición de la ruralidad es por oposición a la urbanidad, asimilando la ruralidad a la población dispersa, por lo que constituye una categoría residual. El INE se rige por un criterio operativo y físico en la definición de las localidades, que se ajusta ad hoc con las

gubernaturas departamentales dentro de los marcos normativos vigentes². Esto permite adecuar la definición a la particularidad de cada territorio, pero establece ciertas ambigüedades, así como sesgos hacia lo urbano en la contabilidad poblacional (Piñeiro y Cardelli, 2014). Además, asume una homogeneidad bajo la categoría de “ruralidad” que no permite comprender procesos de diversidad en los territorios, incluso frente a la adaptación de la definición, lo que imposibilita la diferenciación de sujetos sociales diversos, como sectores populares y sus particularidades, dada la prevalencia de un enfoque instrumental en la contabilidad estadística de esta población.

La creación del Registro de Producción Familiar de la Dirección General de Desarrollo Rural (MGAP), en el año 2009, constituye una innovación en los sistemas de información de la política agropecuaria, para el diseño de políticas públicas diferenciadas para la agricultura familiar. Este registro es voluntario, autodeclarado y la información vertida constituye una declaración jurada, por lo que presenta sesgos en su población. No obstante, constituye una contraparte para el acceso a planes, programas y proyectos de la política de desarrollo rural, por lo que es una aproximación al universo de la producción familiar. El enfoque de este registro se asocia a la delimitación de la escala y caracterización básica de la unidad productiva familiar y sus integrantes, aplicable a productores y productoras agropecuarios. Esta categoría se asimila a la integración del sector pesquero artesanal y pesca en tierra como destinatarias de las políticas diferenciadas del MGAP, cumpliendo con el criterio de focalización de la política. El registro se apoya principalmente en la condición de escala y organización del trabajo del emprendimiento, dejando de lado aspectos sociodemográficos factores de desigualdad en la ruralidad, como el origen étnico, el nivel educativo, el género, por mencionar algunos.

Algunos registros administrativos a nivel sectorial constituyen formas de aportar indirectamente a la estadística socioeconómica de la ruralidad, pues son fuente para las estadísticas producidas por la Dirección de Estadística Agropecuaria (DIEA) y la Oficina de Programación y Política Agropecuaria

2 Ley de Centros Poblados de 1946, y decretos específicos de las Intendencias Departamentales.

(OPYPA), oficinas del Ministerio de Ganadería y Agricultura y Pesca. Estas publican anuarios estadísticos con información macroeconómica agregada y sectorial sobre producción, rubros, precios de insumos, servicios y bienes de capital, así como de la tierra y arrendamientos. Esta información es generada por el propio MGAP y tomada de otras dependencias públicas, como el Banco Central del Uruguay (BCU) y la Dirección General de Registros³ (DGR), sistematizada por las oficinas del MGAP y disponible en series temporales de alcance nacional publicadas anualmente desde -al menos- el año 1997.

En relación a los procesos de acceso a tierras y territorios en las ruralidades, la información del Instituto Nacional de Colonización (INC) es quizás la más relevante, si se excluye la información registral de la DGR. El INC procesa sus registros administrativos sobre demanda, adjudicación y uso de tierras públicas en sistemas de información estadística liderados por la Unidad de Seguimiento y Evaluación desde el año 2018. Previamente, la información sobre el funcionamiento de la institución se mantenía en expedientes físicos desde 1948, migró al sistema electrónico en el año 2017, en articulación con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

La reciente creación de espacios para la evaluación de la política da cuenta del proceso institucional del INC. Su impulso relativo en la última década favoreció la institucionalización de dispositivos de procesamiento y análisis de la información, aportando a la procedimentalización, el monitoreo y evaluación del funcionamiento, de cara a transparentar y mejorar el diseño e implementación de la política de colonización. Se destaca la creación de documentos institucionales con datos globales sobre las unidades productivas familiares y asociativas en el territorio, estrategias de apoyo sectorial, información sobre género y generaciones, información sobre el mercado de tierras⁴. También la realización de un censo en el año 2005, cuya vigencia temporal requiere actualización, máxime considerando los cambios en la

3 Esta institución es la competente en la registración de actos jurídico-notariales sobre la propiedad de bienes inmuebles, entre los que se registran actos vinculados a la compra, venta y arrendamiento de tierras para uso agropecuario.

4 Para mayor detalle sobre la información y documentos publicados por el INC ver: <https://shorturl.at/VILkP>

política en las últimas décadas. Datos que muestran recientemente un impulso regresivo en materia de colonización por las restricciones presupuestarias impuestas por el gobierno desde 2020 a la institución y cambios normativos la Ley de Urgente Consideración conocida como LUC (Ley 19.899 de 2020) que desafectó tierras y modificó las obligaciones de los/as arrendatarios de tierras públicas (Núñez, 2021), así como se recortaron los fondos para adquisición de nuevas áreas, redireccionando lo recaudado en impuestos permanentes a las transacciones de tierras a políticas sociales de atención a la pobreza urbana (Díaz, 2023).

3. AVANCES EN EL ACCESO A LA TIERRA Y EL TERRITORIO

Durante el 2023, el INC retiene unas 545.986 hectáreas afectadas, lo que implica respecto al 2019, (último año completo del gobierno anterior, cuando alcanzaba 615.534 hectáreas) una pérdida de más de 69.548 hectáreas. La superficie de colonos propietarios pasó de 240 mil hectáreas (39% del total) a 158.974 (29%) debido a las disposiciones establecidas en la Ley 19.899 (LUC), que establece la desafectación de campos de colonos propietarios desde julio del año 2020. Así, la superficie arrendada por colonos, tanto familiares como asociativos (de propiedad pública), aumentó en 60 mil hectáreas, pasando de 326.233 mil (53% del total) a 387.012 hectáreas (71%), lo que se puede explicar por la adquisición y culminación de los procesos de adjudicación de tierras en régimen de arrendamiento pendientes del anterior gobierno, ya que entre el 2020 y el 2022 no se registran compras significativas de tierra (INC, 2023).

Tabla 1. Superficie, establecimientos y colonos del Instituto Nacional de Colonización 2005-2023

INC	2005	2019	2020	2021	2022	2023
% Superficie con colonos arrendatarios	44%	53%	62%	62,4%	71%	71%
% Superficie con colonos propietarios	56%	39%	38%	37,6%	29%	29%
Cantidad de establecimientos	3.370	3.647	3.696	3.702	3.159	3.159
- Familiares	3.337	3.383	3.422	3.425	2.868	2.861
- Asociativos	33	263	218	277	291	291
Cantidad de colonos	3.810	4.058	4.152	4.085	3.600	3.600
Cantidad de usuarios asociativos	414	2.200	s/d	s/d	s/d	s/d
Patrimonio del ente	556.313	615.534	615.534	618.193	544.396	545.986

Fuente: Elaboración propia en base a Díaz, 2015; INC (2020; 2021, 2022 y 2023).

En relación a la demanda de tierra, tal como se desprende del Documento técnico del Movimiento regional por la tierra (Arbulo y Díaz, 2015), fue estimada en un promedio anual de 810 solicitudes individuales ante el INC en el período 2005-2008, en 5.944 solicitudes individuales de tierra al INC y de 382 grupos para el período 2006-2014 (IPDRS, 2015) y en un promedio anual de 1.600 familias para el período 2020-2022 (INC, 2021; 2022; 2023). Como puede destacarse en la siguiente tabla, hasta la actualidad no es posible generar una serie histórica en base a datos públicos.

Tampoco aún es posible despejar la cantidad de personas (“aspirante a colono”) de la cantidad de “solicitudes de tierra”, porque la misma familia (tanto individual como grupalmente) se puede presentar, a lo largo de los años, varias veces a solicitar tierra, de allí que (hasta que se puedan identificar los solicitantes de manera pública) tengamos que cuantificar las solicitudes y dejar de lado la vieja política de cuantificación de aspirantes a colonos del INC que consistía en llevar

un registro de “Solicitantes de tierra”, el que se depuraba, borrando la base de datos cada 10 años para evitar el sesgo (Arbulo y Díaz, 2015).

Tabla 2. Estimaciones de la demanda de tierra

	Años 2005-2008	Años 2006-2014	Años 2015-2019	Años 2020-2023
Solicitudes individuales	3.238	5.944	3.518	s/d
Individual/ Año (sub-total)	810	660	704	s/d
Solicitudes grupales	s/d	377	519	s/d
Solicitudes totales	s/d	6321	6539	s/d
Promedio anual (total de familias)	s/d	s/d	1307	1.600

Fuente: Elaboración propia en base a Arbulo y Díaz, 2015; INC (2020; 2021, 2022 y 2023).

En “Resultados de la gestión 2015-2020” (INC, 2020), relativa a la última gestión del Frente Amplio en el gobierno y en el INC, se señalaba que la adjudicación de tierras apenas cubriría el 21% de la demanda a nivel familiar y un 30% de forma asociativa (INC, 2020). Esto tiene dos implicancias para el estudio de la política de tierra en el mediano plazo. Por una parte, hay un filtro que, antes del 2015, no se aplicaba para medir la cantidad de solicitudes considerando el “perfil ajustado a la fracción”, que para el período 2015-2019 alcanzó un promedio de 38% para solicitudes individuales y 51% asociativas. Y, por otra parte, esta preselección introduce otro tipo de clasificación que impide la comparabilidad con los resultados de la política de adjudicaciones actuales en relación a la demanda.

En función de los estudios previos mencionados, de forma preliminar podemos hipotetizar que, en el período actual de gobierno del Partido Nacional, la demanda de tierra aumentará de alrededor 6.500 solicitudes de tierra (estimadas en el año 2020) hasta 8.000 durante el quinquenio, tanto en modalidades individuales como grupales. Esto resulta simplemente de adicionar los promedios de solicitudes de tierra por año de los informes del INC (para 2020, 2021 y 2022)

y proyectarlos para los 5 años de gobierno del presidente Lacalle Pou (2020-2025). De estas estimaciones y tomando en cuenta la interrupción de la compra de tierras por parte del INC, a partir del año 2021 (Ver Informe 2021)⁵ se podría inferir que el porcentaje de atención de la demanda se estaría reduciendo de manera significativa.

En cuanto a la titularidad de la tierra, en función del género, el último CGA señala que el 20% de las explotaciones agropecuarias y el 11 % de su superficie estaba en manos de mujeres. Además de las adjudicaciones en experiencias asociativas, de acuerdo a la Ley N° 19.781 (2019), el INC realiza adjudicaciones en tres modalidades de unidades productivas familiares: la titularidad conjunta conyugal/concubinaria, otras titularidades conjuntas (por ejemplo, hermandad, filiación, etc.) y la titularidad individual. En 2020, la superficie que tenía como titular individual a mujeres en el INC representaba el 12% (porcentaje 8 puntos menor al nivel general de superficie productiva pública y privada del país) y un 13% de superficie colonizada (2 puntos más que el promedio nacional), a lo que habría que agregar un 15% de regímenes de cotitularidad que moderan la desigualdad respecto a la titularidad individual en manos de varones (72% sobre un 78% de la tierra) (INC, 2020; 2021b; INC, 2023b).

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

Mientras que las declaraciones de emergencia agropecuaria frente a la crisis hídrica llevaron a que el gobierno lanzara una batería de medidas paliativas para los subsectores afectados, la Comisión Nacional de Fomento Rural (representante de la producción familiar) emitió una declaración que reclama la aplicación de medidas por rubro de la producción familiar que el gobierno no estaba proponiendo:

5 IPDRS. Disponible en: <https://shorturl.at/BDUIN>

“Medidas orientadas a la Granja: o Planes de producción con subsidios de insumos y asistencia técnica (semillas, fertilizantes). o Apoyo con subsidios por hectárea en franjas, a partir de los costos de producción en base al registro frutihortícola. o Planes subsidiados de arranquío en el caso de frutales.

Medidas de apoyo a la ganadería: o Ración y fibra subsidiada. o Subsidios de verdeos y recomposición de praderas.

Medidas de apoyo a la lechería: o Subsidio especial mediante el precio de la leche a Productores Familiares. o Subsidios de verdeos y recomposición de praderas.

Otras medidas: Apoyar y promover la ejecución de programas de bancos de forrajes, considerando el rol que puede jugar el INC, para generar mayor disponibilidad de fibra y a menor costo. Reforzar los equipos del primer nivel de atención, con equipos multidisciplinarios capaces de dar contención y apoyo ante casos de afecciones psicológicas como la depresión.” (CNFR, 2023: 8-9).

A su vez la CNFR discutió medidas más de fondo con el MGAP, a raíz de la iniciativa oficial de generar el Plan Nacional de la Agricultura Familiar (Resolución N° 571/23 del 9 de agosto de 2023) en el marco de los intercambios de la Red de Agricultura Familiar del Mercosur (REAF) y del decenio de la agricultura familiar 2019-2028.

Otras organizaciones de base de la producción familiar reclamaron la falta de políticas preventivas de parte del Estado y los recortes en proyectos para disponer agua de uso productivo, como lo señalaron los delegados de las Mesas de Desarrollo Rural del Departamento de Tacuarembó en una carta pública que entre otras propuestas señalaba:

- Que el Instituto Nacional de Colonización se haga cargo de tareas específicas, como la limpieza de tajamares, ya que la mayoría de los colonos no tienen el respaldo económico suficiente a la hora del pago de estas tareas y que estos costos puedan trasladarse paulatinamente a los productores en los posteriores pagos de la renta.

- Que las líneas de proyectos del MGAP vuelvan a implementarse en los territorios manteniendo la modalidad histórica de apoyo a la producción familiar con asistencia técnica e inversión económica diversificada para la iniciación productiva y desarrollo de los sistemas de menor escala y recordamos la propuesta de aprobar los subsidios a aquellos productores que ya habían calificado en su momento dentro de los proyectos “Más agua” para dar uso a ese relevamiento realizado entre la Institución y las Organizaciones Rurales que tanta falta hacen hoy en día (Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó, 2023).

En el año 2023, los pescadores artesanales de aguas continentales denunciaron quedar fuera de los pocos apoyos otorgados para el sector agropecuario frente a la sequía y se sumaron a los intercambios en el marco de las movilizaciones ambientales tras la consigna “no es sequía es saqueo”. A raíz de su visibilización lograron generar acercamientos con la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del MGAP y fortalecer procesos de formalización de grupos de pescadores en algunas de las zonas más críticas.

En ese sentido, se puede destacar el papel que jugó la Coordinación por el agua, conectando decenas de movilizaciones metropolitanas por la falta de agua potable, con los territorios en conflictos frente al agronegocio y el extractivismo. A raíz de la realización de cinco campamentos regionales que contaron con la participación de 50 colectivos (urbanos y rurales) se generaron plataformas relacionadas a la tierra y el agua (Da Silva et al., 2024) que fueron presentadas a las instituciones del Estado y, en particular, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del pueblo, el 29 de febrero de 2024.

En base a la participación en los campamentos convocados (por el derecho al agua, a la pesca artesanal, al territorio indígena, al acceso a la tierra y por los derechos afro rurales) se elaboró un documento transversal entre sujetos territorializados (representados por organizaciones como Mundo Afro y el Movimiento por la Tierra) y activistas ambientales (articulados en una diversidad de colectivos a nivel nacional en la Coordinación por el agua).

Los pescadores y trabajadores rurales se definieron como “trabajadores de la naturaleza”, por lo que la primera plataforma interseccional construida se refirió a su cuidado: “Cuidar a los que cuidan la tierra y el agua”. La propuesta consistía en regularizar el trabajo de rurales y pescadores, y su acceso a la seguridad social: “salario mínimo real y jubilación rural nunca menor a salario mínimo”; “[...] Así como supervisar los establecimientos rurales, con más inspectores del Ministerio de trabajo en especial en zonas de frontera” (Da Silva et al., 2024b: 1).

Una segunda plataforma (cuyo diseño contó con el liderazgo de Organizaciones Mundo Afro), se planteó “el derecho a la tierra con mayor presencia de la población afrodescendiente y la presencia de la mujer afro” dentro del INC, tanto como una forma reparación del racismo estructural como “con el objetivo de mantener a la población afro rural en la ruralidad”. En tercer lugar, destacamos las propuestas señaladas por el Movimiento por la Tierra y parte de la Comisión directiva del histórico sindicato de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas (UTAA) en relación a la conexión entre el derecho a la tierra y al agua:

[...] proponemos colonizar (comprar o expropiar con indemnización) campos de las principales nacientes de las cuencas, al menos una experiencia por cada uno de los principales cursos de agua (Río Uruguay, la Laguna Merín, el Río Negro) empezando por el Río Santa Lucía. También es necesario que el gobierno exija a las empresas forestales que dan pastoreo a productores familiares que se ajusten a precios accesibles, y reconozcan el servicio de limpieza de los montes artificiales que hacen los pastoreantes. Si bien valoramos las experiencias asociativas de acceso a la tierra, es necesario evitar la discriminación de las mujeres en la valoración del trabajo de las experiencias asociativas en colonización y en el rearmado de grupos con criterios partidistas y basados en discriminación por género (machistas).[...] Frente a la exclusión por parte de los propietarios (principalmente hacendados) de los pescadores artesanales, el Instituto Nacional de Colonización debería firmar acuerdos de uso de las costas de ríos, lagunas y arroyos que son zonas legales de pesca para los campamentos de los pescadores artesanales. (Da Silva et al., 2024b: 2).

Por su parte, la Coordinación por el Agua organizó el debate común sobre las plataformas en relación al derecho al agua resultando entre otros reclamos, muchos de ellos vinculados con acceso a la tierra y el territorio. A los efectos de enfrentar la crisis hídrica en la zona metropolitana, propone en el documento entregado a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo: “re-categorizar la cuenca del Santa Lucía a Nivel 1 (agua de consumo humano con los máximos recaudos normativos)” e inspeccionar los 486 embalses de su cuenca, así como “eliminar los que no correspondan a producción familiar”. También se rechaza la solución de desalinizar el agua del Río de la Plata que propuso el actual gobierno con el asesoramiento de la empresa israelí Mekorot (Proyecto Arazatí- Neptuno) y la de embalsar agua al amparo de la Ley de Riego del 2017 (impulsada por el último gobierno progresista) (Coordinación por el Agua, 2024).

Frente al avance del agronegocio y extractivismo se propone: “suspender el desarrollo de proyectos de Hidrógeno Verde, proyecto de la Hidrovía-Laguna Merín, y la participación de Uruguay en la Hidrovía Paraná-Paraguay hasta que no se cumpla la normativa que establece el artículo 47 de la Constitución”. Entendiendo que existe una legislación que ampara los “controles ambientales”, se exige “la realización de las Comisiones de seguimiento, Consejos de Cuencas y Consejos Regionales”, así como “fiscalizar a todas las empresas con denuncias ambientales en el país y responder en forma rápida a las denuncias ciudadanas”.

En cuanto a la plataforma de la pesca artesanal se incluye la solicitud de un censo de pescadores, principalmente en aguas continentales, señalando la urgencia de la regulación del subsector a través

- a) del otorgamiento permisos de pesca con prioridad para las familias tradicionales de las diferentes zonas del país que realizan esta actividad como medio de vida permanente,
- b) de la matriculación de las embarcaciones y de las condiciones de embarque de las personas (libreta y cartón de embarque).
- c) Que se establezcan o aumenten la frecuencia según corresponda, de los Consejos de Pesca para generar espacios de diálogo, así como de la implementación de procesos participativos o del co-manejo de acuerdo

con la Ley de Pesca 19.175 y su decreto reglamentario 115/18 en las 12 zonas de pesca del país (A-L) (Coordinación por el Agua, 2024).

En cuanto al avance en el acceso a tierras y territorios con perspectiva de generaciones, la acción desarrollada en 2022, por las organizaciones de la Comisión Honoraria para la Juventud Rural, permitió el aporte a la generación de políticas públicas para las juventudes rurales. Las organizaciones presentaron una nota ante el Directorio del INC, manifestando la necesidad de herramientas afirmativas. En respuesta, el Directorio del INC resolvió: a) bonificación en el pago de renta por un período de tres años (primer año será de 80%, el segundo de 60%, en tanto, el tercero será del 20%); b) exoneración de la presentación de garantías para el arrendamiento en el período de duración del contrato de arrendamiento de disfrute precario o “período de precariato”, es decir en los primeros dos años de arrendamiento luego del acceso a tierras del INC.

En cuanto a la perspectiva de género, la creación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias para 2021-2024 (Resolución N° 534/021) ofrece un marco institucional para la incidencia de organizaciones de mujeres. Se realizaron 40 instancias de consulta ciudadana a personas, colectivos e instituciones del “mundo rural, del agro y la pesca” (FAO-MGAP 2021:31), que facilitaron la incidencia y participación ciudadana en el diseño del plan. Como resultado, se elaboró una planificación estratégica que ubica al tema del acceso, uso y control de tierras y recursos dentro del Componente 1.1. Sistemas productivos y cadenas de valor agropecuarias con equidad de género. Se esperan productos en este componente, orientados a la ejecución de “políticas de producción y acceso a tierras focalizadas en las mujeres rurales y del agro”, así como el incremento de mujeres y la transversalidad de la perspectiva de género en la política de colonización (Op. Cit).

5. NORMATIVA E INSTITUCIONES

La estadística socioeconómica rural, como se explicó antes, se desarrolla principalmente con fines operativos para la contabilidad de personas, bienes

y recursos. En general es información dispersa en tres áreas: a) jurídico-notarial, b) económico-productivo, y c) sociodemográfico. En tanto sus fines son diversos, la misma se encuentra fragmentada, con dispar sistematicidad y con algunas limitaciones para su armonización, sin lograr constituir un sistema de información, pese a algunos impulsos parciales.

En cuanto al área jurídico-notarial destacan normas regulatorias de la propiedad privada inmobiliaria en el medio rural. Este marco regulatorio de larga data, se orienta al control de la hacienda pública y la situación patrimonial ciudadana, de modo de establecer los límites y protecciones a la gran propiedad terrateniente local desde fines del siglo XIX. Corrido el siglo XX, se consolidan instituciones responsables del registro y gestión de información, como el Registro de la Propiedad Inmobiliaria (Ley 13640 de 1967) de la Dirección General de Registro y la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles del Estado.

La información estadística rural en el área jurídico notarial es de naturaleza registral con fines administrativos, de contralor y fiscales, aunque el catastro nacional es parte de la Infraestructura de Datos Espaciales (Art. 35 y 36 de la Ley 19.149 de 2013). Se dispone de datos georreferenciados sobre el parcelario del territorio nacional, entre otros. Sin embargo, estos registros son relevantes para el análisis de otras instituciones, como es el caso de DIEA en la publicación de series de precios de la tierra, fundamental para comprender la dinámica el mercado de tierras y cambios en la estructura agraria⁶.

El área económico-productiva es probablemente el área más sólida y longeva de la estadística rural. Las estadísticas agropecuarias producidas por el MGAP se centralizan en la Oficina de Estadística Agropecuaria. Esta oficina, cuya denominación original era Dirección de Economía Agropecuaria fue creada por la Ley N° 13.320 de 1964. Actualmente, su jerarquía se equipara al rango de carácter de “Asesoría” dentro del MGAP (Decreto N° 352/022), aunque popular e institucionalmente mantiene su denominación como DIEA. Es responsable del releva-

6 Además, desde el año 2008, la Ley 18.381 sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública establece un marco de transparencia y garantías legales para la consulta ciudadana, utilizado por la opinión pública y los sectores académicos para el acceso a la información y producción de datos.

miento, procesamiento, análisis y publicación de información estadística nacional. Además de los anuarios estadísticos referenciados, realiza encuestas sectoriales para distintos rubros del sector hortofrutícola, agrícola y producción animal⁷.

La normativa vigente establece la obligatoriedad de la realización de los Censos Generales Agropecuarios (CGA) de cobertura total, desde la sanción de la Ley N° 4.294 de 7 de enero de 1913. Más allá de su estricto cumplimiento, la periodicidad de los datos históricos permite construir la trayectoria de largo plazo del agro uruguayo desde 1852 a partir de benchmarks de los 15 CGA y de cuatro censos ganaderos realizados en el período. Estos datos, en tanto mantienen como unidad de análisis, a la explotación, se enfocan en información predial sobre las características generales de las explotaciones, incluyendo datos sobre escala, tenencia de la tierra y la producción por sector productivo.

La información social relevada en el CGA refiere a características básicas de la mano de obra y residentes en la explotación, como sexo, edad y relación de parentesco “con el productor”, de modo que es subsidiaria a la caracterización productiva de la explotación y excluye el relevamiento de datos de otros factores de desigualdad, especialmente para el acceso y permanencia a tierras y territorios rurales. Entre los datos excluidos están la comprensión de la presencia de sectores indígenas, afrodescendencias, campesinado, enfoques de diversidad de género, perspectivas generacionales, la caracterización de economías de subsistencia en explotaciones menores a una hectárea. Actualmente, el MGAP junto con el INE están avanzando en la implementación de un nuevo CGA para 2024, declarado de interés nacional por el Decreto N° 352/022.

Desde la estadística social aplicada, lo que mencionamos como el área sociodemográfica, la normativa vigente de los Censos Generales Poblacionales es de larga data. La Ley N° 13.032 de 1961 (Art. 369 a 372) dispone de la realización de un censo poblacional cada diez años. Esta estadística es general y si bien abarca a la totalidad de la población nacional, incluidos los territorios rurales, no profundiza sobre aspectos específicos de la población rural, sin perder su ambigüedad.

7 Para acceder al detalle de las estadísticas de DIEA. Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca. Disponible en: <https://shorturl.at/38XqY>

Mayor detalle sobre la población rural ofrece actualmente la ECH, regida por el marco regulatorio del INE. Desde el año 2006, la Encuesta Continua de Hogares Ampliada integra localidades de menos de 5.000 habitantes, extendiendo su alcance a la ruralidad. Caracteriza los hogares y sus integrantes en su nivel de ingreso, condición de actividad y características demográficas básicas, tales como género, edad, ascendencia étnica, lazos de parentesco y relaciones de dependencia. Incorpora a su vez categorías que permiten dimensionar las condiciones de vida de los hogares rurales⁸. Actualmente, el INE y la AGESIC⁹ se embarcan en el proyecto de constituir un Padrón Demográfico Nacional, mediante la interoperabilidad de sistemas de información administrativa digital. Este proyecto aporta en la disponibilidad de información demográfica de actualización constante, aunque presenta el desafío de la perfectibilidad de los sistemas y procedimientos de recolección y almacenamiento de información en cada institución.

En cuanto al acceso a la tierra, algunos cambios normativos merecen atención. La Ley 19.889 (LUC de 2020), introduce algunos artículos¹⁰ que desafectaron tierras de colonización, lo que redujo su patrimonio y limita su acción en el territorio, a la vez que flexibiliza algunos aspectos vinculados a la radicación y el trabajo en las fracciones que relativizan el fin social que dispone la creación del ente (Ley 11.029 de 1948, Art. 1).

Algunas acciones afirmativas tienen consecuencias a nivel normativo para el reconocimiento del derecho al acceso a la tierra con perspectiva de género y generaciones. Al respecto, la sanción de la Ley 19.781 de 2019 modifica el Artículo 7 de la Ley 11.029 y reconoce el acceso a tierras del INC bajo titularidad conjunta en relaciones de pareja. Esta modificación, se desprende de un proceso de acciones colectivas de incidencia por parte de organizaciones rurales en espacios de gobernanza de la REAF (Villalba, 2018), que gradual-

8 Tal es el caso de categorías como “renta de tierras”, “pastoreo” o “aparecería” en los módulos de ingresos del cuestionario, o “pozo semisurgente” en el acceso al agua del hogar, aspectos habitualmente vinculados a la actividad y residencia rural.

9 Comisión integrada por el Instituto Nacional de Estadística, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, el Ministerio del Interior.

10 Art. 357 y 358, Ley 19.889 de 2020.

mente incorporaron procedimientos para el reconocimiento de mujeres en esta política pública. Este reconocimiento es nominativo, puesto que garantiza el acceso, pero no implica necesariamente un ejercicio efectivo del uso y control de los recursos.

En cuanto a la perspectiva generacional, experiencias piloto como la convocatoria Tierra de Jóvenes en 2019¹¹ y articulaciones de la institucionalidad agropecuaria con el Instituto Nacional de la Juventud, auspiciaron una mayor actividad en este sentido. La reactivación de la Comisión Honoraria para la Juventud Rural, creada por Resolución N° 701/990, abre un marco interinstitucional y de participación conjunta del Estado con las organizaciones de la sociedad civil de juventudes, a partir de 2019¹². Sin embargo, el carácter de honoraria pone al ámbito en un marco de fragilidad institucional, pues este ámbito carece de recursos propios y su jerarquía como política pública. Su potencia radica en la potencial articulación de actores y la incidencia de las organizaciones.

6. CRÍTICA, DEBATE Y PROPUESTAS SOBRE INDICADORES Y SISTEMAS DE MONITOREO

En términos más estructurales, el acceso al territorio y a la tierra en Uruguay, está vinculado principalmente a dos formas de propiedad: pública y privada. Una información catastral completa de límites y titulares forma parte de una tradición institucional del país, que se ha considerado “propietarista” y que no presenta superficies sin límites definidos o frontera agrícola abierta. Sin embargo, la figura de las sociedades anónimas (Leyes 16.060 de 1989 y 18.461

11 Ministerio de Desarrollo Rural. Disponible en: <https://shorturl.at/SHnt0>

12 Integrada por Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Federación Rural de Jóvenes (FRJ), Asociación Rural de Jóvenes del Uruguay (ARJU), Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR), Cooperativas Agrarias Federadas (CAF), Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), Red Nacional de Semillas Nativas y Criollas (RNSNC), Movimiento de la Juventud Agraria (MJA).

de 2009) ha impedido dimensionar la extranjerización de la tierra, la que sí se registra en el CGA cuando sus titulares son personas físicas. Esto lleva a que un 40% de la tierra productiva, que está en manos de sociedades con contrato (principalmente sociedades anónimas), pueden estar encubriendo fenómenos de extranjerización.

Desde el año 2000, la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del MGAP, reporta informes mensuales de la compra-venta y arrendamientos de tierras en base a los movimientos de la Dirección Nacional de Registros del Ministerio de Educación y Cultura, constituyendo una serie muy detallada en relación a precios, rubros, ubicación geográfica, volumen de operaciones y superficie transadas.

El INC también genera (en función del artículo 35 de la Ley 11.029) una base de registros de compra – venta de tierras que permite identificar la participación de sociedades anónimas de capitales extranjeros en las transacciones de inmuebles que superan determinadas superficies según su identificación geográfica.

Sin embargo, sería necesario, que frente al “anonimato”, mientras no cambie el régimen tributario de los inmuebles rurales, se conozca la nacionalidad de los principales accionistas de las sociedades con contrato a los efectos de mejorar en materia de regulación y soberanía independientemente de la superficie de los establecimientos que se transan.

En cuanto a los sujetos rurales populares identificados en los procesos de acceso a tierra y territorio, en informes anteriores del IPDRS y casos del Movimiento Regional por la Tierra, experimentan particularidades que tienen que ver con múltiples dimensiones, que plantean algunos desafíos y tareas pendientes para la estadística nacional, sea agropecuaria o demográfica (dentro de esta las perspectivas de ruralidades, étnicas, de género y generación), o vinculada a los recursos hidrobiológicos o a proyectos extractivistas.

A nivel de estadística socioeconómica aplicada, quizás la producción agropecuaria familiar sea la que cuente con un mayor grado de datos estandarizados en base al Registro de la Producción Familiar dependiente de la Dirección

General de Desarrollo Rural del MGAP para dar cuenta de la demanda de los sujetos colectivos autoidentificados como productores familiares. El principio de autoidentificación y registro voluntario implica ciertos sesgos en el alcance del instrumento al universo de este sujeto porque recoge información sociofamiliar y datos de caracterización predial, pero no profundiza sobre información estructural económica de los hogares. Por otra parte, los asalariados rurales cuentan con información actualizada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de las estadísticas de la ECH del INE, de la información del CGA aportada por el titular del establecimiento que constituyen una base para generar políticas públicas.

En cambio, los pescadores artesanales (principalmente de aguas continentales) cuentan con mecanismos de registros administrativos relacionados con la seguridad de la navegación de cursos de agua (dependiente del Ministerio de Defensa) y con los despachos de capturas o partes de pesca (por parte de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del MGAP), sin que exista un registro estadístico consolidado, en tanto información sistematizada y actualizada, que ha sido reivindicada por sus expresiones colectivas (Da Silva, et al., 2024). Esta falta de información administrativa impide generar mecanismos eficientes para formalizar los emprendimientos comerciales, la cobertura de seguridad social y de servicios sanitarios que requieren pescadores artesanales de aguas continentales, a diferencia de otros sectores de pescadores; o de los empleados de las empresas pesqueras, o de los sujetos rurales mencionados (asalariados y productores familiares) que presentan mayor grado de formalidad.

Con respecto a la ascendencia étnica de pescadores artesanales, trabajadores rurales y productores familiares sería deseable generar una identificación de la población rural con ascendencia principal afro e indígena, a efecto de ajustar la intervención del Estado para la promoción de sus derechos. En Uruguay, no solo no existen políticas afirmativas de acceso a la tierra y el territorio de afrodescendientes ni descendientes de pueblos originarios, sino que tampoco hay una cuantificación de su participación como titulares de establecimientos agropecuarios, embarcaciones artesanales, ni permisos de pesca.

Por otra parte, mientras que el debate sobre la “demanda real” de tierras se reduce al ajuste que la evaluación técnica hace de los perfiles de los solicitantes

de tierra, sería necesario un sistema público de dicha información a los efectos de que los sujetos individuales y colectivos puedan identificar con mayor claridad sobre cómo se operativizan las prioridades políticas del INC, en los llamados a adjudicaciones de tierra, así como puedan obtener una devolución de los resultados de su evaluación. Como lo han planteado los aspirantes a colono, esto a su vez, podría generar un precedente o prelación que beneficie a sujetos con las condiciones de los que han sido seleccionados pero que, dada la escasez de la tierra, quedaron fuera de dicho llamado. Al mismo tiempo, la cuantificación de la demanda de tierras requiere desagregar y pasar a una lógica desde la perspectiva de los solicitantes, combinando el viejo sistema que computaba un padrón de aspirantes a colono, con el nuevo sistema que registra solo las solicitudes.

Con respecto a indicadores de género es necesario seguir avanzando en la promoción de la igualdad de las mujeres y los varones en el acceso a la tierra, pasando a indicadores de toma de decisiones en el uso de la tierra, más allá de la titulación de la tenencia. Tal como lo plantea el reporte de género de 2021, la modalidad de adjudicación individual de mujeres “prácticamente no varió a lo largo del tiempo, sino que el motor del cambio en materia de género lo explica la Titularidad Conjunta Conyugal/Concubinaria” (INC, 2021b). Por lo tanto, al no existir indicadores sobre la toma de decisiones en los establecimientos, parece que solo la titulación individual sería la evidencia de la mayor autonomía de las productoras con respecto a los varones, siendo que la co-titularidad de por sí, no garantiza cambios hacia la igualdad y la independencia de las mujeres en la gestión de las unidades productivas.

Finalmente, durante el gobierno de derecha (cuyo programa electoral prometía “la adecuación del INC a la actual realidad”), las presiones de mercado sobre el acceso público a la tierra han implicado no solamente recorte de fondos para la adquisición de tierra, sino también la exigencia de evaluaciones de producción (Partido Independiente, 2022), eficacia y productividad. Una propuesta que conteste la mercantilización y la subordinación de los “colonos” a las cadenas globales de valor, requiere la generación de indicadores de producción que alimenten políticas de extensión rural para defender las políticas públicas de acceso a la tierra. Al mismo tiempo, se requiere evidenciar con evaluaciones multidimensionales, la función social y

económica que cumple el INC, al promover la territorialización y la soberanía en base a una fuente de trabajo independiente y productora de alimentos.

7. PUBLICACIONES

Arbeletche, P., Pintos, M. (2023). “Dinámica del agronegocio agrícola en Uruguay desde la concentración productiva hacia la desconcentración”. Revista Gestión I+D, Vol 8, Junio, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/Zgcjc>

Arbeletche, P., y Buenahora, M. (2023). “Cooperativa ‘tierra pa todos’: aportes a la evaluación de un modelo asociativo de colonización”. Cooperativismo y Desarrollo, Vol 31, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/82EDT>

Cardeillac Gulla, J., y Krapovickas, J. (2023). “Acaparamientos de la tierra y de la producción en el agro uruguayo (1990-2011)”. Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales, Vol 24, Diciembre, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/nELTV>

Ceroni, M., Carámbula, M., y Oyhantçabal, G. (Eds.). (2022). El cambio agrario en el Uruguay contemporáneo. Montevideo: Ediciones del Berretín.

Díaz, P. (Ed.). (2023). *Informe Número 8 del Observatorio de Política de Tierra*. Tacuarembó: Universidad de la República. Disponible en: <https://shorturl.at/r0aFy>

Díaz, I., Sum, T., y Achkar, M. (2023). “Territorialización de las Sociedades Anónimas (SA) en Uruguay: Acaparamiento y Extranjerización de Tierras”. Revista Iberoamericana – Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies, Vol 52, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/N6g9S>

Juncal, A. (2023). “1943, un año de confrontaciones sobre la propiedad de la tierra en la política uruguayana”. Revista Intellèctus, Vol N° 22, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/8uQv4>

- Juncal, A. (2023). “El Instituto Nacional de Colonización en Uruguay (1943-1973). Impulsos y frenos”. Revista de la Red Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea: Segunda Época, N° 19, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/ucWkQ>
- Juncal, A. (2023). “Una historia de un latifundio improductivo: las tierras de Silva y Rosas en el norte uruguayo (1959-1973)”. Revista Historia Agraria de América Latina, Vol 4, Abril, 2024.
- Martí, JP., Poggeti, RS. (2023). “Promoción del asociativismo para la producción familiar en Argentina y Uruguay (2003-2019)”. Revista RIVAR, Vol 11, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/8c0wv>
- Oyhantçabal, G. (2023). Agrarian capitalism and land ownership. The case of Uruguay. In *Wealth, Development, and Social Inequalities in Latin America*. New York: Routledge.
- Oyhantçabal, G., Figueredo, S., Sabia, L., y Nuñez, V. (2024). “Who rents out the land? Agrarian capital accumulation and lessor landowners in South America: The case of Uruguay”. *Journal of Agrarian Change*, August, 2024. Disponible en: <https://shorturl.at/QCRLb>
- Sum Sologastoa, T., Díaz Isasa, I. (2023). “El despliegue del agronegocio en territorios de la soberanía alimentaria - Canelones, Uruguay”. *Geo UERJ*, Río de Janeiro, N°42, e66700, 2023. Disponible en: <https://shorturl.at/DXLGa>
- Sanguinetti, M. (2023). *Método para una aproximación a los productores familiares en Uruguay entre 2006-2022 con la Encuesta Continua de Hogares*. Montevideo: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Disponible en: <https://shorturl.at/dR9CC>
- Vaz Sobrino, L. (2023). Colectivos rurales desde una perspectiva agroecológica: una forma alternativa de habitar el territorio. Jóvenes por la Soberanía Alimentaria. Monografía Licenciatura en Sociología. Montevideo: Universidad de la República de Uruguay- Facultad de Ciencias Sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Arbulo, A., Díaz, P. (2015). *Demanda de tierras en Uruguay*. Documento técnico. Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio - IPDRS. Disponible en: <https://shorturl.at/WgeRi>
- Calvo, JJ. (2020). Impactos sociales de la deforestación en Uruguay [Video.] Movimiento Uruguay Sustentable (MOVUS). Disponible en: <https://shorturl.at/TEhnh>
- Comisión Nacional de Fomento Rural - CNFR. (2023). *Situación de sequía en Uruguay: propuestas de apoyo para la producción familiar*. Disponible en: <https://shorturl.at/TdNNp>
- Coordinación por el Agua. (2024). *Plataformas de la Coordinación por el Agua*. Montevideo: Mimeo.
- Da Silva, R., et. Al. (2024). “Informe final del Proyecto de Aripucas de resistencias rurales por la tierra y el agua en Uruguay”. Becas sobre Movimientos Sociales y Activismos. [inédito] CLACSO: Buenos Aires.
-
- _____ (2024b). “Lineamientos de acción del Proyecto de Aripucas de resistencias rurales por la tierra y el agua en Uruguay”. Becas sobre Movimientos Sociales y Activismos, julio, 2024. CLACSO: Buenos Aires. Disponible en: <https://shorturl.at/Eesdd>
- Díaz, P. (2015). “Políticas públicas y el problema de la tierra en el Uruguay actual”. Documento técnico. Movimiento Regional por la Tierra y el Territorio - IPDRS. Disponible en: <https://shorturl.at/BewfE>
- Estadísticas Agropecuarias – DIEA. (2011). Censo General Agropecuario 2011. Ministerio Ganadería, Agricultura y Pesca, República Oriental del Uruguay. Disponible en: <https://shorturl.at/jHZe5>

FAO y MGAP. (2021). Plan nacional de género en las políticas agropecuarias de Uruguay. Montevideo: FAO - MGAP.
Disponible en: <https://shorturl.at/pGYzQ>

Instituto Nacional de Colonización – INC. (2020). Resultados generales de la gestión 2015-2020. Montevideo: Mimeo.

_____ (2021, 2022, 2023). *Datos globales de la política de tierras del Instituto Nacional de Colonización*. Unidad Seguimiento y Evaluación de procesos colonizadores.
Disponible en: <https://shorturl.at/TEQsL>

_____ (2021b). *Reporte Género en el INC. Resultados de las políticas de acceso a la tierra y procesos institucionales*.
Disponible en: <https://shorturl.at/txHtK>

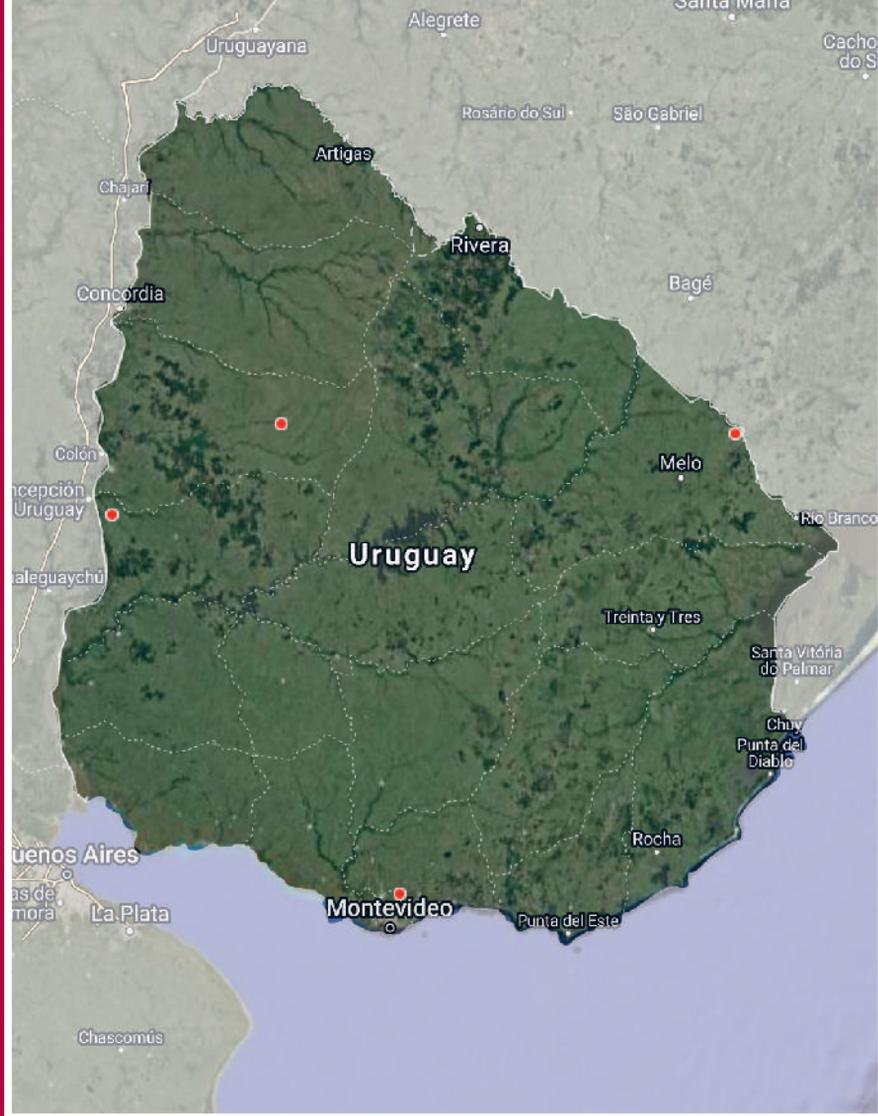
_____ (2023). *Reporte Resultados de las políticas de acceso a la tierra y procesos institucionales de género*.
Disponible en: <https://shorturl.at/gGTSh>

Ferreira, Juan Pablo. (2022). "Metodología de la Encuesta Continua de Hogares 2021". Instituto Nacional de Estadística.
Disponible en: <https://shorturl.at/mPMBc>

Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó. (2023). "Carta Pública de la Mesa de Desarrollo Rural de Tacuarembó por la sequía". [Nota de prensa].
Disponible en: <https://shorturl.at/VvKLR>

Núñez Scorza, V. (2021). "Acceso a la tierra, cooperativismo y colonización. Entre la innovación, el fomento cooperativo y la herencia institucional". Ponencia presentada en las XXVIII Jornadas de Jóvenes Investigadores, Eje Ciencias Humanas - Asociación de Universidades del Grupo Montevideo (AUGM), Universidad de Chile (USACH), 2524-2543.
Disponible en: <https://shorturl.at/ZrUhC>

- Partido Independiente. (2022). “El verdadero desafío de la política de tierras y el Instituto de Colonización”. [Nota de prensa].
Disponible en: <https://shorturl.at/8GzKH>
- Piñeiro, Diego. (2001). “Población y trabajadores rurales en el contexto de transformaciones agrarias”. En: *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* Buenos Aires: CLACSO. Disponible en: <https://shorturl.at/o8iwl>
- Piñeiro, D., Cardelliac, J. (2014). Población rural en Uruguay aportes para su reconceptualización. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(34), 53-70, Julio, 2024. Disponible en: <https://shorturl.at/PpTVS>
- Riella., A., y Mascheroni, P. (2010) "Rediscutiendo el concepto de ruralidad: población, ingresos y hogares agrodependientes en Uruguay", documento presentado en la 8.ª Biental del Coloquio de Transformaciones Territoriales, AUGM, 25-27 de agosto de 2010.
Disponible en: <https://shorturl.at/FvMhl>
- Solari, A. (1958). *Sociología rural nacional*. Montevideo: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Sorokin, P.A., Zimmerman, C.C. (1929). *Principles of Rural-Urban Sociology*. Nueva York: Henry Holt & Co.
- Villalba, C. (2018). *La cotitularidad de la tierra en el Instituto Nacional de Colonización. La experiencia de la política pública entre los años 2015 y 2017*. Montevideo: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura e Instituto Nacional de Colonización.
Disponible en: <https://shorturl.at/DuhUK>



URUGUAY

en movimiento



En Uruguay, la crisis hídrica y la escasez de agua, exacerbada por el avance de los monocultivos comerciales y el modelo extractivista, ha generado una profunda crisis ambiental y social en las zonas rurales. La mercantilización de tierras públicas y la extranjerización de grandes extensiones, principalmente por empresas forestales multinacionales, han desplazado a muchas comunidades rurales, afectando tanto su acceso a recursos como su forma de vida. A pesar de estas dificultades, las organizaciones campesinas y colectividades locales continúan luchando por modelos de producción más sostenibles y una gestión territorial equitativa.

Las experiencias que el Movimiento por la Tierra suma en Uruguay reflejan los esfuerzos por reconquistar tierras y vivir en armonía con el entorno. Estas experiencias muestran cómo, en medio de un contexto adverso, las comunidades rurales buscan preservar sus modos de vida, defendiendo el agua, la tierra y su derecho a existir en los territorios rurales.



Accede a los casos
inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=uruguay>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN URUGUAY

6 historias sistematizadas.

**20 años en promedio es el tiempo de
lucha por la tierra.**

- ✓ 3 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 3 historias refieren a experiencias de acceso familiar.
- ✓ 1 historia tienen como protagonista principal a una mujer
- ✓ 5 historias tienen como protagonistas a mujeres y hombres

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Acceso en régimen de pastoreo por el INC	113	Grupo Centurión: el acceso a la tierra en el noreste ganadero del Uruguay	Pablo Díaz Estévez e Ignacio Paparamborda
	131	El acceso a los campos públicos en la Cuchilla del Fuego	Pablo Díaz Estévez
Retorno al Campo	142	El éxodo de Mercedes y Gustavo por retornar y acceder a la vida rural	Mercedes Acland y Gustavo Delfin
Compra y arrendamiento de fracciones individuales del INC	156	Familia Mesa Belokón y su decisión de vivir y producir en el campo	Virginia Rossi
Ocupación territorial indígena	205	La caminata de las familias Mbya guaraní	Pablo Díaz
Resistencia al agronegocio y afectación de los ríos	206	Pescadores artesanales de los embalses del Río Negro	Pablo Díaz

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Uruguay?

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

GRUPO CENTURIÓN: EL ACCESO A LA TIERRA EN EL NORESTE GANADERO DEL URUGUAY

113



DEPARTAMENTO
DE CERRO LARGO

“para el Grupo Centurión de Cerro Largo no ha sido fácil conseguir un pedazo de tierra... Después de haber hecho todas las gestiones con los intermediarios y vendedores para que Colonización compre los campos, logramos que se compraran unas 1300 hectáreas.”

(Víctor De Brum, Grupo Centurión (Rincón de Paiva, abril 2016)

EL ÉXODO DE MERCEDES Y GUSTAVO POR RETORNAR Y ACCEDER A LA VIDA RURAL

142



TOLEDO, CANELONES

"Pese a todas las dificultades que se nos presentaron para acceder a predios estatales en condiciones adecuadas, nuestra familia apuesta a romper el éxodo del campo a la ciudad"

(Mercedes Acland y Gustavo Delfín)

LA CAMINATA DE LAS FAMILIAS MBYA GUARANÍ

205



**SAN JOSÉ,
RINCÓN DE LA TORRE**

“...en Uruguay, como que la tierra [es] como un lugar del encuentro de todas las tribus, entonces de charrúas, guaraníes, todas las tribus se encuentran acá en Uruguay, y entonces por eso es una tierra sagrada. Donde antiguamente capaz que no había ni enfermedades, no había hambre, porque hay todo y por eso vinieron mucha gente los guaraníes se encuentran acá, se intercambia, por eso hay yerba mate en las quebradas, nosotros creemos que lo plantaron eso”.

(Elio Vera, noviembre, 2019)

Phynatura A.C, Caso N° 151 “ Aripao: Conservando el bosque, protegiendo el territorio” .



VENEZUELA

Socióloga, docente, productora audiovisual y militante de movimientos sociales.

Cofundadora e investigadora de la Red Autónoma de Comuneros, y cofundadora de la Universidad Campesina de Venezuela Argimiro Gabaldón. Trabaja temas como el acceso a la tierra, campesinado y mujeres en los movimientos populares. Actualmente, reside en Madrid, España.

El Observatorio de Ecología Política de Venezuela - OEP tiene como objetivo visibilizar y analizar las desigualdades e impactos socio-ecológicos que se generan a raíz de la transformación e intervención de la naturaleza, los ecosistemas y los territorios, comprendiendo su relación con el modelo económico dominante. Persigue producir un registro, sistematización y difusión de los diferentes saberes y experiencias producidas en torno a las luchas socio-ambientales en Venezuela.

Atenea
Jiménez Lemon
ateneajl@gmail.com

OEP
Venezuela



EL VACÍO ESTADÍSTICO EN EL MUNDO RURAL

1. VENEZUELA: DE LA CRISIS SOCIOECONÓMICA A LA CRISIS INSTITUCIONAL

América Latina y el Caribe es la región más desigual del planeta. Este fenómeno tiene un carácter estructural y una profundidad que determina a las generaciones presentes y amenaza a las futuras¹. Venezuela, por su parte, atraviesa una crisis socioeconómica profunda desde el año 2014; sin embargo, en el año 2023 experimentó una mejoría de 9,3 % en la producción petrolera con una media de 783.000 barriles/día (b/d) en comparación con los 716.000 b/d alcanzados en el año 2022². Es bien sabido que el petróleo sigue constituyendo la principal fuente de ingresos para el país, lo cual se refleja en el Producto Interno Bruto (PIB) en tanto creció un 2,6% según proyecciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo³. Sin embargo, esta leve mejoría no ha generado beneficios para las grandes mayorías.

Las medidas coercitivas unilaterales o sanciones aplicadas por el gobierno de Estados Unidos y otros países, el desmantelamiento del aparato productivo, una gestión económica gubernamental fallida en función de la satisfacción de las necesidades humanas, la instauración de un sistema financiero para la apropiación de la renta, el progresivo desmontaje de la institucionalidad y la metástasis de la corrupción como fenómenos de acumulación por desposesión, son algunos determinantes del progresivo aumento de la pobreza. El indicador pobreza total pasó de 81,4% en 2022 a 82,8% en el 2023; la pobreza extrema aumentó 0,3 puntos al situarse en 50,5% en el 2023; mientras que el año anterior se ubicó en 50,2 %, de acuerdo con datos de la Universidad Católica

1 CLACSO. Disponible en: <https://shorturl.at/roPor>

2 Portafolio. Disponible en: <https://shorturl.at/qQn4a>

3 PNUD. Disponible en: <https://shorturl.at/1DwQb>

Andrés Bello (UCAB, 2024)⁴. Resulta más ilustrativo comparar los indicadores de pobreza del 2023 con el año 2014, año que marca un hito por el inicio de la crisis y en el que se situó la pobreza total en 48,4 % y la pobreza extrema en 23,6% (UCAB, 2024).

En el último año, la desigualdad ha disminuido. Si revisamos el Coeficiente de Gini este pasó de 60,3 en el 2022 a 51,2 en el 2023 (UCAB, 2024), lo que quiere decir, que el ingreso de los venezolanos se repartió más equitativamente que el año anterior. Otro aspecto que llama la atención, en cuanto a lo que el PNUD (2024) denomina transferencias sociales, es el desembolso de 5.518 millones de dólares a través de la Plataforma Patria⁵, cifra que supera en 205% al monto del año anterior.

Ahora bien, la crisis a la que se hace referencia tiene una indiscutible repercusión en las instituciones y en el modo como el sector oficial maneja y divulga la producción de la información, y una clara influencia en la merma estadística tanto en cantidad como en calidad. Se evidencia una política oficial definida bajo la vieja premisa de que quien maneja la información maneja el poder. En tal sentido, el Ejecutivo se ha decantado por levantar y procesar datos determinados, suprimiendo las publicaciones oficiales y, por ende, el acceso público; entonces, básicamente, hay un vacío estadístico como política oficial. Al revisar el histórico del censo poblacional y el censo agrícola, se observan cuatro momentos diferenciados: *a) El inicio de una política estatal* cuyo hito es la creación de la Dirección de Estadística en el Ministerio de Fomento en 1871 y la realización de los primeros censos de población. *b) Constitución de un sistema estadístico* compuesto por diversas instituciones, donde resalta un largo camino de edificación de una metodología y una periodicidad importante, con la realización de más de 10 censos de población, encuesta de hogares por muestreo y censo agrícola. *c) Consolidación del sistema estadístico* con la aprobación de la Ley de la Función Pública de Estadística en el año 2001, la actualización de las

4 UCAB. Disponible en: <https://shorturl.at/ZTCWQ>

5 La Plataforma Patria es un sistema integrado compuesto por varias aplicaciones que sirven de soporte al denominado Carnet de la Patria. Se puso en funcionamiento a partir de 2017 y uno de sus principales objetivos es la entrega controlada y personalizada de ayudas sociales, mayoritariamente bonificaciones en dinero.

variables de medición y el énfasis en el cálculo de nuevos indicadores como el Coeficiente de Gini; también se incorporaron diversos registros de productores⁶, utilizados como forma de dominación político-partidista. *d) Vacío estadístico*, que se inicia en el año 2014, marcado por el escaso levantamiento de información y las publicaciones cada vez más encriptadas para uso restringido de algunos miembros del Ejecutivo; además, incorpora nuevas tecnologías, pero metodológica y logísticamente presenta serios problemas.

Dicho esto, incluso el dato de la población total de venezolanos y venezolanas es una proyección. Según el Instituto Nacional de Estadística, la población estimada es de 34.090.650 personas en 2024, tomando como referencia el último censo de población realizado en 2011⁷. Por su parte, la CEPAL indica que la población de Venezuela es de 28.405.500 personas para el año 2024⁸. Para el caso de la población rural, las estimaciones indican que para el año 2020 ésta se ubicó en 3.332.977 personas⁹.

La compleja y caótica dinámica del país, no ha puesto en primer orden el debate y la exigencia sobre la obligación del gobierno de generar estadísticas que permitan la planificación y el seguimiento de los planes y programas dirigidos a alcanzar el bienestar de la sociedad, con especial énfasis en los más vulnerables.

2. OPACIDAD Y VACÍO ESTADÍSTICO

La periodización histórica expuesta en el acápite anterior se traduce en un largo recorrido metodológico, institucional y logístico que se ha visto mermado

6 En el año 2011 el Presidente Hugo Chávez lanzó la Misión Agrovenezuela, y con ella un registro oficial de agrovenezolanos, realizado en 347 puntos del país incluyendo las plazas Bolívar de los estados agrícolas del país, que no ameritaba visita in situ de los correspondientes predios. Posteriormente, en el 2014 se creó el Registro Único, Obligatorio y Permanente de Productores y Productoras Agrícolas (RUNOPPA) de la ahora convertida en Gran Misión Agrovenezuela.

7 INE. Disponible en: <https://shorturl.at/7er7s>

8 CEPAL. Disponible en: <https://shorturl.at/WfCbz>

9 Index Mundi. Disponible en: <https://shorturl.at/Awq9>

considerablemente, en los últimos diez años. En primer lugar, debido a la crisis severa que atraviesan todos los ámbitos de la sociedad venezolana, entre cuyas consecuencias palpables podríamos mencionar el resquebrajamiento institucional, la obsolescencia de equipos y la ausencia de profesionales con experticia estadística; en segundo lugar, el manejo gubernamental de la crisis, vale decir, la ausencia de planificación para el desarrollo del país, la medición oportunista, tal es el caso del levantamiento de información para reportar la ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, requerido para el financiamiento que la ONU¹⁰ realiza en Venezuela; y en general, la política de opacidad y vacío, según le convenga al gobierno.

La opacidad de toda la estadística es una constante, de allí la enorme dificultad para realizar investigaciones dentro de los estándares académicos que requieren de fuentes oficiales, pero lo más grave a nivel societal es la imposibilidad de realizar el seguimiento y la contraloría social a los planes, programas y proyectos. De ese vacío nacen las iniciativas de estudios estadísticos de tipo privado o independiente, por ejemplo, para caracterizar a la población surgió la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)¹¹, realizada por la UCAB; para conocer todo lo relacionado con la migración y las venezolanas y venezolanos asentados en el mundo, nació el Observatorio Venezolano de la Migración (OVM)¹²; en el ámbito agroalimentario tenemos la Red Agroalimentaria de Venezuela¹³. Ahora bien, conociendo estas limitaciones nos centraremos en analizar los enfoques y las prácticas estadísticas en el año 2023.

En el año 2020, el Ministro de Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras, Wilmar Castro Soteldo, anunció el inicio del Censo Agrícola Nacional planteándose abordar todos los rubros dedicados a la producción nacional, con el objetivo principal de conocer detalladamente los requerimientos y capacidades de producción para el desarrollo nacional. En tal sentido, instruyó a las denominadas Unidades Territoriales Agrícolas (UTA) como encargadas de aplicar el

10 Naciones Unidas Venezuela. Disponible en: <https://shorturl.at/PuTVG>

11 ENCOVI. Disponible en: <https://shorturl.at/xGvkQ>

12 OVM. Disponible en: <https://shorturl.at/RF6hY>

13 Red Agroalimentaria de Venezuela. Disponible en: <https://shorturl.at/GdCCI>

cuestionario en cada estado¹⁴. En el año 2022, el mismo Ministro informa que el Estado Mayor Agrícola impulsará un censo detallado de la capacidad agroproductiva de los Comités Locales de Alimentación y Producción (CLAP)¹⁵.

En cuanto al enfoque metodológico del censo agrícola, el Ministro Castro Soteldo apuntó que se tomaría como referencia el enfoque del censo porcino; sin embargo, no se ha publicado ningún informe técnico al respecto. La novedad en la aplicación del instrumento y la recolección de información, que se puede conocer a través de las publicaciones y las declaraciones gubernamentales, es la participación de los partidos políticos aliados al gobierno nacional, agrupados en el denominado Gran Polo Patriótico (GPP), vale decir, el partido Somos Venezuela, el Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y otras organizaciones y movimientos sociales¹⁶. Los resultados del Censo Agrícola Nacional, iniciado en 2020, no aparecen publicados en ningún sitio web, ni se anuncia su culminación.

A pesar de lo anterior, es posible rastrear el enfoque metodológico revisando las variables, dimensiones e indicadores que se midieron a través de los formularios del Censo Agrícola de 2007-2008, así como aquellos aspectos que no se miden; ello también nos aporta información relevante. De acuerdo con Soloaga et al. (2022) existen cinco tipos de enfoques de concepción, caracterización y medición de lo rural, a saber: 1) Enfoque de brechas y rezagos, 2) Enfoque poblacional y demográfico, 3) Enfoque funcional, 4) Enfoque continuo rural-urbano y 5) Enfoque territorial.

En tal sentido, comenzaremos analizando el concepto de población rural que se maneja en nuestro país, para luego adentrarnos en el enfoque. La definición de población rural se ha construido desde una perspectiva cuantitativa, sujeta a funciones estadísticas y demográficas. Así pues, la población rural es –por descarte– aquella que no es urbana. A partir del censo de 1961, se estableció que la población urbana es aquella que habita en los centros de más de 2.500 habitantes porque los pueblos que tienen menos de esa cifra se consideran rurales

14 MIPPCCI. Disponible en: <https://shorturl.at/tbQ9L>

15 Vicepresidencia. Disponible en: <https://shorturl.at/w0zSr>

16 PSUV Ezequiel Zamora. Página de X. Disponible en: <https://shorturl.at/x7t3q>

(Altez, 2020). Este concepto continúa en uso y se sigue asociando directamente a la población rural con actividades agrícolas, no se reconoce la existencia de las múltiples actividades económicas, sociales y culturales que realiza la mujer y el hombre, pues lo que se pretende medir es al individuo en tanto ser productivo. Esta mirada parcelada de la vida se traduce en datos estadísticos estáticos.

Persiste la concepción dicotómica urbano/rural y ciudad/campo, dentro de un enfoque poblacional y demográfico, junto con el enfoque funcional que aborda las actividades económicas y sociales en tanto dirigidas a la producción, sin incorporar en ningún caso, indicadores que apunten a lo ecológico, a lo ambiental, a un abordaje más completo de género, entre otros aspectos sociales, étnicos y culturales que permitan dar cuenta de una realidad diversa de lo rural. En tal sentido, la medición que se realizó en el censo 2007 – 2008 centró la recolección de datos en la identificación y caracterización de los productores y productoras en términos de cantidad, de condición jurídica, expresada en persona natural o jurídica; en el caso de esta última, el cuestionario precisa elegir entre cooperativas, núcleos de desarrollo endógeno¹⁷, empresa de producción social¹⁸, fundo zamorano¹⁹, compañía o sociedad anónima, empresa mixta u otra; lo que arroja un tipo determinado de asociación para la producción y de adscripción a las políticas gubernamentales recientes. Predomina la dimensión productivista,

17 Los Núcleos de Desarrollo Endógeno (NUDE) fueron espacios territoriales diseñados para promover la producción tanto en las zonas urbanas como rurales, donde se incorporaba a las comunidades para participar en las actividades productivas. En su momento, se consideraron como la semilla de lo que sería la transformación del modelo productivo imperante en el país. Eran financiados con recursos públicos a través del Ministerio para la Economía Popular, órgano que ejercía la Rectoría de la Misión Vuelvan Caracas, programa en el marco del cual se diseñaron e instrumentaron los NUDE. Como parte de su desarrollo y para dotarlos de personalidad jurídica, se crearon cooperativas de servicios y producción desde el año 2004, la mayor parte de las cuales no se sostuvieron en el tiempo. El Cuestionario de la Unidad de Producción Agrícola, del VII Censo Agrícola, se encuentra disponible en: <https://shorturl.at/gNIUH>

18 En el año 2005 se promulga el Decreto 3.895 sobre Desarrollo Endógeno y Empresas de Producción Social, como parte de una estrategia gubernamental para la conformación de una nueva estructura económica. Las EPS eran unidades productivas comunitarias que en teoría se basarían en nuevos tipos de propiedad y relaciones sociales de producción, para superar la fórmula capitalista de propiedad privada de los medios de producción y el trabajo como mercancía. URBE. Disponible en: <https://shorturl.at/FpJyW>

19 En el año 2001, durante el acto de firma de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, el Presidente Chávez en su discurso anuncia el proyecto Fundos Zamoranos, con la

el territorio como proveedor de insumos y materia prima, el ser humano como el único ser que transforma la naturaleza para vivir y nada más.

En cuanto a la residencia, si bien es cierto que se asocia a la finca, hacienda, fundo o conuco²⁰, uniformizada en el cuestionario bajo la categoría Unidad de Producción Agrícola (UPA), incluye la multilocalidad y mide el tiempo de permanencia en la UPA. No se considera, en referencia a la residencia, la migración por razones laborales, ni el desplazamiento forzado debido a la violencia en los territorios con presencia de ejércitos irregulares y/o bandas delincuenciales.

Un aspecto de peso e interés estadístico es la tenencia de la tierra, dado que su democratización fue uno de los ejes fundamentales de los planes de gobierno. Datos como la superficie regularizada y la extensión de las explotaciones agrícolas son de vital importancia en el censo, para conocer con mayor certeza los avances de la lucha contra el latifundio y la ampliación del derecho al acceso a la tierra con vocación agrícola. Como hemos dicho, el enfoque funcional centra su atención en la medición de lo productivo; en tal sentido, buena parte del cuestionario utilizado está referido al aprovechamiento de la tierra y sus fines, vale decir, el destino será el mercado, la agroindustria, la venta directa, la alimentación de la familia o a nivel local; el tipo de cultivo o rubro animal al que se dedica la UPA, la disponibilidad de riego, la mecanización, infraestructura, asistencia técnica y el financiamiento.

No obstante, no se cruzan los datos referidos a la regularización y la función social de la tierra, sobre todo considerando los serios problemas alimentarios de la nación. Sería oportuno saber cuántos de los predios regularizados producen alimentos para el autoabastecimiento, para la comunidad y para el país; cuántas hectáreas se suman a la producción para abonar a la seguridad agroalimentaria;

finalidad de otorgar tierras a las campesinas y campesinos, brindar el equipamiento para la producción y crear condiciones dignas para la vida en el campo. Con la salvedad que el recuento histórico se realiza desde la narración oficial; sin embargo, este período tan polarizado tiene muy poco análisis objetivo de los procesos y hechos. Ciara Prosalafa. Disponible en: <https://shorturl.at/PMtHW>

20 Parcela pequeña de tierra destinada al cultivo de alimentos. A las y los poseedores de conucos se les dice conuqueras y conuqueros.

cuántos predios se han negociado en el mercado ilegal de compra – venta de tierras, entre otros aspectos.

El elemento organizativo es medular en el censo agrícola, en tanto se incorporó un capítulo en el cuestionario que está dedicado a información de las Micro-Áreas comunales (MAC). Se precisan datos de la tipología organizativa predominante en el territorio; es decir, consejo comunal, cooperativa, comité de tierras, comité de riego y/o mesa técnica, asociaciones y, en general, elementos que determinan las dimensiones orgánicas y la eventual inclinación política de sus miembros. También se precisan elementos funcionales referidos a los servicios públicos disponibles (sanitarios, educativos, financieros) y sólo en el caso de la MAC contempla las actividades no agrícolas para mujeres y hombres habitantes de esa poligonal, tales como, turismo, comercio, minería, artesanías, servicios y construcción.

Además de que las estadísticas socioeconómicas rurales todavía son de tipo estáticas, debido a que recogen ciertos datos en un momento determinado, cuya realización aproximada era cada diez años, el problema actualmente es la ausencia del censo, lo cual, dificulta la planificación, seguimiento y control de las políticas para el desarrollo rural integral.

Estadísticas y resiliencia de los sistemas agroalimentarios rurales

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 305, compromete al Estado a promover la agricultura sustentable como base del desarrollo rural integral y la seguridad alimentaria. Ello exige, entre otras políticas, la permanente generación de información estadística actualizada relacionada al tema rural y su más amplia difusión. Por su lado, la FAO (2024a, 2024b), lleva a cabo programas a nivel mundial y desarrollos metodológicos que apoyan la realización de censos y muestreos estadísticos en el ámbito rural (FAO, 2015), empleando métodos integrados que reducen los costos, garantizan la calidad de los datos obtenidos y facilitan su relación con los censos de población y vivienda. Concretamente, brindan asistencia técnica a Venezuela en sus ámbitos de competencia.

Se requiere de una redefinición del concepto de lo “rural” con fines analíticos y de diseño de políticas, adecuándolo a la dinámica global y local de América Latina y el Caribe. Dirven (2019) sugiere enfatizar lo territorial dado que los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) se orientan tanto a indicadores socio-económicos como ambientales, y los territorios rurales suelen ocupar más del 90% de la superficie de los países, además, se requiere de datos sumables y comparables entre países, para lo cual los metadatos básicos deben ser los mismos. En otras palabras, aun cuando cada país tiene la potestad de establecer los indicadores y parámetros de registro de la información que quiere levantar en sus censos y demás estudios, es importante que entre ellos se incluyan los indicadores estandarizados que se utilizan a nivel internacional tanto por los organismos multilaterales como por otros países ya que es la única manera de poder hacer estudios comparativos con otras experiencias.

Además de los indicadores de producción por rubro, la FAO (2024c) presenta una serie de Indicadores Específicos para Venezuela hasta el año 2021, en temas de datos demográficos, insumos, malnutrición, disponibilidad de alimentos, acceso a los alimentos, utilización de los alimentos, tierra, estabilidad económica y política, producción y emisiones. Entre ellos destaca la prevalencia de la subalimentación mayor a un 20 %, a partir del 2015, la cual comenzó a descender desde el 2019. Durante este periodo se evidenció la vulnerabilidad de los sistemas agroalimentarios cuando se acentuó el fenómeno de la escasez hasta llegar a niveles críticos (Curcio, 2016; Domínguez, 2016). Sin embargo, hoy día la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA) reporta un crecimiento en la producción y consumo de alimentos, asociado a un control de la inflación, estabilidad cambiaria y participación de la producción agroindustrial privada²¹. En esta nueva normalidad, postpandemia, se hace imperativo que los sistemas agroalimentarios sean sostenibles, inclusivos y resilientes, desde el punto de vista económico y ambiental; y capaces de enfrentar situaciones extremas como los efectos de la variación climática²².

21 HumVenezuela. Disponible en: <https://shorturl.at/yM7WR>

22 El Universal. Disponible en: <https://shorturl.at/Mp6xU>

3. ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO: AVANCES Y CONTRADICCIONES

En economía política clásica, la tierra, junto con el capital y el trabajo constituyen los factores fundamentales de la producción, cuya complejidad se entreteje en las relaciones sociales de producción. La tierra y el territorio como factor para el desarrollo de los bienes, servicios y asentamiento de lo cultural visto como valor de uso, están determinados en buena medida por la conjugación de elementos como el acceso, la posesión o propiedad y la seguridad jurídica y física. (Piñate, 2022)

En Venezuela, se ha adelantado un proceso de redistribución de la tierra con vocación agrícola (Gregson et al., 2020), a través de la promulgación de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario (LTDA) en 2001. Ese mismo año, se inició el reconocimiento y titulación de los territorios indígenas con la Comisión de Demarcación de Tierras Indígenas, todo ello dentro de procesos sociales y políticos convulsos que derivaron en más de trescientos campesinos e indígenas asesinados desde 2001 hasta 2023²³.

Según datos del Instituto Nacional de Tierras (INTI), el gobierno de Chávez primero y de Maduro después, desde 2003 hasta 2023 regularizaron un total de 13.956.363 hectáreas (ha), mediante la entrega de 427.131 instrumentos agrarios, de los cuales el 42,62% son Declaratorias de Garantía de Permanencia²⁴ sobre una superficie de 3.978.234 ha y el 57,37% corresponden a adjudicaciones que otorgan la posesión sobre 9.978.129 ha en todo el territorio nacional. Esto implica una mayor perspectiva de seguridad jurídica para los sujetos de regularización, debido a que las adjudicaciones constituyen el

23 UTOPIX. CC. Disponible en: <https://shorturl.at/Hbjik>

24 Las Declaratorias de Garantía de Permanencia son una especie de amparo para proteger a los productores en condición de posesión precaria, que se han asentado de manera pacífica en unas tierras por un período mínimo de tres años (Ley de Tierras y Desarrollo Agrario Art. 17). Los Títulos de Adjudicación de Tierras, transfieren el uso y disfrute con fines productivos. Para ampliar las figuras jurídicas consultar el Informe sobre el Acceso a la Tierra y al Territorio 2021.

71,49% en término de extensión territorial y las Declaratorias de Garantía de Permanencia alcanzan el 28,50% (Hernández, 2024).

En el año 2023, se entregaron un total de 24.295 instrumentos agrarios sobre una superficie de 894.167 ha, de los cuales, 10.744 (44,22%) corresponden a Garantías de Permanencia en una superficie de 303.298 ha (33,91%), mientras que 13.551 (55,77%) son adjudicaciones en una extensión de 590.869 ha, lo que representa un 66,08% (Hernández, Op. Cit.).

Cuadro 1. Regularizaciones



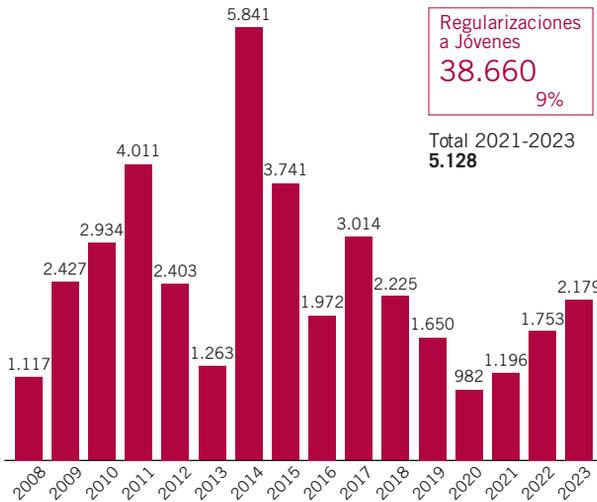
(Fuente: Esta tierra es nuestro futuro, 2023)

Un elemento de suma importancia es la estructura de la tenencia de la tierra y su incidencia en la equidad intergeneracional²⁵. En tal sentido, el INTI ha enfatizado en esta política desde el año 2021, pero sólo declarativamente,

²⁵ Las Declaratorias de Garantía de Permanencia son una especie de amparo para proteger a los productores en condición de posesión precaria, que se han asentado de manera pacífica en unas tierras por un período mínimo de tres años (Ley de Tierras y Desarrollo Agrario Art. 17). Los Títulos de Adjudicación de Tierras, transfieren el uso y disfrute con fines productivos. Para ampliar las figuras jurídicas consultar el Informe sobre el Acceso a la Tierra y al Territorio 2021.

tal como lo evidencian las estadísticas de 2003-2023, período en el cual se entregaron 38.600 instrumentos agrarios a jóvenes, lo que supone el 9% del total entregado en una superficie de 1.197.470 ha, al discriminar por año nos percatamos de que el punto más alto fue el año 2014 con la cantidad de 5.841, frente a 2.179 instrumentos entregados en 2023. En este sentido, es oportuno recalcar la necesidad de formular políticas dirigidas a disminuir las desigualdades, desde una perspectiva dinámica que focalice en la reducción de la brecha entre generaciones.

Cuadro 2. Regularizaciones a jóvenes productores

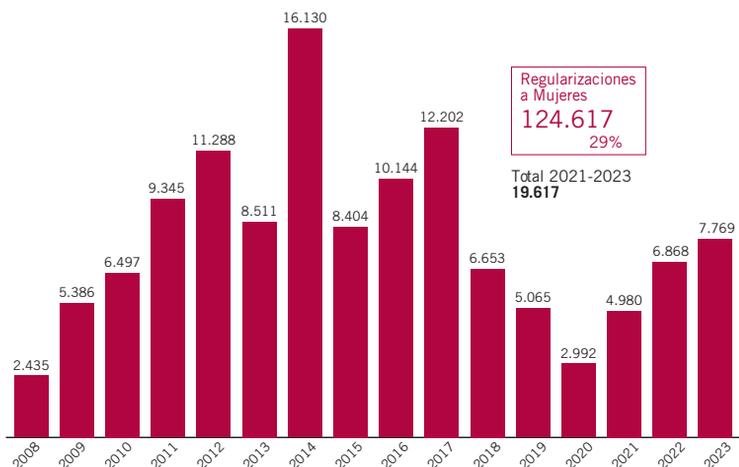


Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Así como la equidad intergeneracional es vital para impulsar el desarrollo, también lo es la protección de la mujer en el ámbito rural, por cuanto es sabido que el fenómeno de la explotación de las mujeres se presenta al menos en un doble sentido: por ser trabajadora y por ser mujer. En el caso de Venezuela, las mujeres rurales se encuentran protegida en la legislación venezolana (Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, 2001, Artículo 14), con el objetivo de garantizar sus derechos en la tenencia de tierras e impulsar su potencial, reconociendo su rol fundamental en la economía nacional, siempre que sea jefa de familia.

Sin embargo, según las publicaciones del INTI, los datos correspondientes a las regularizaciones a favor de mujeres en el período 2003-2023 se muestran incompletos, es decir que, a diferencia de la juventud, las mujeres no eran consideradas de manera particular en la medición de las variables y solo se dispone de información a partir de 2008. Así, para el período 2008-2023 se otorgaron 124.617 instrumentos agrarios, lo que equivale a 29 % del total entregado sobre una superficie de 3.146.028 ha (23%), destacándose el año 2014 con 16.130 regularizaciones; específicamente, en el 2023 se entregaron solo 7.769 instrumentos que le otorgan posesión a las mujeres en un territorio de 182.989 ha, lo que indica un declive notable. En general, la cifra es muy baja para la centralidad de la mujer en la sociedad venezolana, sobre todo por la discordancia entre el discurso feminista gubernamental y la gestión pública (Hernández, 2024).

Cuadro 3. Regularizaciones a mujeres



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Sobre los sujetos de la regularización en el año 2023, el Instituto Nacional de Tierras distingue a las mujeres en ciertos indicadores que resultan confusos, por una parte, se mide la cantidad de instrumentos y superficie entregada a mujeres (31,97 %), por otra parte, tiene una categoría de regularización a conuqueros y conuqueras; es decir, que del total de sujetos regularizados el 55% (13.309)

corresponde a esta categoría que incluye un porcentaje de mujeres conuqueras, pero sin precisión de la cantidad. Un problema principal de medición de indicadores es la poca caracterización de la población. Se mide la regularización de la tenencia de la tierra con vocación agrícola básicamente en las dimensiones de superficie e instrumentos otorgados, pero la variable población se aborda de soslayo, mediante la extracción de información secundaria de los “beneficiarios” de los dos grandes grupos de instrumentos. A partir de allí, se conforma una dimensión referida a los sujetos de regularización, pero en ningún caso con rigurosidad. Tampoco existe consistencia en la caracterización de la población que exprese más cualidades de la diversidad en el mundo rural, tal como, pueblos indígenas que no están dentro de los territorios ancestrales, tipo de familia, economía de los cuidados, tipo y función de la actividad que se realiza en el predio; es decir, economía de subsistencia, agricultura familiar que genera ingresos, desplazamientos internos y migración, entre otros.

Cuadro 4. Regularizaciones 2023



Fuente: Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras

Siguiendo con el análisis de los sujetos de regularización, el INTI publica la entrega de 4.481 instrumentos asignados a los *agrouurbanos*, lo que significa el

18% del total para el año 2023, con una superficie de 56.540 ha. (Hernández, 2024). En esta categoría se engloban productores o aspirantes a productores de las zonas urbanas, cuya proliferación y apoyo gubernamental ha venido en aumento considerable debido a los problemas de la economía venezolana, la dificultad para sostener la pequeña producción en el campo, la ausencia institucional en las zonas rurales, la inseguridad física, la notable deficiencia de agrosuporte físico y servicios, entre otros aspectos, que han influido en un nuevo desplazamiento entre localidades y el aumento en la demanda de regularización de tierras cuya vocación agrícola tampoco está de todo clara.

En una entrevista reciente Yesmel Guanipa²⁶, vocera de una comuna urbana, refiere que hay malestar en las comunidades debido a la entrega de títulos de tierras por parte del INTI a agrourbanos que no son del barrio, mientras que los productores asentados en la zona siguen esperando por la regularización.

En cuanto al tema organizativo y la adjudicación de tierras colectivas, las comunas promovidas por el gobierno de Chávez, en tanto semilla del socialismo; y los CLAP, en tanto organización bandera del gobierno de Maduro creado para “derrotar el desabastecimiento de alimentos”, aparecen como sujetos marginales en el acceso a la tierra en el 2023 (Hernández, 2024). En este sentido, según el Cuadro 4, las comunas recibieron nueve instrumentos en una extensión de 2.985 ha, lo que representa el 0.03% del total de instrumentos entregados y los CLAP, con aún menos participación en la producción, solo obtuvieron dos instrumentos de regularización en una superficie de apenas 3 ha. Según los datos oficiales, los conuqueros y conuqueras tienen mayor acceso a la tierra con 55% de los instrumentos en una superficie de 21.256 ha. (Hernández, Op. Cit.).

Estos datos reflejan, por una parte, la inconsistencia entre lo que se anuncia y lo que efectivamente se ejecuta, la política de asignación de tierras colectivas a los Consejos Comunales y Comunas, que pudiera significar un impacto social y económico positivo para el país y cuyas experiencias exitosas se pueden

26 Entrevista a Yesmel Guanipa (20/04/2024), militante de la organización denominada Red Autónoma de Producción y Comuna. También es vocera de la comuna: "En honor a nuestro Comandante Supremo", ubicada en la parroquia Antímamo de la ciudad de Caracas.

expandir, son sencillamente excluidas. En el 2023, el INTI no emitió estadísticas que reflejen la entrega de tierras a empresas privadas, lo que nos permitiría realizar una comparación. Por otra parte, se comprueba que los CLAP se consolidan como meras estructuras partidistas para ejercer un tipo de control social, cuya función es distribuir alimentos bajo mecanismos de tercerización laboral y corporativismo, sin el desarrollo de procesos de producción de alimentos.

El acceso a tierra ha tenido un avance sustancial en más de 20 años de la puesta en marcha de la LTDA, pero con dificultades, retrocesos y algunas distorsiones, es una política de democratización que sigue en ejecución. Sin embargo, cuando hablamos del acceso al territorio ancestral indígena, la situación es francamente dramática, toda vez que se encuentra paralizada la demarcación desde hace más de una década, pero se le suma más recientemente, la “invasión” de ejércitos irregulares, el desarrollo de una economía ilegal controlada por grupos armados, la militarización de zonas de interés estratégico para el gobierno y en el confinamiento territorial en el caso puntual del pueblo Yukpa (Boon, 2021).

4. ACCIONES Y PROPUESTAS DE INCIDENCIA

Las organizaciones rurales de base y por ende las movilizaciones por sus derechos y reivindicaciones han sufrido los embates de la crisis económica y política del país; a su vez, el poder y la fuerza del Estado-Partido ha crecido en la medida en que se ha ido destruyendo el tejido social y las autonomías, así como los procesos de captura de las luchas populares por parte de la burocracia. Es lo que Miguel Denis (2021) ha denominado la plusvalía política. En este marco, se realizó el Gran Congreso de Campesinos, Pescadores y Productores del Campo, Mares, Ríos y la Ciudad, convocado por el Presidente Nicolás Maduro y organizado por el Ministerio de Agricultura y Tierras con sus entes adscritos (Hernández, 2024). La incidencia de las conclusiones de dicho congreso como los acuerdos del Consejo Presidencial Campesino, no han generado los cambios sustanciales esperados en los movimientos y organizaciones.

Por otra parte, se reavivó un proceso de larga data centrado en la refundación de la Federación Campesina de Venezuela (FCV)²⁷, institución que tradicionalmente ha agrupado al gremio de productores y productoras del campo, y que ha estado en disputa desde hace más de una década, llegando a manos del Tribunal Supremo de Justicia, ente que en el año 2023 designa a la campesina y constituyente Emma Ortega como Presidenta de la Junta Directiva de la FCV, cuya misión sería la organización de una elección democrática de las nuevas autoridades. En tal sentido, se han realizado asambleas campesinas en varios estados del país que han arrojado propuestas dirigidas a la democratización de dicha institución, así como a la reorganización y repolitización del movimiento campesino, con mayores niveles de autonomía política y productiva.

De esos espacios también se impulsa el acceso a la tierra y al territorio, sobre la alerta a una creciente presión urbanística y comercial propia del capitalismo, cuya vorágine amenaza con procesos para cambiar la vocación de uso de la tierra agrícola y así apropiarse de grandes extensiones para uso comercial fundamentalmente, por lo que se propone la creación de normas de protección de las zonas denominadas peri-rurales. Sin embargo, la dispersión de las diferentes corrientes políticas y económicas que tienen expresión en las organizaciones campesinas o rurales y, particularmente, las disputas al interior del propio partido PSUV, aunadas a las tensiones acrecentadas en todo el escenario previo a la elección presidencial prevista para el año 2024, han incidido en el escaso avance del proceso de promulgación de una ley que detenga las construcciones urbanas en tierras con vocación de uso agrícola que afecta el acceso a la tierra.

En el mundo rural venezolano, en el período que va desde 2021 - 2023, los pueblos indígenas han realizado más acciones y propuestas que las organizaciones campesinas, especialmente los pueblos Yukpa de la Sierra de Perijá y los pueblos de la Amazonía. Los primeros han efectuado una serie de reuniones con las instituciones del Estado Zulia, con el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas y otros Ministerios y con las autoridades militares, a los fines de exigir el pago de las haciendas que faltan por indemnizar a los antiguos poseedores y que quedaron pendiente del proceso de demarcación, la conti-

27 Últimas Noticias. Disponible en: <https://shorturl.at/zjgJd>

nuidad de la demarcación de su territorio ancestral y la revisión de la permanencia en su territorio tanto de los *watias*²⁸ como de los ejércitos irregulares.

A pesar de la lamentable pérdida de varios miembros de su comunidad a manos de sicarios pagados por terratenientes, por policías y militares, los Yukpa continúan movilizados con la misma fuerza para denunciar los graves problemas sanitarios, sociales y económicos que enfrentan. Las instituciones regionales y nacionales, han llegado a acuerdos muy puntuales, generalmente incumplidos; en torno a los asuntos estructurales no se evidencia una respuesta estatal más que la judicialización de quienes protestan²⁹.

La situación de los indígenas de la Amazonía venezolana es igualmente alarmante, con el agravante de la actividad minera en un territorio donde habitan más de 38 pueblos originarios. En el año 2023, la lucha más notable fue la que se generó en el Parque Nacional Yapakana, como consecuencia de hechos violentos entre militares y mineros, dejando varios muertos y heridos, por lo que el gobierno tomó la decisión de desalojar a todos los mineros de la zona. Sin embargo, la lideresa indígena del Pueblo Cubeo Nancy Herrera, denunció ante los propios jefes militares que 50 motores usados para la minería “ilegal” le pertenecen al General José Ramón Maita, jefe de la zona militar Amazonas. Posteriormente, militares invadieron las viviendas de Nancy y de varios indígenas, provocando el desplazamiento forzoso de los habitantes, en el marco de la llamada Operación Autana, un dispositivo militar ordenado por el gobierno. A finales del año 2023, la lideresa indígena anunció que estaría en la clandestinidad y que continuaría la lucha por su pueblo y su territorio³⁰.

El acceso al territorio de los pueblos indígenas en Venezuela, se puede calificar como de enorme retroceso, no solo porque hasta ahora solo se ha entregado el 13% del total previsto, según el Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas GTAI (2021) citado en Terán y Jiménez (2022). Además de la paralización se agrega,

28 *Watias*: En idioma Yukpa se refiere a las personas no indígenas.

29 MONGABAY. Disponible en: <https://shorturl.at/TBzmV> | FNLCT. Página de X. Disponible en: <https://shorturl.at/y8RRY>

30 Radio Fe y Alegría Noticias. Disponible en: <https://shorturl.at/iOp4H>

por un lado, la tendencia gubernamental a reducir el acceso al territorio con la sola asignación de haciendas. Y, por otro lado, la promesa de la reactivación de la demarcación que hizo el Presidente Maduro al conmemorar el 12 de Octubre en el año 2022, no ha sido cumplida³¹.

La influencia de los movimientos, organizaciones y líderes campesinos e indígenas en las políticas y en la opinión pública en el año 2023, es francamente muy reducida y lo que se prevé para el año 2024 no es alentador.

5. EVOLUCIÓN DE LAS LEYES QUE NORMAN LA FUNCIÓN ESTADÍSTICA

En Venezuela se promulgó la Ley de Estadística y Censos Nacionales en el año 1944, cuyo objetivo fue sentar las bases para la elaboración y publicación de estadísticas relevantes para la vida pública, así como a promover la institucionalidad necesaria para tal fin, incluida la realización del censo de población cada diez años a partir de 1950 (Ley de la Función Pública de Estadística, 2001).

Entre 1997 y 2001, se gestó un proceso de reestructuración institucional con el apoyo del PNUD, que desembocó en la Ley de la Función Pública de Estadística aprobada en el 2001, en la que se define y regula todo lo concerniente al levantamiento, procesamiento y difusión estadística, así como las relaciones del Estado con el sector privado en el desempeño de esta función, la creación del INE que sustituyó a la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI). Tal proceso implicó entre otras cosas la actualización de la plataforma tecnológica, metodológica y de manejo de la información.

La Ley, aprobada el 2001, en el capítulo III, Art. 29 establece la creación del Registro Agrario y otorga la tarea de llevar el control e inventario de tierras con vocación agraria y aguas, sin perjuicio del catastro previsto en la Ley de

31 Radio del Sur. Disponible en: <https://shorturl.at/xAh5L>

Geografía, Cartografía y Catastro Nacional. Uno de los elementos que resaltan en las modificaciones de la LTDA es la inclusión de los Consejos Comunales como sujetos colectivos con participación central en el levantamiento de información, como resultado de un ejercicio popular que se realiza desde el año 2004-2005, con los primeros consejos campesinos y comunales. Es decir, se reconoce un proceso de las comunidades organizadas del mundo rural. Al respecto, el artículo 31 de la LTDA quedó plasmado de la siguiente manera:

El Instituto Nacional de Tierras (INTI) en el Registro Agrario llevará un inventario de las aguas y de las tierras con vocación de uso agrícola disponibles para su desarrollo. A tal efecto los consejos comunales participarán activamente en el levantamiento de la información a ser empleada para la formación, actualización y control del Registro Agrario, así como el establecimiento de las normas de obligatorio cumplimiento para la validez y eficacia de la misma. El ejercicio de la participación establecida para los consejos comunales, deberá efectuarse en coordinación con el Instituto Nacional de Tierras (INTI), el cual dictará las normas necesarias para su implantación y proveerá la capacitación de los y las integrantes del consejo comunal que ejecutarán las actividades de levantamiento de información.

Es oportuno contextualizar la aprobación de la LTDA en el año 2001 y las repercusiones a nivel sociopolítico, para completar el bosquejo anterior. La conflictividad política se agudizó a raíz de la aprobación de la Ley Habilitante que le otorgó poderes especiales al Presidente de la República para gobernar por decreto asuntos determinados³². En ese marco se decreta la LTDA, la Ley de Hidrocarburos y otras leyes mediante la promulgación de 49 Decretos Ley³³, lo que desencadenó una serie de protestas y manifestaciones políticas y sociales lideradas por la oposición al gobierno del Presidente Hugo Chávez. Asimismo, desató un período de mucha violencia en sectores rurales, donde paramilitares, sicarios pagados por terratenientes, colectivos armados, gestores de tierras y administradores de campesinos atentaron contra la vida en el campo, la producción agrícola y en general contra la transformación en el modelo de

32 UTOPIX. CC. Disponible en: <https://shorturl.at/HbjkK>

33 Gaceta Oficial 37.076, del 13 de noviembre de 2001.

tenencia de la tierra, que tuvo como uno de sus puntos más álgidos el golpe de estado del 11 de abril de 2002. También hubo un auge -en términos cuantitativos y cualitativo- en la creación o generación de organizaciones campesinas así como de una mayor actividad contenciosa protagonizada por las asociaciones de productores (empresariado del campo).

En cuanto a inclusión activa de los consejos comunales en el registro agrario, el INTI no refleja los mecanismos concretos de levantamiento de información donde participen como sujetos activos. Por otro lado, las últimas estadísticas que publicó fueron las correspondientes al año 2021; sin embargo, en las cuentas oficiales se indica que las publicaciones del año 2022 y 2023 se hicieron en la Revista Tierra y futuro, números 2 y 3, a la que solo se puede tener acceso presencialmente en el instituto, llenando un formulario donde se debe identificar el solicitante y especificar para qué se utilizará la información, y tiene un costo en dólares, lo que quiere decir que las estadísticas no son gratuitas, ni de acceso público.

6. AUGE Y DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DESTINADAS A LA FUNCIÓN ESTADÍSTICA

La historia de las instituciones que en Venezuela han tenido por función la elaboración y actualización de la estadística relevante para la vida pública se remonta al año 1871 con la creación de la Dirección General de Estadística adscrita al Ministerio de Fomento, cuyo objetivo central fue la realización del censo de población, el primero de los cuales se realizó en 1873, el segundo en 1881, el tercero en 1891 y se estableció su ejecución cada diez años (Bello, 2023). Cabe señalar que la necesidad estatal de disponer de información se centraba en conocer aspectos de la agricultura, ganadería y el comercio del país (Ley de la Función Pública de Estadística, 2001).

En el mismo año 1871, se promulgó el Reglamento de la Dirección General de Estadística, mediante el cual se crearon ocho despachos de estadística (Natural,

Social, Moral, Intelectual, Riqueza Territorial, Mueble e Industrial, Fomento, Política y Administrativa); se creó la Junta Suprema de Estadística, compuesta por el Presidente de la República y los Ministros de Estado, cuya función era aprobar las medidas propuestas por la Dirección General de Estadística. También se creó el Anuario Estadístico de Venezuela, que sistematizaba toda la información estadística del año económico. Asimismo, se estableció la obligación de formular un Plan Estadístico y se aprobó el primero en la historia de la nación (Ley de la Función Pública de Estadística, 2001).

En 1939 se realizó el censo agrícola y pecuario (Bello, 2023), en 1944 se aprueba la ley de Estadística y Censos Nacionales, con el objetivo de reforzar la obligatoriedad de la remisión de datos por parte de todos los entes públicos y privados, funcionarios y residentes del país (Ley de la Función Pública de Estadística, 2001).

En 1967, se comienza a realizar la Encuesta de Hogares por Muestreo, que es una investigación de naturaleza estadística que proporciona un diagnóstico de la población económicamente activa, sus características demográficas, laborales y socioeconómicas, generando indicadores como la tasa de actividad económica, tasa de desempleo, tasa de cesantía, porcentaje de ocupados en el sector informal, entre otros³⁴.

En cuanto a las instituciones educativas, un impulso significativo se efectuó en la Universidad Central de Venezuela, a través de los primeros cursos realizados en 1936 y la creación de la Escuela de Preparación en Técnica Estadística en 1939, que luego sería el Departamento de Estadísticas y Ciencias Actuariales en 1952, para finalmente en 1953, fundar la Escuela de Estadística y Ciencias Actuariales (Bello, 2023).

Siguiendo con el recorrido de las instituciones estadísticas del Estado, el 1 de enero de 1978, se elevó institucionalmente la importancia de las estadísticas de la nación, puesto que entró en funcionamiento la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), creada el 21 de diciembre de 1977, como órgano auxiliar

34 INE. Disponible en: <https://shorturl.at/tA71L>

del Presidente de la República y del Consejo de Ministros. Esta decisión significó la integración de las funciones estadísticas del Ministerio de Fomento, con las que desempeñaba la Oficina de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), en materia de sistemas informáticos y de procesamiento de datos. La OCEI tenía como labor operativa principal ordenar la dispersión de las oficinas sectoriales y regionales de estadística; en lo sustantivo, su tarea era dirigir y orientar todo lo relacionado con la producción, recopilación, análisis y publicación de estadísticas, ejercer la rectoría en materia informática del gobierno nacional e intervenir en el procesamiento automatizado de datos en la administración pública, garantizando la confidencialidad e inviolabilidad de los datos (Ley de la Función Pública Estadística, 2001).

A partir de 1991, el gobierno se plantea la consolidación y modernización de la OCEI. Con apoyo del Banco Mundial, se actualizó el parque tecnológico, con un Sistema de Información Local (SIGEL), con la finalidad de vincular los gobiernos locales y estandarizar los procesos estadísticos, también se modernizó el Sistema de Información Geográfico y Estadístico (SIGE), básicamente con la automatización que mejoró la calidad del proceso de levantamiento y referenciación cartográfica. Asimismo, se estableció la red de comunicación telemática PLATINO (Plataforma Automatizada de Información Oficial) (Ley de la Función Pública Estadística, 2001).

El progresivo desarrollo institucional demandaba el uso de las estadísticas e información. En el 2001, se crea el INE como instituto adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Planificación, cuya estructura funcional está compuesta por el Consejo Nacional de Estadística, el Comité de Coordinación Estadística Estatal y Municipal (territorial) y el Comité de Coordinación Estadística Central que se encuentra dividido en Social y Ambiental, Demográfica y Económica. Todo ello, junto con la concurrencia de Ministerios, Órganos del Poder Público, entidades con autonomía funcional como el Banco Central de Venezuela y el Consejo Nacional Electoral, conforman el Sistema Estadístico Nacional.

El INE ha tenido un período de auge interesante, tanto en los aspectos metodológicos como logístico y operativo, destacando la realización del censo de

población y vivienda del año 2011. Sin embargo, desde hace una década se encuentra en un período de silencio estadístico. Efectivamente, hay un vacío informativo que está relacionado con la forma gubernamental de gestionar la crisis basada en el desmantelamiento de lo público³⁵ y en el ocultamiento de la información por razones tanto de “seguridad” como estrictamente políticas. Por supuesto, la información tiene siempre una finalidad diferenciada para los actores políticos que la producen.

Histórico de Censos Agrícolas en Venezuela

La información demográfica y socioeconómica que proporciona el INE brinda insumos generales para caracterizar el mundo rural, el Censo Agrícola Nacional aporta información agropecuaria, datos generales de la explotación y del productor, cantidad de instalaciones agropecuarias, aprovechamiento de la tierra, cultivos anuales, permanentes y semipermanentes, número de cabezas de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino y aves de corral, así como otros productos de origen animal y vegetal. Están tabulados generalmente a nivel de Entidad Federal, lo que permite conocer una representación cartográfica de los principales sectores agrícolas productivos del país. En Venezuela, hasta el año 2023, se han realizado VII Censos Agrícolas.

El Censo Agrícola y Pecuario fue publicado en los años 1937 y 1949, y luego, para sus versiones 1961 y 1971 cambió la denominación a Censo Agropecuario, implementado por la Dirección General de Estadísticas y Cuentas Nacionales (DGE CN) (Moncrieff, 2008). En el año 1985 se publica el V Censo Agrícola, por primera vez separado del Censo de Población y Vivienda.

En el año 1997, se publicó el VI Censo Agrícola, luego en 2007 se inició el empadronamiento del VII Censo Agrícola Nacional, bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y Tierras, como órgano rector de las estadísticas del sector agrícola, de acuerdo a la Ley Orgánica de Administración Central, y con la rectoría técnica del Instituto Nacional de Estadística; finalmente, el VII Censo

35 Contra Punto. Disponible en: <https://shorturl.at/Tdtpj>

Agrícola fue publicado en 2010. Con este último censo se buscó generar información estadística acerca de la estructura del sector agrícola, vinculando las explotaciones agrícolas y el hogar del productor con la comunidad a la cual pertenece, y generar un marco que sirviera de base para el establecimiento del Sistema de Estadísticas Agrícolas de Venezuela (Torres, 2016). Como se señaló anteriormente, el VIII Censo Agrícola Nacional se inició en 2020 y aún está en proceso de realización.

7. LA URGENCIA ESTADÍSTICA Y PROPUESTAS PARA AVANZAR

Retomando la idea-fuerza del vacío estadístico como problema social que comporta serias dificultades para la planificación del desarrollo socioeconómico del país y la gobernanza ciudadana, comunitaria y comunal, se plantea como perentorio disponer de datos que permitan realizar la contraloría social y ciudadana; es decir, ejercer el derecho individual y/o colectivo, a conocer los objetivos, las metas y el presupuesto previsto y ejecutado, para impulsar el desarrollo rural integral y asumir la corresponsabilidad de garantizar el acceso a la tierra y al territorio, al uso y disfrute de las tierras en correspondencia con la preservación ambiental y el equilibrio ecológico.

La ausencia de estadísticas oficiales para la caracterización del mundo rural encubre una situación social y económica dramática, tal como lo muestra el indicador de desigualdad territorial. La pobreza multidimensional en el 2023 fue de 72,8% en las zonas rurales, mientras que en la Gran Caracas se ubicó en 33,5%; el porcentaje de personas que sintieron hambre, pero no comieron fue 47,9% en zonas rurales, en contraste con el 19,5% de la Gran Caracas (UCAB, 2024). Por otro lado, el 4% (1.224.816 personas) de la población se desplazó a otros lugares dentro del país, mientras que otro 3,6% manifiesta intención de cambiar su residencia a otros estados o municipios dentro del mismo estado (HumVenezuela, 2023). Este desplazamiento interno tiene que ver -entre otras

cosas- con la búsqueda de mejores condiciones de vida.

En tal sentido, es imprescindible generar estadísticas de forma sistemática, pertinente y contextual; reconstruir o fundar una institucionalidad que dé cuenta de los nuevos retos y las necesidades, considerando la experticia histórica, incorporando una nueva perspectiva de levantamiento de información cualitativa. Más allá de los datos aislados que generan algunos entes públicos y privados, impulsar la construcción de un enfoque dinámico, cualitativo y cuantitativo, que por primera vez incluya técnicas como la investigación-acción participativa, etnografía, entre otras, cuyo soporte integre la ciencia y el saber popular, con el reconocimiento de los censos populares (autoorganizados por las propias comunidades) que elaboran los consejos campesinos, consejos comunales, las comunas, a fin de caracterizar el mundo rural y el entorno en el que se desenvuelven. El enfoque debe ser integral e integrador, pues el fin es caracterizar rigurosamente los aspectos socioeconómicos, productivos, territoriales, socioambientales, culturales, y del acceso o disponibilidad de servicios públicos, entre otros aspectos del mundo rural.

Cuando decimos que el enfoque estadístico empleado hasta ahora es de carácter estático, nos referimos a la concepción que subyace para medir lo rural, mediante variables como densidad poblacional, población ocupada en la actividad agrícola, tenencia de la tierra, producción por rubro, entre otras; dejando de lado aspectos que han cambiado sustancialmente y que dan cuenta de lo que se ha denominado la nueva ruralidad. Es oportuno, entonces, incorporar elementos como la multiactividad económica, dirigida a medir las actividades en el sector secundario y terciario de la economía; los flujos comerciales, turísticos y de servicios que se generan entre territorios rurales, urbanos, peri-urbanos, peri-rurales, etc.; así como también, el tiempo de movilización de la población, bien sea para trabajar en diferentes localidades o para acceder a servicios públicos; es decir, el promedio de las horas/hombre, horas/mujer de recorrido para satisfacer las necesidades básicas.

Las nuevas y dinámicas formas de lo rural en nuestro país se caracterizan por un aumento de la movilidad humana y de la multiactividad por persona, es notable que la población económicamente activa requiere de varios trabajos/

empleos para cubrir el costo de la cesta básica de alimentos³⁶, lo que incide en la multiresidencia y deslocalización de actividades económicas que eran exclusivas de un territorio y, por lo tanto, son necesarias de medir y analizar.

El tema ambiental constituye una prioridad. Tendríamos que insistir en estudiar la gestión y el uso de los recursos naturales, de los bienes comunes, los bosques nativos, el área de cobertura boscosa, la frontera agrícola y su incidencia en la cobertura vegetal, el manejo integral de las cuencas hidrográficas, el acceso al agua, la conservación de la biodiversidad, las ocupaciones ilegales de tierras, entre otros aspectos que facilitarían la descripción, el análisis y la búsqueda de soluciones inmediatas al grave problema de deterioro socioambiental que experimenta el país.

En cuanto a los sistemas de levantamiento de información y de monitoreo, se requiere incorporar a las comunidades organizadas, pero no como decoración que equivaldría a la denominación de “poder popular” que todos los ministerios portan en su identificación, sino establecer los mecanismos concretos de inclusión y participación dentro de la estructura funcional del sistema. Si algo ha aprendido la sociedad venezolana en estos últimos veinte años, es a conocer su propia realidad. Hoy en día toda comunidad organizada posee un censo actualizado de la población³⁷, tiene priorización de sus problemas y proyectadas las posibles soluciones (Paredes y Phélan, 2008). Ese ejercicio permanente de diagnóstico es un potencial vital para enriquecer con la ciencia y la tecnología, manteniendo el control de su producción y el manejo de carácter público y popular.

36 Efecto Cocuyo. Disponible en: <https://shorturl.at/m7Jsf>

37 La vigente Ley Orgánica de los Consejos Comunales establece como requisito para el registro legal de cada Consejo Comunal, la realización de un censo demográfico cuya realización inicial corresponde Equipo Promotor (Art. 6) y posteriormente su actualización permanente corresponde a la Comisión Electoral (Art.15).
Disponible en: <https://shorturl.at/m0gxQ>

8. PUBLICACIONES

Aguilar, V. (2024). *Lógicas extractivas, territoriales, de poder y déficit de políticas en Venezuela*. Mérida: GTAI; ULA; OEP.

Disponible en: <https://shorturl.at/PrC3v>

Instituto Nacional de Tierras - INT. (2022). *Revista Tierra y Futuro*, N° 3. Caracas: INTI.

Observatorio de Ecología Política de Venezuela - OEP. (2023). *Informe situación socioambiental de Venezuela 2022*. OEP.

Disponible en: <https://shorturl.at/O4JFV>

BIBLIOGRAFÍA

Altez, R. (2020). “La desruralización”. *Revista digital Prodavinci*. Disponible en: <https://shorturl.at/5K7ET>

Bello, O. (2023). “Venezuela: Las estadísticas como problema”. *Revista Trópico Absoluto*. Disponible en: <https://shorturl.at/Afduo>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 36.860.

Disponible en: <https://shorturl.at/B5hQL>

Curcio, P. (2016). “Venezuela: ¿escasez de alimentos o chantaje?”. *Revista Celag Data*. Disponible en: <https://shorturl.at/RWHSE>

Denis, M. (2021). “Un balance de la gobernanza del chavismo”. *Revista Cuerpo y Territorio*. Disponible en: <https://shorturl.at/9yebK>

Dirven, M. (2019). “Nueva definición de lo rural en América Latina y el Caribe en el marco de FAO para una reflexión colectiva para definir líneas de

acción para llegar al 2030 con un ámbito rural distinto”. Revista 2030 - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 2. Santiago de Chile. FAO. Disponible en: <https://shorturl.at/7gJw9>

Domínguez, F. (2016). “Las complejidades de la seguridad y soberanía alimentaria en Venezuela”. Revista de Políticas Públicas. Vol. Esp. 2016. Disponible en: <https://shorturl.at/OBxyW>

Gregson, A., Mantegani, F., Domínguez, H. y Fréitez, M. (2020). “Tenencia y redistribución en la última reforma agraria de Venezuela”. Revista PH9. Disponible en: <https://shorturl.at/3HNNV>

Hernández, D. (2024). “Gran Congreso de Campesinos, Pescadores y Productores del Campo, Mares, Ríos y La Ciudad. Estadísticas de Entrega de Tierras INTI”. Revista Tierra y Futuro. N°3.

HumVenezuela. (2023). *Informe de Seguimiento a la Emergencia Humanitaria Compleja en Venezuela*. Disponible en: <https://shorturl.at/tahOf>

Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). Ley de Tierras y Desarrollo Agrario. Caracas. Disponible en: <https://shorturl.at/3RZTH>

Moncrieff, H. (2008). “Catálogo socio-económico de Venezuela”. Reporte Venescopio N° 24. Disponible en: <https://shorturl.at/lrw4z>

Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2015). *Manual Sobre Marcos Maestros de Muestreo para las Estadísticas Agropecuarias*. FAO. Disponible en: <https://shorturl.at/MCRLY>

Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2024a). *Global Strategy to improve Agricultural and Rural Statistics – GSARS*. FAO. Disponible en: <https://shorturl.at/pMhG9>

- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2024b). *Programa Mundial del Censo Agropecuario*. FAO. Disponible en: <https://shorturl.at/RHoTm>
- Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2024c) - FAO. Venezuela (República Bolivariana de). FAO. Disponible en: <https://shorturl.at/DMDpr>
- Paredes, A., y Phélan C., M. (2008). “Los censos comunitarios herramienta para revelar las desigualdades. Experiencia de nuevo horizonte, parroquia Sucre, Caracas”. *Revista Latinoamericana de Población*, Vol N° 2. Disponible en: <https://shorturl.at/Yaxq9>
- Piñate, E. M. (2022). “El modelo agrario bolivariano como reivindicación histórica de las luchas por la tierra y paradigma de gestión de tierras”. *Revista Tierra y Futuro*, Año 1, N°1. Caracas: Instituto Nacional de Tierras.
- Soloaga, I., Pitti, A., Plassot, T., Gaudin, Y., Reyes, M. y Hess, S. (2022). “Medición y caracterización de los espacios rurales a partir de estadísticas nacionales: una aplicación al caso de Panamá”. *Revista Documentos de Proyectos*. Ciudad de México: CEPAL. Disponible en: <https://shorturl.at/C38cF>
- Terán, E. y Jiménez, A. (2022). Venezuela. En: Informe 2021. Acceso a la tierra y territorio en Sudamérica. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica. Disponible en: <https://shorturl.at/JYKnR>
- Torres, R. (2016). “Censo Agrícola de Venezuela, VII Censo (Atlas)”. *Revista Mesa Redonda Regional, Programa del Censo Agropecuario Mundial 2020 (CAM 2020)*. Montevideo. Disponible en: <https://shorturl.at/oSNV3>
- Universidad Católica Andrés Bello – UCAB. (2024). Encuesta Nacional Sobre Condiciones de Vida 2023 (ENCOVI). Disponible en: <https://shorturl.at/v064i>



VENEZUELA

en movimiento

La situación actual en Venezuela está marcada por una profunda crisis económica y social, cuya gravedad se ha intensificado desde hace varios años. Esta crisis ha provocado una caída drástica del PIB y una disminución histórica en la producción petrolera, lo que ha impactado severamente todos los aspectos de la vida en el país. Se exacerbó la situación, afectando la disponibilidad de servicios públicos esenciales como la electricidad, el agua y el acceso a alimentos. En respuesta a este agravamiento, las organizaciones comunitarias han tomado un rol central en la provisión de insumos básicos y alimentos, demostrando una capacidad de resiliencia que apunta a la necesidad de reconstruir estructuras autónomas y productivas. La creación de mercados locales y el fortalecimiento de la producción agrícola se presentan como pasos fundamentales para la sostenibilidad y la respuesta a emergencias futuras.

En este contexto, el Movimiento por la Tierra encuentra desafíos significativos para obtener información precisa y visibilizar las luchas por el acceso a la tierra en Venezuela. A pesar de las dificultades, las experiencias recogidas muestran la persistencia de las comunidades campesinas e indígenas en la defensa de sus territorios y la promoción de modos de vida más sostenibles y justos. Las luchas por la autodemarkación territorial subrayan la importancia de estas acciones en la construcción de soberanía territorial y resistencia frente a la crisis.



Accede a los casos
inspiradores:

<https://porlatierra.org/casos?p=venezuela>



DATOS SOBRE LOS CASOS INSPIRADORES EN VENEZUELA

6 historias sistematizadas.

**59 años en promedio es el tiempo de
lucha por la tierra.**

- ✓ 6 historias refieren a experiencias de acceso colectivo, comunitario o asociativo a la tierra.
- ✓ 1 historia tienen como protagonista principal a una mujer
- ✓ 5 historias tienen como protagonistas a mujeres y hombres

Estrategias de acceso	#	Nombre del caso	Créditos
Recuperación y reconocimiento de tierras	146	La lucha del pueblo Yukpa por la recuperación de su territorio	Lusbi Portillo, Sociedad Homo et Natura
	153	Autodemarkación del Nono-Unono del Pueblo Pemon de Kamarata-Kanaimõ	Vladimir Aguilar, GTAI
Defensa y resistencia al despojo territorial por extractivismos	151	Aripao: conservando el bosque, protegiendo el territorio	Luis Jiménez
Migración Campo - Campo	159	La Colonial: Buscando un nuevo hogar en el Bosque	Vladimir Aguilar, GTAI, Phynatura
Legalización como tierra comunitaria o ancestral, post hacienda u otros procesos	161	Jurisdicción especial indígena como resistencia del territorio Huottoja "Purinãri aje"	Vladimir Aguilar, GTAI
	168	El territorio que nos fue dado por Kuyujani	Vladimir Aguilar Castro

¿Conoces un caso inspirador de acceso a la tierra en Venezuela?

Sistematiza una historia:  <https://porlatierra.org/movimiento/caso>

¡Súmate al movimiento!

LA LUCHA DEL PUEBLO YUKPA POR LA DEFENSA Y RECUPERACIÓN DE SU TERRITORIO

146



PERIJÁ, ZULIA

"...Yo como yukpa comparto... yo como cacique he luchado muchos años pues, 30 años luchando, desde que mi papá estaba vivo... En caso de territorio yo he rescatado cuatro haciendas, yo no me quedé con esas cuatro haciendas, en diferentes haciendas hay Yukpa metidos".

(Cacique de la comunidad Chaktapa, Sabino Romero).

JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA COMO RESISTENCIA DEL TERRITORIO HUOTTOJA "PURINÄRI AJE"

161



AMAZONAS, PUERTO AYACUCHO

“Los pueblos indígenas somos los verdaderos guardianes de nuestro hábitat y territorios en el marco de la conservación natural ancestral que nos caracteriza en el manejo de dicho ecosistema...”

(Artículo 3 Estatutos A.C. Pueblo Unido Huottoja del Cataniapo)

ARIPAO: CONSERVANDO EL BOSQUE, PROTEGIENDO EL TERRITORIO

151



SUCRE, BOLÍVAR

“Los Aripaeños tienen derecho propio sobre la tierra, ellos nacieron en el lugar, Suapure les pertenece por lo que deben cuidarlo”.

(Manuel Martínez, 2017)



CASOS INSPIRADORES SOBRE ACCESO A LA TIERRA Y TERRITORIO



www.porlatierra.org

Isla Fieland
(Islas Malvinas)

Atlas Geográfico
de Uruguay
© 2011

ISBN: 978-9917-9737-8-2

